



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

INFORME ANUAL 2021

**Comisión Intersecretarial para Prevenir,
Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia
de Trata de Personas y para la Protección
y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**



Contenido

I. Tabla de Abreviaturas, Siglas y Acrónimos	7
II. Glosario	12
III. Presentación	16
IV. Metodología.....	18
Capítulo I. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública	19
1.1. Coordinación interinstitucional.....	20
1.1.1. Pleno de la Comisión y Subcomisión Consultiva	20
1.1.2. Actividades y resultados de los grupos de trabajo relacionadas con el diseño, implementación o evaluación de política pública	22
1.2. Coordinación con los órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional	33
1.2.1. Cooperación internacional/ participación de México en espacios internacionales en materia de trata de personas	34
1.2.2. Comisiones, consejos y comités interinstitucionales en materia de trata de personas en las Entidades Federativas (CIES)	42
1.3. Avances legislativos en materia de trata de personas	52
1.3.1. EF que cuentan con ley del rubro	52
1.3.2. Entidades Federativas que cuentan con reglamento de su ley en la materia	53
1.3.3. Entidades Federativas que reformaron su ley en materia de trata de personas o presentan otros avances normativos.....	55
1.3.4. Promoción de la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal	58
1.4. Instrumentos y convenios en materia de trata de personas (integrantes, participantes, invitados, EF y OPDH).....	58
1.5. Resumen final	61
Capítulo II. Acciones de prevención	64
2.1. Materiales de Difusión y Resultados de la Difusión Orientada a la Prevención de la Trata de Personas (prevención indirecta).....	66
2.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial	66
2.1.2. Participantes de la Comisión Intersecretarial	75
2.1.3. Instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial	82
2.1.4. Entidades Federativas	92
2.1.5. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH).....	105
2.2. Acciones de sensibilización reportadas (prevención directa)	115
2.2.1. Acciones de sensibilización reportadas Integrantes de la Comisión Intersecretarial ...	115
2.2.2. Acciones de sensibilización reportadas por los participantes de la Comisión Intersecretarial	122
2.2.3. Acciones de sensibilización reportadas por los invitados de la Comisión Intersecretarial	123
2.2.4. Acciones de sensibilización reportadas por las Entidades Federativas	126
2.2.5. Acciones de sensibilización reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	133



2.3.	Acciones de capacitación reportadas (prevención directa).....	141
2.3.1.	Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial	141
2.3.2.	Acciones de capacitación reportadas por los participantes de la Comisión Intersecretarial	147
2.3.3.	Acciones de capacitación reportadas por los invitados de la Comisión Intersecretarial	148
2.3.4.	Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas	150
2.3.5.	Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	158
2.4.	Comparativa histórica de acciones de sensibilización 2017 – 2021	166
2.4.1.	Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 – Integrantes de la Comisión Intersecretarial	171
2.4.2.	Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 - Entidades Federativas	183
2.4.3.	Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 OPDH	190
2.5.	Comparativa histórica de capacitación 2017 – 2021	197
2.5.1.	Comparativa histórica capacitación 2017 – 2021 – Integrantes de la Comisión Intersecretarial	197
2.5.2.	Comparativa histórica: acciones de capacitación 2017 – 2021 – Entidades Federativas	204
2.5.3.	Comparativa histórica: acciones de capacitación 2017 – 2021 – Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	213
2.6.	Actividades en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas	219
2.7.	Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados	231
2.8.	Resumen final	235
Capítulo III.	Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas	248
3.1.	Identificación de posibles víctimas reportadas	249
3.1.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	249
3.1.2.	Entidades Federativas	253
3.2.	Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas	255
3.2.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	255
3.2.2.	Entidades Federativas	257
3.3.	Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas	259
3.3.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	259
3.3.2.	Entidades Federativas	260
3.4.	Lugares de Origen de las posibles víctimas de trata de personas al momento en el que las instancias remitieron sus informes	261
3.4.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	261
3.4.2.	Entidades Federativas	263
3.5.	Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.	264
3.5.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	264
3.5.2.	Entidades Federativas	266



3.6.	Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas	267
3.6.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	267
3.6.2.	Entidades Federativas	270
3.7.	Modelos de asistencia y protección a víctimas	273
3.7.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	273
3.7.2.	Entidades Federativas	276
3.8.	Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos.....	278
3.8.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	278
3.8.2.	Entidades Federativas	279
3.9.	Canalizaciones realizadas	280
3.9.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial	280
3.9.2.	Entidades Federativas	281
3.10.	Comparativa histórica de Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas 2017 a 2021	281
3.10.1.	Identificación de posibles víctimas reportadas.....	282
3.10.2.	Identificación por sexo de posibles víctimas reportadas	287
3.10.3.	Identificación por edad de posibles víctimas reportadas	289
3.10.4.	Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas	292
3.10.5.	Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas.....	299
3.10.6.	Condiciones de las posibles víctimas de trata de personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.	302
3.10.7.	Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas.....	305
3.10.8.	Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos	311
3.11.	Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.	316
3.11.1.	Diagnóstico de albergues	317
3.11.2.	Fortalecimiento de capacidades	318
3.11.3.	Infraestructura y equipo básico.....	319
3.12.	Resumen final	321
Capítulo IV.	Persecución y sanción del delito	331
4.1.	Operativos de rescate a víctimas.....	333
4.1.1.	Identificación del número de operativos y autoridades federales que los implementaron	333
4.1.2.	Identificación del número de operativos y autoridades estatales que los implementaron	334
4.2.	Instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas.....	341
4.3.	Carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas.....	342
4.3.1.	Carpetas de Investigación Ámbito Federal	342
4.3.2.	Carpetas de Investigación Ámbito Estatal	355
4.4.	Comparativa histórica de Carpetas de Investigación y posibles víctimas (2017 a 2021)	370
4.4.1.	Carpetas de Investigación.....	371
4.4.2.	Posibles víctimas en carpetas de Investigación	379
4.4.3.	Datos generales de las posibles víctimas.....	387
4.4.4.	Datos generales de los probables responsables	412



4.5.	Administración de Justicia Federal.....	435
4.5.1.	Sentencias federales 2021.....	435
4.5.2.	Sentencias de los tribunales en las Entidades Federativas.....	445
4.6.	Resumen Final	468
	Créditos.....	472



I. Tabla de Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

A21	Organización internacional sin ánimo de lucro. Su misión es el rescate de personas en situación de esclavitud o trata de seres humanos para restablecerlas en sus derechos.
ANTHUS	Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, ANTHUS, A.C.
APF	Administración Pública Federal.
Bienestar	Secretaría de Bienestar.
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
CI/C.I.	Carpeta(s) de Investigación.
CIE/CIES	Comisiones/Comités o Consejos Interinstitucionales en Materia de trata de personas en las Entidades Federativas. (CIE para singular).
CITI	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
CJF	Consejo de la Judicatura Federal.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
Comunicaciones / SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.





CONATrib	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Consejo Ciudadano	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.
CORETT	Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DDHH	Derechos Humanos.
DGEADH	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.
Dignificando	Dignificando el Trabajo, A.C.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Economía / SE	Secretaría de Economía.
Educación/SEP	Secretaría de Educación Pública.
EF	Entidad(es) Federativa(s). En México, se denomina Entidad Federativa a cada uno de los 32 Estados miembros del Estado Federal.
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.
FGR	Fiscalía General de la República.
FMOPDH	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
GN	Guardia Nacional.
Gobernación / SEGOB	Secretaría de Gobernación.
GT	Grupo(s) de trabajo. Son aquellos constituidos por la Comisión Intersecretarial con carácter temporal o permanente, para analizar y



	opinar sobre asuntos que se definan como prioritarios en materias de prevención, combate y sanción del delito de trata de personas o de protección y asistencia a las víctimas.
GTCPED	Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.
GTPNC	Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de trata de personas.
GTRICI	Grupo de Trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.
GTSINTRA	Grupo de Trabajo para la revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas.
GTPATCI	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
GTPNMTDP	Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional en materia de trata de personas.
GTSPEAOSC	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas, Académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil.
GTATTF	Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
INM	Instituto Nacional de Migración.
INTERPOL	Por sus siglas en inglés: The International Criminal Police Organization. En español: Organización Internacional de Policía Criminal.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
LGPSDMTP	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
LGV	Ley General de Víctimas.



Marina / SEMAR	Secretaría de la Marina.
MIAV	Modelo Integral de Atención a Víctimas.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPDH	Organismo(s) Público(s) de Derechos Humanos.
OSC	Organización/Organizaciones de la Sociedad Civil.
PATCI	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
PEA	Personas Expertas Académicas. Son aquellas personas que resultaron seleccionadas en un proceso de convocatoria y escrutinio para contar con el carácter de participantes en la Comisión Intersecretarial.
PNC	Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas.
Protocolo de Palermo	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNMTDP	Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024.
Relaciones Exteriores / SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
Salud / SSA	Secretaría de Salud.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Seguridad / SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SINTRA	Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Subcomisión Consultiva	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Trabajo / STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Turismo / SECTUR	Secretaría de Turismo.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.
UNODC	Por sus siglas en inglés: United Nations Office on Drugs and Crime. En español: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



II. Glosario

Abuso de poder	Aprovechamiento que realiza el sujeto activo para la comisión del delito derivado de una relación o vínculo familiar, sentimental, de confianza, de custodia, laboral, formativo, educativo, de cuidado, religioso o de cualquier otro que implique dependencia o subordinación de la víctima respecto al victimario, incluyendo a quien tenga un cargo público o se ostente de él, o pertenecer a la delincuencia organizada.
Academia	Personas Expertas Académicas, participantes en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Administración de justicia	Conjunto de los tribunales, magistrados, jueces y cualesquiera otras personas cuya función consiste en juzgar y hacer que se cumpla lo juzgado. Potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles, comerciales y criminales, juzgando y haciendo cumplir lo juzgado.
Albergues, Casas de Medio Camino y Refugios	Establecimientos que otorgan asistencia y protección a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos previstos en la Ley, así como, resguardo y hospedaje temporal a fin de promover su integración social y productiva, con independencia de la denominación que le otorgue cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal o la Fiscalía. (Art. 2 Fracción I del Reglamento de la LGPSEDMTP).
Capacitación	Acción de hacer, hábil o apto para hacer algo. La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las personas adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y aptitudes necesarias. Las acciones de capacitación, en cualquiera de sus versiones: cursos, talleres, conferencias, congresos, diplomados, permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos.
Coordinador(a) de grupo de trabajo	Persona encargada de organizar los trabajos de cada uno de los Grupos.
Coordinador(a)	Persona designada por el Presidente de la Comisión, de conformidad con el Reglamento y el Reglamento Interno, para organizar los trabajos de la Subcomisión Consultiva.
Difusión	Propagar, divulgar o esparcir. El término, que procede del latín <i>diffusio</i> , hace referencia a la comunicación extendida.
Informe	Informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Integrantes	Los titulares y en su caso, los suplentes designados de las dependencias e instituciones señaladas en el artículo 85 de la LGPSEDMTP.



Invitados expertos

Aquellas personas que por su experiencia laboral o académica o por sus conocimientos especializados coadyuvan con los trabajos de la Comisión, brindando información que requiera para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones. (Art. 2 fracción VII del Reglamento de la LGPSEDMTP).

Memorándum de Entendimiento/ “Memorandum of Understanding” (MOU)

Documento que funge como base de futuras negociaciones entre dos o más partes, estableciendo los términos en que éstas se llevarán a cabo y en el cual se deja constancia de la voluntad o del acuerdo preliminar entre éstas. En principio no vincula a las partes, al ser una especie de borrador en el que únicamente consta la intención que tenían las partes con anterioridad a la celebración de una negociación formal; sin embargo, dado que carece de una formalidad específica, las partes pueden establecer en éste lo que a sus intereses convenga, por lo que podrían pactar la exigibilidad de su cumplimiento.

Organismos Internacionales

Son organismos u organizaciones internacionales todas aquellas asociaciones o grupos organizados cuya área de acción se extiende más allá de las fronteras de un Estado o nación y que poseen una estructura orgánica permanente, centrada en el cumplimiento de algún tipo de objetivos en torno al bienestar común.

Política pública

Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.

Posibles víctimas

Personas físicas que hayan solicitado ante una autoridad algún apoyo o protección (jurídico, médico, psicológico, económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera índole), para su persona, sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la posible comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. En este informe se emplea el término posible víctima, dado que al momento que las dependencias y Entidades Federativas remiten información, aún no se cuenta con una sentencia o determinación que ratifique la calidad de víctima de una persona.

Procuración de justicia

Actividad estatal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Reparación del daño

Resarcimiento del que delinque que debe realizar para la víctima del delito. Debe ser integral, adecuada, eficaz, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. Comprenderá cuando menos: I. La restitución de la cosa obtenida por el delito y si no fuere posible, el pago del precio de la misma, a su valor actualizado; II. La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo la atención médica y psicológica, de los servicios sociales y de rehabilitación o tratamientos curativos necesarios para la recuperación de la salud, que hubiere requerido



o requiera la víctima, como consecuencia del delito. En los casos de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y el normal desarrollo psicosexual y en su salud mental, así como de violencia familiar, además comprenderá el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima; III. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; IV. El pago de la pérdida de ingreso económico y lucro cesante, para ello se tomará como base el salario que en el momento de sufrir el delito tenía la víctima y en caso de no contar con esa información, será conforme al salario mínimo vigente en el lugar en que ocurra el hecho; V. El costo de la pérdida de oportunidades, en particular el empleo, educación y prestaciones sociales, acorde a sus circunstancias; VI. La declaración que restablezca la dignidad y reputación de la víctima, a través de medios electrónicos o escritos; VII. La disculpa pública, la aceptación de responsabilidad, así como la garantía de no repetición, cuando el delito se cometa por servidores públicos. Los medios para la rehabilitación deben ser lo más completos posible, y deberán permitir a la víctima participar de forma plena en la vida pública, privada y social. De conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Código Penal Federal.

Reparación integral

Conjunto de medidas en beneficio de una persona que fue lesionada en sus derechos. La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante. De conformidad al último párrafo del artículo 1º de la Ley General de Víctimas.

Restitución

Es el conjunto de medidas para restablecer a la víctima la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos.

Revictimización

Se entiende como la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida, es decir, la suma de acciones u omisiones que generan en la persona un recuerdo victimizante.

Sensibilización

Acción o efecto de hacer sensible a alguien. La sensibilización puede fomentarse gracias a la realización de una serie de actividades para concienciar a las personas sobre una determinada situación; para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle. Estas acciones buscan generar una emoción, un sentimiento que estimule una acción solidaria.

Trata de personas

Concerniente a los delitos referidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



Víctimas	Aquellas personas que tengan la calidad de víctima de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de Víctimas.
Victimarios	Es aquel que, por su accionar, convierte a otra persona en víctima (alguien que sufre algún tipo de daño por culpa de otro sujeto). Las ideas de victimario y víctima, por lo tanto, funcionan por oposición. Si bien este término puede ser usado para referirse a cualquier persona responsable de cometer un delito.
Violencia física o moral	Se denomina violencia a la coerción grave, irresistible e injusta ejercida sobre una persona para determinarla contra su voluntad, a la realización de un acto jurídico. Asume dos formas: violencia física o moral. La primera, también llamada fuerza, tiene lugar cuando la voluntad se manifiesta bajo el imperio de una presión física irresistible. La segunda, o intimidación consiste en la amenaza de un sufrimiento futuro, aunque inminente.
Vulnerabilidad	Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan conducir a que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) Pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) Ser una persona mayor de sesenta años; f) Cualquier tipo de adicción; g) Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 4 de la LGPSEDMTP



III. Presentación

El informe que se desarrolla en las siguientes páginas reúne los trabajos centrales llevados a cabo por todas las personas conformantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial).

Este informe da continuidad a los fenómenos que con respecto al delito de trata de personas se vieron afectados por la pandemia del COVID 19 y permite dar seguimiento a las cifras de los informes previos, dado que se sigue una estructura similar con la finalidad de compilar cifras históricas de los años recientes.

La construcción de políticas públicas requiere de información básica que permita establecer líneas de acción. A ello obedece la lógica de los trabajos que aquí se reúnen, y en aquellos temas cuya base de datos y sistematizaciones previas permitieron elaborar un ejercicio comparativo histórico.

En el primer capítulo se abordan las labores de Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública. Primeramente, se presentan aquellos desarrollados por el Pleno de la Comisión, Subcomisión Consultiva y sus grupos de trabajo. Se detallan las acciones de cooperación internacional, así como aquellas generadas con las Entidades Federativas.

Dada la relevancia de contar con una estructura normativa operativa, se da seguimiento a los avances legislativos de las Entidades Federativas, así como a las actividades para la consolidación de la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal. El capítulo concluye con dos aspectos fundamentales en la coordinación entre actores diversos, estos son, los instrumentos y convenios celebrados por las personas integrantes, participantes, invitadas, las Entidades Federativas y los organismos públicos defensores de derechos humanos.

El segundo capítulo se ocupa de presentar los trabajos de prevención, donde se enuncian los materiales de difusión desarrollados por los integrantes, participantes, personas expertas, Entidades Federativas y los organismos públicos defensores de derechos humanos. Adicionalmente, se presentan y analizan los resultados de estas actividades. En este apartado, se abordan igualmente las acciones de sensibilización de los conformantes, al igual que las de capacitación.

Es de resaltar que en dicho capítulo se presenta un ejercicio de comparación histórica de 2017 a 2021, con la finalidad de identificar la evolución cuantitativa de las acciones de sensibilización y capacitación, arrojando interesantes resultados respecto a las pocas instancias que concentran el grueso de las actividades.

Los dos últimos temas del capítulo giran en torno a las tareas realizadas en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas, así como las de Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados.



El tercer capítulo se concentra en la protección y asistencia a posibles víctimas de trata de personas, donde se presenta la identificación de posibles víctimas reportadas por la Administración Pública Federal y la Fiscalía General de la República (FGR), así como de aquellas reportadas por las Entidades Federativas a la Comisión Intersecretarial; desglosando los medios comisivos identificados, nacionalidades, asistencias y canalizaciones brindadas, entre otros aspectos.

El último capítulo atiende tanto a la persecución como a la sanción del delito. Inicialmente se abordan los operativos realizados por autoridades federales y locales, destacando la identificación de posibles víctimas, los espacios físicos de ocurrencia y un análisis histórico de los operativos recientes llevados a cabo en las Entidades Federativas. A este rubro le sigue un apartado de las fiscalías o unidades especializadas cuya instalación ha sido reportada a la Comisión Intersecretarial.

Estos, se nutren con las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) derivadas de la estadística que ofrecen las carpetas de investigación iniciadas entre 2017 y 2021 a nivel federal y local. Se analiza exhaustivamente el número de investigaciones iniciadas en ambos fueros, así como los datos generales de las posibles víctimas y de las personas investigadas.

Finalmente, el lector encontrará la identificación de sentencias federales y de las Entidades Federativas, haciendo un análisis cuantitativo y comparativo del sentido, número de resoluciones y aspectos centrales como modalidades por las que se sentenció, número de sentenciados, entre otros rubros.



IV. Metodología

El informe presenta, de forma general y descriptiva, los elementos cuantitativos obtenidos mediante un instrumento de recolección de información desarrollado desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial. En líneas generales dicho instrumento constituye la materia prima de los capítulos que conforman el presente, al recuperar datos de avances legislativos, actividades en las comisiones, comités o consejos estatales contra la trata de personas, acciones de capacitación, convenios celebrados, operativos de rescate, entre otros aspectos.

Este instrumento es remitido a los integrantes y participantes de la Comisión a fin de que sea devuelto requisitado. Adicionalmente, se hizo la solicitud a invitados, Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales en materia de Trata de Personas en las Entidades Federativas, a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y a los Organismos Públicos Protectores de Derechos Humanos de las Entidades (OPDH), quienes, por la naturaleza de sus funciones tienen injerencia en el tema de trata de personas.

No obstante que la Secretaría Técnica no cuenta con atribuciones de supervisión sobre los datos recibidos, se lleva a cabo un ejercicio de validación para evitar imprecisiones o cifras repetidas y se cruza información con las instancias reportantes para aclarar dudas y en su caso, comunicar conforme a su respuesta.

En este sentido, los cuadros y gráficas presentados en este apartado son elaborados por la Secretaría Técnica con datos proporcionados por las instancias que reportaron información para la elaboración de los Informes Anuales de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas.

Una de las particularidades de este informe, radica en la recopilación de cifras históricas en aquellos casos cuyas cifras de los años previos permitieron compararse con la estructura desarrollada para 2021. Aunque se insiste en la desagregación de cifras, se han identificado áreas de oportunidad en la calidad de la información: por ejemplo, se carece aún de varios datos generales de las víctimas, como son la edad o el sexo, lo cual, resulta un desafío para la focalización de políticas públicas.

Es necesario mencionar que las abreviaciones establecidas a las Entidades Federativas obedecen a la ISO 3166-2¹ publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), de la cual, la función es definir códigos de letras internacionalmente reconocidos utilizados para las subdivisiones de los países; cuyo origen proviene de fuentes de las Naciones Unidas.² Así, este informe se esfuerza por un desglose de la información más exhaustivo, que permita aplicar eventualmente una perspectiva de interseccionalidad derivada de la identificación de vulnerabilidades, tendencias o el comportamiento sostenido en el tiempo de la incidencia delictiva.

¹ La cual, es la segunda parte del estándar internacional de normalización ISO 3166.

² Consultado en: https://www.iso.org/iso-3166-country-codes.html#2012_iso3166-2



Capítulo I. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública



Capítulo I. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública

Como es bien sabido la lucha contra la trata de personas es un desafío global que requiere la colaboración coordinada de diversos actores a nivel nacional e internacional; por ello, en este capítulo se abordarán las acciones llevadas a cabo desde la Comisión Intersecretarial como órgano colegiado en sesiones del Pleno, Subcomisión Consultiva y grupos de trabajo, donde se rinden cuentas de la planeación, avances y resultados generados en la anualidad reportante.

Así mismo, se detallan las actividades de cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos; resaltando la participación de México en diferentes espacios internacionales, cuya intención es sumar esfuerzos para erradicar este flagelo; en el mismo sentido, se destaca la contribución de las Entidades Federativas a través de sus CIES, donde de la mano con esta Comisión Intersecretarial se busca atender a una visión integral de las acciones emprendidas en la lucha de este delito.

De igual modo, se hace referencia a las acciones relacionadas con la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal y que tienen por finalidad atender el Objetivo Prioritario 1 del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024³.

Finalmente, se abordará lo referente a los instrumentos y convenios celebrados por las diferentes autoridades que forman parte de la Comisión Intersecretarial y que participan en la consolidación del presente informe, considerado a los integrantes, participantes, invitados, Entidades Federativas y organismos públicos de derechos humanos.

1.1. Coordinación interinstitucional

1.1.1. Pleno de la Comisión y Subcomisión Consultiva

Para 2021 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial y una extraordinaria, en fechas 18 de marzo, 03 de agosto, 19 de octubre y 16 de diciembre; así como el 21 de junio, respectivamente; por lo que respecta al Pleno de la Comisión Intersecretarial, se celebró una sesión ordinaria el 06 de diciembre y dos sesiones extraordinarias los días 24 de marzo y 09 de julio, realizadas por modalidad virtual como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Como parte de las atribuciones de la Subcomisión Consultiva se encuentra conocer de los asuntos turnados por los grupos de trabajo previamente acordados, como pueden ser proyectos o elaboración y análisis de documentos, con el objetivo de generar los

³ Se considera necesario aclarar, que, no obstante que el Programa Nacional fue publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2022, desde el año 2019 se han llevado a cabo acciones específicas para la reforma a la Ley General en la materia.



productos finales que serán llevados al Pleno de la Comisión Intersecretarial para su final conocimiento, o en su caso aprobación.

Como resultado de las sesiones realizadas en el 2021, se destacan la aprobación de los siguientes acuerdos en el seno del Pleno:

- Adoptar la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas en comunidades indígenas que presentan United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) y A21 (en su versión completa), a efecto de ser socializada y utilizada por sus conformantes.⁴
- Realización de la Estrategia de Difusión para la “Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas” para el año 2021. Posteriormente, se toma conocimiento del Informe de resultados de dicha Estrategia de difusión.
- Aprobación del cargo honorífico del académico Mario Uribe Olvera y al Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. como participantes expertos en este cuerpo colegiado por el periodo de 3 años. De igual forma, se aprobó por mayoría el cargo honorífico de Emilio Maus Ratz por el periodo de 2 años, como participante.
- Ampliación del plazo para implementación del *“Proyecto nacional para el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México”* así como el documento “hallazgos preliminares”, elaborado por la UNODC. De igual forma, se toma conocimiento de la conformación de la *“Comisión de seguimiento al Proyecto nacional para fortalecer los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de la trata de personas en México”*, integrada por la Secretaría de Gobernación (Gobernación); El Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar (INDESOL-Bienestar); la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); la Secretaría de Educación Pública (Educación); la Secretaría de Salud (Salud); la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Dignificando; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) y el experto académico Emilio Maus.
- Aprobación de la Guía Simplificada de Atención Inmediata a Víctimas de Trata de Personas.
- Creación de la página web de la de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, con URL: <http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>
- Aprobación del “Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos”, instruyendo a la Secretaría Técnica a realizar los trámites para su publicación.

⁴ Para mayor referencia, consúltese el siguiente enlace: <http://corazon-azul.org/>.



1.1.2. Actividades y resultados de los grupos de trabajo relacionadas con el diseño, implementación o evaluación de política pública

1.1.2.1. Grupo de trabajo para la elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas (GTPNMTDP)

Grupo coordinado por Gobernación y conformado por representantes de la FGR, Educación, Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Trabajo), Secretaría de Turismo (Turismo), Secretaría de Salud (Salud), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Secretaría de Bienestar (Bienestar), el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (Consejo Ciudadano), Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Comunicaciones) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Su objetivo fue el diseño del Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar el delito en materia de trata de personas 2022-2024 (PNMTDP) garantizando la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH).

Durante el 2021, el grupo no sesionó toda vez que el programa propuesto al interior de éste fue aprobado en lo general el 27 de septiembre del 2019, por el pleno de la Comisión Intersecretarial. El 26 de noviembre del mismo año se concluyó el registro del PNMTDP en el Sistema para la Dictaminación y Aprobación de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SIDIAP-PPND) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Hacienda) habilitó para este fin.

El 19 de diciembre de 2019 la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de Hacienda notificó a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial la validación de los elementos del Programa Nacional en el SIDIAP-PPND y el 24 de diciembre del mismo año notificó la remisión del documento para revisión de la Dirección General Jurídica de Egresos y la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Sin embargo, la declaración de emergencia sanitaria emitida por Salud el 30 de marzo de 2020 y el establecimiento, por acuerdo del 31 de marzo de 2020, de las acciones extraordinarias para atender dicha emergencia, entre ellas, la suspensión de las actividades no esenciales, derivaron en una pausa de este proceso. No fue sino hasta el 29 de enero de 2021 que la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH) recibió el oficio 419-A-21-0021 mediante el cual la UED informa que los programas especiales que no culminaron su proceso de publicación en 2020 deberían actualizarse a fin de incluir en su denominación la vigencia 2021-2024 y solicitar un nuevo dictamen y aprobación. Hecho esto, se deberían realizar los trámites correspondientes ante la Procuraduría Fiscal de la Federación. Además, se señaló que sería necesaria la modificación de la serie histórica de la Meta para el Bienestar o parámetro.



En atención a lo anterior, en el mes de febrero de 2021 la DGEADH remitió la versión final del PNMTDP, con las actualizaciones y correcciones solicitadas.

Cabe señalar que durante febrero, abril y noviembre se recibieron nuevas observaciones al proyecto del PNMTDP, que se atendieron y desahogaron por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial. El 30 de noviembre de 2021, fecha límite que se dio a conocer para la publicación de los programas especiales pendientes, no se consolidó su publicación por lo que la Secretaría Técnica comenzó nuevamente con el proceso de revisión, ajuste y actualización del programa, para comenzar puntualmente con las gestiones necesarias en enero del 2022.

1.1.2.2. Grupo de trabajo para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial (GTPATCI)

Este grupo coordinado por Gobernación tiene como objetivos específicos proponer el Programa Anual de Trabajo (PATCI) con respecto a los acuerdos y finalidades de la Comisión Intersecretarial, la Subcomisión Consultiva y los Grupos de Trabajo, así como presentarlo a la Subcomisión Consultiva para que, una vez que tenga su visto bueno, lo someta al Pleno de la Comisión para su aprobación. En 2021 se llevaron a cabo tres reuniones ordinarias: el 23 de julio, el 5 de agosto y el 03 de septiembre.

En el seno de este grupo de trabajo se analizaron aspectos relativos a la reforma de la Ley General y se pusieron en marcha actividades encaminadas a su consolidación, entre ellos, identificar los aspectos susceptibles de reforma planteados en el Foro celebrado en el estado de Tlaxcala en 2019.

1.1.2.3. Grupo de trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial (GTRICI)

Este grupo, coordinado por Gobernación y conformado por Bienestar, Educación, Salud, Trabajo, FGR y la CNPJ, llevó a cabo el objeto de su creación y dio atención a lo recomendado por la ASF.⁵

En su quinta reunión extraordinaria del 23 de febrero de 2021, mediante acuerdo GTRICIRE05/2021/05 se estableció someter a consideración de la Subcomisión Consultiva y la Comisión Intersecretarial el cumplimiento de su objeto, al haber concretado la propuesta del Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Esto fue aprobado por el Pleno de la Subcomisión Consultiva en su vigésima segunda sesión ordinaria y el Pleno de la Comisión Intersecretarial acordó, el 24 de marzo de 2021, el cierre de este grupo de trabajo por haber alcanzado el objetivo de adecuar el instrumento para optimizar la operación del cuerpo colegiado.

⁵ Para mayor referencia, consúltese el documento de la Auditoría No. 302-DS, recomendación 2018-0-04100-07-0302-07-002.



Durante el resto del año que se reporta, se llevaron a cabo diversas gestiones, entre ellas, la atención de las observaciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación para la obtención de su opinión jurídica y el respectivo dictamen favorable del Reglamento, de fecha 12 de noviembre de 2021. Asimismo, se hizo solicitud a la Unidad de Administración de Finanzas a efecto de que se procediera a la Exención de Manifestación de Impacto Regulatorio a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), que se tuvo por procedente el 22 de noviembre de 2021. Hecho lo anterior, se procedió a la solicitud de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.⁶

1.1.2.4. Grupo de trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas (GTPNC)

Este grupo, coordinado por el INACIPE llevó a cabo siete sesiones ordinarias:

Sesiones GTPNC, (México, 2021)

Sesión	Tipo	Fecha
3	Ordinaria	17 de febrero de 2021
4	Ordinaria	10 de marzo de 2021
5	Ordinaria	07 de abril de 2021
6	Ordinaria	12 de mayo de 2021
7	Ordinaria	07 de julio de 2021
8	Ordinaria	11 de agosto de 2021
9	Ordinaria	14 de octubre de 2021

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTPNC

Su objetivo general consiste en revisar y actualizar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas a partir de la implementación de un diagnóstico de necesidades de capacitación de las personas servidoras públicas a nivel federal, estatal y municipal.

Derivado de lo anterior, se concluyeron y compararon los resultados del diagnóstico a nivel federal y estatal y en lo que hace al nivel municipal, se insistió en la recopilación de información, adicionalmente, se acordó llevar a cabo un piloto de aplicación del curso básico en conjunto con la CNDH.

⁶ El Reglamento sería publicado finalmente, después de diversos análisis relativos a la exención del pago de derechos, el 15 de febrero de 2022 en el portal del Diario Oficial de la Federación.



Al respecto, se informa que se llevó a cabo el piloto del Curso Básico en materia de trata de personas con apoyo de la UNODC, CEAV, CNDH, Gobernación e INACIPE del 6 al 9 de septiembre, a personas servidoras públicas de AALMAC, SALUD, SHCP y al Instituto Queretano de las Mujeres.

1.1.2.5. Grupo de trabajo para la revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas (GTSINTRA)

Este grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación tiene por finalidad dar seguimiento al Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (SINTRA), retomando los trabajos pendientes, los cuales se habían suspendido debido a la pandemia.

En el periodo que se informa el GTSINTRA realizó cuatro sesiones ordinarias para dar seguimiento al proyecto:

Sesiones GTSINTRA, (México, 2021)

Sesión	Tipo	Fecha
11	Ordinaria	19 de febrero de 2021
12	Ordinaria	01 de marzo de 2021
13	Ordinaria	06 de mayo de 2021
14	Ordinaria	15 de octubre de 2021

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTSINTRA

Avances y resultados: Se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) para la atención de SINTRA, a través de las cuales se realizó un diagnóstico detallado de la situación actual del sistema, encontrando lo siguiente:

- Presentaba problemas de accesibilidad, debido al uso de herramientas de software desactualizadas y obsoletas.
- Se identificaron problemas de vulnerabilidad muy graves, es decir que no resultaba completamente seguro y, por lo tanto, tampoco lo contenido en la base de datos.
- Problemas en el diseño de la base de datos, lo que ocasionó lentitud en su operación, así como problemas de duplicidad de información.

Por lo anterior, la DGTIC propuso la realización de una reingeniería al SINTRA que atendiera a todos los problemas detectados, propuesta que se puso a consideración del GTSINTRA en la 14ª reunión ordinaria del 15 de octubre, de igual manera este acuerdo, fue presentado en



la 18ª sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial celebrada el 06 de diciembre de 2021, teniendo un resultado aprobatorio en ambas.

Así mismo, el GTSINTRA realizó un análisis sobre el alcance del sistema y tomó la determinación de que, para la reingeniería, esta aplicación fuera únicamente de política pública, dando cumplimiento al artículo 63 del Reglamento de la Ley General para contribuir con información estadística que pudiera emplearse en los informes anuales de la Comisión Intersecretarial.

Por lo anterior, en el último trimestre del 2021, la DGTIC en conjunto con la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, iniciaron la reingeniería de dicho sistema informático.

1.1.2.6. Grupo de trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED)

La finalidad de este grupo encabezado por la Secretaría del Trabajo es coordinar las acciones para el seguimiento de campañas de prevención y estrategias de difusión en materia de trata de personas aprobadas y por aprobar en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial.

En 2021 se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Sesiones GTCPED, (México, 2021)

Sesión	Tipo	Fecha
11	Ordinaria	18 de febrero de 2021
12	Ordinaria	24 de febrero de 2021
1	Extraordinaria	04 de marzo de 2021
13	Ordinaria	17 de marzo de 2021
14	Ordinaria	13 de abril de 2021
15	Ordinaria	06 de mayo de 2021
2	Extraordinaria	17 de mayo de 2021
16	Ordinaria	02 de junio de 2021
3	Extraordinaria	16 de junio de 2021
4	Extraordinaria	22 de junio de 2021



Sesión	Tipo	Fecha
17	Ordinaria	13 de septiembre de 2021
18	Ordinaria	08 de octubre de 2021
19	Ordinaria	12 de noviembre de 2021

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTCPED

Durante el año que se informa, el GTCPED definió la estrategia de difusión que tuvo por objetivo emitir mensajes en materia de prevención, denuncia y detección de los delitos de trata de personas en redes sociales de las institucionales integrantes, participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial, lo anterior, conforme a un calendario de conmemoraciones acordado colegiadamente. Así mismo, el GTCPED aprobó de manera unánime la continuación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la coordinación del grupo por un año hasta la primera sesión del 2022.

A su vez, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presentó al GTCPED la línea de denuncia 089 para su inclusión en los próximos materiales de difusión; se propusieron y realizaron mensajes de difusión para presentar a lo largo del año y en fechas conmemorativas específicas donde puede converger el delito de trata de personas, como las siguientes:

- **30 de marzo.** Día Internacional de las trabajadoras del hogar.
- **23 de abril.** Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información.
- **28 de abril.** Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- **30 de abril.** Día de la Niñez.
- **1º de mayo.** Día de las trabajadoras y los trabajadores.
- **10 de mayo.** Día de la maternidad libre y voluntaria.
- **24 de mayo.** Día internacional de las mujeres por la paz y el desarme.
- **28 de mayo.** Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
- **12 de junio.** Día Internacional contra el Trabajo Infantil.
- **20 de junio.** Día Mundial de los Refugiados.
- **28 de junio.** Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQA.



- **21 de septiembre.** Día Internacional de la Paz.
- **23 de septiembre.** Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- **27 de septiembre.** Turismo para un crecimiento inclusivo.
- **15 de octubre.** Día Internacional de la Mujer Rural.
- **17 de octubre.** Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

Cabe hacer mención que se llevó a cabo un seguimiento de las interacciones que estas publicaciones tuvieron en redes sociales (Facebook y Twitter), siendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la institución que registró más interacciones a lo largo del año (738).



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED





  COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

gob.mx/gobernacion

Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



  COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

gob.mx/gobernacion

Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED

Adicionalmente, UNODC solicitó al GTCPED considerar adoptar en el marco de la Comisión Intersecretarial la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas en Comunidades Indígenas.



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED

Para la emisión del mensaje de difusión en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; la Secretaría de Trabajo, en su calidad de coordinador, convocó a una sesión extraordinaria para redefinir la estrategia, que tuvo como base las plantillas que el INMUJERES generó el mensaje: “La Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas coordina esfuerzos para combatir e inhibir las diversas formas en las que este delito afecta de manera diferenciada a mujeres y niñas e impulsa que la política pública en la materia reconozca dichas diferencias”.

En su 19a sesión ordinaria, bajo el acuerdo GTCPED19/2021/04 el GTCPED concluyó los trabajos relacionados con la estrategia de difusión anual de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas; así como con los objetivos del grupo para el ejercicio 2021.



La Ley General establece en su artículo 88, fracción V que la Comisión Intersecretarial desarrollará campañas de prevención y educación, así como programas de desarrollo local que permitan prevenir los delitos en materia de trata de personas. En ese sentido, la Comisión Intersecretarial coordina acciones de difusión de efemérides relacionadas con los delitos en materia de trata de personas en colaboración con las instancias integrantes e invitadas, mismas que se difunden a través de redes sociales y otros medios, con la finalidad de informar a la población en general respecto de acciones para prevenir la trata de personas, reafirmando el compromiso del Estado Mexicano ante este delito.

1.1.2.7. Grupo de trabajo de selección de personas expertas académicas y de organizaciones de la sociedad civil (GTSPEAOSC)

Este año, el grupo coordinado por INACIPE y conformado por la SEP, Bienestar, Hacienda a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM), dio seguimiento a la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de diciembre de 2020, para la selección de una persona experta académica por un periodo de 2 años. Una vez consolidada la base de datos final, la coordinación del grupo de trabajo celebró sesiones para establecer fechas de entrevistas, criterios de revisión de documentación y elementos a evaluar, aprobando por unanimidad en su quinta sesión ordinaria la selección de la persona que obtuvo mayor puntaje. Lo anterior fue aprobado por el Pleno de la Comisión Intersecretarial en su segunda sesión extraordinaria de 24 de marzo de 2021.

En el año de referencia se publicó en el DOF, el 21 de mayo, la convocatoria para seleccionar una representación de las organizaciones de la sociedad civil y una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de tres años, como participantes de la Comisión Intersecretarial. Los resultados del proceso fueron hechos de conocimiento del Pleno de la Comisión Intersecretarial el 6 de diciembre de 2021.

Las sesiones celebradas por este grupo a lo largo del año fueron las siguientes:

Sesiones GTSPEAOSC, (México, 2021)

Sesión	Tipo	Fecha
1	Ordinaria	05 de febrero de 2021
2	Ordinaria	12 de febrero de 2021
3	Ordinaria	18 de febrero de 2021
1	Extraordinaria	23 de febrero de 2021
4	Ordinaria	26 de febrero de 2021



Sesión	Tipo	Fecha
2	Extraordinaria	01 de marzo de 2021
5	Ordinaria	04 de marzo de 2021
6	Ordinaria	12 de marzo de 2021
7	Ordinaria	26 de abril de 2021
8	Ordinaria	28 de mayo de 2021
9	Ordinaria	12 de julio de 2021
10	Ordinaria	23 de julio de 2021
11	Ordinaria	26 de julio de 2021
12	Ordinaria	29 de julio de 2021

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTSPEAOSC

Derivado de los procesos de selección antes referidos, en el periodo se añadieron a los trabajos de la Comisión Intersecretarial dos personas expertas académicas y una Asociación Civil:

- **Dr. Emilio Maus Ratz**, por dos años.
- **Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.** por tres años.
- **Mtro. Mario Uribe Olvera**, por tres años.

1.1.2.8. Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso (GTATTF)

El objetivo de este grupo es proveer de análisis, opiniones, estudios e informes a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en materia de trabajo forzoso. Durante el año que se reporta se llevaron a cabo las siguientes sesiones:



Sesiones GTATTF, (México, 2021)

Sesión	Sesiones	Fecha
1	Segunda Sesión Ordinaria	19 de febrero de 2021
2	Tercera Sesión Ordinaria	12 de julio de 2021
3	Primera sesión extraordinaria	02 de agosto de 2021
4	Segunda sesión extraordinaria	11 de agosto de 2021
5	Tercera sesión extraordinaria	18 de agosto del 2021
6	Cuarta sesión extraordinaria	13 de septiembre de 2021

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTATTF.

Los avances del grupo fueron los siguientes:

- Durante la segunda sesión ordinaria, se definió el objetivo general del Grupo de Trabajo. Sin embargo, este aún no era definitivo, puesto que cada instancia estaría analizando sus atribuciones en materia de trabajo forzoso en el marco de la Comisión Intersecretarial. Asimismo, se definió el Plan de trabajo para el primer semestre 2021.
- En la tercera sesión ordinaria, se reportó que el día 14 de junio del 2021, se llevó a cabo la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI), durante la cual se presentó la propuesta del “Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar casos de Trabajo Forzoso, Trabajo infantil y Explotación Laboral en los Centros de Trabajo y Cadenas de Suministro”, a esta reunión fueron invitadas las instancias conformantes del GTATTF.

Derivado de lo anterior, se acordó que se enviaría la versión del borrador del Modelo a las instancias conformantes para su revisión, retroalimentación y envío de observaciones y sugerencias a la Coordinación del Grupo, en el marco de los criterios y visión de la Comisión Intersecretarial.

- El 12 de julio de 2021 se llevó a cabo la tercera sesión del GTATTF en la que se tomaron los siguientes acuerdos: para la revisión y conformación del documento “Modelo de Protocolo de Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral en los Centros de Trabajo y Cadenas de Suministros” se conformó un comité técnico compuesto por UNODC, CNDH, Dignificando, FEVIMTRA, Gobernación y Trabajo.

De las sesiones extraordinarias derivaron las observaciones del Comité Técnico que consideró cambiar el título del documento a “*Modelo de Protocolo para Centros de Trabajo*”



y Cadenas de Suministro para la Detección de los Riesgos y la Prevención en materia de Explotación Laboral, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas”.

1.2. Coordinación con los órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional

En 2021 se generó una cooperación estratégica destacada con la UNODC, en el marco del *Proyecto nacional para el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México*, a través del cual se realizó un Diagnóstico en materia de atención integral a víctimas de trata de personas por parte de los albergues especializados en la materia en México, que permitiera conocer el estado actual de los albergues, refugios y casas de medio camino especializados, conocer las características de asistencia a víctimas, incluyendo las modalidades de atención y los grupos que se atienden, así como aspectos internos de comunicación, gestión, coordinación, capacitación, infraestructura y gestión de casos. Dichos resultados sirvieron como insumo para la definición de criterios básicos, descubrir áreas de oportunidad, necesidades y las herramientas indispensables para la elaboración del Manual para la Operación de los Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino que brindan asistencia a víctimas de Trata de Personas en México.

Con la participación activa de la UNODC y en especial con la intervención del personal que brinda servicios dentro de los albergues, refugios y casas de medio camino que se encuentran ubicados en diversas entidades de la República Mexicana se iniciaron los trabajos para la elaboración del *“Manual de Operación para refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a personas víctimas de trata en México”*, los cuales tuvieron como insumos técnicos, instrumentos especializados, así como los lineamientos y protocolos para rescate, asistencia, protección a víctimas; el Modelo Integral de Atención y Guía simplificada para la Atención a Víctimas de la CEAV, tomando en cuenta estándares internacionales.

En el marco de los trabajos del referido proyecto nacional, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial en colaboración con la UNODC y el SNDIF a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, llevaron a cabo las primeras visitas virtuales con 12 albergues y refugios identificados en el Diagnóstico, y para el mismo año, se realizaron diversas mesas de trabajo con dichos establecimientos que brindan asistencia a víctimas de trata de personas, convocando a instituciones públicas federales conformantes de la Comisión Intersecretarial para el desarrollo del *“Manual de Operación para refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a personas víctimas de trata en México”*.

Otro trabajo de coordinación entre gobierno y sectores sociales estratégicos fue el caso de la creación de la Comisión de Seguimiento del Proyecto nacional para el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata



de personas en México. En cumplimiento al punto de acuerdo generado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial, correspondiente al acuerdo CISE03/2021/02, para el 2021 se realizaron dos reuniones de trabajo de esta Comisión (10 de septiembre y el 30 de septiembre del 2021), cuyo objetivo fue la de ser observadores y dar seguimiento a la implementación de las actividades y a la primera parte del Proyecto Nacional para recopilar información de los albergues, a través del dialogo, y establecer las bases para la definición de criterios básicos, descubrir áreas de oportunidad, necesidades y las herramientas indispensables para la conformación del Manual para la Operación de Albergues de Trata de Personas. Dichas reuniones estuvieron a cargo de la UNODC. Dicha Comisión se conformó por los siguientes integrantes:

1. Secretaría de Gobernación (Gobernación).
2. Secretaría de Bienestar a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
4. Secretaría de Educación Pública (Educación).
5. Secretaría de Salud (Salud).
6. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
7. Dignificando el Trabajo A.C.
8. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
9. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
10. Experto Académico, Dr. Emilio Maus Ratz.

1.2.1. Cooperación internacional/ participación de México en espacios internacionales en materia de trata de personas

Hablar de trata de personas, es hablar de un delito que conlleva a una grave violación a los derechos humanos que está ligada a temas de violencia estructural, migraciones, conflictos armados y pobreza. Existen diversos factores económicos y sociales detrás del comercio de personas, que aumentan la condición de vulnerabilidad de las víctimas en todo el mundo.

Este negocio ilícito traspasa fronteras y no distingue nacionalidad, edad, raza o género.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia



Organizada Transnacional, mejor conocido como *Protocolo de Palermo*, fue ratificado por México el 25 de diciembre de 2003.

Una vez que nuestro país se ha adherido a este Protocolo, se busca prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención a las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas del delito, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr los fines.

Los retos que enfrentan los países son muy grandes y el Estado Mexicano es consciente de que los esfuerzos para abordar la trata de personas más allá de sus fronteras, exige un enfoque de apoyo multidisciplinario que implica una estrecha coordinación; por ende, la cooperación internacional es fundamental para lograr avances en la erradicación de este flagelo.

La Comisión Intersecretarial asume el compromiso de cumplir con los instrumentos jurídicos y protocolos internacionales que México ha firmado, que incluyen medidas de prevención, sanción y protección de víctimas, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial participó durante el año 2021, en diversos foros internacionales cómo representante de México, que han contribuido a enriquecer las estrategias y acciones en la materia, así como a estrechar lazos de cooperación entre diversos actores, como se apreciará a continuación:



OEA SEXTA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Los días 13 y 14 de mayo se celebró de forma virtual la Sexta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la que los estados miembros asumieron el compromiso de mejorar su capacidad para prevenir la trata de personas, teniendo como objetivos primordiales:

- La cooperación hemisférica, horizontal y asistencia técnica para el combate del delito de trata y el mejoramiento de la protección y asistencia a sus víctimas.
- Conocer el estado de desarrollo de la Plataforma de Conocimiento sobre la Trata de Personas, a cargo del Departamento de Seguridad Pública y que cuenta con el apoyo financiero de México y Argentina.
- Conocer las experiencias y desafíos de los Estados Miembros en la integración de bases y sistemas de datos de información entre diversas instituciones públicas.



- Generación del diálogo y análisis entre Estados Miembros, de los efectos sobre la trata de personas derivados de la pandemia por COVID-19 y aprender sobre las distintas soluciones de superación.
- Conocer las experiencias y necesidades implementados por Estados miembros, organismos internacionales y expertos, con relación al proceso de retorno y reparación de las víctimas de trata de personas.
- La invitación a los Estados Miembros a participar en un intercambio de experiencias en cuanto al seguimiento del aspecto económico y financiero de este delito, como forma de abordar la raíz primordial de la conducta delictiva, pensando en la desarticulación concreta de las organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas y por otra parte la reutilización del dinero para reparar a las víctimas, como parte de una política pública.

Es importante mencionar que la adopción del III Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental 2021-2026, se contextualiza en un momento en el cual México y la región en general, se encuentra afectada por fenómenos importantes relacionados con la movilidad humana y los delitos potencialmente vinculados a la migración irregular como lo es la trata de personas.

PROCESO DE QUITO



Con la representación de los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y México, se celebró la VII Reunión Técnica Internacional sobre Movilización Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región (capítulo de Lima del Proceso de Quito), los días 27 y 28 de mayo de 2021.

Como parte de los acuerdos emanados de la VII reunión, se llevó a cabo la reunión virtual del eje temático sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región el 23 de septiembre de 2021, en la que participaron personal del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La Secretaría Técnica del Proceso de Quito elaboró un instrumento de recolección de información sobre trata de personas, dividido en temáticas con el propósito de conocer las acciones en materia de prevención y combate a este fenómeno que realizan las dependencias gubernamentales mexicanas desde su ámbito de competencia. La información recabada sirvió de insumo para la participación de México en el Proceso de Quito.

La presencia del Estado Mexicano en este foro permite seguir avanzando en el fortalecimiento de las acciones para garantizar la protección de la niñez y adolescencia



migrante y refugiada venezolana, así como intercambio de información y cooperación regional.

EMBAJADA DE ESPAÑA



La 2ª Jefatura de la Embajada de España en México sostuvo una Reunión con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, el día 28 de julio de 2021, en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

Durante la reunión se compartieron importantes documentos como:

- *Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos.*
- *III Plan operativo Funcional de Protección de la Infancia y la Adolescencia.*
- *Protocolo para la Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid, Plan Contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación Sexual.*

Dichos instrumentos forman parte de los instrumentos legales de la estrategia Nacional de combate contra la trata de que, el gobierno Español ha emprendido.

A su vez, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial compartió la integración y funcionamiento de su órgano colegiado y mencionó los 5 objetivos prioritarios contenidos en el Programa Nacional en materia de Trata de Personas, publicado el día 27 de diciembre de 2022, resaltando la importancia que la cooperación, el intercambio de buenas prácticas y las experiencias y casos de éxito, ayudan a fortalecer las acciones para el combate del delito de trata en México y a nivel internacional.

El encuentro permitió, fortalecer los mecanismos de coordinación y vinculación entre México y España y aún más importante, abrir una vía de comunicación que nos impulse a lograr, una colaboración más específica para atender un delito tan complejo como lo es la trata de personas.

Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



En sesión virtual celebrada los días 12 y 13 de octubre de 2021, México participó en la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas.

En su intervención, la representación mexicana externó el desafío en la persecución de los delitos cibernéticos como consecuencia de los avances tecnológicos, así como el aprovechamiento de estos y su aplicación en las tareas de investigación criminal, incluso los perpetrados por



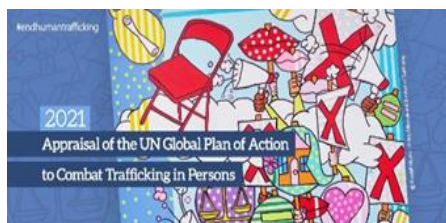
organizaciones criminales transnacionales, dentro de los cuales se sitúan las redes de trata de personas.

Se enfatizaron las siguientes recomendaciones:

- Alentar y ampliar, cuando sea pertinente y adecuado, alianzas y coaliciones eficaces entre distintos sectores e interesados incluidas las empresas de tecnología, para mejorar la innovación, la cooperación y el uso de la tecnología, con el objetivo de facilitar la gestión, preservación y obtención de información vinculada a una investigación criminal, siempre preservando el respeto a la privacidad y los derechos humanos.
- Exhortar a las empresas de tecnología a que adopten prácticas de barrido de datos más sólidas con la finalidad de agilizar el desarrollo de métodos de detección de actividades relacionadas con la trata de personas en línea, en particular la trata de personas menores de edad, asegurándose que los materiales relacionados con la explotación sexual en internet sean eliminados de las plataformas en línea a fin de evitar una nueva victimización y la continuación de la explotación.

Para el Estado Mexicano el impacto en el uso de las nuevas tecnologías es un tema de gran relevancia en las agendas de seguridad pública, de seguridad nacional y de procuración de justicia a nivel internacional.

Reunión de Alto Nivel sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas



Los días 22 y 23 de noviembre de 2021, México participó en la Reunión de Alto Nivel sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. En este encuentro los participantes coincidieron sobre la importancia de reducir este fenómeno delictivo.

México celebró la realización de esta Reunión de Alto Nivel y compartió con toda la comunidad internacional los cinco objetivos prioritarios nacionales sobre los que el Estado Mexicano está actuando, mismos que se encuentran alineados al Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la Trata de Personas y con la Declaración Política adoptada en el marco de esta reunión.

El representante de México en su intervención mencionó que se está trabajando en restituir los derechos de las víctimas y sobrevivientes con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia y brindar una mejor atención integral. También se trabaja con instrumentos internacionales para la protección y asistencia de personas migrantes, y subrayó que son las mujeres y niñas, el segmento más vulnerable de convertirse en víctimas de este fenómeno. México refirió, se encuentra trabajando en cinco objetivos prioritarios:

- 1) Promover la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal;



- 2) Establecer las bases de coordinación con todos los niveles de gobierno y los sectores sociales estratégicos a nivel nacional;
- 3) Fortalecer la atención, la reintegración social y la reparación integral de las víctimas de trata de personas;
- 4) Promover los derechos humanos de las posibles víctimas y de las víctimas de trata de personas desde la perspectiva de género y bajo un enfoque de interseccionalidad, y
- 5) Fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas desde los contextos comunitarios, municipales, estatales, regionales, nacional e internacional que optimice la implementación de políticas públicas y acciones en materia de prevención y combate a la trata de personas.

Destacó que el Estado Mexicano reconoce que la prevención y el combate a la trata de personas debe radicar un esfuerzo plural y colectivo, por lo que ha generado mayores espacios de participación de la sociedad civil y de la academia en los trabajos de la Comisión Intersecretarial, órgano colegiado que tiene el mandato de definir y de coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas, así como de impulsar en todo el país la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos en la materia.

COALICIÓN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES (CORETT)



I Reunión Virtual 2021. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la primera reunión regional 2021, realizada de manera virtual los días 15 y 16 de abril de la anualidad, misma que contó con la participación de países conformantes y de organismos cooperantes.

Dentro de las acciones y acuerdos principales se encuentra el avance de la página web de la CORETT, como herramienta para los países, academia y demás personas que deseen consultar material preventivo en la materia. La participación en la propuesta de investigación realizada por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) para la generación de un estudio comparado de los sistemas estatales para la atención y protección de víctimas de trata de personas entre los países miembros.

Además de lo previamente mencionado, durante 2021 se llevaron a cabo las siguientes reuniones con la participación de países conformantes y de organismos cooperantes:

II Reunión virtual 2021. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la segunda reunión regional 2021 de la CORETT, realizada de manera virtual los días 15 y 16 de julio.



Entre los principales avances se encuentran los avances de la creación de la página web de la CORETT, así como la definición de su dominio y la revisión de las estrategias regionales de prevención, movilización de recursos, visibilidad y comunicación.

III Reunión virtual 2021. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la tercera reunión regional 2021 de la CORETT, realizada de manera virtual el día 5 de octubre.

En dicha reunión se abordó principalmente lo relacionado con un proyecto a nivel regional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para contribuir en los procesos de atención de las víctimas sobrevivientes de trata de personas en el contexto migratorio.

IV Reunión presencial 2021. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la cuarta reunión regional de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, realizada en la Ciudad de Antigua, Guatemala, el 7 y 8 de diciembre.

Entre los temas que se abordaron y se aprobaron, se dio cuenta de la finalización y cumplimiento de las estrategias diagramadas por ese órgano colegiado para:

- 1) La regionalización de la movilización de recursos para la prevención de la trata y el tráfico ilícito de migrantes, la cual plantea la estrategia para la recaudación de fondos a efecto de poner en marcha el plan estratégico y operativo de la coalición y el cual permea en los ocho países miembros de la coalición regional.
- 2) La estrategia de prevención cuya población meta son funcionarios del sector público quienes están a cargo de la detección y derivación de casos, seguidos del sector privado, social, civil y academia.
- 3) La estrategia que tiene que ver con visibilidad y comunicación que implementa el cuarto eje estratégico del plan operativo de la CORETT que es proponer el fortalecimiento institucional para posicionar a la coalición como el espacio de articulación y coordinación para el abordaje integral de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en los países miembros y en los diferentes espacios regionales y extra regionales, en este sentido es importante nuestra inclusión como país miembro de la Coalición, para el fortalecimiento de los trabajos que realiza la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas en México.

En todas las sesiones reportadas se contó con la participación de países conformantes y de organismos cooperantes.

Se hizo la presentación oficial de la página web de la CORETT bajo el enlace coalicioncorett.com que tiene como objetivo mostrar qué es la Coalición y los trabajos realizados por ésta; se presentaron las infografías en materia de trata y tráfico 2021 por parte de los países miembros; se rindió informe anual de actividades de la presidencia pro



tempore de la CORETT y los países miembros acordaron elegir nuevamente como presidencia de la Coalición a Guatemala.



Ilustración: Reunión regional 2021, Antigua, Guatemala.



Ilustración: Reunión regional 2021, Antigua, Guatemala.

Asimismo, se participó en el *II Simposio Internacional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes* celebrado del 9 al 10 de diciembre, en la Ciudad de Antigua, Guatemala que abordó las siguientes temáticas: Investigaciones centradas en las víctimas enmarcadas en trauma informado, Incremento de la vulnerabilidad de las personas ante los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes ante una crisis humanitaria, Investigaciones de Explotación Infantil, Experiencias de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, Alertas de INTERPOL, *Buenas prácticas en materia de prevención de los delitos: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Belice*, Presentación de Resultados del Estudio Multisectorial de respuestas y capacidades (MRC) para la prevención y atención de casos de abuso y explotación sexual en línea, Crimen organizado, trata de personas y su vinculación con el lavado de dinero.



Ilustración: Segundo Simposio Internacional, Antigua, Guatemala.



Ilustración: Segundo Simposio Internacional, Antigua, Guatemala



1.2.2. Comisiones, consejos y comités interinstitucionales en materia de trata de personas en las Entidades Federativas (CIES)

La LGPSEDMTP menciona las atribuciones de las Entidades Federativas en sus artículos 114 y 125; de ahí la importancia de que asistan a las reuniones nacionales de CIES con la finalidad de generar una coordinación y colaboración interinstitucional eficaz, así como, la operatividad y funcionalidad en cada uno de sus respectivos comités, consejos u organismos estatales en materia de trata de personas.

Derivado de lo anterior, se puede observar que, aunque se tuvo respuesta del instrumento de recolección por parte de 29 Entidades Federativas, no todas reportan información en todos los apartados, por ejemplo, en el apartado de actividades de coordinación relevantes y reportadas por las Entidades Federativas en el marco de las CIES, solo 16 de las 29 entidades remitieron acciones de sus CIES, por ello, se tiene la necesidad de que las Entidades coadyuven en la coordinación para su diseño y desarrollo.

1.2.2.1. Reuniones Nacionales de CIES

El 21 de julio de 2021, se llevó a cabo la 7ª Reunión Nacional CIES, con un aforo de 27 de las 32 entidades⁷.

Durante la reunión se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Desahogar la encuesta elaborada en el marco del mecanismo de coordinación con las CIES. Se generó el compromiso de que las entidades colaborarán en el proceso de acompañamiento que realizará cada uno de los aliados para conocer el funcionamiento y operación de las CIES y con ello lograr su fortalecimiento.
- Generar vínculos de coordinación y colaboración entre las CIES y las 32 oficinas de representación del Instituto Nacional de Migración, a efecto de contar con la participación en las tareas de las CIES.
- Se hizo de conocimiento la estrategia de difusión para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2021.

⁷ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.





Ilustración: Capturas de pantalla, 7a sesión CIES.

Entre 2019 y 2021 se celebraron 3 reuniones, estando presentes, respectivamente, 26, 22 y 27 Entidades Federativas, siendo el año 2022 el que registró mayor participación, esto es, un **84%** del total de los estados.

1.2.2.2. Instalación de CIES

Durante 2021 se hizo de conocimiento la instalación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de **Baja California**, quedando pendientes por constituirse la comisión de Sinaloa, Yucatán y Baja California Sur. Por lo tanto, se tiene registro de 29 Entidades Federativas que cuentan con comisión o comité, siendo una de las metas siguientes el identificar si dichas CIES sesionan regularmente, registran con los quórumos requeridos y dan cumplimiento a sus acuerdos. En la siguiente tabla, se presenta el histórico de los años de instalación de las CIES:

Entidades Federativas con Comisiones, Consejos o Comités

Interinstitucionales Estatales (CIES) instalados (México, 2021)

Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2009	CHP	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Chiapas
2010	TLA	Consejo Estatal contra la Trata de Personas del Estado de Tlaxcala
2011	NLE	Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas en Nuevo León



Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2011	PUE	Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas
2011	SLP	Comisión Estatal para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos del Estado de San Luis Potosí
2011	TAM	Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en Tamaulipas
2012	OAX	Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en Oaxaca
2013	QUE	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Querétaro
2014	CAM	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Campeche
2014	CMX	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México
2014	COA	Comisión Interinstitucional para la Prevención, Atención y Asistencia en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza
2014	COL	Comisión Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Colima
2014	DUR	Organismo Interinstitucional para la Prevención Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango
2014	MEX	Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México
2014	GRO	Comisión Interinstitucional para la Prevención, Erradicación, Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Trata de Personas en el Estado de Guerrero
2014	JAL	Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas para el Estado de Jalisco
2014	MIC	Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán
2014	MOR	Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Delito de Trata de Personas del Estado de Morelos



Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2014	TAB	Comisión Intersecretarial Estatal para Prevenir, sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Tabasco
2014	VER	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Veracruz
2015	AGS	Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Aguascalientes
2015	QRO	Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo
2016	GUA	Consejo Estatal de Participación Social para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas del Estado de Guanajuato
2016	ZAC	Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas
2017	SON	Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sonora
2018	NAY	Consejo Estatal para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit
2019	CHH	Consejo para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas del Estado de Chihuahua
2020	HID	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo
2021	BCN	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de Baja California

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de archivo y reportada por las Entidades Federativas.

Ahora bien, no obstante que la gran mayoría de los estados cuentan con Comisión o Comité, es de suma importancia mencionar que las CIES deben de mantener un funcionamiento y operación efectiva después de su instalación; este se puede identificar, mediante las sesiones y los seguimientos de acuerdos de cada una de éstas.

Se presenta a continuación un histórico de 2019 a 2020, en el que se identifica que hay entidades con nulo o bajo registro de sesiones. Se identifican 8 estados que no han reportado sesiones en un periodo de 3 años, a lo que se añaden los dos que no cuentan con instalación de su CIE y únicamente se cuenta con reportes de sesiones sostenidas durante todo el periodo, de 7 Entidades Federativas: Ciudad de México, Estado de México,



Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala. Lo anterior pone en relieve la necesidad de fortalecer los lazos de comunicación y colaboración con los estados que 1) No tienen instalado su CIE y 2) No presentan reporte de reuniones durante los años que se analizan.

Entidades Federativas cuyas Comisiones, Comités o Consejos

Intersecretariales sesionaron en el periodo de 2019 a 2021 (México, 2021)

Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)
AGS	No reportó información para el periodo	17/06/2020	14/04/2021 09/12/2021
BCN	Su Comisión se instaló en 2021	Su Comisión se instaló en 2021	15/12/2021
CHP	30/07/2019	17/03/2020 26/03/2020	03/08/2021
CHH	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	06/05/2021
CMX	04/07/2019 26/07/2019 31/10/2019 29/11/2019 19/12/2019	21/02/2020 19/06/2020 21/08/2020 22/12/2020	11/03/2021 28/05/2021 15/10/2021 17/12/2021
COA	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	03/02/2021 11/02/2021 08/07/2021
DUR	18/01/2019	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo
MEX	14/05/2019 03/09/2019	24/11/2020	26/08/2021 18/11/2021
GUA	22/03/2019 30/05/2019 05/09/2019 07/11/2019	03/03/2020 07/05/2020 03/09/2020 03/12/2020	03/03/2021 06/05/2021 02/09/2021
HID	Su Comisión se instaló en 2020	31/01/2020	No reportó información para el periodo



Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)
MIC	30/01/2019 28/02/2019 28/03/2019 30/04/2019 27/05/2019 18/07/2019 29/08/2019 27/09/2019 31/10/2019 28/11/2019	30/01/2020 27/02/2019* 29/06/2020 27/07/2020 27/08/2020 29/09/2020 29/10/2020 26/11/2020	27/01/2021 25/02/2021 25/03/2021 29/04/2021 28/05/2021 24/06/2021 29/07/2021 26/08/2021 29/09/2021 28/10/2021 25/11/2021
NLE	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	18/03/2021
OAX	19/08/2019 26/11/2019	20/01/2020 27/02/2020 25/05/2020 02/07/2020 03/08/2020 14/09/2020	No reportó información para el periodo
PUE	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	07/12/2021
QUE	15/11/2019	No reportó información para el periodo	22/07/2021 10/12/2021
QRO	27/07/2019 04/09/2019 03/12/2019	29/07/2020 26/08/2020 30/09/2020 08/12/2020	24/03/2021 25/06/2021 23/09/2021 14/12/2021
SLP	10/04/2019	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo
SON	12/04/2019 09/09/2019	27/09/2020	21/04/2021 31/08/2021
TAM	No reportó información para el periodo	02/12/2020	No reportó información para el periodo
TLA	28/02/2019 24/10/2019 29/11/2019 19/12/2019	19/03/2020 02/07/2020	04/11/2021
VER	10/10/2019	No reportó información para el periodo	30/09/2021



Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)
ZAC	15/03/2019 07/06/2019 30/08/2019 29/11/2019	28/02/2020 21/08/2020	25/02/2021

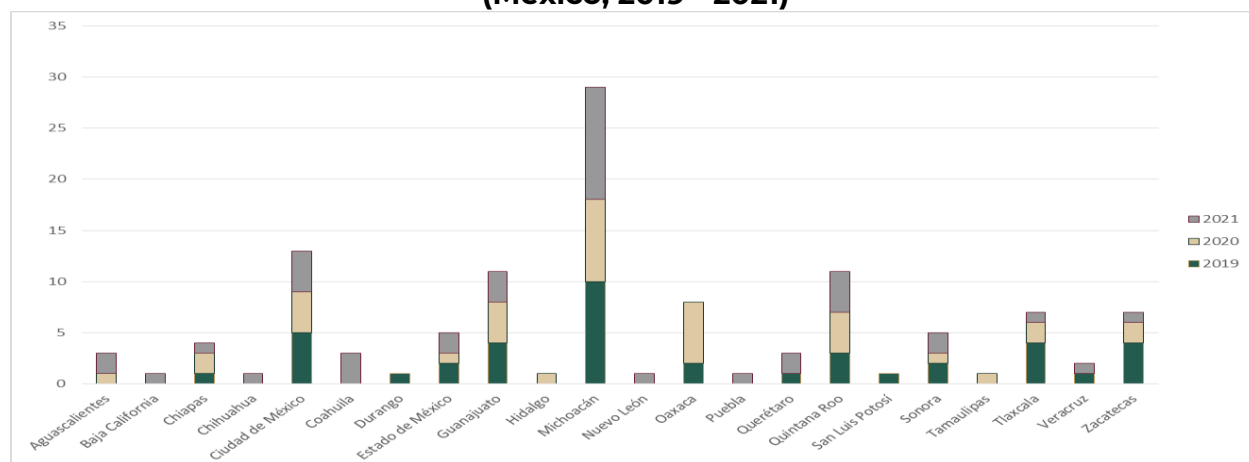
*De acuerdo con lo reportado por la Entidad Federativa.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de archivo y reportada por las Entidades Federativas.

En la siguiente gráfica se concentran las 22 entidades que han reportado sesiones en al menos uno de los años del periodo.⁸

Número de sesiones reportadas por las CIES

(México, 2019 - 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

Se identifica que, en promedio, las Entidades Federativas que reportaron reuniones, en 2019 y 2021 sesionaron 2.4 veces y durante el 2020 en 2.2 ocasiones.

1.2.2.3. Actividades de coordinación relevantes y reportadas por las Entidades Federativas en el marco de las CIES

En cuanto a las actividades realizadas por las Entidades Federativas a través de sus CIES, reportaron las siguientes acciones relevantes para el periodo en mención:

El Estado de **Aguascalientes** reportó que durante 2021 se elaboró y publicó el *Programa Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas*, en el que establece actividades de

⁸ Las entidades que, a pesar de contar con CIE, no reportan sesiones son Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Tabasco. El resto (Baja California Sur, Sinaloa y Yucatán no cuentan con CIE instalada).



prevención, protección a las víctimas y persecución del delito de trata de personas. La población que busca beneficiar es a las víctimas de trata y a la población en general, así como contribuir a erradicar el delito. Dicha publicación se llevó a cabo el 17 de mayo de 2021.⁹

La Comisión del Estado de **Baja California**, indicó la elaboración del Programa Estatal contra la Trata de Personas; así como, reuniones y mesas de trabajo, con la finalidad de crear mecanismos de coordinación entre las instituciones que la conforman. Dicha entidad informó que el Reglamento Interno de su Comisión, se encontraba en la fase de aprobación.

El Estado de **Chiapas**, hizo de conocimiento la designación de su Secretario Técnico y la promoción de acciones en materia de prevención de la trata de personas.

La Dirección de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado de **Chihuahua**, elaboró un diagnóstico con la incidencia delictiva en la materia, el cual fue presentado en el Consejo, con la finalidad de iniciar con los trabajos para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección Atención y Asistencia a las Víctimas de este Delito en la Entidad.



Ilustración: Portadas informes del Estado de Chihuahua

La **Ciudad de México**, reportó para 2021 la aprobación de su informe anual de actividades del 2020; además de la aprobación del *Programa para Proteger y Asistir a las Víctimas Directas, Indirectas, Personas Ofendidas y Testigos y para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de México 2021*.

⁹Disponible en: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-23-151.pdf> [última consulta: agosto, 2023].



PROGRAMA PARA PROTEGER Y ASISTIR A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, INDIRECTAS, PERSONAS OFENDIDAS Y TESTIGOS Y PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2021-2022

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
III. SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN	6
Acción 1. Programa Integral de Prevención.	6
Acción 2. Programa Integral de Capacitación.	10
Acción 3. Estrategia de Difusión.	13
IV. SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN	15
Acción 4. Diagnóstico sobre la trata de personas en la Ciudad de México.	15
Acción 5. Modelo Integral de Atención a las Víctimas de los delitos en materia de Trata de personas.	16
V. SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA	18
Acción 6. Armonización Legislativa	18
Acción 7. Protocolo para la Detección, Reporte, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, de la Ciudad de México.	20
Acción 8. Fondo para la protección y asistencia a las víctimas de trata de personas	22
Acción 9. Sistema de Información	23
VI. CUMPLIMIENTO DE AVANCES	25
VII. GLOSARIO	26

Ilustración: Índice del Programa de la CMX.

En ese mismo periodo se acordó la incorporación por parte del Instituto Nacional de Migración a los trabajos de la Comisión Interinstitucional de la Ciudad de México, a fin de contar con los vínculos de coordinación y para dar cumplimiento al acuerdo R7CIES/2021/06, generado en la 7ª Reunión Nacional de Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas, celebrada el 21 de julio de 2021.

Por su parte, el Estado de **Coahuila** refirió que durante el 2021 recabó información para la elaboración del Programa Estatal.

La información proporcionada por parte del **Estado de México** para 2021, fue la atención de 51 casos relacionados con el delito de trata de personas, especialmente relativas al desahogo de diligencias a favor de las víctimas y ofendidos de dicho delito.

También reportó la traducción de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México a 5 lenguas indígenas como la Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlatzinca. Lo anterior en términos del artículo 19 Fracción IV del ordenamiento referido.





COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

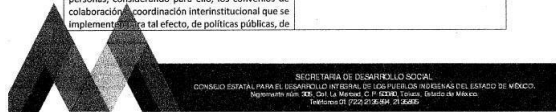


"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Nombre del Documento	LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MÉXICO
Lengua al que será traducido	Mazahua
Nombre del traductor	Antonio Romero Hernández
Dónde se habla esta lengua	43 municipios con presencia indígena reconocidos en el artículo 6 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México

TEXTO EN ESPAÑOL	TEXTO EN LENGUA

LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	NU TIJURI MBA RA PJORJI KO TEE KO O KJAJI CHIUU NE RA PJORI KO DYA B'IB' NA JOO KA IN JINI A TS'IB' ONDO A B'ONDO
Título Primero Disposiciones Generales y Principios Rectores Capítulo Primero Disposiciones Generales	Ts'ijha naja Nu ko mami nu jé'b'ijnu xo ko ra kjaji B'épi naja Textjo ko mami nu tjurjnu
Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto tutelar el derecho a la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y a la decisión del proyecto de vida de las personas, estableciendo las bases y modalidades en la prevención, atención y combate del delito de trata de personas, privilegiando la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y demás personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, fijará las atribuciones de las dependencias públicas del Estado y sus municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, tendientes a prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas, considerando para ello, los convenios de colaboración y coordinación interinstitucional que se implementen para tal efecto, de políticas públicas, de	Ts'ijha naja (1). Nu tjurjnu o kjaji mba textjo ko te'e a b'ondo xo ra mamiji ra pjorji nu zaki ko tee, ra pjorji nza kja mami ko tjuri, xo ra respetaji nza kja nee ra mimi ko jhatjo, a kjanu, nza kja mami textjo nu tjurjnu, nza kja mamiji ra pjorji, ot' ra pjorji ko ndiku, b'éjha, ts'ixut, t'i, xo tee ko dya soo ra mimi na joo, ne pale, male, tee ko pedye na je'e, ko jhatjo xo ko d'aho te'e ko dya mimi na joo. A kjanu, ra nuji yo b'épi ko tangunxori ko b'ib'a j'ijhi, nza kja mami ra pépiji, a kjanu ra nuji ke dya ra kjaji chou ko tee ko dya mimi na joo nza kja mamiji a xoti, xo ra nuji ko mamiji ko jé'i ko o kjaji a xoti, ne ko b'épi in j'ijhi ko arkate, xo yo bépi nza kja mamija a kjaba.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Nombre del Documento	LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MÉXICO
Lengua al que será traducido	Otomí
Nombre del traductor	PETRA BENITEZ NAVARRETE
Dónde se habla esta lengua	Otomí del norte del Estado de México.

TEXTO EN ESPAÑOL	TEXTO EN LENGUA

LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE MÉXICO
Título Primero Disposiciones Generales y Principios Rectores Capítulo Primero Disposiciones Generales	Thuhu N'a Ngatho xa ndú xa hmá ra ndá Thuhu N'a Ngatho xa hmá
Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto tutelar el derecho a la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y a la decisión del proyecto de vida de las personas, estableciendo las bases y modalidades en la prevención, atención y combate del delito de trata de personas, privilegiando la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y demás personas en situación de vulnerabilidad.	Xeni 1.- Nuna ra hmánda ge pa ngatho to mui ka ya hini ge xi mádi ra nzaki, ra njai, tsá te di hoki, ngu xg gá njai, ra tsybi, tsá di nte ra njai ngu xa mbeni gá njai, ge xi nu hanja ha di thoki, pa di thandi ha di njapi pa hindi tho n'a ra jai, ge xi di njá masú ya m'ghná, ya nxutsi ne ya danga jai, ya jai to hingi xge ya ndo 'yo, ya ta jai, ya jai pgni pa yapu ka ya hini, ya jai hñatho ne ko ma 'ra ya jai ngu xi jar m'edi di ge nuya.

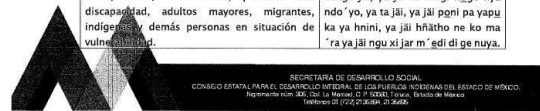


Ilustración: Imagen de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México traducida al Mazahua.

Ilustración: Imagen de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México traducida al Otomí.

La Comisión Interinstitucional del Estado de **Nuevo León**, informó sobre el anteproyecto de reforma a la Ley de Trata en la entidad, con la finalidad de compartirla y que las y los consejeros remitieran observaciones y/o comentarios al respecto.

El Estado de **Puebla**, reportó el nombramiento de una persona representante para la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración del Programa Estatal contra la Trata de Personas 2022-2024.

En las actividades reportadas por parte del Estado de **Querétaro**, se encuentra la impartición de cursos ofertados por la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en el mes de septiembre y octubre del 2021.

La Comisión del Estado de **Quintana Roo** informó la presentación del Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Por otra parte, la Entidad reportó una reunión con la representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado, con la finalidad de generar el compromiso de colaboración y coordinación en las acciones que deriven de la Comisión de Trata.



Para el 28 de febrero se llevó a cabo reunión interinstitucional con la OIM en la que se determinaron las acciones de acompañamiento técnico que brindaron como resultado de la elaboración del Diagnóstico de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

Durante el 17 y 18 de noviembre del 2021, se participó en el “Curso sobre Migración y Trata de Personas en Contexto de Emergencias”, impartido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y que tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Gobierno de Quintana Roo en materia de combate a estos delitos.

Entre las acciones reportadas por parte del Estado de **Sonora**, se encuentra la presentación de la cartilla con información de trata de personas.

También llevaron a cabo reunión de trabajo con la finalidad de analizar las líneas de acción de los puntos a resaltar del prediagnóstico realizado por parte de la OIM.

Por su parte, el Estado de **Veracruz**, llevó a cabo la coordinación de las fechas para la capacitación a servidores públicos municipales sobre el “Protocolo de Actuación de las y los Inspectores Estatales de Trabajo ante la Detección y Canalización de Trabajo Infantil y sus Peores formas en la entidad”.

Es de suma importancia mencionar, que de las 29 entidades que remitieron respuesta a la solicitud del informe anual, solo 16 reportaron acciones relativas de su CIE. Por lo tanto, se observa una reducida participación por parte de los Estados, o en su caso remiten la información fuera de tiempo. De ahí la necesidad para que las Entidades coadyuven en la coordinación para su diseño y desarrollo.

1.3. Avances legislativos en materia de trata de personas

1.3.1. EF que cuentan con ley del rubro

En 2020 restaban 3 entidades sin haber emitido aún su Ley en materia de trata de personas.

Para 2021, **Morelos** promulgó la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar su legislación con del orden federal¹⁰. Dicha ley busca beneficiar a las víctimas, posibles víctimas y ofendidos de los delitos de trata de personas, así como establecer pautas de actuación para la adecuada prevención, protección, atención y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Adicionalmente, la **Ciudad de México** abrogó la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de marzo de 2014 y promulgó su Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.



Sobre esta base, se tiene que para el año que se reporta, se identifican **30** Entidades Federativas con ley específica en el rubro y **2** Entidades Federativas, Hidalgo y Baja California Sur cuentan con un decreto, el primero que crea la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo y, el segundo crea la Coordinación para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur, ambos decretos remiten a la Ley General, lo que representa alrededor del **93%** del total de entidades.

Entidades Federativas con Ley en materia de Trata de Personas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las EF, páginas electrónicas de las legislaturas y/o periódicos oficiales estatales.

1.3.2. Entidades Federativas que cuentan con reglamento de su ley en la materia

Si bien es cierto que las 32 Entidades Federativas cuentan con Ley y decreto en materia de Trata de Personas, debe resaltarse que no todas cuentan con normatividad específica que regule su ley estatal. De lo verificado por la Secretaría Técnica, se identificaron **13** entidades con Reglamento de Ley, siendo estos: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.

No todas las Entidades Federativas cuentan con una legislación reglamentada, lo que significa que únicamente alrededor del **41%** del total nacional cuenta con ley y reglamento.



Asimismo, de las 32 Entidades Federativas únicamente **2** estados cuentan con un reglamento interno de su comisión/comité/consejo, siendo San Luis Potosí y Zacatecas.

Ahora bien, al realizar un cruce de información con los datos recopilados, se identifica que, más de la mitad del país presenta rezagos legislativos en el rubro, lo que se traduce en un área de oportunidad para las Entidades Federativas, tal como se observa en el siguiente mapa:

Avance Legislativo en las Entidades Federativas

(México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las EF, páginas electrónicas de las legislaturas y/o periódicos oficiales estatales.



1.3.3. Entidades Federativas que reformaron su ley en materia de trata de personas o presentan otros avances normativos

El Estado de **Aguascalientes** publicó su Programa Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas el pasado 17 de mayo de 2021¹⁰, en el que establece actividades de prevención, protección a las víctimas, persecución del delito de trata de personas. La población que busca beneficiar es a las víctimas de trata y a la población en general, así como contribuir a erradicar los delitos de trata de personas en el Estado.

La **Ciudad de México** abrogó la ley hasta entonces vigente y publicó su *Ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México*, el 16 de febrero de 2021.¹¹ Este ordenamiento busca beneficiar a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas, así como establecer las bases de la intervención y coordinación de las autoridades de la Ciudad de México para prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos en materia de trata de personas en la entidad, en términos de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Por otro lado, el 16 de julio de 2021 actualizó su Protocolo de Atención de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas publicado el 3 de enero de 2012, siendo su población objetivo las víctimas directas, indirectas, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, personas pertenecientes a comunidades indígenas, personas migrantes, personas con alguna discapacidad y público en general. Dicho Protocolo busca brindar atención integral y transversal a las víctimas directas, indirectas y cualquier persona que se comunican a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas para reportar alguna situación sospechosa relacionada con los delitos en la materia.

El 22 de junio de 2021, **Coahuila** reformó su Ley Orgánica del Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza de 30 de diciembre de 2014,¹² creando en esta reforma la Comisión contra la Trata de Personas con la cual se busca la implementación de acciones para la prevención protección, atención y asistencia a las víctimas, posibles víctimas y ofendidos de los delitos de trata de personas; el establecimiento de mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos de trata de personas y, la actualización de la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

¹⁰ Disponible en: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-23-151.pdf> [última consulta: agosto, 2023].

¹¹ Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/68787/31/1/0 [última consulta: agosto, 2023].

¹² Disponible en: https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa60.pdf [última consulta: agosto, 2023].



El Estado de **Guerrero** informó del Acuerdo Parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos de 26 de octubre de 2021; por medio del cual el pleno de la sexagésima tercera legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena los hechos ocurridos en la localidad indígena de dos ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, y exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Secretaría General del Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las acciones necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la práctica ilegal de trata de niñas y adolescentes, con fines de realizar matrimonios forzados o usos domésticos.¹³

Este acuerdo busca beneficiar a las víctimas de trata de personas, así como impulsar acciones en materia de prevención de la misma. No obstante que el referido acuerdo no constituye una reforma a leyes del rubro, si constituye una acción de un poder legislativo que busca la realización de actividades específicas.

El Estado de **Puebla** reformó el 28 de octubre de 2021 su Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla publicada el 31 de diciembre de 2012.¹⁴ Tal actualización busca prevenir las conductas relativas a estos delitos, así como establecer mecanismos efectivos de protección a sus víctimas.

Quintana Roo, en el ánimo de armonizar su legislación en materia administrativa, el 16 de julio de 2021 reformó su Ley en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de diciembre de 2014.¹⁵

De igual forma el estado de **San Luis Potosí**, el 20 de mayo de 2021, realizó las actualizaciones pertinentes a su Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del 15 de junio de 2012.

Dicha reforma busca establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los gobiernos federal, estatales y municipales.

En el mismo sentido, el 13 de septiembre de 2021, reformó su Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí de 28 de julio de 2017, la cual, si bien no es específica en materia de trata de personas, busca regular la atención y los recursos del Estado en beneficio de las víctimas de todos los delitos.

¹³ Disponible en: <https://congresogro.gob.mx/63/sesiones/acuerdos/2021-10-26-18-1-per-ord-45501.pdf> [última consulta: agosto, 2023].

¹⁴ Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_para_Prevenir_y_Erradicar_los_Delitos_en_Materia_de_Trata_de_Personas_y_para_la_Proteccion_y_Asistencia_a_las_Victimas_de_estos_Delitos_Edo_de_Puebla_T6_28102021.pdf [última consulta: agosto, 2023].

¹⁵ Disponible en: <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/130/> [última consulta: agosto, 2023].



Sonora es otra entidad federativa que reformó su Ley durante 2021, siendo el 20 de mayo de 2021 cuando publicó los cambios a su Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos del 15 de junio de 2012. La reforma busca dar cumplimiento legal a la armonización legislativa.

El Estado de **Tamaulipas**, buscando que las autoridades que investigan y persiguen el delito en materia de trata de personas realicen una adecuada aplicación del tipo penal, así como que las autoridades encargadas de protección y atención de las víctimas actúen conforme a los lineamientos reglamentos y protocolos que emanan de esta, el 21 de septiembre de 2021 reformó su Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas del 13 de octubre de 2010.

De igual forma, el 1º de enero de 2021, actualizó su Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas de fecha 1º de enero de 2020, con la finalidad de desarrollar los planes locales de acción que permitan prever y atender la trata de personas y otras formas de violencia en la explotación que se desarrolla en los delitos de esta índole.¹⁶

El Estado de **Tlaxcala** reformó el 3 de enero de 2021, su Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado Tlaxcala del 20 de octubre de 2020, con la intención de cumplir con la armonización legislativa. De igual forma, el 26 de enero de 2021, reformó su Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala de fecha 16 de septiembre de 1918.

En lo que respecta al Estado de **Veracruz**, si bien no tuvo avances legislativos en su legislación especial en materia de trata de personas realizó diversas acciones a fin de armonizar sus leyes que transversalizan el tema:

El 10 de septiembre de 2021, publicó su Protocolo para la Actuación de las y los Inspectores Estatales de Trabajo ante la Detección y Canalización de Trabajo Infantil y sus Peores Formas en el Estado de Veracruz.¹⁷

El 7 de octubre de 2021, emitió el acuerdo que expide el Protocolo Interinstitucional para la Atención de personas migrantes del Estado de Veracruz, el cual tiene como fin establecer pautas de actuación y coordinación entre las autoridades de la administración pública estatal. Su población objetivo son personas adultas mayores, asilados o refugiados, con discapacidad, orientación sexual no binaria, personas que no hablan español, mujeres, niñas, niños y adolescentes, testigos y víctimas del delito, personas migrantes que se presuman hayan cometido un ilícito, que quieran regresar a su país y que tengan miedo de regresar a él o se sientan perseguidos.¹⁸

¹⁶ Ambos instrumentos, se encuentran disponibles en: <https://www.fgjtam.gob.mx/> [última consulta: agosto, 2023]

¹⁷ Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/> [última consulta: agosto, 2023]

¹⁸ Disponible en: https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=3976 [última consulta en: agosto, 2023]



Finalmente, el 11 de marzo de 2021, se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 3 de julio de 2015, con la finalidad de prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos en materia de trata de personas; con especial atención a las mujeres, a las niñas y niños, a las personas con discapacidad, así como a las personas adultas mayores.¹⁹

En lo que respecta al **rubro federal**, el 20 de mayo de 2021, se reformó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos del 14 de junio de 2012, derivado del Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Con esto, se actualiza la normatividad a las atribuciones y competencia de la Fiscalía General de la República.

1.3.4. Promoción de la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal

En el año que se reporta, se dio continuidad a los trabajos para la reforma de la Ley General que iniciaron en años anteriores. Dentro del GTPATCI surgió un plan de trabajo desarrollado por las representaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las personas expertas académicas participantes de la Comisión Intersecretarial (PEA), (Dignificando, ANTHUS, Emilio Maus Ratz, Oscar Montiel y la incorporación posterior de Mario Uribe y Centro Montesinos).

Dentro de las actividades desarrolladas por las PEA y las referidas OSC, se realizó el análisis de insumos recabados para entonces; entre ellas, las transcripciones de Foro de Tlaxcala celebrado en 2019 (véase, Informe de la Comisión Intersecretarial 2020-2021), con la finalidad de trazar una ruta de trabajo de septiembre de 2021 a abril de 2022.

1.4. Instrumentos y convenios en materia de trata de personas (integrantes, participantes, invitados, EF y OPDH)

La **CEAV** reportó la elaboración de un convenio con la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México para establecer las bases y mecanismos para realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, programas y proyectos que involucren y vinculen a las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México en la protección de los derechos de las personas en calidad de víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos; prevención y denuncia de casos de trata de personas; desarrollo de programas de albergues y refugios para víctimas, así como la capacitación mutua en materia de la Ley General de Víctimas.

¹⁹ Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LDNNA11032021F.pdf> [última consulta: agosto, 2023]



La misma institución celebró convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (**INALI**) para instrumentar acciones conjuntas para fortalecer lenguas indígenas en temas relacionados con Atención de Víctimas (incluyendo trata de personas).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**), celebró convenio con Programa EUROsocial+ para implementar una estrategia para la coordinación de las políticas públicas en materia de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) en México.

La **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** y las fiscalías generales de los Estados de Baja California, Michoacán e Hidalgo acordaron intercambiar información y documentación con el propósito de detectar y prevenir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y sus delitos precedentes a nivel local.

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de **Bienestar**, representada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), celebró convenio de coordinación entre el Ejecutivo Federal y 32 Entidades Federativas en el marco de la política del estado en materia social para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Por parte de los participantes se cuenta con el registro de **3** convenios, la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (**ANTHUS**) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**).

ANTHUS realizó un convenio específico en materia de trata de personas con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**SNDIF**) con el objetivo de beneficiar a 30 usuarias del albergue de esta asociación civil con apoyos diversos como alimentación, becas, programas de atención, entre otros.

La **CNDH** firmó dos convenios que atienden el tema de trata de personas de manera transversal, con el objetivo de brindar capacitación en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Migración, así como desarrollar e impulsar acciones conjuntas con el SNDIF para promover el estudio, enseñanza, observancia, defensa, respeto y difusión de los derechos humanos, en favor de personas en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes (NNA).

Los invitados de la Comisión Intersecretarial reportaron la firma de **10** convenios de los cuales **6** son específicos en materia de trata de personas y **4** son transversales.

Entre los convenios celebrados con el **Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México**, se tiene el celebrado con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México para la difusión del Programa "Juntos vs la Trata" a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas. En términos similares celebró convenios con *Save the Children*, el Instituto para el Desarrollo de Masculinidades Antihegemónicas, A.C. y Fin de la Esclavitud, A.C. Un convenio más fue el efectuado con la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México (SEMUJERES) para poner a disposición el Programa "Juntos vs la Trata" que opera la Línea y Chat Nacional contra la



Trata de Personas 800 5533 000, como un recurso local, nacional e internacional para recibir reportes.

El Estado de **Coahuila** llevó a cabo convenios con 10 presidencias municipales de la entidad para establecer políticas institucionales para identificar, combatir y prevenir la trata de personas en el Estado de Coahuila.

Los estados que llevaron a cabo convenios transversales al tema de la trata de personas fueron los siguientes:

- **Guanajuato** acordó con los tres poderes estatales y la Fiscalía General, establecer bases y mecanismos de coordinación a fin de generar acciones y estrategias interinstitucionales dirigidas a la consolidación, fortalecimiento y eficacia del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato.
- La Fiscalía General de Justicia de **Nuevo León** y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (**CEEAVNL**).
- El Estado de **Tlaxcala** refirió haber realizado 19 convenios con diversos municipios para impulsar políticas públicas que contribuyan avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Tlaxcala en coordinación.
- Por su parte, **Veracruz** celebró un convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de brindar atención y protección a las mujeres, a sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar, violación o pederastia.

Respecto a los convenios centrados en el tema de trata de personas, el Estado de **Hidalgo**, reportó 2 convenios: El primero con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos en materia de trata de personas con la finalidad de lograr una vinculación; el segundo, con la Secretaría de Movilidad y Transporte con la intención de dar aviso a proveedores respecto al Código de Conducta Nacional que rechaza cualquier modalidad de trata de personas.



1.5. Resumen final

Durante el periodo a reportar, en el tema de coordinación interinstitucional se pueden resaltar las acciones realizadas en coordinación con la UNODC y diversos actores de las OSC. Por ejemplo, la adopción de la Campaña Corazón Azul en comunidades indígenas en la que colaboró la OSC A21; el seguimiento a los trabajos para la implementación del “Proyecto de Fortalecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino” que cuenta con representación del Gobierno Federal, la Sociedad Civil Organizada y Personas Expertas Académicas.

En el marco de dicho proyecto se realizó el *Diagnóstico en materia de atención integral a víctimas de trata de personas de albergues en México*, de donde se obtuvieron insumos para la elaboración del Manual para la Operación de los Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino de Trata de Personas.

En cuanto a la creación y aprobación de productos se resaltan los siguientes, los cuales pueden ser consultados en la página de la Comisión:

- Guía Simplificada de Atención Inmediata a Víctimas de Trata de Personas.
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos.
- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial 2021.
- Proyecto de Modelo de Protocolo de Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral en los Centros de Trabajo y Cadenas de Suministros (pendiente de aprobación).
- Publicación del sitio web de la de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, con URL: <http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>

Los diferentes grupos de trabajo de la Subcomisión consultiva implementaron acciones como:

- Conclusión del diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel federal y estatal.
- Inicio de los trabajos de reingeniería del SINTRA.
- Inclusión dentro de los materiales de difusión aprobados por la Comisión Intersecretarial, de la línea de denuncia 089, el cual se dio a conocer por diversos medios al público en general, aprovechando fechas relevantes como el Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas, entre otros.



- Selección y presentación de candidatos ante el pleno de la Comisión Intersecretarial para que se integren a los trabajos de esta, al final se eligió, según lo indicado en la legislación en la materia, a dos personas expertas académicas y una Asociación Civil.

México representado a través de la Comisión Intersecretarial atendió el llamado de acciones de cooperación internacional, entre otros, mediante la asistencia y/o participación a:

- Sexta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA.
- Reunión Técnica Internacional sobre Movilización Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región.
- Reunión con la 2ª Jefatura de la Embajada de España en México en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Reunión de Alto Nivel sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.
- I, II, III y IV Reunión Virtual 2021 de la CORETT.

Uno de los objetivos principales de la Comisión Intersecretarial, es el de contar con una mayor participación de las Entidades Federativas en las reuniones nacionales de CIES, a fin de generar una mayor coordinación y colaboración entre la Comisión y las Comisiones Estatales; por ende se podrán generar acciones con mayor relevancia y se aportará información sustantiva para los informes anuales en la materia; ya que, para este año solo 16 de los 29 estados remitieron acciones concernientes a sus CIES relevantes como la elaboración y publicación del programa estatal de lucha contra la trata de personas; creación y distribución de materiales de difusión de temas que abordan tópicos de trata; documentos estadísticos para el apoyo a la creación y mejora de política pública como el Diagnóstico de Estadística Criminal de Chihuahua, por mencionar algunos.

Se generó un avance en la instalación de comisiones, se resalta que, durante el 2021 se tuvo la instalación de la Comisión del Estado de Baja California; quedando pendientes de instalación únicamente las entidades de Baja California Sur, Sinaloa y Yucatán.

Con la instalación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de Baja California, únicamente están pendientes de contar con este órgano colegiado los estados de Sinaloa y Yucatán.

Sin embargo, se concluye que se requieren desarrollar indicadores de desempeño de las CIES, a fin de identificar sus resultados, avances y necesidades. Finalmente, se hace patente la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado en la 5ª Reunión Nacional de las CIES, en la que mediante acuerdo R5CIES/2019/02 se estableció que se llevarían a cabo dos



reuniones anuales “para dar seguimiento a los acuerdos y fortalecer los trabajos a nivel estatal en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial”.

Con la finalidad de impulsar la operación de las CIES, en la 7ª Sesión de este grupo colegiado se refrendó el compromiso para que los aliados brinden acompañamiento a estas instancias para su fortalecimiento, así como con el Instituto Nacional de Migración. Lo anterior a fin de establecer acciones coordinadas a nivel nacional para lograr acciones conjuntas en temas como la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

En lo que concierne a la normativa en el rubro, se identifica que, para el cierre de año, 2 estados no cuentan con ley en materia de trata de personas. Sin embargo, a pesar de que se ubican 30 estados con ley, el número se ha mantenido en los últimos años y no todos ellos cuentan con una legislación reglamentada, lo que significa que únicamente alrededor del 43% del total nacional cuenta con ley y reglamento, mientras solo 14 cuentan con Reglamento de su ley en materia de trata de personas.

Dando cierre a la materia legislativa, la Ley General fue reformada el 20 de mayo de 2021, lo cual generó que 11 Entidades Federativas modificaran su regulación en materia de trata de personas.

El número de convenios transversales y centrados en el tema de trata de personas ascendió a **239**. En el caso de los integrantes se celebraron **33** convenios, siendo 32 de estos celebrados por Bienestar y 1 por CEAV. En lo que toca a los participantes se cuenta con el registro de **3** convenios y los invitados de la Comisión Intersecretarial reportaron la firma total de **10** convenios. En el caso de los OPDH, no se cuenta con reporte de convenios celebrados.



Capítulo II. Acciones de prevención



Capítulo II. Acciones de prevención

Dentro de las acciones preventivas para combatir diversos fenómenos delictivos, se encuentra la capacitación, la sensibilización y la difusión, que se revisten de una gran importancia debido a su capacidad de impactar a grandes poblaciones respecto a aspectos como las características, identificación, prevención y acciones contra el delito de la trata de personas.

Es en este contexto, que las acciones preventivas brindan a las personas receptoras información, elementos nuevos y/o complementarios para identificar, protegerse y denunciar, acciones que posiblemente constituyan el delito de trata en alguna de sus diferentes modalidades.

En atención a una de las bases establecidas en el Protocolo de Palermo, firmado y ratificado por el gobierno mexicano en 2003; así como a lo decretado en el capítulo I del Título Segundo de la Ley General en materia de trata de personas y a lo previsto en el artículo 40, fracción X del Reglamento de la Ley en comento. Dichos ordenamientos manifiestan que uno de los compromisos adquiridos por el gobierno de México apunta hacia las acciones de prevención. Una de estas acciones de prevención, refiere a la difusión de mensajes alusivos a la concienciación, identificación de las modalidades del delito de trata de personas, así como lo referente a la denuncia y las instancias que proporcionan diversos tipos de atención.

En virtud de lo anterior, el presente apartado da cuenta de las acciones reportadas por las instancias integrantes, participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial, así como sobre lo realizado por las Entidades Federativas y los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH).

En el combate a la trata de personas, las acciones de prevención resultan fundamentales, ya que de esta manera se centran las medidas para informar a la población, evitando en la medida posible que el hecho ocurra, protegiendo principalmente a las personas en situación de riesgo; es en este contexto, que las acciones preventivas brindan al público receptor información, elementos nuevos y/o complementarios para identificar, protegerse y denunciar, acciones que posiblemente constituyan el delito de trata en alguna de sus diferentes modalidades.

Una de las bases establecidas en el Protocolo de Palermo, firmado y ratificado por el gobierno mexicano en 2003; y parte de lo establecido en el ámbito nacional a través del capítulo I del Título Segundo de la LGPSEDMTP y lo previsto en el artículo 40, fracción X del Reglamento de la Ley en comento; manifiesta que uno de los compromisos adquiridos por el estado mexicano es favorecer acciones dirigidas a la prevención.

Dicha prevención se puede lograr a través de diversas acciones como las que se describen a continuación: la elaboración de contenido para materiales de difusión y los medios para socializar la información, resultan trascendentales debido a su capacidad de impactar a



grandes sectores poblacionales, donde se exponen aspectos como las características, identificación, prevención y acciones contra el delito de la trata de personas.

La sensibilización busca aumentar el conocimiento y la comprensión pública sobre las implicaciones del delito de trata de personas, sus causas y consecuencias, con el fin de fomentar la acción y la solidaridad en la lucha contra este flagelo; por lo que hace a la capacitación, la comprendemos como la formación a las diversas autoridades relacionadas con la atención a este delito.

En este sentido, se muestran los resultados obtenidos por las autoridades integrantes, participantes, instancias y personas invitadas, Entidades Federativas, y OPDH, quienes desempeñaron un papel crucial en la prevención del delito como parte de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas.

Posteriormente se presenta un análisis comparativo del periodo 2017-2021 donde se resalta la importancia de la participación de las autoridades en actividades de sensibilización y capacitación; donde se muestra la relevancia de la participación de las autoridades en la lucha contra la trata de personas.

Finalmente, se destaca el compromiso de las autoridades y actores clave en el marco del día mundial contra la trata de personas, actividades que no solo conmemoran la fecha, sino que también sirven para reforzar el mensaje contundente de cero tolerancia al delito de trata de personas; y se enfatiza la importancia del seguimiento de la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, considerada otra medida esencial para prevenir y perseguir este atroz delito.

2.1. Materiales de Difusión y Resultados de la Difusión Orientada a la Prevención de la Trata de Personas (prevención indirecta)

2.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.1.1.1. Material de difusión

Par el año 2021 las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas reportan haber elaborado un total de **2,082** ejemplares de **materiales de difusión** encaminados a la sensibilización, concienciación y/o prevención de la trata de personas.



Materiales elaborados alusivos al tema Trata de Personas
Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Instancia que reporta	Total de ejemplares elaborados
GOBERNACIÓN	12
SICT	12
SSPC	1
SA	11
BIENESTAR	7
SECTUR	2,000
FGR	35
CEAV	1
INACIPE	3
TOTAL	2,082

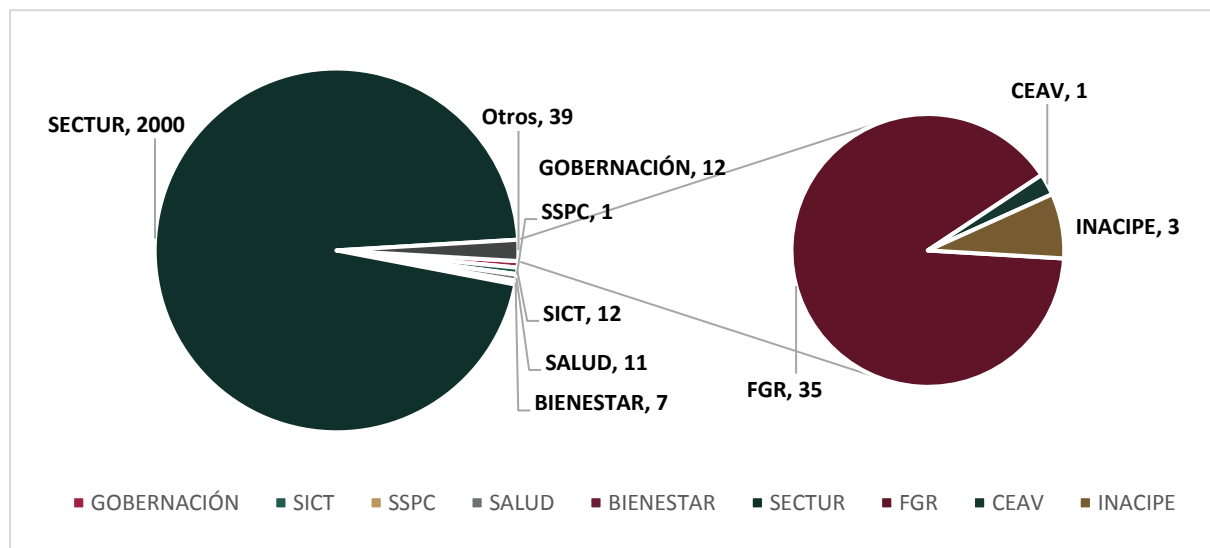
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

Del total de materiales de difusión elaborados, se tiene conocimiento que, durante 2021, la SECTUR fue la dependencia con mayor número de ejemplares elaborados, seguida por la FGR, como se muestra en la siguiente gráfica.



Total de ejemplares elaborados

Por dependencia / Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

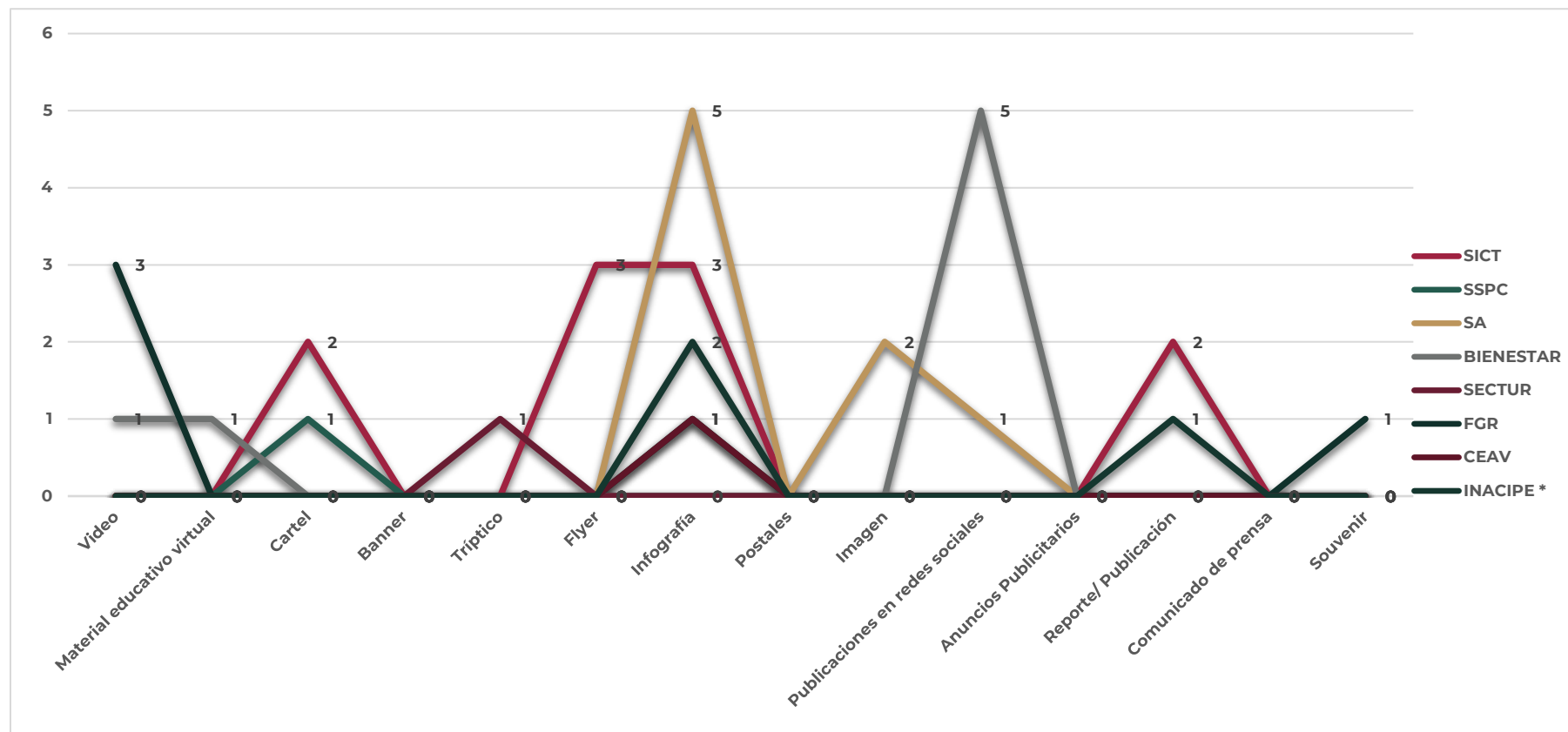
En ese sentido, de los materiales de difusión elaborados por las dependencias conformantes de la Comisión Intersecretarial, se identificó que los **36** se subdividen en cuatro categorías:

- Digital-33 materiales elaborados
- Radio/Televisión/Cine-0 materiales elaborados
- Impresos-3 materiales elaborados
- Otros-0 materiales elaborados

De la totalidad de materiales elaborados por todas las instancias informantes, se identificó una línea base de 14 tipos derivado de lo anterior, los **36** materiales elaborados por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial en 2021 se presentan en mayor medida en la elaboración de infografías, seguida por la publicación en redes sociales, como se muestra a continuación.



Total de ejemplares elaborados
Por dependencia / Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Nota 1- Los tipos de materiales presentados en el gráfico condensan semánticamente la amplia gama reportada por las Instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial durante 2021.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



2.1.1.2. Resultados de difusión

Las acciones de prevención son medidas para combatir la trata de personas a través de la difusión de mensajes encaminados a la concienciación, sensibilización y empoderamiento del público en general sobre lo que es la trata de personas, las posibles causas y consecuencias que implican este ilícito, así como los canales de ayuda y denuncia en sus diversas modalidades; esto con miras de fortalecimiento de los conocimientos y canales de interlocución para mejorar la atención por parte de las personas servidoras públicas.

Resultados de difusión reportados,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)

Instancia	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
Gobernación	5	5	5	0
SICT	23	1,729	22	1
SSPC	7	7	7	0
SA	16	1,218	13	3
SEP	1	0	0	0
SECTUR	1	59	1	0
FGR	5	2,952	4	1
SNDIF	3	19	3	0
CEAV	3	906	3	0
INACIPE	2	1,169	2	0
TOTAL	66	8,064	60	5

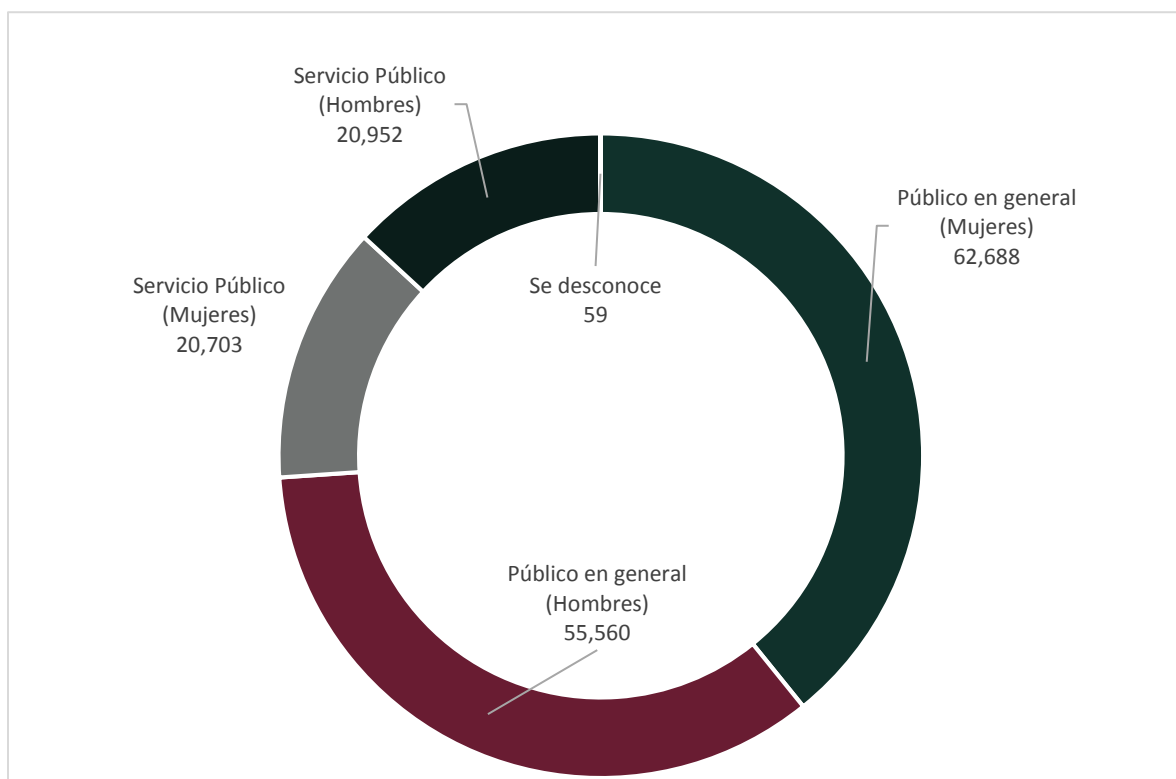


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

El impacto que tuvo la elaboración de materiales de difusión generó una marca estimada en **159,962** personas, de las cuales, las instancias informan que **41,655** pertenecen al servicio público, mientras que las **118, 248** restantes, son del público en general.

Personas del público en general y el servicio público impactadas por acciones de difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

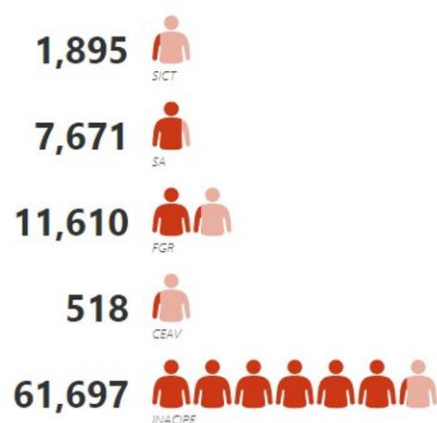


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

En ese sentido, los datos desagregados por sexo refieren que el volumen de mujeres informadas supera al de los hombres por un aproximado de **6,879**, mientras que, se desconoce la identificación de **59** personas.

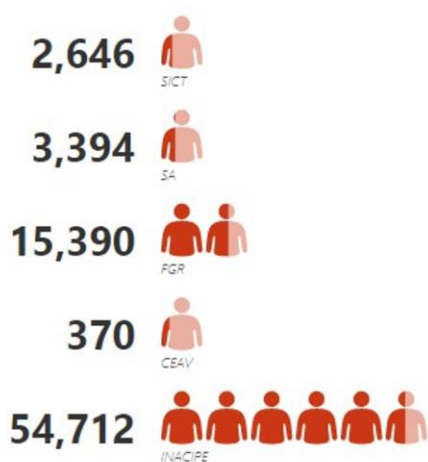


TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (MUJERES)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (HOMBRES)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



SE DESCONOCE EL SEXO

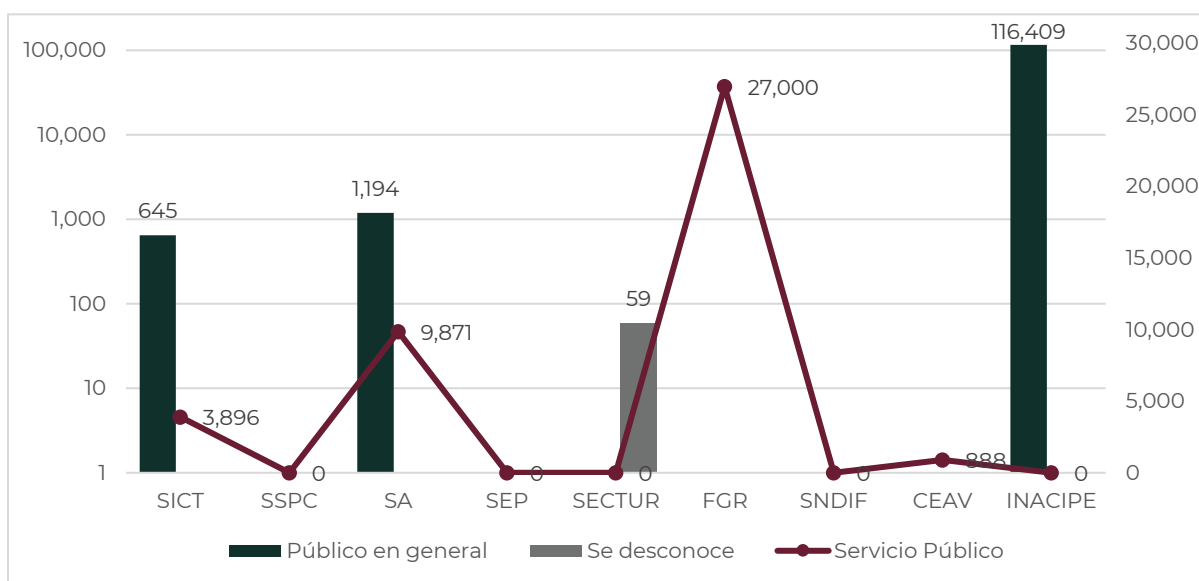
59 
SECTUR

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

De modo que el sector de público en general concentra la mayor cantidad de estimación de impactos obtenidos con un total de **118,248** personas, frente a **41,655** personas del servicio público y **59** de los que se desconoce este dato.

Personas del público en general y el servicio público impactadas por las acciones de difusión.

Integrantes de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)



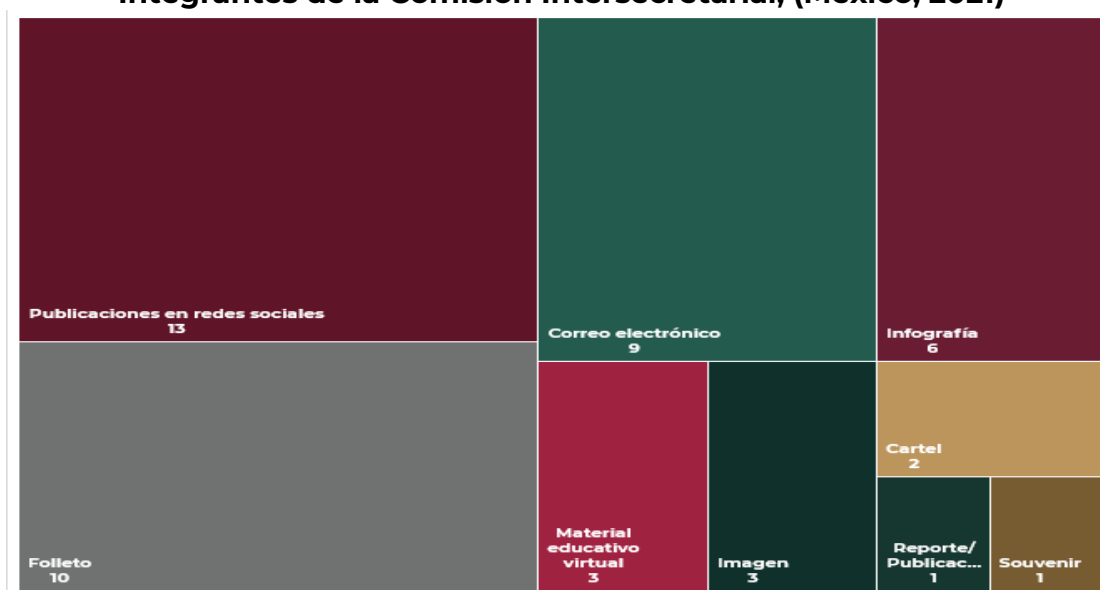
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



Sobre el particular, los tipos de materiales distribuidos por las instancias integrantes informantes fueron diversos, no obstante, en el ejercicio de sistematización de la información recibida, se determinó clasificar esta información en **12** tipos de materiales: video, material educativo virtual, correo electrónico, cartel, folleto, infografía, postales, imágenes, publicaciones en redes sociales, anuncios publicitarios, reporte/ publicación y *souvenir*. Cabe mencionar que este dato estadístico no responde al total de acciones reportadas por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, sino a la categoría del tipo de materiales empleados para la difusión, como se muestra a continuación:

Tipo de material distribuido

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



*Nota aclaratoria- Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Material educativo virtual: El tipo digital se integra a esta categoría debido al título de la actividad reportada.

Correo electrónico: El tipo información se integra a esta categoría debido al medio de distribución y el nombre de la actividad reportada.

Cartel: Sin puntualizaciones.

Folleto: Integra los tipos tríptico electrónico, flyer y díptico, se integra a esta categoría por razones de estadística.

Infografía: Sin puntualizaciones.

Postales: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Imagen: Sin puntualizaciones

Publicaciones en redes sociales: Los tipos digital, publicaciones, mensajes en Twitter y Facebook se integra a categoría debido al título de la actividad reportada.

Anuncios publicitarios: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Reporte/ Publicación: El tipo revista electrónica se integra a esta categoría por razones de estadística.

Souvenir: El tipo vinilos adheribles se integran a esta categoría por razones de estadística.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



2.1.2. Participantes de la Comisión Intersecretarial

2.1.2.1. Materiales de difusión

Por lo que hace a las instancias / personas participantes de la Comisión Intersecretarial, se tiene el reporte de elaboración de **437** materiales.

Materiales elaborados alusivos al tema Trata de Personas

Instancias Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

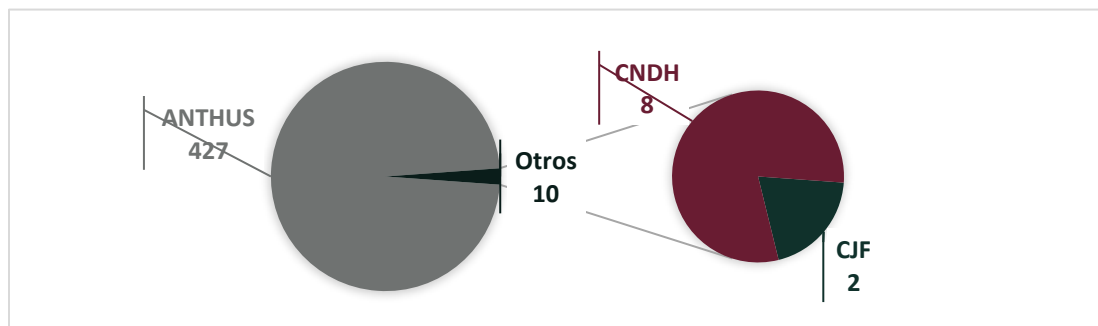
Instancia que reporta	Total de ejemplares elaborados
CJF	2
CNDH	8
ANTHUS	427
TOTAL	437

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias participantes.

Del total de ejemplares elaborados por las instancias/personas participantes de la Comisión Intersecretarial, la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) cuenta con un total de **427 ejemplares**, los que consistieron en infografías diversas, vídeo y publicaciones en redes sociales, entre otros.

Total de ejemplares elaborados

Por instancia, Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



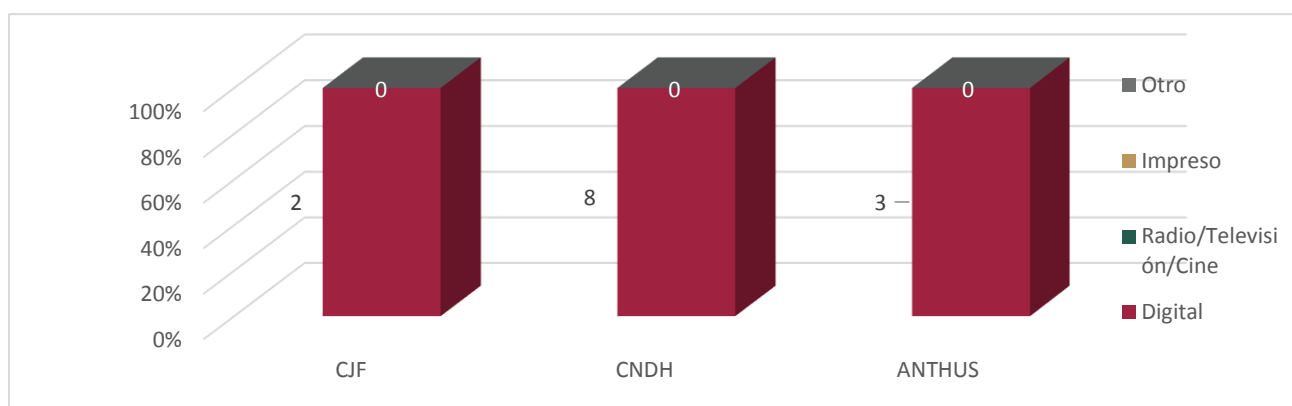
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias participantes.



Para el caso de las instancias/personas participantes de la Comisión Intersecretarial, se reportó que la totalidad de los materiales elaborados responden a la categoría digital, como se muestra en el gráfico siguiente:

Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

**Por categoría de elaboración / Participantes de la Comisión Intersecretarial,
(México, 2021)**



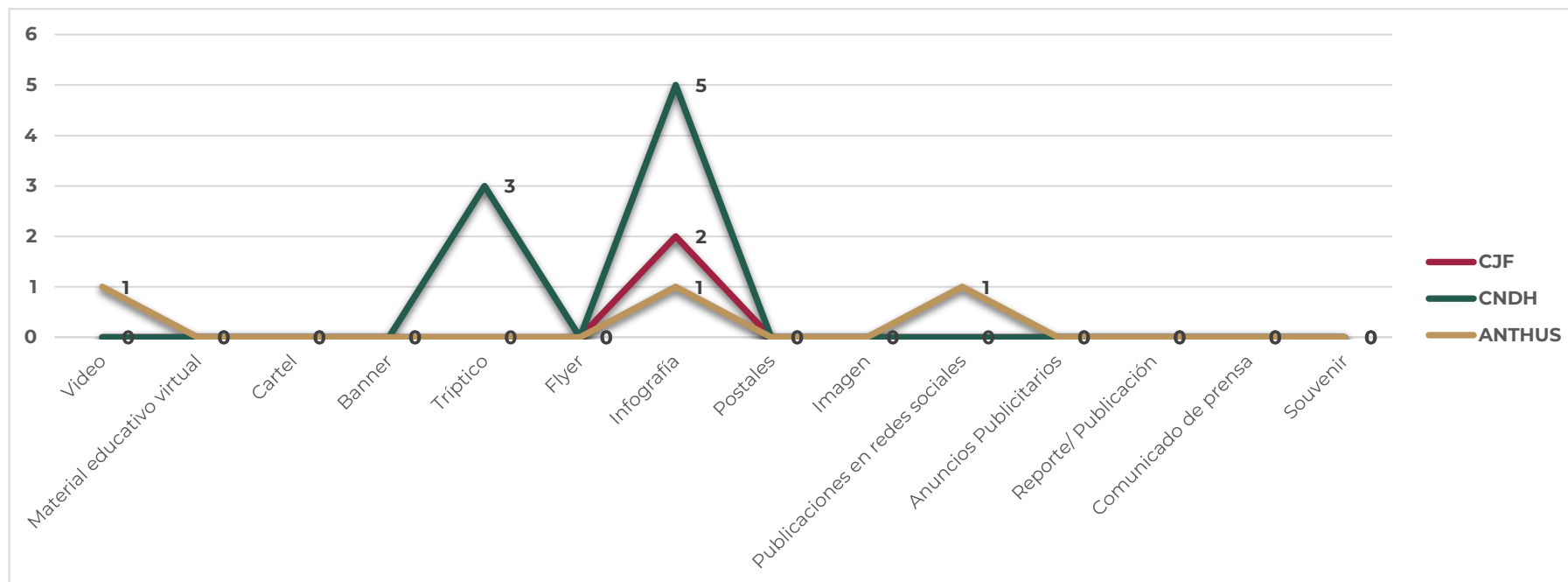
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por seis instancias participantes.

De la línea base de 14 tipos de materiales reportados por todas las instancias/ personas participantes de la Comisión Intersecretarial, se cuenta con el dato de la prevalencia de la creación de un indicador. Así pues, la elaboración de infografías y trípticos tuvo mayor prevalencia en este grupo.



Materiales de difusión en materia de trata de personas elaborados

Por tipo de material elaborado / Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Nota- Los tipos de materiales presentados en el gráfico condensan semánticamente la amplia gama de materiales reportados por las Instancias participantes de la Comisión Intersecretarial durante 2021.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por seis instancias participantes.



2.1.2.2. Resultados de difusión

En el caso de las instancias participantes de la Comisión Intersecretarial; se cuenta con el registro de **13,084 materiales** distribuidos de manera presencial en mayor medida, pero también a través de los canales de comunicación virtuales.

Resultados de difusión reportados,

Participantes de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)

Instancia/Persona	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
CNDH	49	8,683	3	46
CJF	1	4,000	0	1
ANTHUS	2	401	2	0
TOTAL	52	13,084	5	47

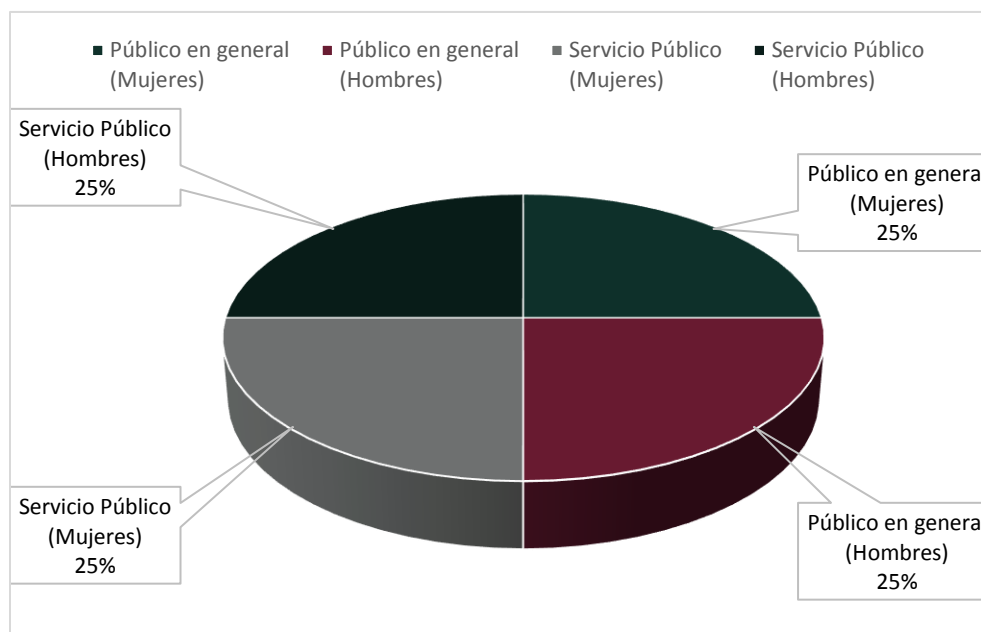
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por seis instancias participantes.

En otro orden de ideas, de las 4 instancias/personas participantes, el CJF proporcionó información alusiva a las acciones de difusión, de los cuales, se estima un impacto de **4,000 personas**; la mitad de ellas corresponde al público en general y el resto a personas servidoras públicas y del total de las personas impactadas, **2,000** son mujeres y **2,000** son hombres.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por acciones de difusión

Participantes de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)



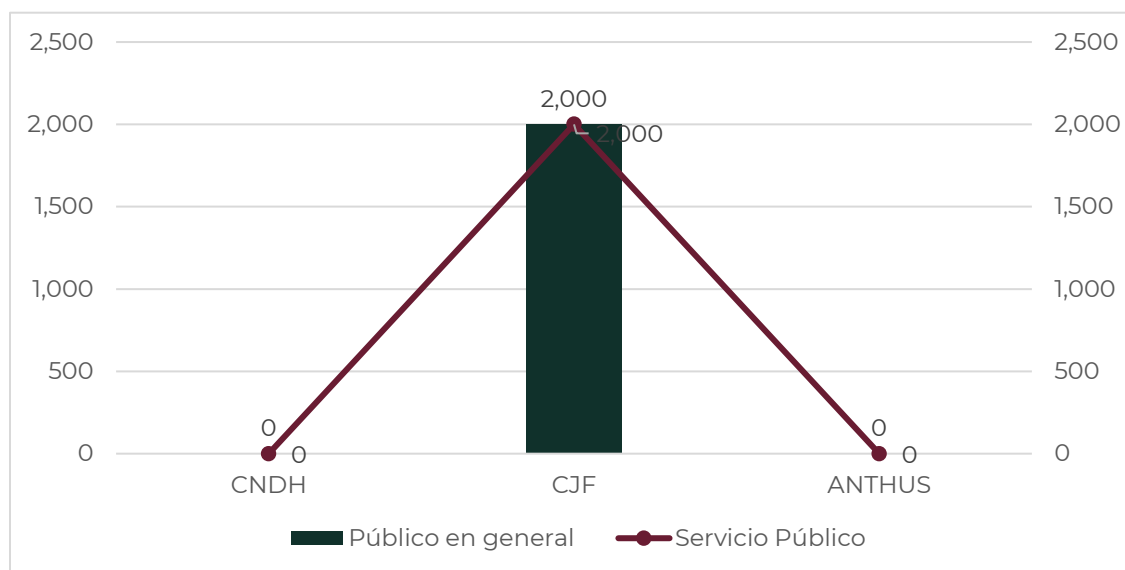
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas participantes.

Como se muestra a continuación, el resto de las instancias/personas participantes de la Comisión Intersecretarial que proporcionaron información alusiva a la difusión, comunican que, al emplear medios digitales como canales de comunicación, dificulta el conteo a detalle de la población impactada.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por las acciones de difusión

Participantes de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas participantes.

Las dependencias participantes de la Comisión Intersecretarial refirieron haber distribuido **13,084** materiales, cuyas categorías de tipo de material han sido diversas. En ese sentido, de las **12** categorías catalogadas, la de *souvenir*, han sido la de mayor volumen, consistente en **42** acciones mediante las que se obtuvieron resultados de difusión a través de carteles, postales, CD, DVD, libros, adheribles, dípticos, trípticos, cuadernos y tarjetas.



Tipo de material distribuido

Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



**Nota aclaratoria-* Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Material educativo virtual: El tipo *documento digital* se integra a esta categoría debido al título de la actividad reportada.

Correo electrónico: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Cartel: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Folleto: Integra los tipos tarjeta y tríptico, se integran a esta categoría por razones de estadística.

Infografía: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Postales: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Imagen: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Publicaciones en redes sociales: El tipo *digital* se integra a categoría debido al título de la actividad reportada.

Anuncios publicitarios: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Reporte/ Publicación: El tipo *libro* se integra a esta categoría por razones de estadística.

Souvenir: Se integra por diversos tipos de materiales reportados en conjunto, entre los que se encuentran *carteles, postales, CD, DVD, libros, adheribles, dípticos, trípticos, cuadernos y Tarjetas*; se integran a esta categoría debido al reporte combinado de tipos de materiales difundidos en una sola actividad reportada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas participantes.



2.1.3. Instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial

2.1.3.1. Materiales de difusión

Por lo que respecta a las instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial, para el 2021 se elaboraron un total de **46,238** materiales alusivos a la sensibilización, concienciación y prevención de los delitos en materia de trata de personas, resaltando que no todos los instrumentos de información fueron elaborados en el marco de los trabajos de la Comisión intersecretarial, por lo que, pudieron ser publicados y utilizados en diversos espacios de difusión.

Materiales elaborados alusivos al tema Trata de Personas

Instancias/ Personas Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Instancia que reporta	Total de ejemplares elaborados
Economía	5
SHCP	20
GN	1
SIPINNA	3
COMAR	15
OIM	1,030
UNODC	12,180
CONSEJO CIUDADANO	25,114
CONATrib	7,870
TOTAL	46,238

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

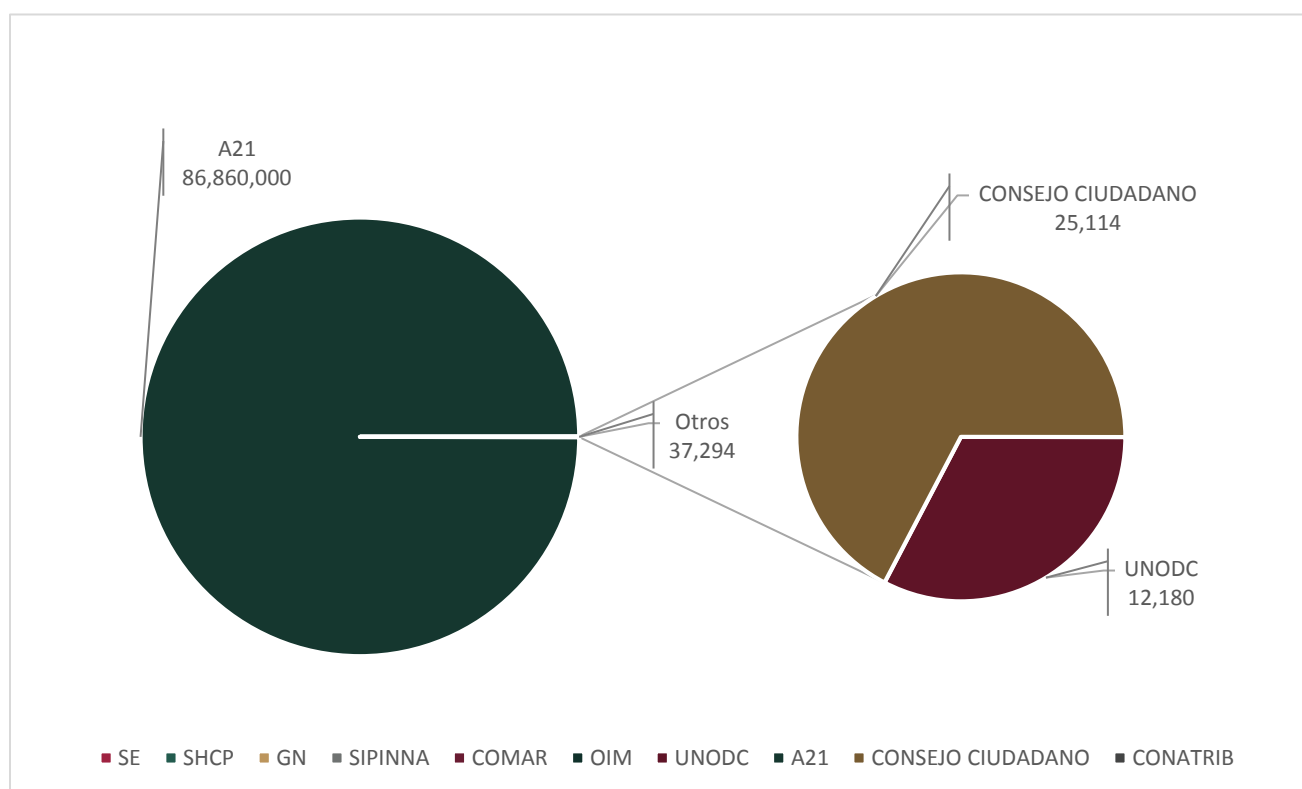


En el mismo sentido, adicional a lo previamente referido, la Organización internacional A21, reportó la elaboración de **86, 860,000 materiales focalizados**.

En razón de lo anterior, las instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial que reportaron un mayor volumen de elaboración de materiales de difusión son la Organización Internacional A21, seguida por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y por la Oficina de Enlace y Partnerariado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC).

Total de ejemplares elaborados por dependencia

Instancias/ Personas Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

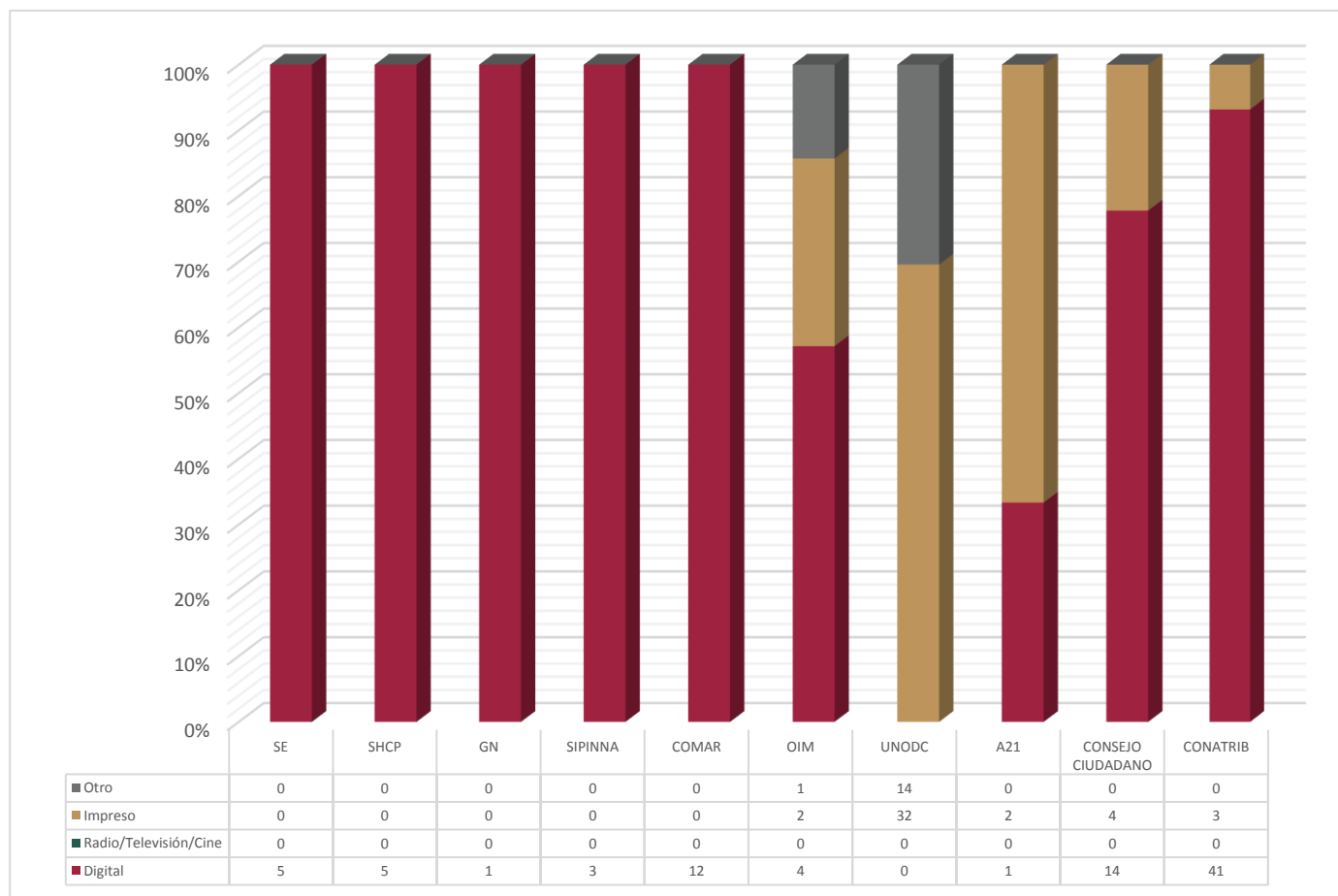
La categoría de elaboración de materiales que tuvo mayor presencia fue la digital, seguida por los medios impresos y por último otros tipos como lo son bolsas de mercado, libretas ecológicas, estuches, porta celulares, lápices, pines, morrales, llaveros, *stickers*; así como juegos de lotería, serpientes y escaleras, rompecabezas, cubos didácticos y memoramas, como se muestra a continuación:



Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por categoría de elaboración

Instancias/ Personas Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/ personas invitadas.

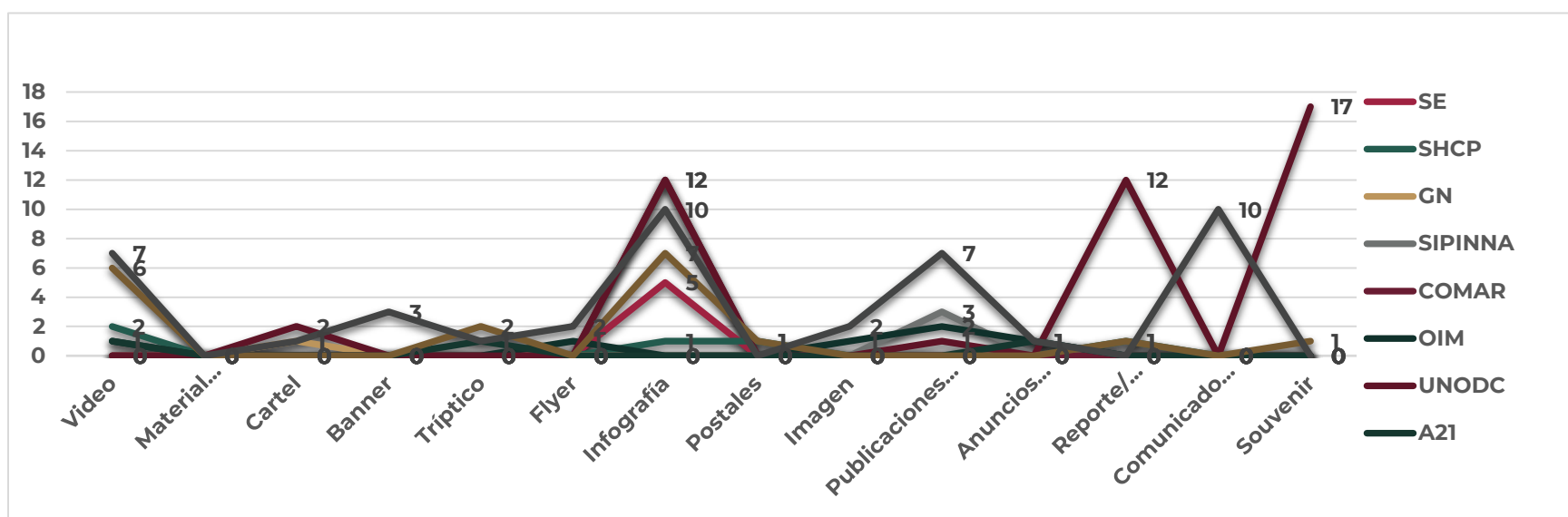


Así, los tipos de materiales mayormente elaborados por las instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial durante el 2021, son las infografías, seguidas por los *souvenirs* y videos como se muestra en el siguiente gráfico:

Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por tipo de material elaborado

Instancias/ Personas Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Nota- Los tipos de materiales presentados en el gráfico condensan semánticamente la amplia gama de materiales reportados durante 2021 por las instancias/ personas invitadas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/ personas invitadas.



2.1.3.2. Resultados de difusión

Desde otro ángulo, los resultados de difusión obtenidos a través de la transmisión de mensajes e información cuyo objetivo es la concienciación, la sensibilización y denuncia ante la sospecha de la comisión de los delitos en materia de trata de personas ha formado parte de las actividades de las entidades/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial, con un total de **187,948 materiales distribuidos** a lo largo de 2021.

Resultados de difusión reportados,

Instancias/personas Invitadas de la Comisión Intersecretarial (México, 2021)

Instancia	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
Economía	5	12,968	5	0
SHCP	1	0	0	0
GN	7	7	7	7
INPI	1	0	0	0
SIPINNA	3	3	3	0
INALI	2	13	2	2
COMAR	1	0	0	0
OIM	7	156,863	6	1
UNODC	1	12,180	1	1
A21	1	0	0	0
Consejo Ciudadano	2	3	2	0
CONATrib	26	5,911	25	2
TOTAL	57	187,948	51	13

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

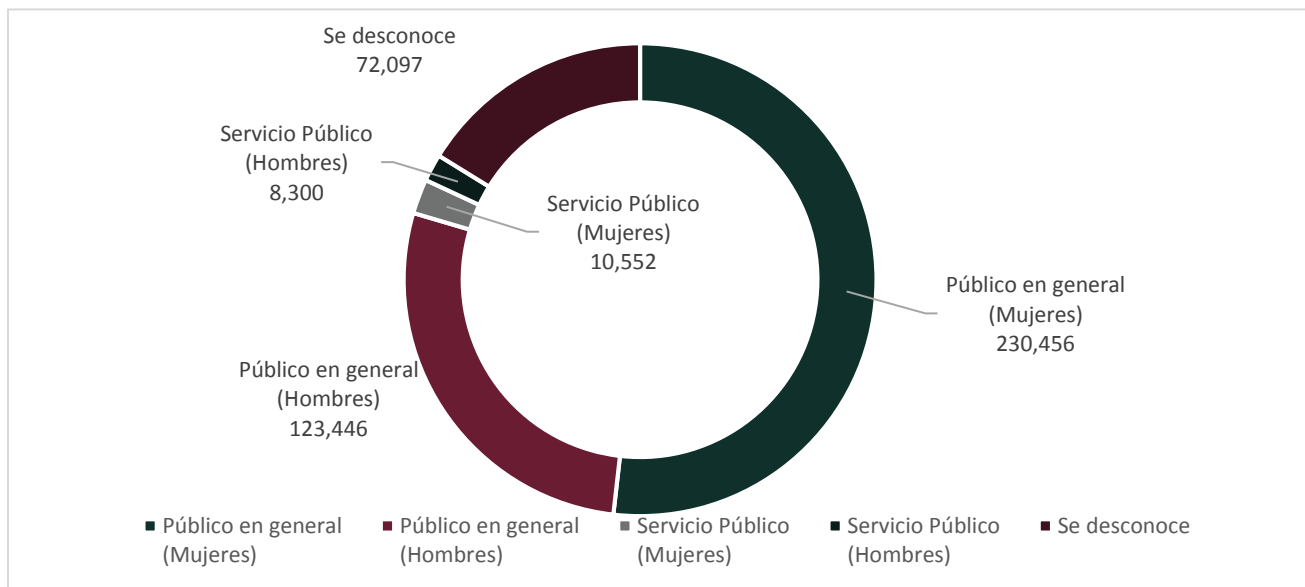
En ese sentido, el reporte de las instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial arroja el dato de impacto aproximado de **353,902** personas del público en



general, así como de **18,852** personas servidoras públicas mientras que de **72,097** se desconoce este dato.

Personas del público en general y el servicio público impactadas por las acciones de difusión realizadas

Instancias/personas invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

El impacto estimado obtenido de dichas acciones de difusión se concentra mayoritariamente en el sector del público en general, del cual, las mujeres representan un total de **313,105** frente a **131,746** hombres, mientras que de **72,097** se desconoce la información.



TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (MUJERES)

7,177 
SE

229,878 
OIM

35 
CONSEJO CIUDADANO

3,918 
CONATRI

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (HOMBRES)

5,791 
SE

122,939 
OIM

22 
CONSEJO CIUDADANO

2,994 
CONATRI

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.



SE DESCONOCE EL SEXO

17,547 
INALI

54,550 
CONATRI

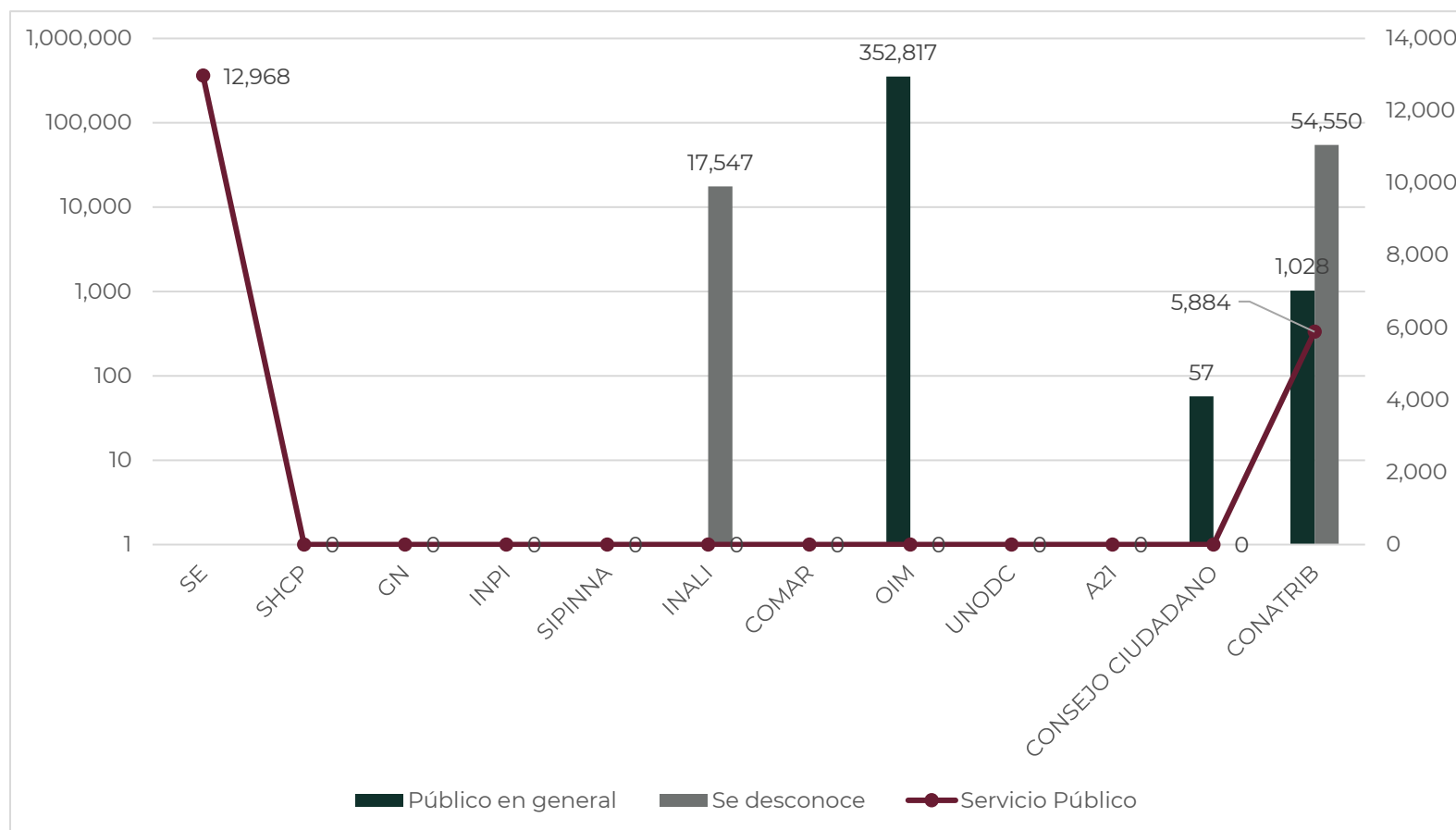
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.

De modo que, la instancia invitada que reporta haber impactado un estimado mayor de personas del público en general es OIM, mientras que la Secretaría de Economía refiere haber impactado a un aproximado de **12,968 personas servidoras públicas**. La CONATRI, destaca el impacto de ambos sectores, como se muestra en el gráfico:



Personas del público en general y el servicio público impactadas por las acciones de difusión

Instancias/Personas invitadas de la Comisión Intersecretarial, 2021



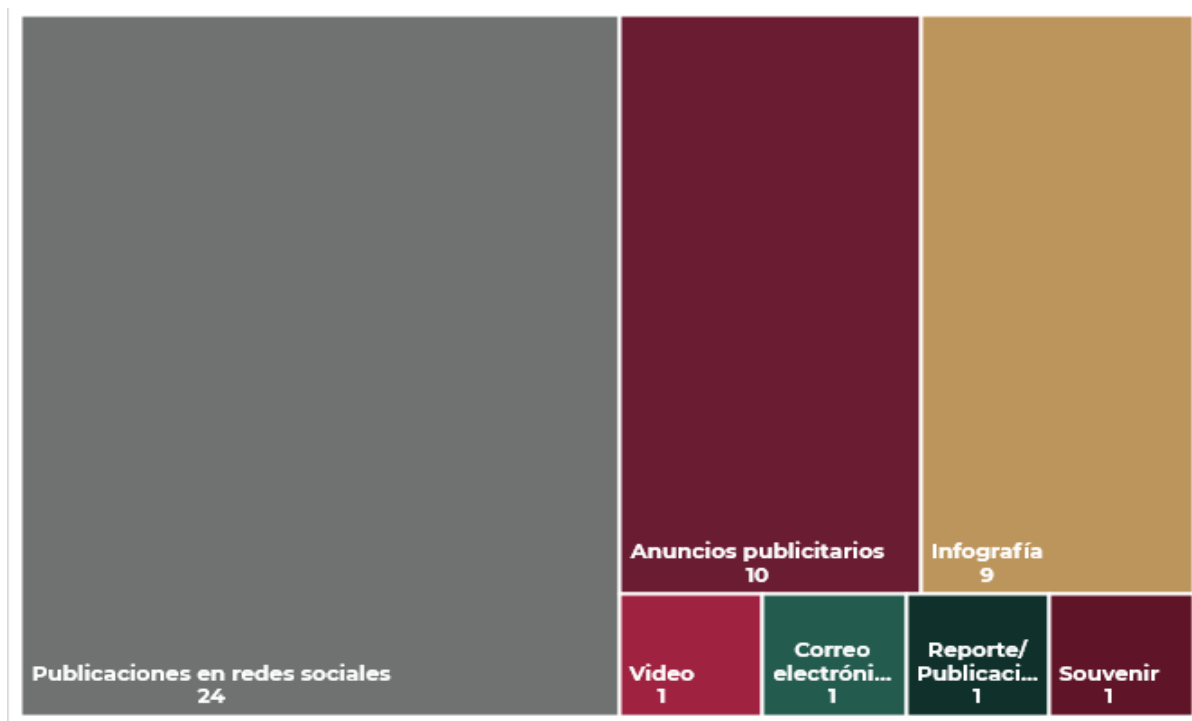
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.



En ese contexto, las categorías de tipo de material distribuido por las instancias/personas invitadas que tuvieron mayor énfasis, fueron el tipo de material de publicaciones en redes sociales, seguido por los anuncios publicitarios, como se muestra a continuación:

Tipo de material distribuido

Instancias / Personas invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



**Nota aclaratoria-* Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Sin puntualizaciones

Material educativo virtual: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Correo electrónico: El tipo *invitación* se integra a esta categoría en atención al medio masivo por el que fue distribuida.

Cartel: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Folleto: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Infografía: El tipo *infografía digital* se integra a esta categoría por razones de estadística

Postales: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Imagen: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Publicaciones en redes sociales: Los tipos *digital*, *redes sociales*, *GIF*, *compartible*, *postal digital*, *invitación*, *post* e *ilustraciones* se integran a esta categoría en atención al medio masivo y la actividad reportada.

Anuncios publicitarios: Los tipos *digital*, *boletín digital*, *banner digital*, *invitación*, *carteles* y *trípticos* se integran a esta categoría en atención al medio masivo y la actividad reportada.

Reporte/ Publicación: Los tipos *videos* y *reporte* se integran a esta categoría en atención a la actividad reportada.

Souvenir: Se integra por diversos tipos de materiales reportados en conjunto, entre los que se encuentran *infografías*, *flyers*, *historietas*, *calendarios* y *juegos de mesa*; se integran a esta categoría debido al reporte combinado de tipos de materiales difundidos en una sola actividad reportada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas.



2.1.4. Entidades Federativas

2.1.4.1. Materiales de difusión

Por lo que hace a las Entidades Federativas, 24 de ellas reportaron haber elaborado materiales de difusión alusivos a la trata de personas, concentrando un total de **525,176** ejemplares elaborados.

Materiales elaborados alusivos al tema Trata de Personas

Entidades Federativas, (México, 2021)

Entidad Federativa	Total de ejemplares elaborados
AGS	1
CAM	3
CMX	36,510
CHH	3
CHP	113
COA	1
COL	7,167
GRO	1
GUA	122
HID	4
JAL	509
MIC	1,009
MOR	7



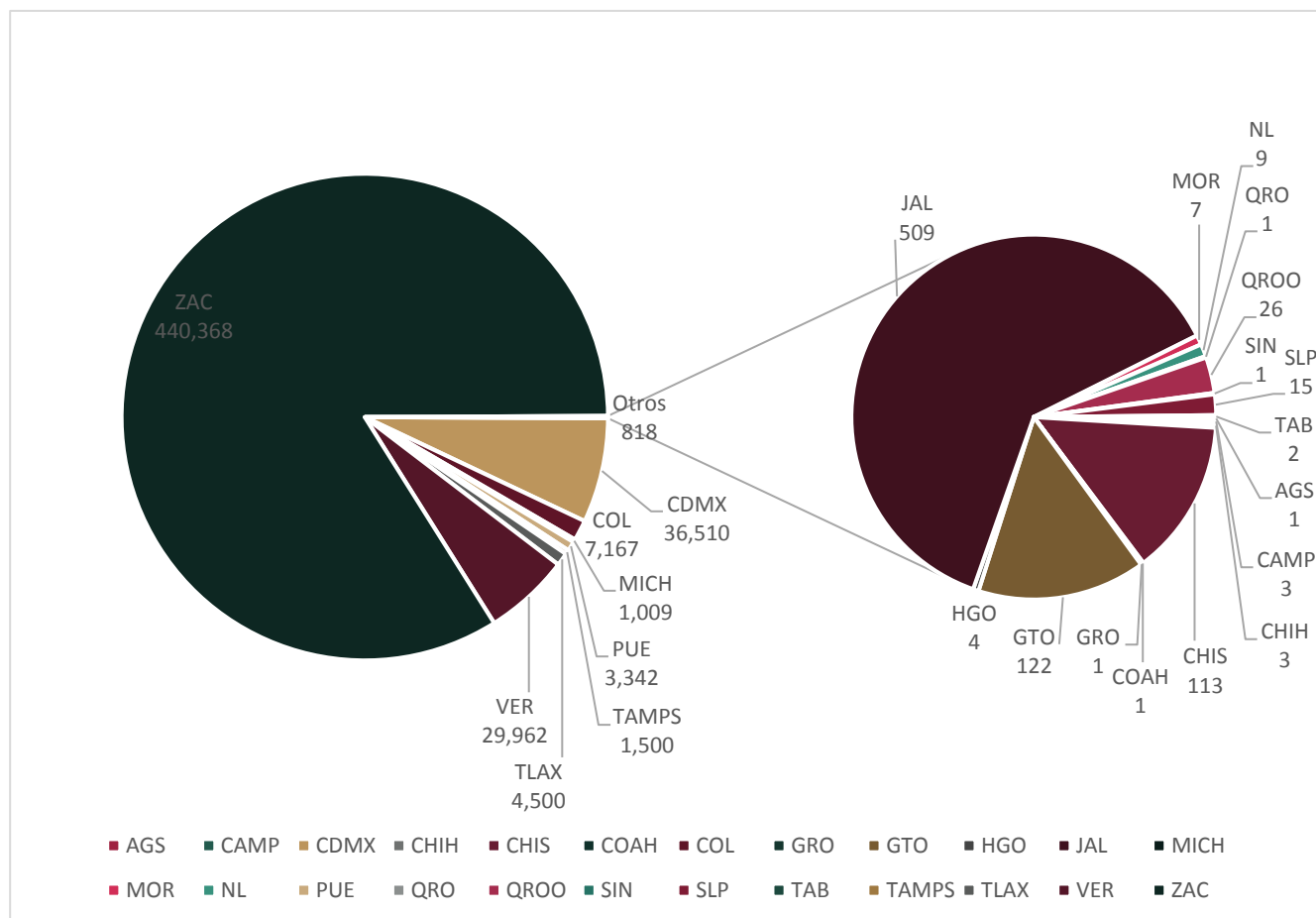
Entidad Federativa	Total de ejemplares elaborados
NLE	9
PUE	3,342
QUE	1
QRO	26
SIN	1
SLP	15
TAB	2
TAM	1,500
TLA	4,500
VER	29,962
ZAC	440,368
TOTAL	525,176

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

De modo que las Entidades Federativas que refirieron haber realizado un mayor volumen de ejemplares materiales elaborados, alusivos al tema "trata de personas"; son el estado de Zacatecas, seguido por la Ciudad de México y Veracruz; mientras que las EF con menor número de ejemplares elaborados son Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Quintana Roo y Sinaloa como se muestra en la siguiente gráfica:



Total de ejemplares elaborados
Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

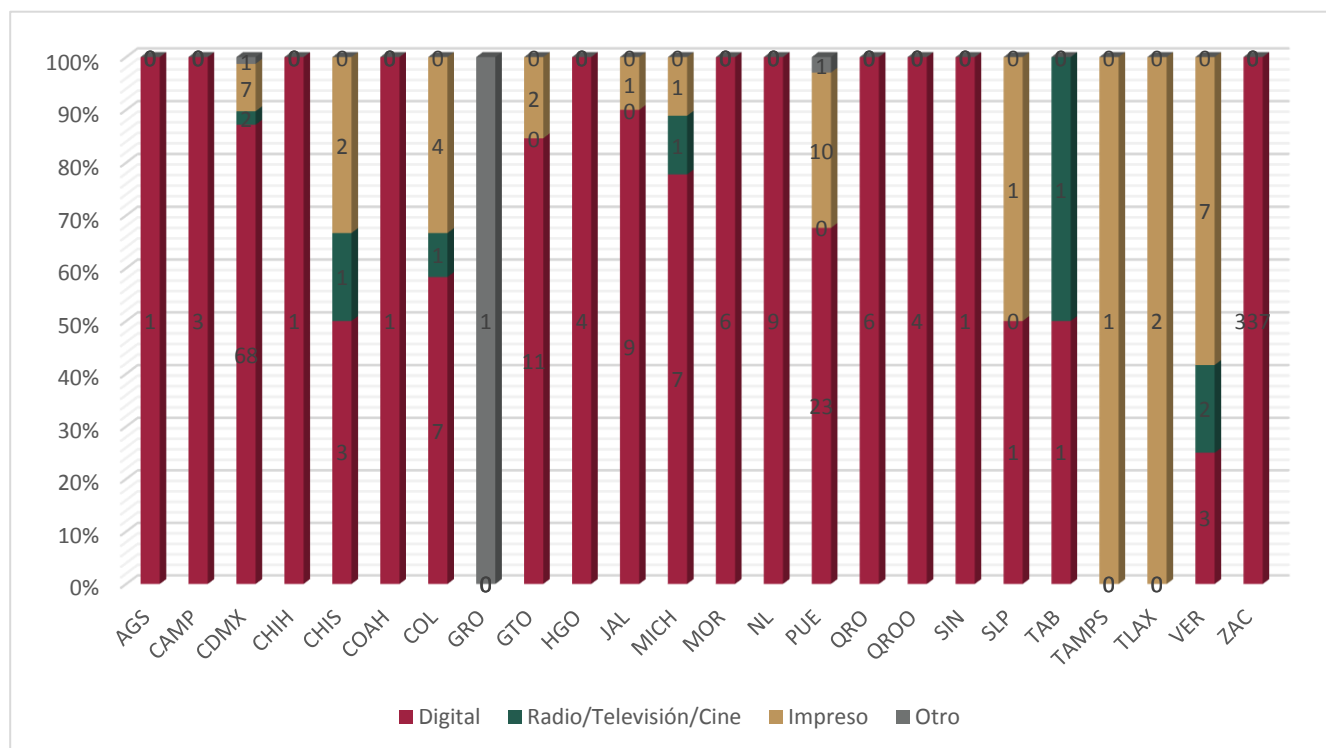
Del total de estos materiales, la categoría de elaboración que mayor presencia tuvo fue la digital con **506** materiales, seguida por la categoría de impreso con **38** y en menor medida aquellos que refieren a la radio/televisión/cine, representada por **8**. Respecto a la categoría “otros”, las EF refirieron a acciones de divulgación de información, ponencias y foros.



Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por categoría de elaboración

Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

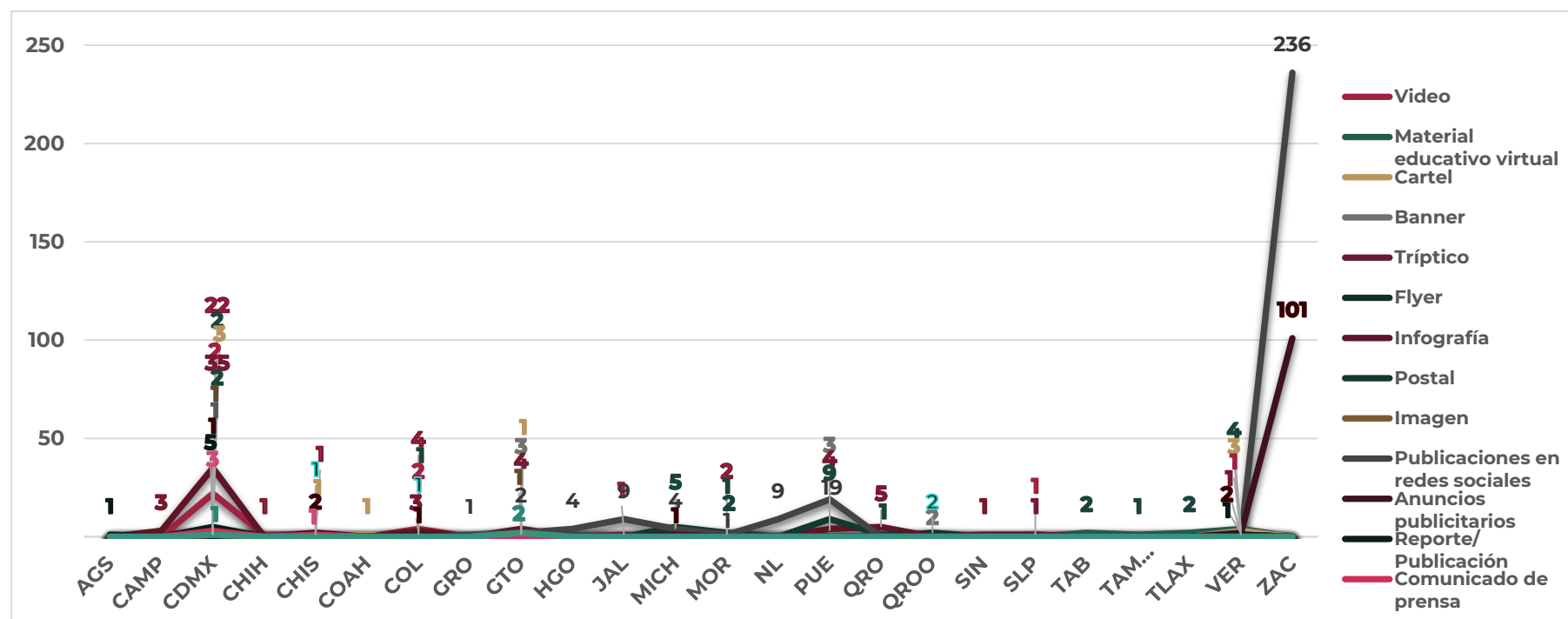
En relación con esto, del total de materiales elaborados por las EF, el tipo de material que tuvo mayor presencia es el de las publicaciones en redes sociales a través de imágenes GIF, fotos promocionales, cápsulas informativas y transmisiones en vivo a través de las redes. Seguido por el tipo de material “anuncios publicitarios” a través de lonas y spots de radio como se muestra a continuación:



Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por tipo de material elaborado

Entidades Federativas, (México, 2021)



Nota- Los tipos de materiales presentados en el gráfico condensan semánticamente la amplia gama de materiales reportados durante 2021 por las Entidades Federativas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



2.1.4.2. Resultados de difusión

Por lo que corresponde a las acciones de difusión de materiales alusivos a la temática de trata de personas, se tiene un reporte de **261,430 materiales** distribuidos a través de **507 acciones**, predominando los medios masivos como método de distribución.

Acciones de difusión reportadas

Entidades Federativas, (México, 2021)

Entidad Federativa	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
AGS	2	1	2	0
CAM	16	3,947	16	0
CMX	37	90,970	32	5
CHP	16	7	16	0
CHH	1	66	1	0
COA	1	4,000	0	1
COL	5	5,040	5	4
GUA	175	177	175	0
GRO	37	85	37	0
HID	4	3,534	4	0
MIC	9	27	9	0
MOR	6	15,004	6	3



Entidad Federativa	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
PUE	19	9,797	9	11
QUE	46	1,376	0	42
QRO	4	5,691	4	0
SLP	5	117	3	3
SIN	99	99	99	0
TAB	2	2	2	0
TAM	1	1,500	0	1
TLA	15	15	15	0
VER	7	119,975	3	4
TOTAL	507	261,430	438	74

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

Sobre los **119,975** materiales distribuidos por la entidad federativa de Veracruz Ignacio de la Llave, de las **7** acciones reportadas, **3** se distribuyeron a través de medios masivos concentrando **103,475** materiales distribuidos; mientras que las **4** acciones restantes refieren a tipos tradicionales (carteles y folletos), con una distribución de **16,500** materiales.

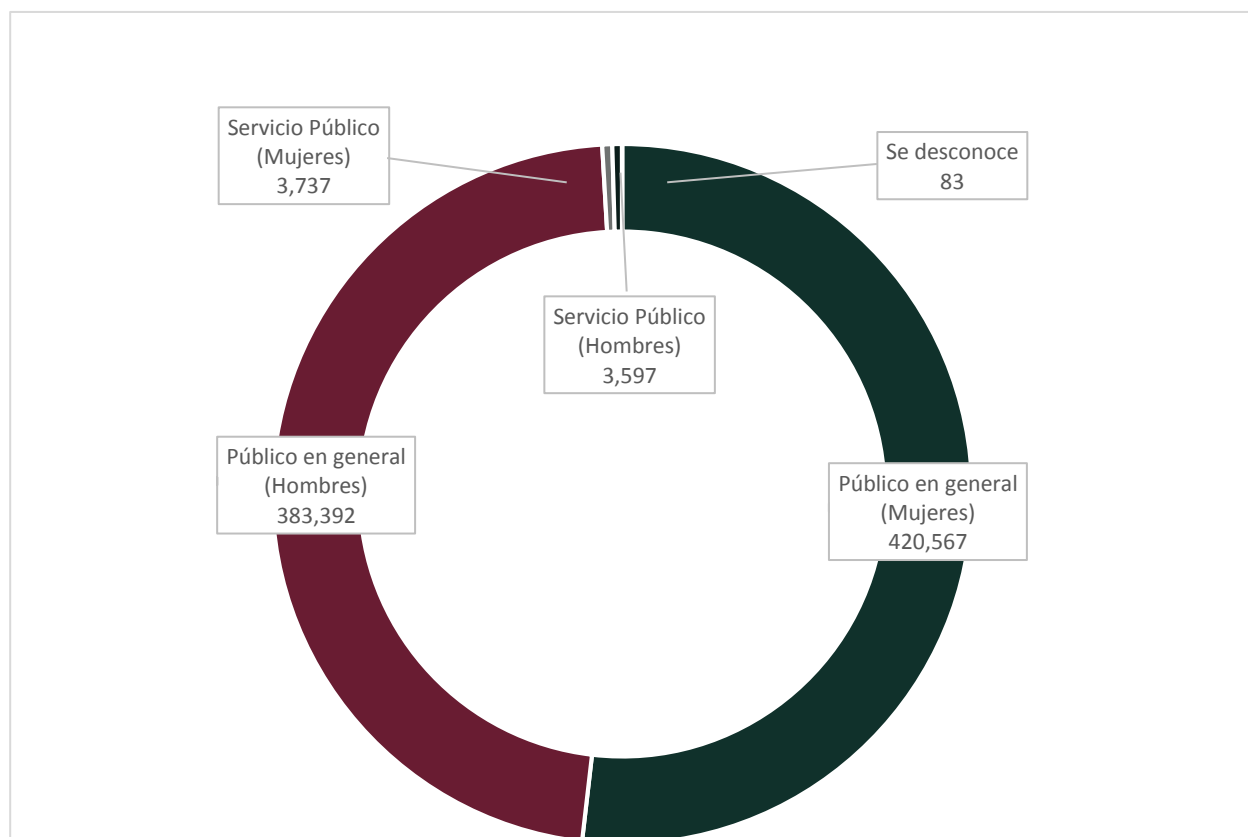
En este contexto, el público mayoritariamente impactado fue el público en general con un estimado de **803,959** personas, de las cuales **420,567** son mujeres y **383,392** son hombres; mientras que se reportó un estimado de **7,334** personas servidoras públicas de las cuales **3,737** son mujeres y **3,597** son hombres.

Asimismo, se reportó registro de 83 personas quienes no se identificaron como personas servidoras públicas ni público en general, desconociendo también las características de sexo.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por acciones de difusión

Entidades federativas, (México, 2021)

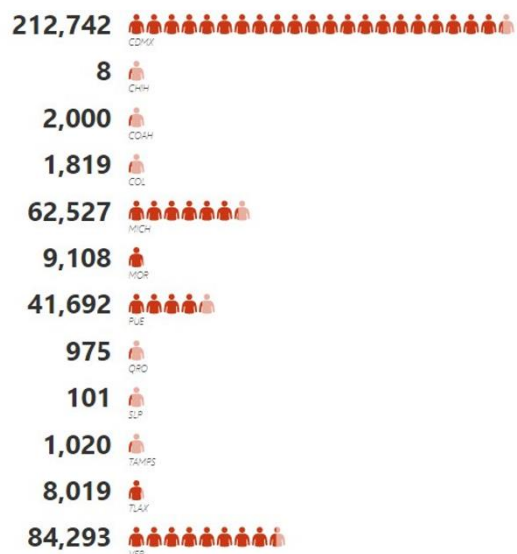


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

Del total de personas impactadas que han tenido mayor presencia en las Entidades Federativas son la Ciudad de México, Veracruz, Michoacán y Puebla.

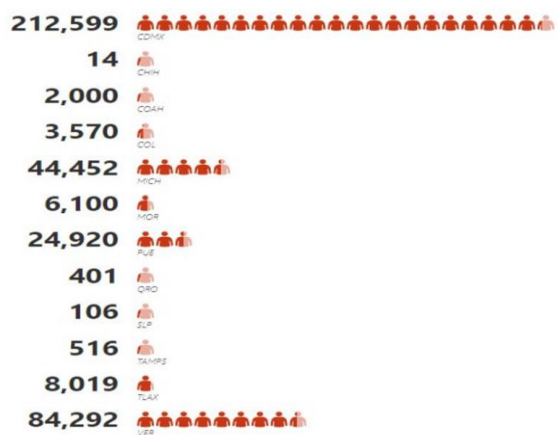


TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (MUJERES)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (HOMBRES)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



SE DESCONOCE EL SEXO

55 
GTO

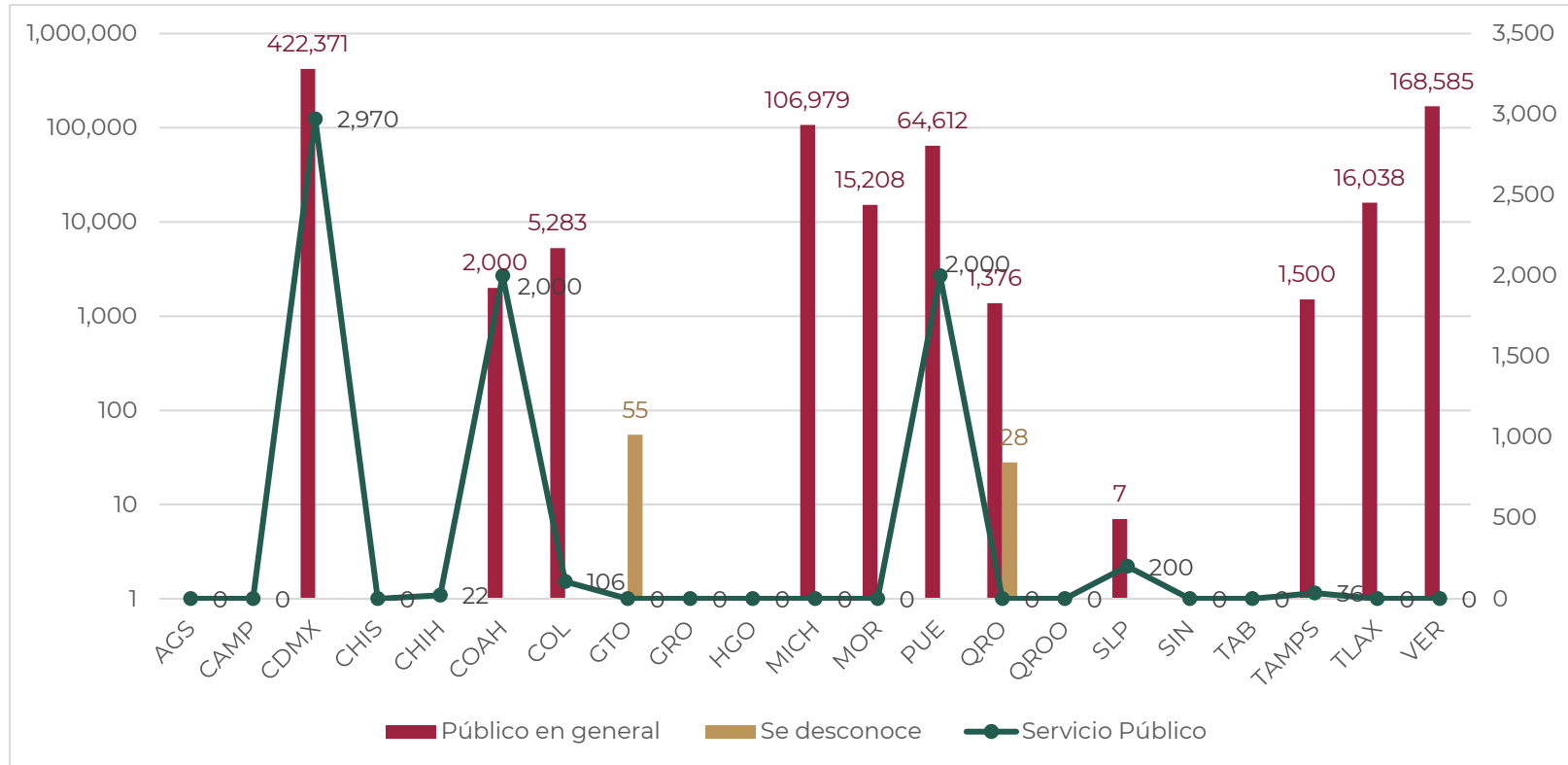
28 
QRO

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

En consecuencia, las Entidades Federativas que presentan una mayor cantidad estimada de personas impactadas son la Ciudad de México, seguida por Veracruz, Michoacán y Puebla. En cuanto a personas servidoras públicas, la entidad federativa que reporta una mayor aproximación de personas impactadas es la Ciudad de México, seguida por Coahuila y Puebla; mientras que la Ciudad de México, Veracruz y Michoacán reportaron una mayor aproximación de personas del público en general como se muestra en la siguiente gráfica.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por las acciones de difusión
Entidades Federativas, (México, 2021)



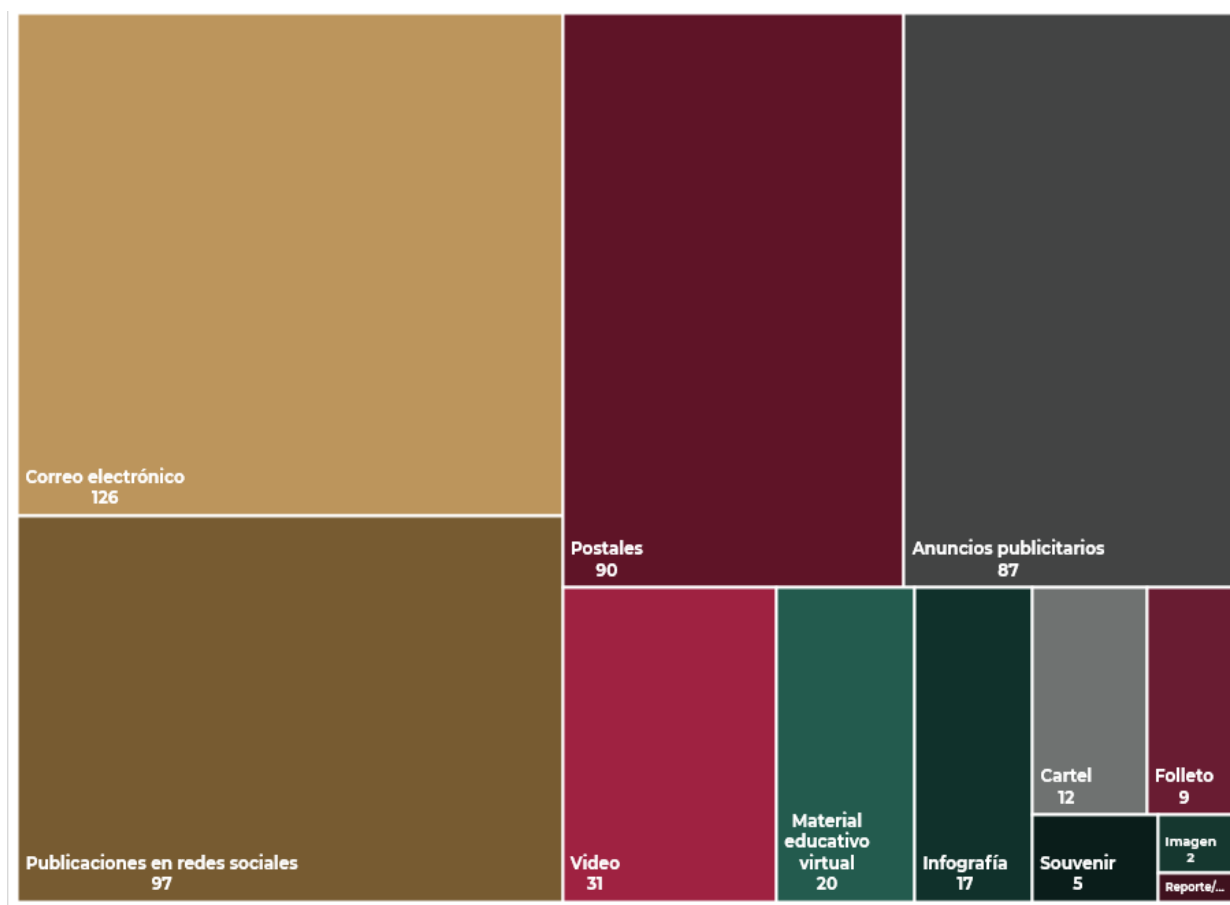
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



Desde otro ángulo, las Entidades Federativas reportaron haber distribuido **497 materiales** como se muestra a continuación:

Tipo de material distribuido

Entidades Federativas, (México, 2021)



**Nota aclaratoria-* Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Se integra por diversos tipos de materiales reportados en conjunto, entre los que se encuentran *videos, videoclips, microvideos*.

Infografías y reporte: se integran a esta categoría debido a la combinación informada sobre los tipos de materiales difundidos en una sola actividad, así como. En razón del medio y lugar por el que se difundieron los materiales reportados.

Material educativo virtual: Los tipos *digital, ponencia e historieta* se integran a esta categoría en razón del título de la actividad reportada.

Correo electrónico: El tipo *gráfico*, así como aquellas *actividades cuyo lugar de difusión se llevó a cabo a través de correo electrónico* han sido integradas a esta categoría.

Cartel: Los tipos *carteles, posters y trípticos* se integran a esta categoría en razón del tipo y nombre de las actividades reportadas.

Folleto: Se integra por los tipos *flyer, volante y tríptico* por razones de estadística.

Infografía: El tipo *infografía digital* se integra a esta categoría por razones de estadística

Postales: El tipo *E-card* se integra a esta categoría por razones de estadística, así como el tipo mixto *postal/video* se integra en razón del medio y lugar por el que se difundió este material.

Imagen: El tipo mixto *imágenes/videos* se integra a esta categoría en razón del medio y lugar por el que se difundieron estos materiales.



Publicaciones en redes sociales: Los tipos *publicación*, *post*, *Facebook*, *digital*, *impactos*, *material digital* y el tipo mixto *Infografías*, *videos*, *historietas* se integran a esta categoría en atención al medio masivo reportado, así como el lugar en el que fueron difundidos estos materiales.

Anuncios publicitarios: Los tipos *comerciales*, *tarjetas*, *comic*, *boletín*, *digital* y *volantes publicitarios* se integran a esta categoría en razón del medio, lugar y título de la actividad reportada.

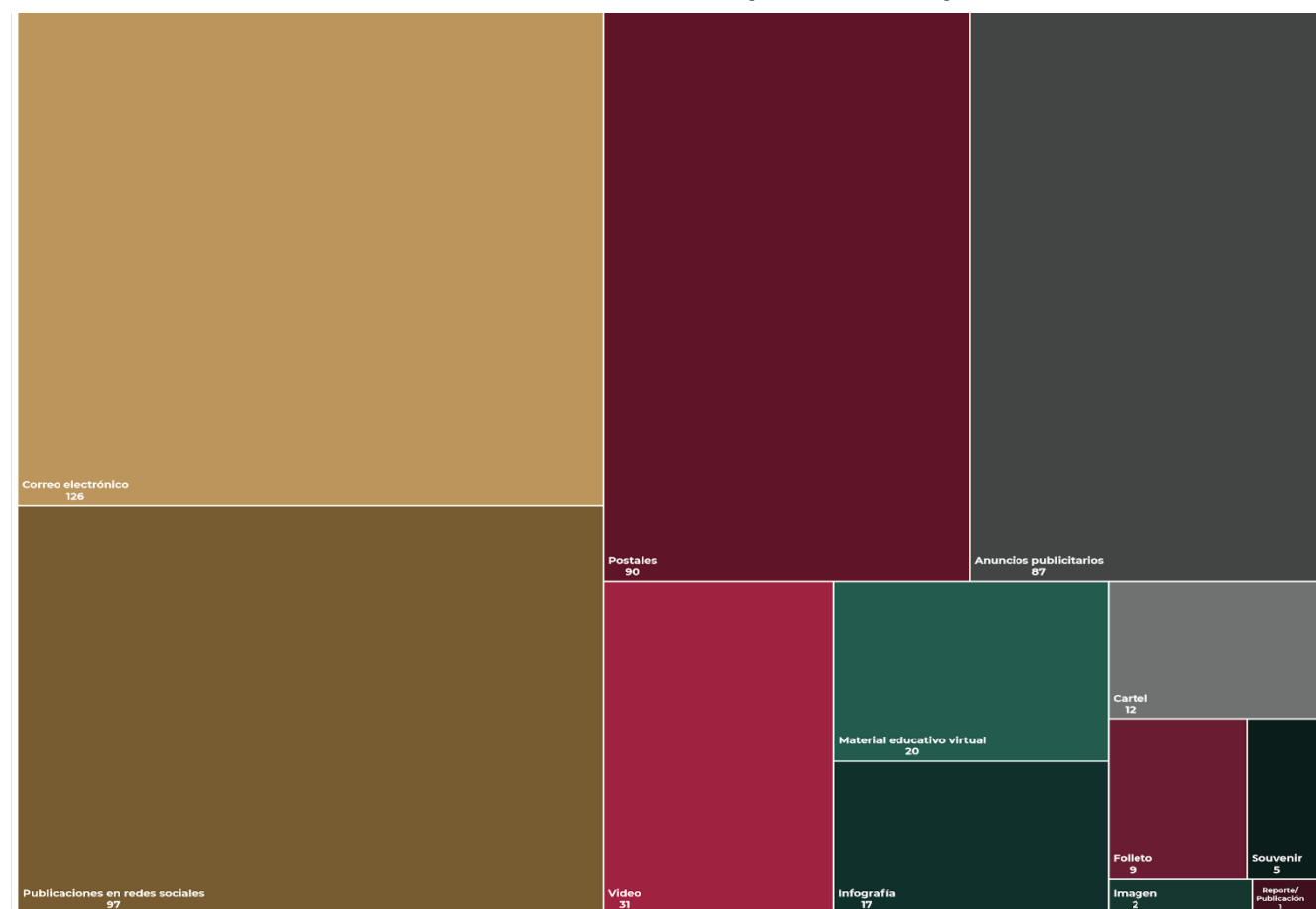
Reporte/ Publicación: El tipo *impreso* se integra a esta categoría en atención a la actividad reportada.

Souvenir: Los tipos pulseras y moños de color azul se integra a esta categoría por razones de estadística.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

Tipo de material distribuido

Entidades Federativas, (México, 2021)



***Nota aclaratoria-** Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias Integrantes de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Se integra por diversos tipos de materiales reportados en conjunto, entre los que se encuentran *videos*, *videoclips*, *microvideos*.

Infografías y reporte; se integran a esta categoría debido a la combinación informada sobre los tipos de materiales difundidos en una sola actividad, así como en razón del medio y lugar por el que se difundieron los materiales reportados.

Material educativo virtual: Los tipos *digital*, *ponencia* e *historieta* se integran a esta categoría en razón del título de la actividad reportada.

Correo electrónico: El tipo *gráfico*, así como aquellas *actividades cuyo lugar de difusión se llevó a cabo a través de correo electrónico* han sido integradas a esta categoría.

Cartel: Los tipos *carteles*, *posters* y *trípticos* se integran a esta categoría en razón del tipo y nombre de las actividades reportadas.

Folleto: Se integra por los tipos *flyer*, *volante* y *tríptico* por razones de estadística.



Infografía: El tipo *infografía digital* se integra a esta categoría por razones de estadística

Postales: El tipo *E-card* se integra a esta categoría por razones de estadística, así como el tipo mixto *postal/vídeo* se integra en razón del medio y lugar por el que se difundió este material.

Imagen: El tipo mixto *imágenes/videos* se integra a esta categoría en razón del medio y lugar por el que se difundieron estos materiales.

Publicaciones en redes sociales: Los tipos *publicación, post, facebook, digital, impactos, material digital* y el tipo mixto *Infografías, vídeos, historietas* se integran a esta categoría en atención al medio masivo reportado, así como el lugar en el que fueron difundidos estos materiales.

Anuncios publicitarios: Los tipos *comerciales, tarjetas, comic, boletín, digital y volantes publicitarios* se integran a esta categoría en razón del medio, lugar y título de la actividad reportada.

Reporte/ Publicación: El tipo *impreso* se integra a esta categoría en atención a la actividad reportada.

Souvenir: Los tipos pulseras y moños de color azul se integra a esta categoría por razones de estadística.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

Dado lo anterior, se puede observar que los integrados en la categoría publicaciones en redes sociales, han sido los de mayor volumen, consistentes en posteo de mensajes con los hashtags #LATRATAEXISTEINFÓRMATE, #PUEDESVERME, #AQUIESTOYCONTRALATRATADEPERSONAS, el posteo de mensajes alusivos a las campañas ¿Puedes Verme?, AQUÍ ESTOY; así como mensajes alusivos en conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas. También se difundieron Infografías, videos, historietas y materiales digitales diversos a través de las redes sociales oficiales en Facebook, Twitter e Instagram, así como en diversas páginas oficiales.

2.1.5. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.1.5.1. Materiales de difusión

En aras de reconocer y respetar los principios fundamentales que dan vida a los **33** organismos públicos de derechos humanos, como sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos en México, enfatizando su labor de garantía, promoción, protección y respeto de los derechos humanos de las personas.

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos que reportaron haber elaborado materiales alusivos a la trata de personas durante 2021 son: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas (CEDH CHP); Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH CHH); Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHE MEX); Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHE GUA); Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDH JAL); Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDH MOR); Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH PUE); Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDH QUE); Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí (CEDH SLP); Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa (CEDH SIN); Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora (CEDH SON); Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHE TAM); Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHE ZAC), como se muestra a continuación:



Materiales elaborados alusivos al tema Trata de Personas
Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)

Instancia que reporta	Total de ejemplares elaborados
CEDH CHP	5
CEDH CHH	3
CODHE MEX	6,012
PRODHE GUA	1
CEDH JAL	8
CDH MOR	3
CDH PUE	1,000
DDH QUE	2
CEDH SLP	3
CEDH SIN	5,000
CEDH SON	2
CODHE TAM	1
CDHE ZAC	27
TOTAL	12,067

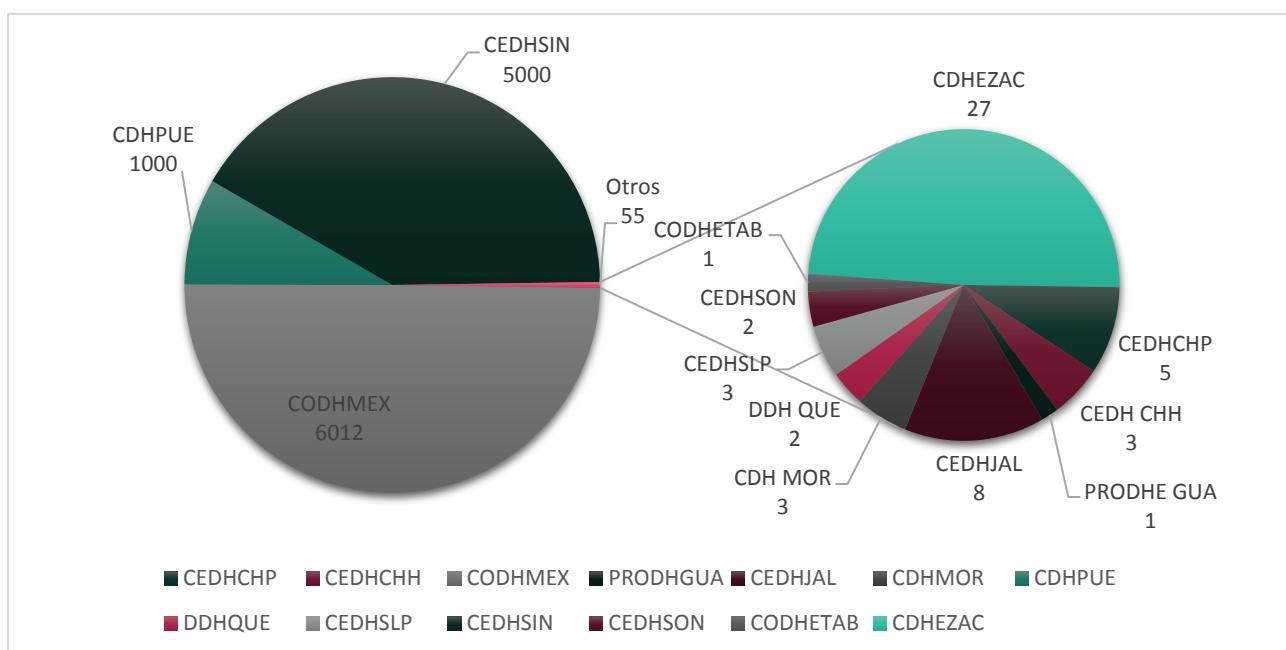
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.



En cuanto al número total de ejemplares elaborados por los OPDH para el 2021, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Sinaloa, el Estado de México y Puebla reportan un mayor número de elaboración de materiales alusivos a la prevención, identificación de las diversas modalidades del delito, así como para la promoción de la denuncia.

Total de ejemplares elaborados

Organismos Públicos de los Derechos Humanos, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

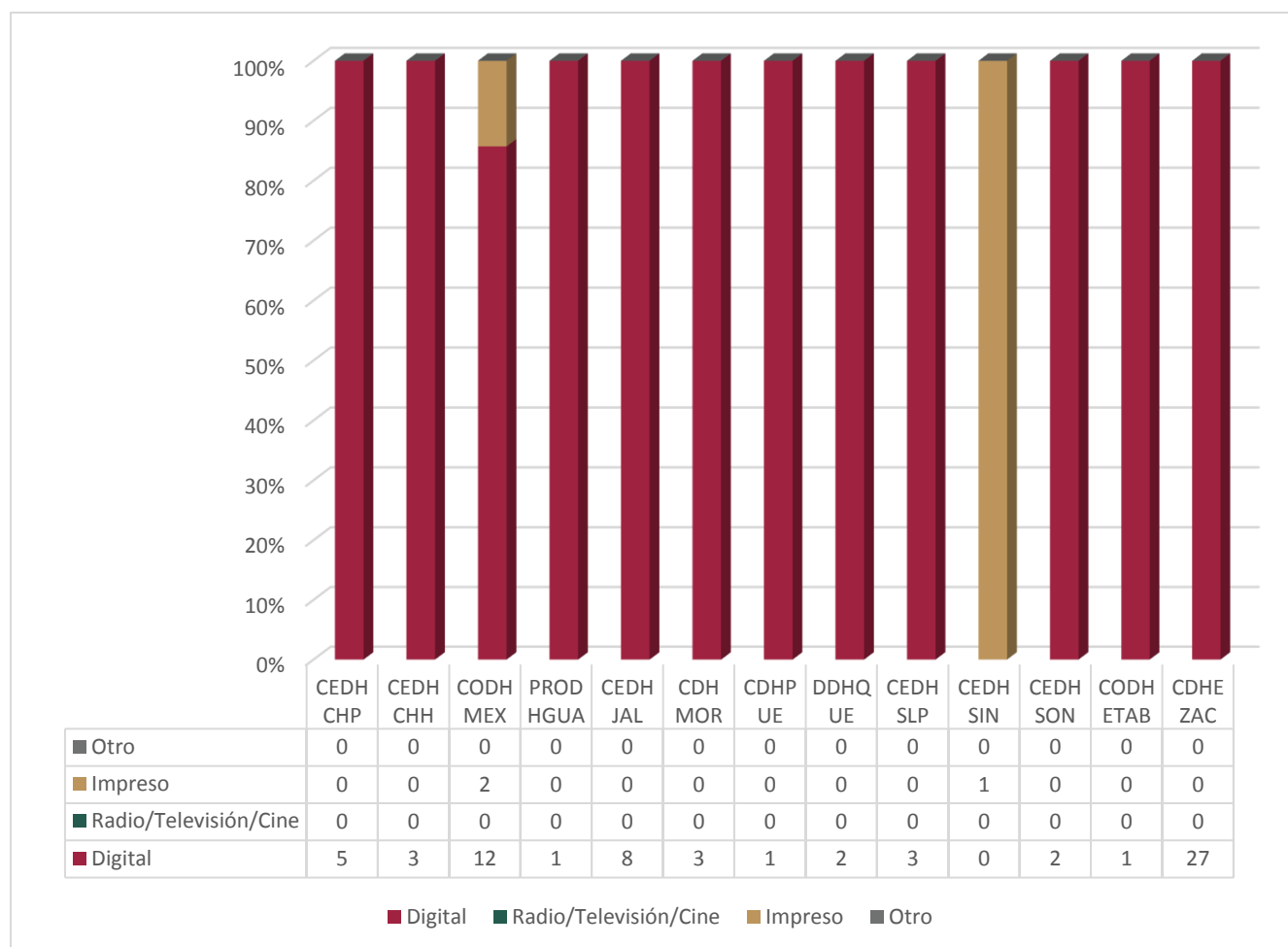
En otro orden de ideas, el siguiente gráfico muestra la categoría de elaboración de los materiales reportados, de modo que, la categoría digital es la que tuvo mayor prevalencia y en menor medida los medios impresos a través de trípticos y un artículo de revista.



Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por categoría de elaboración

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Dado lo anterior, los tipos de materiales elaborados ya sean digitales o impresos, de mayor prevalencia que se reportó por parte de los OPDH, son las infografías, seguidas por las publicaciones en redes sociales y los materiales educativos virtuales.

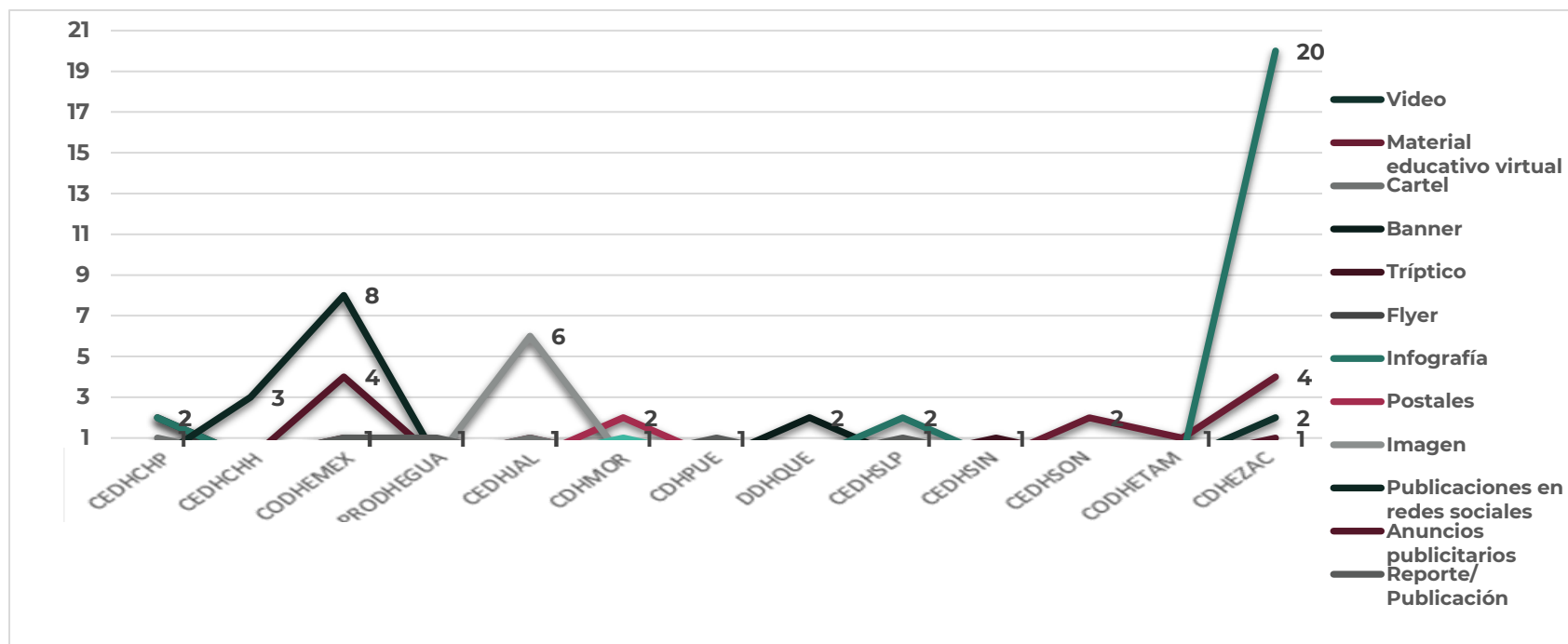
Al respecto, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Zacatecas, Estado de México y de Jalisco son las que presentan una mayor variedad de tipos de materiales elaborados, como se presenta en la siguiente gráfica:



Materiales de difusión elaborados en materia de trata de personas

Por categoría de elaboración

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)



Nota- Los tipos de materiales presentados en el gráfico condensan semánticamente la amplia gama de materiales reportados por los Organismos Públicos de Derechos Humanos durante 2021.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.



2.1.5.2. Resultados de difusión

Desde otro punto de vista, los OPDH reportaron haber realizado un total de **69 acciones de difusión** a través de la distribución de **170 materiales** mediante eventos de carácter presencial, así como vía medios de comunicación masiva, que pueden incluir radio, televisión, redes sociales u otros medios masivos de distribución.

Acciones de difusión

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)

OPDH	Acciones reportadas	Material distribuido	Método de distribución	
		Cantidad	Medios masivos	Presencial
CEDH BCS	1	0	0	0
CEDH CHP	7	7	7	0
CEDH CHH	1	3	1	0
CEDH NL	1	1	1	0
CDH PUE	2	2	2	0
DDH QUE	2	2	2	2
CEDH SLP	3	3	3	0
CEDH SON	2	2	2	0
CODHE TAM	5	0	5	0
CODHE YUC	41	123	41	0
CDHE ZAC	4	27	4	0
TOTAL	69	170	68	2

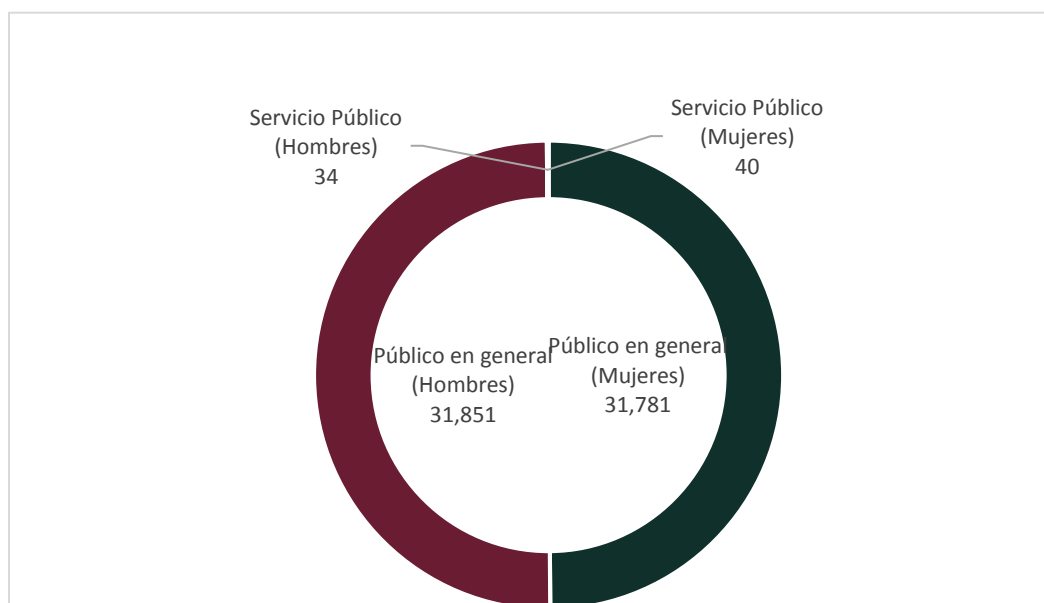
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

En virtud de ello, el estimado de personas impactadas por dichas acciones de difusión es de **63,703**, de las cuales **74** son del servicio público en tanto **63,629** pertenecen al público en general.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por acciones de difusión

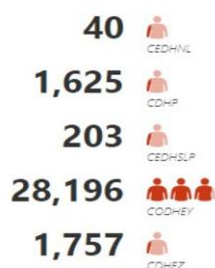
Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

En relación con esto, los OPDH reportaron haber impactado a un estimado total de **31,821** mujeres y a un aproximado de **31,885** hombres, siendo la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, quien reportará el mayor número de personas como se muestra a continuación:

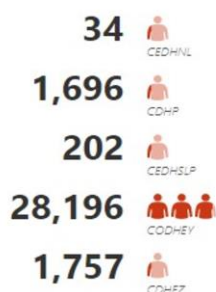
TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (MUJERES)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.



TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS (HOMBRES)



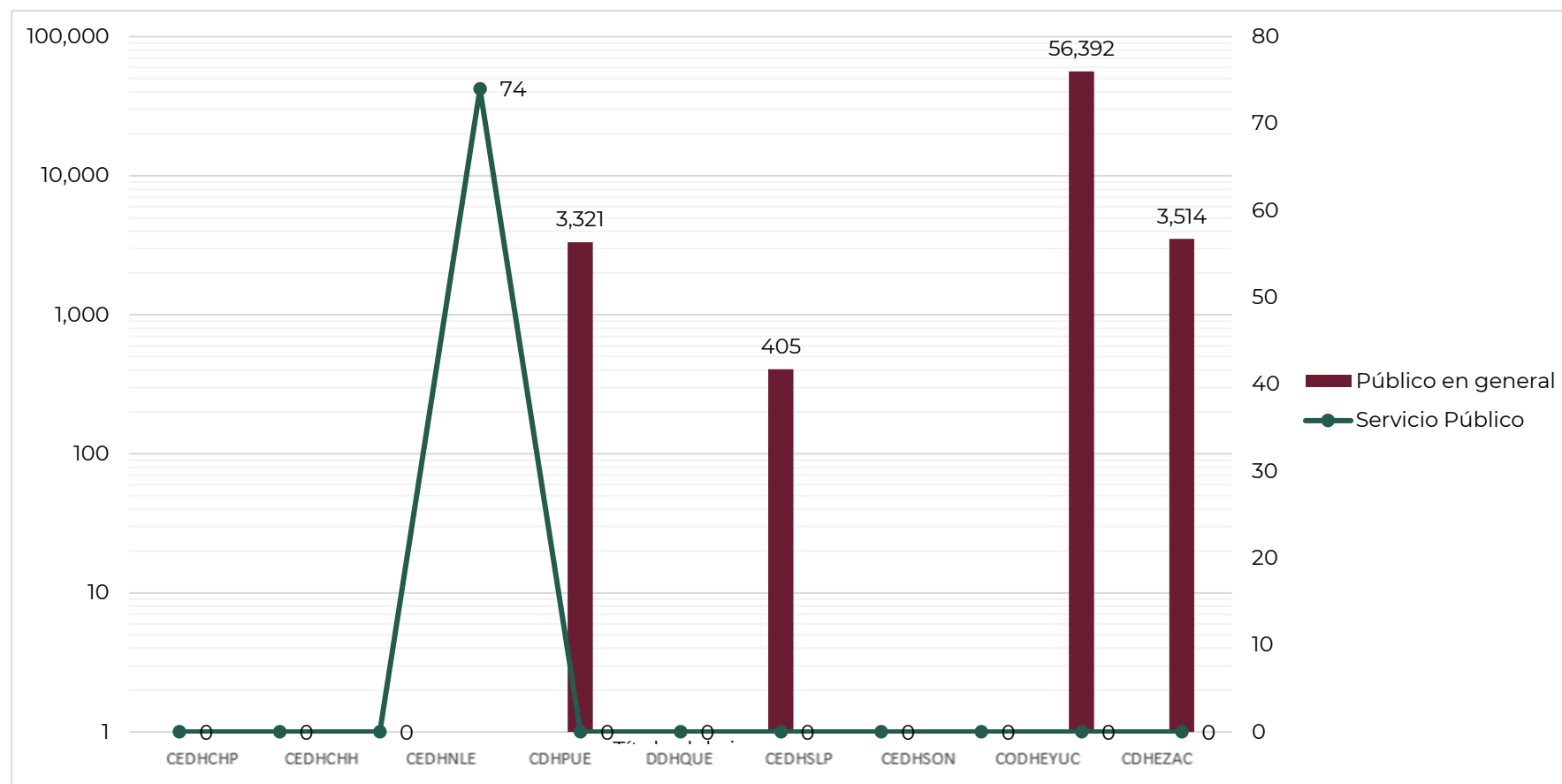
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

En otro orden de ideas, el estimado total de personas del servicio público contabilizadas para el 2021, son reportadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, mientras que los datos referentes a la población en general proceden de 4 OPDH, el resto refirió no estar en posibilidad de contabilizar este estimado de personas impactadas debido al método de difusión implementado.



Personas del público en general y el servicio público impactadas por acciones de difusión

Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



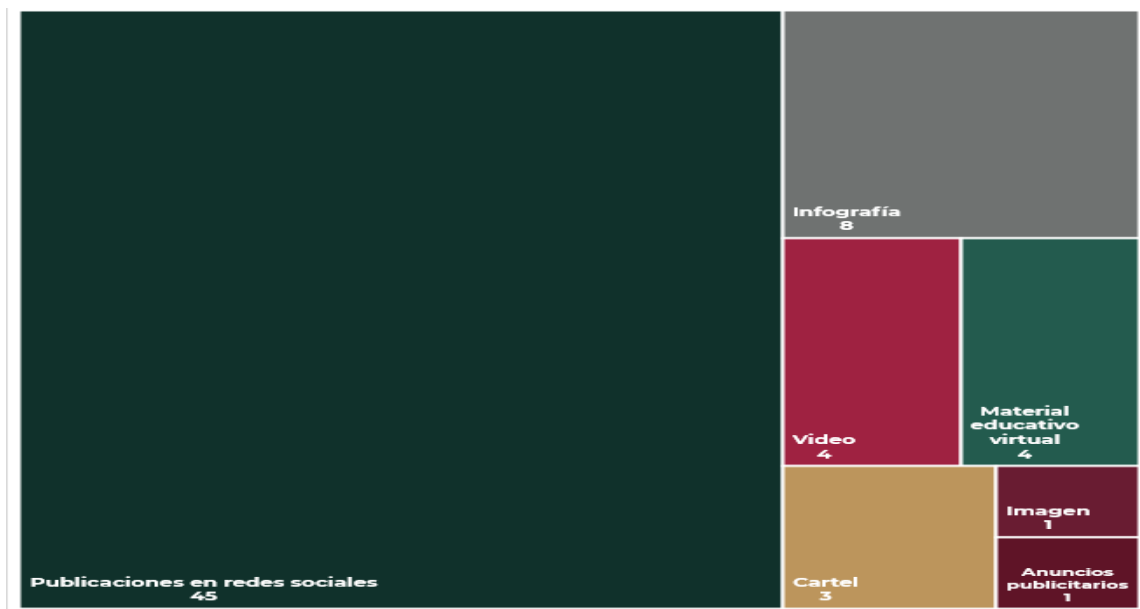
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.



Por consiguiente, el tipo de material distribuido con mayor prevalencia es el de publicaciones en redes sociales, seguido por las infografías; en menor medida el estimado de impactos obtenidos se obtuvo a través de anuncios publicitarios e imágenes.

Tipo de material distribuido

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)



*Nota aclaratoria- Ante la diversidad de tipo de materiales reportados por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial, por razones de estadística, toda la información recibida se condensa en 12 categorías. Lo anterior en atención a las características de cada acción reportada como se informa a continuación:

Video: Se integra por diversos tipos de materiales reportados en conjunto, entre los que se encuentran videos, videoclips, microvideos, infografías y reporte; se integran a esta categoría debido al reporte combinado de tipos de materiales difundidos en una sola actividad, así como, en razón del medio y lugar por el que se difundieron los materiales reportados.

Material educativo virtual: El tipo difusión virtual, se integra a esta categoría en razón del título de la actividad reportada. Correo electrónico: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Cartel: El tipo banner se integra a esta categoría en razón del título de la actividad reportada.

Folleto: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Infografía: El tipo difusión virtual se integra a esta categoría en razón del título de la actividad reportada.

Postales: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Imagen: El tipo marco se integra a esta categoría en razón del título de la actividad reportada.

Publicaciones en redes sociales: Los tipos digital, publicaciones y archivo gift se integran a esta categoría en atención al medio de distribución, por razones de estadística o bien por el título de la actividad reportada.

Anuncios publicitarios: El tipo radio se integra a esta categoría en razón del título de la actividad reportada y por razones de estadística.

Reporte/ Publicación: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Souvenir: Sin información reportada y disponible para esta categoría.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos.



2.2. Acciones de sensibilización reportadas (prevención directa)

A continuación, se muestran los resultados alcanzados por los Integrantes, Participantes y Organismos Públicos de Derechos Humanos que reportaron a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial actividades de capacitación y sensibilización para el ejercicio 2021.

Para el presente informe se consideró relevante y necesario solicitar a las diversas instituciones que, además de lo reportado en años anteriores, especificaran si la acción de capacitación y/o sensibilización tiene como objetivo principal el tema de trata de personas o bien, si este tópico se aborda de manera transversal en la acción reportada.

Lo anterior, debido a que se identificó información que si bien, no versa específicamente o en su totalidad sobre el tema de trata de personas, sí abordan tópicos que inciden en el respeto a los derechos humanos, violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros; y favorecen en la prevención de los delitos en la materia.

Como complemento de este apartado, se presenta una retrospectiva general de lo reportado desde 2017 a 2021 en temas de capacitación y sensibilización por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, las Entidades Federativas y los OPDH.

2.2.1. Acciones de sensibilización reportadas Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.2.1.1. Acciones totales de sensibilización

Entre otros, el objetivo primario de la *sensibilización* es concientizar sobre un tema en particular, ahora bien, es posible que una persona tenga nociones o sepa de la existencia de algo, es decir, que posea un conocimiento superficial de algo, sin embargo, esto no es suficiente para lograr a cabalidad el objetivo primario de la sensibilización.

Hacer que una persona sea consciente de algo conlleva un proceso de internalización del conocimiento, es decir una apropiación de las ideas y conceptos asociados a aquello sobre lo que se busca sensibilizar. Por ello, las acciones de sensibilización son muy importantes para concientizar a diversos sectores de la sociedad respecto de los diversos factores que intervienen en el delito de trata de personas.

El total de acciones de sensibilización para 2021 reportadas es de **329**, las cuales fueron emprendidas por **8** Integrantes de la Comisión Intersecretarial, siendo estos actores: INACIPE, INM, Salud, Bienestar, SICT, SNDIF, Relaciones Exteriores y SSPC, con acciones como:

- Talleres en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- 16 días de activismo contra la violencia hacia la mujer.
- Reforma constitucional de derechos humanos.



- Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista.
- Derechos Humanos y Violencia.
- Hombres contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños en el sector de los viajes y el turismo.

Bienestar y la SICT son las instancias que reportaron un mayor número de acciones de sensibilización en general con **107** y **98** respectivamente, representando el **62%** de las acciones reportadas, y aproximadamente el **91%** de la población beneficiada por los integrantes mencionados.

El siguiente cuadro muestra un resumen de lo reportado en el tema de sensibilización por los Integrantes:



Total de acciones de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
Integrante	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
INACIPE	4	591								591
INM	22	2,230	137					1,059	1,308	
Salud	10		9,500					2,864	6,624	12
Bienestar	107	144,771	477		160	123,181		96,236	172,353	
SICT	98		7,914	2	14			4,662	3,054	214
SNDIF	2		21		100		200	20	301	
Relaciones Exteriores	76	13,914								13,914
SSPC	10	225	671					184	149	563
Total general	329	161,731	18,720	2	274	123,181	200	105,025	183,789	15,294

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Integrantes.



A continuación, se enlistan los diferentes grupos poblacionales alcanzados por las acciones de sensibilización en las que se reportó un estimado de **304,108** personas sensibilizadas, indicando el porcentaje de cada grupo con respecto del total:

- Público en general **161,731 (53.18%)**
- Servidores públicos **18,720 (6.16%)**
- Academia **2 (0.0007%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **274 (0.09%)**
- Estudiantes **123,181 (40.51%)**
- Otro **200**, en las que se incluye niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores mujeres, es el **(0.07%)**

De las personas mencionadas, **183,789** son mujeres, **105,025** hombres y de **15,294** no se cuenta con información.

Los grupos poblacionales en los que se tuvo un mayor alcance con estas acciones son público en general y estudiantes, con **161,731 y 123,181** respectivamente, lo que representa casi el **93%** del total registrado.

Adicional a ello, la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, realizó acciones de sensibilización a través de conversatorios en materia de trata de personas, con los siguientes tópicos:

- **26 de julio.** “Miradas del Sur: La trata de personas en el contexto migratorio”.
- **27 de julio.** “Trata de personas con fines de explotación laboral. Sumando perspectivas”.
- **28 de julio.** “Redes de apoyo contra el enganche vía internet de niños, niñas y adolescentes”.
- **29 de julio.** “Haz click en la prevención contra el enganche de personas vía internet”.
- **30 de julio.** “México contra la trata de personas”.

En total se realizaron 5 eventos digitales, con la participación tanto de instancias nacionales e internacionales, así como público en general, logrando tener un alcance de **36,146** personas, **14,974** reproducciones y **4,625** interacciones en plataformas como Facebook, Instagram y YouTube.



5

México contra la trata de personas



VIERNES 30 DE JULIO

Conversatorios Corazón Azul
Uniendo voces contra la trata de personas

10:00 A 11:30 HRS.

PANELISTAS

Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación

Félix Santana Ángeles, Secretario Técnico Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Mario Cordero Véjar, Coordinador del Área contra la trata de personas, UNODC

Mauricio Zapata, Director para Prevención de Delito, Corrupción y Drogas, SRE

Santiago Nieto, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) (Por confirmar)

Mónica Salazar, Directora Ejecutiva, Dignificando el Trabajo A.C.

Óscar Montiel, Coordinador de la Licenciatura en Antropología, Universidad Autónoma de Tlaxcala

Mariana Wenzel, Directora y Cofundadora, ANTHUS A.C.

MODERA
Mariana Alegret, Titular del Área de Coordinación, UNODC

Transmisión: FB live: <https://www.facebook.com/SecretariadeGobernacion>

Une tu voz para conmemorar el
Día Mundial contra la Trata de Personas

#TrataDePersonas #EndHumanTrafficking

Regístrate aquí para la inauguración y los conversatorios. bit.ly/3hVgecX

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Drogas y el Delito

 **COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

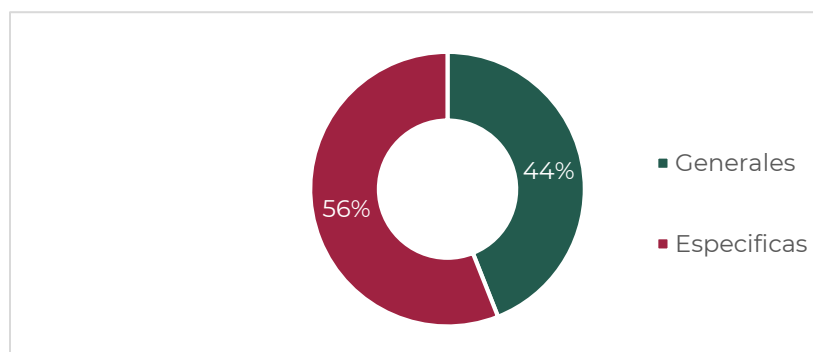
Ilustración: Conversatorios Corazón Azul

2.2.1.2. Acciones específicas de sensibilización

Del total de acciones reportadas (**329**), se identifica que un **56%** de estas (**187**), son de carácter específico, es decir, que versan concretamente sobre el tema. Así, **7** instancias reportaron **187** acciones, alcanzando a **80,476** personas.

Total de acciones de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes.



De los temas abordados como parte de las acciones de sensibilización específicas en materia de trata de personas, se enlistan algunos a manera de ejemplo:

- Plática de sensibilización en materia de Trata de Personas.
- Lucha contra la Trata de Personas en Contextos de Emergencia.
- Garantía de los Derechos Humanos de las Víctimas de trata.
- Videoconferencia sobre Trata de Personas.
- Plática Virtual "Investigación Cibernética de Pornografía Infantil, Trata de Personas y Forensia Digital".
- Conversatorio Virtual "Tratando con la Trata".
- Mesa de Análisis en el marco del Seminario Permanente Contra la Trata de Personas "Experiencia comparada en el combate a la trata de personas".

Respecto a las acciones específicas de sensibilización en materia de trata de personas, Relaciones Exteriores y la SICT concentran el **65%** de las acciones reportadas:



Acciones específicas de sensibilización.

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia							Número de participantes o asistentes por Sexo		
Específico	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
INACIPE	4	591							591
INM	22	2,230	137				1,059	1,308	0
SALUD	10		9,500				2,864	6,624	12
Bienestar	18	35,497				11,928	16,473	30,952	0
SICT	47		5,775	1	7		3,388	2,174	221
SRE	76	13,914							13,914
SSPC	10	225	671				184	149	563
Total	187	52,457	16,083	1	7	11,928	23,968	41,207	15,301

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por seis de sus integrantes.



A continuación, se enlista el total de personas impactadas por las **187** acciones de sensibilización específicas de trata de personas en comento:

- Público en general **52,457 (65.18%)**
- Servidores públicos **16,083 (19.96%)**
- Academia **1 (0.0012%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **7 (0.01%)**
- Estudiantes **11,928 (14.82%)**

En igualdad a la información presentada de manera general, las mujeres son el grupo que predomina como receptor de las acciones de sensibilización con **41,207** registros, **23,968** son hombres y de **15,301** no se cuenta con información.

Quien se benefició mayormente de las acciones de sensibilización específicas en materia de trata de personas es la población en general con **52,457** personas y **16,083** personas servidoras públicas, que representan el **85%** del total.

Respecto del tipo de población impactada al comparar el total de acciones de sensibilización específica con su contraparte general, se observa que, los porcentajes de público en general y servidores públicos tienen un incremento mientras que, en lo referente a organizaciones de la sociedad civil y estudiantes disminuye en más de la mitad.

2.2.2. Acciones de sensibilización reportadas por los participantes de la Comisión Intersecretarial

Respecto de lo realizado para sensibilizar en materia de trata de personas, se cuenta con la información de **ANTHUS** y el experto académico **Dr. Emilio Maus**, acumulando **17** acciones de sensibilización. Algunas de ellas son las siguientes:

- Conferencia Pornografía y Trata de Personas.
- Hablando de Trata.
- Conferencia "Aspectos Bioéticos de la Trata de Personas".
- Cuidemos a nuestras niñas y niños de la trata.
- Conversatorio Trata de Personas.



De lo antes mencionado se conoce que estas acciones tuvieron un alcance de **2,584** personas, lo que se enlista a continuación por grupo poblacional:

- Público en general **1,893 (73%)**
- Servidores públicos **194 (8%)**
- Academia **150 (6%)**
- Estudiantes **147 (6%)**
- Otro (maestros) **200 (7%)**

A excepción de un evento que se realizó de manera híbrida (presencial y a distancia), el total de las acciones reportadas se llevaron a cabo de manera remota o virtual.

2.2.3. Acciones de sensibilización reportadas por los invitados de la Comisión Intersecretarial

De acuerdo con lo reportado por los Invitados de la Comisión Intersecretarial, las **21** acciones de sensibilización realizadas por éstos son específicas en materia de trata de personas, quienes reportaron para 2021 son: A21, Consejo Ciudadano, Guardia Nacional, UNODC, Polaris Project y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A manera de ejemplo se enlistan algunas de las acciones reportadas:

- Plática Virtual "Investigación Cibernética de Pornografía Infantil, Trata de Personas y Forensia Digital".
- Sensibilización en Materia de "Investigación Cibernética de Pornografía Infantil y Trata de Personas ante la situación de Pandemia del COVID 19".
- Charla "Ciberseguridad, Trata de Personas, Enganche en Línea".
- Plática "Elementos y Modalidades de la Trata de Personas".
- Plática "Como podemos prevenir la Trata de Personas".
- Foro "Trata de Personas: contextos y perspectivas en el Estado de México".

Los dos Invitados que reportaron un mayor número de actividades son el Consejo Ciudadano con **7** actividades y la Guardia Nacional con **8**, entre ambos realizaron aproximadamente el **71%** de lo reportado por este grupo.

A continuación, se presenta el cuadro de resumen de lo previamente comentado:



Total de acciones de sensibilización

Invitados de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia						Número de participantes o asistentes por sexo		
Sensibilización Invitados	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
A21	3	10,000		20,000	2,000	8,000	12,000	12,000
Consejo Ciudadano	7	14		319				333
GN	8		563					563
UNODC	1		31			15	16	0
POLARIS	1	1,200						1,200
Hacienda	1		30			15	15	0
Total general	21	11,214	624	20,319	2,000	8,030	12,031	14,096

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Invitados.



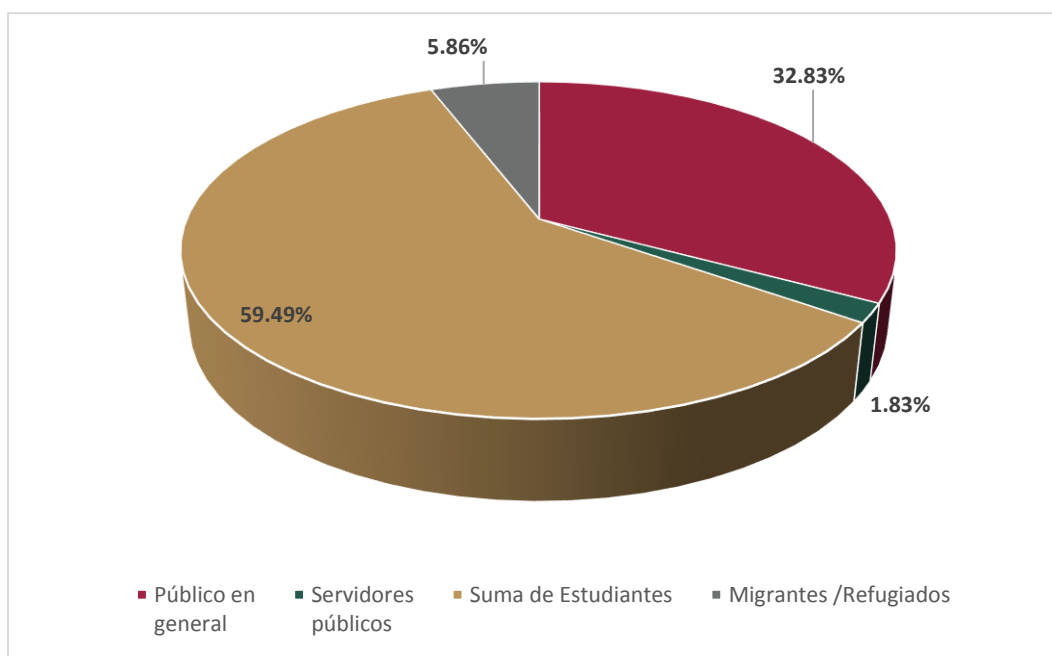
Enseguida se indican el porcentaje por grupo poblacional beneficiado con las acciones de sensibilización mencionadas, lo que en su total suma **34,157** personas:

- Público en general **11,214 (32.83%)**
- Servidores públicos **624 (1.83%)**
- Estudiantes **20,319 (59.49%)**
- Migrantes / Refugiados **2,000 (5.86%)**

De lo anterior se conoce que **12,031** son mujeres, **8,030** son hombres y de **14,096** no se cuenta con este dato.

Los grupos poblacionales en los que se tuvo un mayor alcance con estas acciones son Público en General y Estudiantes, con **11,214** y **20,319** respectivamente, lo que representa aproximadamente el **92%** del total.

Porcentaje por grupo de pertenencia, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Invitados.



2.2.4. Acciones de sensibilización reportadas por las Entidades Federativas

2.2.4.1. Acciones totales de sensibilización

De las acciones realizadas por Entidades Federativas para 2021, **20** de ellas reportaron en conjunto un total de **612** acciones de sensibilización; estas son Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, alcanzando a **189,355** personas. A continuación, se enlistan a manera de ejemplo, algunas de las acciones de sensibilización general:

- Obra de teatro “El Silencio de la Noche”
- Monólogo “Tiradero a Cielo Abierto”
- Jornada Informativa “Espacios Seguros para las Mujeres”
- Campaña contra el maltrato infantil “Ponte Buzo es Abuzo (*sic*)”
- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- Ciclo de Conferencias Desaparición Forzada Personas
- Conversatorio "Retos y desigualdades que viven las mujeres indígenas"
- Conferencia "Prevención del abuso y la explotación sexual infantil"

Los estados de Veracruz, Guanajuato y Coahuila son quienes reportaron un mayor número de actividades de sensibilización con un total de **507** (Veracruz 240, Guanajuato 152 y Coahuila 115), lo que representa cerca del **82%** de lo reportado en este rubro por parte de las Entidades Federativas para 2021.

En estas actividades se busca sensibilizar al público en general con respecto a la prevención del delito de trata de personas con temas como la erradicación del trabajo infantil, personas en contextos de vulnerabilidad, entre otros, a través de pláticas, actividades artísticas, foros, campañas y cine debate por mencionar algunas.



Total de acciones de sensibilización

Entidades Federativas, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidades Federativas	Acciones de Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	1		90						39	51	0
CAM	4	412			2,271			50	1,244	1,284	205
CHP	10	1,400	550		250						2,200
CHH	1		45	5							50
CMX	23	2,156	273		390		899		643	982	2,093
COA	115	595	435		1,779				1,049	1,510	250
MEX	5	65	169						85	149	0
GUA	152	42,177			3,361		990		18,571	21,667	6,290
HID	3	1,035	64		1,483	28	24		1,024	1,558	52
JAL	1		35	5	10						50
PUE	16	718	482		17		22		303	500	436
QUE	2	1,298	51		65				576	838	0



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidades Federativas	Acciones de Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
QRO	5	3,768	73		21				1,096	2,766	0
SLP	2		24				20		23	21	0
SON	12		24		479			1	269	234	1
TAB	2	200	56	9				50,500			50,765
TAM	12	3,000	52		290			1,311	2,031		2,622
TLA	5	38,483			1,000			11,496	7,110	86	43,783
VER	240	188	1,558		12,547		500		6,786	8,007	0
YUC	1	50	6						28	28	0
Total general	612	95,545	3,987	19	23,963	28	2,455	63,358	40,877	39,681	108,797

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



Del total de **189,355** personas alcanzadas por acciones de sensibilización, a continuación, se presenta el desglose por grupo poblacional de pertenencia:

- Público en general **95,545 (50.46%)**
- Servidores públicos **3,987 (2.11%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **19 (0.01%)**
- Estudiantes **23,963 (12.66%)**
- Migrantes / Refugiados **28 (0.01%)**
- Otros **2,455** propietarios de ranchos, personal operativo de establecimientos de hospedaje y NNA, entre otros, **(1.30%)**
- No se cuenta con el dato **63,358 (33.46%)**

De lo anterior, **39,681** son mujeres, **40,877** hombres y de **108,797** no se cuenta con información.

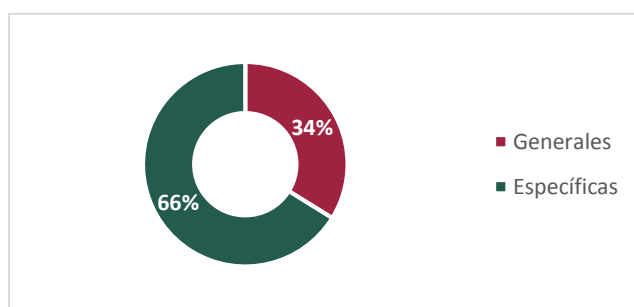
El mayor alcance se dio para público en general y estudiantes, con **95,545 y 23,963** respectivamente, quienes en conjunto representan el **63%** del total registrado.

2.2.4.2. Acciones específicas de sensibilización

Como parte de los resultados de las acciones específicas de sensibilización en materia de trata de personas; se observa que del total reportado por **20** Entidades Federativas (**612**), se identifica que un **66%** de estas (**405**), son de carácter específico, es decir, que versan concretamente sobre el tema de trata de personas.

Total de acciones de sensibilización

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



Algunos de los temas que se abordaron, fueron los siguientes:

- Pláticas de sensibilización en materia de trata de personas en la modalidad de explotación sexual infantil.
- Conferencia magistral sobre el delito de trata de personas.
- La Trata de Personas, fantasma que persigue sobre todo a las y los jóvenes.
- Foro virtual "Alcances del Servicio Público en la trata de personas".
- Coloquio "El entorno de la Trata de Personas frente al Contexto Social e Institucional".

Los estados de Coahuila y Guanajuato representan el **63%** del total de acciones con **258** en conjunto de lo reportado para este apartado y cerca del **26%** de la población alcanzada, esta información y los datos de los demás estados se presentan en el siguiente cuadro:



Acciones específicas de sensibilización

Entidades Federativas, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidades Federativas	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	1		90						39	51	0
CAM	4	412			2,271			50	1,244	1,284	205
CHP	10	1,400	550		250						2,200
CHH	1		45	5							50
CMX	20	1,407	173		390		397		441	435	1,491
COA	106	595	75		1,269				656	1,083	200
MEX	4	65	144						75	134	0
GUA	152	42,177			3,361		990		18,571	21,667	6,290
HID	3	1,035	64		1,483	28	24		1,024	1,558	52
JAL	1		35	5	10						50
PUE	14	718	474		17				290	483	436



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidades Federativas	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
QUE	1	15	33						20	28	0
QRO	4	10	73		21				18	86	0
SLP	1						20		18	2	0
SON	10				479				260	219	0
TAB	2	200	56	9				50,500			50,765
TAM	12	3,000	52		290			1,311	2,031		2,622
TLA	2	17,692			1,000			11,496	7,110	86	22,992
VER	56	125	1,237		1,257		500		1,575	1,544	0
YUC	1	50	6						28	28	0
Total general	405	68,901	3,107	19	12,098	28	1,931	63,357	33,400	28,688	87,353

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.



El total de personas impactadas por las **405** acciones específicas de sensibilización en materia de trata de personas es:

- Público en general **68,901 (46.10%)**.
- Servidores públicos **3,107 (2.08%)**.
- Organizaciones de Sociedad Civil **19 (0.01%)**.
- Estudiantes **12,098 (8.10%)**.
- Migrantes/Refugiados **28 (0.02%)**.
- Otro **1,931 (1.29%)**.
- No se cuenta con el dato **63,357 (42.40%)**.

El grupo de mayor prevalencia son los hombres con **33,400**, las mujeres registran **28,688** y de **87,353** personas no se cuenta con información respecto del sexo.

Respecto del tipo de población a la que pertenecen y de acuerdo con los registros que se cuenta, la mayor prevalencia es del público en general con **68,901** personas y estudiantes con **12,098** personas, que es el **54%** del total.

Al realizar el comparativo de los porcentajes por tipo de población impactada de las acciones de sensibilización en general y las de acciones específicas en materia de trata de personas llevadas a cabo por las Entidades Federativas, se observa que, a excepción del reactivo “No se cuenta con el dato” el cuál pasa de un **33.46%** en lo general a un **42.40%** en lo específico, el resto de los reactivos no muestra variaciones sustanciales.

2.2.5. Acciones de sensibilización reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.2.5.1. Acciones totales de sensibilización

El número total de acciones de sensibilización en general reportados por **16** OPDH de los estados y la CNDH para el ejercicio 2021 es de **152**, a continuación, se enlistan algunos ejemplos de lo comentado:

- Prevención en las redes sociales
- Prevención del Delito, identificación de víctimas, causas conceptos
- Foro sobre Trabajo Infantil



- Foro Exprésate Trata de Personas en Niñas y Adolescentes Indígenas
- Primera Semana de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Trata Infantil

La **CNDH** y el **OPDH del Estado de México** son quienes reportan el mayor número de acciones de sensibilización generales con **56** y **37** respectivamente, lo que representa aproximadamente el **61%** del total de acciones reportadas por estos organismos.



Total de acciones de sensibilización

Organismos Públicos de Derechos Humanos (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por sexo		
OPDH	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
CNDH	56	778	860	75	1611	272	35	1414	1103	1114
OPDH BC	2		84					36	48	
OPDH CAM	1	22			20			17	25	
OPDH CHH	4	200	50		235			191	294	
OPDH COA	8		310		510			393	427	
OPDH COL	1									
OPDH DUR	2		18					1	7	10
OPDH MEX	37	1889						641	1220	28
OPDH GUA	6	36	58		28			79	43	



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por sexo		
OPDH	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
OPDH GRO	1				1000			589	325	86
OPDH JAL	1		35	5	10					50
OPDH MIC	2		68					56	12	
OPDH MOR	5	116	83		320			210	309	
OPDH NLE	12				1089			506	583	
OPDH PUE	3	11650			1528			6414	6764	
OPDH QUE	10	1200			748			29	46	1873
OPDH SON	1				1000			589	325	86
Total general	152	15,891	1,566	80	8,099	272	35	11,165	11,531	3,247

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.



A continuación, se enlistan los diferentes grupos poblacionales alcanzados por las acciones de sensibilización en las que se reportó impactar a **25,943** personas.

- Público en general **15,891 (61.25%)**
- Servidores públicos **1,566 (6.04%)**
- Personas de Organizaciones de Sociedad Civil **80 (0.31%)**
- Estudiantes **8,099 (31.22%)**
- Migrantes / Refugiados **272 (1.05%)**
- Otro **35**, adolescentes, trabajadores de la industria del turismo (**0.13%**)

Los grupos poblacionales en los que se tuvo un mayor alcance con estas acciones son público en general con **15,891** y estudiantes con **8,099**, lo que representa casi el **93%** del total registrado; de esto, **11,531** son mujeres, **11,165** hombres y de **3,247** no se cuenta con este dato.

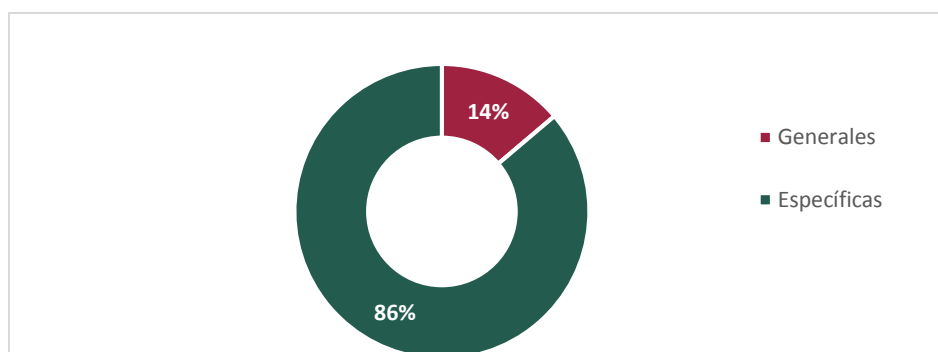
2.2.5.2. Acciones específicas de sensibilización

Al igual que en las redacciones previas, a continuación, se muestran los resultados de las acciones de sensibilización específicas en materia de trata de personas.

Del total de acciones reportadas (**152**), se identifica que un **86%** de estas (**131**), son de carácter específico, es decir, que versan concretamente sobre el tema de trata de personas.

Total de acciones de sensibilización reportadas por los OPDH

México, 2021



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.



De lo anterior, **14 OPDH** y la **CNDH** reportaron **131** acciones específicas de sensibilización, alcanzando a **11,414** personas. A continuación, se enlistan algunos ejemplos de estas acciones:

- Sensibilizar a estudiantes de nivel primaria respecto de los riesgos de la trata de personas.
- Impacto de la pandemia en la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Migración y Trata de niñas, niños y adolescentes.
- Atención a la trata y desaparición forzada de mujeres y niñas.
- Conversatorio: Trata de Personas; Un Reto Para Todas y Todos.

Nuevamente la **CNDH** y el **Estado de México** son quienes reportan el mayor número de acciones de sensibilización con **56** y **31** respectivamente, lo que representa aproximadamente el **66%** del total de acciones reportadas por los **OPDH**; sumando entre ambos organismos aproximadamente el **45%** del total de la población reportada.



Total de acciones de sensibilización

Organismos Públicos de Derechos Humanos (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
CNDH	56	778	860	75	1611	272	35	1414	1103	1114
OPDH BC	2		84					36	48	
OPDH CAM	1	22			20			17	25	
OPDH CHH	4	200	50		235			191	294	
OPDH COA	8		310		510			393	427	
OPDH COL	1									
OPDH DUR	2		18					1	7	10
OPDH MEX	31	1627						535	1064	28
OPDH GUA	6	36	58		28			79	43	



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Sensibilización	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Migrantes /Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
OPDH GRO	1				1000			589	325	86
OPDH JAL	1		35	5	10					50
OPDH MIC	2		68					56	12	
OPDH MOR	5	116	83		320			210	309	
OPDH QUE	10	1200			748			29	46	1873
OPDH SON	1				1000			589	325	86
Total general	131	3,979	1,566	80	5,482	272	35	4,139	4,028	3,247

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.



A continuación, se enlista el total de personas impactadas por las **131** acciones de sensibilización específicas de trata de personas en comento:

- Público en general **3,979**, (**34.86%**).
- Servidores públicos **1,566**, (**13.72%**).
- Personas de Organizaciones de Sociedad Civil **80**, (**0.70%**).
- Estudiantes **5,482**, (**48.03%**).
- Migrantes / Refugiados **272**, (**2.38%**).
- Otro **35**, adolescentes, trabajadores de la industria del turismo (**0.31%**).

El grupo poblacional con mayor representación son los hombres con **4,139** registros, mujeres con **4,028** registros y de **3,247** personas no se cuenta este dato.

El mayor registro por grupo poblacional son los estudiantes con **5,482** personas y el público en general con **3,979** personas, lo que representa el **83%** del total.

Del total de personas impactadas por grupo poblacional puede observarse que, al tomar únicamente las acciones de sensibilización específicas en materia de trata de personas la población de la que más se reduce el impacto es público en general, pasando de **15,891** a **3,979** personas y estudiantes que pasa de **8,099** a **5,482**, mientras que el resto de los grupos conservan los mismos registros. Aún con la baja en los impactos totales por población, las dos mencionadas previamente (público en general y estudiantes) siguen siendo quienes representan el grueso de los datos.

2.3. Acciones de capacitación reportadas (prevención directa)

2.3.1. Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.3.1.1. Acciones totales de capacitación

Se cuenta con información de **9** Integrantes de la Comisión Intersecretarial, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Nacional de Ciencia Penales (INACIPE), Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Salud (Salud), Secretaría de Bienestar (Bienestar), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Secretaría de Relaciones Exteriores (Relaciones Exteriores) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), quienes reportan en conjunto la realización de **149** acciones de capacitación, en las que se abordaron temas como:



- Trata de Personas, protección y Asistencia a Víctimas - Equidad de género.
- Violencias contra las Mujeres desde un Enfoque Holístico.
- Atención especializada a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que han vivido violencia sexual.
- Estrategias de intervención en el proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, en tiempos de confinamiento por el COVID-19.

Mecanismos orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional de atención de la violencia contra las mujeres en el marco de la emergencia sanitaria.

En este contexto es de resaltar lo realizado por **3** Integrantes de la Comisión Intersecretarial, Bienestar, SNDIF y el INM, quienes conjuntan cerca del **69%** de las acciones reportadas y aproximadamente el **83%** de la población beneficiada en 2021.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las acciones totales de capacitación de los Integrantes de la Comisión Intersecretarial:



Total de acciones de capacitación.

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por Sexo		
Capacitación Integrantes	Número de eventos	Público en general	Personas Servidoras Públicas	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
Relaciones Exteriores	3		34								34
SSPC	10		993						553	440	
Bienestar	54	355	5,804	40	288	87	116	73	1,896	4,830	37
Salud	8	141	717			18			202	674	
FGR	15		326						218	108	
SNDIF	10	1,091	3,133				225		2,086	2,363	
CEAV	3		118						17	31	70
INM	40	357	1,155						634	877	1
INACIPE	6	7	161	25					59	134	
Total	149	1,951	12,441	65	288	105	341	73	5,665	9,457	142

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los Integrantes.



A continuación, se enlistan los diferentes grupos poblacionales alcanzados por las acciones de capacitación en las que se reportó impactar a **15,264** personas, presentando también el porcentaje de cada grupo.

- Público en general **1,951 (12.78%)**
- Servidores públicos **12,441 (81.51%)**
- Academia **65 (0.43%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **288 (1.89%)**
- Estudiantes **105 (0.69%)**
- Otro **341 (2.23%)** entre los que se encuentran adultos mayores de Centros Gerontológicos y Casas Hogar del SNDIF
- No se cuenta con el dato **73 (0.48%)**

De lo mencionado, **9,457** son mujeres, **5,665** hombres y de **142** no se cuenta con este dato.

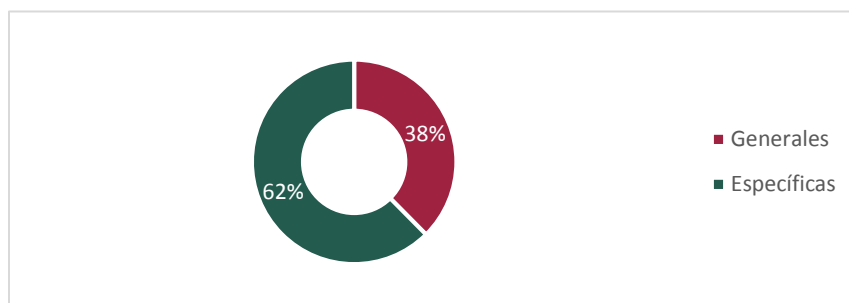
Los grupos en los que se concentra la mayor población beneficiada son público en general y personas servidoras públicas, con **1,951** y **12,441** personas respectivamente, lo que representa casi el **94%** del total registrado.

2.3.1.2. Acciones específicas de capacitación – Integrantes de la Comisión

Las **9** instancias que reportaron acciones en lo general lo hicieron de igual manera con acciones cuyos objetivos son específicos en el tema de trata de personas, por lo que se cuenta con información de **93** eventos de esta índole que beneficiaron a **8,931** personas.

Total de acciones de capacitación.

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por seis Integrantes.



De los temas abordados como parte de las acciones de capacitación específicas en materia de trata de personas, a manera de ejemplo se enlistan algunas de estas acciones:

- La representación jurídica de las víctimas de trata de personas en los procesos penales.
- El combate a la trata de personas con fines de explotación sexual desde la perspectiva de la inteligencia financiera.
- Victimología y trata de personas.
- Atención Consular a Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.
- Violencia de Género, Femicidio y Trata de Personas.
- Perspectiva de género y estándares internacionales en la atención y reparación integral a víctimas de trata de personas.

De lo anterior, el INM, FGR y la SSPC son las instancias que concentran cerca del **70%** de las acciones reportadas y cerca del **30%** de población beneficiada.



Total de acciones de capacitación.

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por Sexo		
Capacitación Integrantes	Número de eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
CEAV	2		48						17	31	
FGR	15		326						218	108	
INACIPE	6	7	161	25					59	134	
INM	40	357	1,155						634	877	1
Salud	7	110	568						144	534	
Bienestar	7		878	40	60	87	116	73	284	970	
SNDIF	3	911	2,982						1,985	1,908	
Relaciones Exteriores	3		34								34
SSPC	10		993						553	440	
Total	93	1,385	7,145	65	60	87	116	73	3,894	5,002	35

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Integrantes.



Se enlista continuación el desglose del total de las **8,931** personas beneficiadas por grupo poblacional:

- Público en general **1,385 (15.50%)**
- Servidores públicos **7,145 (80%)**
- Academia **65 (0.73%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **60 (0.67%)**
- Estudiantes **87 (0.97%)**
- Otro **116 (1.30%)**
- No se cuenta con el dato **73 (0.82%)**

Las mujeres son el grupo que, con mayor presencia en las acciones de capacitación con **5,002** registros, **3,894** hombres y de **35** no se cuenta con este dato.

La población en general es quien se benefició mayormente de las acciones de capacitación específicas en materia de trata con **1,385** personas y los servidores públicos con **7,145** personas, que representan el **95.51%** del total.

Al comparar los totales y porcentajes de poblaciones beneficiadas por acciones de capacitación generales y específicas en materia de trata de personas se observa que, el mayor impacto es en el rubro de servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil y otros ya que su decremento gira alrededor del 50%; en los rubros de academia y no se cuenta con el dato, no existe variación.

2.3.2. Acciones de capacitación reportadas por los participantes de la Comisión Intersecretarial

Respecto a las acciones realizadas para sensibilizar en materia de trata de personas, se recibió información de ANTHUS y el Dr. Emilio Maus respecto a capacitación, los integrantes reportaron su participación como ponentes en los siguientes eventos organizados por instancias gubernamentales y particulares:

- Diplomado de Trata de Personas
- Plática de sensibilización en materia de trata de personas
- Género y trata de personas
- Diplomado: Trata de Personas



Donde se logró alcanzar con estas **4** acciones a **181** personas que incluyen población en general, servidores públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

2.3.3. Acciones de capacitación reportadas por los invitados de la Comisión Intersecretarial

Para el presente informe 2021, reportaron acciones de capacitación en materia de trata de personas actores como: A21, Consejo Ciudadano, Secretaría de Economía (Economía), Guardia Nacional (GN), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Hacienda) y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), quienes reportaron la realización de **62** acciones de capacitación, de esto solamente una de estas acciones reportada por el SIPINNA aborda el tema de manera transversal, el resto son específicas en materia de trata de personas.

Dentro de las acciones de capacitación reportadas por los Invitados se enlistan las siguientes a manera enunciativa más no limitativa:

- Trata de Personas: protección y asistencia a víctimas.
- Taller sobre Migración y Trata de Personas en Contexto de Emergencias.
- Capacitación sobre: “Trata de Personas y su relación con el turismo”.
- Generalidades de la trata de personas.
- Fortalecimiento de capacidades a Consulados (Trata de personas / Tráfico ilícito de migrantes).

Los 3 Invitados de la Comisión Intersecretarial que reportaron el mayor número de acciones son UNODC, OIM y GN, quienes conjuntan aproximadamente el **85%** del total de acciones y cerca del **72%** del total de la población beneficiada; a continuación, se muestra el cuadro de resumen con la información proporcionada por los Invitados:



Total de acciones de capacitación

Invitados de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia							Número de participantes o asistentes por Sexo		
Capacitación Invitados	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Otro	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
A21	3		600			600			1,200
Consejo Ciudadano	3	76			35				111
Economía	1		100				50	40	10
GN	10		993				553	440	0
OIM	16		312	9	17	64	189	213	0
UNODC	27		2,360				1,069	1,191	100
Hacienda	1		35				14	21	0
SIPINNA	1		98				47	51	0
Total general	62	76	4,498	9	52	664	1,922	1,956	1,421

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Invitados.



A continuación, se enlistan los diferentes grupos poblacionales alcanzados por las acciones de capacitación en las que se reportó impactar a **5,299** personas, presentando también el porcentaje de cada grupo.

- Público en general **76 (1.43%)**
- Servidores públicos **4,498 (84.88%)**
- Academia **9 (0.16%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **52 (0.98%)**
- Otro entre los que se encuentran sacerdotes, deportistas y actores, socios de cooperativas y cónsules **664 (12.53%)**

De lo anterior **1,922** son mujeres, **1,986** hombres y de **1,421** no se cuenta con este dato.

Los grupos con mayor representación son las personas servidoras públicas con **4,498** registros y otros con **664** (sacerdotes, deportistas y actores, socios de cooperativas y cónsules), lo que en conjunto representan el **98%** del total.

2.3.4. Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas

2.3.4.1. Acciones totales de capacitación

Para el año 2021 se recibió información de **23** Entidades Federativas con un impacto de **124,856** personas, donde Entidades Federativas como Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, reportaron en conjunto **607** acciones de capacitación en las que se aborda el tema de trata de personas de manera general o transversal, por ejemplo:

- Derechos Humanos de las Víctimas del Delito.
- Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.
- Curso Básico de Formación Policial, Materia Protocolos de Actuación Policial, Acuerdo por el que se da a conocer el Protocolo para la detención, *rapport*, primeros auxilios, protección, atención, búsqueda, localización, rescate y reinserción social de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual de la Ciudad de México.
- Estudio Normativa Penal y los Instrumentos de Política Pública para ajustar la Legislación según los Protocolos de Palermo.



- Derechos Humanos de las Personas Migrantes.
- Violencia de Género.
- Ruta de Actuación en casos que involucren delitos contra las mujeres.

Respecto de las acciones realizadas en lo general, es de resaltar lo realizado por dos Entidades Federativas, *el Estado de Guanajuato*, quien reportó haber realizado **353** eventos de capacitación, todos en materia de trata de personas y el estado de *Querétaro* quienes a través de acciones de capacitación en temas como “Uso responsable de las redes sociales” y “Mecanismo de Búsqueda de Personas Alerta AMBER y Protocolo Alba” abordó el tema de trata de personas en redes como un medio para enganchar a personas con información falsa y como una posibilidad de no localización de una persona, realizando **64** eventos con los temas mencionados. El Estado de Jalisco reportó el “Programa por la Prevención de las Juventudes Ruta 12: Prevención de Trata en Jóvenes por Falsas Ofertas Laborales Durante la Pandemia COVID 19” e informó el impacto de **91,054** estudiantes.

El siguiente cuadro muestra el resumen general de lo antes mencionado:



Total de acciones de capacitación

Entidades Federativas, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
Capacitación Entidades Federativas	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	Organizaciones de Sociedad Civil	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	3	31	12					22	21	0
CAM	3		185					62	123	0
CHH	2	81	25							106
CMX	12	76	172	35	1511	590		697	1201	486
COA	10		139					18	71	50
MEX	9		312			40		164	188	0
GUA	353	8584	42					4086	4540	0
GRO	8	108	207		65	45		174	251	0
HID	6		250				174			424
JAL	39	1865	175		91054		2	112	193	92791
MIC	3		207					92	115	0
MOR	3		821					290	531	0
NLE	1		14					3	11	0
PUE	18		1800		145	150		176	298	1621



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
Capacitación Entidades Federativas	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	Organizaciones de Sociedad Civil	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
QUE	64		122		5026			2382	2766	0
ROO	9		585					259	305	21
SLP	15	830	282		7	35		155	169	830
SIN	2	5129								5129
SON	2		39					14	25	0
TAB	2		50				180			230
TLA	2		100		1308		542	856	10	1084
VER	20	143	928					371	602	98
ZAC	21	102	283	50	198			214	419	0
Total general	607	16,949	6,750	85	99,314	860	898	10,147	11,839	102,870

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Entidades Federativas.



A continuación, se desagrega el total de **124,856** personas beneficiadas por estas acciones, por grupo poblacional de pertenencia:

- Público en general **16,949 (13.57%)**.
- Servidores públicos **6,750 (5.40%)**.
- Organizaciones de la Sociedad Civil **85 (0.07%)**.
- Estudiantes **99,314 (79.54%)**.
- Otro **860, (0.69%)**.
- No se cuenta con el dato **898, (0.72%)**.

De lo antes presentado, los dos grupos poblacionales con mayor representación son los estudiantes con **99,314** registros y el público en general con **16,949** registros, lo que representa el **93%** del total de población alcanzada con estas acciones; de estos, **11,839** son mujeres, **10,147** son hombres y no se cuenta con información para **102,870** personas.

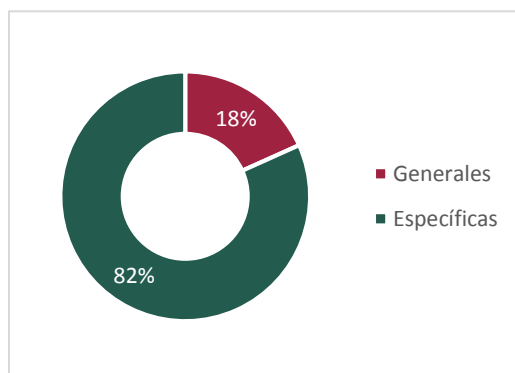
2.3.4.2. Acciones específicas de capacitación

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de capacitación dirigidas específicamente al tema de trata de personas:

En este orden de ideas, **19** Entidades Federativas reportaron haber realizado **496** acciones específicas, beneficiando a una población total de **113,468** personas.

Total de acciones de capacitación

Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Entidades Federativas.



En seguida se enlistan algunos ejemplos de los temas dirigidos a atender esta temática:

- Trata de Personas desde la Perspectiva de los Derechos Humanos.
- Elementos, modalidades e indicadores de la Trata de Personas.
- Trata de Personas y su relación con el turismo.
- Curso para replicar conocimientos en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas, desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- Delitos Electrónicos Relacionados con la Trata de Personas, Pornografía Infantil y Violencia Digital Cometidos en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes y Mujeres.
- Diplomado en Materia de Trata de Personas.
- Conceptos Generales de la Trata y la Explotación de Personas en el Marco Jurídico Internacional y Nacional.
- Tráfico y Trata de Personas.
- Con un *touch* yo decido, sobreexposición de las niñas y los niños en redes sociales - Capacitación sobre la prevención de trata de personas a través de redes sociales.

La CIE que reportó un mayor número de acciones específicas de capacitación es Guanajuato con **353**, ya que todas las acciones que reportó fueron en materia de trata de personas, este dato representa el **71%** del total para el año 2021.



Total de acciones de capacitación

Entidades Federativas, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
Entidades Federativas	Acciones de Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	3	31	12					22	21	0
CHH	2	81	25							106
CMX	8	76	120	35	4	381		48	82	486
COA	10		139					18	71	50
MEX	8		312					146	166	0
GUA	353	8584	42					4086	4540	0
GRO	8	108	207		65	45		174	251	0
HID	3		190				87			277
JAL	36	1711	175		91054		2	53	98	92791
MIC	3		207					92	115	0
MOR	1		19					2	17	0
PUE	15		1674		145	42		126	234	1501
ROO	2		91					22	48	21



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
Entidades Federativas	Acciones de Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
SLP	5	830	50		7	35		46	46	830
SIN	1	3258								3258
TAB	2		50				180			230
TLA	1				1308		492	816		984
VER	14	143	818					316	547	98
ZAC	21	102	283	50	198			214	419	0
Total general	496	14,924	4,414	85	92,781	503	761	6,181	6,655	100,632

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por Entidades Federativas.



El desglose del total de las **113,468** personas beneficiadas por grupo poblacional se enlista a continuación:

- Público en general **14,924 (13.15%)**.
- Servidores públicos **4,414 (3.89%)**.
- Academia **85 (0.07%)**.
- Estudiantes **92,781 (81.77%)**.
- Otro **503 (0.44%)**.
- No se cuenta con el dato **761 (0.67%)**.

De los datos conocidos, las mujeres son el grupo que con mayor presencia en las acciones de capacitación con **6,655** personas, los hombres presentan un total similar con **6,181** personas y de **100,632** personas no se cuenta con este dato.

El grupo poblacional más numeroso son los estudiantes con **92,781** personas y el público en general con **14,924** respectivamente, ambos datos son el **94%** del total.

Los rubros de servidores públicos y otro, son los que porcentualmente muestran un mayor descenso al medir el impacto por grupo poblacional al realizar la comparativa entre las acciones con temas transversales y aquellas específicas en materia de trata de personas, el resto de los rubros no sufre cambios o este no es mayor al **15%**.

2.3.5. Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.3.5.1. Acciones totales de capacitación

De acuerdo con lo reportado por los OPDH para el 2021, se cuenta con la información de **21** de los mencionados organismos respecto de acciones de capacitación que abordan de manera general o transversal el tema de trata de personas, de esto, se enlistan a manera de ejemplo algunos tópicos:

- Proceso de la Alerta Amber.
- Foro "Retos, Perspectivas y Alternativas para la Protección de los Derechos Humanos de la Niñez Trabajadora".
- Acceso a la Justicia y Seguridad Jurídica.
- Aspectos Generales de la Trata de Personas.



- Derechos Humanos y Prevención de la trata de personas.

Los OPDH que realizaron un mayor número de acciones en lo general son la CNDH con **71**, Baja California con **42**, Estado de México con **31**, Jalisco con **35** y Zacatecas con **57**; de los 21 organismos, los 5 mencionados concentran el **75%** del total de acciones de capacitación en general para 2021 correspondiente a los OPDH.

A continuación, se presenta el cuadro de resumen:



Total de acciones de capacitación

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	1	31						12	19	
BC	42	351	49	137	755			555	737	
CAM	1		46					8	38	
CHH	3		51			9		17	43	
CNDH	71	36	14487	13				4967	4976	4593
MEX	31		1424					1017	407	
GRO	6	153	100		65			131	177	10
JAL	35	1711	133	5	12		2	60	101	1702
MIC	5	401						179	222	
NLE	6	267	121	81				216	253	
PUE	16	525	696		155			579	797	
QUE	3		41		50	16		8	8	91



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
ROO	7	26	202					92	136	
SLP	1		12					8	4	
SIN	4	131		51				135	47	
SON	13	7	350		824		1	468	637	77
TAB	2		42		52			35	59	
TAM	3		3		297			200	100	
VER	3		97					48	49	
YUC	1	1218								1218
ZAC	57	13	606		932		0	754	795	2
Total general	311	4,870	18,460	287	3,142	25	3	9,489	9,605	7,693

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por OPDH.



En total se logró beneficiar a **26,787** personas, de las cuales, a continuación, se indica la información con la que se cuenta respecto del grupo de pertenencia:

- Público en general **4,870 (18.18%)**.
- Servidores públicos **18,460 (68.91%)**.
- Organizaciones de la Sociedad Civil **287 (1.07%)**.
- Estudiantes **3,142 (11.73%)**.
- Otro **25 (0.09%)**, de los cuales **16** trabajadores son de la industria hotelera.
- No se cuenta con el dato **3 (0.01%)**.

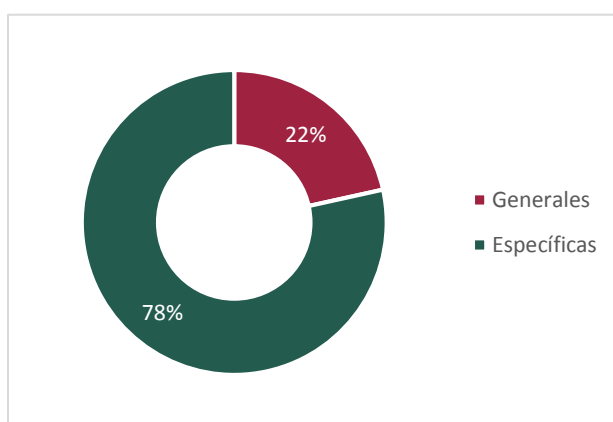
Los grupos con mayor representación son servidores públicos con **18,460** registros y público en general con **4,870**; aproximadamente un **87%** del total general. De los **26,787** registros se conoce que, **9,605** son mujeres, **9,489** son hombres y de **7,693** no se cuenta con este dato.

2.3.5.2. Acciones específicas de capacitación

Los siguientes datos refieren a las acciones de capacitación específicas en materia de trata de personas realizadas por **18** OPDH, dentro de los que se encuentran: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, CNDH, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, quienes reportaron la realización de **244** acciones alcanzando a **14,085** personas.

Total de acciones de capacitación

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por OPDH.



En seguida se enlistan algunos ejemplos de los temas dirigidos a atender esta temática:

- Trata de personas en mujeres, niñas niños y adolescentes.
- Conversatorios corazón azul, uniendo voces contra la trata de personas.
- Diplomado contra la Trata de Personas.
- Conceptos Generales de la Trata y la Explotación de Personas en el Marco Jurídico Internacional y Nacional.
- Tráfico y Trata de Personas.
- Curso virtual Tráfico y Trata de Personas.
- Trata de personas: Un reto para todos y todas.
- Capacitación sobre Prevención de la Trata de mujeres, hombres, niñas, niños con fines de explotación sexual y comercial.
- Trata de Personas, como violación de derechos humanos.

El OPDH que reportó un mayor número de acciones con esta característica es Zacatecas con **57** registros, esto es aproximadamente un **23%** del total.

La siguiente tabla muestra el resumen de las acciones específicas de capacitación en materia de trata de personas realizadas por los OPDH en 2021:



Total de acciones de capacitación
Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2021)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
AGS	1	31						12	19	
BC	42	351	49	137	755			555	737	
CHH	3		51			9		17	43	
CNDH	29	36	3,636						1,225	2,447
MEX	31		1,424					1,017	407	
GUE	5	153			65			81	137	
JAL	34	1,711	133	5	12		1	60	101	1,701
MIC	5	401						179	222	
NLE	6	267	121	81				216	253	
QUE	3		41		50	16		8	8	91
ROO	7	26	202					92	136	



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia								Número de participantes o asistentes por Sexo		
OPDH	Capacitación	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Otro	No se cuenta con el dato	Hombre	Mujer	No se cuenta con el dato
SLP	1		12					8	4	
SIN	4	131		51				135	47	
SON	10	7	184		824		1	418	597	1
TAM	3		3		297			200	100	
VER	2		42					22	20	
YUC	1	1,218								1,218
ZAC	57	13	606		932			754	795	2
Total general	244	4,345	6,504	274	2,935	25	2	3,774	4,851	5,460

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por OPDH.



El desglose de las **14,085** personas beneficiadas, por grupo poblacional, se enlista a continuación:

- Público en general **4,345 (30.85%)**.
- Servidores públicos **6,504 (46.18%)**.
- Organizaciones de la Sociedad Civil **274 (01.95%)**.
- Estudiantes **2,935 (20.84%)**.
- Otro **25 (0.18%)**, **16** trabajadores de la industria hotelera.
- No se cuenta con el dato **2 (0.01%)**.

Las mujeres son el grupo que, con mayor presencia en las acciones de capacitación con **4,851** personas, los hombres presentan un total de **3,774** personas y de **5,460** personas no se cuenta con este dato.

El grupo poblacional más numeroso son los servidores públicos con **6,504** personas y el público en general con **4,345** respectivamente, ambos datos representan aproximadamente el **77%** del total.

Respecto de la comparativa de poblaciones beneficiadas por acciones generales y específicas reportadas por los OPDH, el cambio más notable se observa en la categoría de servidores públicos ya que pasa de **13,960** a **6,504** lo que representa un decremento de aproximadamente el **53%**, del resto de rubros se observa que público en general y estudiantes se encuentran cerca del **10%** de disminución y los restantes no presentan cambios.

2.4. Comparativa histórica de acciones de sensibilización 2017 – 2021

El siguiente es un ejercicio de comparación de las acciones reportadas en el periodo 2017 – 2021 por los Integrantes, Entidades Federativas y los OPDH que conforman la Comisión Intersecretarial, esto con el objetivo de observar el desarrollo de este rubro a través del tiempo en el quinquenio comentado.

En la retrospectiva se presentan cuadros de resumen que concentran la información de 2017 a 2021 de la siguiente manera:



a	b	c	d
Año	Acciones de Capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 206	Diferencia con el Dato Base de 340
2017	340	65%	0%
2018	301	46%	-11%
2019	141	-32%	-59%
2020	101	-51%	-70%
2021	149	-28%	-56%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

- Es el año del que proceden los datos, estos pueden ser consultados en los informes publicados por la Comisión Intersecretarial en la dirección electrónica <http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>
- Son el total de acciones de sensibilización o capacitación reportadas por Integrantes, Entidades Federativas u OPDH, según el apartado en el que se presente el cuadro.
- En el encabezado se presenta con número la media de acciones reportadas, que se obtiene al sumar el total de acciones de 2017 a 2021 de la columna **Acciones de Sensibilización / Capacitación por año** (b) y dividirla entre **5** (el total de datos), cada uno de los datos de la columna (b) se compara con la media y el resultado se presenta en forma de porcentaje, mostrando en color verde aquellos en los que el dato es mayor a la media y en rojo en los que el resultado es menor.
- En el encabezado se presenta con número el dato de inicio de la serie o dato base de la columna (a) **Acciones de Sensibilización por año**, en la columna (d) se muestra en porcentaje el resultado de comparar los totales por año contra este dato base.

En el desarrollo de este apartado se presentan **4** cuadros con la estructura mencionada previamente, los cuales tienen las siguientes particularidades.

Cuadro 1 (C1).

Total de acciones de Capacitación / sensibilización reportadas (2017-2021), muestra el total de acciones por año como fueron reportadas en los informes de 2017 a 2021 por cada uno de los 16 Integrantes, 32 Entidades Federativas u 32 OPDH, sin ningún cambio o intervención.



Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	600	-10%	0%
2018	1,326	100%	121%
2019	857	29%	43%
2020	284	-57%	-53%
2021	254	-62%	-58%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

Cuadro 2 (C2).

Acciones de capacitación / sensibilización reportadas – Sin el dato más alto (2017-2021), de la información recibida del quinquenio 2017 a 2021 por cada uno de los 16 Integrantes, 32 Entidades Federativas y 32 OPDH, se retira el dato más alto por año, a fin de observar el impacto de esto en los totales de las instancias que participan en la Comisión Intersecretarial.

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 398	Diferencia con el Dato Base 348
2017	348	-13%	0%
2018	870	118%	150%
2019	450	13%	29%
2020	176	-56%	-49%
2021	147	-63%	-58%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

A manera de ejemplo, se muestra a continuación la parte de sensibilización correspondiente a la tabla de resumen de los Integrantes del Informe 2017.



Instituciones Federales	Sensibilización		
	Eventos de Sensibilización	Público en General	Servidores Públicos
Secretaría de Gobernación	0	0	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	0	194
Secretaría de Relaciones Exteriores	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	0
Secretaría de Salud	12	1,203	5,302
Secretaría de Desarrollo Social	16	26,823	24
Secretaría de Educación Pública	21	62,468	11,954
Secretaría de Turismo	34	5,066	371
Procuraduría General de la República	177	24,183	1,116
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2	449	0
Instituto Nacional de las Mujeres	0	0	0
Instituto Nacional de Migración	252	15,261	6,793
Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0	0
Comisión Nacional de Seguridad	55	2,433	2,843
Cámara de Diputados	30	5,320	252
Subtotal	600	143,206	28,849
Total	600	172,055	

Fuente: Imagen tomada del Informe de la Comisión Intersecretarial 2017.

Por lo tanto, el total anual de acciones de sensibilización para 2017 sin el dato más alto, es el resultado del total original de la serie de datos de ese año (**600**), menos el dato más alto (**252**) que en este caso fue reportado por el Instituto Nacional de Migración, es decir **600 - 252 = 348**, lo que se muestra en el **C2** en el año **2017**.

Cuadro 3 (C3).

Acciones de sensibilización / capacitación reportadas – Sin datos atípicos (2017 – 2021).

En el punto anterior (**C2**) se retiró el dato más alto como ejercicio de revisión, sin embargo, con el objetivo de aplicar un método estadístico formal que permita contar con representativos de la información reportada por las distintas instancias y órganos que conforman la Comisión Intersecretarial, se utiliza el método de cuartiles²⁰ para identificar datos atípicos.

²⁰ La fórmula para la eliminación de datos atípicos es la siguiente $RIC = Q3 - Q1$, donde: RIC corresponde al Rango Inter cuartil, Q1 es Cuartil 1, Q3 es Cuartil 3. Los cuartiles son medidas estadísticas de posición que tienen la propiedad de dividir la serie estadística en cuatro grupos de números iguales de términos. Tomado de:

LA ESTADÍSTICA APLICADA AL ANÁLISIS ECONÓMICO, el 20/09/2022, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/profesor/barajas/estadis/parte2.pdf> [Última consulta: 16 de Octubre del 2023]



Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 216	Diferencia con el Dato Base 171
2017	171	-21%	0%
2018	524	143%	206%
2019	158	-27%	-8%
2020	176	-18%	3%
2021	49	-77%	-71%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

Nuevamente se toma la parte correspondiente a sensibilización de la tabla de resumen de los Integrantes del Informe 2017 para ejemplificar lo anterior.

Instituciones Federales	Sensibilización		
	Eventos de Sensibilización	Público en General	Servidores Públicos
Secretaría de Gobernación	0	0	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	0	194
Secretaría de Relaciones Exteriores	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	0
Secretaría de Salud	12	1,203	5,302
Secretaría de Desarrollo Social	16	26,823	24
Secretaría de Educación Pública	21	62,468	11,954
Secretaría de Turismo	34	5,066	371
Procuraduría General de la República	177	24,183	1,116
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2	449	0
Instituto Nacional de las Mujeres	0	0	0
Instituto Nacional de Migración	252	15,261	6,793
Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0	0
Comisión Nacional de Seguridad	55	2,433	2,843
Cámara de Diputados	30	5,320	252
Subtotal	600	143,206	28,849
Total	600	172,055	

Fuente: Imagen tomada del Informe de la Comisión Intersecretarial 2017.

El resultado será entonces, el total de acciones reportadas (**600**) menos los datos que el procedimiento de cuartiles nos marca como atípicos, en este caso lo reportado por el Instituto Nacional de Migración (**252**) y en ese año la Procuraduría General de la República (**177**), dando como resultado lo siguiente $252 + 177 = 429$, lo que a su vez se resta del total teniendo $600 - 429 = 171$, esto se muestra en el **C3** en el año **2021**.



Cuadro 4 (C4).

Finalmente, en el **C4** se muestra el resultado de comparar los totales anuales reportados en el **C1** con los totales anuales sin datos atípicos del **C3**, a diferencia de los cuadros **1, 2 y 3**, en esta ocasión los totales sin datos atípicos se comparan contra la media original indicada en el **C1** y contra los totales anuales de inicio por cada año de ese cuadro.

Retomando lo anterior, podemos observar en la siguiente imagen que, el **C4** tiene en 2017 el total sin datos atípicos y a diferencia de los **C2** y **C3** que se comparaban los datos contra su media y el dato base del mismo cuadro, en esta ocasión se compara contra la media del **C1** (recuadro azul) y no existe un dato base, sino que se comparan los cambios año con año, es decir 2017 del **C1** y 2017 del **C4** (recuadro verde), así sucesivamente para 2018 a 2021.

C1			
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	600	-10%	0%
2018	1,326	100%	121%
2019	857	29%	43%
2020	284	-57%	-53%
2021	254	-62%	-58%

C4			
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base por año
2017	171	-74%	-72%
2018	524	-21%	-60%
2019	158	-76%	-82%
2020	176	-74%	-38%
2021	49	-93%	-81%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

2.4.1. Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 – Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Con el objetivo de contar con elementos que permitan realizar una retrospectiva lo más representativa posible de las acciones reportadas durante el quinquenio 2017 - 2021. El siguiente ejercicio sigue los parámetros que se detalla al inicio del apartado respecto del orden de los cuadros y su interpretación. Primero se presentan los datos de manera general tal como fueron reportados por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial, para posteriormente realizar un ejercicio comparativo que retira los valores más altos reportados y finalmente se aplica un tratamiento estadístico por medio de cuartiles para retirar los datos considerados como atípicos.

En este apartado se presentan cuadros de resumen con información cuantitativa que se estructuran de la siguiente manera:



a	b	c	d
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	600	-10%	0%
2018	1,326	100%	121%
2019	857	29%	43%
2020	284	-57%	-53%
2021	254	-62%	-58%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

- a Es el año del que proceden los datos, estos pueden ser consultados en los informes publicados por la Comisión Intersecretarial en la dirección electrónica <http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>
- b Son el total de acciones de sensibilización reportadas por Integrantes, Entidades Federativas y OPDH, según el apartado en el que se presente el cuadro.
- c En el encabezado se presenta con número la media de acciones reportadas, que se obtiene al sumar el total de acciones de 2017 a 2021 de la columna **Acciones de Sensibilización por año** (b) y dividirla entre **5** (el total de datos), cada uno de los datos de la columna (b) se compara con la media y el resultado se presenta en forma de porcentaje, mostrando en color verde aquellos en los que el dato es mayor a la media y en rojo en los que el resultado es menor.
- d En el encabezado se presenta con número el dato de inicio de la serie o dato base de la columna (a) **Acciones de Sensibilización por año**, en la columna (d) se muestra en porcentaje el resultado de comparar los totales por año contra este dato base.

En el desarrollo de este apartado se presentan **4** cuadros con la estructura mencionada previamente, los cuales tienen las siguientes particularidades.



Cuadro 1 (C1)

Total de acciones de sensibilización reportadas (2017-2021). Muestra el total de acciones como fueron reportadas por año en los informes de 2017 a 2021 por cada uno de los 16 Integrantes, 32 Entidades Federativas y 32 OPDH, sin ningún cambio o intervención.

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	600	-10%	0%
2018	1,326	100%	121%
2019	857	29%	43%
2020	284	-57%	-53%
2021	254	-62%	-58%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

Cuadro 2 (C2)

Acciones de sensibilización reportadas – Sin el dato más alto (2017-2021). De la información recibida del quinquenio 2017 a 2021 por cada uno de los 16 Integrantes, 32 Entidades Federativas y 32 OPDH, se retira el dato más alto por año a fin de observar el impacto de esto en los totales por año de las instancias que participan en la Comisión Intersecretarial.

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 398	Diferencia con el Dato Base 348
2017	348	-13%	0%
2018	870	118%	150%
2019	450	13%	29%
2020	176	-56%	-49%
2021	147	-63%	-58%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

A manera de ejemplo, se muestra a continuación un fragmento del reporte de sensibilización correspondiente a la tabla de resumen de los Integrantes del Informe 2017.



Instituciones Federales	Sensibilización		
	Eventos de Sensibilización	Público en General	Servidores Públicos
Secretaría de Gobernación	0	0	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	0	194
Secretaría de Relaciones Exteriores	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	0
Secretaría de Salud	12	1,203	5,302
Secretaría de Desarrollo Social	16	26,823	24
Secretaría de Educación Pública	21	62,468	11,954
Secretaría de Turismo	34	5,066	371
Procuraduría General de la República	177	24,183	1,116
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2	449	0
Instituto Nacional de las Mujeres	0	0	0
Instituto Nacional de Migración	252	15,261	6,793
Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0	0
Comisión Nacional de Seguridad	55	2,433	2,843
Cámara de Diputados	30	5,320	252
Subtotal	600	143,206	28,849
Total	600	172,055	

Fuente: Imagen tomada del Informe de la Comisión Intersecretarial 2017.

Por lo tanto, el total anual de acciones de sensibilización para 2017 sin el dato más alto, es el resultado del total original de la serie de datos de ese año (**600**), menos el dato más alto (**252**) que en este caso fue reportado por el Instituto Nacional de Migración, es decir **600-252= 348**, lo que se muestra en el mencionado cuadro en el año correspondiente.

Cuadro 3 (C3)

Acciones de sensibilización reportadas – Sin datos atípicos (2017 – 2021). En el punto anterior (**C2**) se retiró el dato más alto como ejercicio de revisión, sin embargo, con el objetivo de aplicar un método estadístico formal que permita contar con medidas estadísticas representativas de la información reportada por las distintas instancias y órganos que conforman la Comisión Intersecretarial, se utiliza el método de cuartiles²¹ para identificar datos atípicos.

²¹ La fórmula para la eliminación de datos atípicos es la siguiente $RIC = Q3 - Q1$, donde: RIC corresponde al Rango Inter cuartil, Q1 es Cuartil 1, Q3 es Cuartil 3. Los cuartiles son medidas estadísticas de posición que tienen la propiedad de dividir la serie estadística en cuatro grupos de números iguales de términos. Tomado de:

Sánchez Barajas, Genaro. La estadística aplicada al análisis económico, el 20/09/2022, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/profesor/barajas/estadis/parte2.pdf> [Última consulta: octubre de 2023]



Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 216	Diferencia con el Dato Base 171
2017	171	-21%	0%
2018	524	143%	206%
2019	158	-27%	-8%
2020	176	-18%	3%
2021	49	-77%	-71%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

Nuevamente se toma un fragmento de la parte correspondiente a sensibilización de la tabla de resumen de los Integrantes del Informe 2017 para ejemplificar lo anterior.

Instituciones Federales	Sensibilización		
	Eventos de Sensibilización	Público en General	Servidores Públicos
Secretaría de Gobernación	0	0	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	0	194
Secretaría de Relaciones Exteriores	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0	0
Secretaría de Salud	12	1,203	5,302
Secretaría de Desarrollo Social	16	26,823	24
Secretaría de Educación Pública	21	62,468	11,954
Secretaría de Turismo	34	5,066	371
Procuraduría General de la República	177	24,183	1,116
Sis. Nac. para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2	449	0
Instituto Nacional de las Mujeres	0	0	0
Instituto Nacional de Migración	252	15,261	6,793
Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0	0
Comisión Nacional de Seguridad	55	2,433	2,843
Cámara de Diputados	30	5,320	252
Subtotal	600	143,206	28,849
Total	600	172,055	

Fuente: Imagen tomada del Informe de la Comisión Intersecretarial 2017.

El resultado será entonces, el total de acciones reportadas (**600**), menos los datos que el procedimiento de cuartiles nos marca como atípicos, en este caso lo reportado por el Instituto Nacional de Migración (**252**) y en ese año la Procuraduría General de la República (**177**), dando como resultado lo siguiente $252 + 177 = 429$, lo que a su vez se resta del total teniendo $600 - 429 = 171$, lo que se muestra en el **C3** en el año correspondiente.



Cuadro 4 (C4)

Finalmente, en el **C4** se muestra el resultado de comparar los totales anuales reportados en el **C1** con los totales anuales sin datos atípicos del **C3**, a diferencia de los cuadros **1, 2 y 3**, en esta ocasión los totales sin datos atípicos se comparan contra la media original indicada en el **C1** y contra los totales anuales de inicio por cada año. Retomando lo anterior, podemos observar en la siguiente imagen que el **C4** tiene en 2017 el total sin datos atípicos y a diferencia de los **C2** y **C3** que se comparaban los datos contra su media y el dato base del mismo cuadro, en esta ocasión se compara contra la media del **C1** (recuadro azul) y no existe un dato base, sino que, se comparan los cambios año con año, es decir 2017 del **C1** y 2017 del **C4** (recuadro verde), así sucesivamente para 2018 a 2021.

C1			
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	600	-10%	0%
2018	1,326	100%	121%
2019	857	29%	43%
2020	284	-57%	-53%
2021	254	-62%	-58%

C4			
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 664	Diferencia con el Dato Base por año
2017	171	-74%	-72%
2018	524	-21%	-60%
2019	158	-76%	-82%
2020	176	-74%	-38%
2021	49	-93%	-81%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.

C1. Acciones de sensibilización reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial (2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 673	Diferencia con el Dato Base de 570
2017	570	-15%	0%
2018	1,326	97%	133%
2019	857	27%	50%
2020	284	-58%	-50%
2021	329	-51%	-42%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con datos recopilados de los informes 2017 – 2021.



Los datos de inicio para la comparativa son:

- Dato base **570**.²²
- Dato final **329**.
- Media aritmética **673**.

El **C1** muestra la información del **Total anual** de acciones de sensibilización reportadas por los Integrantes, de acuerdo con los Informes de la Comisión Intersecretarial de 2017 a 2021:

- **2017** con **570** acciones, se encuentra un **15%** por debajo de la media, es el dato base, reportaron información **10** integrantes.
- **2018** con **1,326** acciones, se encuentra un **97%** encima de la media y **133%** arriba del dato base, reportaron información **11** integrantes.
- **2019** con **857** acciones, se encuentra un **27%** por encima de la media y **50%** arriba del dato base, reportaron información **8** integrantes.
- **2020** con **284** acciones, se encuentra un **58%** por debajo de la media y **50%** debajo del dato base, reportaron información **8** integrantes.
- **2021** con **329** acciones, se encuentra un **51%** por debajo de la media y **42%** debajo del dato base, reportaron información **8** integrantes.

Los integrantes que han reportado de manera continua en los 5 años son la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de Bienestar (Bienestar) y el Instituto Nacional de Migración (INM); aquellas que reportaron en 4 años son la Secretaría de Salud (Salud), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

²² Dato base es el total de acciones reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial para 2017.

Dato final es el total de acciones reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial para 2021.

Media aritmética es el promedio de acciones realizadas por Integrante como resultado de dividir el total de acciones entre el total de instancias que reportaron información para este rubro en el año que se indica.



C2. Acciones de sensibilización reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin el dato más alto (2017 – 2021)

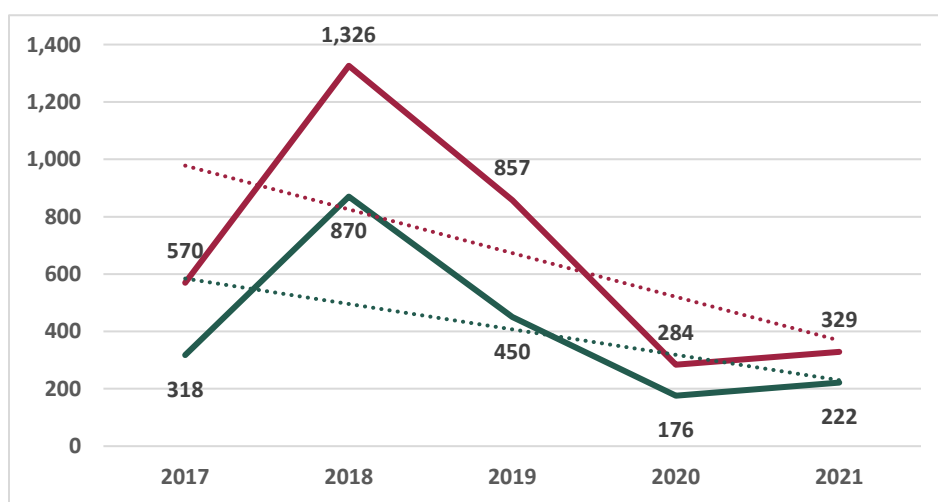
Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 407	Diferencia con el Dato Base 318
2017	318	-22%	0%
2018	870	114%	174%
2019	450	11%	42%
2020	176	-57%	-45%
2021	222	-45%	-30%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

C2. En este cuadro se muestra el resultado de retirar el dato más alto reportado para cada año, el promedio de acciones después de esto es de **407**, en comparación con el **C1** en el que en promedio se realizan **673** acciones al año de 2017 a 2021.

La siguiente gráfica muestra la comparativa entre ambas series de datos:

Sensibilización Integrantes de la Comisión Intersecretarial, Inicial vs Dato más alto 2017 - 2021



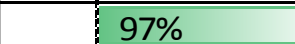
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



En este caso al retirar el dato más alto, todos los años reducen cerca del **40%** del total reportado inicialmente, esto muestra una tendencia a la baja según lo indicado por las líneas de ambas series de datos, quedando los totales anuales de la siguiente manera:

- **2017** se retiran **252** eventos reportados por el **INM**, baja en **42.00%**.
- **2018** se retiran **456** eventos reportados por el **INM**, baja en **34.39%**.
- **2019** se retiran **407** eventos reportados por el **INM**, baja en **47.49%**.
- **2020** se retiran **108** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **38.03%**.
- **2021** se retiran **107** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **32.52%**.

C3. Acciones de sensibilización reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin datos atípicos (2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 266	Diferencia con el Dato Base 141
2017	141	 -47%	0%
2018	524	 97%	272%
2019	158	 -41%	12%
2020	176	 -34%	25%
2021	329	 24%	133%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

C3 Este cuadro es el resultado de retirar el o los datos atípicos de cada serie de datos según corresponda por cada año de 2017 a 2021, al igual que en el cuadro anterior se calcula la media (**266**) y el dato base (**141**) para realizar la comparativa, como resultado de lo anterior podemos observar que:

- **2017.** Además de los **252** eventos reportados por el **INM**, son atípicos **177** reportados por la **FGR**, baja en **50.86%**.
- **2018.** Además de los **456** eventos reportados por el **INM**, son atípicos **346** reportados por la **FGR**, baja en **39.77%**.
- **2019.** Además de los **407** eventos reportados por el **INM**, son atípicos **292** reportados por la **FGR**, baja en **64.89%**.

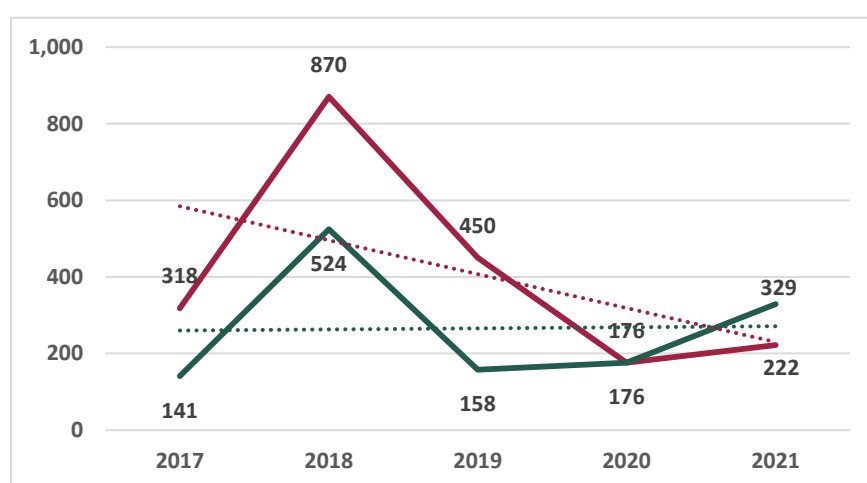


- **2020.** Se retiran **108** eventos reportados por **Bienestar** se conserva igual ya que el dato más alto y el atípico son la misma cantidad.
- **2021.** No contiene datos atípicos.

Estas variaciones se muestran de manera gráfica a continuación, donde puede observarse que, los años 2017 y 2019 tienen una diferencia de más del **100%**, es de resaltar que, el año 2021 no contiene datos atípicos.

Sensibilización Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Dato más alto vs Dato atípico (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Acciones de sensibilización reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones (2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 673	Diferencia con el Dato Base por año
2017	141	-79%	-77%
2018	524	-23%	-60%
2019	158	-77%	-82%
2020	176	-74%	-38%
2021	329	-52%	0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



C4. Por último, se presenta una comparativa entre los cuadros de Total anual sin modificación (**C1**) con el cuadro Sin datos atípicos (**C3**).

Una vez retirados los datos atípicos se indica la diferencia porcentual con la media inicial del **C1 (673)**, es decir, con la media del **Total anual sin modificaciones**; de igual manera se comparan los cambios de los totales de las series de datos por año sin datos atípicos con su contraparte del **Total anual sin modificaciones**, para esto es útil tener presente que los datos de acciones de sensibilización por año del **C1**, son:

- **2017 – 570** eventos
- **2018 - 1,326** eventos
- **2019 - 857** eventos
- **2020 - 284** eventos
- **2021 – 329** eventos

Las variaciones respecto del **C1** al retirar los datos atípicos en comparación con el **C4** se presentan a continuación:

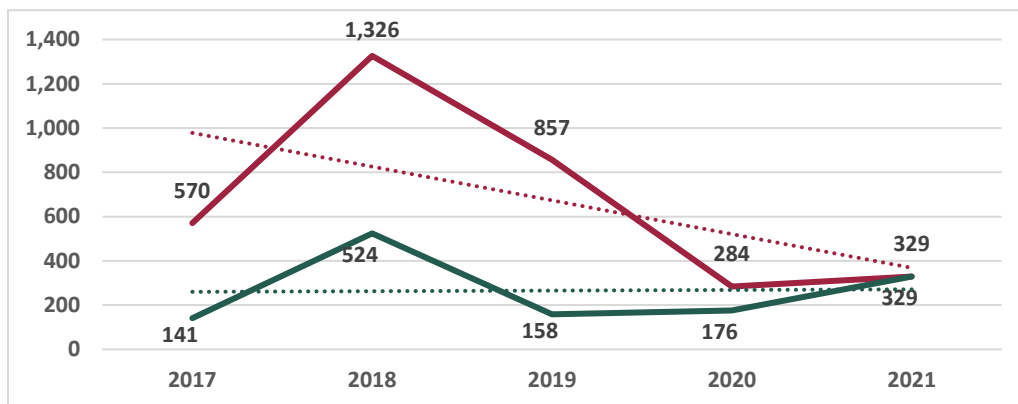
- **2017** son atípicos **252** eventos reportados por el **INM** y **177** eventos reportados por la **FGR**, baja en **71.50%**.
- **2018** son atípicos **456** eventos reportados por el **INM** y **346** eventos reportados por la **FGR**, baja en **60.48%**.
- **2019** son atípicos **407** eventos reportados por el **INM** y **292** eventos reportados por la **FGR**, baja en **81.56%**.
- **2020** son atípicos **108** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **38.03%**.
- **2021** no contiene datos atípicos.

La siguiente gráfica presenta los datos comentados con anterioridad en la que se puede observar una tendencia a la baja en los datos de inicio, pero una tendencia que se mantiene estable en la serie de datos atípicos.



Eventos de Sensibilización por año

Inicio vs Atípicos (2017 – 2021)



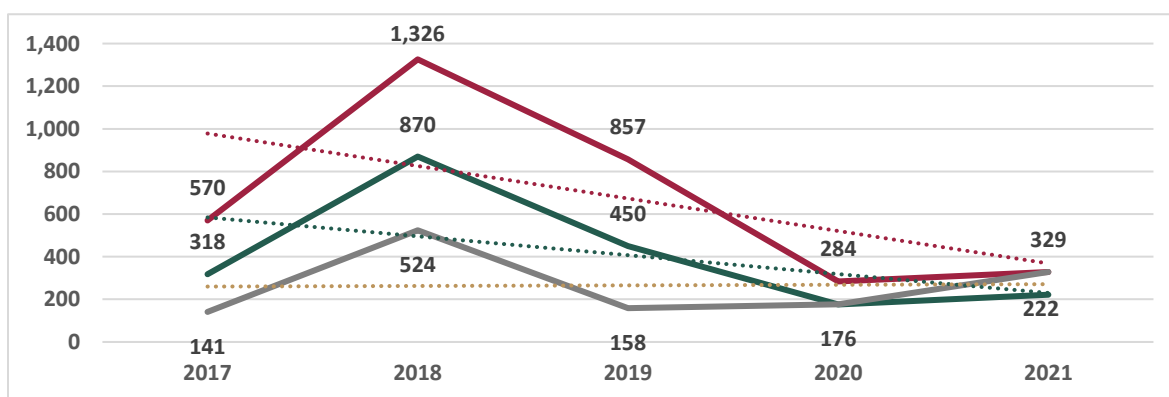
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

A continuación, se presenta la comparativa gráfica de lo reportado por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial en la que se presenta:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial. (rojo)
- Datos sin el valor mayor reportado (verde)
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles (gris).

Eventos de Sensibilización por año

(2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



2.4.2. Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 - Entidades Federativas

C1. Acciones de sensibilización reportadas por las Entidades Federativas

(2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 825	Diferencia con el Dato Base de 791
2017	791	-4%	0%
2018	1,340	62%	69%
2019	895	8%	13%
2020	487	-41%	-38%
2021	612	-26%	-23%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Los datos de inicio para la comparativa son:

- Línea base de 2017 - **791**²³.
- Dato final de 2021 – **612**.
- Media aritmética – **825**.

C1 -Total anual sin modificación puede observarse la información de 2017 a 2021 reportado por las Entidades Federativas, de acuerdo con lo indicado en los informes anuales de la Comisión Intersecretarial.

- **2017** con **791** acciones, se encuentra un **4%** por debajo de la media, es el dato base, reportaron información **21** Entidades Federativas.
- **2018** con **1,340** acciones, se encuentra un **62%** encima de la media y **69%** arriba del dato base, reportaron información **27** Entidades Federativas.
- **2019** con **895** acciones, se encuentra un **8%** por encima de la media y **13%** arriba del dato base, reportaron información **15** Entidades Federativas.

²³ Dato base es el total de acciones reportadas por las CIES para 2017, el año que inicia el periodo de comparación.

Dato final es el total de acciones reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial para 2021.

Media aritmética es el promedio de acciones realizadas por Integrante como resultado de dividir el total de acciones entre el total de instancias que reportaron información para este rubro en el año que se indica.



- **2020** con **487** acciones, se encuentra un **41%** por debajo de la media y **38%** debajo del dato base, reportaron información **18** Entidades Federativas.
- **2021** con **612** acciones, se encuentra un **26%** por debajo de la media y **23%** debajo del dato base, reportaron información **20** Entidades Federativas.

Las Entidades Federativas que reportaron información para este rubro en los 5 años son Campeche, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala; las que reportaron en 4 años son: Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

C2. Acciones de sensibilización reportadas por las Entidades Federativas

Sin el dato más alto (2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 558	Diferencia con el Dato Base 564
2017	564	1%	0%
2018	1,124	102%	99%
2019	374	-33%	-34%
2020	354	-37%	-37%
2021	372	-33%	-34%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

C2. Para este cuadro se retiró el dato más alto de lo reportado en cada año²⁴, se obtuvo el promedio de **558**, comparado con el promedio del **C1** que es de **825**, bajo cerca del **36%**.

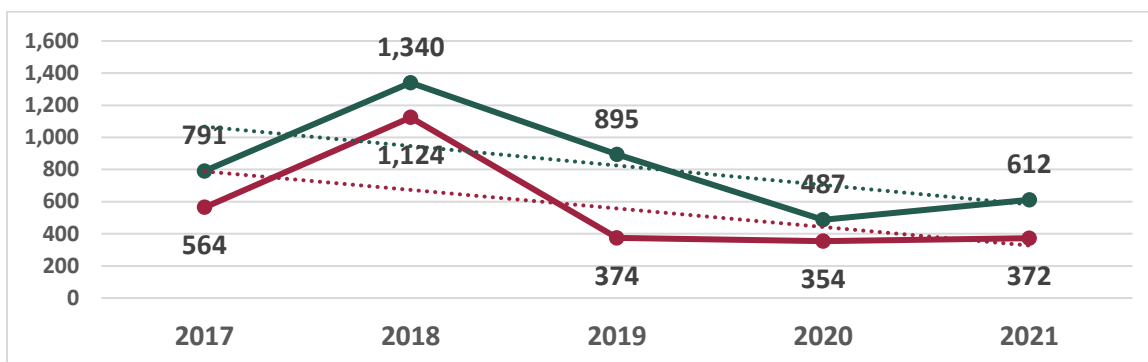
En la siguiente gráfica se aprecia el impacto de lo mencionado:

Sensibilización Entidades Federativas

Inicial vs Dato más alto (2017 – 2021)

²⁴ En 2017, SEP reportó 92 acciones y de 2018 a 2021, Bienestar, reportó, respectivamente, 71, 57, 46 y 54.





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Los años en los que se observa un mayor impacto al retirar un dato son el 2019 y 2021, los cuales bajan cerca de un **58%** y **39%** respectivamente con relación a su dato inicial.

- **2017** se retiran **227** eventos reportados por **Sonora**, baja en **28.70%**.
- **2018** se retiran **216** eventos reportados por **Michoacán**, baja en **16.12%**.
- **2019** se retiran **521** eventos reportados por **Guerrero**, baja en **58.21%**.
- **2020** se retiran **133** eventos reportados por **Querétaro** baja en **27.31%**.
- **2021** se retiran **240** eventos reportados por **Veracruz**, baja en **39.22%**.

C3. Acciones de sensibilización reportadas por las Entidades Federativas

Sin datos atípicos (2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 286	Diferencia con el Dato Base 454
2017	454	58%	0%
2018	543	89%	20%
2019	232	-19%	-49%
2020	123	-57%	-73%
2021	82	-71%	-82%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

C3. Se muestra el resultado de la sumatoria de las series sin datos atípicos, teniendo una media de **286** eventos por año, el dato base para la comparativa es de **454**.



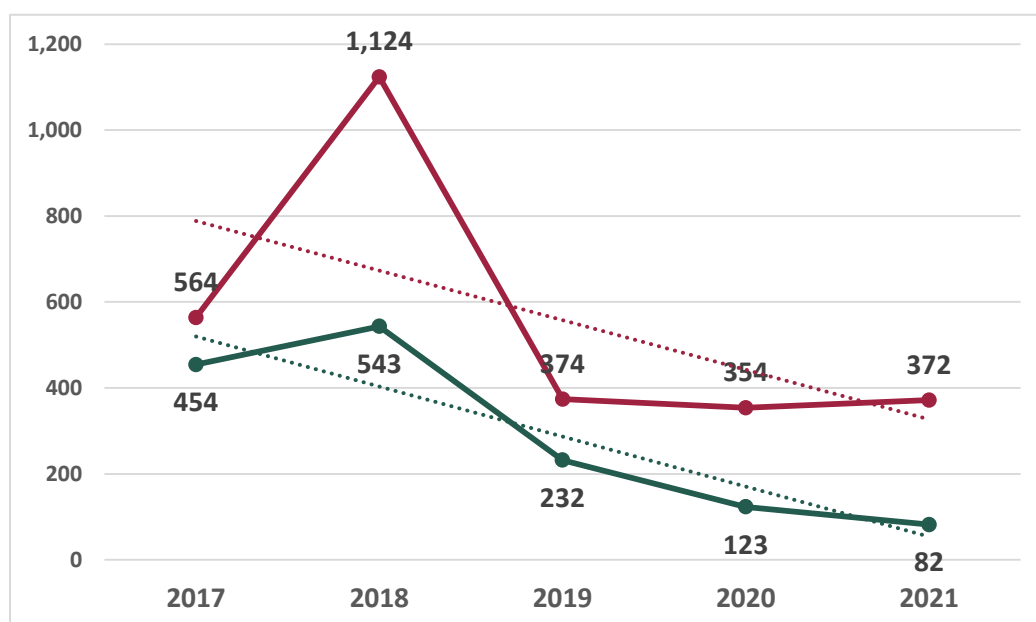
Las variaciones respecto del **C-2** al retirar los datos atípicos comparados con el **C-3** se presentan a continuación:

- 2017 además de los **227** eventos reportados por **Sonora**, son atípicos **110** de **Sinaloa**, baja en **19.50%**.
- 2018 además de los **216** eventos reportados por **Michoacán**, son atípico **164** de **Tlaxcala**, **161** de Guanajuato, **151** de **Querétaro** y **105** de **Tamaulipas**, baja en **51.69%**.
- 2019 además de los **521** eventos reportados por **Guerrero**, son atípicos **72** de **Querétaro** y **70** de **Tlaxcala** baja en **37.97%**.
- 2020 además de los **133** eventos reportados por **Querétaro**, son atípicos **109** de **Guerrero**, 77 de **Zacatecas** y 45 de **Tabasco**, baja en **65.25%**.
- 2021 además de los **240** eventos reportados por **Veracruz**, son atípicos **152** de **Guanajuato**, **115** de **Coahuila** y **23** de la **Ciudad de México**, baja en **77.96%**.

Las variaciones de totales entre los cuadros 2 y 3, se presentan en la siguiente gráfica donde puede observarse que para los años 2018, 2020 y 2021, la diferencia es mayor al **50%**:

Sensibilización - CIES

Dato más Alto vs Atípico (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.



C4. Acciones de sensibilización reportadas por las CIES

Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones (2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 825	Diferencia con el Dato Base de 454
2017	454	-45%	-43%
2018	543	-34%	-59%
2019	232	-72%	-74%
2020	123	-85%	-75%
2021	82	-90%	-87%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Finalmente se presenta el cuadro de comparación entre los cuadros de Total anual sin modificación (**C1**) con el cuadro sin datos atípicos (**C3**).

Como se indicó anteriormente, para este cuadro se retiraron los datos atípicos y se muestra la diferencia en porcentual con la media inicial del **C1 (825)** del **Total anual sin modificaciones**; y los cambios de los totales de las series de datos por año sin datos atípicos con su contraparte del **Total anual sin modificaciones**, los datos de acciones de sensibilización por año del **C1**, son:

- **2017 – 791** eventos de sensibilización.
- **2018 - 1,340** eventos de sensibilización.
- **2019 - 895** eventos de sensibilización.
- **2020 - 487** eventos de sensibilización.
- **2021 - 612** eventos de sensibilización.

Las variaciones respecto del **C1** al retirar los datos atípicos en comparación con el **C4** se presentan a continuación:

- **2017** son atípicos **227** eventos de Durango y **110** de Sinaloa, baja en **42.60%**.
- **2018** son atípicos **216** eventos de Michoacán, **164** de Tlaxcala, **161** de Guanajuato, **151** de Querétaro y **105** de Tamaulipas, baja en **59.48%**.
- **2019** son atípicos **521** eventos de Guerrero, **72** de Querétaro y **70** de Tlaxcala, baja en **74.08%**.



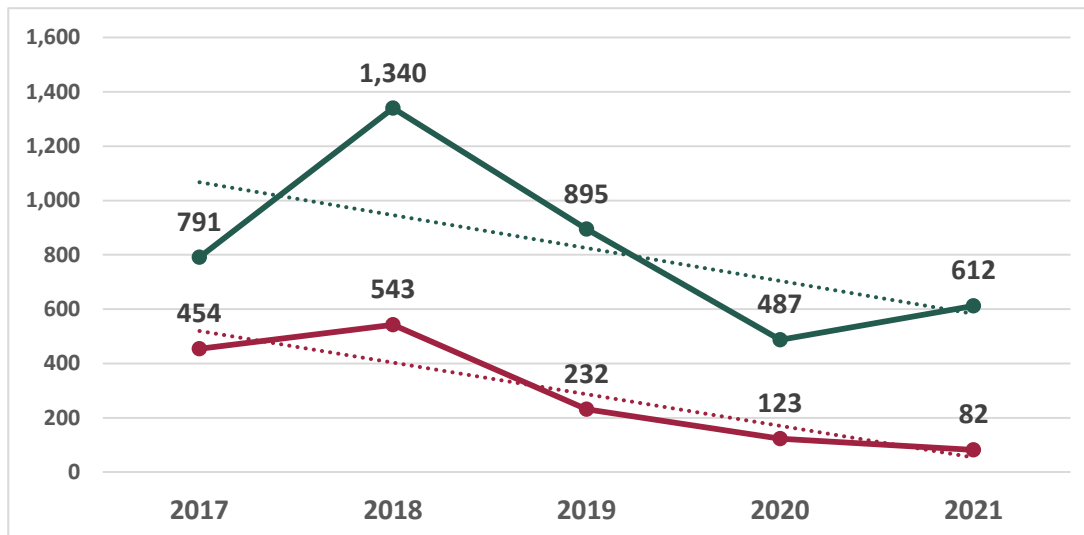
- **2020** son atípicos **133** eventos de Querétaro, **109** de Guerrero, **77** de Zacatecas y **45** de Sonora, baja en **74.74%**.
- **2021** son atípicos **240** eventos de Veracruz, **152** de Guanajuato, **115** de Coahuila y **23** de la Ciudad de México, baja en **86.60%**.

Comenzando con una diferencia mayor al **42.60%** en 2017, se observa una progresión hasta llegar al **86.60%** en 2021, estas variaciones de totales entre el **C1** y el **C4** se pueden observar en la siguiente gráfica:



Eventos de Sensibilización por año - Entidades Federativas

Inicio vs Atípico (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

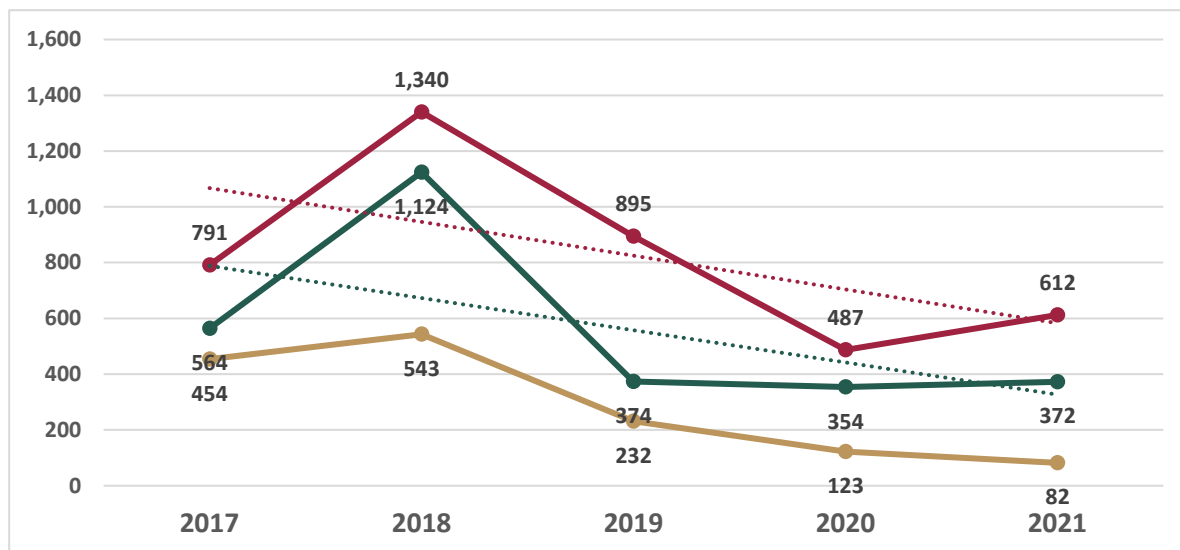
A diferencia de la gráfica anterior, los picos de cada año al retirar los datos atípicos son más estables en su tendencia, sin embargo, las variaciones entre los datos de inicio vs los datos sin registros atípicos son mayores que en la gráfica anterior.

Finalmente se presenta la comparativa gráfica de lo reportado por las Entidades Federativas con:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial – rojo
- Datos sin el valor mayor reportado – verde
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles – dorado.



Eventos de Sensibilización por año - ENTIDADES FEDERATIVAS (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

2.4.3. Comparativa histórica sensibilización 2017 – 2021 OPDH

Sensibilización

C1. Acciones de sensibilización reportadas por los OPDH

(2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 262	Diferencia con el Dato Base de 600
2017	395	51%	0%
2018	265	1%	-33%
2019	331	26%	-16%
2020	166	-37%	-58%
2021	152	-42%	-62%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.



Los datos de inicio para los OPDH son los siguientes:

- Línea base **395**.²⁵
- Dato final **152**.
- Media aritmética **262**.

C1 -Total anual sin modificación muestra la información del total de acciones de sensibilización reportada por los OPDH, de acuerdo con los Informes de la Comisión Intersecretarial de 2017 a 2021:

- **2017** con **395** acciones, se encuentra un **51%** arriba de la media, es el dato base, reportaron información **22** organismos.
- **2018** con **265** acciones, se encuentra un **1%** encima de la media y **33%** debajo del dato base, reportaron información **18** organismos.
- **2019** con **331** acciones, se encuentra un **26%** por encima de la media y **16%** debajo del dato base, reportaron información **17** organismos.
- **2020** con **166** acciones, se encuentra un **37%** por debajo de la media y **58%** debajo del dato base, reportaron información **12** organismos.
- **2021** con **152** acciones, se encuentra un **42%** por debajo de la media y **62%** debajo del dato base, reportaron información **17** organismos.

Los organismos que reportaron en los 5 años son la CNDH Durango, Estado de México, y Guanajuato, aquellos que reportaron en 4 años son Baja California, Colima y Puebla.

²⁵ Dato base es el total de acciones reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial para 2017.

Dato final es el total de acciones reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial para 2021.

Media aritmética es el promedio de acciones realizadas por Integrante como resultado de dividir el total de acciones entre el total de instancias que reportaron información para este rubro en el año que se indica.



C2. Acciones de sensibilización reportadas por los OPDH

– Sin el dato más alto (2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 170	Diferencia con el Dato Base 278
2017	278	63%	0%
2018	170	0%	-39%
2019	213	25%	-23%
2020	95	-44%	-66%
2021	96	-44%	-65%

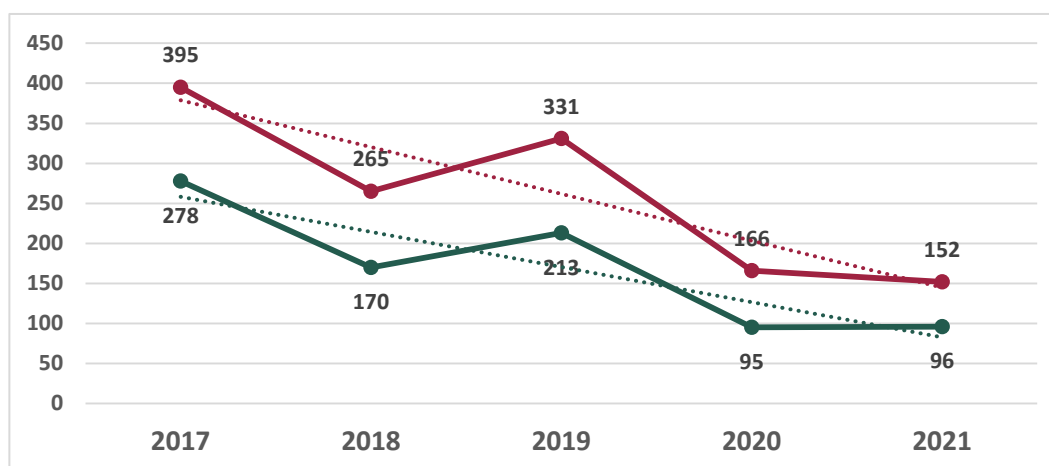
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

C2. Al retirar el dato más alto del **C1** hay un decremento de **262** a **170** acciones en promedio por año; el dato base para este cuadro es de **278**.

Al comparar los datos del **C1** con los del **C2** en una gráfica podemos observar lo siguiente:

Sensibilización Organismos de Protección a Derechos Humanos

Inicial vs dato más alto (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

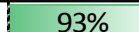
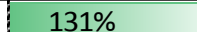
En este caso al retirar el dato más alto, a excepción del 2017 (**29.62%**), todos los años presentan una reducción mayor del **30%**.

- **2017** se retiran **117** eventos reportados por la **CNDH**, baja en **29.62%**.



- **2018** se retiran **95** eventos reportados por el **Baja California**, baja en **35.85%**.
- **2019** se retiran **118** eventos reportados por la **CNDH**, baja en **35.65%**.
- **2020** se retiran **71** eventos reportados por la **CNDH**, baja en **42.77%**.
- **2021** se retiran **56** eventos reportados por la **CNDH**, baja en **36.84%**.

C3. Acciones de sensibilización reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos – Sin datos atípicos (2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 93.6	Diferencia con el Dato Base 70
2017	70	 -25%	 0%
2018	135	 44%	 93%
2019	162	 73%	 131%
2020	54	 -42%	 -23%
2021	47	 -50%	 -33%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

Se muestra el resultado de aplicar el método de cuartiles y retirar los datos atípicos²⁶, obteniendo los siguientes resultados:

- 2017 además de los **117** eventos reportados por la **CNDH**, son atípicos **99** de **Tlaxcala**, **48** del **Estado de México**, **37** de **Zacatecas**, y **24** de **Yucatán**, baja en **74.82%**.
- 2018 además de los **95** eventos reportados por **Baja California**, son atípicos **35** reportados por el **Estado de México**, baja en **20.59%**.
- 2019 además de los **118** eventos reportados por la **CNDH**, son atípicos **51** de **Baja California**, baja en **23.94%**.
- 2020 se retiran **71** eventos reportados por la **CNDH**, son atípicos **44** del **Estado de México**, baja en **43.16%**.

²⁶ La fórmula para la eliminación de datos atípicos es la siguiente $RIC = Q3 - Q1$, donde: RIC corresponde al Rango Inter cuartil, Q1 es Cuartil 1, Q3 es Cuartil 3.

Los cuartiles son medidas estadísticas de posición que tienen la propiedad de dividir la serie estadística en cuatro grupos de números iguales de términos. Tomado de: Sánchez, Barajas Genaro La estadística aplicada al análisis económico, el 20/09/2022, en: <http://www.economia.unam.mx/profesor/barajas/estadis/parte2.pdf> [Última consulta: 16 de octubre de 2023] Un dato atípico es una observación individual que queda fuera del aspecto general del conjunto de datos a observar.

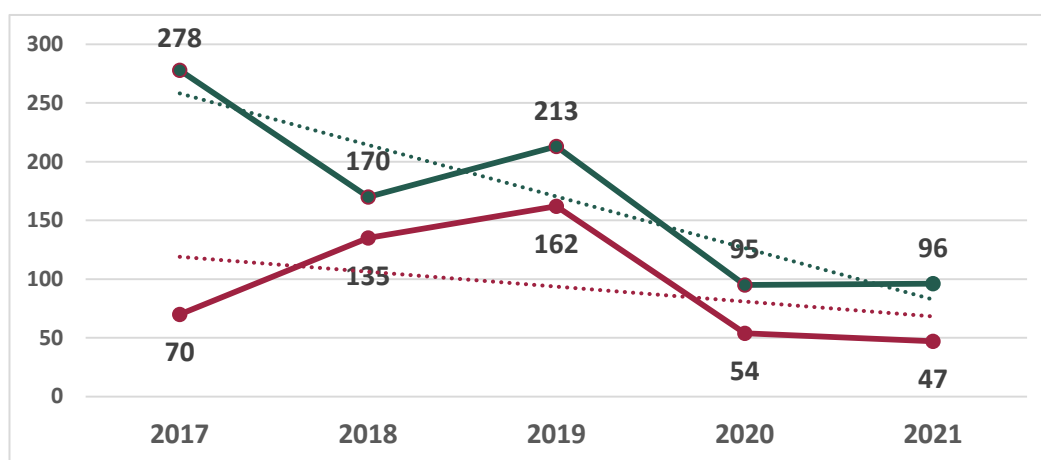


- 2021 además de los **56** eventos reportados por la **CNDH**, son atípicos **37** del **Estado de México** y **12** de **Nuevo León**, baja en **51.04%**.

Las variaciones entre los datos del **C2** y **C3** se presentan en la siguiente gráfica, donde se observa que la mayor diferencia es en el año 2017 con un decremento de aproximadamente **75%**:

Sensibilización Organismos Públicos de Derechos Humanos

Dato más alto vs Sin datos atípicos (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Acciones de sensibilización reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos – Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones (2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 262	Diferencia con el Dato Base por año
2017	70	-73%	-82%
2018	135	-48%	-49%
2019	162	-38%	-51%
2020	54	-79%	-67%
2021	47	-82%	-69%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Como se ha realizado con los datos de los Integrantes y de las Entidades Federativas, para los OPDH se presenta el **C4** que es la comparación entre los cuadros de total anual sin modificación (**C1**) con el cuadro sin datos atípicos (**C3**).



Después de retirar los datos atípicos se hace la comparación con la media del **C1 (262)**, además de comparar los resultados obtenidos por año en el **C4**, con lo que se indicó al inicio en el **C1**, estos datos son:

- **2017 – 395** eventos de sensibilización.
- **2018 - 265** eventos de sensibilización.
- **2019 - 331** eventos de sensibilización.
- **2020 - 166** eventos de sensibilización.
- **2021 - 152** eventos de sensibilización.

Las variaciones respecto del **C1** al retirar los datos atípicos respecto del **C4** se presentan a continuación:

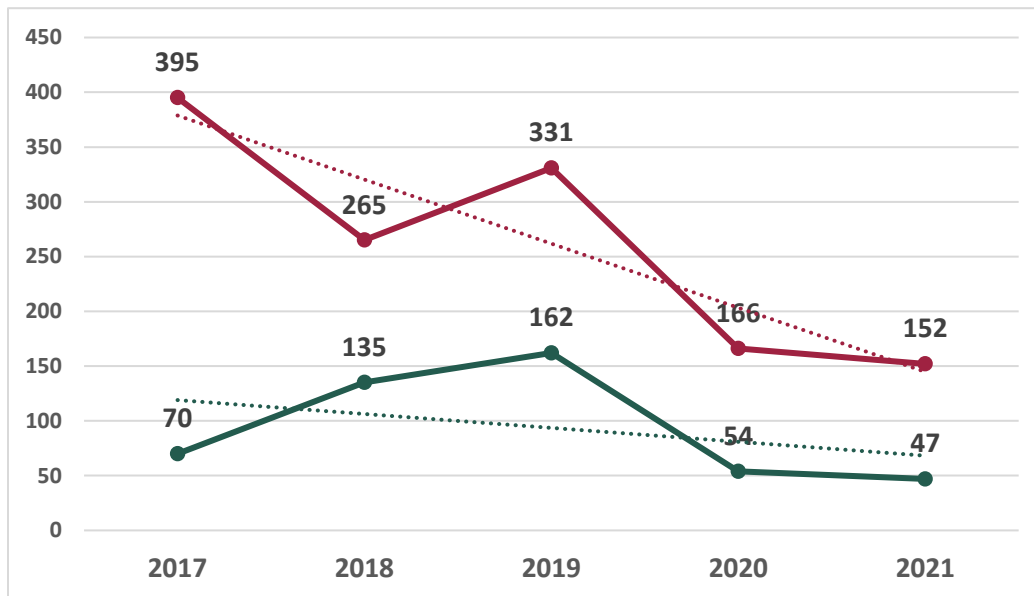
- **2017** son atípicos **117** eventos reportados por la **CNDH**, **99** de **Tlaxcala**, **48** del **Estado de México**, **37** de **Zacatecas** y **24** de **Yucatán**, baja en **82.28%**.
- **2018** son atípicos **95** eventos reportados por **Baja California** y **35** del **Estado de México**, baja en **49.06%**.
- **2019** son atípicos **118** eventos reportados por la **CNDH** y **51** de **Baja California**, baja en **51.06%**.
- **2020** son atípicos **71** eventos reportados por la **CNDH** y **44** del **Estado de México**, baja en **67.47%**.
- **2021** son atípicos **56** eventos reportados por la **CNDH**, **37** del **Estado de México** y **12** de **Nuevo León**, baja en **69.08%**.

En 4 de los 5 años la disminución porcentual es mayor al **50%**, la siguiente gráfica presenta los datos comentados con anterioridad:



Eventos de Sensibilización por año – Organismos Públicos de Derechos Humanos

Inicial vs Atípico (2017 – 2021)



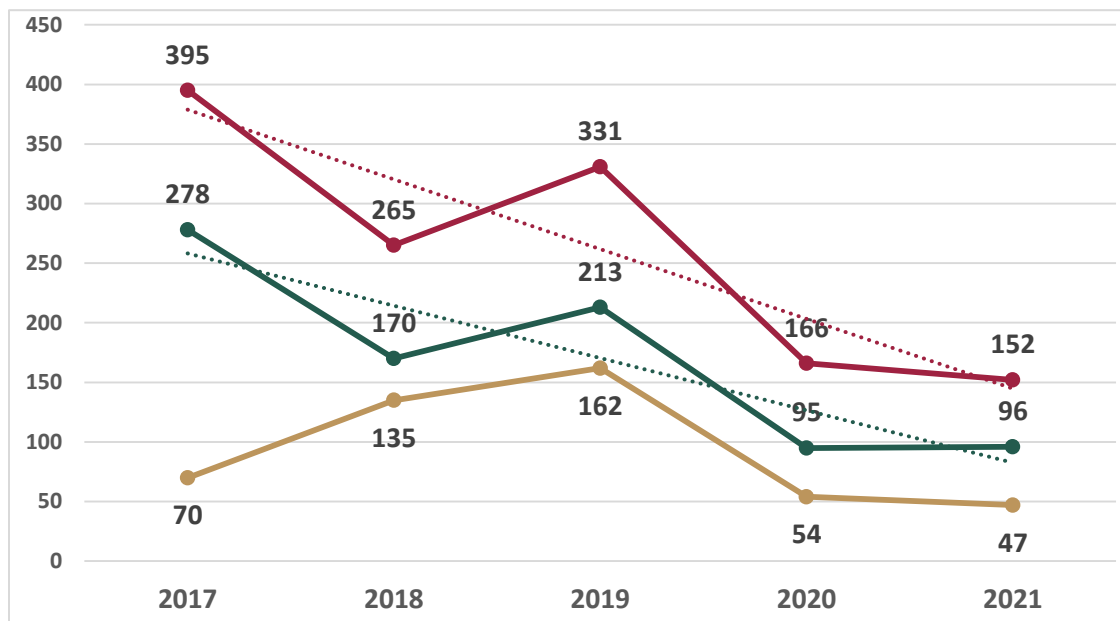
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

A continuación, se presenta la comparativa gráfica de lo reportado por los OPDH:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial. – vino.
- Datos sin el valor mayor reportado – verde
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles dorado



Eventos de Sensibilización por año – Organismos Públicos de Derechos Humanos (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

2.5.Comparativa histórica de capacitación 2017 – 2021

2.5.1. Comparativa histórica capacitación 2017 – 2021 – Integrantes de la Comisión Intersecretarial

C1. Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial (2017-2021)

Año	Acciones de Capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 206	Diferencia con el Dato Base de 340
2017	340	65%	0%
2018	301	46%	-11%
2019	141	-32%	-59%
2020	101	-51%	-70%
2021	149	-28%	-56%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



Los datos de inicio para la comparativa son:

- Dato base **340**
- Dato final **149**
- Media aritmética **206**

En el **C1** se muestra la información del **Total anual sin modificación** de acciones de capacitación reportadas de acuerdo con los Informes de la Comisión Intersecretarial de 2017 a 2021:

- **2017** con **340** acciones, se encuentra un **65%** por encima de la media, es el dato base, reportaron información **15** integrantes.
- **2018** con **301** acciones, se encuentra un **46%** encima de la media y **11%** debajo del dato base, reportaron **13** integrantes.
- **2019** con **141** acciones, se encuentra un **32%** por debajo de la media y **59%** debajo del dato base, reportaron **9** integrantes.
- **2020** con **101** acciones, se encuentra un **51%** por debajo de la media y **70%** debajo del dato base, reportaron **8** integrantes.
- **2021** con **149** acciones, se encuentra un **28%** por debajo de la media y **56%** debajo del dato base, reportaron **9** integrantes.

Los integrantes que han reportado de manera continua en los 5 años son la Secretaría de Bienestar (Bienestar), la Fiscalía General de la República (FGR), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); aquellas que reportaron en 4 años son la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Secretaría de Salud (Salud), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Instituto Nacional de Migración (INM).



C2. Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin el dato más alto (2017 – 2021)

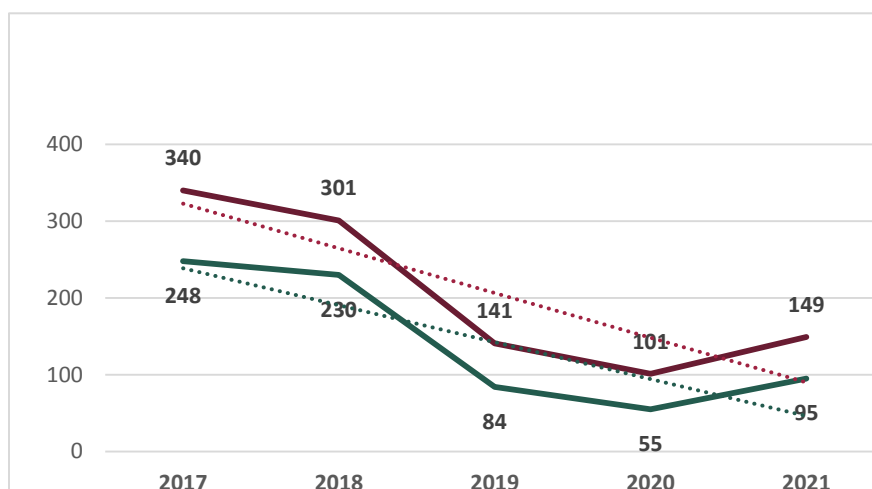
Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 142	Diferencia con el Dato Base de 248
2017	248	74%	0%
2018	230	62%	-7%
2019	84	-41%	-66%
2020	55	-61%	-78%
2021	95	-33%	-62%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

De acuerdo a lo mostrado previamente, en el **C1** en promedio se realizan **206** acciones al año en el periodo de referencia (2017 a 2021), retirando el dato más alto reportado en cada año, el promedio baja a **142** lo que se muestra en el **C2**.

La siguiente gráfica muestra la comparativa entre los datos del **C1** Total anual sin modificación y el **C2** Sin el dato más alto:

Capacitación
Inicial vs Dato más alto
(2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



Al retirar el dato más alto por cada año puede observarse en la gráfica que la tendencia de ambas series de datos es a la baja, enseguida se presenta la reducción entre los datos del **C1** en referencia al **C2**:

- **2017** se retiran **92** eventos reportados por **SEP**, baja en **27.06%**.
- **2018** se retiran **71** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **23.59%**.
- **2019** se retiran **57** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **40.43%**.
- **2020** se retiran **46** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **45.54%**.
- **2021** se retiran **54** eventos reportados por **Bienestar**, baja en **36.24%**.

C3. Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin datos atípicos (2017 – 2021)

Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 106	Diferencia con el Dato Base 248
2017	248	134%	0%
2018	179	69%	-28%
2019	40	-62%	-84%
2020	23	-78%	-91%
2021	40	-62%	-84%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

Continuando con la revisión de los datos reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, se muestran los resultados de retirar los datos atípicos, cambiando la media a **106** y el dato base a **248**.

Los porcentajes de disminución entre el **C2** y el **C3** se presentan a continuación:

- 2017 se retiran **92** eventos reportados por la **SEP**, el dato más alto y el dato atípico son el mismo.
- 2018 además de los **71** eventos reportados por **Bienestar**, son atípicos **51** eventos reportados por el **INM**, baja en **22.17%**.
- 2019 además de los **57** eventos reportados por **Bienestar**, son atípicos **44** eventos reportados por el **INM**, baja en **52.38%**.



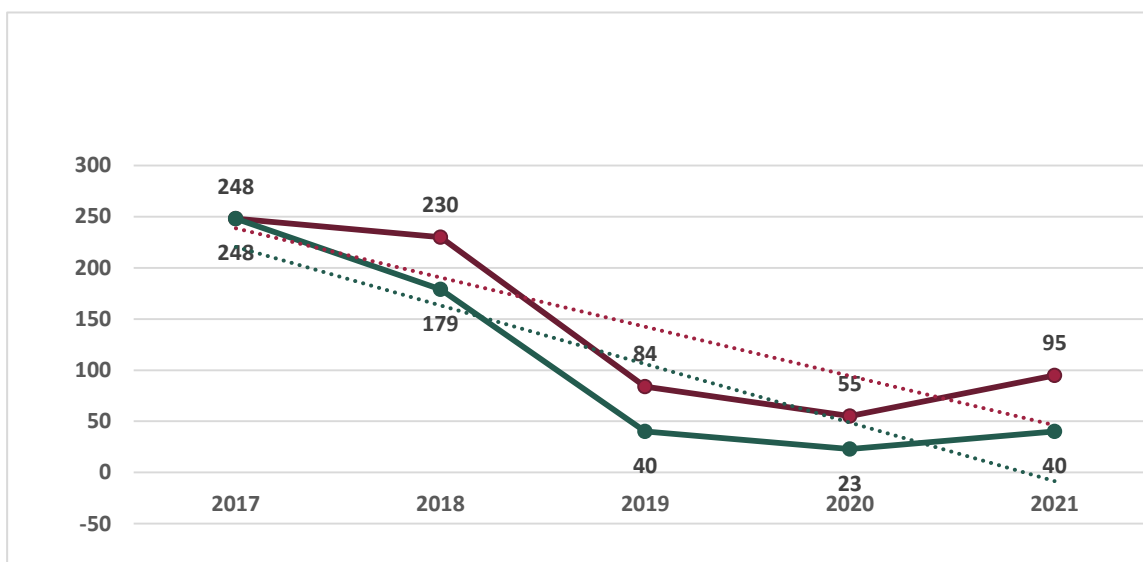
- 2020 se retiran **46** eventos reportados por **Bienestar**, son atípicos **32** eventos reportados por la **SICT**, baja en **58.18%**.
- 2021 además de los **54** eventos reportados por **Bienestar**, son atípicos **40** eventos reportados por el **INM** y **15** eventos reportados por la **FGR**, baja en **57.89%**.

Enseguida se muestra la representación gráfica de los datos previamente comentados en los que los años 2019, 2020 y 2021 tienen una diferencia de más del **50%** con su par:

Capacitación

Dato más alto vs Sin datos atípicos

(2017 – 2021)

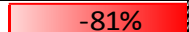
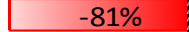


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.



C4. Acciones de capacitación reportadas por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial – Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones

(2017-2021)

Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 206	Diferencia con el Dato Base por año
2017	248	20% 	-27% 
2018	179	-13% 	-41% 
2019	40	-81% 	-72% 
2020	23	-89% 	-77% 
2021	40	-81% 	-73% 

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Finalmente se muestra el resultado de retirar los datos atípicos y hacer la comparativa con el **C1**, es decir, con la media del **Total anual sin modificaciones**; así mismo se muestran las variaciones de los totales de las series de datos por año sin datos atípicos **C3** con su contraparte del **C1**, para esto es útil tener presente que los datos de acciones de capacitación por año del **C1**, son:

- **2017 – 340** eventos de capacitación.
- **2018 – 301** eventos de capacitación.
- **2019 – 141** eventos de capacitación.
- **2020 – 101** eventos de capacitación.
- **2021 – 149** eventos de capacitación.

Las variaciones respecto del **C1** al retirar los datos atípicos en referencia al **C4** se presentan a continuación:

- **2017** son atípicos **92** eventos reportados por la **SEP**, el dato más alto y el dato atípico son el mismo, baja en **27.06%**.
- **2018** son atípicos **71** eventos reportados por **Bienestar** y **51** eventos reportados por el **INM**, baja en **40.53%**.
- **2019** son atípicos **57** eventos reportados por **Bienestar** y **44** reportados por el **INM**, baja en **71.63%**.



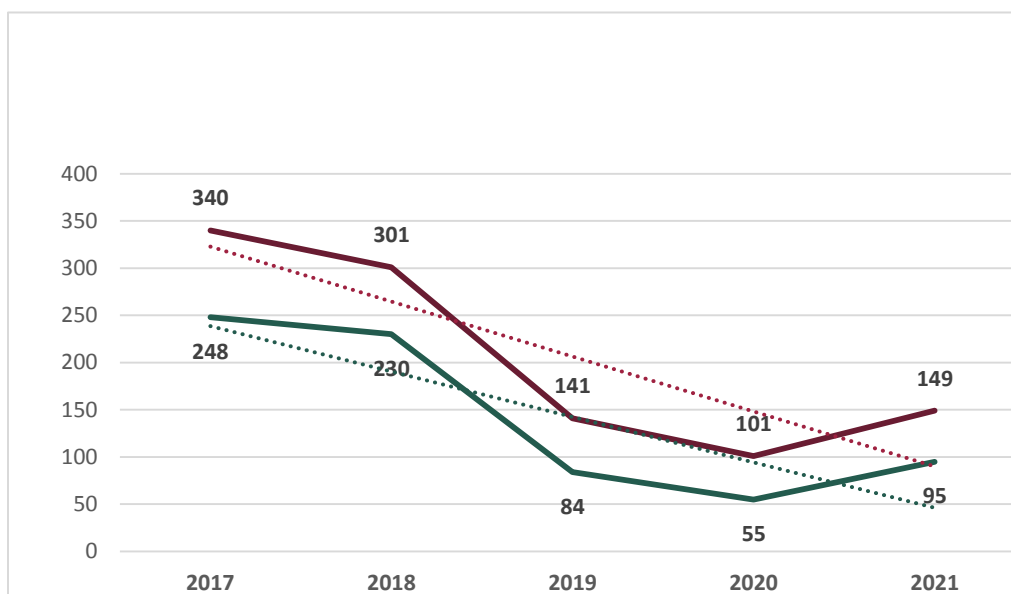
- **2020** son atípicos **46** eventos reportados por **Bienestar** y **32** reportados por la **SICT**, baja en **77.23%**.
- **2021** son atípicos **54** eventos reportados por **Bienestar**, **40** reportados por el **INM** y **15** reportados por la **FGR**, baja en **73.15%**.

A continuación, se muestra la representación gráfica de los datos previamente comentados en los que los años 2019, 2020 y 2021 tienen una diferencia de más del **70%**:

Capacitación

Inicial vs Dato más alto

(2017 – 2021)



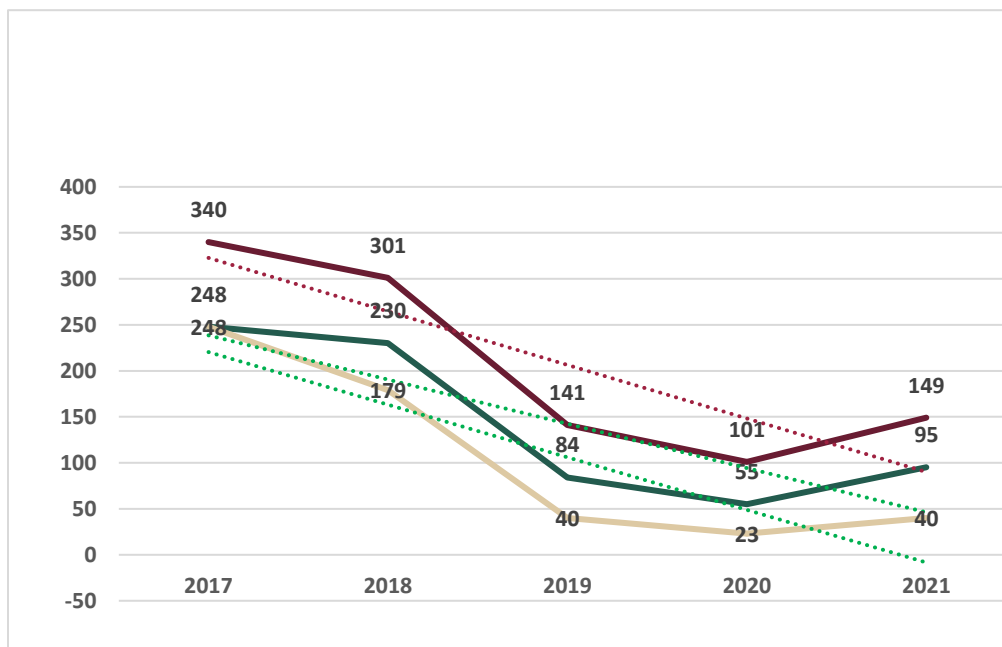
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

Finalmente se presenta la comparativa gráfica de lo reportado por las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial en la que se presenta:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial. - vino
- Datos sin el dato más alto reportado - verde
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles – dorado



Eventos de Capacitación por año (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Integrantes para los informes anuales de 2017 a 2021.

2.5.2. Comparativa histórica: acciones de capacitación 2017 – 2021 – Entidades Federativas

La siguiente es la comparativa histórica de las acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas.

Los datos de inicio a tener en consideración son:

- Dato base **453**
- Dato final **607**
- Media aritmética **353**



C1. Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas (2017-2021)

Año	Acciones de Capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 353	Diferencia con el Dato Base de 453
2017	453	28%	0%
2018	311	-12%	-31%
2019	270	-24%	-40%
2020	126	-64%	-72%
2021	607	72%	34%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

En el **C1** se muestra la información del **Total anual sin modificación** de acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas, de acuerdo con los Informes de la Comisión Intersecretarial de 2017 a 2021:

- **2017** con **453** acciones, se encuentra un **28%** arriba de la media, es el dato base, reportaron información **24** Entidades Federativas.
- **2018** con **311** acciones, se encuentra un **12%** debajo de la media y **31%** debajo del dato base, reportaron **18** Entidades Federativas.
- **2019** con **270** acciones, se encuentra un **24%** debajo de la media y **40%** debajo del dato base, reportaron **17** Entidades Federativas.
- **2020** con **126** acciones, se encuentra un **64%** debajo de la media y **72%** debajo del dato base, reportaron **17** integrantes.
- **2021** con **607** acciones, se encuentra un **72%** arriba de la media y **34%** arriba del dato base, reportaron **23** integrantes.

Las Entidades Federativas que han reportado de manera continua en los 5 años son Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Quintana Roo, aquellas que reportaron en 4 años son Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.



C2. Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas

Sin el dato más alto (2017 – 2021)

Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 217	Diferencia con el Dato Base de 353
2017	353	63%	0%
2018	252	16%	-29%
2019	151	-30%	-57%
2020	74	-66%	-79%
2021	254	17%	-28%

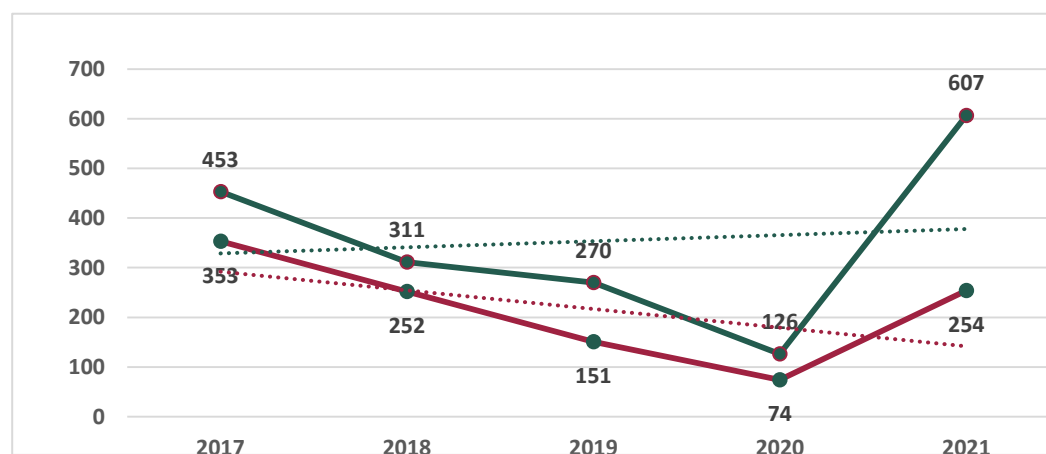
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Mientras que en el **C1** en promedio se realizan **353** acciones al año en el periodo de referencia, retirando el dato más alto reportado cada año de la información de las Entidades Federativas, el promedio baja a **217** lo que se observa en el **C2**.

La siguiente gráfica muestra la comparativa entre los datos del **C1** Total anual sin modificación y el **C2** Sin el dato más alto:

Capacitación Entidades Federativas

Inicial vs Dato más alto (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.



Una vez retirado el dato más alto por año de lo realizado en este tema por las Entidades Federativas se puede observar que los años 2019 a 2021 muestran un descenso de más del **40%** en relación con los datos del **C1**:

- **2017** se retiran **100** eventos reportados por **Tlaxcala**, baja en **22.08%**.
- **2018** se retiran **59** eventos reportados por **Querétaro**, baja en **18.79%**.
- **2019** se retiran **119** eventos reportados por **Querétaro**, baja en **44.07%**.
- **2020** se retiran **52** eventos reportados por **Querétaro**, baja en **41.27%**.
- **2021** se retiran **353** eventos reportados por **Guanajuato**, baja en **58.15%**.

A continuación, se muestra la comparativa entre los totales reportados por las Entidades Federativas cuando se retira el dato más alto y cuando se retiran los datos atípicos:

C3. Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas

Sin datos atípicos (2017 – 2021)

Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 134	Diferencia con el Dato Base de 212
2017	212	58%	0%
2018	177	32%	-17%
2019	85	-36%	-60%
2020	44	-67%	-79%
2021	151	13%	-29%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Los porcentajes de disminución del **C3** respecto del **C2** se presentan a continuación:

- 2017 además de los **100** eventos de **Tlaxcala** son atípicos **57** de **Nuevo León**, **42** de **Querétaro** y **42** de **San Luis Potosí**, baja en **39.94%**.
- 2018 además de los **59** eventos reportados por **Querétaro**, son atípicos **43** de **San Luis Potosí** y **32** de **Baja California**, baja en **29.76%**.
- 2019 además de los **119** eventos reportados por **Querétaro**, son atípicos **66** del **Estado de México**, baja en **43.71%**.
- 2020 además de los **52** eventos reportados por **Querétaro**, son atípicos **17** de **Sonora** y **13** de **Veracruz**, baja en **40.54%**.

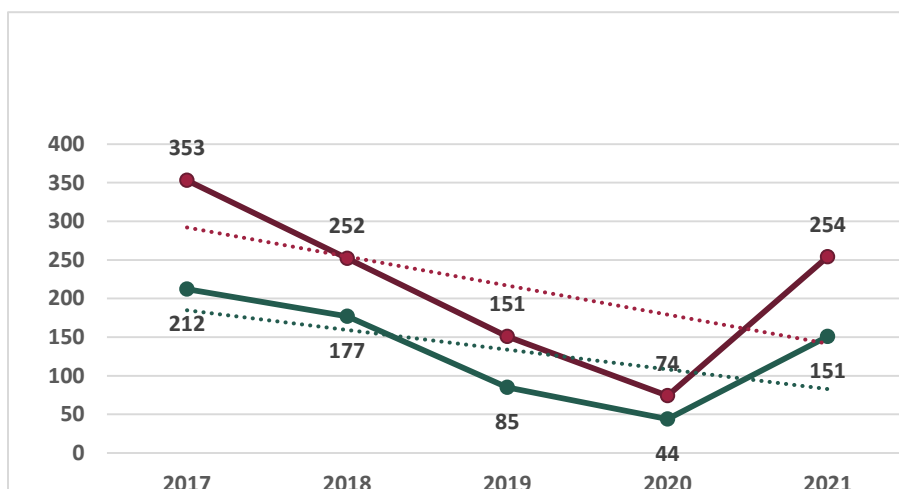


- 2021 además de los **353** eventos reportados por **Guanajuato**, son atípicos **64** de **Querétaro** y **39** de **Jalisco**, baja en **40.55%**.

La siguiente gráfica muestra lo arriba indicado, se observa que, en los años 2019, 2020 y 2021 existe una diferencia de mayor al **40%**:

Capacitación Entidades Federativas

Dato más alto vs Atípicos (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Acciones de capacitación reportadas por las Entidades Federativas

Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones

(2017-2021)

Año	Acciones de capacitación por año	Diferencia con la Media Aritmética de 353	Diferencia con el Dato Base por año
2017	212	-40%	-53%
2018	177	-50%	-43%
2019	85	-76%	-69%
2020	44	-88%	-65%
2021	151	-57%	-75%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.



C4. Presenta la comparación con los datos del total anual sin modificación del **C1** con el cuadro sin datos atípicos **C3**.

Se retiraron los datos atípicos para mostrar la diferencia porcentual con la media inicial de **353** del **C1** así como con los totales por año de este cuadro, los datos de acciones de capacitación por año del **C1**, son:

- **2017 – 453** eventos de capacitación.
- **2018 - 311** eventos de capacitación.
- **2019 - 270** eventos de capacitación.
- **2020 - 126** eventos de capacitación.
- **2021 - 607** eventos de capacitación.

Las variaciones respecto del **C1** al retirar los datos atípicos respecto del **C4** se presentan a continuación:

- **2017** son atípicos **100** eventos de **Tlaxcala**, **57** de **Nuevo León**, **42** de **Querétaro** y **42** de **San Luis Potosí**, baja en **53.20%**
- **2018** son atípicos **59** eventos reportados por **Querétaro**, **43** de **San Luis Potosí** y **32** de **Baja California**, baja en **43.09%**
- **2019** son atípicos **119** eventos reportados por **Querétaro**, **66** del **Estado de México**, baja en **68.52%**
- **2020** son atípicos **52** eventos reportados por **Querétaro**, **17** de **Sonora** y **13** de **Veracruz**, baja en **65.08%**
- **2021** son atípicos **353** eventos reportados por **Guanajuato**, **64** de **Querétaro** y **39** de **Jalisco**, baja en **75.12%**

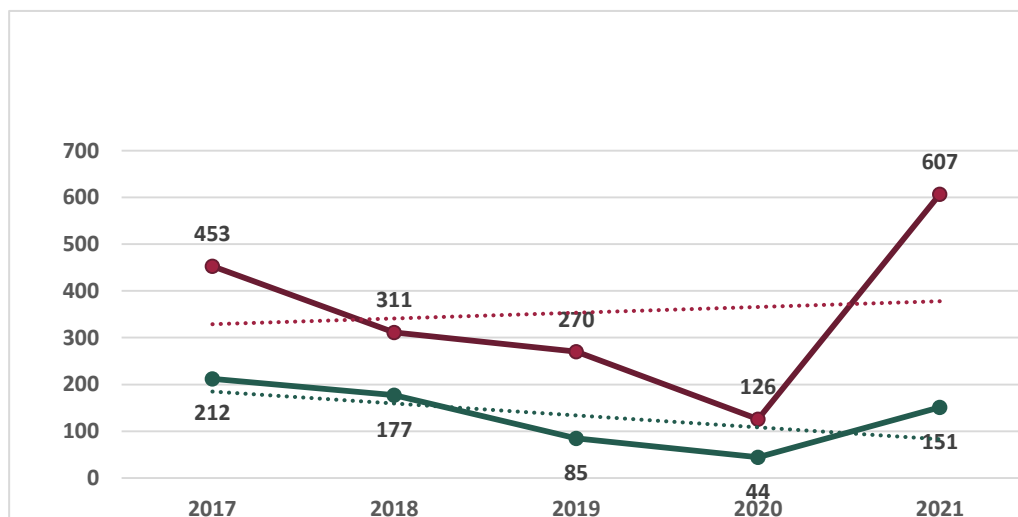
Exceptuando el año 2018, el resto de los registros tiene una diferencia mayor al **50%**, esto se muestra a continuación:



Entidades Federativas Capacitación

Inicial vs Atípicos

(2017 – 2021)



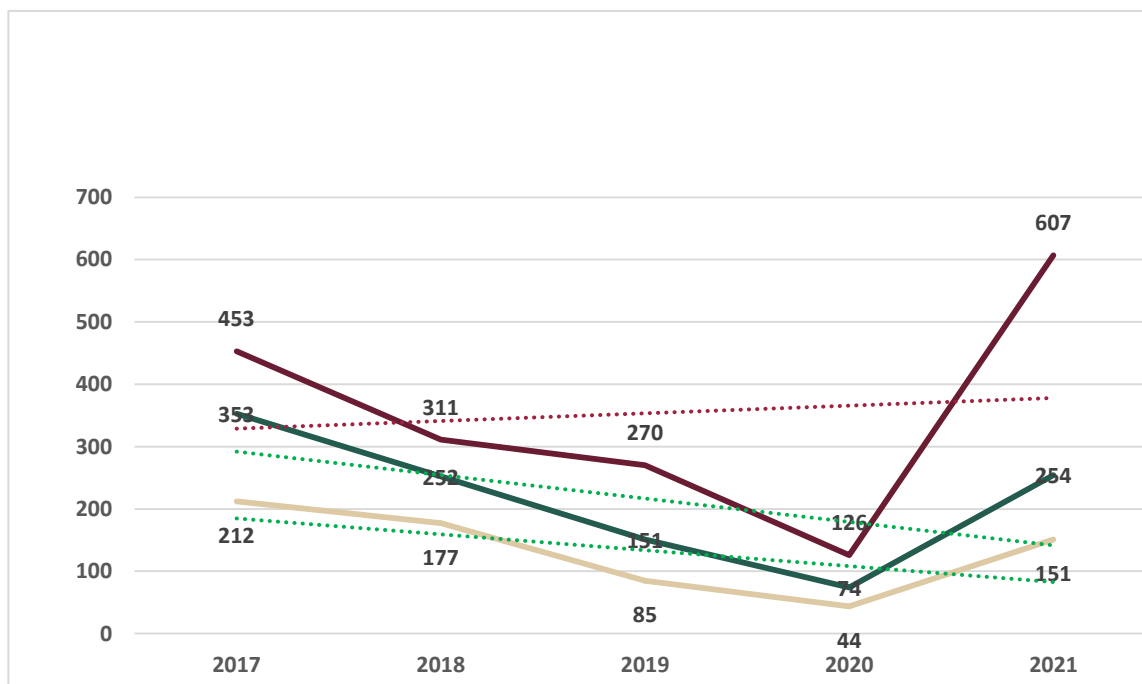
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Finalmente se presenta la gráfica de lo reportado por las Entidades Federativas en la que se muestra:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial - rojo
- Datos sin el valor mayor reportado - verde
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles – dorado



Entidades Federativas - Eventos de Capacitación por año (2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Entidades Federativas para los informes anuales de 2017 a 2021.

Comparativa histórica 2017 – 2021 Organismos Públicos de Derechos Humanos

Capacitación

Para la comparativa histórica de los OPDH se presentan los siguientes datos a tener en consideración como referencia de inicio:

- Dato base **261**
- Dato final **311**
- Media aritmética **27**



C1. Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos

(2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 227	Diferencia con el Dato Base de 261
2017	261	15% 	0% 
2018	124	-45% 	-52% 
2019	245	8% 	-6% 
2020	194	-15% 	-26% 
2021	311	37% 	19% 

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

En el **C1** se muestra la información del **Total anual sin modificación** de acciones de capacitación reportadas por los OPDH, de acuerdo con los Informes de la Comisión Intersecretarial de 2017 a 2021:

- **2017** con **261** acciones, se encuentra un **15%** arriba de la media, es el dato base, reportaron información **15** Organismos.
- **2018** con **124** acciones, se encuentra un **45%** debajo de la media y **52%** debajo del dato base, reportaron **13** Organismos.
- **2019** con **245** acciones, se encuentra un **8%** arriba de la media y **6%** debajo del dato base, reportaron **19** Organismos.
- **2020** con **194** acciones, se encuentra un **15%** debajo de la media y **26%** debajo del dato base, reportaron **15** Organismos.
- **2021** con **311** acciones, se encuentra un **37%** arriba de la media y **19%** arriba del dato base, reportaron **21** Organismos.

Los OPDH que han reportado de manera continua en los 5 años son Nuevo León y la CNDH, aquellas que reportaron 4 años son el Estado de México, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro y Zacatecas.



2.5.3. Comparativa histórica: acciones de capacitación 2017 – 2021 – Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

C2. Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos – Sin el dato más alto 2017 – 2021

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 149	Diferencia con el Dato Base 112
2017	112	-25%	0%
2018	94	-37%	-16%
2019	178	19%	59%
2020	123	-18%	10%
2021	240	61%	114%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

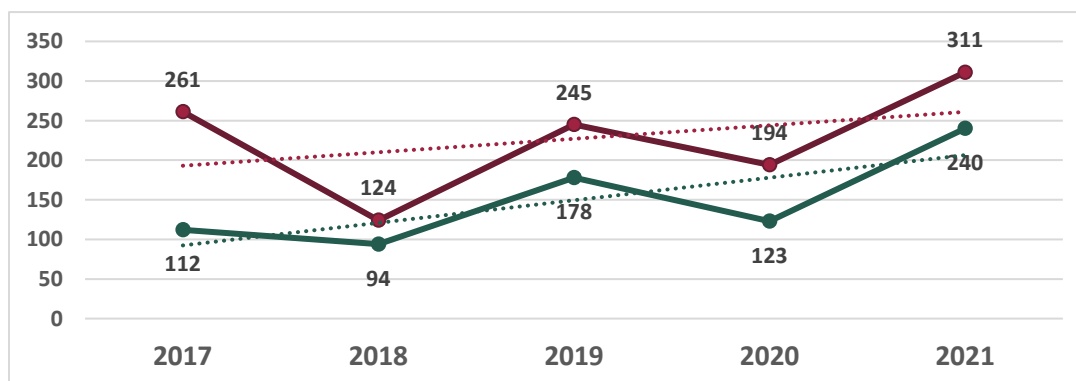
DE acuerdo con los datos del **C1** en promedio se realizan **227** acciones al año de 2017 a 2021, retirando el dato más alto reportado en cada año, el promedio baja a **149** lo que se observa en el **C2**.

La siguiente gráfica muestra la comparativa entre los datos del **C1** Total anual sin modificación y el **C2** sin el dato más alto:

Capacitación Organismos Públicos de Derechos Humanos

Inicial vs Dato más alto

(2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.



Retirando el dato más alto de lo reportado en este tema por los OPDH, el promedio de acciones cambia como se muestra a continuación:

- **2017** se retiran **149** eventos reportados por la **CNDH**, baja en **57.09%**.
- **2018** se retiran **30** eventos reportados por **Michoacán**, baja en **24.19%**.
- **2019** se retiran **67** eventos reportados por **Zacatecas**, baja en **27.35%**.
- **2020** se retiran **71** eventos reportados por **Zacatecas**, baja en **36.60%**.
- **2021** se retiran **71** eventos reportados por **CNDH**, baja en **22.83%**.

C3. Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos – Sin datos atípicos

(2017 – 2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 68.2	Diferencia con el Dato Base 38
2017	38	-44%	0%
2018	67	-2%	76%
2019	102	50%	168%
2020	59	-13%	55%
2021	75	10%	97%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

A continuación, se muestra en porcentajes lo obtenido al retirar datos atípicos:

- **2017** además de los **149** eventos reportados por la **CNDH** son atípicos **57** de Tlaxcala y **17** de Nuevo León, baja en **66.07%**.
- **2018** además de los **30** eventos reportados por **Michoacán** son atípicos **27** del Estado de México, baja en **28.72%**.
- **2019** además de los **67** eventos reportados por **Zacatecas** son atípicos **49** de la CNDH y **27** del Estado de México, baja en **42.70%**.
- **2020** además de los **71** eventos reportados por **Zacatecas** son atípicos **46** de la CNDH y **18** del Estado de México, baja en **52.03%**.
- **2021** además de los **71** eventos reportados por **CNDH** son atípicos **57** de Zacatecas, **42** de Baja California, **35** de Jalisco y **31** del Estado de México, baja en **68.75%**.

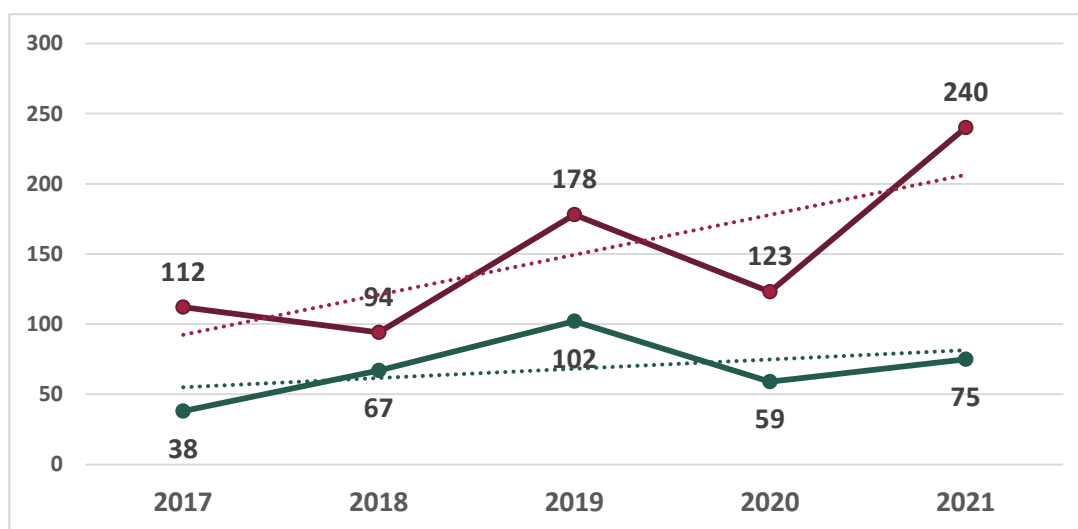


La siguiente gráfica representa los datos previamente comentados en la que se puede observar que los años 2017, 2020 y 2021 tienen diferencias de más del **50%** y que a pesar de esto, la tendencia es positiva:

Capacitación Organismos Públicos de Derechos Humanos

Dato más alto vs Sin datos atípicos

(2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

C4. Acciones de capacitación reportadas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos – Sin valores atípicos vs Total anual sin modificaciones (2017-2021)

Año	Acciones de Sensibilización por año	Diferencia con la Media Aritmética de 227	Diferencia con el Dato Base por año
2017	38	-83%	-85%
2018	67	-70%	-46%
2019	102	-55%	-58%
2020	59	-74%	-70%
2021	75	-67%	-76%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.



El último cuadro de este apartado muestra el resultado de comparar los cuadros de total anual sin modificación **C1**, con el cuadro sin datos atípicos **C3**.

Después de retirar los datos atípicos se hace la comparación con la media del **C1 (262)**, además de comparar los resultados obtenidos por año en el **C4**, con lo que se indicó al inicio en el **C1**, estos datos son:

- **2017 – 261** eventos de capacitación.
- **2018 - 124** eventos de capacitación.
- **2019 – 245** eventos de capacitación.
- **2020 - 194** eventos de capacitación.
- **2021 - 311** eventos de capacitación.

Las diferencias entre el **C1** al retirar los datos atípicos y el **C4** se presentan a continuación:

- **2017** son atípicos **149** eventos reportados por la **CNDH**, **57** de Tlaxcala y **17** de Nuevo León, baja en **85.44%**.
- **2018** son atípicos **30** eventos reportados por **Michoacán**, **27** del **Estado de México**, baja en **45.97%**.
- **2019** son atípicos **67** eventos reportados por **Zacatecas**, **49** de la **CNDH** y **27** del Estado de México, baja en **58.37%**.
- **2020** son atípicos **71** eventos reportados por **Zacatecas**, **46** de la **CNDH** y **18** del Estado de México, baja en **69.59%**.
- **2021** son atípicos **71** eventos reportados por **CNDH**, **57** de Zacatecas, **42** de Baja California, **35** de Jalisco y **31** del Estado de México, baja en **75.88%**.

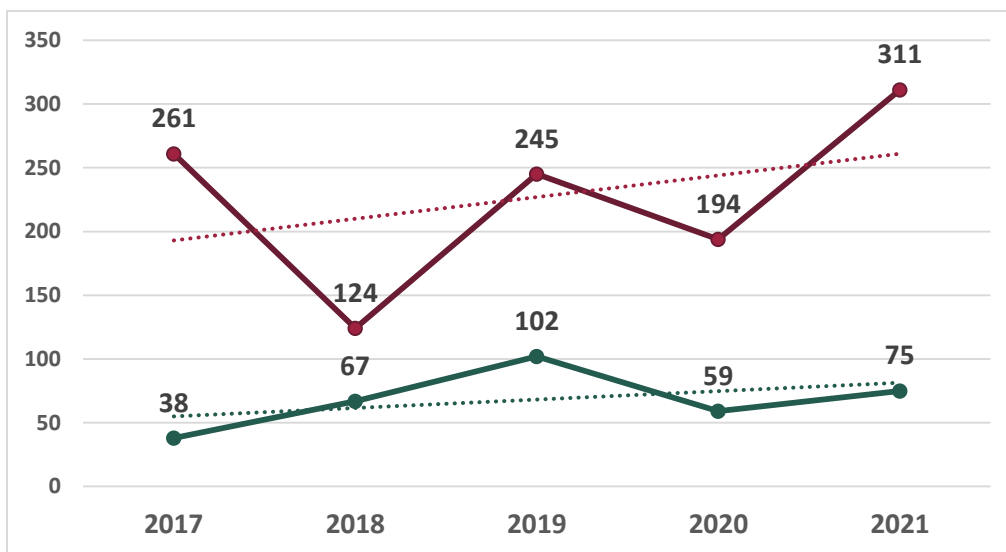
En el mismo sentido, se muestra la representación gráfica de los datos previamente comentados en la que, exceptuando el año 2018, el resto de los registros tienen una diferencia mayor al **50%**:



Eventos de capacitación por año Organismos Públicos de Derechos Humanos

Inicial vs Atípico

(2017 – 2021)



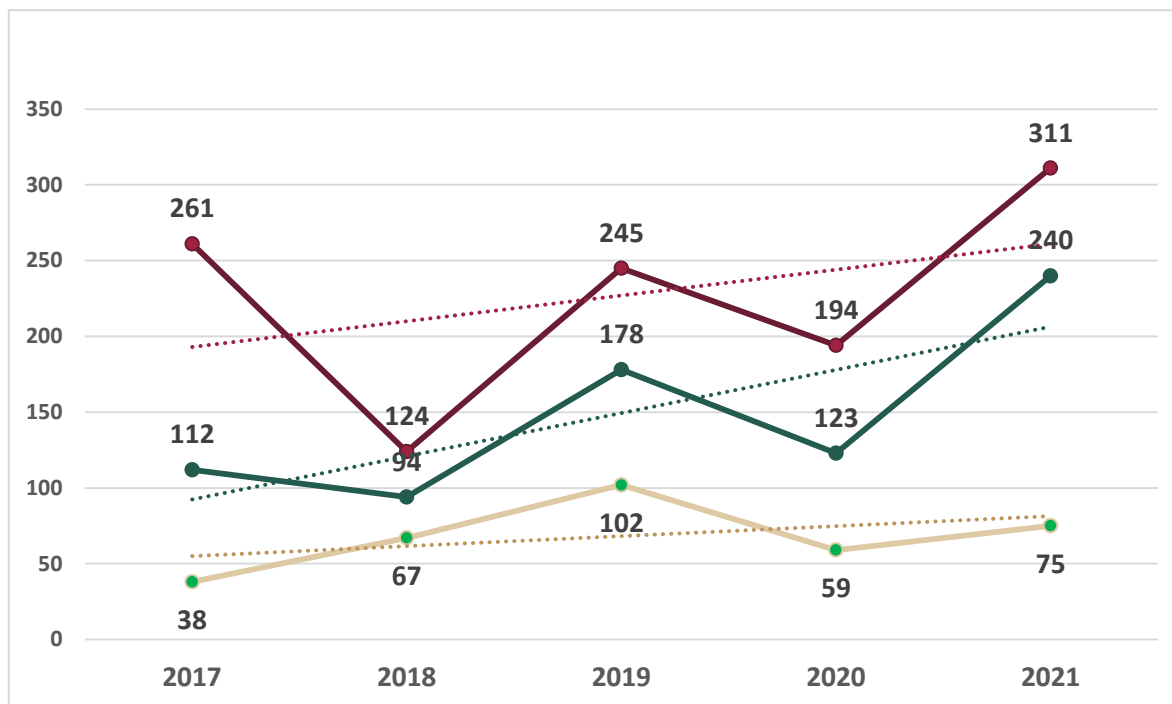
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.

Finalmente se presenta la comparativa gráfica de lo reportado por los OPDH:

- Datos tal cual fueron reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial – rojo.
- Datos sin el valor mayor reportado – verde.
- Datos sin valores atípicos con tratamiento estadístico por cuartiles – dorado.



**Organismos Públicos de Derechos Humanos -Eventos de Capacitación por año
(2017 – 2021)**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de OPDH para los informes anuales de 2017 a 2021.



2.6. Actividades en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas

La Comisión Intersecretarial coordina acciones gráficas y video gráficas, que tienen como objetivo prevenir la trata de personas entre los grupos poblacionales que se encuentran en situación de riesgo, reafirmando el compromiso del Estado Mexicano ante este delito.

Dichas acciones de difusión buscan reducir la vulnerabilidad de las potenciales víctimas de trata de personas al facilitar que la población conozca, se entere y participe activamente en las acciones de prevención y denuncia del delito, generando espacios de opinión y debate.



Materiales de Difusión

Eventos



[Ver cartel](#)



[Ver cartel](#)



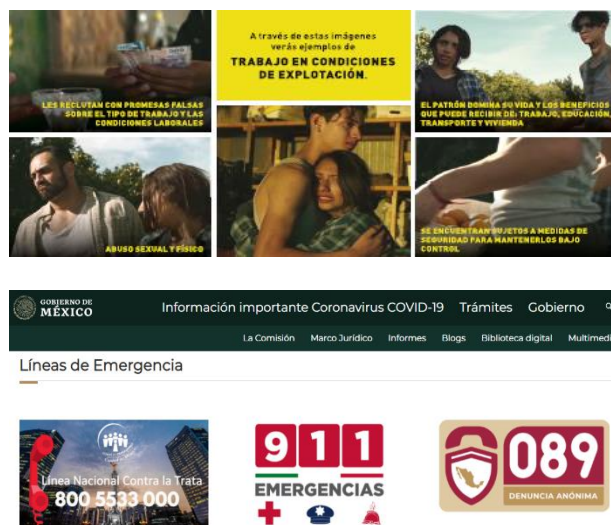
[Ver cartel](#)

Redes sociales



Fuente: Imágenes de materiales elaborados en el GTCPED





Fuente: Imágenes de materiales de difusión del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

La información presentada se desprende en dos categorías que fueron divididas para su difusión, los **materiales físicos (tangibles)** y **digitales (intangibles)**, los cuales presentan un panorama general sobre el alcance que las presentes campañas han tenido a nivel nacional, como resultado de los trabajos que las dependencias federales, estatales y locales han emprendido.

Los materiales intangibles se reportan en función de la difusión emitida a través de redes sociales como Facebook, Twitter, radio, televisión, páginas oficiales de Dependencia e Instancias federales, estatales, locales y otros medios.

Los materiales tangibles se traducen en la difusión de materiales impresos, como pueden ser carteles, trípticos, posters, lonas, artículos como tazas, playeras, chalecos, plumas, porta vasos, etc.

La difusión se realizó a través de las siguientes acciones:

1. Difundiendo los materiales a través de la red de contactos de correo electrónico públicos o privados.
2. Empleando las redes sociales (institucionales y de servidores públicos).
3. Utilizando plataformas y sistemas de difusión de la información institucional; por ejemplo:



- a) Pantallas en salas de espera de oficinas, centros de atención al público.
 - b) Redes comunitarias, programas de radio.
 - c) Televisión pública y programas informativos.
 - d) Espacios públicos como centrales de autobuses o clínica.
 - e) Revistas impresas y digitales editadas por las instituciones.
4. Promoviendo las actividades culturales y educativas que ya estén programadas en los calendarios de trabajo de las instituciones y cuyo foro y audiencia resulte viable para la distribución de material informativo.
 5. Organizando activaciones en espacios públicos, por ejemplo, repartiendo información entre los transeúntes y tomando evidencia fotográfica para subirla a las redes sociales.
 6. Difundiendo el link a la página de la Comisión Intersecretarial <https://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>



Acciones de difusión por medios digitales

Entidades Federativas, (México, 2021)

Estados	Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
AGS	4	S/D	S/D
BC	5	115	4,347
CMX	18	5,864	58,443
CHP	18	S/D	S/D
COA	11	2,657	5,392
COL	22	363	12,641
MEX	21	33,733	50,713
GUA	173	368	240,140
MIC	22	2,305	44,130
NLE	137	1,439	254,034
OAX	136	S/D	S/D
PUE	110	5,351	60,778
SIN	6	963	S/D
TAM	24	1,318	17,649
TLA	173	4,617	S/D
VER	56	2,770	7,521
Total General	936	61,863	755,788

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.



Acciones de difusión por medios digitales

Instituciones Federales, (México, 2021)

	Federación	Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
1	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	50	S/D	S/D
2	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	8	85	S/D
3	Sistema Nacional DIF	14	2,410	26,726
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	9	27	S/D
5	Unidad de Inteligencia Financiera de SHCP	9	1,525	S/D
6	Federación Mexicana de Organismos públicos de Derechos Humanos	2	594	S/D
7	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4	128	1,696
8	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	40	1,652	S/D
9	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	45	1,250	18,078
10	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	5	413	9,340
11	Cámara de Senadores	14	6,392	59,635

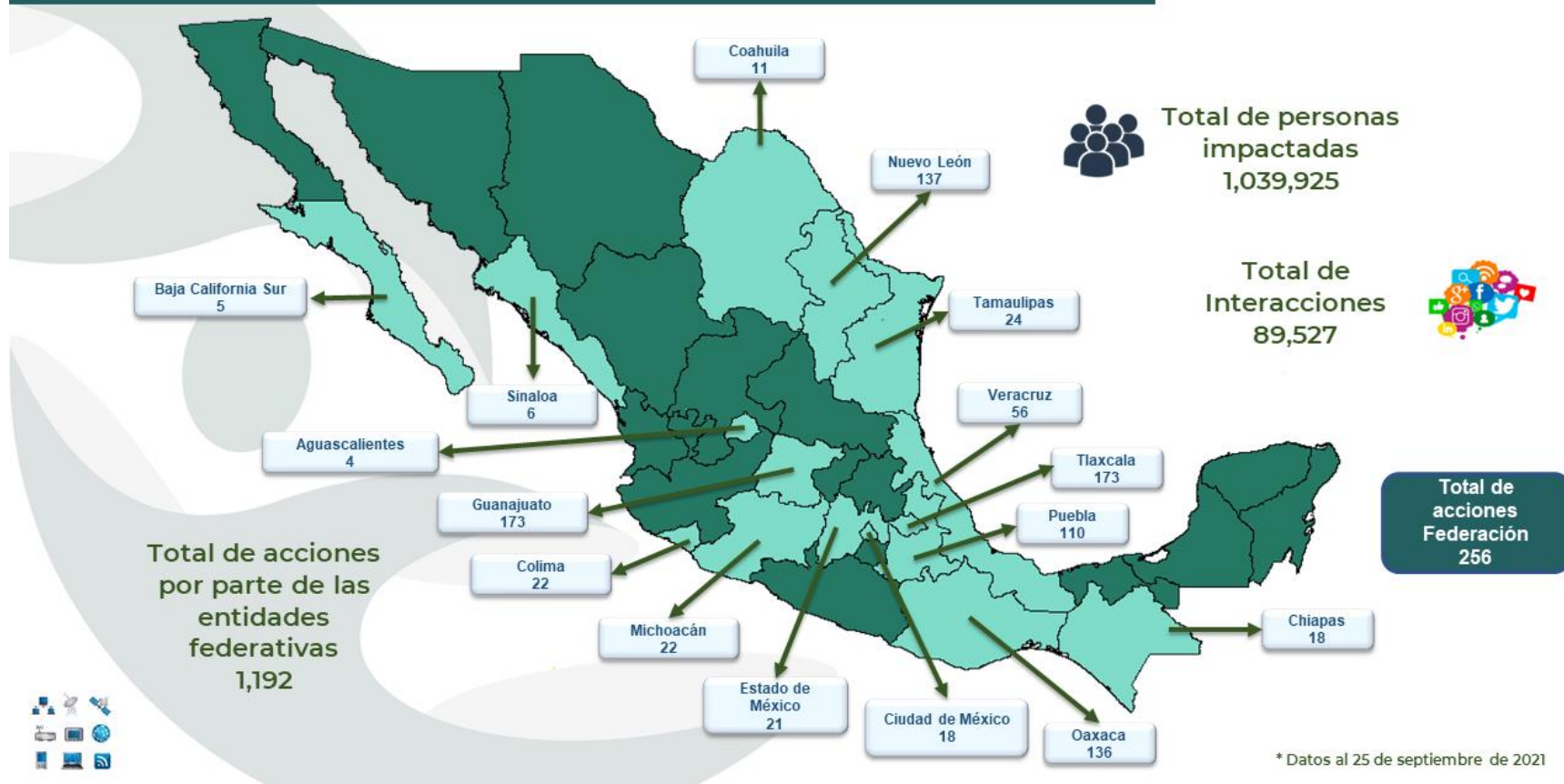


Federación		Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
12	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	8	S/D	S/D
13	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	18	191	7,253
14	Instituto Nacional de Desarrollo Social	3	3	S/D
15	Consejo de la Judicatura Federal	2	0	45,000
16	Instituto Nacional de Ciencias Penales	25	12,994	116,409
Total General		256	27,664	284,137

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Instituciones Federales.

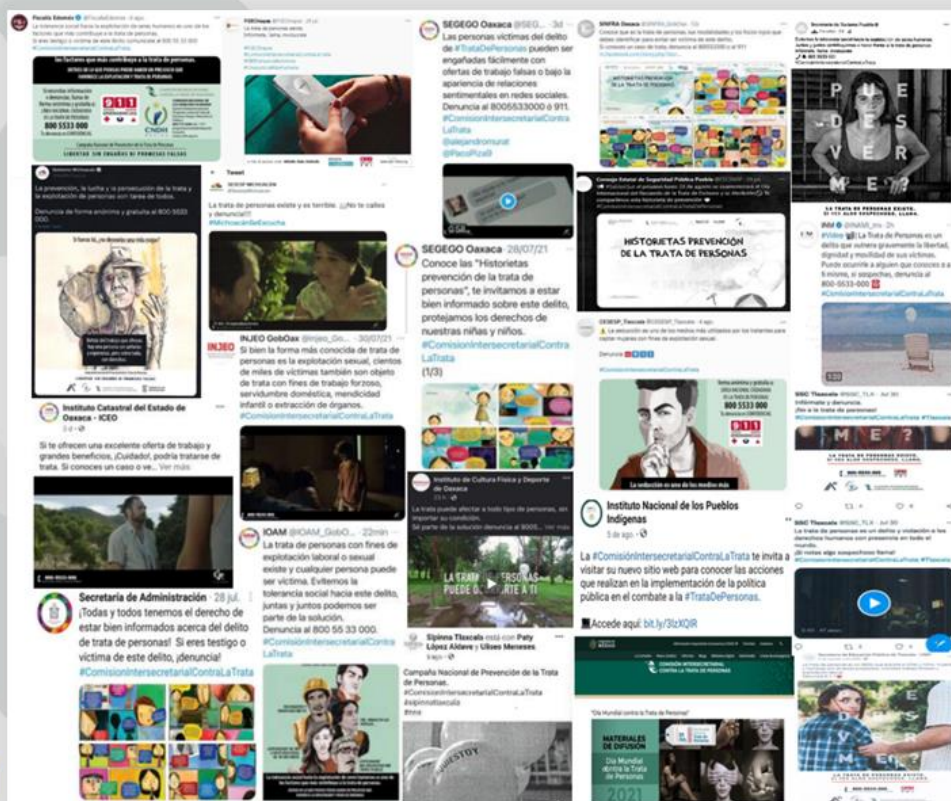


Difusión a través de Medios Intangibles (Digitales)



Ilustraciones: Imágenes de materiales de difusión del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Evidencia a través de medios Digitales



Total de personas
impactadas
1,039,925



Total de
Interacciones
89,527



Total de acciones
de difusión
1,192

* Datos al 25 de septiembre de 2021

Ilustraciones: Imágenes de materiales de difusión del sitio web de la Comisión Intersecretarial.



Acciones de difusión por medios digitales Tangibles

STPS y Entidades, (México, 2021)

		Total de acciones de distribución	Total de materiales distribuidos	Total de personas impactadas
1	STPS (Federación)	4	230	1,696
2	COL	1	10	S/D
3	MEX	4	1,850	1,850
4	GUA	26	377	2,862
5	PUE	3	11	S/D
6	TAM	8	1,800	1,800
Total General		46	4,278	8,208

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de la STPS y Entidades Federativas.



Mapeo de difusión por medios digitales Tangibles

STPS y Entidades, (México, 2021)

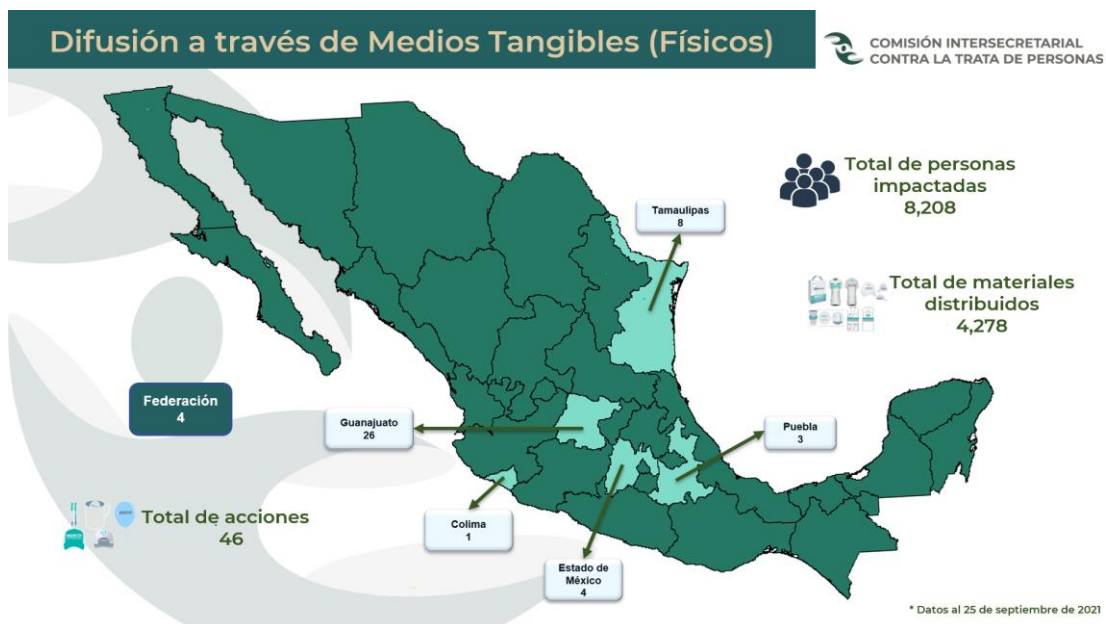


Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED

Evidencia fotográfica, medios tangibles

STPS y Entidades, (México, 2021)



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Evidencia fotográfica, medios tangibles

STPS y Entidades, (México, 2021)

Evidencia Fotográfica

Medios Tangibles



Total de personas
impactadas
8,208



Total de material
distribuido
4,278



Total de acciones de
distribución
46



* Datos al 25 de septiembre de 2021

Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED.



En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a partir del 30 de julio, se encuentra en operación la página web de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, esta página tiene por objeto informar y sensibilizar a la población con respecto al tema, así como dar seguimiento a las acciones, actividades e informes que rindan las autoridades e instituciones al Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Actualmente, este sitio se encuentra disponible en el siguiente dominio:

<https://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>

A través de esta página, las instituciones integrantes y participantes de la Comisión Intersecretarial, dan a conocer información al público en general, acerca de los trabajos y acciones que realizan en esta materia.

Imagen de referencia, página web

Comisión intersecretarial (México, 2021)



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



2.7. Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos la materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos establece sanciones para aquellas personas que a través de cualquier medio impreso, electrónico o cibernético contraten espacios para la publicación de anuncios o publiquen contenidos a través de los cuales faciliten, promuevan o procuren la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas.

Por lo anterior con el objetivo de establecer el procedimiento para la vigilancia y monitoreo de los anuncios que se publiquen en cualquier medio de comunicación, cuyo contenido propicie o promueva la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas, el 10 de abril de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados.

En este sentido, la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación a través de sus Direcciones Generales de Radio, Televisión y Cinematografía; así como la de Medios Impresos, y de Normatividad de Comunicación, de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación, es la encargada de dar cumplimiento a lo previsto en dichos lineamientos, llevando a cabo una vigilancia y monitoreo continuo a fin de detectar el tipo de anuncios ya mencionados.

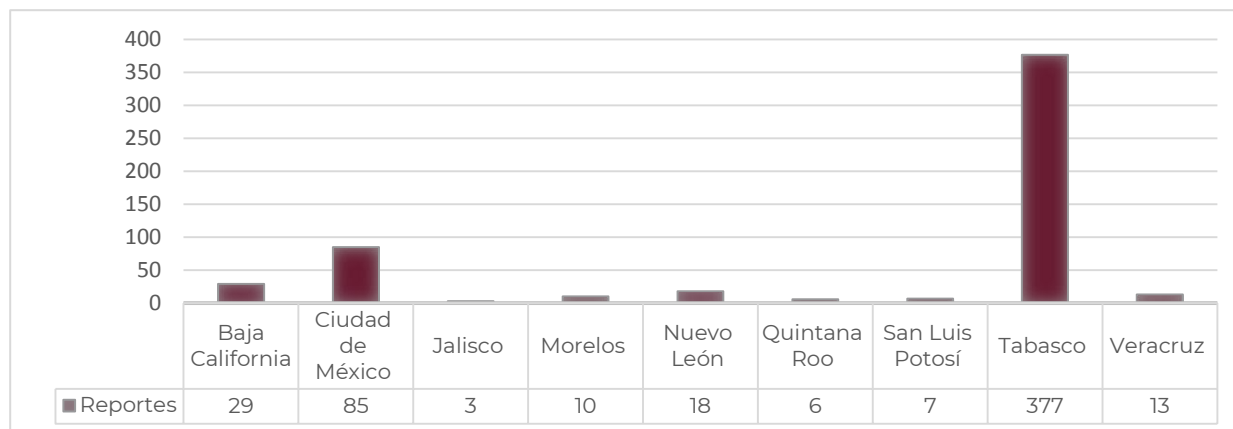
La Unidad de referencia reportó que, durante el 2021 derivado del monitoreo realizado, se identificaron:

548 ANUNCIOS

Cuyo contenido podría propiciar y promover la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas, los cuales se hicieron del conocimiento de distintas fiscalías del país para su atención, seguimiento e investigación. La referida unidad emitió a 9 fiscalías los reportes la información detectada, que se presenta en la siguiente gráfica:



Fiscalías a las que se remitieron reportes de anuncios para su investigación (México, 2021)

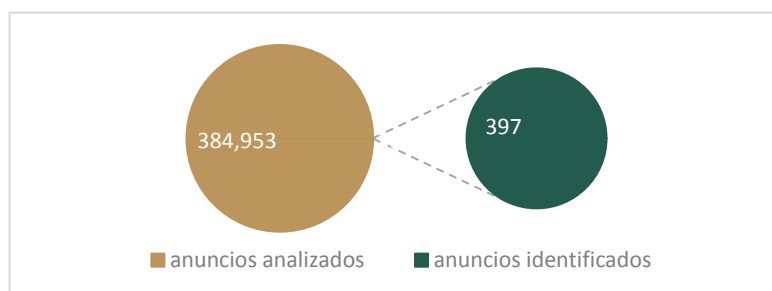


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Respecto al estado y seguimiento, reporta la Dirección de Investigación Legal que se busca comunicación mensual con las fiscalías especializadas mediante llamada telefónica o correo electrónico, aunque existen diversas complejidades en las que se está trabajando para un mejor seguimiento.

La **Dirección General de Medios Impresos** reportó que se analizaron 384,953 anuncios, de los cuales se identificaron 397 como posibles constitutivos de delitos de trata de personas²⁷.

Medios Impresos analizados (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

²⁷ En este punto cabe aclarar que en el año 2021 la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación envió más reportes que los que remitió la Dirección General de Medios Impresos por un desfase que existió en la Unidad, lo que provocó que anuncios del año 2020 se enviaran en el año 2021.



La Secretaría Técnica de la **Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas** realizó el análisis de 1,769 ejemplares de revistas, en los cuales no fueron detectados anuncios clasificados sobre publicidad que podrían promover la comisión de delitos en materia de trata de personas.

En este punto cabe aclarar que en el año 2021 la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación envió más reportes que los que remitió la Dirección General de Medios Impresos por un desfase que existió en la Unidad, lo que provocó que anuncios del año 2020 se enviaran en el año 2021.

Durante el periodo comprendido entre 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la **Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía** monitoreó, de forma aleatoria, lo siguiente:

Estaciones de radio	Canales de televisión
187	12
Total: 199	

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Con respecto a lo anterior, dicha dirección informó que no se detectaron anuncios que pudieran constituir violaciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Desde una retrospectiva, se presentan los siguientes concentrados relativos a los últimos 3 años:



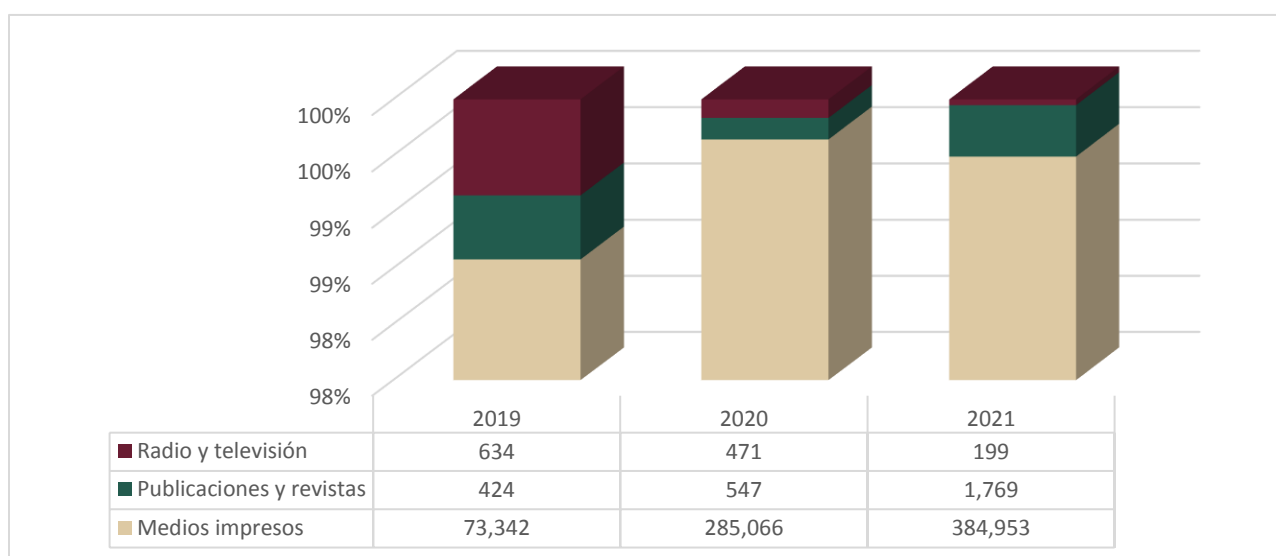
Anuncios clasificados analizados y posiblemente relacionados con delitos en materia de trata de personas, (México, 2021)

	2019		2020		2021	
Tipo de medio	Analizados	Anuncios posiblemente relacionados con delitos	Analizados	Anuncios posiblemente relacionados con delitos	Analizados	Anuncios posiblemente relacionados con delitos
Medios impresos	73,342	64	285,066	577	384,953	397
Publicaciones y revistas	424	0	547	0	1,769	0
Radio y televisión	634	0	471	0	199	0

Fuente Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

Reporte de medios analizados

(México, 2019-2021)



Fuente Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Medios de la Secretaría de Gobernación.



2.8. Resumen final

Para el 2021, la categoría de **elaboración de materiales de difusión** que más prevaleció fue la digital, seguida por medios impresos y en menor medida los referentes a la radio/televisión/ cine; mientras que se reportaron como “otro”, los consistente en ponencias, foros, bolsas, libretas, estuches, porta celulares, lápices, pines, morrales, llaveros, *stickers* y juegos de mesa.

En ese sentido, los materiales elaborados se catalogaron en 14 tipos de materiales:

❖ Video	❖ Postales
❖ Material educativo virtual	❖ Imágenes
❖ Cartel	❖ Publicaciones en redes sociales
❖ Banner	❖ Anuncios Publicitarios
❖ Tríptico	❖ Reportes/ Publicaciones
❖ Flyer	❖ Comunicado de prensa
❖ Infografía	❖ Souvenirs

Por lo que, a los **resultados de difusión** se refiere, las instancias/personas conformantes, informaron haber realizado un total de **751** acciones de difusión mediante las cuales se distribuyó un total de **470,696** materiales a través de **141** eventos presenciales y **622** medios masivos que incluyen proyecciones por televisión, anuncios en la radio o bien publicaciones a través de las redes sociales.

Con la difusión de estos materiales, se obtuvo un impacto aproximado de **1, 483,895** personas, de las cuales, **1, 341,741** pertenecen al público en general, siendo **746,492** mujeres y **595,249** hombres; así como **69,915** personas servidoras públicas, de las cuales **36,032** se reportaron como mujeres y **33,883** como hombres; mientras que, de las restantes **72,239** personas se desconoce esta información.

De la categoría **tipo de material distribuido**, las instancias/personas conformantes de la Comisión Intersecretarial, reportaron 12 categorías de tipos de materiales distribuidos:

● Video.	● Folleto.
● Material educativo virtual.	● Infografía.
● Correo electrónico.	● Postales.
● Cartel.	● Imágenes.



- Publicaciones en redes sociales.
- Anuncios publicitarios.
- Reportes/ Publicaciones.
- *Souvenirs*.

Respecto a las acciones de **sensibilización** realizadas por los *integrantes*, se identifican **7** instancias reportantes de acciones específicas en la materia, con un total de **187** acciones que alcanzaron a **80,476** personas. Dichas acciones fueron mayoritariamente por Bienestar y Relaciones Exteriores.

En cuanto a lo realizado para sensibilizar en materia de trata de personas, se acumularon **17** acciones específicas de los *participantes* de la Comisión Intersecretarial y **21** de los invitados, alcanzando a **2,584** y **34,157** personas respectivamente.

Por lo que hace a las acciones específicas en las Entidades Federativas, se realizaron **405** acciones específicas de sensibilización de trata de personas por **20** *Entidades Federativas*, alcanzando a una población total de **149,441** personas. Las Entidades Federativas de Guanajuato y Coahuila representan el **63%** del total de acciones con **258** en conjunto de lo reportado para este apartado y cerca del **26%** de la población alcanzada.

Por su parte, **14 OPDH** y la **CNDH** reportaron **131** acciones específicas de sensibilización, alcanzando a **11,414** personas.

En cuanto a las acciones específicas de **capacitación**, los *integrantes* reportaron **9** acciones cuyos objetivos son específicos en el tema de trata de personas, por lo que se cuenta con información de **93** eventos de esta índole que beneficiaron a **8,931** personas.

De las acciones realizadas para capacitar en materia de trata de personas, se acumularon **4** específicas de los *participantes* de la Comisión Intersecretarial y **62** de los *invitados*, alcanzando a **181** y **15,200** personas respectivamente.

En referencia a las *Entidades Federativas*, **19** de estas reportaron haber realizado **496** acciones específicas, beneficiando a una población total de **113,468** personas. El estado que reportó un mayor número de acciones específicas de capacitación es Guanajuato con **353**, ya que todas las acciones que reportó fueron en materia de trata de personas, este dato representa el **71%** del total para el año 2021.

Se contabilizaron **18 OPDH**, incluyendo a la **CNDH**, quienes reportaron acciones de capacitación específicas en materia de trata de personas. Estas ascendieron a **244** acciones, alcanzando a **14,085** personas.

Para el ejercicio 2021 dentro de las particularidades metodológicas del Informe de la Comisión Intersecretarial en los apartados de capacitación y sensibilización, podemos destacar la separación entre acciones específicas y acciones transversales o generales.



Acción específica se refiere a aquella cuyo objetivo principal es atender, ya sea de manera global o particular, elementos que conforman la trata de personas, pudiendo ser estos de aspecto legal, cultural, social, académico, entre otras.

Acción transversal o general se refiere a la información reportada respecto de lo llevado a cabo por las diferentes instancias para atender temas que si bien no son específicos en el tema de trata, si lo abordan en el desarrollo de las temáticas atendidas, por ejemplo, las capacitaciones por las que se benefició a diversas personas servidoras públicas en el tema de Alerta Amber, las cuales se realizan para dar a conocer información y procedimientos para la localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito,²⁸ entre estos el de trata de personas.

De lo reportado por las instancias que conforman la Comisión Intersecretarial para el año que nos ocupa se conoce que, en lo referente a capacitación con temas específicos en materia de trata de personas, los contenidos desarrollados fueron en más de dos terceras partes de carácter general, por ejemplo, la identificación de la trata de personas, formas de enganche, trata de personas y personas en contextos de movilidad. En menor medida se realizaron acciones de capacitación especializadas en aspectos puntuales de este fenómeno como los relacionados con cuestiones victimológicas, elaboración de peritajes psicológicos de víctimas de trata de personas con perspectiva de género o la atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior.

En lo concerniente a las acciones de sensibilización específica llevadas a cabo por la Comisión Intersecretarial; aproximadamente la mitad de lo reportado abordó temas generales de trata y el resto se distribuyó en cuestiones relacionadas a víctimas, victimarios, modalidades del delito y formas de enganche, derechos humanos, aspectos legales, así como la trata de personas en contextos de emergencia como lo generado por el SARS-CoV-2.

Si bien las Entidades Federativas realizaron importantes esfuerzos para la capacitación en temas generales propios de la trata de personas, lo cual conjunta aproximadamente el **80%** del total reportado, es de resaltar que existe el caso particular de estados que por el contexto de pandemia redoblaron esfuerzos para capacitar respecto de la prevención en redes y medios de comunicación masiva.

En su conjunto las instancias conformantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas lograron un importante impacto mediante sus acciones en diversas poblaciones, siendo la comunidad estudiantil aquella con una mayor representación por el total de personas beneficiadas, seguida por servidores públicos, público en general, otros y representantes de la academia, respectivamente, esta distribución aplica tanto para acciones de capacitación como para las realizadas para sensibilización.

²⁸ Tomado de: 1. ¿Qué es Alerta AMBER México a nivel Federal? Disponible en: <http://www.alertaamber.gob.mx/swb/alertaamber/PreguntasFrecuentes> [Última consulta: 16 de octubre de 2023]



Derivado de los resultados mostrados a través del presente capítulo podemos apreciar distintas áreas de oportunidad, las cuales pueden incluir de manera enunciativa más no limitativa, temas que respondan a las tendencias actuales de movilidad humana, desarrollando contenidos que respondan a las necesidades de conocimiento de personas migrantes, desplazados por diversos factores, para quienes es de suma importancia contar con saberes respecto de las distintas formas en que pueden encontrarse ante una situación de trata de personas y cómo actuar ante este delito.

La realidad en la que vivimos día a día es dinámica, es decir se mueve, cambia y se transforma, los tratantes adecuan sus métodos de captación, transporte y explotación, motivo por el cual es inminentemente necesario contar con elementos que permitan responder de la mejor manera a la realidad diaria, por lo que conocer de esta materia en contextos de emergencia (sanitaria, civil, desplazamiento, etc.) permitirá a los distintos sectores de la población contar con herramientas para identificar, denunciar y combatir la trata, tanto para quienes pudieran observarla como para quienes por circunstancias adversas se encuentren como personas objeto de este delito.

En el apartado se realizó un ejercicio de análisis estadístico mostrando los resultados al aplicar un tratamiento de datos atípicos, dicho de otra manera, de aquellos datos que por su valor (grande o pequeño) se alejan significativamente del conjunto en general, de tal forma, que a lo largo de este ejercicio quedó constancia de qué información se eliminó y porqué, proporcionado los resultados con y sin estos valores, observando los diferentes impactos en el análisis.

Se debe tener presente que este tipo de métodos estadísticos no son por sí mismos pruebas de calidad, valor o que permitan calificar de manera positiva o negativa los datos estudiados, por lo que siempre resulta necesario considerar entre otros factores, el contexto en el que se ha generado la información y la naturaleza de esta.

Una vez establecido lo anterior se pueden presentar las siguientes generalidades de la revisión de datos históricos de capacitación y sensibilización:

- Si bien existen instancias (Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES) que reportan un mayor número de acciones, esto no necesariamente refleja una continuidad en el periodo, lo cual, podría deberse a un dato extraordinario o atípico (al haber realizado en determinado periodo una gran cantidad de acciones).
- Se deben tener en consideración al momento de interpretar los datos reportados aspectos como facultades y obligaciones de cada una de las instancias, así como presupuestos y personal asignado, entre otros factores que puedan incidir en el resultado.
- Existe una importante área de oportunidad para la vinculación y cooperación interinstitucional e interestatal, particularmente en temas de capacitación y



sensibilización para que puedan ser compartidas y en su caso, replicadas las mejores prácticas de quienes han mantenido una continuidad en sus acciones.

- Los recursos digitales son una de las herramientas accesibles y prácticas para alcanzar poblaciones que, por cuestiones de logística o presupuestos, resulta complejo beneficiar con los contenidos en la materia.

Utilizando la metodología de la sección de datos históricos; la sumatoria de lo realizado por cada uno de los integrantes de la Comisión Intersecretarial entre 2017 y 2021, muestra que, en total se han reportado **1,032** acciones de capacitación.

Sin embargo, al retirar el dato más alto (**245** reportadas por Bienestar), desciende a **787** y sin los datos atípicos (**245** de Bienestar, **186** de INAMI y **132** de SEP) el total se reduce a **469**, lo que representa una disminución del **54.55%**. Este análisis muestra que son 3 instancias de un total de 15 las que concentran un porcentaje mayor a la mitad de lo reportado en cinco años.

El total reportado por cada Integrante se muestra a continuación:

Capacitación,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Gobernación ²⁹	33	12			0	45
Comunicaciones	9	27	14	32		82
Relaciones Exteriores	3	2			3	8
CNS ³⁰ / SSPC	4	27		5	10	46
Trabajo	1					1
Salud	11	15	4		8	38
Sedesol ³¹ / Bienestar	17	71	57	46	54	245
Educación	92	38		2		132

²⁹ Como parte del mandato que establece la Ley en materia de Trata, se realizaron diversas gestiones para impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional, donde personas expertas participaron como ponentes brindando capacitaciones a otras instancias y Entidades Federativas, beneficiando así a participantes del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Claustro Docente, por referir algunos.

³⁰ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

³¹ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Bienestar.



Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Turismo	3	6	1			10
PGR ³² / FGR	50	29	6	2	15	102
SNDIF	24	12	10	3	10	59
CEAV	41	10	2		3	56
INMUJERES	1					1
INM	44	51	44	7	40	186
INACIPE	7	1	3	4	6	21
Total	340	301	141	101	149	1,032

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de los integrantes.

En el tema de sensibilización se reportaron un total de **3,366** acciones, retirando el dato más alto (**1,192** INM) baja a **2,174** y sin los datos atípicos (**1,192** INM, **886** FGR y **544** de Bienestar) el total baja a **744**, lo que es una disminución del **77.9%**.

Esto es similar a lo observado en el tema de capacitación: 3 instancias de un total de **15** concentran más de la mitad de lo reportado en cinco años, el total por cada Integrante se muestra a continuación:

Sensibilización,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Gobernación ³³						
Comunicaciones	1	47	31	19	98	196
Relaciones Exteriores					76	76

³² Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).

³³ Se precisa que en el caso de Gobernación no hubo acciones específicas reportadas como instancia de la administración pública federal, no obstante existen múltiples acciones al año tanto de capacitación como de sensibilización que se realizan de manera conjunta con otras entidades de la Administración Pública Federal y organismos no gubernamentales, en su calidad de Secretaría Técnica, como co-convocantes, o en atención a solicitudes recibidas por las Entidades Federativas, donde se gestiona desde la plataforma de capacitación o espacio físico, como la invitación de las personas ponentes, la convocatoria, moderación y apertura de eventos de este tipo, entre otros.



Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
CNS ³⁴ / SSPC	55	100	6	2	10	173
Trabajo						
Salud	12	21	6		10	49
Sedesol ³⁵ / Bienestar	16	222	91	108	107	544
Educación	21	54				75
Turismo	34	33	16	17		100
PGR ³⁶ / FGR	177	346	292	71		886
SNDIF				8	2	10
CEAV	2	38				40
INMUJERES		2				2
INM	252	456	407	55	22	1,192
INACIPE		7	8	4	4	23
Total	570	1,326	857	284	329	3,366

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de los integrantes.

Adicional a lo anterior, como se refirió anteriormente hay diversas acciones de capacitación y sensibilización que la Secretaría de Gobernación realiza como Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, sin embargo no se reportan de manera directa ya que en la mayoría de los casos, se realizan de manera conjunta con otras entidades de la Administración Pública Federal y organismos no gubernamentales, en su calidad de Secretaría Técnica, como co-convocantes, o en atención a solicitudes recibidas por las Entidades Federativas, donde se gestiona desde la plataforma de capacitación o espacio físico, como la invitación de las personas ponentes, la convocatoria, moderación y apertura de eventos de este tipo, entre otros. En 2021, se resaltan los 5 eventos digitales de sensibilización en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, alcanzando un total de **36,146** personas, **14,974** reproducciones y **4,625** interacciones en plataformas como Facebook, Instagram y YouTube.

³⁴ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

³⁵ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Bienestar.

³⁶ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).



En la revisión de datos históricos de la Entidades Federativas es posible observar que, tres estados no cuentan con acciones reportadas para el apartado de capacitación, mientras que los estados de Querétaro y Guanajuato representan cerca del **40%** de lo reportado por las Entidades Federativas en 5 años, sin embargo, es importante notar que, a diferencia de Querétaro que ha informado constantemente de acciones en cada año. Guanajuato reportó el **90%** de las actividades en 2021, misma que dirigió la mayor parte de sus acciones a través de plataformas Web.

Cuando se retira el dato más alto (**387** Guanajuato) del total de **1,767** baja en aproximadamente **22%**, al retirar **1,041** que es la suma de los datos atípicos (Guanajuato - **387**, Querétaro - **336**, Tlaxcala -**110**, Estado de México - **105** y San Luis Potosí – **103**) se observa que **5** estados concentran aproximadamente el **75%** del total de acciones de capacitación reportadas en 5 años por las **32** CIES.

Capacitación

Entidades Federativas, (México, 2021)

Estados	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	1	8		3	3	15
BCN	29	32				61
BCS						
CAM	7		5	5	3	20
CHP	5	5	1	4		15
CHH					2	2
CMX	21	15		7	12	55
COA	1			2	10	13
COL	6		1	1		8
DUR	18	14	6			38
MEX	24	5	66	1	9	105
GUA	9	25			353	387
GUE	10	1	4	5	8	28
HID	1		1		6	8
JAL	5	4	3	1	39	52



Estados	2017	2018	2019	2020	2021	Total
MIC	6	25	14	1	3	49
MOR		8	1		3	12
NAY						
NLE	57	16			1	74
OAX	15				18	33
PUE	10		2	1		13
QUE	42	59	119	52	64	336
QROO	2	17	11	4	9	43
SLP	42	43	3		15	103
SIN	35	11	0		2	48
SON		15	29	17	2	63
TAB					2	2
TAM	1		4			5
TLA	100			8	2	110
VER	6	8		13	20	47
YUC						
ZAC				1	21	22
Total	453	311	270	126	607	1,767

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de los integrantes.

El total de acciones de sensibilización reportadas el quinquenio por las Entidades Federativas es de **4,125**, de este total, el estado de Guerrero es quien reportó un mayor número de acciones en este rubro, **646**, lo que representa aproximadamente el **15%** del total general. Al retirar los datos atípicos (Guerrero – **646**, Querétaro – **429**, Guanajuato – **360**, Tlaxcala – **343**, Michoacán – **301**, Durango – **295** y Veracruz – **270**) el total cambia a **1,481** lo que representa un descenso de aproximadamente **64%**.

Visto de otra manera, **7** estados conjuntan más de la mitad de lo reportado por las **32** Entidades Federativas en el quinquenio de referencia.



Sensibilización

Entidades Federativas, (México, 2021)

Estados	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS		17		2	1	20
BCN	44	91				135
BCS						
CAM	6	1	7	4	4	22
CHP		4			10	14
CHH	7	10			1	18
CMX	15	3		5	23	46
COA	9			1	115	125
COL	23	23	36			82
DUR	227	62	6			295
MEX		54		18	5	77
GUA		161	41	6	152	360
GRO	13	3	521	109		646
HID			22		3	25
JAL	10	11		9	1	31
MIC	80	216	5			301
MOR	4	7		1		12



Estados	2017	2018	2019	2020	2021	Total
NAY		2				2
NLE		18		25		43
OAX	3	8				11
PUE		19	3	3	16	41
QUE	71	151	72	133	2	429
QRO	2	78	14	2	5	101
SLP	71	94	20		2	187
SIN	110		48			158
SON		26	4	45	12	87
TAB	1	3			2	6
TAM	2	105		5	12	124
TLA	78	164	70	26	5	343
VER	8	6		16	240	270
YUC	7	3			1	11
ZAC			26	77		103
Total	791	1340	895	487	612	4,125

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de los integrantes.



Por lo que respecta a las capacitaciones específicas, quienes integran la Comisión Intersecretarial, enfocaron sus esfuerzos mayormente a capacitar y sensibilizar a diferentes sectores de la población y personas servidoras públicas en temas generales, tales como las características de este ilícito y como detectarlo, las modalidades de la trata de personas y su relación con otros delitos; por ejemplo, el tráfico ilícito de personas migrantes.

Otros tópicos representativos de las acciones de capacitación reportadas se enfocaron en la atención, detección y asistencia a víctimas de trata de personas, especialmente para poblaciones vulnerables como NNA, personas migrantes dentro y fuera del territorio nacional y mujeres en diferentes contextos de violencia. Dependiendo de la población objetivo los cursos presentan particularidades como enfoques de derechos humanos, género, victimología o especialización en cuestiones legales, por mencionar algunos.

Las Entidades Federativas atendieron mediante sus acciones de capacitación mayormente temas de prevención e identificación de la trata de personas en sectores como los viajes y el turismo; laboral y ambientes escolares; entre otros. Esto con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; teniendo un especial énfasis en la prevención y detección de la trata de personas en contextos digitales como las redes sociales.

Por lo que hace a las *actividades emprendidas en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas*, se realizó el análisis del alcance de las campañas a nivel nacional, como resultado de los trabajos que las dependencias federales, estatales y locales emprendieron.

Para este efecto, la información presentada se divide en dos categorías: **física (tangible)** y **digital (intangible)**; donde para la primera se proyecta la difusión de materiales impresos, como pueden ser carteles, trípticos, posters, lonas, artículos como tazas, playeras, chalecos, plumas, porta vasos, etc. A través de actividades culturales, educativas y organizando activaciones en espacios públicos.

Dicha labor fue realizada por **6** actores, dentro de los que se encuentran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y EF como Colima, Estado de México, Guanajuato, Puebla y Tamaulipas, realizaron **46** acciones, con un total de **4,278** materiales distribuidos y **8,208** personas impactadas.

Por lo que hace a la difusión digital, se observa el aprovechamiento de recursos como las redes sociales oficiales de Dependencias e Instancias federales, estatales, locales; como Facebook, Twitter, radio, televisión, portales de gobierno y otros medios; como pantallas en salas de espera de oficinas y centros de atención al público.

Donde **16** EF lograron un total de **936** acciones de difusión, **61,863** interacciones en redes sociales y **755,788** personas impactadas positivamente respecto al tema; así mismo, **16** actores federales alcanzaron un total de **256** acciones de difusión, **27,664** interacciones en los medios digitales y **284,173** personas impactadas.



Un aspecto fundamental en esta vertiente es la difusión del link de la página de la Comisión Intersecretarial <https://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/>; la cual atiende a lo estipulado en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, desde la cual se tiene acceso al público en general para su consulta.

Es a partir del 30 de julio de 2021, que esta página web se encuentra en operación, cuyo principal objetivo es informar y sensibilizar a la población con respecto al tema, así como dar seguimiento a las acciones, actividades e informes que rindan las autoridades e instituciones al Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En lo que toca al monitoreo de medios, se observa que, en comparación con lo reportado en los años 2019 y 2020, se identifica que, por una parte, existe un decremento en el análisis de los anuncios y emisiones de radio y televisión, aunque en estos casos no se ha identificado ningún anuncio relacionado con delitos de trata de personas. A la vez, se reporta un incremento en las publicaciones y revistas, aunque tampoco se han identificado anuncios sospechosos. Por su parte, con la salvedad del desfase referido para el año 2021, aunque se ha incrementado el número de análisis, ha decrecido la identificación.

Únicamente en entidades se han ubicado contenidos susceptibles de investigación; lo que requiere ser mayormente analizado como la base de futuras políticas públicas.



Capítulo III. Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas



Capítulo III. Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas

Como ya se ha multicitado a lo largo de este documento, la Comisión Intersecretarial está integrada por instancias de la Administración Pública Federal, tales como: la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Turismo, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Migración, así como por la Fiscalía General de la República.

Cada integrante debe generar acciones de colaboración interinstitucional en materia de trata de personas, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley General (LGPSEDMTP), por lo que en este capítulo se dará cuenta de las labores reportadas por las instancias encargadas de la detección, protección y asistencia a posibles víctimas a nivel federal y estatal.

En el mismo sentido, las EF a través de sus Comisiones, Comités o Consejos Interinstitucionales en materia de trata de personas (CIES), brindan información respecto a las posibles víctimas identificadas, garantizando el respeto a sus derechos humanos a través de las gestiones para su adecuada atención, protección y asistencia.

Los refugios representan espacios donde se ofrece un entorno seguro y recursos de apoyo especializados para atender las diferentes necesidades que presentan las víctimas, por lo que, se expone, el avance de los trabajos emprendidos para el fortalecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

Cabe precisar que se utiliza el término *posibles* víctimas, toda vez que al momento que las instancias integrantes y las Entidades Federativas remiten su información, aún no se cuenta con sentencia o resolución que corrobore la calidad de víctima y/o sobreviviente.

3.1. Identificación de posibles víctimas reportadas

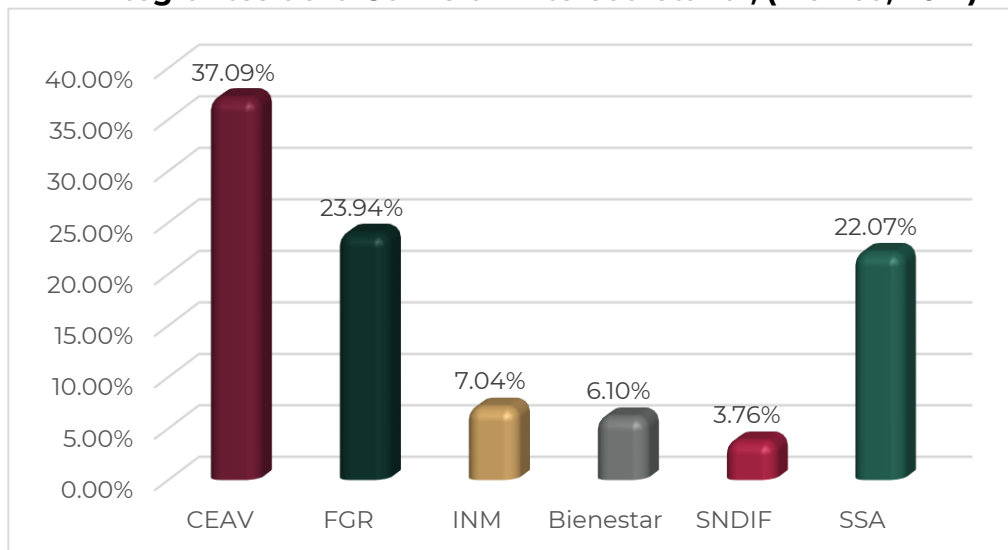
3.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Durante 2021, la Comisión Intersecretarial recibió el reporte con la identificación de **213** casos de posibles víctimas de este delito, información proporcionada por seis de sus integrantes, entre las cuales, se destaca las cifras de la CEAV con 79, seguido de la FGR con 51, Salud con 47, el INM con 15, Bienestar 13 y, por último, el SNDIF reportó 8 casos. Para mayor referencia, se muestra la siguiente tabla con los casos reportados:



Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

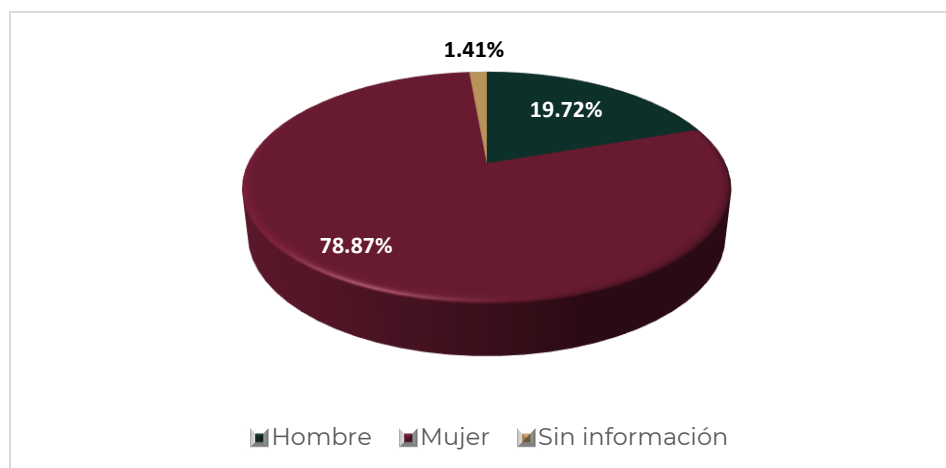


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

De los **213** casos reportados por los integrantes, **168** personas identificadas son mujeres, **42** hombres y **3** se reportaron sin corroborar el sexo. De acuerdo con los datos indicados por las dependencias, este delito impacta principalmente a las mujeres y personas con mayoría de edad, toda vez que **119** individuos que fueron afectados cuentan con más de 18 años, mientras que **62** personas tienen menos de 18 años.

Sexo de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

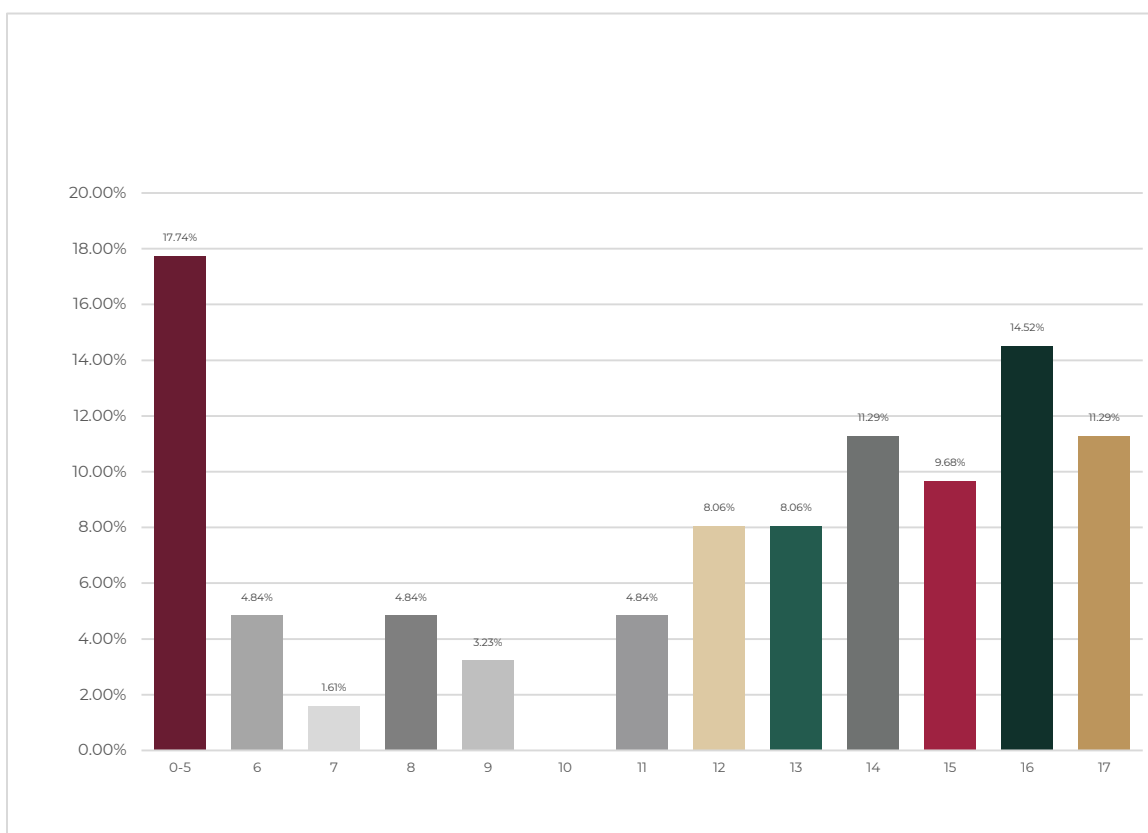


Aunado a lo anterior, la CEAV, FGR y Salud, reportaron a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial **32** casos clasificados como no especificados, es decir, no se cuenta con la edad de la posible víctima.

De las **62** personas identificadas como menores de 18 años, la mayor frecuencia se presentó en edades que oscilan entre los 0 a 5 años con **11** casos reportados, seguido de **9** personas con 16 años, e identificando **7** de 17 años, entre otros, en los cuales no se logró estipular la edad.

Posibles víctimas identificadas, menores de edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



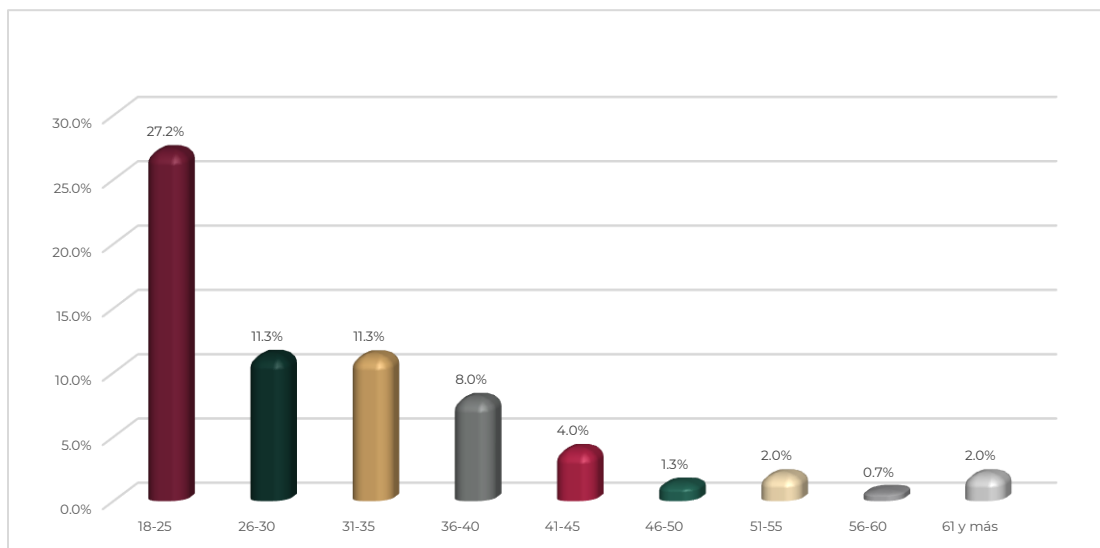
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

En el caso de las personas mayores de edad, la frecuencia se presentó en el rango de edad de 18 a 25 años con **41** y, en segundo lugar, están los rangos de 26 a 30 años y 31 a 35 años, ambos con **17** casos reportados, entre otras que presentaron un menor índice de reporte.



Posibles víctimas identificadas, mayores de edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

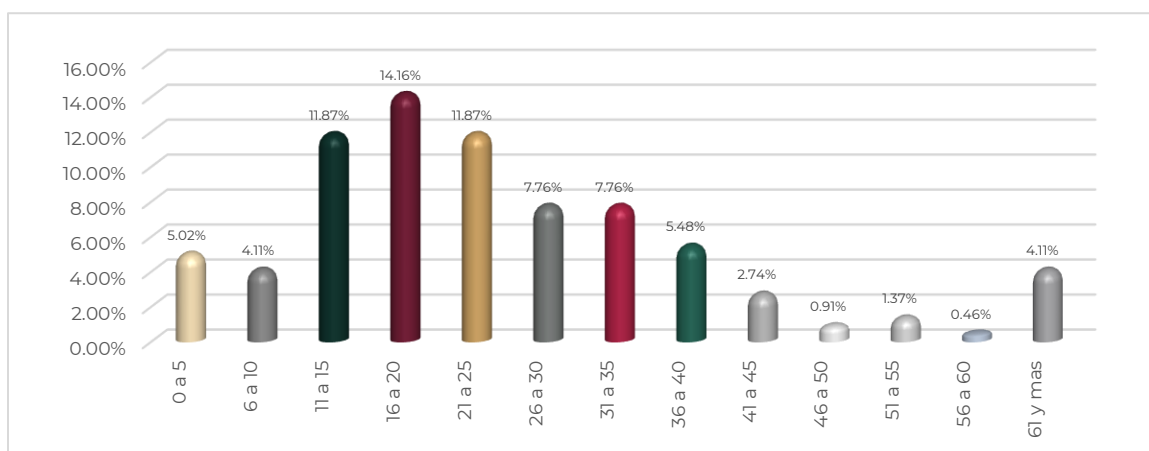


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Con la finalidad de exteriorizar la información, se agruparon los datos generando rangos de edad de las posibles víctimas de trata, como se muestra en la siguiente tabla:

Posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



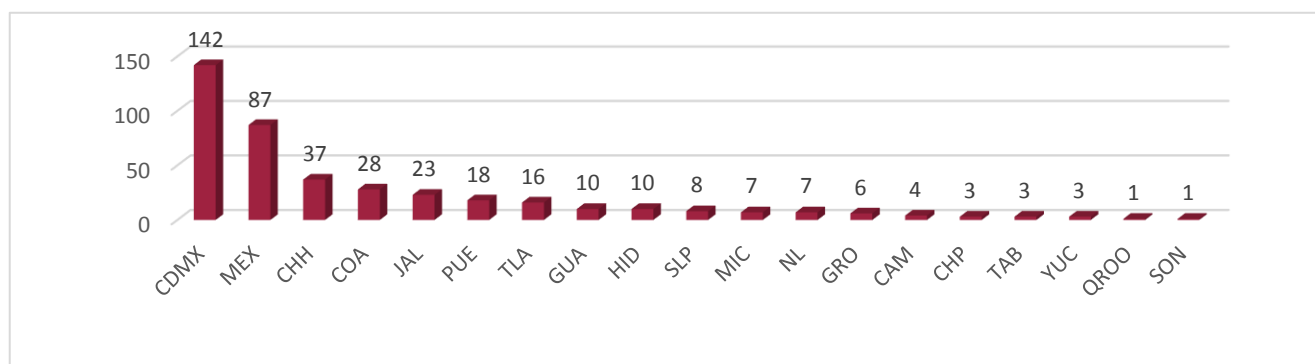
A partir del gráfico, se observa que la edad de las posibles víctimas de trata oscila entre los 11 y 35 años, subrayando que los porcentajes mayores se ubican dentro de los rubros de las infancias, adolescencias y juventudes. Ahora bien, la edad promedio³⁷ es de 15.7 años para que una persona sea enganchada y objeto de este delito.

3.1.2. Entidades Federativas

En 2021, las EF reportaron **414** casos, entre los cuales se identifican: Ciudad de México (CMX) **142**; Estado de México (MEX) **87**; Chihuahua (CHH) **37**; Coahuila (COA) **28**; Jalisco (JAL) **23**; Puebla (PUE) **18**; Tlaxcala (TLA) **16**; Guanajuato (GUA) **10**; Hidalgo (HID) **10**; San Luis Potosí (SLP) **8**; Michoacán (MIC) **7**; y los **28** casos restantes corresponden a los Estados de Campeche (CAM); Chiapas (CHP); Guerrero (GRO); Nuevo León (NL); Quintana Roo (QROO); Sonora (SON); Tabasco (TAB); y Yucatán (YUC).

Posibles víctimas identificadas

Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

Así mismo, de los reportes remitidos por las EF, indicaron que, de las **414** posibles víctimas, **313** son Mujeres, **78** son Hombres y, **23** casos, no se cuenta con información respecto al sexo. Este delito afecta principalmente a las mujeres y representa el 75.6%, se observa que existe mayor concurrencia de casos en la Ciudad de México con **108** asuntos, el Estado de México con **64**, Chihuahua con **22** y Puebla con **18** casos reportados.

Por otra parte, el 18.8% afecta a los hombres, y de acuerdo con los reportes de las EF, los casos detectados se presentaron en la Ciudad de México y Estado de México **22** casos, Chihuahua **15** y Coahuila **11**.

Cabe destacar, que al hacer un análisis de la información se detectó que este delito afecta principalmente a personas menores de edad, en este caso, a adolescentes con edades

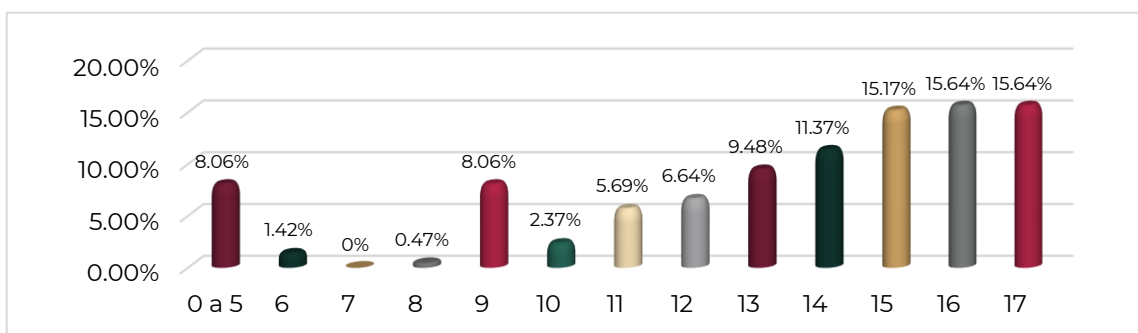
³⁷ Es la sumatoria de las frecuencias entre el número total de rangos.



entre 13 a 17 años, configurando el 67.3% de **211** posibles víctimas identificadas con menos de 18 años.

Posibles víctimas identificadas, menores de edad

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

Si bien es cierto, la adolescencia es una etapa de transición donde las personas jóvenes atraviesan un proceso de maduración cerebral (neurodesarrollo) y psicofísica, a través de la búsqueda de identificación, autorregulación y autonomía; durante este proceso, el o la adolescente puede cruzar por diversos duelos por la separación parental, sus intereses se tornan desde una perspectiva social y las funciones ejecutivas superiores evolucionan, motivo por el que están en búsqueda de reconocimiento y autoafirmación.

De acuerdo con Krauskopf³⁸, quien indica que la polarización socioeconómica debilita la incorporación de los nuevos códigos e instrumentos para el desarrollo de los adolescentes, generando inequidades y falta de oportunidades, induciéndolos al inicio prematuro en la actividad laboral que se asocia a falta de garantías sociales, fracaso y deserción escolar, los cuales son factores de riesgo inminente.

Estas condiciones de riesgo son un conjunto de componentes que predisponen a una persona a la victimización, hay que recordar que la posible víctima no es un sujeto pasivo, ya que existen diversos mecanismos endógenos y exógenos que intervienen y es necesario analizarlos desde un enfoque biopsicosocial.

En lo que corresponde a posibles víctimas **mayores de edad**, las EF reportaron **176** casos, de los cuales, la incidencia recae en un rango de 18 a 25 años con **100** casos, seguido de un rango de 26 a 30 años con **33** casos reportados; mientras que, la siguiente incidencia ocurre en un rango de 31 a 35 años con **22** casos identificados.

³⁸ Cfr. Krauskopf, D. (1999). *El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios*. Adolescencia y salud vol.1 n.2. San José. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-41851999000200004&script=sci_arttext&tlng=en



Adicional a la información anterior, se cuenta con **27** casos donde las EF no señalaron la edad.

Posibles víctimas identificadas, mayores de edad

Entidades Federativas (México, 2021)

Rango de edad	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61 y +	Total, general
Casos	100	33	22	7	4	5	1	1	3	176

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

3.2. Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

3.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LGPSEDMTP, el delito de trata de personas es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Por su parte, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), incorpora el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

De ambas definiciones se desprende que en este delito el fin es la explotación, por lo que de acuerdo a lo establecido en la LGPSEDMTP se puede dar bajo las siguientes modalidades: 1) esclavitud; 2) condición de siervo; 3) prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; 4) explotación laboral; 5) trabajo o servicios forzados; 6) mendicidad forzada; 7) utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas; 8) adopción ilegal de personas menores de 18 años; 9) matrimonio forzoso o servil; 10) tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y 11) experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

En este sentido, con la información reportada por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, las anteriores once modalidades se presentaron por lo menos una vez en los **213** casos informados como posibles víctimas del delito de trata de personas, que conjuntándose con los medios comisivos se observa una repetición de **106** casos en el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad.



Finalidades y Medios Comisivos

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Modalidades de trata de personas	Abuso de poder	Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	Daño grave o amenaza de daño grave	Engaño	Violencia física o moral	Sin información	Total general
Adopción ilegal de persona menor de 18 años			4		1		5	10
Condición de siervo			11					11
Esclavitud			8	1	1		1	11
Explotación laboral			5				1	6
Matrimonio forzado o servil			2					2
Mendicidad forzada			2		1			3
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	2	1	67	2	20	3	38	133
Trabajo o servicios forzados			1		5		1	7
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos					1			1
Utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas			4				1	5
Sin información			2			1	21	24
Total general	2	1	106	3	29	4	68	213

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



Cabe señalar que estos medios comisivos consisten en el empleo de la fuerza o la amenaza, traducida en violencia física o psicológica que tiene como resultado efectos intimidatorios y de resistencia ante los hechos delictivos, y de acuerdo con la información plasmada en la anterior tabla, el elemento principal es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la posible víctima.

Parafraseando el artículo 4, fracción XVII de la LGPSEDMTP, la *situación de vulnerabilidad* se define como la condición particular de la víctima que deriva de circunstancias personales y que puedan convertirla en un sujeto pasivo de un hecho delictivo; estos contextos están relacionados con el origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria, nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufrida previa a la trata y/o delitos relacionados, situación migratoria, trastorno físico o mental, discapacidad, pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena, ser persona mayor a 60 años, contar con cualquier tipo de adicción, contar con una capacidad reducida para formar juicios, es decir, ser menor de edad y cualquier otra cosa que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Estas condiciones de vulnerabilidad son estados que hacen más susceptible cualquier tipo de violencia y que coloca a una persona en un riesgo inminente, tal como ser objeto de un delito como es la trata de personas. De acuerdo con el reporte de los integrantes de la Comisión, la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual con **133** casos y el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad son dos variables constantes, con una frecuencia de **67** casos.

No se omite señalar que la explotación sexual incluye la pornografía, el turismo o cualquier otro tipo de actividad sexual que sea remunerada, es decir, que se benefician de las posibles víctimas. Los medios coercitivos que se emplean para intimidar a las posibles víctimas y empujarlas a la prostitución, es a través del engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, generar un daño grave o recibir una amenaza de daño grave y la amenaza de denunciar ante las autoridades su situación migratoria.

Adicionalmente, en **68** de los casos de las posibles víctimas, las instancias integrantes no reportaron información sobre los medios comisivos de las que fueron sujetas.

3.2.2. Entidades Federativas

De conformidad con la información reportada por las EF, las autoridades reportantes realizaron el análisis de sus casos identificados, con el objetivo de identificar las principales modalidades que predominan en su jurisdicción, por lo que se las once modalidades establecidas en la LGPSEDMTP, se señala lo siguiente:

En primer lugar, se aprecia la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, donde se aprecian tres medios principales para lucrar, y es a través del aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de la posible víctima, seguido de la violencia física o moral y el engaño; es así que esta modalidad converge principalmente con



estos tres medios comisivos y de acuerdo con los reportes remitidos, se observa que los Estados con mayor incidencia de este delito, se concentran en la Ciudad de México con **106** casos, Estado de México **44** y Jalisco con **22**.

En segundo lugar, se identificó la modalidad de explotación laboral con un reporte de **58** casos, para ello, se explota bajo el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el engaño, la violencia física o moral y el abuso de poder. Las EF informaron a la Comisión Intersecretarial que, durante el 2021, se registraron los casos principalmente en la Ciudad de México **16**, Chihuahua **12** y Estado de México **11** casos.

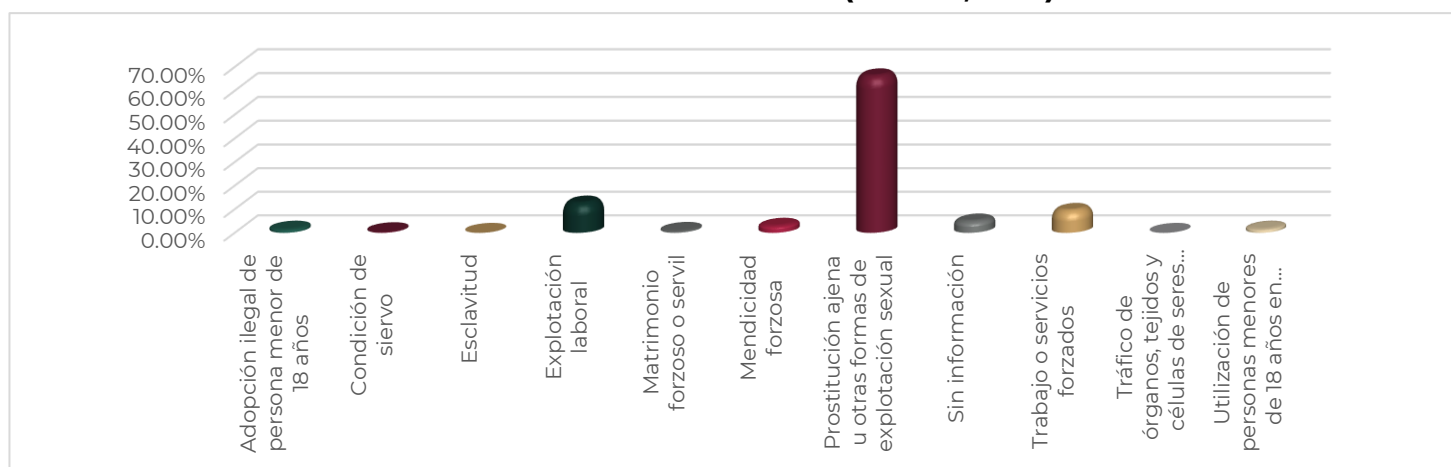
Y, en tercer lugar, se ubica a los trabajos o servicios forzados con **46** casos reportados y estos se ejercen a través de la violencia física o moral, el engaño y el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad; el Estado de México indicó **18** casos, Ciudad de México **14** y Chihuahua **4** casos.

Es preciso resaltar que una persona puede ser objeto de este delito en más de una modalidad, es decir, puede ser explotada en el ámbito sexual, laboral y bajo cualquier otra manera que resulte optima de acuerdo a sus condiciones.

Visto lo anterior, de acuerdo con los datos remitidos por las EF en 2021, se observa una repetición bajo tres modalidades: 1) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, 2) explotación laboral y 3) trabajos o servicios forzados; se lucra a través del engaño, las situaciones de vulnerabilidad y la violencia física o moral. Cabe resaltar que la incidencia delictiva se genera o identifica en su caso, principalmente en la Ciudad de México, el Estado de México y Chihuahua.

Finalidades y Medios Comisivos

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las seis Entidades Federativas.



3.3. Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

3.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

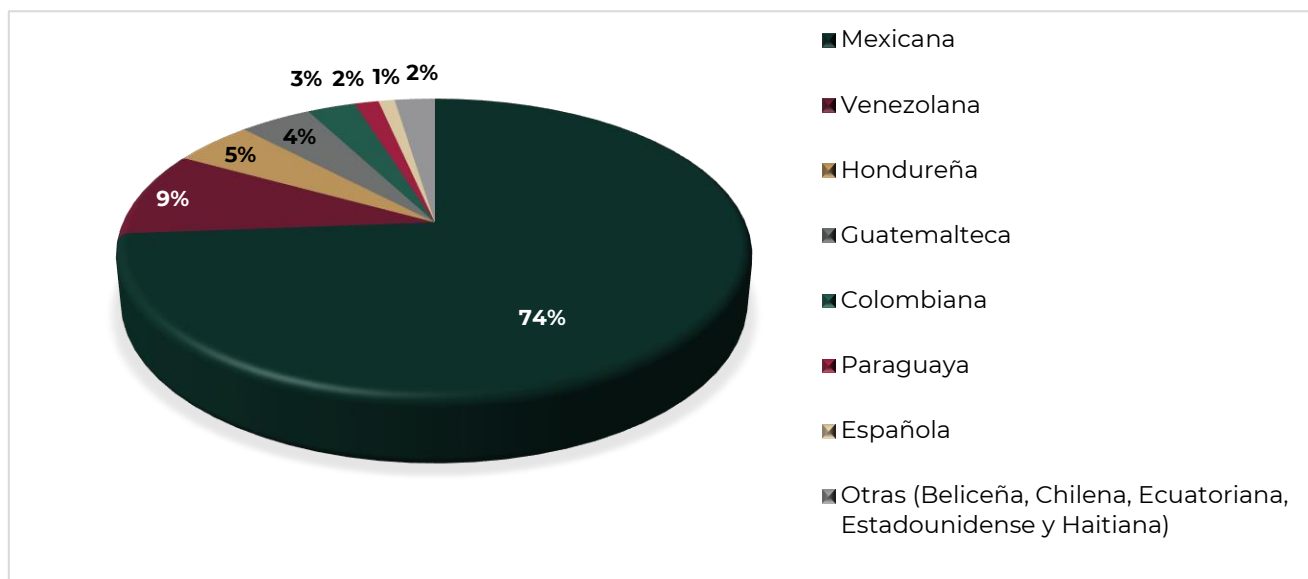
Cuando una posible víctima es rescatada de la comisión de este delito, el Agente del Ministerio Público es el responsable de iniciar la investigación de los hechos; durante el primer contacto deberá recabar una serie de datos personales, entre ellos, la nacionalidad de la posible víctima, con la finalidad de generar una ruta de atención y coordinarse con las autoridades competentes para otorgar las medidas de ayuda inmediata.

En este sentido, tenemos que, durante 2021, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que **152** personas fueron identificadas con nacionalidad mexicana, **19** personas se reconocieron como venezolanas y, en tercer lugar, **10** personas como hondureñas; identificando en las **32** posibles víctimas restantes a personas guatemaltecas, colombianas, paraguayas, españolas, entre otras.

Para mayor referencia, se muestra el gráfico con las nacionalidades de las posibles víctimas reportadas por los integrantes de la CI.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



3.3.2. Entidades Federativas

La movilidad es un proceso natural y el cumplimiento de un derecho de las personas, ya que existen diversos factores que conllevan a moverse, que va desde temas sociales, laborales, educativos, forzados o voluntarios, recreativos y que, en ocasiones rebasa las fronteras; sin embargo, esta libre circulación puede coartarse y vulnerarse por personas trasgresoras a la libertad humana, con lo cual, el objeto de la movilidad se transforma y cobra otro sentido.

De acuerdo con los reportes de las EF, para que una posible víctima sea enganchada debe existir diversos factores de vulnerabilidad, entre ellos una necesidad identificada por el captor, quien se encarga de darle un sentido diferente para obtener una “voluntad oculta” y con ello, beneficiarse.

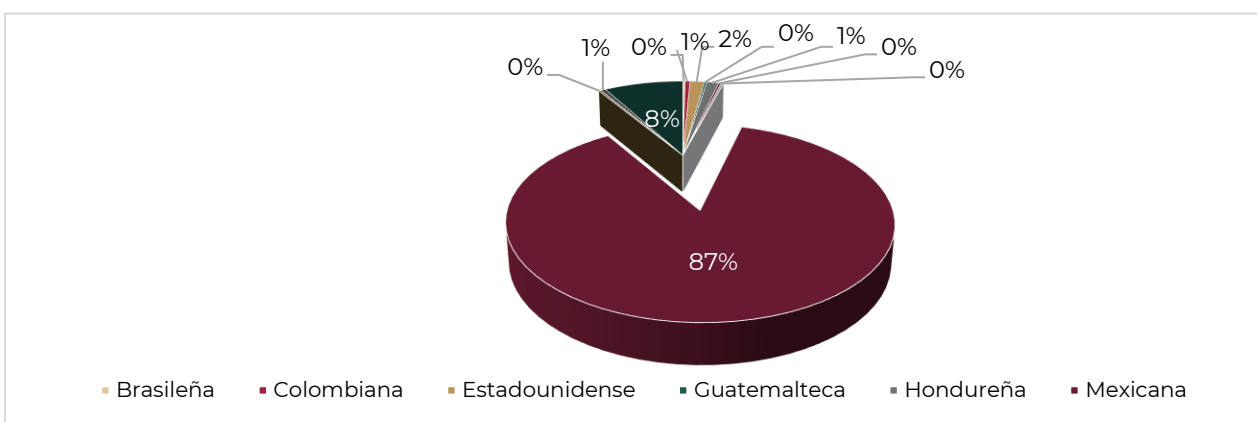
El delito de trata de personas es un negocio de índole transnacional y que las ganancias económicas están por encima de la dignidad de las personas; considerando que las posibles víctimas son enganchadas y trasladadas de un lugar a otro, es necesario identificar sus nacionalidades, y así generar acciones de colaboración con el país de origen.

En este sentido, durante el año 2021, las EF reportaron que **361** personas fueron identificadas de nacionalidad mexicana y los estados reportados con mayor incidencia, se encuentran: **103** casos en la Ciudad de México, **85** en el Estado de México, **35** en Chihuahua y **28** en Coahuila.

Así mismo, la Ciudad de México y Jalisco reportaron **31** de **33** casos sin información respecto a la nacionalidad de las posibles víctimas, mientras que **13** casos identificados son posibles víctimas de origen estadounidense, hondureño y venezolano.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

(México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.



Bajo el esquema antes mencionado, se puede deducir que los tratantes lucran con los conciudadanos, es decir, se explota a personas de origen mexicano dentro del territorio y, las posibles víctimas se encuentran concentradas principalmente en la Ciudad de México y el Estado de México.

Origen de las posibles víctimas identificadas

Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

3.4. Lugares de Origen de las posibles víctimas de trata de personas al momento en el que las instancias remitieron sus informes

3.4.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

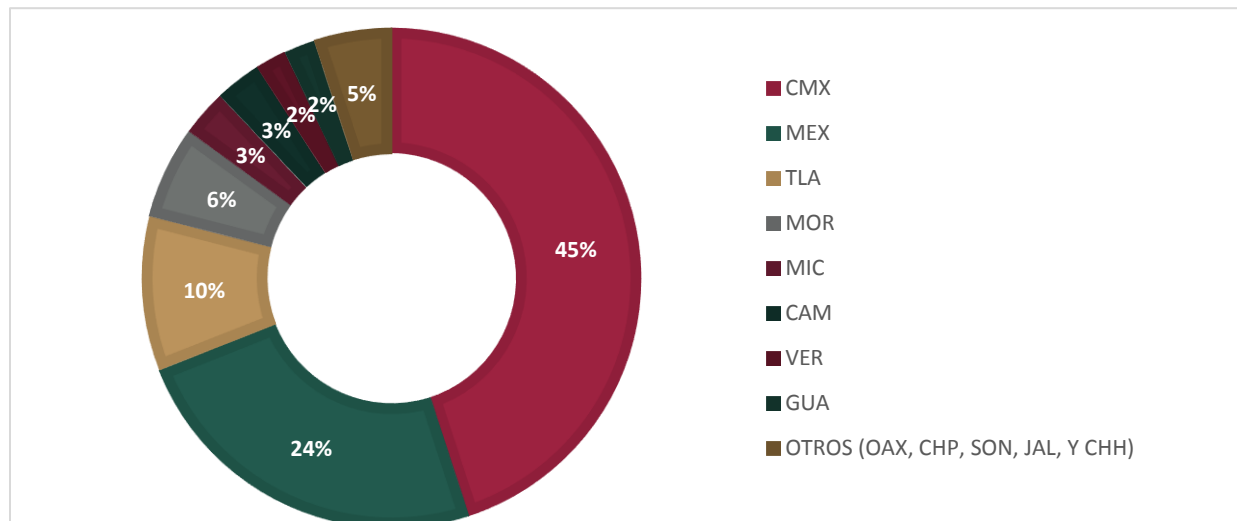
De los casos identificados y atendidos por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, reportados a la Secretaría Técnica, se detectó que el **73%** de las posibles víctimas son personas de origen mexicano, es decir, que la prevalencia del delito de trata de personas se presenta en México.

De los reportes, se cuenta que **60** posibles víctimas son originarias de la Ciudad de México, **31** del Estado de México, **13** de Tlaxcala, **8** de Morelos y **21** casos identificados están distribuidos en los estados de Michoacán, Campeche, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca, Chiapas, Sonora, Jalisco y Chihuahua.



Lugares de Origen de las Posibles Víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

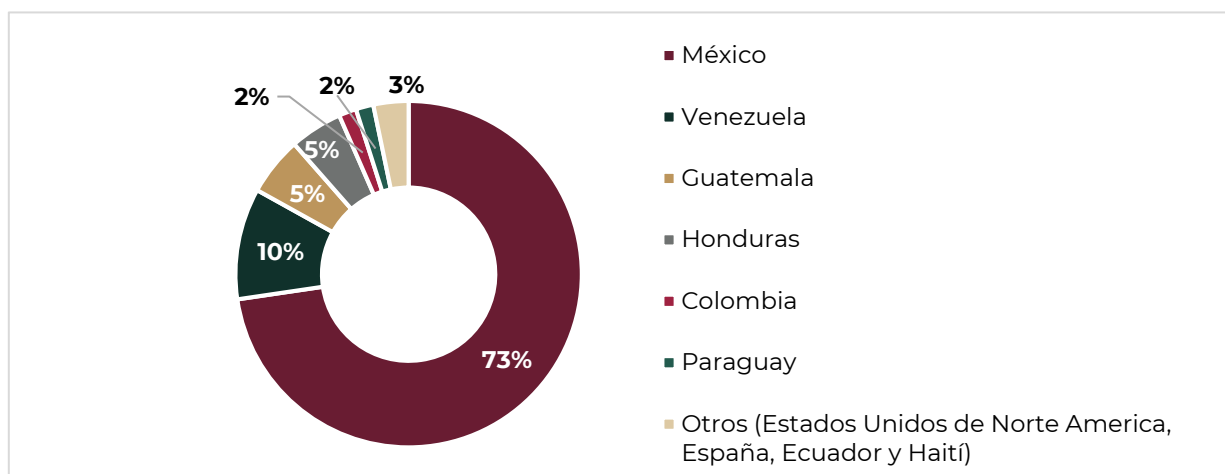


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Respecto al porcentaje restante de la ubicación de las posibles víctimas, está el 10% de origen venezolano, el 5% son guatemaltecos, 5% hondureños y el 7% está configurado en países como Colombia, Paraguay, Estados Unidos, España, Ecuador y Haití.

Países de Origen de las Posibles Víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

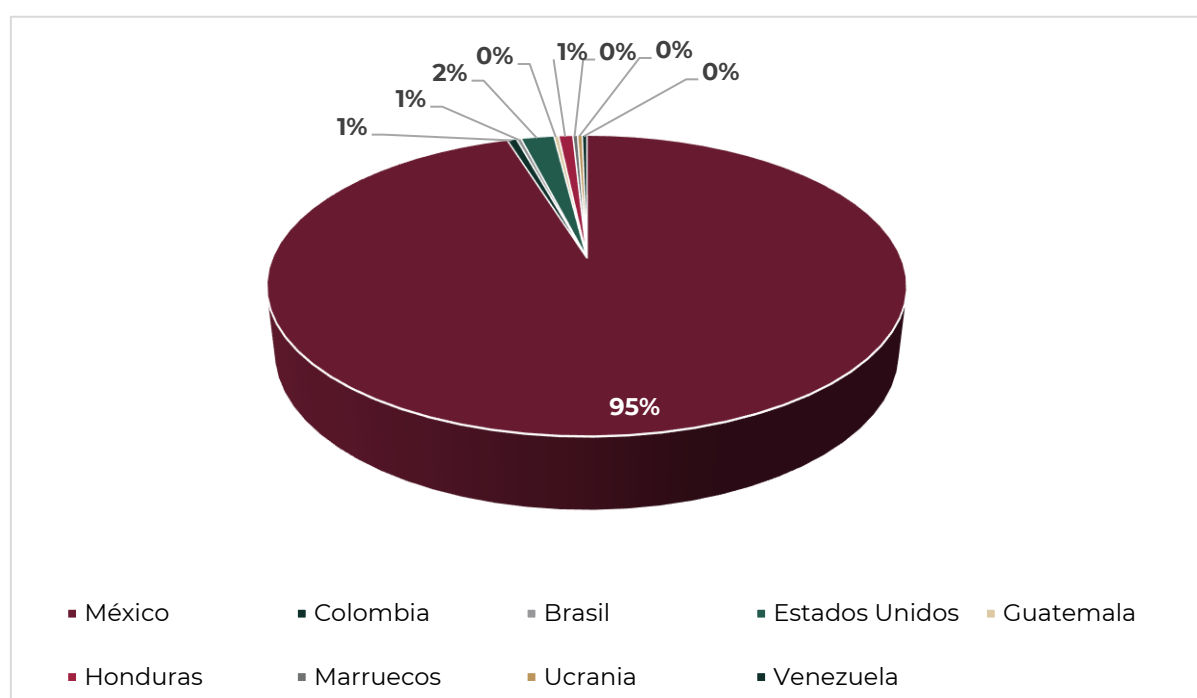


3.4.2. Entidades Federativas

Por su parte, de la información recolectada por las EF, se desprende que, al momento de remitir sus reportes del 2021, las posibles víctimas estaban ubicadas en México e indican una población de **335** personas; así mismo, los principales países de origen de las posibles víctimas identificadas son: Estados Unidos **7**, Honduras **3**, Colombia **2**, Brasil, Guatemala, Marruecos, Ucrania y Venezuela con **1** persona ubicada.

Países de Origen de las Posibles Víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



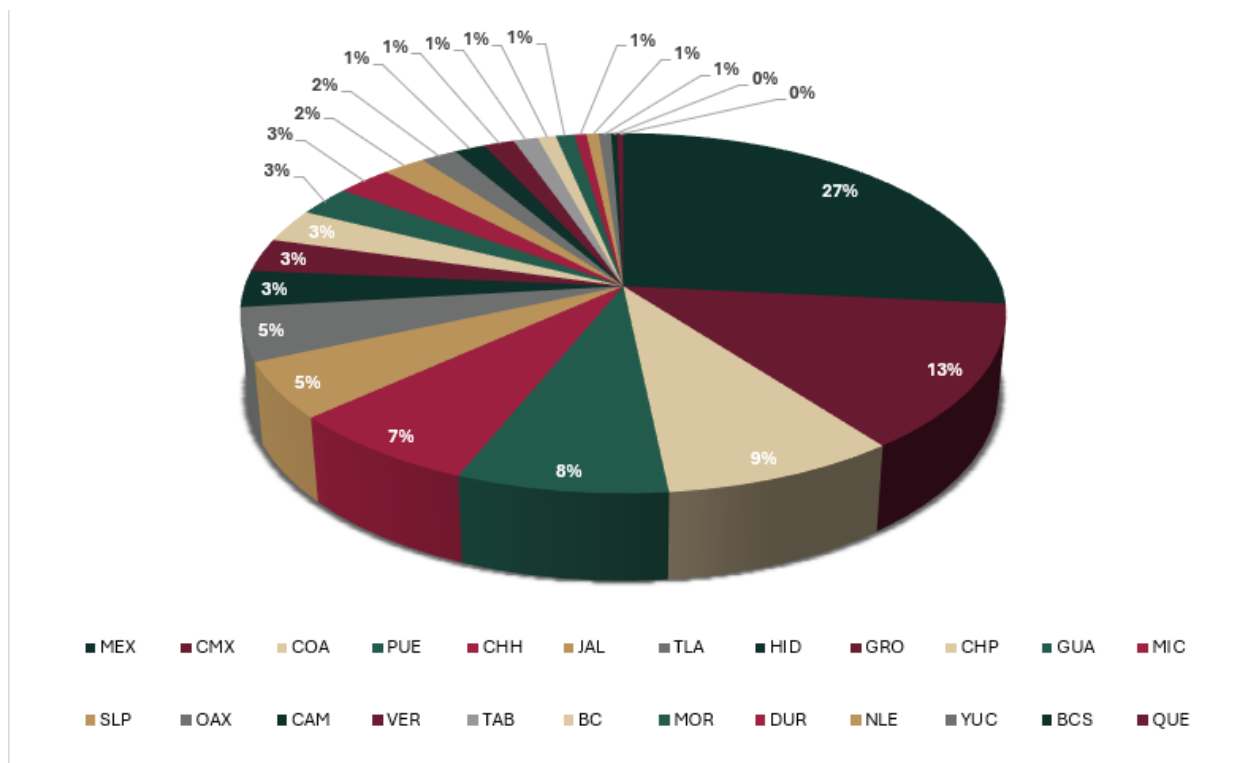
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

Disgregando la información reportada por las EF, es importante señalar que, de las **335** posibles víctimas ubicadas en México, de **89** se desconoce la ubicación, mientras que en la Ciudad de México se hallaron **44** casos, Puebla **26**, Chihuahua **24**, Jalisco **17**, Tlaxcala **16**, Hidalgo **11**, Guerrero y Chiapas con **10** asuntos.



Lugares de Origen de las Posibles Víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

3.5. Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.

3.5.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

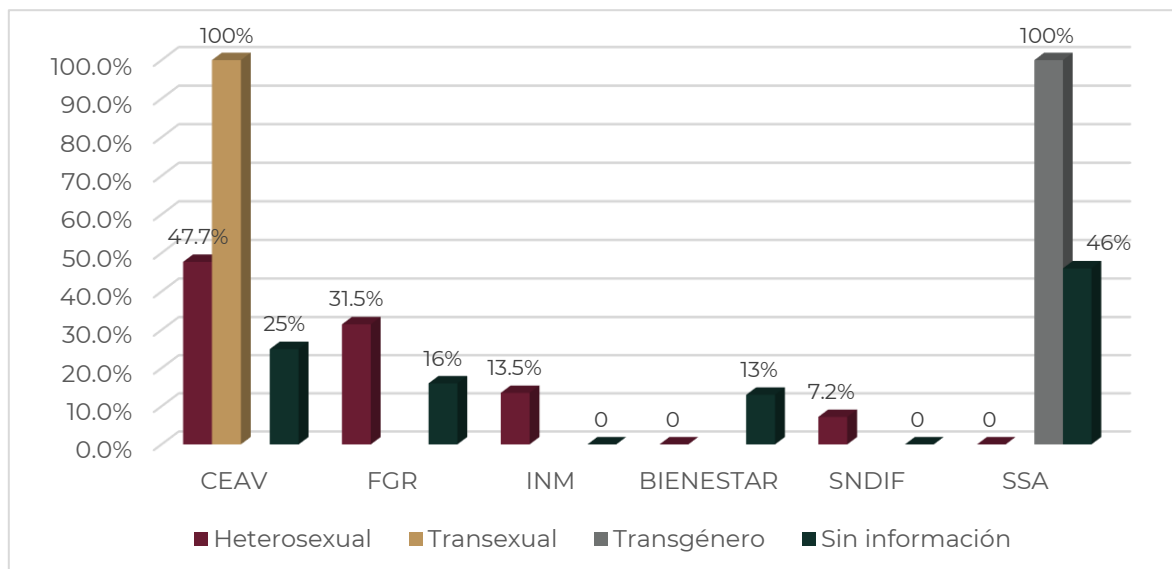
La vulnerabilidad es una condición de discriminación sistemática y de desigualdad social que se origina por la edad, la identidad de género, la discapacidad, el desempleo, la falta de oportunidades, o todas aquellas circunstancias que colocan a las posibles víctimas en una situación de riesgo inminente.

De acuerdo con los reportes de los integrantes de la Comisión Intersecretarial, de los **213** casos atendidos en el año 2021, se tiene un bajo porcentaje de identificación de identidad de género y de orientación sexual de las personas posibles víctimas. Así, de **111** personas se definieron como heterosexuales, mientras que en **100** no precisaron la orientación sexual de las posibles víctimas. Por su parte, la CEAV atendió a una persona transexual y Salud acogió a una persona transgénero.



Identidad de género y de orientación sexual de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Asimismo, informaron que **172** personas atendidas no contaban con ningún tipo de discapacidad, en **31** casos no se contó con información al respecto, y en **10** casos se presentaron personas con discapacidad auditiva, intelectual y psicosocial.

Es necesario precisar que otra situación de vulnerabilidad es pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena, por lo que al recibir algún tipo de intervención institucional es necesario en muchas ocasiones, contar con un intérprete traductor, toda vez que la lengua que hablan puede no ser el español.

De la información reportada se desprenden **5** casos de personas que requirieron la intervención de un intérprete al solicitar algún tipo de ayuda, mismos que fueron atendidos por la CEAV. Al respecto, se observa entonces, que se carece de una amplia identificación de personas, que podrían afectar las medidas de ayuda inmediata previstas en la Ley General de Víctimas (LGV).

Al tratarse de poblaciones vulnerables y con mayor riesgo, es necesario que las dependencias integrantes de la Comisión Intersecretarial brinden asistencia desde un *enfoque diferencial y especializado*, toda vez que se trata de grupos con mayor riesgo de violación a sus derechos y las violencias que se ejercen son continuas y sistemáticas.



3.5.2. Entidades Federativas

La orientación, identificación y aceptación sexual de una persona, puede situarla en un contexto de riesgo, toda vez que la persona puede ser rechazada y/o violentada en diversas formas por sus preferencias sexuales.

Para ello, las EF informaron que la población reportada como posibles víctimas, se encuentran las personas con una identidad y orientación sexual distinta a lo socialmente aceptado, lo cual, genera una doble victimización y vulneración de sus derechos fundamentales.

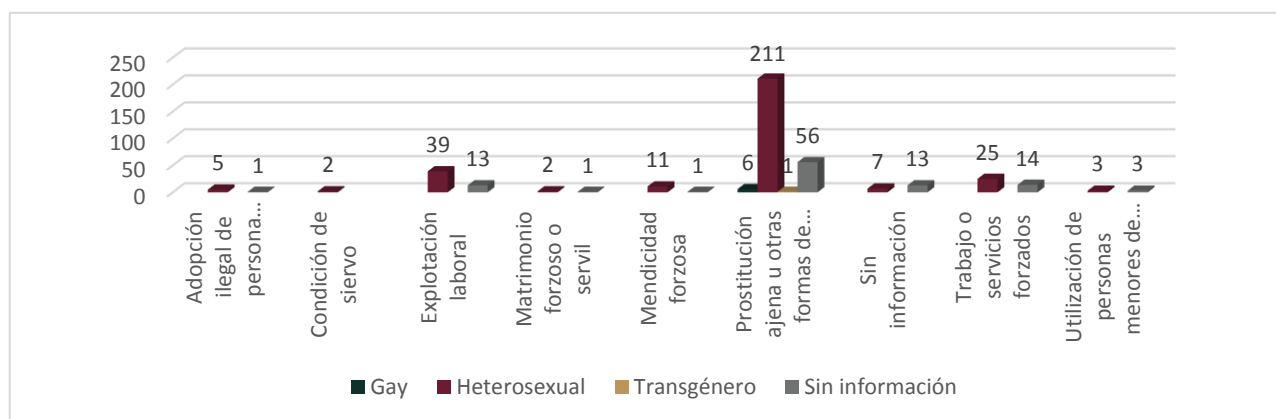
De acuerdo con los reportes enviados por las EF, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual es la modalidad de trata que tiene mayor incidencia, de los casos reportados como posibles víctimas **211** personas se identificaron como heterosexuales, mientras que en **56** casos no se proporcionó información al respecto, **6** personas se asumieron como gay, y una persona transgénero³⁹.

La explotación laboral es la segunda modalidad con mayor frecuencia, y de acuerdo con el reporte de las EF, de los **52** casos identificados como posibles víctimas, **39** personas se identificaron como heterosexuales y en **13** casos, no se proporcionó información al respecto.

Los trabajos o servicios forzados es la tercera modalidad con mayor repetición, y de los **39** casos reportados, **25** personas se identificaron como heterosexuales, mientras que, en **14** casos no se cuenta con información.

Identidad de género y de orientación sexual de las posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las seis Entidades Federativas.

³⁹ De acuerdo con el CONAPRED, se define Gay al hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular. CONAPRED (2016) Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales; Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/GlosarioDiversidadSexual_2016_INACCES.pdf



3.6. Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas

3.6.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

De conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la LGV, las medidas de ayuda inmediata derivan de las necesidades urgentes ocasionadas por el hecho victimizante, con el objetivo de atender y garantizar los requerimientos mínimos necesarios como la alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, en el momento de la comisión del delito o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de los hechos.

Es por ello por lo que la atención otorgada a las posibles víctimas se divide en dos etapas: la primera es la atención *de primera vez o inicial*, que surge en el primer contacto con la posible víctima y se vincula con las medidas de ayuda inmediata. La segunda etapa se da con las atenciones subsecuentes que derivan de generar un plan de intervención y coordinación intra e interinstitucional para brindar información, orientación y acompañamiento a las posibles víctimas durante todo el proceso de esclarecimiento de los posibles hechos delictivos.

Las medidas de atención favorecen la recuperación de las posibles víctimas y están conformadas bajo los siguientes rubros:

- Atención médica
- Atención legal
- Atención psicológica
- Atención de trabajo social

Los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron durante 2021, una serie de atenciones a las posibles víctimas de este delito, de las cuales, informaron a esta Secretaría Técnica que, de los **213** casos, se otorgó un total de **3,551** atenciones psicológicas, **1,897** atenciones médicas, **1,813** atenciones en materia de trabajo social, **534** atenciones legales y **1,966** atenciones registradas como otros servicios.



Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

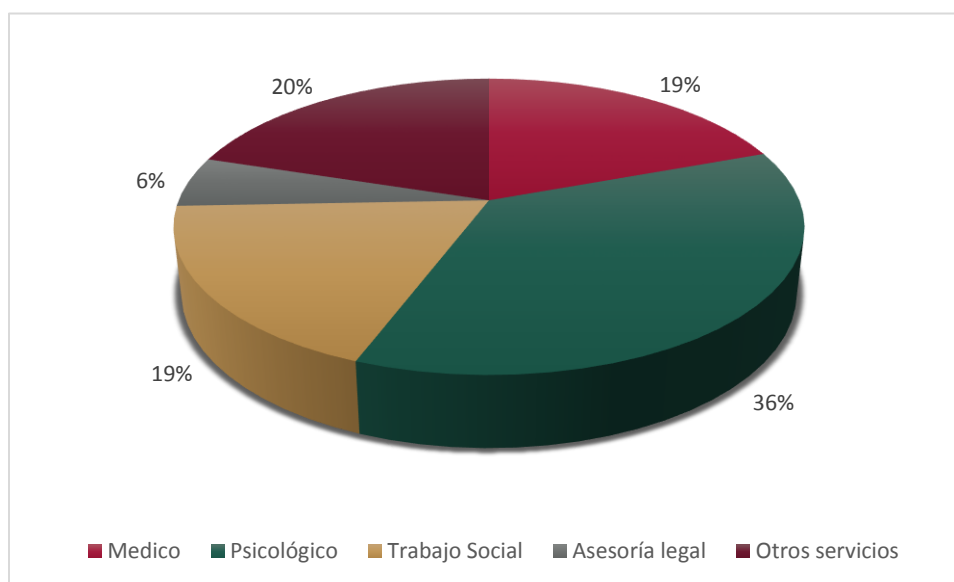
Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

Atención /Asistencias	2021		Total
	1º vez	Subsecuente	
Médica	72	1,825	1,897
Psicológica	165	3,386	3,551
Trabajo Social	159	1,654	1,813
Asesoría legal	238	296	534
Otros servicios	48	1,918	1,966
Total	682	9,079	9,761

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



Es importante resaltar que en un delito tan grave y lacerante como es la trata de personas, la atención médica es fundamental, toda vez que la explotación en cualquiera de sus modalidades deja secuelas graves a nivel físico y emocional. Por ello, es necesario garantizar el derecho a la salud pública como un elemento básico para la recuperación de las posibles víctimas y resulta indispensable generar redes institucionales que permitan un acceso rápido, eficaz, eficiente y garanticen este derecho.

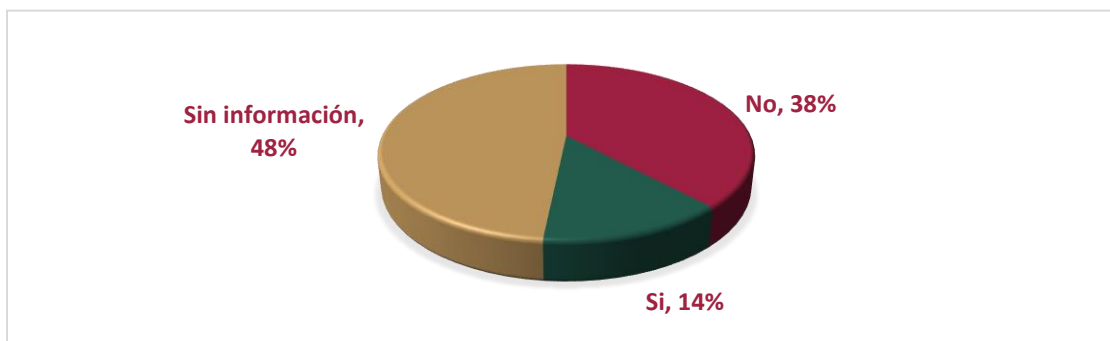
De acuerdo a las recomendaciones internacionales y adoptadas por cada Estado, las víctimas se ven en la necesidad de recibir atención de urgencia a partir de la comisión del delito, pues, la evidencia está visible en el impacto físico y emocional que un hecho de esta índole puede ocasionar en la persona.

La atención consiste en una serie de acciones relacionadas entre sí, que se desarrollan secuencialmente, de manera integral y tienen por objetivo contener los efectos de la victimización a través del acompañamiento efectivo a la víctima, durante todas las etapas y momentos que ésta requiera⁴⁰, atendiendo oportunamente sus necesidades jurídicas, médicas y psicológicas buscando su restablecimiento emocional, ofreciéndole seguridad, confianza, protección, dignificándola y promoviendo su reincorporación en sus esferas sociales.

Se considera relevante por varias razones, la reincorporación social de las posibles víctimas, ya que implica principalmente la restauración de su autonomía y la prevención de una futura revictimización; en este sentido, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que, de las **213** posibles víctimas identificadas, **29** de ellas sí iniciaron su proceso de reincorporación social, **81** de ellas se tiene conocimiento que no lo iniciaron y de **103** casos se desconoce la información al respecto.

Posibles víctimas que iniciaron su proceso de reincorporación social

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

⁴⁰ Cfr. Comisión Nacional de Derechos Humanos (2010). *Lineamientos para la atención integral a víctimas del delito*. Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Proactiva/5%20PUBLICACIONES/4LINEAMIENTOS/LineamientosVictimasDelito.pdf>

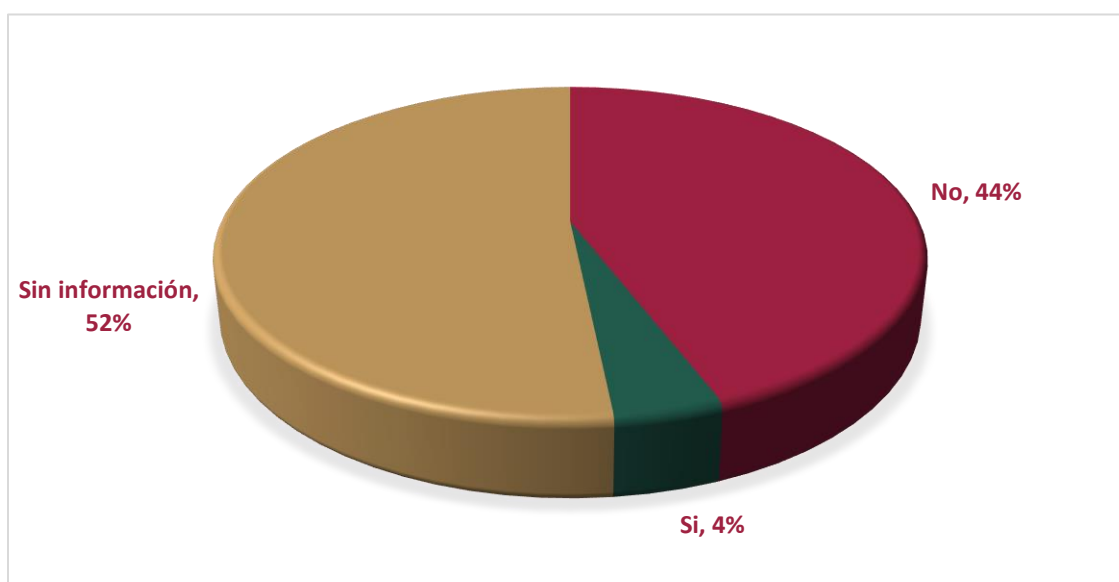


El proceso de educación formal en las posibles víctimas de trata de personas es esencial para su empoderamiento, brindarles herramientas laborales y fomentar su desarrollo personal y promover su participación activa en la sociedad.

En función de lo anterior, encontramos los procesos de educación formal reportados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial; donde se identifica que, de **213** casos, **110** se encuentra catalogado sin información al respecto, en **94** casos no se ha iniciado el proceso de educación formal y finalmente **9** casos se encuentran bajo este proceso.

Posibles víctimas que iniciaron su proceso de educación formal

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.6.2. Entidades Federativas

Una vez que se tiene identificada una posible víctima, los servicios de asistencia y atención inmediata se brindan a las personas, a fin de mitigar los efectos del delito. Para ello, las EF en el ámbito de sus competencias, adoptaron medidas para proteger y salvaguardar los derechos de las posibles víctimas.

En la atención de primera instancia, se encuentran las intervenciones médicas, de trabajo social y legales, siendo la psicológica como un mecanismo de primera respuesta para reestablecer a la víctima después del primer contacto. De acuerdo con los datos reportados en 2021, las EF alcanzaron **2,441** atenciones psicológicas, el Estado de México indicó que proporcionó **2,119** intervenciones, lo cual representa el 86.8% de los datos proporcionados. Mientras que la Ciudad de México indicó que brindó **62** atenciones psicológicas y Puebla **65**.



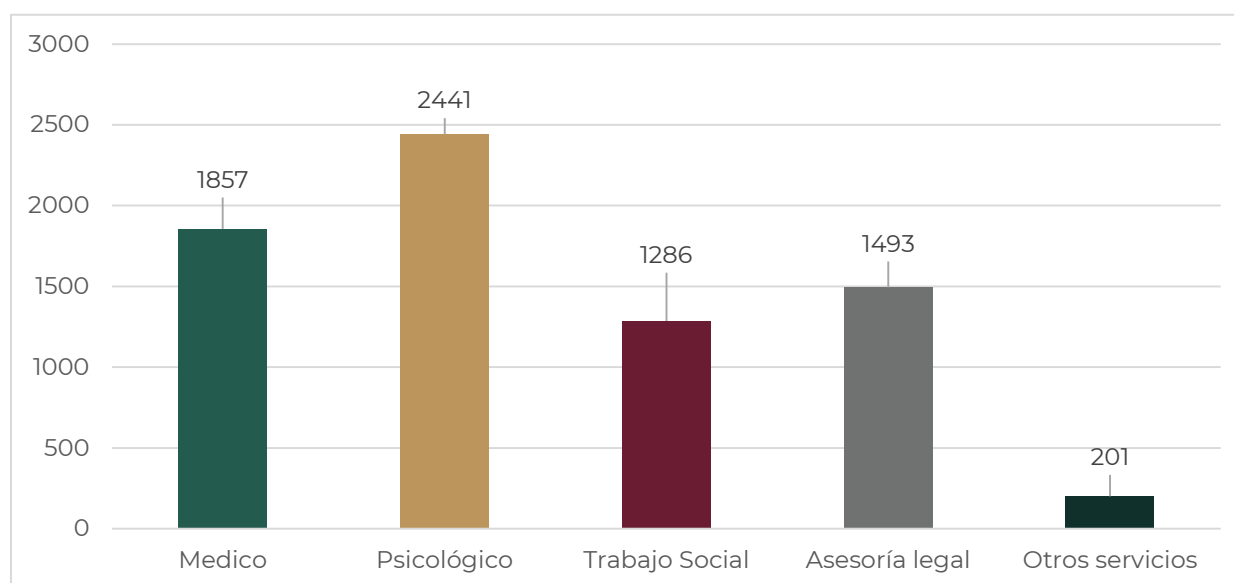
La atención médica es el segundo derecho que se garantizó a las posibles víctimas, ya que las EF señalaron que se proporcionaron **1,857** atenciones médicas; el Estado de México reportó **818** atenciones, mientras que la Ciudad de México indicó **51** atenciones y Puebla **20**.

Así mismo, se indicaron **1,493** atenciones de índole legal, siendo el Estado de México quien reportó **337** atenciones, la Ciudad de México **110** intervenciones y Puebla **39**, estas EF representan 78% de los datos reportados.

Se registraron **1,286** actividades del área de trabajo social, siendo el Estado de México, quien reportó **556** atenciones bajo este rubro. Finalmente, se observaron **201** atenciones de otros servicios. Para mayor referencia, se presenta la siguiente tabla con el número de atenciones reportadas por especialidad:

Atención, Asistencia y Protección a posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



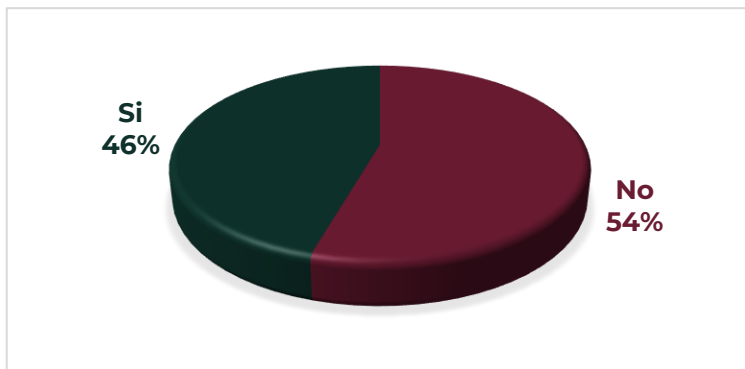
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

Como parte integral del proceso de recuperación la reincorporación social de las posibles víctimas de trata de personas, les permite reconstruir sus redes de apoyo, restaurar su confianza y recuperar el sentido de estabilidad en sus vidas, en este sentido, las Entidades Federativas reportaron que, de las **414** personas identificadas como posibles víctimas, **168** se desconoce si se inició sobre su proceso de reincorporación, en **134** casos se tiene la certeza en sentido negativo y en **112** asuntos, si se emprendieron mecanismos para su integración social.



Proceso de reincorporación social de las posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

La normativa nacional e internacional propone un modelo de atención a las posibles víctimas encaminado a elaborar estrategias de protección y la promoción de los derechos humanos, mediante la aplicación de programas concretos y coadyuvando con la participación de todos los sectores pertinentes del gobierno y la sociedad civil.

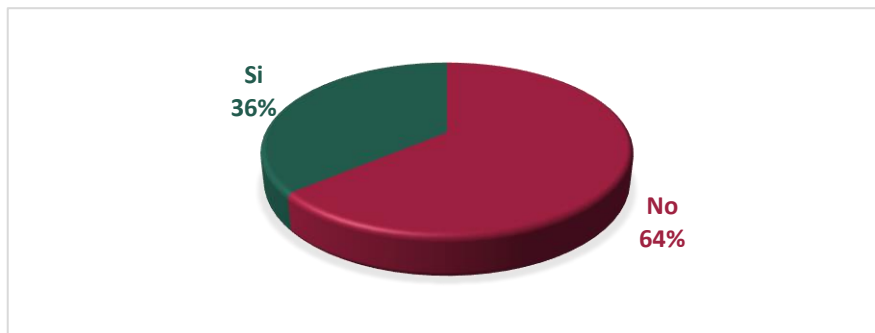
La incorporación de las posibles víctimas a un sistema educativo formal es uno de los principales derechos que es recomendable ejercer, ya que el acceso a la educación permite empoderar a la posible víctima, quienes durante su proceso de recuperación logran identificar sus necesidades y capacidades, para lo cual, las organizaciones de la sociedad civil les han brindado apoyo con el fin de fortalecer sus recursos personales, vinculándolas en especialidades ocupacionales, es decir, acercarles cursos, talleres, diplomados orientados a desarrollar competencias para sostenerse en el sector productivo y económico.

En este sentido, las EF indicaron que, de los **414** casos reportados en 2021, **198** se encuentran sin información, en **138** indicaron específicamente que no se inició con el proceso de educación formal de las posibles víctimas y en **78** casos si se logró su incorporación.



Inicio de proceso de educación formal de las posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas durante 2021.

Es preciso señalar que el tiempo de recuperación y reincorporación depende de las estrategias de afrontamiento, la capacidad de resiliencia, los procesos cognitivos, las violencias ejercidas en el desarrollo de la persona y el grado de trauma que generó el delito.

3.7. Modelos de asistencia y protección a víctimas

3.7.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 20, apartado C, que las víctimas u ofendidos tienen derecho a recibir asesoría jurídica, a coadyuvar con el Ministerio Público, a recibir atención médica y psicológica de urgencia, a que se le repare el daño, al resguardo de su identidad y a solicitar medidas cautelares, entre otros derechos.

En este sentido, la CEAV, tiene la obligación de generar política pública, programas y acciones de colaboración en materia de atención a víctimas. En 2015 se publicó el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV)⁴¹, el cual se define como “*un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización*”.

Dichos procedimientos, acciones y principios responden a las problemáticas y necesidades de las personas en situación de víctima con el propósito de salvaguardar su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

El MIAV está construido desde una visión holista, se integra desde un enfoque psicosocial, de respeto a los derechos humanos, de género, diferencial y especializado. De acuerdo con

⁴¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>. [última consulta: noviembre de 2023].



la LGV, todas las instancias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas tienen la obligación de brindar atención, asistencia y protección a las posibles víctimas del delito, evidentemente, desde sus respectivas competencias.

La FGR, responsable de investigar en el ámbito federal el delito de trata de personas cuenta con Agentes del Ministerio Público especializados que, aplican protocolos de actuación y modelos de asistencia diversos al momento del primer contacto con las víctimas; por lo que es necesario resaltar que el MIAV no es el único instrumento de atención.

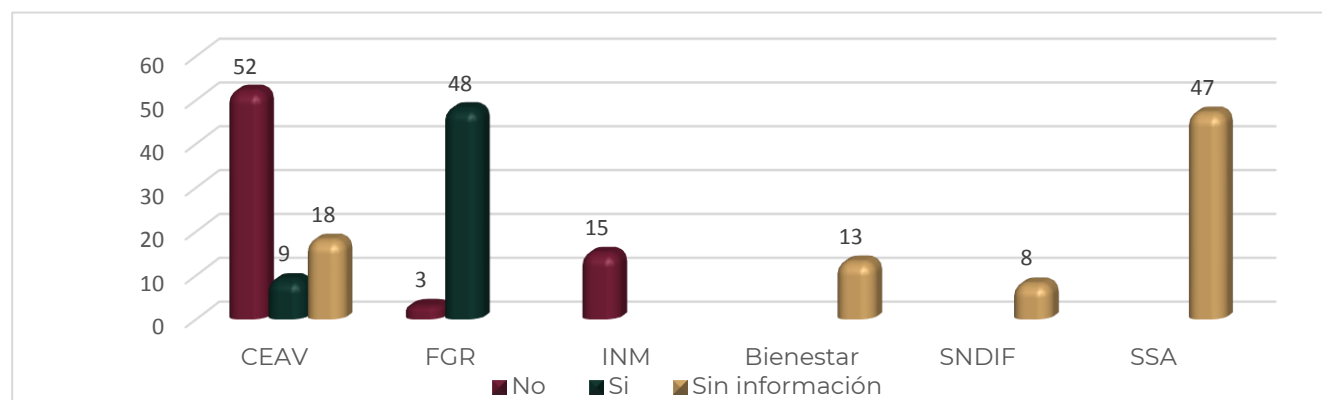
En 2021, la CEAV informó a la Secretaría Técnica que, de **79** casos atendidos, en **52** se actuó sin la guía de un modelo de asistencia, **9** fueron abordados con el modelo de asistencia y en **18** casos, no se cuenta con información al respecto.

Asimismo, la FGR informó que, de los **51** casos atendidos, en **48** se auxiliaron de un modelo de asistencia, mientras que **3** se atendieron sin tomar en cuenta ningún modelo de atención.

En el mismo sentido, las siguientes instancias integrantes no reportaron si al momento de atender a las posibles víctimas, tomaron de referencia algún modelo de asistencia y protección, siendo Bienestar con **13** casos; INM con **15** casos; SNDIF con **8** casos y Salud con **47** casos.

Utilización de algún Modelo de Asistencia y Protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

El MIAV es un bosquejo que representa una realidad en el país y que toma en cuenta todos los factores que giran en torno a las víctimas de delitos y las instituciones se alinean a este instrumento, por considerar todas las medidas de reparación y busca salvaguardar los derechos de las víctimas.



Sin embargo, el MIAV no es un instrumento especializado para la atención a las víctimas de trata de personas. Por tanto, las personas servidoras públicas que no están relacionadas con la protección de los derechos humanos y en particular, con la atención a víctimas, requieren de una formación básica para ejercer un trato digno, a fin de no revictimizar y no criminalizar.

Para ello, esta Comisión Intersecretarial aprobó en el marco del Pleno la “*Guía simplificada para la atención de víctimas de trata*”, elaborada por la CEAV, misma que describe una ruta de atención básica para quien en su actuación, pueda entrar en contacto con una víctima de trata. Esta guía tiene la función de un protocolo, que, si bien es cierto, no es un instrumento especializado, tiene la labor de establecer lineamientos básicos necesarios para brindar atención y asistencia a las posibles víctimas de trata y, en su caso derivarlas a instancias competentes para su atención y seguimiento. Cabe resaltar que, la Comisión Intersecretarial actualiza la información del directorio de referencia y contra referencia, cada 6 meses.

En suma, para el año reportado, los integrantes de la Comisión Intersecretarial informaron a la Secretaría Técnica que se atendieron **213** posibles víctimas, de las cuales, la CEAV reportó que, de **79** casos atendidos, **40** se abordaron sin considerar algún tipo de protocolo, en **14** si se consideró un protocolo de asistencia y atención y en **25** no se cuenta con información al respecto.

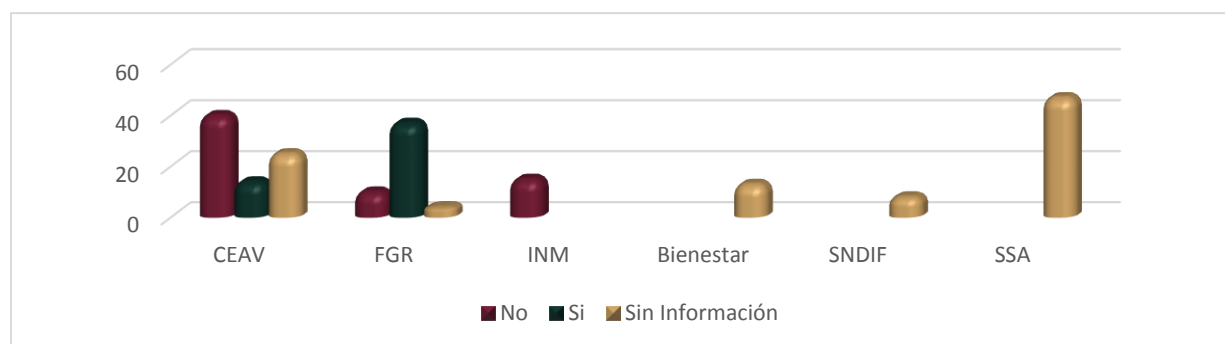
La FGR informó que atendió **51** casos, de los cuales, en **10** no se consideró la aplicación de ningún protocolo, en **37** si se aplicó la guía y en **4** no se cuenta con información alguna.

El INM informó que atendió **15** casos sin la aplicación de algún protocolo de atención.

Por lo que respecta a Bienestar se atendieron **13** casos, SNDIF con **8** y Salud con **47** instancias que reportaron en sentido neutro.

Utilización de algún Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



3.7.2. Entidades Federativas

Actualmente el MIAV es un instrumento vigente que las EF han adoptado para adecuar sus normativas locales en esta materia, sin embargo, no se cuenta con un modelo especializado en atención a víctimas de trata de personas a nivel estatal.

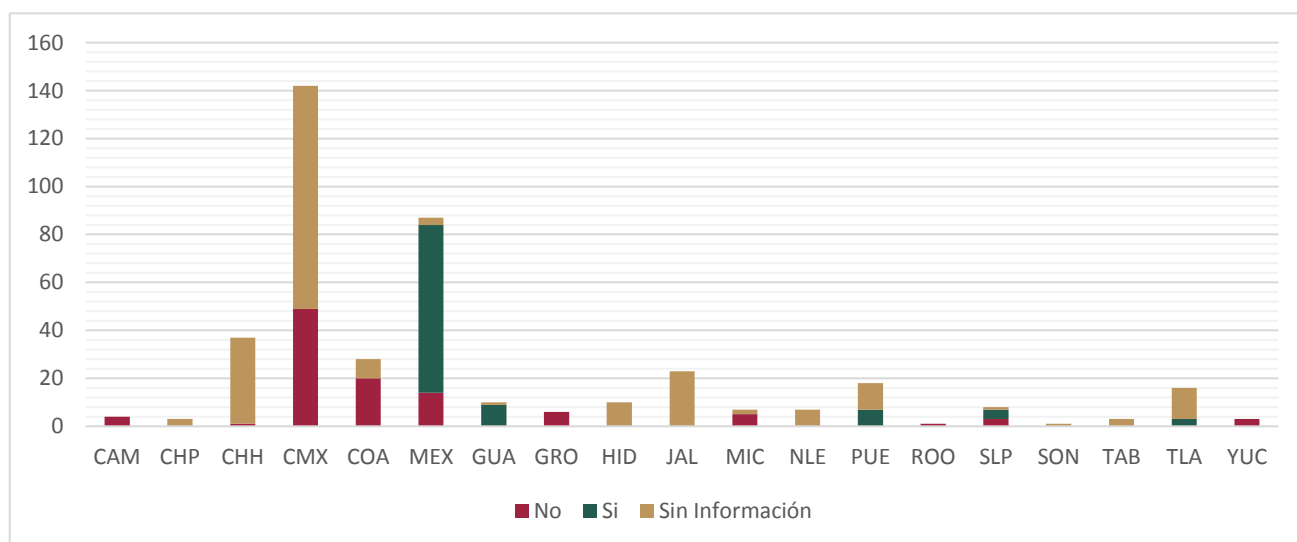
Durante el 2021, las EF reportaron que se identificaron **414** posibles víctimas de trata, lo cual, en **187** casos, se desconoce si se utilizó un modelo para la atención; mientras que, en **162** casos se brindaron diversas intervenciones bajo un modelo especializado en la materia y en **65** asuntos se reportó en sentido negativo.

Ciudad de México indicó que se atendieron **142** personas, de las cuales, **49** asuntos se brindaron bajo un modelo especializado. En comparativa, el Estado de México, reportó **87** atenciones, de las cuales, **68** fueron abordados con el acompañamiento de un protocolo de atención. Así mismo, Puebla reportó **18** casos, en los que, **17** casos fueron abordados bajo una guía para su atención.

Por otro lado, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sonora y Tlaxcala, son las EF que indicaron **187** atenciones y no proporcionan mayor referencia respecto al uso de modelos especializados para la asistencia a posibles víctimas de delito.

Utilización de algún Modelo de Asistencia y Protección a posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

Las personas servidoras públicas y aquellas instancias privadas que desarrollan dentro de sus funciones actividades para la prevención de delitos y brindan protección y asistencia a



la ciudadanía, y logran detectar a posibles víctimas de trata de personas, tienen la obligación de dar vista a la autoridad competente.

Por ello, una vez que se le hace de conocimiento los probables hechos delictivos a la autoridad competente, es el Agente del Ministerio Público quien deberá generar una ruta de rescate, atención y asistencia a las posibles víctimas de trata; y dicho procedimiento, es a través de un protocolo especializado para evitar la doble victimización.

Las EF reportaron que, en 2021, se identificaron **414** posibles víctimas, de las cuales, en **215** casos no se cuenta con información al respecto, **106** casos, se tiene la certeza de que no se utilizó ningún protocolo y, en **93** casos, si se usó un instrumento para la asistencia las posibles víctimas.

La Ciudad de México reportó **142** casos identificados, en los cuales, en **93** no se proporcionó más información y **49** casos se precisa que no se utilizó un instrumento. En comparativa, el Estado de México reportó **87** casos, **70** fueron abordados bajo un protocolo de atención, **14** se atendieron sin el apoyo de un instrumento y en **3** casos, no se cuenta con información.

Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tabasco, son las EF que reportaron a la Comisión Intersecretarial, por lo menos un caso identificado, sin embargo, no brindan mayor referencia respecto al uso de procedimientos para el rescate de las víctimas.

Utilización de algún Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección a posibles víctimas

Entidades Federativas, (México, 2021)

Estados	No	Si	Sin Información
CAM	4		
CHP			3
CHH	1		36
CMX	49		93
COA	20		8
MEX	14	70	3
GUA		9	1
GRO	6		
HID			10



Estados	No	Si	Sin Información
JAL			23
MIC	5		2
NLE			7
PUE		7	11
ROO	1		
SLP	3	4	1
SON			1
TAB			3
TLA		3	13
YUC	3		
Total general	106	93	215

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

3.8. Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos

3.8.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Los integrantes de la Comisión Intersecretarial informaron que, durante el 2021, tuvieron conocimiento de los casos por derivaciones y/o remisiones de otras instancias gubernamentales, quienes solicitaron brindar atención u otro tipo de medida; **166** casos fueron referidos bajo instancias públicas sin especificar la dependencia.

En este sentido, **17** casos fueron derivados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin precisar el organismo, **1** caso llegó por cuenta propia y en **29** asuntos no se especifica el origen.

El Agente del Ministerio Público es la figura de primera instancia y quien una vez que tiene conocimiento de los hechos victimizantes, genera una ruta de atención para las posibles víctimas de trata, motivo por el que se considera necesario originar una red institucional para salvaguardar los derechos de las víctimas.



Medio por el que las dependencias tuvieron conocimiento de los casos Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

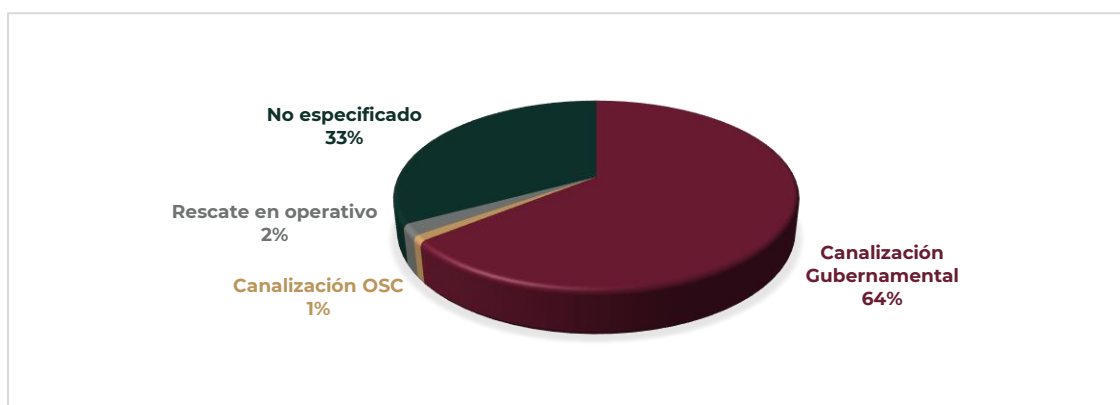


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.8.2. Entidades Federativas

Por su parte, las EF informaron que durante 2021, tuvieron conocimiento de posibles víctimas de trata, ya que **216** casos fueron referidos y/o derivados por otras instancias gubernamentales; en **136** casos están como no especificado, es decir, se desconoce el origen de las posibles víctimas; **8** posibles víctimas fueron rescatadas de un operativo y **4** fueron canalizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, en busca de solicitar la intervención y protección del Estado, donde no se especificó el nombre de las mismas.

Medio por el que las dependencias tuvieron conocimiento de los casos Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.



3.9. Canalizaciones realizadas

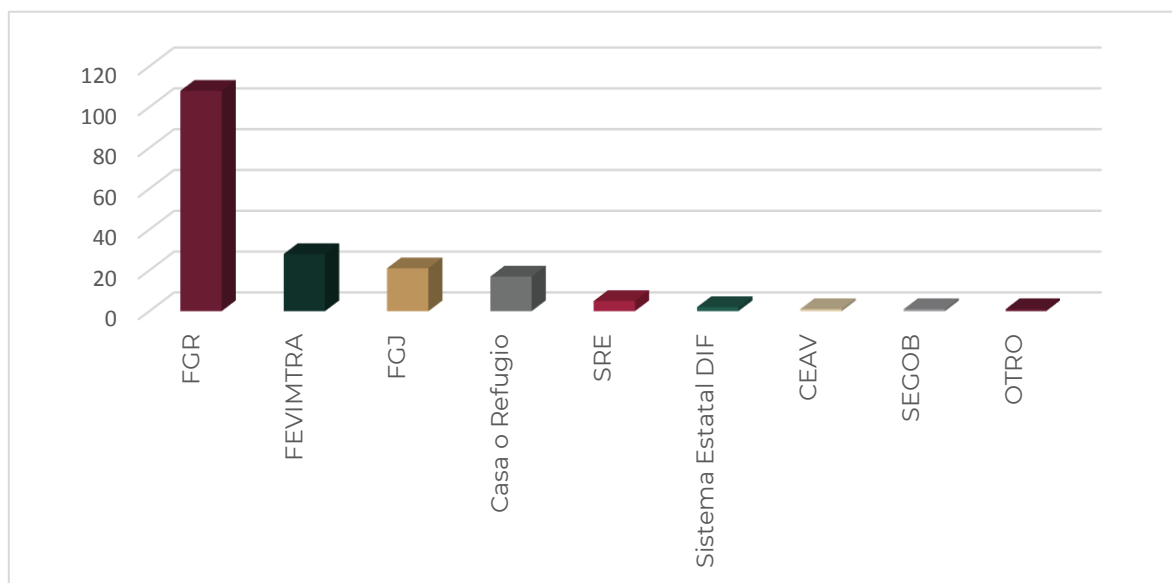
3.9.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

El objeto es generar redes de apoyo institucional que permitan velar por el bienestar físico y psicológico de las posibles víctimas de trata de personas, es decir, deberán ser canalizadas a instancias que garanticen las medidas necesarias para restituirles los derechos en los que pudieran haber sido afectadas y con ello avalar su reinserción social en la medida de lo posible.

Los integrantes de la Comisión Intersecretarial informaron que la FGR canalizó a **108** posibles víctimas, mientras que hay reporte de **29** casos sin información ni detalle, la FEVIMTRA reportó **28** casos derivados, **21** casos coordinados por las Fiscalías Generales de Justicia (FGJ) y, por último, **17** fueron canalizados por albergues o refugios sin precisar cuáles.

Canalización de posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Cabe mencionar que las dependencias informaron que, si realizaron canalizaciones de las posibles víctimas a otras instancias con el fin de que la posible víctima recibiera algún tipo de atención y/o apoyo, sin embargo, no proporcionan detalles respecto a cómo se canalizaron y dónde para salvaguardar sus derechos.



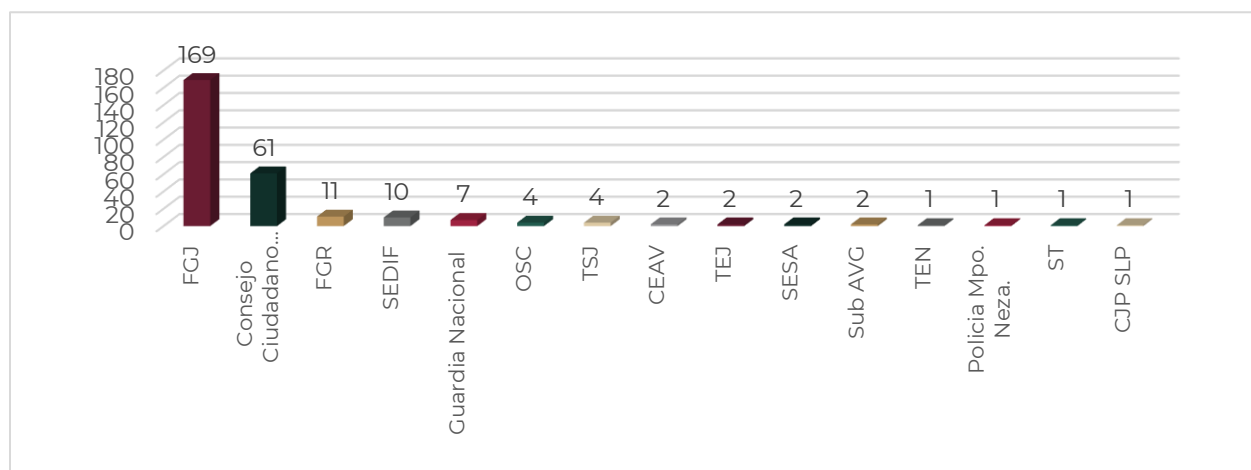
3.9.2. Entidades Federativas

Las EF informaron que los casos fueron remitidos principalmente por las Fiscalías Estatales, quienes canalizaron **169** posibles víctimas, **136** se reportaron sin información, **61** casos fueron derivados por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, **11** por la FGR y **10** por el SNDIF.

En este sentido, se reportan canalizaciones que provienen de la Guardia Nacional (GN); Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (STJ CHH); de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); del Tribunal de Ejecución del Estado de Chihuahua (TEJ CHH); del Sistema Estatal de Salud del Estado de Quintana Roo (SES QROO); de la Subdirección de Atención a la Violencia de Género del Estado de México (SAVG EdoMex); del Tribunal de Enjuiciamiento del Estado de Chihuahua (TEN CHH); de la Policía Municipal de Nezahualcóyotl (PM Nz); de la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila (ST COAH) y del CJP SLP.

Canalización de posibles víctimas

(México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de seis Entidades Federativas.

3.10. Comparativa histórica de Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas 2017 a 2021

Como se ha mencionado a lo largo del presente informe, las variables para la recopilación de datos en materia de trata de personas han evolucionado con el tiempo, atendiendo a la necesidad de generar nuevas y mejores estrategias que encaminen acciones más eficaces para una adecuada prevención, sanción y erradicación de este delito, así como para la protección y asistencia de sus víctimas.



En este sentido, el comparativo histórico presentado en el capítulo que nos ocupa no contemplará todos los rubros arriba establecidos, no obstante, conforme a los datos proporcionados por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas reportantes, se expone el siguiente análisis.

3.10.1. Identificación de posibles víctimas reportadas

3.10.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Para el periodo de reporte comprendido de 2017 a 2021, los integrantes de la Comisión Intersecretarial identificaron **1,493** posibles víctimas en la materia, considerando 2019 como la anualidad con mayor número de identificaciones con **394**, seguida de 2017 con **365**, posteriormente 2018 con **345**, observando que 2020 es el lapso con menor número de referencias con solo **176**, adjudicado en gran medida a la emergencia sanitaria por COVID 19, no obstante, para el año de reporte 2021 estas se incrementaron a **213**. Datos que se muestran en los siguientes esquemas:

Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)

Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
CEAV	41	75	134	63	79	392
PGR ⁴² / FGR	84	102	111	13	51	361
INM	21	40	51	30	15	157
Sedesol ⁴³ / Bienestar	0	0	0	0	13	13
SNDIF	100	41	29	27	8	205
Salud	0	0	68	17	47	132

⁴² Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).

⁴³ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Bienestar.

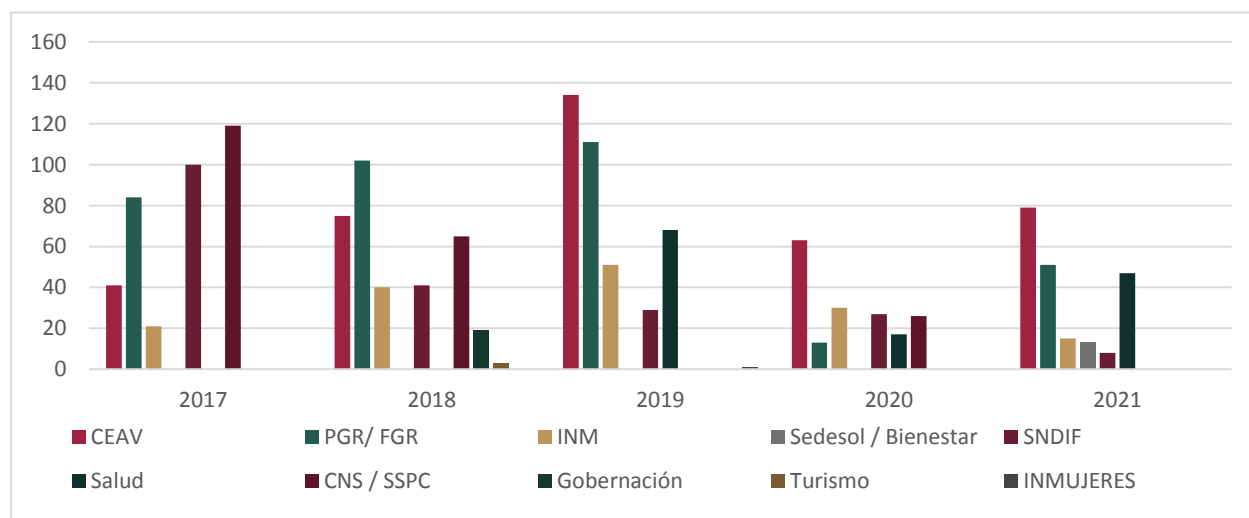


Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021	Total
CNS ⁴⁴ / SSPC	119	65	0	26	0	210
Gobernación	0	19	0	0	0	19
Turismo	0	3	0	0	0	3
INMUJERES	0	0	1	0	0	1
Total	365	345	394	176	213	1,493

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

⁴⁴ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



3.10.1.2. Entidades Federativas

Por lo que hace a la identificación realizada por las Entidades Federativas, se registran **1,991** posibles víctimas de 2017 a 2021, en los esquemas que se presentan se observa que estados como Colima y Nayarit **no registran** identificación de posibles víctimas en la materia, a contrario sensu, la Ciudad de México contempla el mayor número con **476**, seguida por el Estado de México con **339** y Nuevo León con **125**.

La anualidad con mayor número de posibles víctimas identificadas es 2017 con **605**, seguida de 2021 con **414**, 2018 con **389** y 2020 con **308**, siendo 2019 la de menor número de identificaciones con **275**.

Posibles víctimas identificadas

Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)

Entidades Federativas	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	2	18	0	7	0	27
BC	21	15	0	0	0	36
BCS	4	1	7	0	0	12
CAM	10	2	3	0	4	19
CHP	15	0	41	28	3	87
CHH	19	12	0	0	37	68
CMX	187	97	50	0	142	476
COA	2	24	4	13	28	71
COL	0	0	0	0	0	0
DUR	1	8	0	0	0	9
MEX	83	56	22	91	87	339
GUA	8	18	5	0	10	41
GUE	1	4	16	0	6	27
HID	3	2	12	0	10	27
JAL	1	0	4	19	23	47



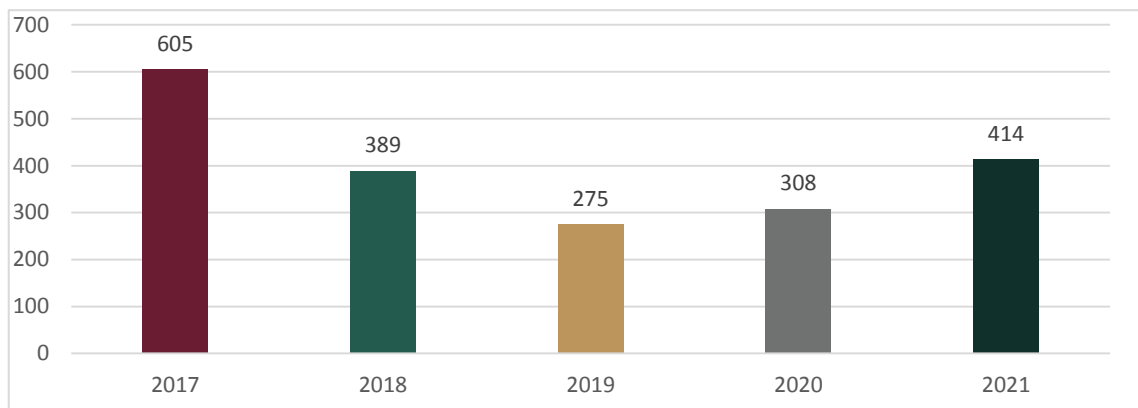
Entidades Federativas	2017	2018	2019	2020	2021	Total
MIC	30	23	7	8	7	75
MOR	13	3	2	0	0	18
NAY	0	0	0	0	0	0
NLE	36	40	32	10	7	125
OAX	24	4	1	19	0	48
PUE	20	13	20	12	18	83
QUE	9	9	3	9	0	30
ROO	9	1	6	44	1	61
SLP	69	0	13	0	8	90
SIN	0	5	6	0	0	11
SON	2	3	0	8	1	14
TAB	7	3	0	1	3	14
TAM	2	1	2	0	0	5
TLA	26	21	3	15	16	81
VER	1	1	0	14	0	16
YUC	0	5	0	0	3	3
ZAC	0	0	16	10	0	26
Total	605	389	275	308	414	1,991

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.



Posibles víctimas identificadas

Entidades Federativas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

3.10.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el acumulado nacional del periodo en referencia (2017 a 2021) se identificó un total de **3,484** posibles víctimas de los delitos en materia de trata de personas, **970** en 2017, **734** en 2018, **669** en 2019, **484** en 2020 y **627** en 2021; observando una disminución importante en el año 2020, la cual se relaciona con los estragos de la emergencia sanitaria, en donde la población limitó su acceso a los servicios, con esto podemos observar que, la disminución en la identificación no necesariamente significa una baja en la comisión de estos delitos.

Acumulado de posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)

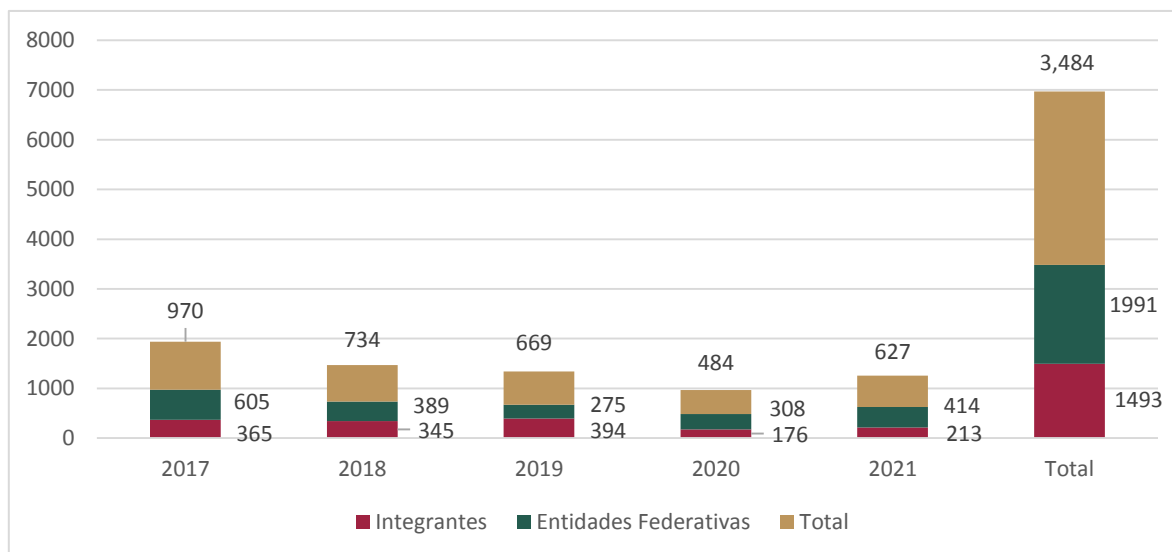
	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Integrantes	365	345	394	176	213	1493
Entidades Federativas	605	389	275	308	414	1991
Total	970	734	669	484	627	3,484

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.



Acumulado de posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.2. Identificación por sexo de posibles víctimas reportadas

Respecto a la identificación de posibles víctimas por sexo, en el histórico comprendido de 2017 a 2021, de manera general se observan **2,694** mujeres, siendo esta la mayor incidencia, posteriormente con un número considerablemente menor, se contabilizaron **700** hombres, seguido por **89** personas de las que no se identificó el sexo y **1** persona transgénero.

3.10.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

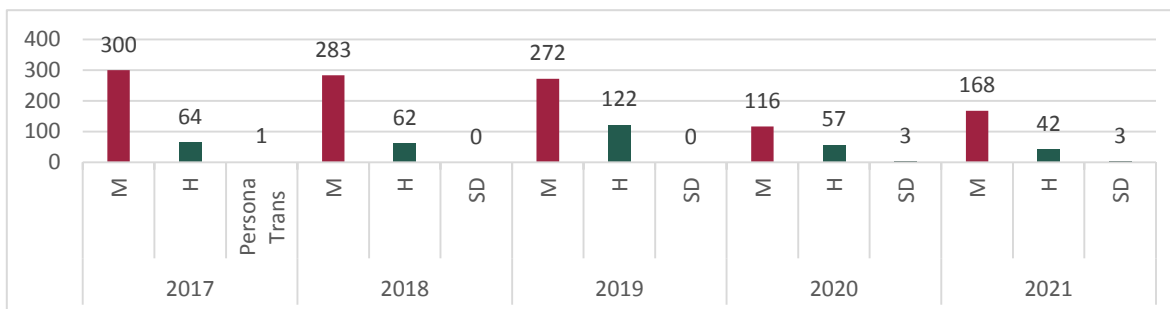
Por lo que hace a la identificación realizada por los integrantes de la Comisión intersecretarial, la mayor incidencia la presentan nuevamente las mujeres, siendo el 2017 el año en el que se registró el mayor número con **300**; posteriormente el 2018 con **283**; 2019 con **272**; 2021 con **168** y finalmente 2020 con **116** posibles víctimas.

Por lo que hace a los hombres, el mayor registro se presenta en 2019 con **122**, posteriormente 2017 con **64**; 2018 con **62**; 2020 con **57** y 2021 con solo **42**. Por lo que hace a las posibles víctimas que no fueron identificadas de acuerdo al sexo, se observan **3** para 2020 y 2021 respectivamente, siendo el 2017 la única anualidad donde se observó **1** persona transexual.



Posibles víctimas identificadas, por sexo

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

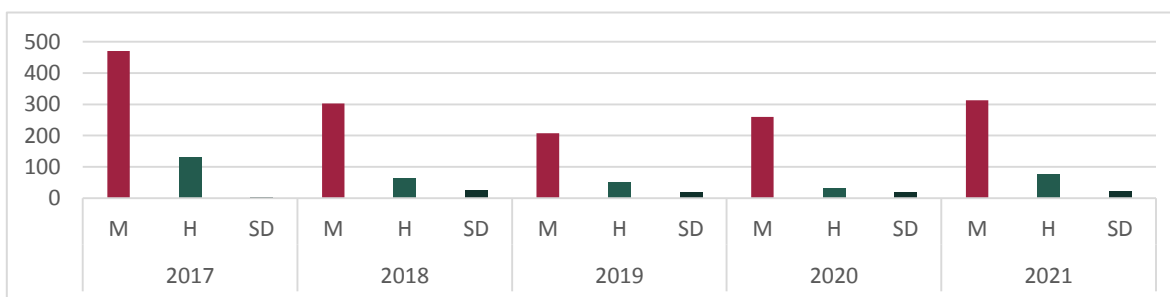
3.10.2.2. Entidades Federativas

En el histórico en referencia, las Entidades Federativas identificaron **1,991** posibles víctimas, donde nuevamente la mayor incidencia se presenta en las mujeres, siendo la anualidad con mayor referencia 2017 con **471**; posteriormente 2021 con **313**; 2018 con **303**; 2020 con **260**; y finalmente 2019 con **208**. Respecto a los hombres, nuevamente 2017 presenta el mayor indicio con **132**; 2021 con **78**; 2018 con **62**; 2019 con **50** y 2020 con **31**.

Finalmente, por lo que hace a las personas que no se pudieron identificar por sexo, para 2018 se ubican **24** personas, seguido en 2021 con **23** personas; presentando 2019 y 2020 a **17** personas cada uno y finalmente 2017 con solo **2** personas que no pudieron ser identificadas.

Posibles víctimas identificadas, por sexo

Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

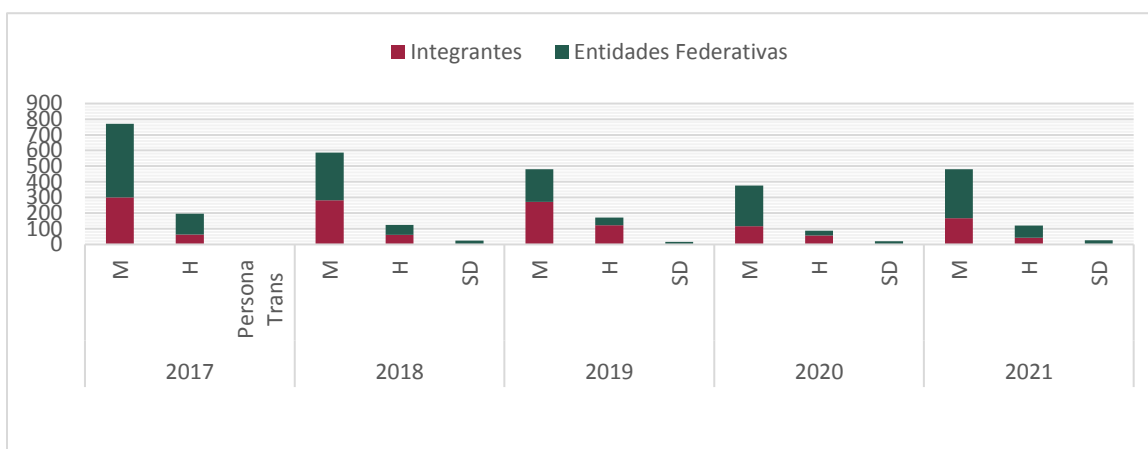


3.10.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado nacional, se observa que, de las **3,484** posibles víctimas identificadas, el **77%** son mujeres, seguidas muy por debajo con el **20%** de hombres, mientras del **2.5%** no se cuenta con el sexo. Resaltando que solo una persona se identificó como transexual.

Posibles víctimas identificadas, por sexo

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.3. Identificación por edad de posibles víctimas reportadas

Cómo un recurrente en cuanto al análisis histórico de las edades de las posibles víctimas identificadas, el periodo a reportar se reduce de 2018 a 2021, toda vez que para 2017 dentro de los grupos etarios se conjuntan a personas menores de edad, con aquellos que alcanzaron los 18 años, siendo de 13-18 la clasificación de esa anualidad.

3.10.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

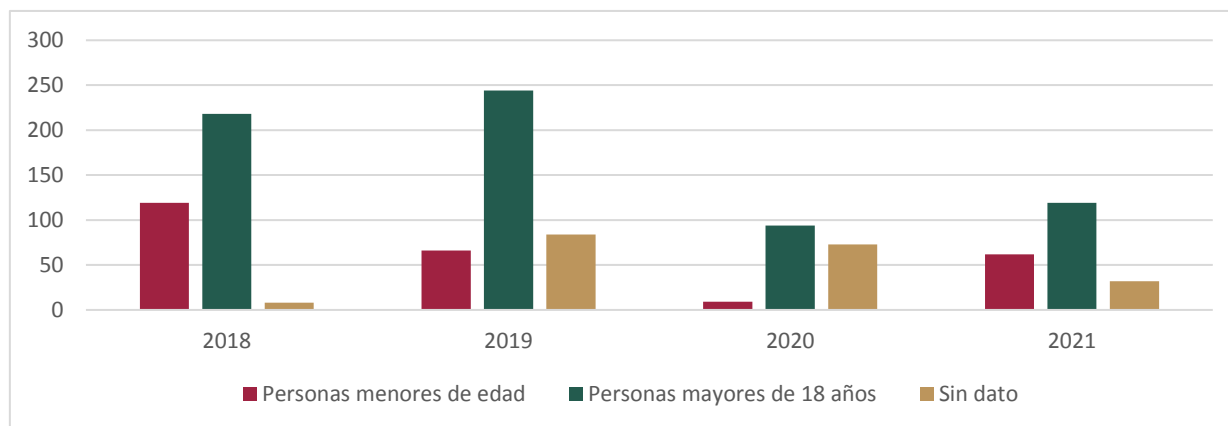
En el histórico que se presenta (2018-2021), los integrantes de la Comisión Intersecretarial que identificaron un mayor número de posibles víctimas son la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Sistema Nacional DIF (SNDIF), el Instituto Nacional de Migración (INM), y la Secretaría de Salud (SSA), con **1,128** personas identificadas.

De las cuales, la mayor incidencia se presenta en personas mayores de edad, con un total de **675** mayores de 18 y hasta los 60 años y más; posteriormente se identifican con **256** NNA; para finalmente contabilizar **197** posibles víctimas de las cuales no se identificó la edad.



Posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.10.3.2. Entidades Federativas

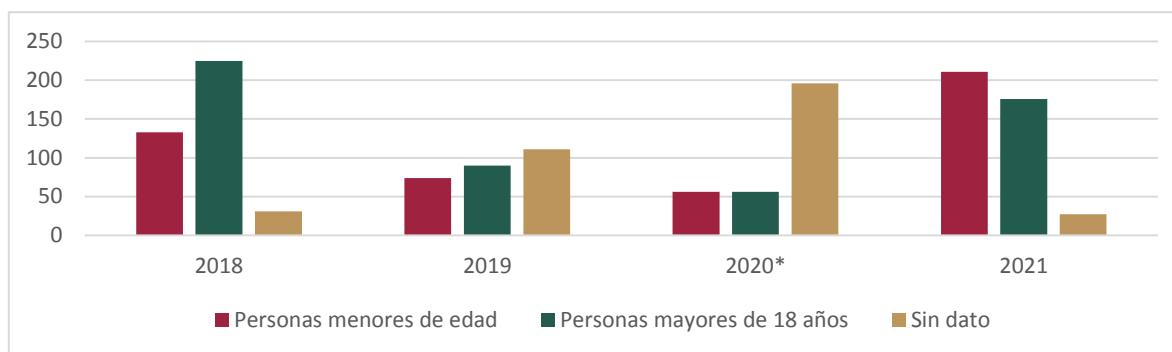
Por su parte, las Entidades Federativas con una mayor identificación de posibles víctimas en el histórico en referencia son la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León. Así mismo, en igualdad de condiciones que en el ámbito federal, de los **1,386** registros, la mayor incidencia se presenta con **547** personas mayores de edad; posteriormente encontramos **474** niñas, niños y adolescentes y finalmente **365** personas de las que no se identificó la edad.

Es preciso mencionar que en el informe publicado en la anualidad 2020, se contabilizaron 29 personas clasificadas como NNA de manera independiente a los rangos de edad que se encuentran especificados, por lo que, para el ejercicio en referencia se consideraron como sin dato con la finalidad de no incidir en algún grupo etario en particular, reiterando la necesidad de fortalecer la recuperación de información precisa y oportuna para el diseño de adecuadas políticas públicas.



Posibles víctimas identificadas, por edad

Entidades Federativas (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

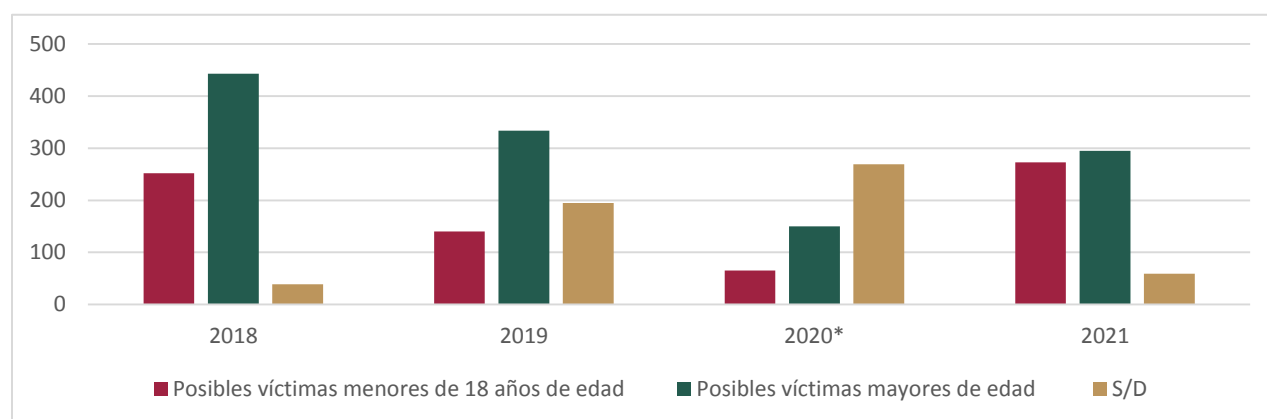
3.10.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado del histórico 2018-2021, se observa que, de las **2,514** posibles víctimas contabilizadas, la mayor incidencia se presenta en personas mayores de edad con **1,222** registros, posteriormente, **730** corresponden a niñas, niños y adolescentes, para finalmente observar **562** personas de las cuales, no se identificó la edad.

Para el conteo del acumulado, se realizó el mismo ejercicio descrito en la anualidad 2020 respecto de las Entidades Federativas.

Acumulado de posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.4. Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Sin duda, la identificación de las finalidades y los medios comisivos del delito de trata de personas favorecen en la elaboración de estrategias de prevención y erradicación; no obstante, como se ha explicado a lo largo del presente documento, las variables de recolección de información se han ido modificando a lo largo del tiempo.

En este sentido se presentan las principales modalidades identificadas en el histórico 2017 – 2021, y por lo que hace a los medios comisivos el histórico a presentar es de 2018 a 2021.

Para la adecuada comprensión de la estadística presentada, es preciso resaltar que una persona puede ser objeto de este delito en más de una modalidad, es decir, ejemplificativamente, puede ser explotada en el ámbito sexual, laboral y bajo cualquier otra manera que resulte optima de acuerdo a sus condiciones.

3.10.4.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

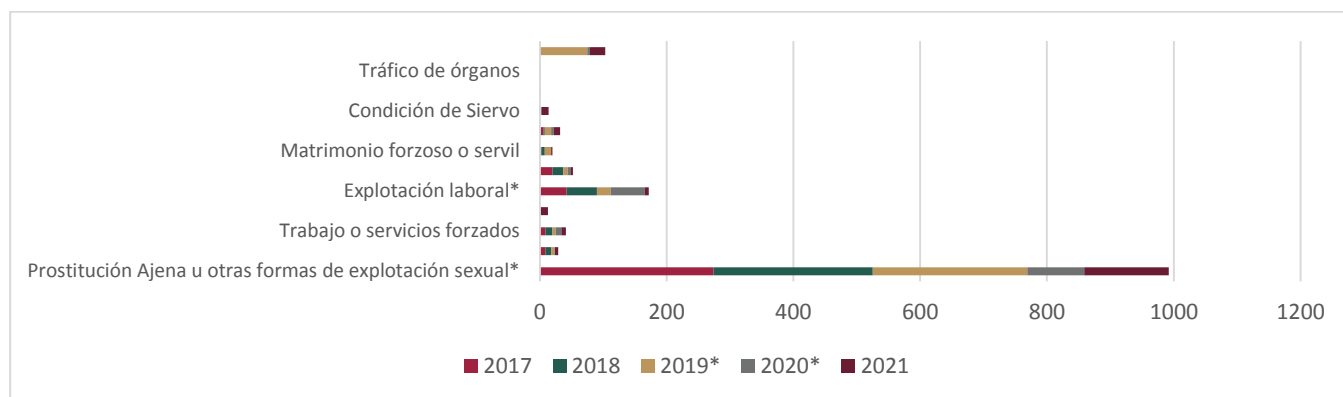
En el periodo de análisis que se presenta para las finalidades de los delitos en materia de trata de personas (2017-2021), los integrantes de la Comisión intersecretarial identificaron la mayor incidencia en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, siendo 2017 el año con mayor registro con **274** casos, seguido de 2018 con **251** y 2019 con **244**, el récord más bajo en esta modalidad se registró en 2020 con **90** incidencias.

La segunda modalidad más recurrente es la explotación laboral con **172** registros totales en los 5 años de análisis, seguida por aquellos casos en que no se recopiló dicha información con **103** casos documentados, bajando significativamente a **52** registros por mendicidad forzosa.

Finalidades de los delitos de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Ahora bien, por lo que hace a los principales medios utilizados por los agentes activos del delito, el periodo de análisis se reducirá una anualidad, siendo este de 2018 a 2021, donde de manera general de las conductas identificadas, se observa la mayor incidencia en el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con **480**, seguido del engaño con **180**, posterior a este y muy por debajo se registra la violencia física o moral con **28** casos, siendo el registro más bajo la amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a situación migratoria con solo **3** documentados.

Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018 a 2021)

Medios comisivos	2018	2019	2020	2021	Total
Engaño	64	64	23	29	180
Violencia Física o Moral	9	13	2	4	28
Abuso de poder	2	2	0	2	6
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	100	144	130	106	480
Daño grave o amenaza de daño grave	3	0	0	3	6
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a situación migratoria	0	2	0	1	3



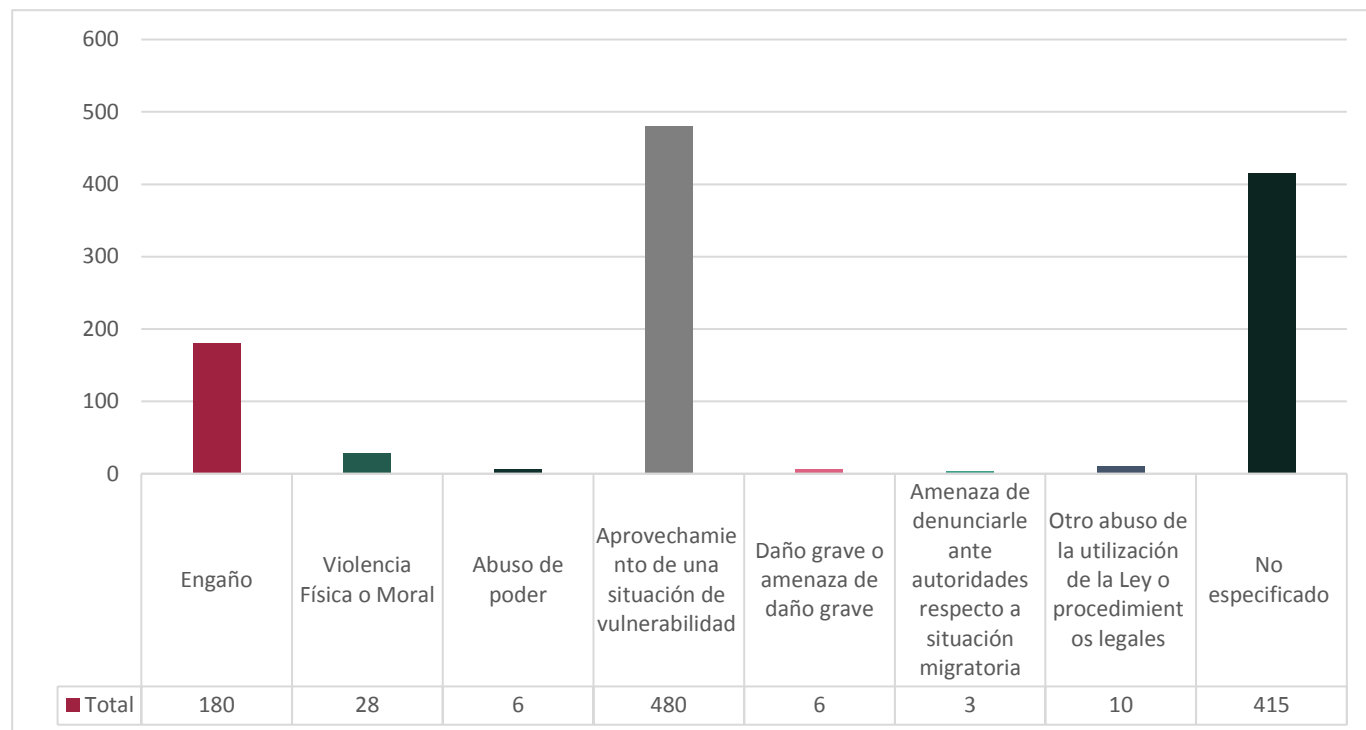
Otro abuso de la utilización de la Ley o procedimientos legales	0	10	0	0	10
No especificado	167	159	21	68	415
Total General	345	394	176	213	1128

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

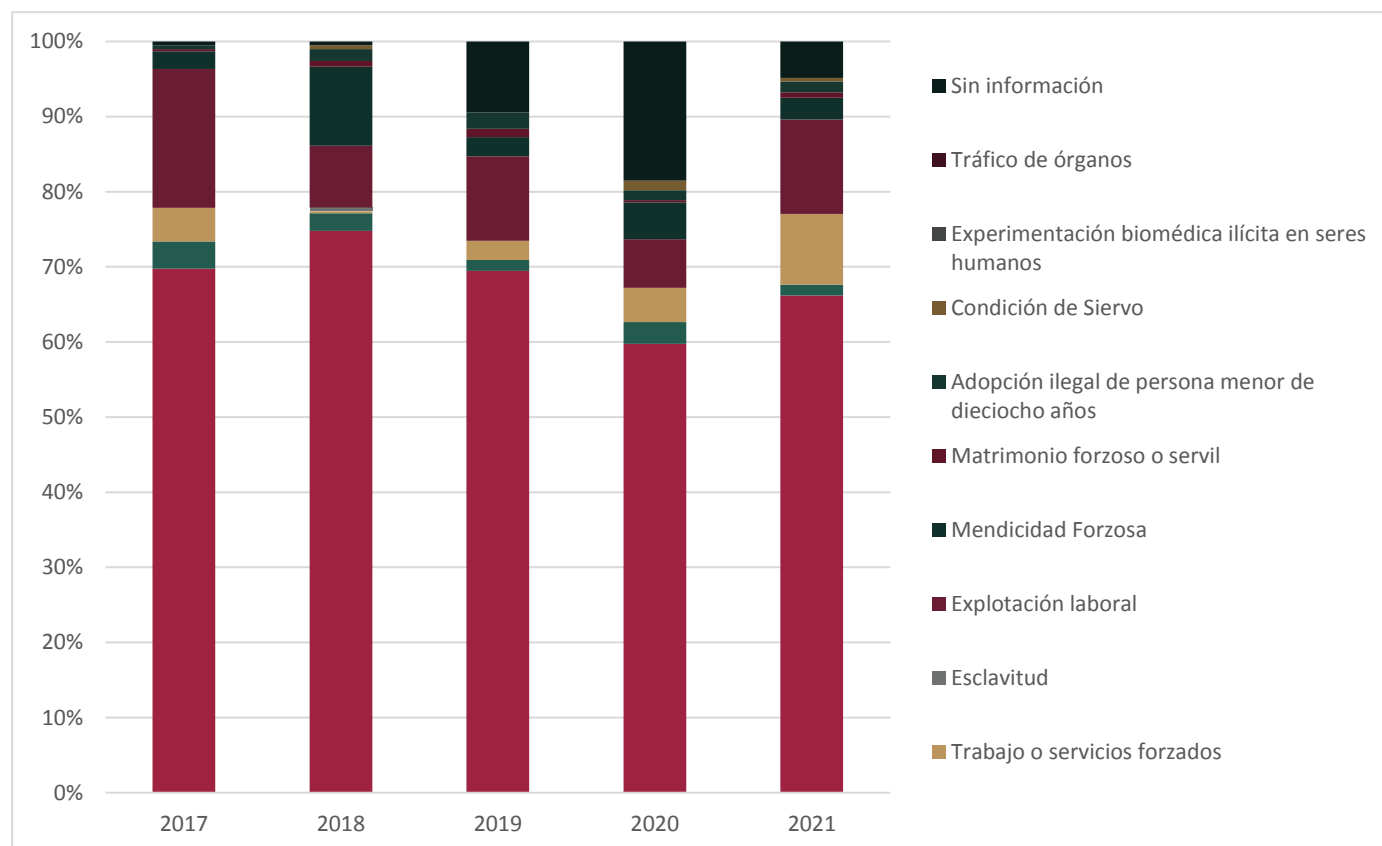
3.10.4.2. Entidades Federativas

Por lo que hace a las Entidades Federativas, la tendencia es similar, en el periodo de los 5 años analizados (2017-2021) la mayor incidencia se ubica en prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **1,362** registros, seguida de explotación laboral con **247**, posteriormente identificamos a la mendicidad forzosa con **89** y trabajo o servicios forzados con **88** y respecto a *sin información* se contabilizaron **108** casos.



Finalidades de los delitos de trata de personas

Entidades Federativas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

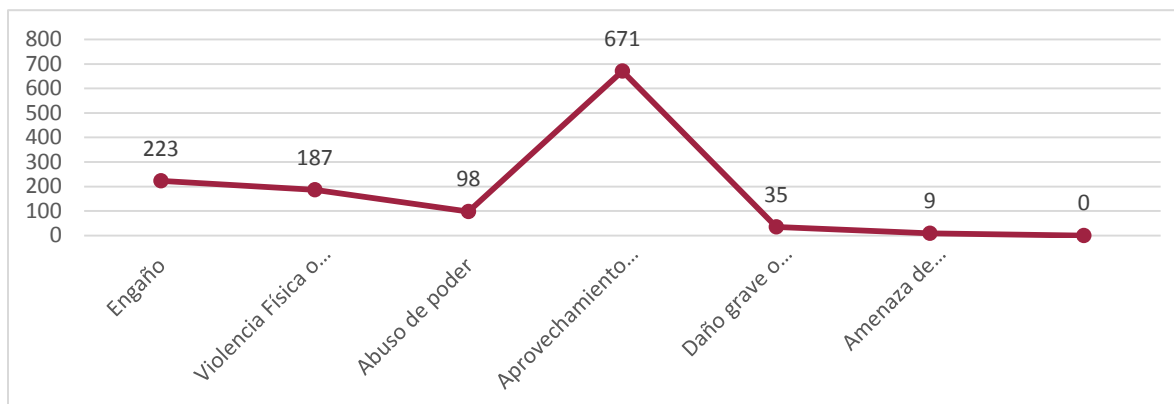
Por lo que hace a los medios comisivos para la ejecución de los delitos, el acto de mayor incidencia es el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, contabilizando en los 4 años de análisis (2018-2021) cerca de **671** registros, seguido de los medios no especificados con **346**, posteriormente el engaño y la violencia física o moral se contabilizan con **223** y **187** casos respectivamente.

Es preciso destacar, que, en algunos casos, los medios no fueron contabilizados, no obstante, la tendencia de las acciones recurrentes es clara.



Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Entidades Federativas (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

3.10.4.3. Sumatoria nacional (federal y local)

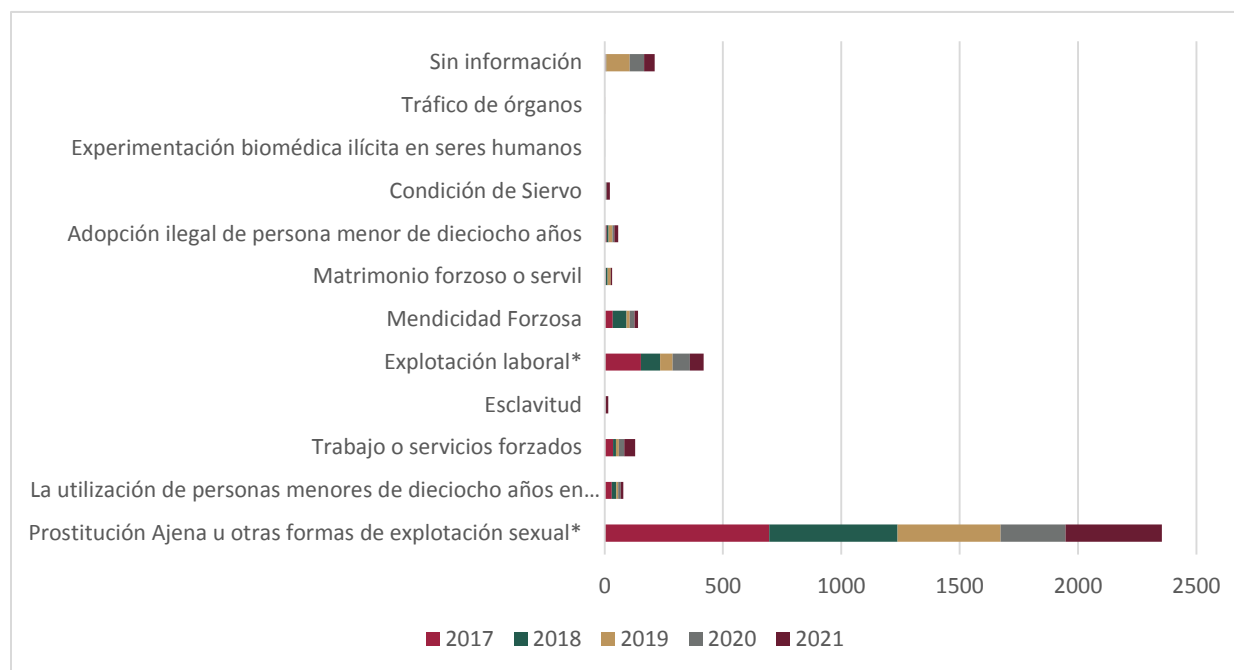
Del acumulado de las posibles víctimas de trata de personas reportadas por las dependencias Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas, se desglosan los siguientes datos en el periodo de 2017 a 2021.

Respecto de las modalidades o finalidades de la trata de personas, la que presentó mayor porcentaje en el periodo que se reporta es la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **698** en 2017, para 2018 fueron **542**, en 2019 se reportaron **435**, para 2021 fueron 407 y en 2020 se identificaron **274** y; seguida de la explotación laboral con **154** en 2017, para 2018 fueron **80**, en 2020 se identificaron **74**, para 2021 en esta modalidad fueron **58**, y en 2019 se reportaron **53**, y en tercer lugar se encuentra la mendicidad forzosa con **58** en 2018, **34** para 2017, **20** en 2020, **15** para 2021 y finalmente **53** en 2019.



Acumulado de finalidades de los delitos de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

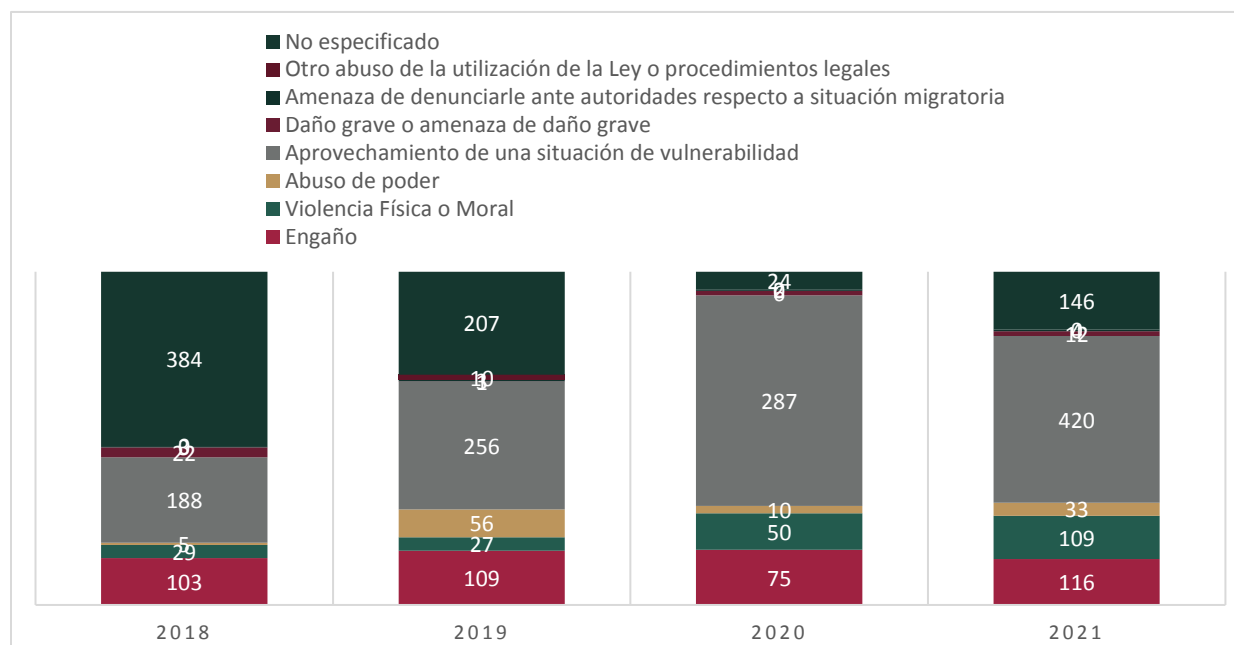
Por lo que hace al acumulado de los medios comisivos reportados por las dependencias Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas se desglosan los siguientes datos en el periodo de 2018 a 2021.

Como una constante predominante de los medios debidamente identificados, se observa al aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad en primer lugar, seguido del engaño y de la violencia física o moral, dejando muy por debajo al abuso de poder, al daño grave o la amenaza de daño grave, así como la amenaza de denuncia antes autoridades respecto a alguna situación migratoria.



Acumulado de medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.5. Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Como se ha observado a lo largo de los diferentes informes, la nacionalidad prevalente de las posibles víctimas es la Mexicana, no obstante, a la largo del análisis realizado en el periodo comprendido de 2017 a 2021, las principales nacionalidades identificadas son: Venezolana, Colombiana, Hondureña, Guatemalteca, Salvadoreña, Nicaragüense, Dominicana, Cubana, Estadounidense, Paraguaya, Argentina, Peruana, Brasileña, Italiana, Alemana, Beliceña, Chilena, Ecuatoriana, Española y Haitiana.

Es preciso destacar que tanto los integrantes de la Comisión Intersecretarial, como a las Entidades Federativas identificaron víctimas de diferentes nacionalidades.

3.10.5.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

A lo largo de los 5 años analizados (2017-2021), los integrantes de la Comisión Intersecretarial identificaron a posibles víctimas con las nacionalidades más recurrentes: mexicana con **67.8%**, venezolana con **11.6%**, hondureña con **5.8%**, colombiana con **5%**, guatemalteca con **3.3%** y salvadoreña con solo el **1.1%**.

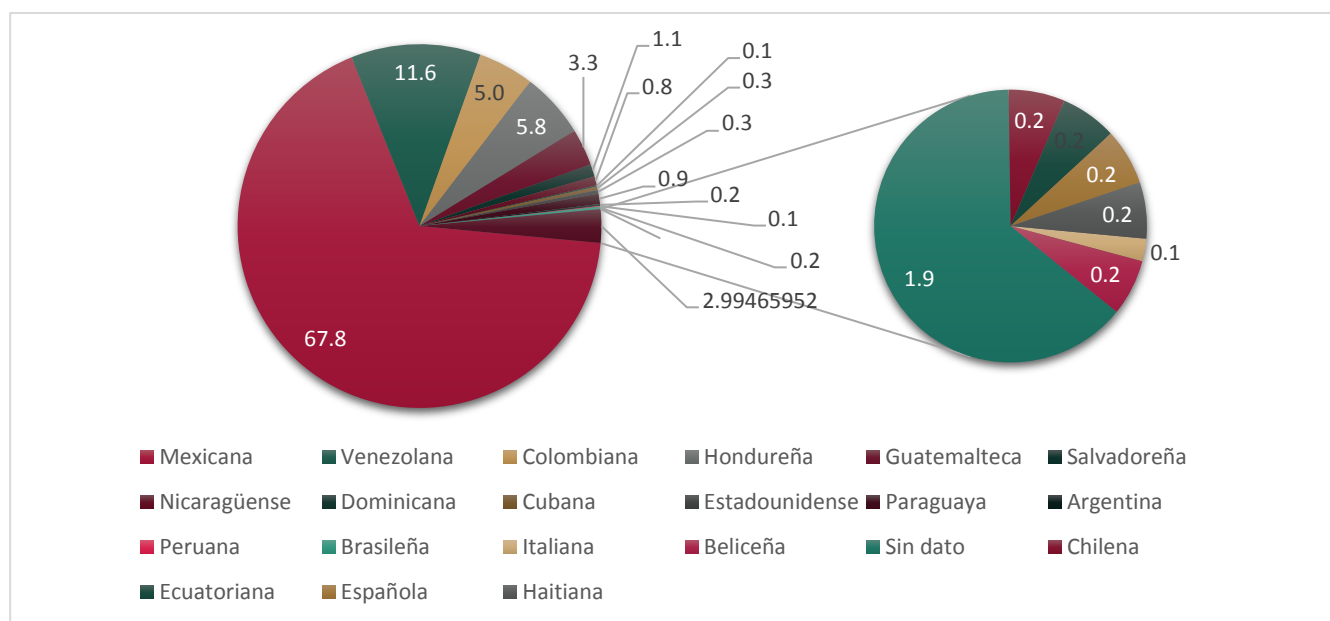


Con una incidencia de solo el **0.9%** se identifica la nacionalidad paraguaya, seguida de la nicaragüense con el **0.8%**, disminuyendo considerablemente otras como la dominicana, cubana, estadounidense, argentina, peruana, brasileña, italiana, beliceña, chilena, ecuatoriana, española y haitiana.

Por lo que hace al **1.9%** no se cuenta con la información.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.10.5.2. Entidades Federativas

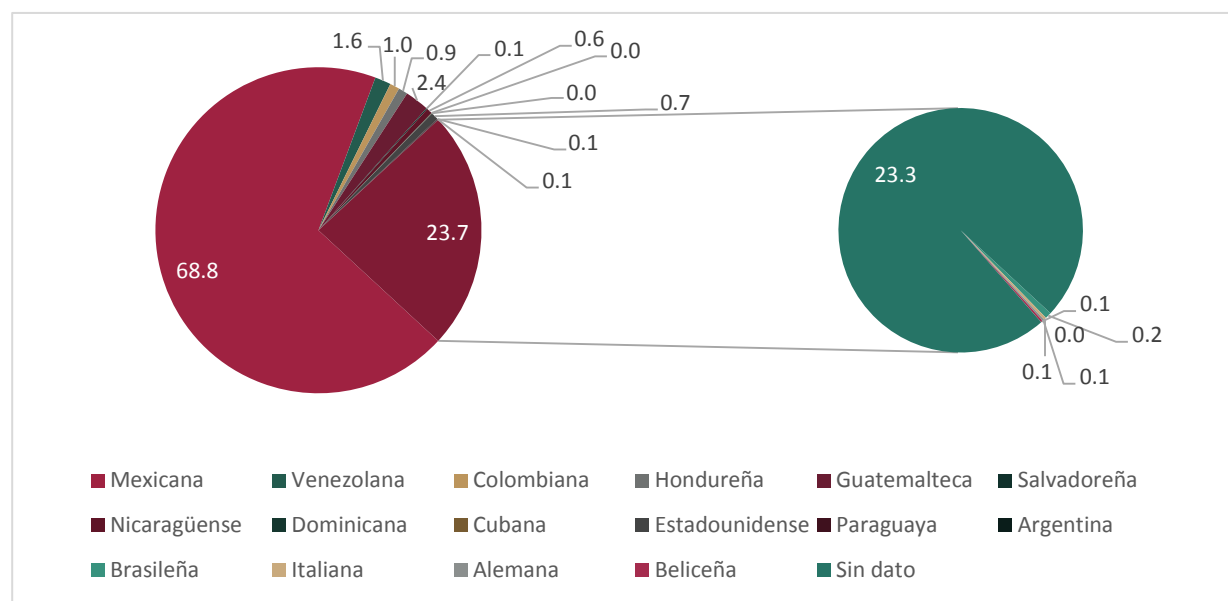
Para el histórico en referencia (2017-2021), las Entidades Federativas identificaron un aproximado del **68.8%** posibles víctimas de nacionalidad mexicana, **2.4%** de nacionalidad guatemalteca, **1.6%** de nacionalidad venezolana y el **1%** de nacionalidad colombiana.

Con el **0.9%** se identifican posibles víctimas de nacionalidad hondureña, y disminuyendo considerablemente se encuentra la salvadoreña, nicaragüense, dominicana, cubana, estadounidense, paraguaya, argentina, brasileña, italiana, alemana y beliceña.

El **23.3%** del histórico nos muestra que no se identificó la información.



Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

3.10.5.3. Sumatoria nacional (federal y local)

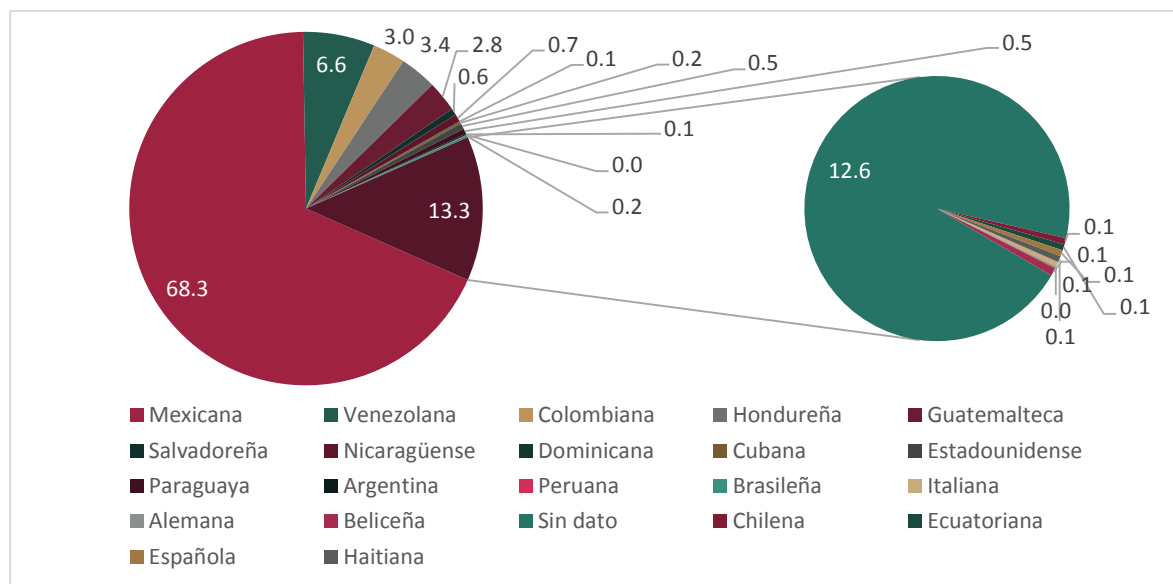
En el acumulado nacional encontramos que los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas identificaron que el **68.3%** de las posibles víctimas son de nacionalidad mexicana, el **6.6%** venezolana, el **3.0%** colombiana, el **3.4%** hondureña, el **2.8%** guatemalteca y por debajo del **0.7%** la nacionalidad nicaragüense, contabilizando en detrimento a las nacionalidades salvadoreña, dominicana, cubana, estadounidense, paraguaya, argentina, peruana, brasileña, italiana, alemana, beliceña, chilena, ecuatoriana, española, haitiana.

Así mismo, en este periodo comprendido por los últimos 5 años (2017-2021) se contabilizó el **12.6%** de posibles víctimas de las cuales no se identificó su nacionalidad.



Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas,
(México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.6. Condiciones de las posibles víctimas de trata de personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.

Como se ha multicitado a lo largo del presente informe, las diferentes variables para su consolidación se han modificado a través del tiempo, por lo que la información que se presenta es de manera general.

Como se explicó en el desarrollo de la anualidad 2021, los contextos discriminatorios generan una mayor vulnerabilidad lo que se manifiesta en un riesgo mayor o latente ante diferentes delitos, como es el caso de la trata de personas.

Al ser un delito complejo y multifacético es crucial comprender y combatir los contextos discriminatorios, la falta de acceso a la educación y a oportunidades económicas también contribuye a su vulnerabilidad, no obstante, a diferencia del desarrollo anual, en este histórico no se cuenta aún con información suficiente para presentar el proceso de educación formal de las posibles víctimas.



3.10.6.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

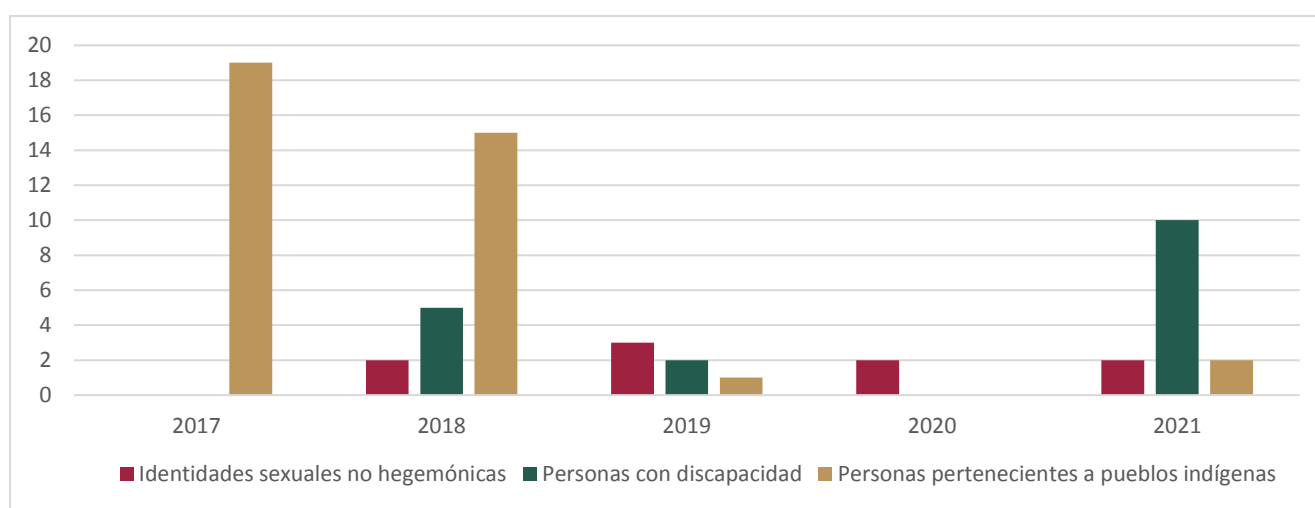
Los principales grupos identificados en el periodo de análisis se presentan en personas con identidades sexuales no hegemónicas, personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

Respecto a este último, los principales grupos étnicos identificados en el periodo de análisis son: Tarahumara, Huasteca, Mixteco, Náhuatl, Pame, Tének, Zapoteco, Tzotzil, Chol, Tepehuan del norte, y Rarámuri, con cerca de **37** personas.

En mucho menor medida, se cuentan con **17** personas que presentan alguna discapacidad, ya sea auditiva, intelectual o psicosocial, y un registro de **9** personas entre las que se encuentran personas autoidentificadas como transgénero, transexuales, y gays.

Principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.10.6.2. Entidades Federativas

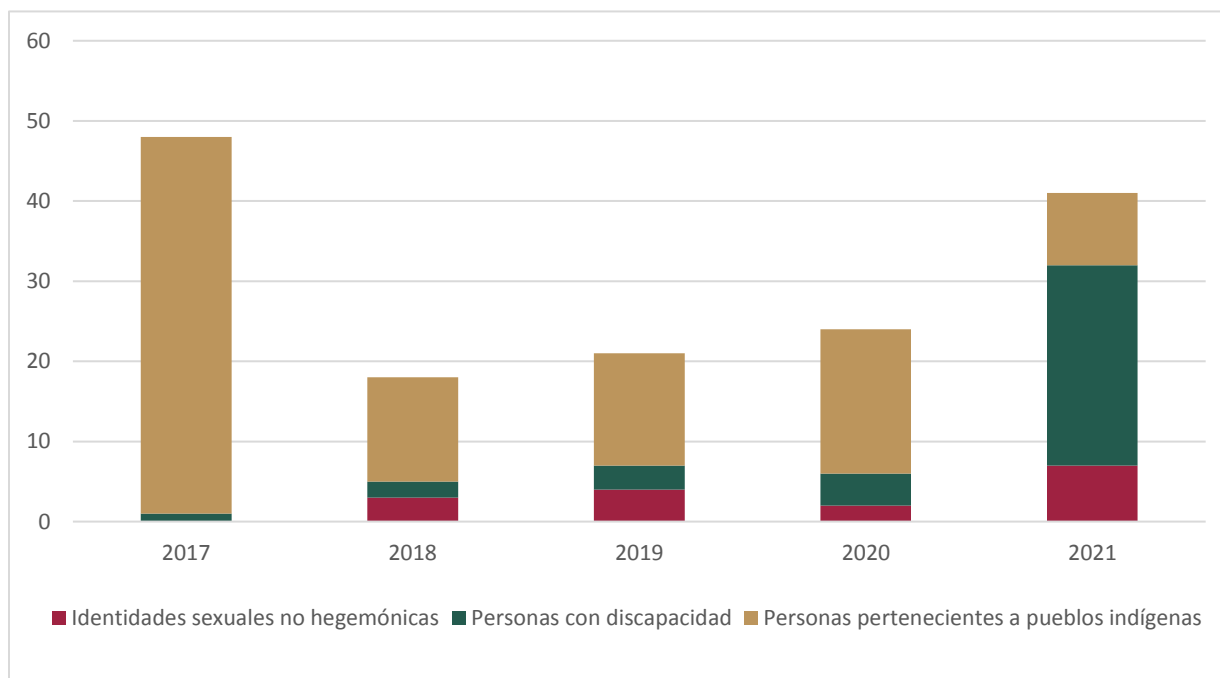
En el mismo sentido que el apartado anterior, las Entidades Federativas identificaron como principales grupos étnicos en el periodo de análisis a personas de origen Tarahumara, Huasteca, Mixteco, Náhuatl, Pame, Tének, Zapoteco, Tzotzil, Chol, Tepehuan del norte, y Rarámuri, con cerca de **101** registros.



Así mismo, se identificaron a **35** personas que presentan alguna discapacidad, ya sea auditiva, intelectual o psicosocial. Mientras que las personas autoidentificadas como transgénero, transexuales, y gays, se observó un acumulado de **16** registros.

Principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

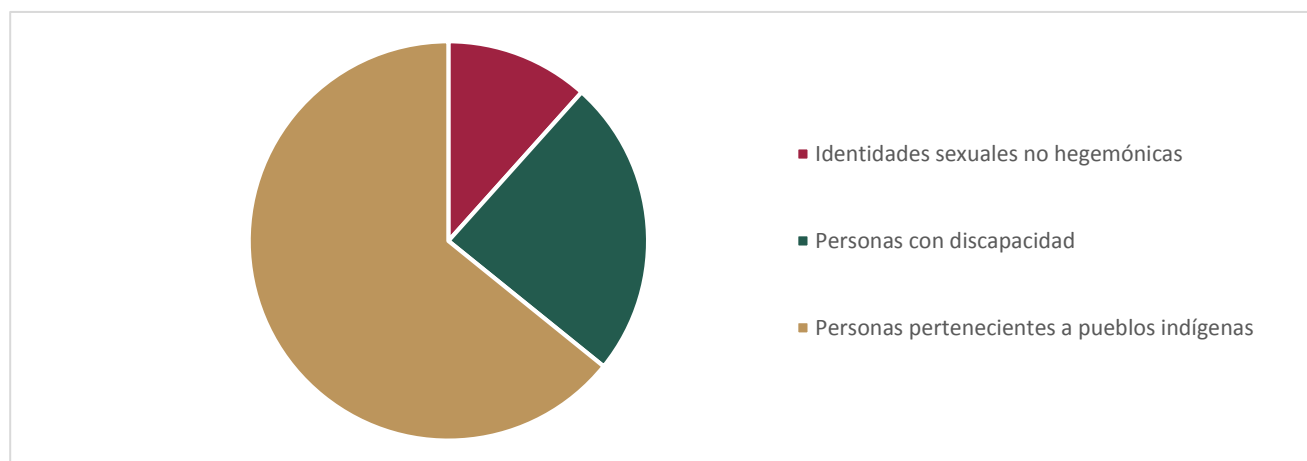
3.10.6.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado de las posibles víctimas identificadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas, se registran pocas personas pertenecientes a algún grupo poblacional en situación de riesgo; al respecto y de manera general, se observan **138** personas pertenecientes a pueblos indígenas, **52** personas con alguna discapacidad como puede ser auditiva, intelectual o psicosocial, y **25** personas con identidades sexuales no hegemónicas.



Acumulado de principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.7. Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas

De conformidad con instrumentos internacionales y nacionales, las víctimas tienen derecho a la atención y asistencia, la cual siempre debe incluir un enfoque transversal de género y diferencial; dentro de las cuales, se integran mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros.

Dentro de estas, se contará con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatológica, así como orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a efecto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

3.10.7.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

En este sentido, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportan haber brindado atención y asistencia de primera vez y subsecuentes, es decir, el acompañamiento a lo largo del proceso que enfrente cada una de ellas, por lo que una posible víctima puede recibir más de un servicio de atención de los diferentes rubros expuestos.

Al respecto, del histórico en referencia (2017-2021) la anualidad que registró un mayor número de atenciones fue 2019 con **12,303** servicios tanto de primera vez, como subsecuentes, posteriormente, 2021 con **9,761** atenciones, seguido de 2017 con **7,788** registros, muy por debajo 2020 con **4,363**, y finalmente 2018 con solo **3,269** atenciones.





COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



Atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)

Atención /Asistencias	2017		2018		2019		2020		2021		Total
	1° vez	Subsecuente	1° vez	Subsecuente	1° vez	Subsecuente	1° vez	Subsecuente	1° vez	Subsecuente	
Médico	210	1,107	113	426	71	3103	18	1006	72	1825	7,951
Psicológico	164	1,859	157	858	131	5634	5	2081	165	3386	14,440
Trabajo Social	149	1,594	128	540	75	2289	12	784	159	1654	7,384
Asesoría legal	247	1,610	248	610	62	793	83	356	238	296	4,543
Otros servicios	100	748	57	132	52	93	2	16	48	1918	3,166
Total	870	6,918	703	2,566	391	11,912	120	4,243	682	9,079	37,484
Total General	7,788		3,269		12,303		4,363		9,761		37,484

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

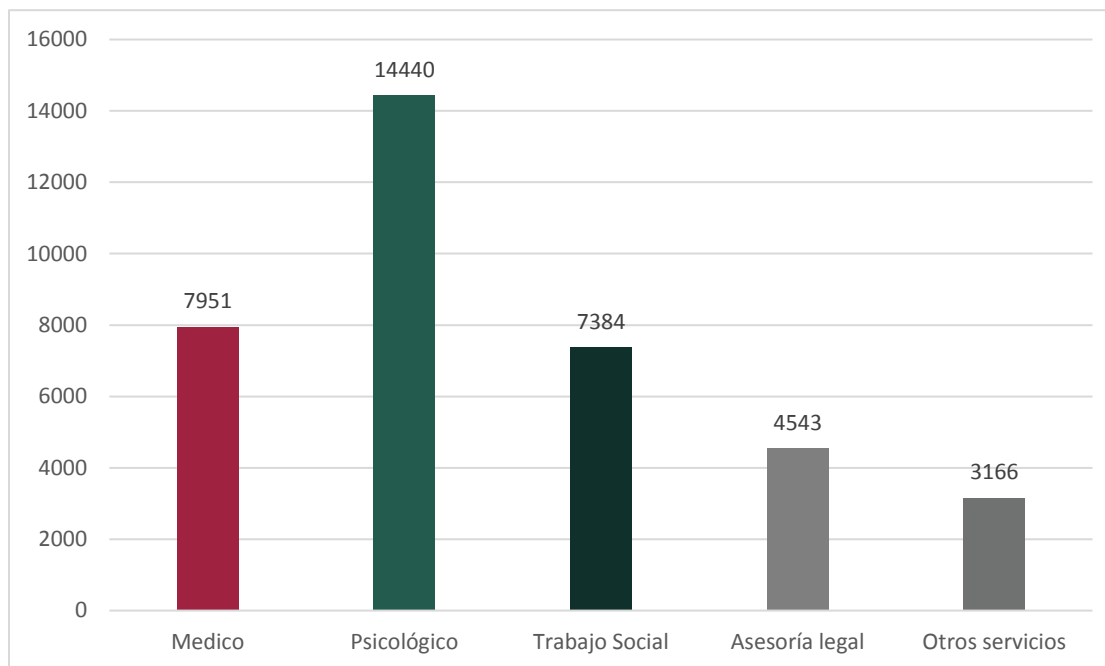
Por lo que hace a las asistencias más requeridas, se identifican **14,440** atenciones psicológicas otorgadas, posteriormente, pero muy por debajo, **7,951** servicios médicos prestados, seguido de **7,384** atenciones en trabajo social, **4,543** asesorías jurídicas y finalmente **3,166** registros en otros servicios.

Es preciso destacar que en todas las anualidades las acciones reportadas como otros servicios hacen referencia al pago de insumos como alimentación, transporte, hospedaje, servicios educativos, entre otros.



Atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

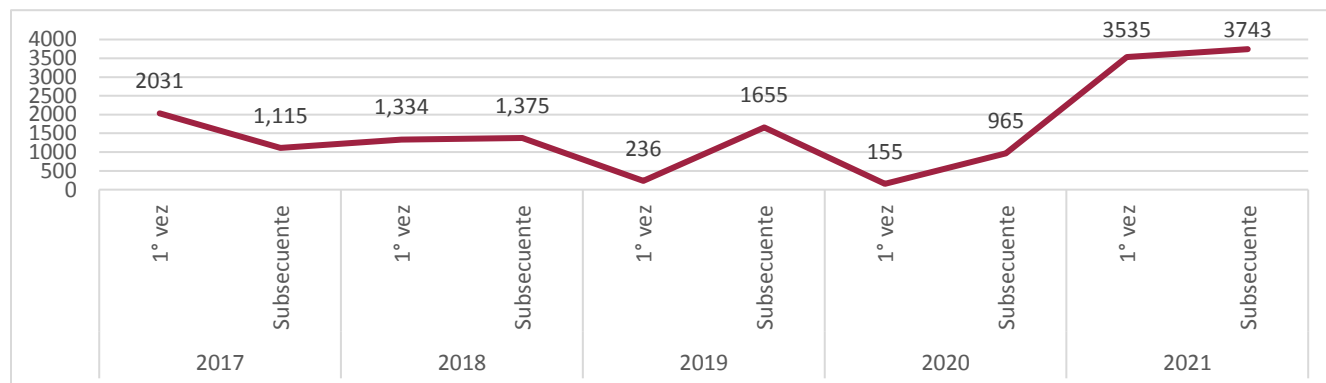
3.10.7.2. Entidades Federativas

En lo que se refiere a las Entidades Federativas, la metodología de reporte es igual, es decir, se observará el total general resultado de atenciones de primera vez y subsecuentes. Por lo que la anualidad con mayores servicios prestados es 2021, con un total de **7,278**, seguido de 2017 con **3,146**, posteriormente en 2018 se registraron **2,709** atenciones, 2019 con **1,891** y finalmente 2020 con **1,120**.



Atención y asistencia a posibles víctimas

Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)

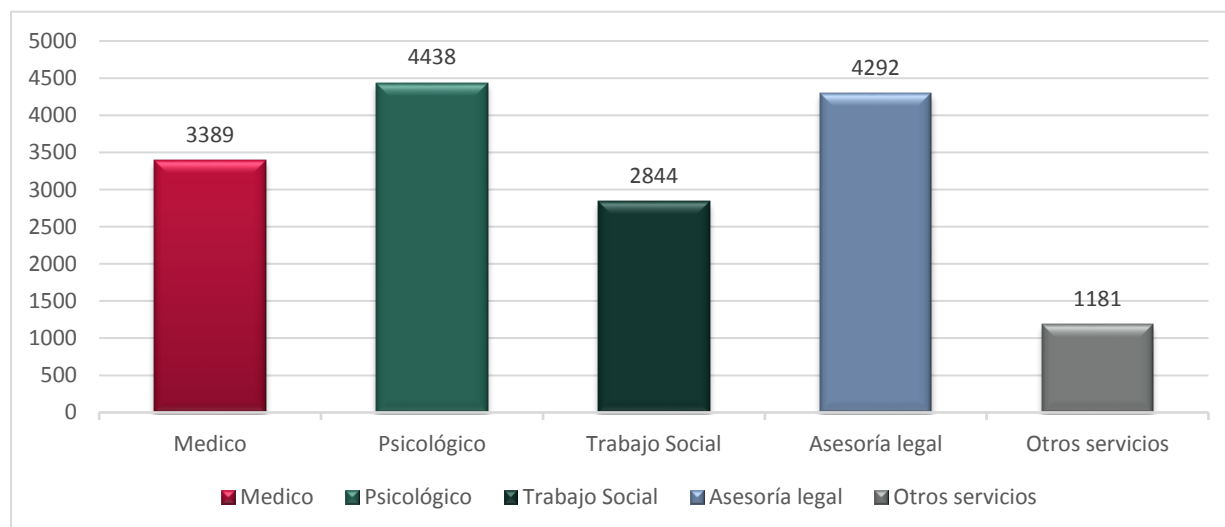


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

De las atenciones brindadas, se registraron un total de **16,144** en el periodo comprendido de 2017-2021, siendo la más recurrida la atención psicológica con **4,438**, seguida de **4,292** asesorías legales, **3,389** atenciones médicas, **2,844** registros de trabajo social, y dentro de la categoría de otros servicios **1,181**.

Atención y asistencia a posibles víctimas

Entidades Federativas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

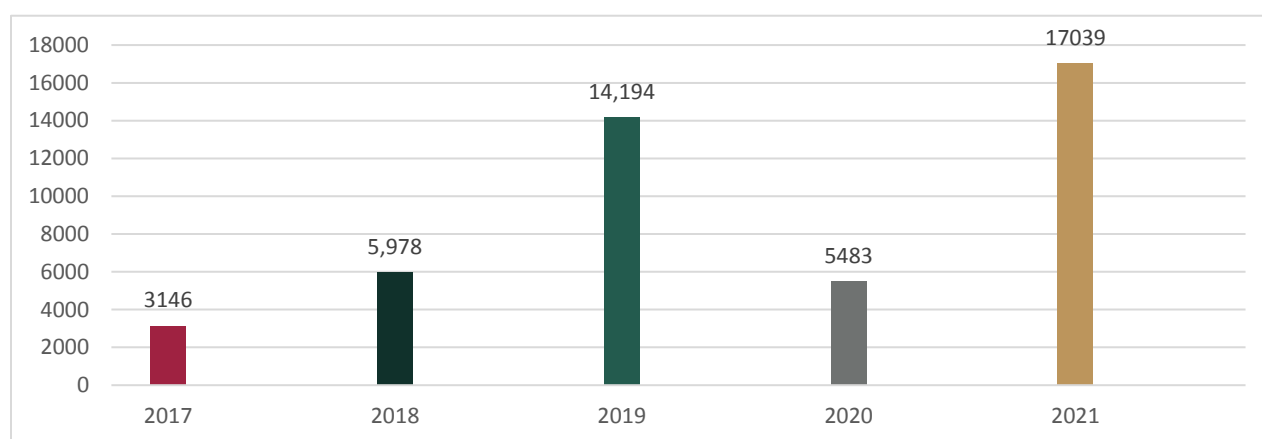


3.10.7.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado general, se observan en el periodo comprendido de 2017-2021 cerca de **45,840** atenciones realizadas tanto de primera vez como subsecuentes; de las cuales, el mayor número identificado se concentra en el 2021 con **17,039** servicios, posterior a este, 2019 con **14,194**, 2018 reporta **5,978** registros, 2020 concentra **5,483** y finalmente 2017 con **3,146**.

Acumulado anual de atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



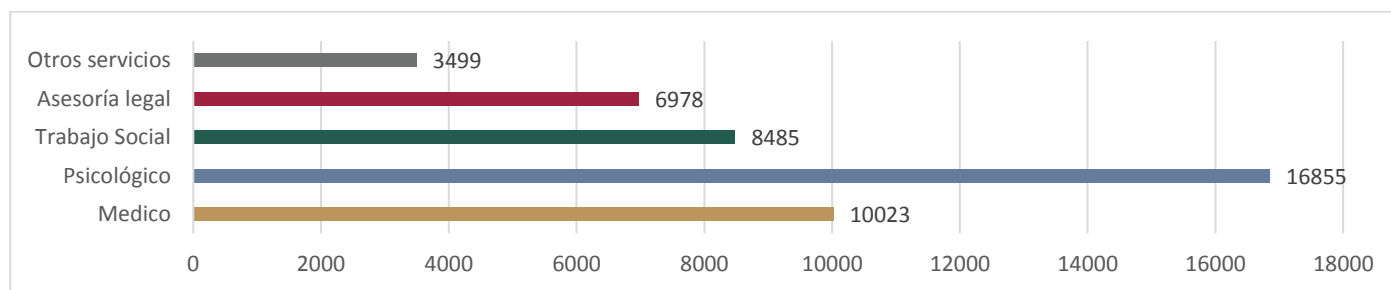
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

Por lo que hace a los registros por servicios, en el periodo analizado se observa que la mayoría de estos se concentran en atenciones psicológicas, con **16,855**, posteriormente **10,023** atenciones médicas, **8,485** registros de trabajo social, **6, 978** asesorías legales y catalogados como otros servicios **3,499** acciones.

Acumulado de atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.10.8. Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos

Conocer el origen de la atención a una posible víctima, resulta crucial por diferentes razones, las cuales van desde conocer qué tipo de servicios especializados pueden haber recibido, identificar la protección y seguridad que requiere cada caso en concreto, coordinar acciones que permitan una adecuada reintegración social de la posible víctima, generar una adecuada red de apoyo, favorecer en su recuperación integral, entre otros aspectos.

Al respecto, los principales medios identificados por los que los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas refieren haber conocido los casos, son: a través de canalización por parte de una instancia gubernamental, canalización por parte de una OSC, asistencia por su propio pie, rescate en operativo, no especificado, o bien, otro.

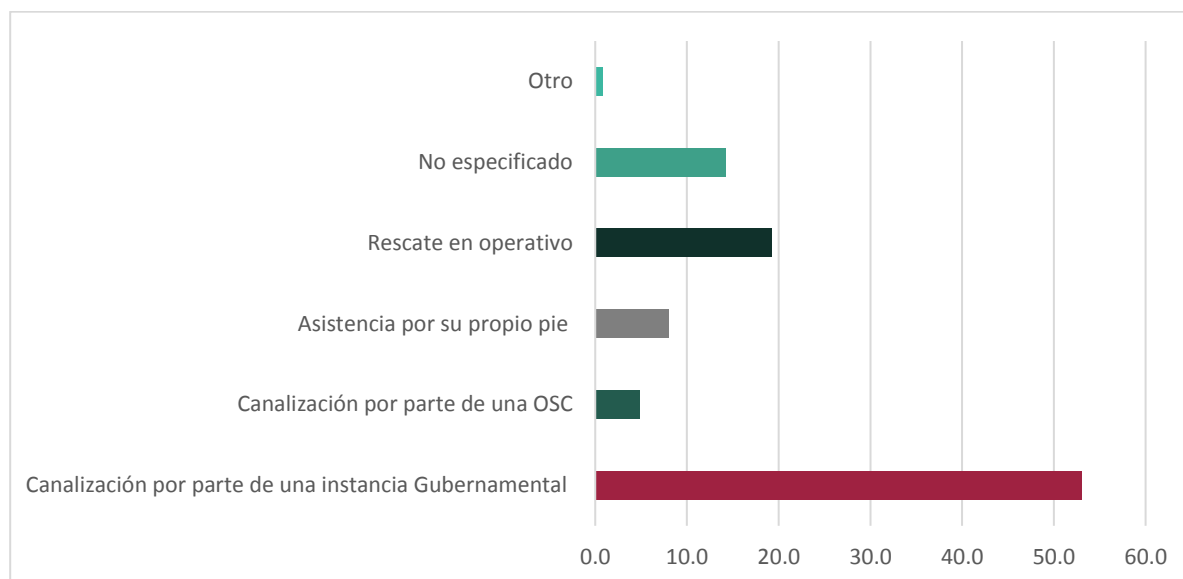
3.10.8.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

En el periodo comprendido de 2017 a 2021, se observa que, de las **1,493** posibles víctimas registradas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, el **53%** fue referida por alguna instancia gubernamental, el **19.2%** fue rescatada en operativo, el **14.2%** no se especificó, el **8%** asistió por su propio pie y el **4.8%** fue canalizado a través de alguna OSC, es necesario destacar que el **0.8%** fue atendido por otro medio.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)

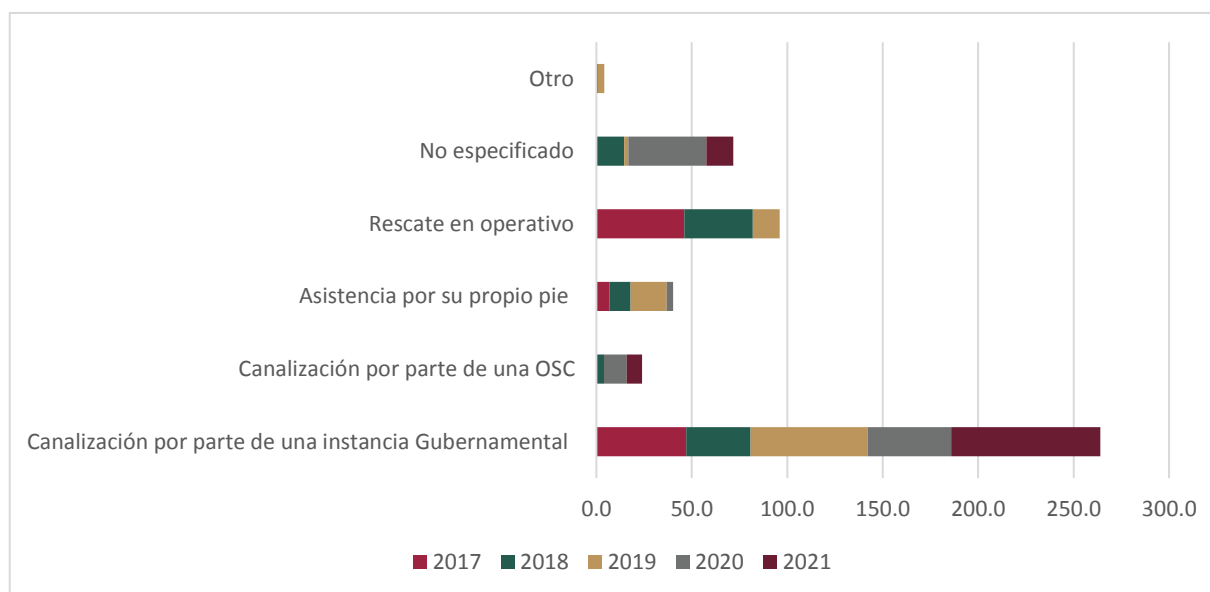




Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



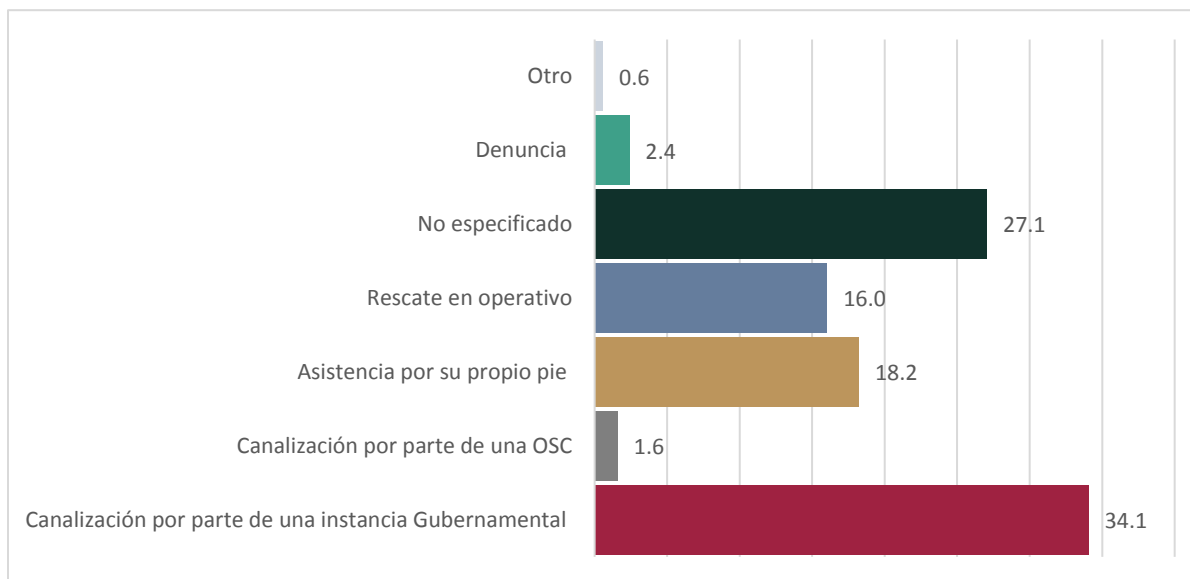
3.10.8.2. Entidades Federativas

Por lo que hace a las Entidades Federativas, el medio de mayor recurrencia para conocer los casos es nuevamente la canalización por parte de una instancia gubernamental con el **34.1%**, seguido por no especificado con el **27.1%**, asistencia por su propio pie, presenta el **18.2%** y rescate en operativo el **16%**, muy por debajo de estos registros se presenta el medio de denuncia con solo el **2.4%** y la canalización por parte de una OSC con el **1.6%**, dejando solo el **0.6%** a otro.



Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

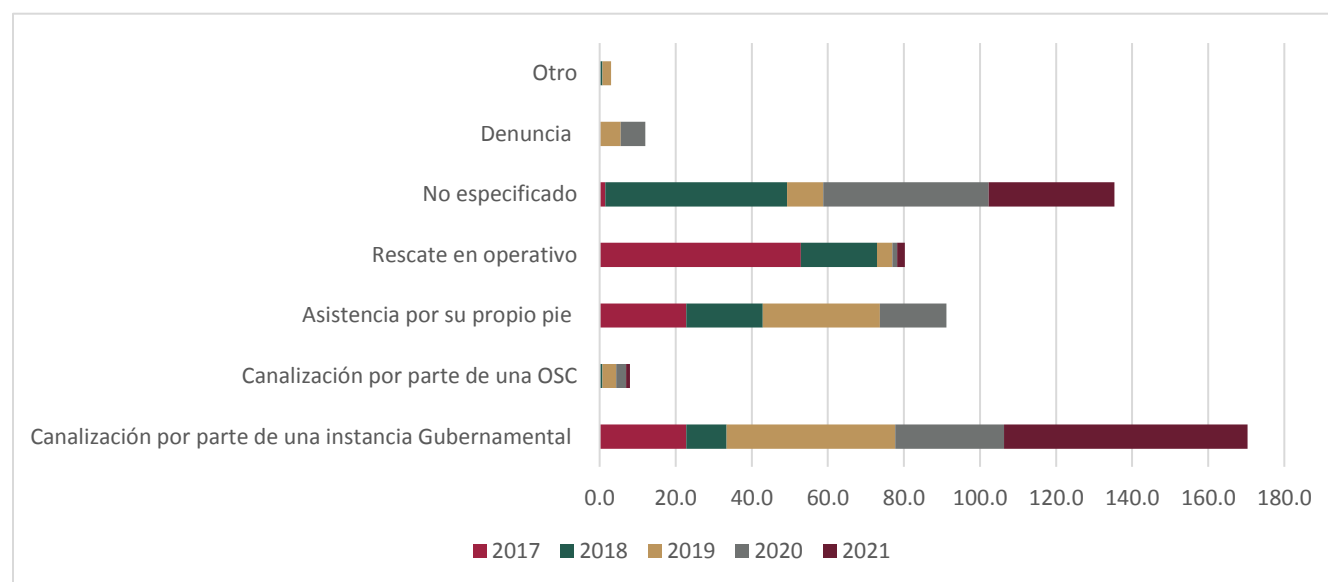
Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.

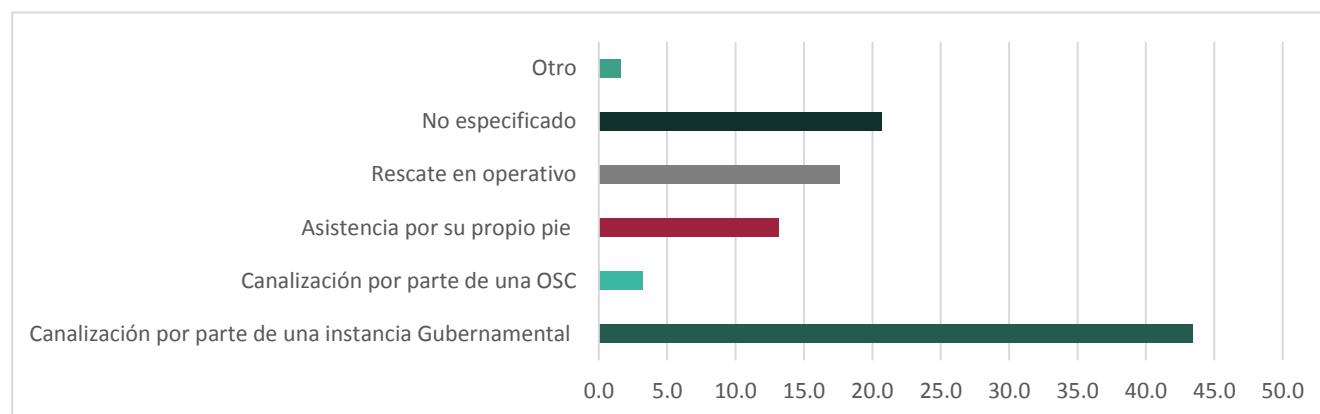


3.10.8.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado nacional del periodo de análisis (2017-2021), se observa que la mayor recurrencia de los medios por los que conocieron los casos fue la canalización por parte de una instancia gubernamental con el **43.4%**, seguida muy por debajo el concepto no especificado con el **20.7%**, posteriormente el rescate en operativo con el **17.6%** y la asistencia por propio pie con el **13.1%**, finalmente la canalización por parte de una OSC presenta el **3.2%** y el con el **1.6%** otro.

Acumulado Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)

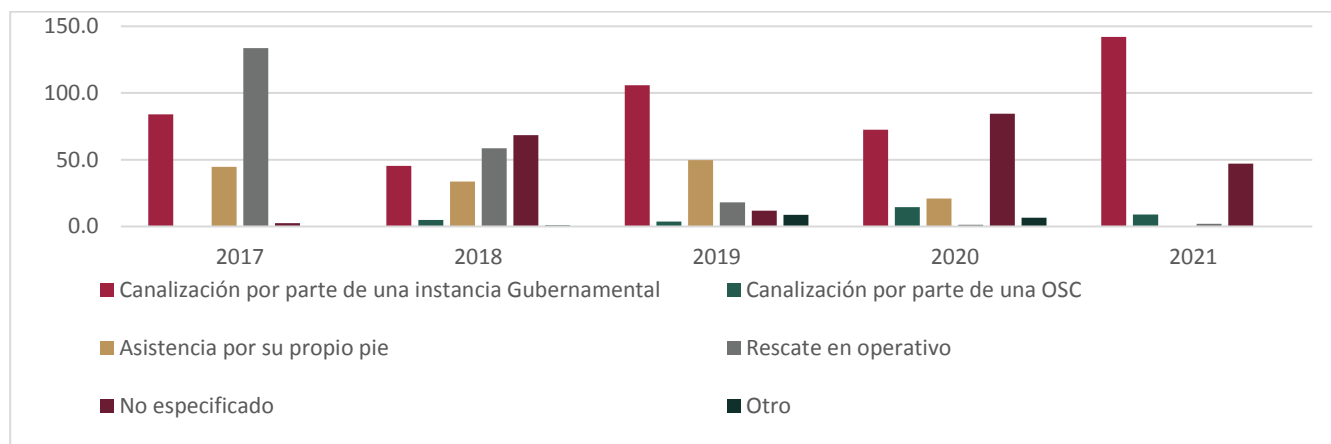


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

Acumulado Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2017 a 2021)





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes y las Entidades Federativas.

3.11. Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

Con el propósito de contribuir al diseño e implementación de una política pública sostenible e integral para la operación de albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, así como de generar espacios de colaboración y sinergia entre los actores claves para contribuir a los procesos de resocialización efectiva de las víctimas surge el *Proyecto nacional para el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México*.



Esta iniciativa se realizó en el marco del financiamiento de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés) y, a través de la gestión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés); con el objeto de establecer estándares técnicos, sostenibles y operativos para la gestión de estos espacios especializados de atención, en apego a lo establecido por el Protocolo de Palermo, así como en la legislación mexicana, centrándose en garantizar el bienestar, la seguridad y la protección de las víctimas de trata de personas para su reintegración social y productiva a la sociedad.



La evolución de las diversas modalidades y modus operandi de los tratantes de personas, requieren de nuevas estrategias coordinadas por los actores para erradicar este delito que atenta contra la dignidad de los seres humanos; por lo que, este proyecto, sienta las bases para recopilar la valiosa experiencia de la sociedad civil, la operatividad del Estado Mexicano y la visión de los estándares internacionales, lo que permite focalizar los diversos esfuerzos en una estrategia conjunta contra la trata de personas, integrando una perspectiva de género y derechos humanos, bajo un enfoque centrado en la víctima e informado en el trauma.

Algunos de los productos esperados de este proyecto son los siguientes:

1. Diagnóstico en materia de atención integral a las víctimas de trata en México, en relación con los refugios, albergues y casas de medio camino especializados en la materia.
2. Fortalecimiento de las capacidades de estos espacios especializados para recopilar, sistematizar y mejorar sus mecanismos de seguimiento de casos.
3. Desarrollo e implementación de un Manual para la Operación de los Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino de Trata de personas.
4. Desarrollo e implementación de un programa de capacitación integral que garantice la atención integral y promueva la participación de las víctimas en el proceso judicial.
5. Evaluación y suministro de equipamiento material básico a los albergues, refugios y casas de medio camino de trata de personas.
6. Recolección de datos que permitan medir la eficacia de los componentes de capacitación y seguimiento de casos con base en los estándares establecidos en el Manual.
7. Campaña de comunicación.

3.11.1. Diagnóstico de albergues

El Diagnóstico en materia de atención integral a víctimas de trata de personas de albergues en México se desarrolla en coordinación con la UNODC, liderado por Gobernación y con la participación del Comité de Seguimiento al Proyecto; este comité está integrado por representantes de la Comisión Intersecretarial.

Cabe resaltar que, a inicios de 2021, se acudió a diversas visitas de supervisión guiadas y vía remota, a causa de la contingencia ambiental; se realizó una revisión exhaustiva de los refugios, así como de la normatividad nacional vigente y se concluyó que actualmente existen trece albergues especializados dentro de la República Mexicana, los cuales, se concentran en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Estado de México y Puebla.



Derivado de estas visitas se identificaron las necesidades, las prácticas y las áreas de oportunidad de estos espacios especializados de atención, los cuales, brindan asistencia a las víctimas de trata de persona existentes en México; este diagnóstico se centra principalmente en las características de asistencia a las víctimas, las modalidades de atención, así como aspectos internos de comunicación, gestión, coordinación, capacitación, infraestructura, gestión de casos y el impacto que tuvo la pandemia en el funcionamiento de estos espacios.

De acuerdo con los objetivos del Proyecto, se recurre a la información que sea proporcionada por estos espacios identificados en México, a través de las siguientes técnicas de obtención de información empírica:

1. Entrevistas semi-estructuradas
2. Grupos Focales
3. Cuestionarios auto administrados

Cabe resaltar que el presente Proyecto Nacional, se desprende del acuerdo generado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial CISE03/2021/02, el cual se convocó a la UNODC para su implementación. En este sentido, el proyecto se implementó durante 2022.

3.11.2. Fortalecimiento de capacidades

En el marco del citado proyecto se contempla un programa de capacitación enfocado en diversos temas, dirigido principalmente a las personas prestadoras de servicio en estos espacios de atención y a personas servidoras públicas.

Este programa de capacitación integral busca garantizar la atención integral y promover la participación de las víctimas en el proceso judicial, así como preparar al personal de los albergues para una eventual certificación o especialización en el servicio para la atención a las personas usuarias. Se esperaría estandarizar la calidad de los servicios brindados a las víctimas de la trata de personas en México.

Lo anterior, a través de la impartición de sesiones de sensibilización para crear conciencia sobre la trata de personas, así como para promover los mecanismos de canalización en el caso de los migrantes que son víctimas de trata de personas, evaluar las capacidades actuales del personal de los albergues e identificar las principales necesidades, diseñar un programa de desarrollo de capacidades y sus correspondientes materiales pedagógicos (manual del facilitador y guía del participante) utilizando un enfoque sistemático de desarrollo de conocimientos y habilidades centrados en la víctima y medidos mediante cuestionarios previos y posteriores.

Los materiales serán desarrollados por la UNODC y se proporcionarán a los albergues.



3.11.3. Infraestructura y equipo básico

El objetivo de este componente es fortalecer los servicios de estos espacios especializados de atención en México para contribuir a la resocialización efectiva de las víctimas de trata de personas.

Para la identificación de infraestructura y suministro de equipamiento básico se realizó un diagnóstico de necesidades y se realizaron visitas de campo a 29 albergues, refugios y casas de medio camino; se hizo una sistematización y con base en el presupuesto del proyecto, se comenzó a entregar material básico, donde se entregó material de protección para las enfermedades transmisibles con el fin de evitar riesgos. Así mismo, y como resultado de este esquema, la UNODC realizó donaciones en el periodo de reporte del presente, como parte de los apoyos que se otorgaron por la contingencia sanitaria de COVID 19, las cuales se señala a continuación:



1er envío 2021	2do envío 2021
Material COVID	Material COVID
Edredones	kits de aseo
	Kits de ingreso

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información del Programa Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues 2021.



Ilustración: Imagen tomada de las donaciones realizadas por la contingencia sanitaria de COVID 19.



Ilustraciones: Imágenes tomadas de las donaciones realizadas por la contingencia sanitaria de COVID 19.



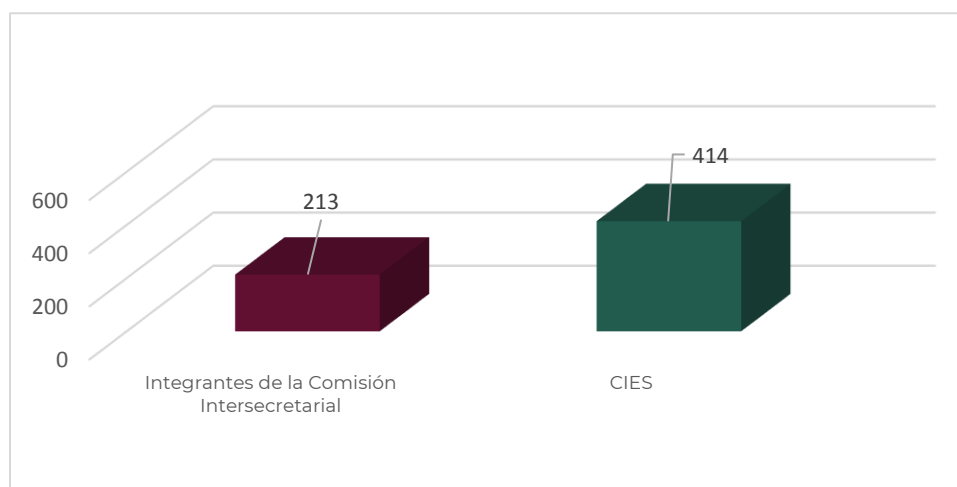
3.12. Resumen final

En este apartado, pudimos observar que la colaboración y vinculación interinstitucional resultan primordiales para una adecuada protección y asistencia a posibles víctimas del delito de trata de personas; comprendiendo que la calidad de víctima en esta fase aun no es reconocida necesariamente por las autoridades competentes.

Para el periodo comprendido del presente informe de actividades, se destacan los reportes efectuados por los integrantes de la Comisión Intersecretarial⁴⁵ (Administración Pública Federal y Fiscalía General de la República) y las Entidades Federativas, donde cada autoridad en el marco de sus atribuciones resaltó lo siguiente:

Posibles víctimas reportadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

En el mismo sentido, se observa que, de los **213** casos reportados por los integrantes, **168** personas identificadas son mujeres, **42** hombres y **3** se reportaron sin corroborar el sexo. Mientras que, de las **414** posibles víctimas, **313** son mujeres, **78** son hombres y, **23** casos, no se cuenta con información respecto al sexo.

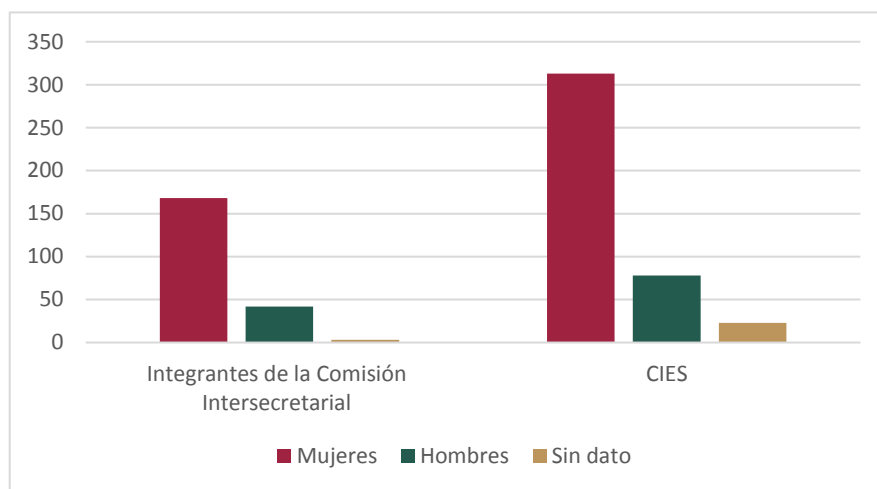
Por lo que podemos decir que este delito afecta principalmente a las mujeres y representa el 76.7%, mientras que el 19.1% representa a los hombres y el 4.1% no se identificó respecto al sexo.

Sexo de las posibles víctimas reportadas

⁴⁵ Para este apartado, solo se recibió información de seis integrantes de la Comisión Intersecretarial, entre los que se encuentran: la CEAV; FGR; Salud; INM; Bienestar y SNDIF.



Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)

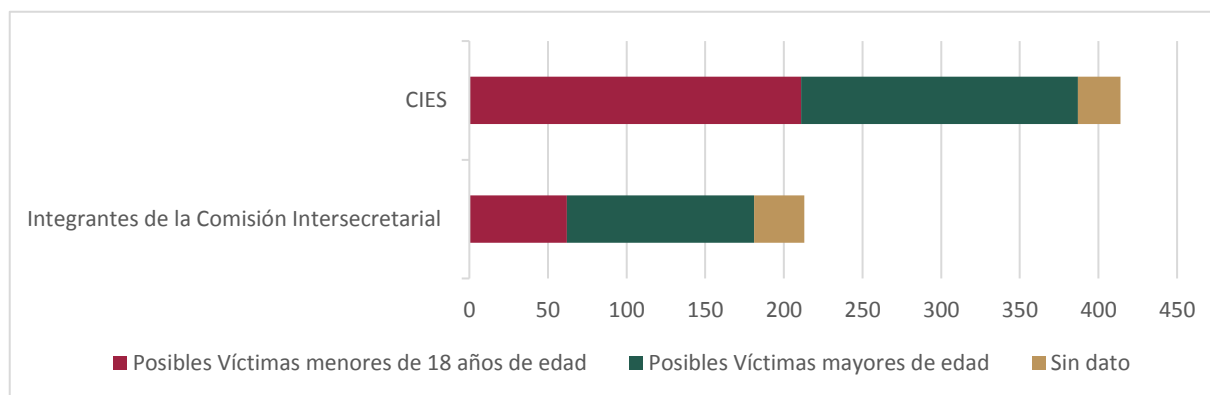


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

Del mismo análisis destacamos que, los integrantes de la Comisión intersecretarial reportaron **62** personas menores de edad y **119** personas mayores de 18 años como posibles víctimas; por otra parte, las EF remitieron la identificación de **211** personas menores de edad y **176** personas mayores de 18 años, lo que se refleja en la gráfica que se presenta a continuación:

Edades de las posibles víctimas reportadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

Por lo que hace a las finalidades y medios comisivos de los delitos de trata de personas, se desprende que, de acuerdo con el reporte de los integrantes de la Comisión Intersecretarial,



la *prostitución ajena y otras formas de explotación sexual* tiene una mayor frecuencia con **133** casos identificados y el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad es otra de las constantes, con **67** casos.

En el mismo sentido, las Entidades Federativas identificaron las principales modalidades bajo las que una persona puede ser tratada: en primer lugar, se aprecia la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, donde existen tres medios principales para lucrar, y es a través del aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de la posible víctima, seguido de la violencia física o moral y el engaño.

En segundo lugar, se identificó la modalidad de explotación laboral para ello, se explota bajo el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el engaño, la violencia física o moral y el abuso de poder. Y, en tercer lugar, se ubica a los trabajos o servicios forzados, los cuales se ejercen a través de la violencia física o moral, el engaño y el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad.

En este sentido, la frecuencia mayor se concentró en la Ciudad de México con **106** casos para la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, **16** para la modalidad de explotación laboral y **14** para los trabajos o servicios forzados; posteriormente, el Estado de México presentó **44**, **11** y **18** casos respectivamente para las mismas modalidades.

Y finalmente, para la primera modalidad referida el Estado de Jalisco presentó **22** casos; y Chihuahua reportó **12** y **4** casos para las modalidades de explotación laboral y trabajos o servicios forzados respectivamente, siendo estos los Estados con mayor incidencia del delito materia del presente informe.

Respecto a las nacionalidades, observamos que, durante 2021, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que **152** personas fueron identificadas con nacionalidad mexicana, **19** personas se reconocieron como venezolanas y, en tercer lugar, **10** personas como hondureñas; identificando en las **32** posibles víctimas restantes a personas guatemaltecas, colombianas, paraguayas, españolas, entre otras.

Por otra parte, las EF reportaron que **361** personas fueron identificadas de nacionalidad mexicana y los estados reportados con mayor incidencia, se encuentran: **103** casos en la Ciudad de México, **85** en el Estado de México, **35** en Chihuahua y **28** en Coahuila.

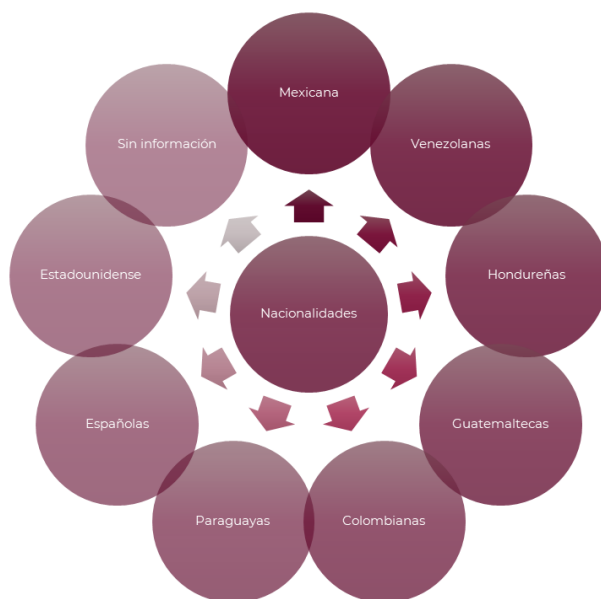
Así mismo, la Ciudad de México y Jalisco reportaron **31** de **33** casos sin información respecto a la nacionalidad de las posibles víctimas, mientras que **13** casos identificados son posibles víctimas de origen estadounidense, hondureño y venezolano.

Bajo el esquema antes mencionado, se puede deducir que los tratantes lucran con los conciudadanos, es decir, se explota a personas de origen mexicano dentro del territorio y, las posibles víctimas se encuentran concentradas principalmente en la Ciudad de México y el Estado de México.



Principales nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

Las condiciones en las que se contextualizan las posibles víctimas de trata de personas pueden generar una mayor vulnerabilidad al estar propensos a condiciones de discriminación sistemática y de desigualdad social, mayormente generada por factores como la edad, identidad de género, discapacidad, desempleo, falta de oportunidades, o todas aquellas circunstancias que colocan a las posibles víctimas en una situación de riesgo inminente.

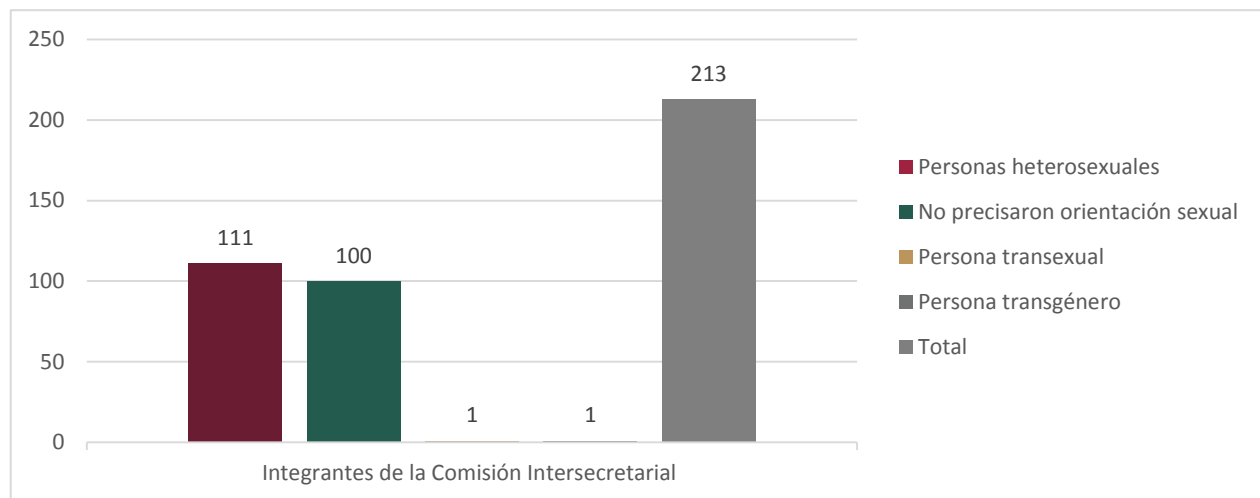
Al respecto, de acuerdo con los reportes la población identificada como posibles víctimas que se encuentran con una identidad y orientación sexual distinta a lo socialmente aceptado se enfrenta a una doble victimización y vulneración de sus derechos fundamentales.

En este sentido, de los **213** casos atendidos por los integrantes de la Comisión Intersecretarial se refleja lo siguiente:



Identidad y orientación sexual de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2021)

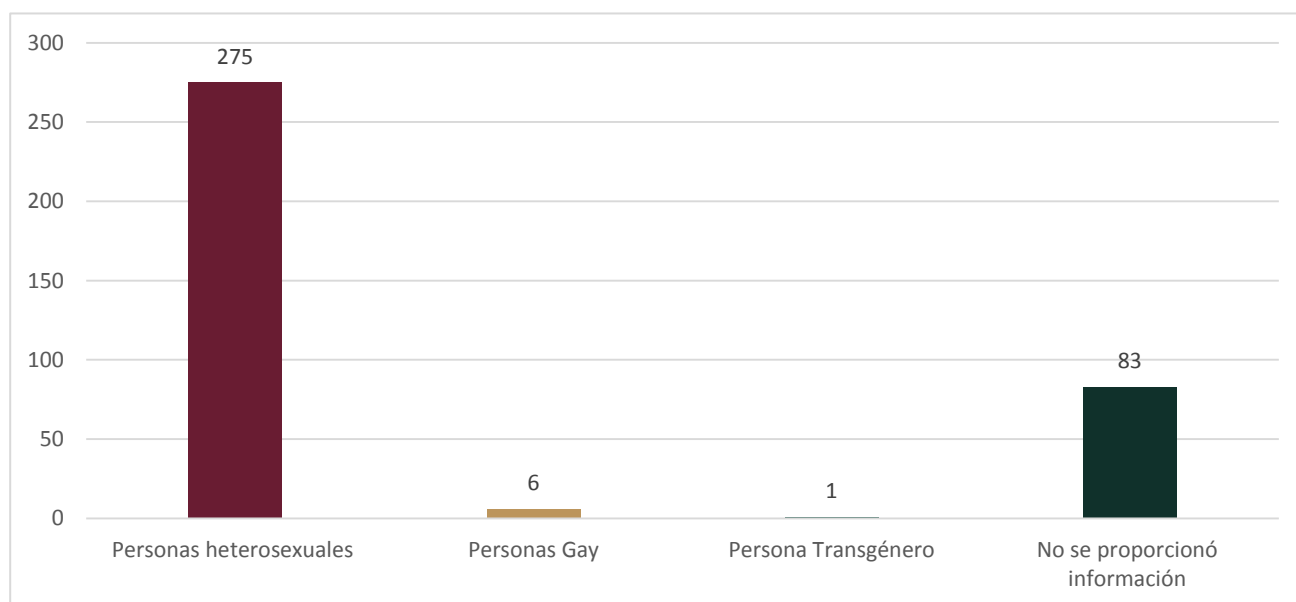


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por Integrantes.

En el mismo sentido, de acuerdo con la información remitida por las EF refleja de manera detalla la siguiente información:

Identidad y orientación sexual de las posibles víctimas identificadas

Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por Integrantes.



Las medidas de atención favorecen la recuperación de las posibles víctimas y están conformadas bajo 4 rubros básicos: atención médica; atención psicológica; atención legal y, trabajo social.

Al respecto, de acuerdo con los integrantes de la Comisión Intersecretarial las atenciones psicológicas primaron con un total de **3,551**, posterior se encuentran las atenciones médicas con **1,897** registros, en tercer lugar, se identificaron **1,813** atenciones en materia de trabajo social, **534** atenciones legales y finalmente **1,966** atenciones registradas como otros servicios.

En este orden de ideas, de acuerdo con los datos reportados por las EF, se alcanzaron **2,441** atenciones psicológicas; **1,857** atenciones médicas; **1,493** orientaciones legales; **1,286** actividades del área de trabajo social y finalmente **201** atenciones de otros servicios; resaltando el mayor número de intervenciones por el Estado de México, la Ciudad de México y Puebla, respectivamente.

Se resaltó la obligación del Estado Mexicano para garantizar el derecho de las posibles víctimas a recibir asesoría jurídica, a coadyuvar con el Ministerio Público, a recibir atención médica y psicológica de urgencia, a que se le repare el daño, al resguardo de su identidad y a solicitar medidas cautelares, entre otros derechos.

En este sentido, en México existen diversos instrumentos como Modelos y Protocolos especializados que son aplicados al momento del primer contacto con las víctimas, por lo que, si bien es cierto el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) no es el único, si resulta un referente positivo, sobre todo para las Entidades Federativas, quienes lo han adoptado para adecuar sus normativas locales en esta materia.

No obstante, lo anterior, el MIAV no es un instrumento especializado en víctimas de trata de personas y las personas servidoras públicas que no están relacionadas con la protección de los derechos humanos y en particular, con la atención a víctimas, requieren de una formación básica para ejercer un trato digno, a fin de no revictimizar y no criminalizar; por lo tanto, para el periodo reportado, no se identificó un modelo especializado en atención a víctimas de trata de personas a nivel estatal.

Es por ello, que esta Comisión Intersecretarial aprobó el documento *“Guía simplificada para la atención de víctimas de trata”*, misma que describe una ruta de atención básica para quien en su actuación, pueda entrar en contacto con una víctima de trata y colabora para la actualización semestral de su directorio de referencia y contra referencia. Esta guía tiene la función de un protocolo, que, si bien es cierto, no es un instrumento especializado, tiene la labor de establecer lineamientos básicos necesarios para brindar atención y asistencia a las posibles víctimas de trata y, en su caso derivarlas a instancias competentes para su atención y seguimiento.

En este orden de ideas, observamos que, respecto a los integrantes de la Comisión Intersecretarial, de los **213** casos atendidos, en **55** de ellos se actuó sin tomar de referencia



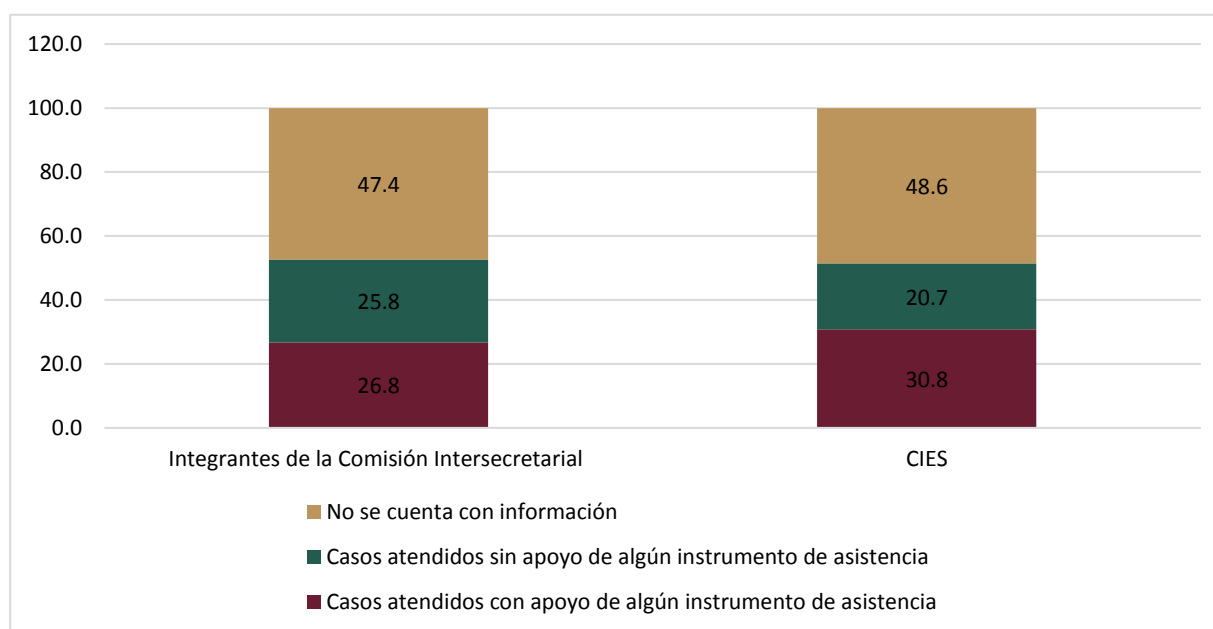
algún instrumento de apoyo; **57** fueron abordados con alguna guía de asistencia y en **101** no se cuenta con información al respecto.

Por su parte, las Entidades Federativas reportaron que, en 2021, se identificaron **414** posibles víctimas, de las cuales, en **215** casos no se cuenta con información al respecto, **106** casos se tiene la certeza de que no se utilizó ningún protocolo y, en **93** casos, si se usó un instrumento para la asistencia de las posibles víctimas.

Durante el 2021, las EF reportaron que se identificaron **414** posibles víctimas de trata, lo cual, en **187** casos, se desconoce si se utilizó un modelo para la atención; mientras que, en **162** casos se brindaron diversas intervenciones bajo un modelo especializado en la materia y en **65** asuntos se reportó en sentido negativo.

Reporte del uso de instrumentos de asistencia y protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

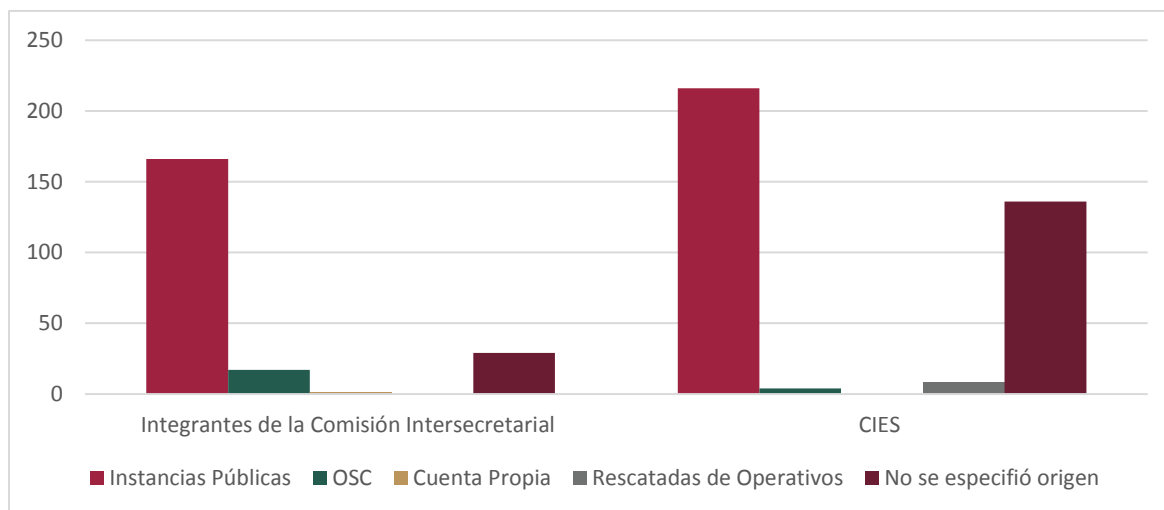
Sin duda alguna, la vinculación interinstitucional es fundamental para brindar atención oportuna y eficaz a las posibles víctimas de estos delitos, por lo que, los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las Entidades Federativas informaron sobre las derivaciones y/o remisiones por las que tuvieron conocimiento de las posibles víctimas durante 2021.

Al respecto, y con base en la información presentada en los rubros respectivos, se muestra el siguiente gráfico:



Medios de conocimiento de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

Por lo que hace a las canalizaciones, cuya finalidad es generar redes de apoyo especializado que permitan velar por el bienestar físico, psicológico y social de las posibles víctimas de trata de personas, a instancias donde haya garantía de que se les brindarán las medidas necesarias para restituirles los derechos que les han sido violentados y con ello garantizar su reinserción en la medida de lo posible.

Al respecto, las instancias más activas para la canalización son las Fiscalías, por una parte, la FGR reportó haber canalizado a **108** posibles víctimas, mientras que hay **29** casos sin información ni detalle, la FEVIMTRA registró **28** casos derivados, **21** casos coordinados por las Fiscalías Generales de Justicia y, por último, **17** fueron canalizados por albergues o refugios sin precisar cuáles de estos.

En el mismo sentido, en el ámbito estatal, los casos fueron remitidos principalmente por las Fiscalías Estatales, quienes canalizaron a **169** posibles víctimas, **136** se reportaron sin información, **61** casos fueron derivados por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, **11** por la FGR y **10** por el SNDIF.

Como se ha expuesto en múltiples ocasiones en el desarrollo del presente documento, la información presentada se compone de las acciones reportadas por todas las autoridades participantes, en este sentido, es preciso destacar que los rubros correspondientes a la nacionalidad y la ubicación de las posibles víctimas corresponden a dos indicadores diferentes.



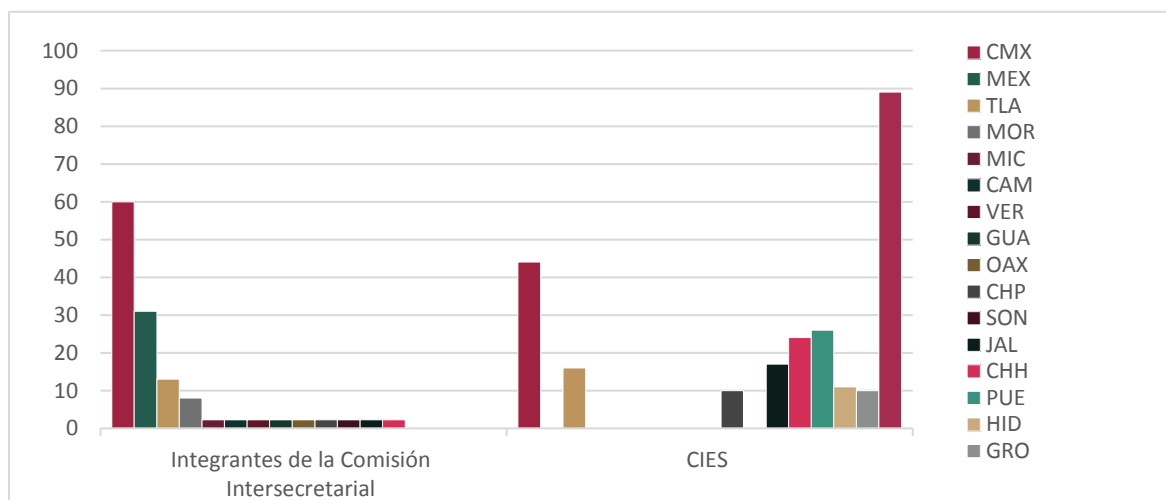
En este sentido, de los casos identificados y atendidos por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, se detectó que el 73% de las posibles víctimas son personas de origen mexicano, el 10% de origen venezolano, el 5% son guatemaltecos, 5% hondureños y el 7% está configurado en países como Colombia, Paraguay, Estados Unidos, España, Ecuador y Haití.

Por su parte, las Entidades Federativas informaron que, al momento de remitir sus reportes las posibles víctimas estaban ubicadas en México e indican una población de **335** personas; así mismo, los principales países de origen de las posibles víctimas identificadas son: Estados Unidos **7**, Honduras **3**, Colombia **2**, Brasil, Guatemala, Marruecos, Ucrania y Venezuela con **1** persona ubicada.

Por lo que se puede observar que la prevalencia del delito de trata de personas se presenta en perjuicio de nuestros connacionales, es decir, predominaron las personas de nacionalidad mexicana; y la frecuencia de las ubicaciones de las posibles víctimas se esquematiza a continuación:

Ubicación de las posibles víctimas de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información recabada por las autoridades reportantes.

Finalmente, el Proyecto para el fortalecimiento de refugios, albergues y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas sobrevivientes de trata de personas en México fue aprobado por unanimidad de sus integrantes en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial por el acuerdo CISO17/2020/13, celebrada el 14 de diciembre de 2020, iniciando trabajos en 2021 con continuidad en otros años.



Como se expuso anteriormente, durante el periodo reportado prevaleció la cooperación estratégica, donde los integrantes de la Comisión Intersecretarial, en colaboración y sinergia con diversos actores clave de la mano con la UNODC, consolidaron avances importantes en la implementación del *Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues que Brindan Asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México*, el cual se encuentra enfocado en seis componentes orientados a contribuir en los procesos de atención que se brindan a las víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas, integrando una perspectiva de género y derechos humanos, bajo un enfoque centrado en la víctima e informado.



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información del Programa Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues 2021.

Para ello, se realizaron mesas de trabajo, visitas virtuales y presenciales, intercambio de información, entre otros, las cuales fueron complementarias al levantamiento de la información; donde los actores clave manifestaron los múltiples retos que presentan para brindar una asistencia integral a víctimas del delito.



Capítulo IV. Persecución y sanción del delito



Capítulo IV. Persecución y sanción del delito

Este capítulo atiende a la persecución y la sanción del delito; por lo que, inicialmente se abordan los operativos de rescate a víctimas implementados por autoridades federales y estatales, destacando la identificación de los espacios físicos de ocurrencia, desagregando un análisis histórico de los operativos en las Entidades Federativas; así mismo, se hace mención de las fiscalías o unidades especializadas cuya instalación ha sido reportada a la Comisión Intersecretarial.

Posteriormente, se desglosan las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) derivadas de las carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas en el ámbito federal y ámbito estatal, donde se desglosan las indagatorias iniciadas, así como datos de identificación de posibles víctimas y probables responsables, dentro de los que se describen el sexo, la nacionalidad, los rangos de edad, el nivel de escolaridad así como los principales grupos étnicos y lenguas o idioma de pertenencia, las modalidades de mayor incidencia, entre otros.

Para dar continuidad se realiza un análisis histórico del periodo comprendido de 2017 a 2021, donde se observan los resultados alcanzados por anualidad a nivel federal y local, concentrados en una sumatoria nacional respecto a las investigaciones aperturadas en la materia y los datos generales antes expuestos de las posibles víctimas y de las personas investigadas.

Finalmente, con información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), se realiza la identificación de sentencias federales y de las Entidades Federativas, haciendo un análisis cuantitativo y comparativo del sentido, número de resoluciones y aspectos centrales como modalidades por las que se sentenció, número de sentenciados, tipo de sentencia, entre otros rubros. Resaltando los aspectos generales de las reparaciones del daño otorgadas.

Este capítulo atiende a la persecución y la sanción del delito; inicialmente se abordan los operativos realizados por autoridades federales y locales, destacando la identificación de posibles víctimas, los espacios físicos de ocurrencia y posteriormente se desarrolla un análisis histórico de los operativos en las Entidades Federativas, seguido por un apartado de las fiscalías o unidades especializadas cuya instalación ha sido reportada a la Comisión Intersecretarial.

Posteriormente, se desglosan las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) derivadas de las carpetas de investigación iniciadas entre 2017 y 2021 a nivel federal y local. Se analizan exhaustivamente el número de investigaciones iniciadas en ambos fueros, así como los datos generales de las posibles víctimas y de las personas investigadas. Para finalmente, dar paso a la identificación de sentencias federales y de las Entidades Federativas, haciendo un análisis cuantitativo y



comparativo del sentido, número de resoluciones y aspectos centrales como modalidades por las que se sentenció, número de sentenciados, tipo de sentencia, entre otros rubros.

4.1. Operativos de rescate a víctimas

Los operativos son fundamentales para el rescate de posibles víctimas, por ende, en este apartado se mostrarán las cifras de aquellos realizados a nivel federal y estatal, los rescates de posibles víctimas y las autoridades que participaron en su implementación, además de la identificación de posibles víctimas por edad, sexo y nacionalidad; los espacios físicos de ocurrencia y finalmente, el histórico de operativos locales.

4.1.1. Identificación del número de operativos y autoridades federales que los implementaron

A nivel federal, se reportaron operativos por la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sumando **6** entre ambas instituciones.

La **FGR** informó la ejecución de **3 operativos**, 2 de ellos en bares y 1 en domicilio particular, obteniendo el rescate **5** posibles víctimas de trata de personas. Es importante mencionar que la Fiscalía llevó a cabo 2 operativos en el Estado de Chiapas y 1 en el Estado de México, sin poner a disposición bienes inmuebles. De las **5 posibles víctimas**, 3 son mujeres y 2 son hombres; por lo que hace a las nacionalidades, no se identificaron personas mexicanas, sino extranjeras; dentro de las autoridades que participaron, se encuentra la Policía Federal Ministerial y la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR.

Operativos de rescate reportados

FGR, (México, 2021)

Municipio/Alcaldía	Espacio físico de ocurrencia	Autoridades participantes
Comitán de Domínguez, Chiapas	Bar	Policía Federal Ministerial y la Coordinación de Servicios Periciales de la FGR
Tapachula, Chiapas	Domicilio particular	Policía Federal Ministerial de la FGR
Metepéc, Estado de México	Bar	Policía Federal Ministerial de la FGR

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la FGR.

Por su parte, la **SSPC** informó la implementación de **3 operativos** en los que la FGR fue la dependencia responsable, de los cuales, se obtuvo el rescate de **9 posibles víctimas**, todas mujeres de origen mexicano; donde se presentaron 3 presuntos responsables ante el



ministerio público y se aseguraron **3 bienes inmuebles**, dentro de las autoridades que participaron en los operativos se encuentra personal de la Guardia Nacional de la SSPC, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de la Agencia de Investigación Criminal, y de la Policía Federal Ministerial de la FGR.

Operativos de rescate reportados

SSPC, (México, 2021)

Municipio/Alcaldía	Espacio físico de ocurrencia	Autoridades participantes
Cuautla, Morelos	3 Bares de la zona conocida como "Las Vegas"	SEIDO y Policía Federal Ministerial de la FGR, Secretaría de Marina y Guardia Nacional
Estado de Morelos	Se desconoce el lugar exacto	Agencia de Investigación Criminal de la FGR y Guardia Nacional
Estado de Morelos	Se desconoce el lugar exacto	Agencia de Investigación Criminal de la FGR y Guardia Nacional

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la SSPC.

4.1.2. Identificación del número de operativos y autoridades estatales que los implementaron

Por lo que hace a la información proporcionada por las Entidades Federativas, **10** de ellas reportaron la puesta en marcha de operativos de rescate,⁴⁶ alcanzando un total de **181** operativos de los cuales, se identificaron **111** posibles víctimas. Asimismo, se detuvieron **51** personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público del fuero local o federal.

Como resultado adicional de los operativos, se pusieron a disposición **37 inmuebles** y diversos dispositivos de almacenamiento, celulares y computadoras.

Las autoridades participantes en los operativos reportados fueron las Fiscalías Generales de los Estados, Fiscalías Especializadas en la materia y las Secretarías de Seguridad Pública estatales.

⁴⁶ Michoacán y Puebla, no reportaron posibles víctimas rescatadas durante 2021.



Operativos de rescate de posibles víctimas

Entidades Federativas, (México, 2021)

Entidades	No. De Operativos	No. De Posibles víctimas de trata de personas rescatadas
CHP	25	37
CHH	40	39
CMX	12	7
MEX	79	5
GUA	4	6
MIC	10	0
NLE	4	9
PUE	2	0
ROO	4	6
TAB	1	2
TOTAL	181	111

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

4.1.2.1. Identificación de posibles víctimas rescatadas por edad, sexo, nacionalidad y en contexto de vulnerabilidad

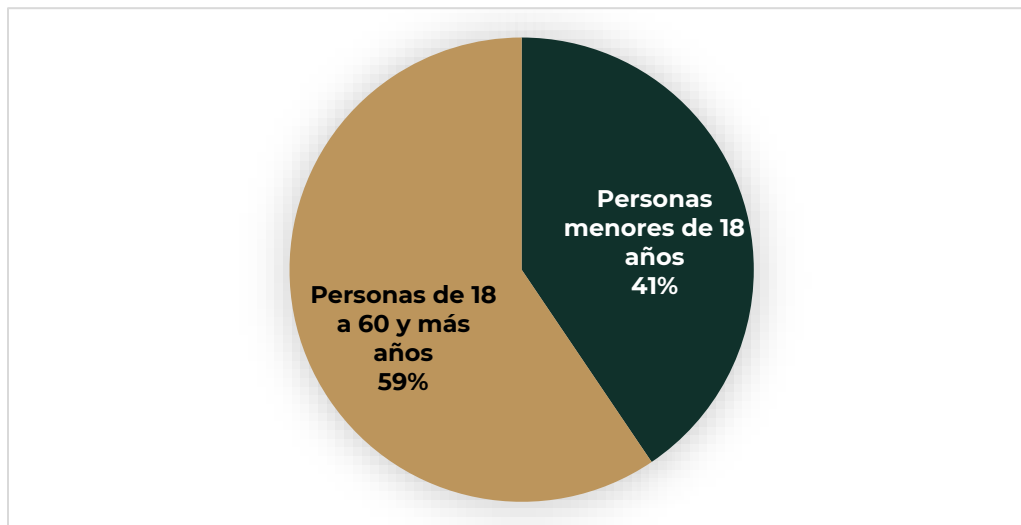
De las **111** posibles víctimas rescatadas cuya edad fue identificada, **66** se encuentran en el grupo de adultos y adultos mayores, con rango de edad de los **18 a 60 y más**, lo que representa el **59%**; el **41%** restante corresponde a niñas, niños y adolescentes (NNA), identificados como grupo de atención prioritaria por sus condiciones de vulnerabilidad.

La mayor frecuencia en los rangos de edad identificados va de 13 a 17 años (32), de 24 a 29 años (22) y de 18 a 23 años (17).



Posibles víctimas rescatadas en operativos, por rangos de edad

Entidades Federativas, (México, 2021)

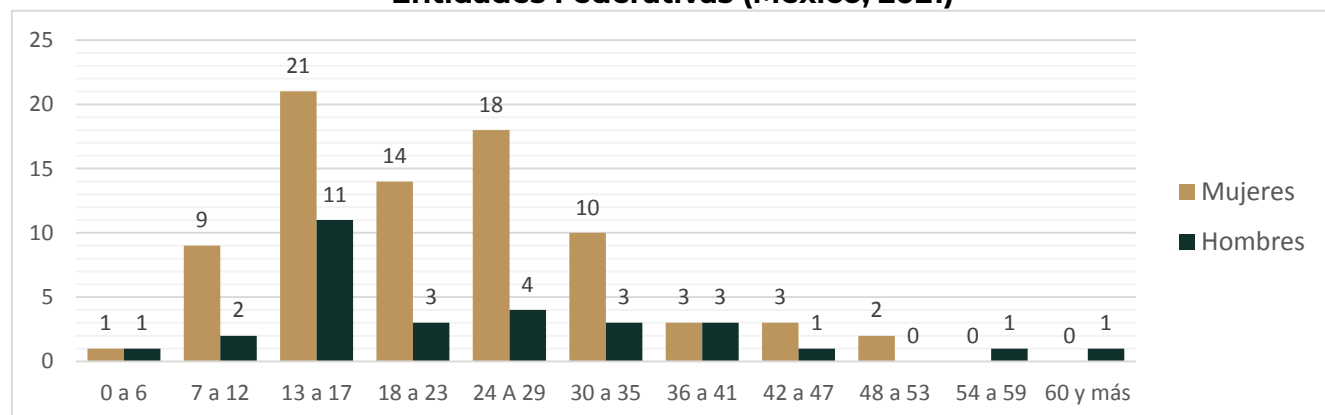


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

En cuanto al sexo de las **111** posibles víctimas, se tiene que **81** son mujeres y **30** son hombres. El rango de edad que tuvo un mayor número en cuanto a las mujeres es el de 13 a 17 años (21) y por su parte el de los hombres es el de 13 a 17 años (11).

Posibles víctimas rescatadas en operativo por sexo y rango de edad,

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



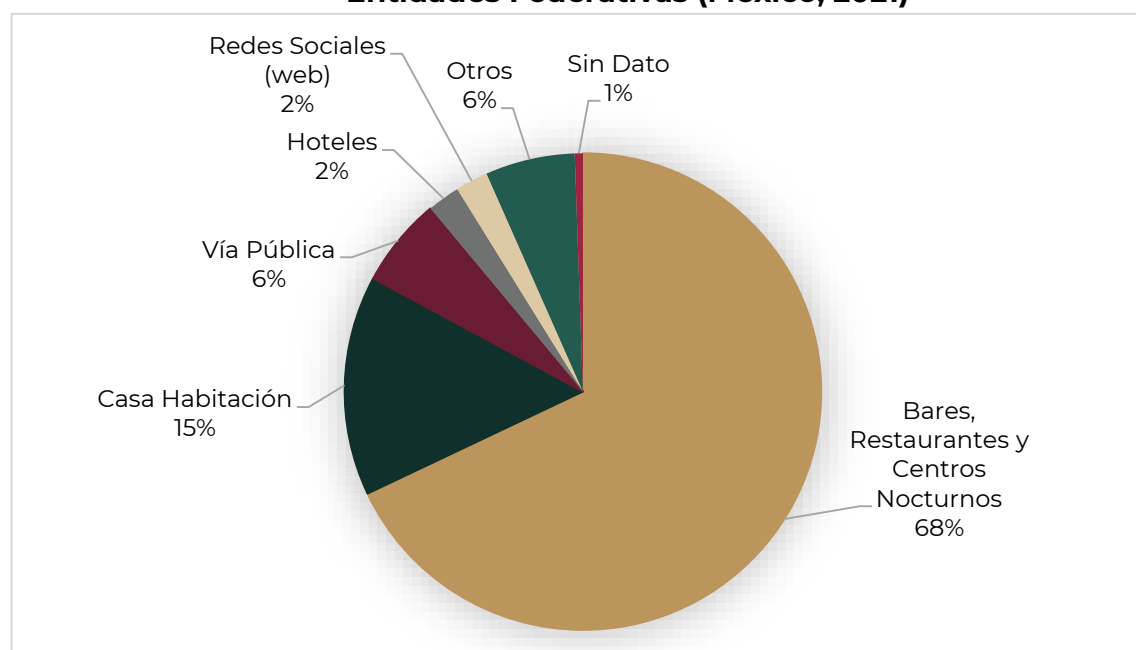
Respecto de la nacionalidad de las **111** posibles víctimas rescatadas, se reportó que **102** son mexicanas, lo que representa el **92%** y **9** son extranjeras, es decir, el **8%**.

4.1.2.2. Espacios físicos de ocurrencia

Durante el 2021 los espacios físicos de ocurrencia de operativos efectivos fueron: **68%** (123) en bares, restaurantes y centros nocturnos, **15%** (27) en casa habitación, **6%** (11) en vía pública, **2%** (4) en hoteles, **2%** (4) en redes sociales (web)⁴⁷, **6%** (11) en sitios diversos y **1%** (1) no se cuenta con información sobre el espacio físico de ocurrencia.

Espacio físico de ocurrencia de operativos

Entidades Federativas (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

⁴⁷ La Entidad Federativa denomina *operativos en redes sociales* a la búsqueda de páginas en donde promuevan explotación sexual entre otras modalidades.



4.1.2.3. Histórico de operativos locales

Los operativos locales constituyen una fuente importante para conocer el comportamiento del fenómeno en las Entidades Federativas. El **50%** de las Entidades Federativas reportó haber realizado al menos 1 operativo en los últimos 3 años y únicamente **11** estados cuentan con reporte de posibles víctimas rescatadas: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de los operativos realizados y de las posibles víctimas rescatadas en el periodo 2019 a 2021:

**Comparativo de los operativos y las posibles víctimas rescatadas,
Entidades Federativas, (México, 2019- 2021)**

Entidades	2019		2020		2021		Total operativos (2019-2021)	Total rescates (2019-2021)
	Operativos	Rescates	Operativos	Rescates	Operativos	Rescates		
Baja California Sur	1	7	0	0	0	0	1	7
Campeche	1	3	0	0	0	0	1	3
Chiapas	9	16	6	28	25	37	40	81
Chihuahua	0	0	0	0	40	39	40	39
Ciudad de México	11	38	16	36	12	7	39	81
Coahuila	3	0	0	0	0	0	3	0
Estado de México	40	6	17	139	79	5	136	150
Guanajuato	15	15	0	0	4	6	19	21
Michoacán	12	4	13	0	10	0	35	4
Nuevo León	0	0	0	0	4	9	4	9
Puebla	0	0	1	0	2	0	3	0
Querétaro	0	0	1	0	0	0	1	0
Quintana Roo	2	0	1	20	4	6	7	26
Sinaloa	36	0	0	0	0	0	36	0
Tabasco	0	0	0	0	1	2	1	2
Tlaxcala	0	0	4	0	0	0	4	0
TOTAL	130	89	59	223	181	111	370	423

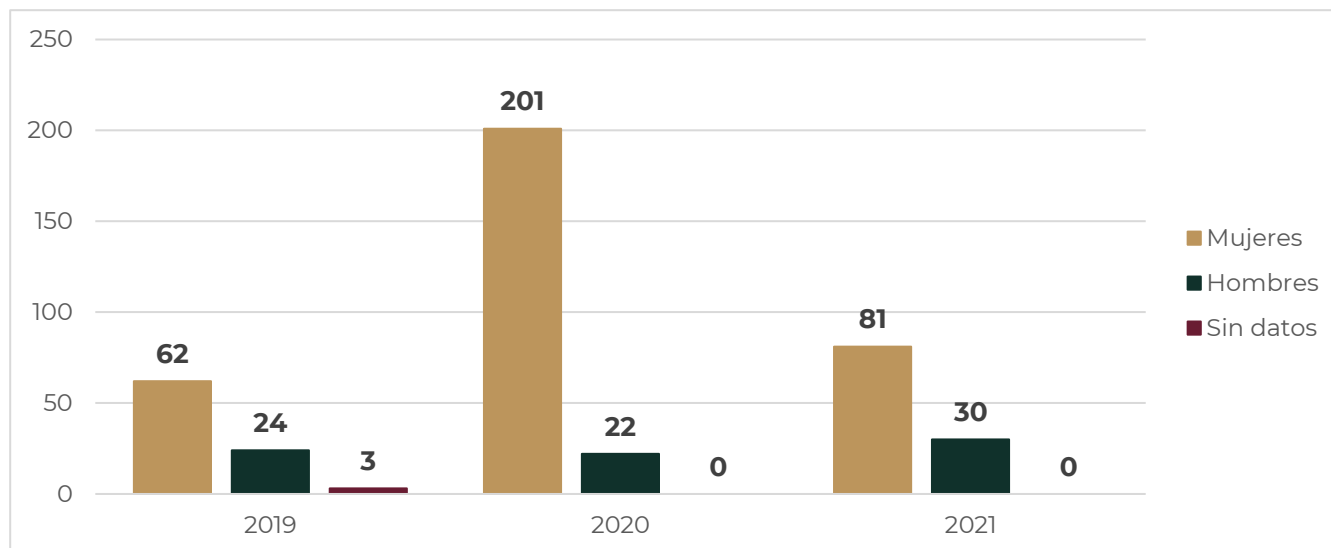
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

A continuación, se muestra el histórico de 2019 a 2021, se puede observar que se ha mantenido la proporción mayoritaria de los rescates de las mujeres respecto a los hombres durante estos años.



Posibles víctimas rescatadas en operativo

Entidades Federativas, (México, 2019-2021)

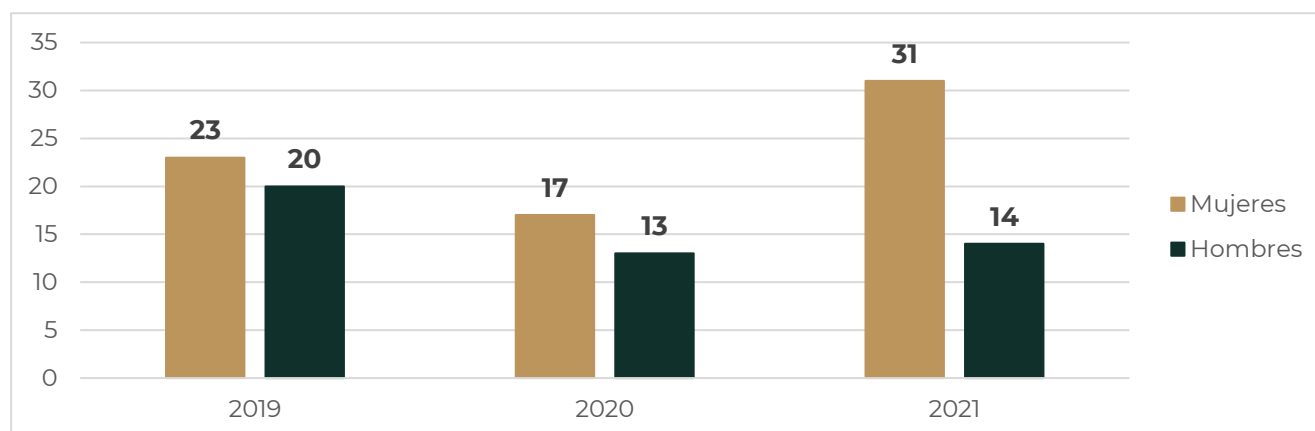


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

En la siguiente gráfica se presenta el sexo de las posibles víctimas menores de edad rescatadas:

Posibles víctimas menores de edad rescatadas en operativo

Entidades Federativas, (México, 2019-2021)



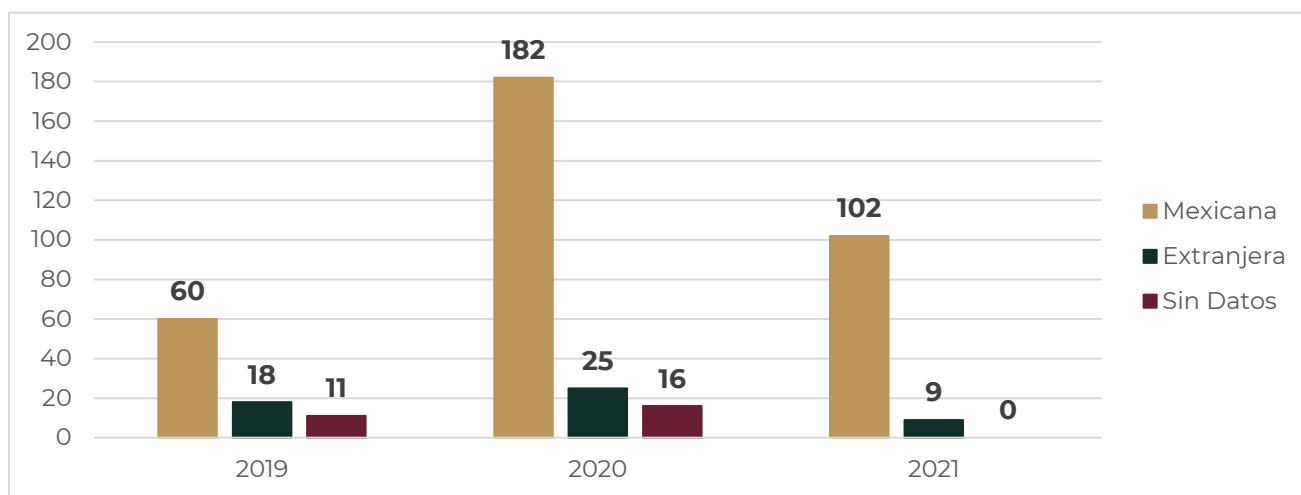
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



Para el periodo de 2019 a 2021 el 81% de las posibles víctimas rescatadas es de nacionalidad mexicana, el 12% es de nacionalidad extranjera y del 7% no se cuenta con la información.

Nacionalidad de las Posibles víctimas rescatadas en operativo,

Entidades Federativas, (México, 2019-2021)



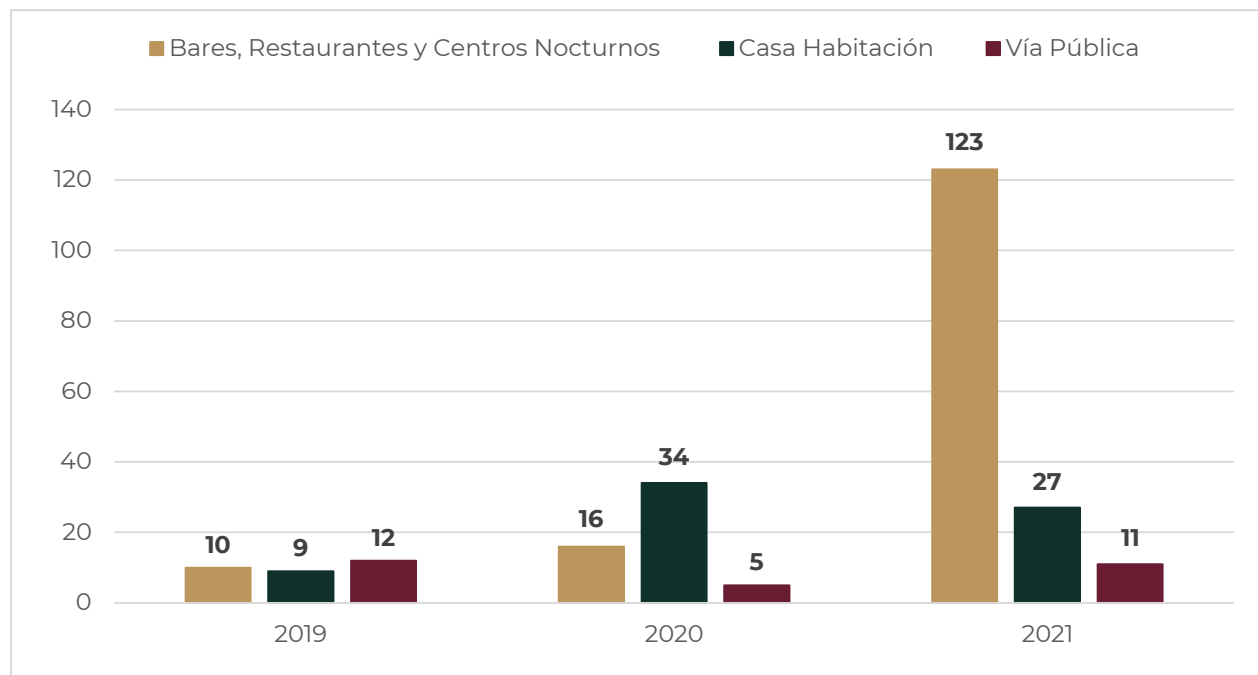
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

En lo que respecta al espacio físico de ocurrencia del 2019 a 2021, se representan en la siguiente gráfica los 3 espacios en los que con mayor frecuencia se realizaban los operativos. Derivado de lo anterior, se puede observar la diferencia de los operativos realizados en el 2019 y 2020 con el 2021.



Espacio físico de ocurrencia de operativos

Entidades Federativas, (México, 2019-2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

4.2. Instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas

En el orden federal, México cuenta con la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA), instancia que, dentro de sus facultades, tiene las de investigar y perseguir los delitos de trata de personas (entre otros delitos como su nombre lo indica).

Por lo que hace al ámbito estatal, de conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia; de acuerdo con los registros históricos y la información remitida a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, **31** entidades cuentan con una instancia (Unidad o Fiscalía) especializada en la persecución de este delito, quedando pendiente de reportar la concerniente del estado de Sonora.

De la información remitida por **21** Entidades Federativas respecto del personal adscrito a las Fiscalías y/o Unidades especializadas en materia de trata de personas, se desprende que **185** son mujeres (**51.1%**) y **177** hombres (**48.9%**), siendo un total de **362** personas servidoras públicas).



En este sentido, respecto al periodo de reporte, se obtuvo el siguiente desglose de las personas servidoras públicas adscritas a las Fiscalías o Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas: **14** Fiscales; **17** Servidores públicos de estructura de mando; **64** Agentes del Ministerio Público; **101** Agentes y/o policías de investigación; **157** personas auxiliares o administrativas; y **9** Peritos.

Personal reportado en fiscalías o unidades especializadas en materia de Trata de personas Entidades Federativas, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

4.3. Carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas

4.3.1. Carpetas de Investigación Ámbito Federal

4.3.1.1. Número de investigaciones iniciadas

De acuerdo con lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la FGR, al cierre del ejercicio de recolección de datos para el informe 2021, registró **60** carpetas de investigación iniciadas a nivel federal en las que se identificaron **70** posibles víctimas y **82** probables responsables.

La entidad federativa con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en 2021 fue la Ciudad de México con **38**, de las que se identificaron **43** posibles víctimas y **57** presuntos responsables. Las 22 Carpetas de Investigación (CI) restantes están repartidas en 15 estados más, como se muestra en el siguiente cuadro:



Carpetas de Investigación iniciadas

FGR, (México, 2021)

Entidades Federativas	CI
AGS	0
BC	0
BCS	1
CAM	0
COA	1
COL	0
CHP	0
CHH	0
CMX	38
DUR	1
GUA	0
GRO	1
HID	1
JAL	3
MEX	1
MIC	0
MOR	2
NAY	0
NLE	4
OAX	0
PUE	0
QUE	0



Entidades Federativas	CI
ROO	1
SLP	0
SIN	0
SON	2
TAB	0
TAM	1
TLA	1
VER	1
YUC	1
ZAC	0
Total	60

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP.

La entidad que concentra el mayor porcentaje de investigaciones iniciadas es la Ciudad de México con el **63.3%** del total nacional de carpetas a nivel federal. Solo en la mitad de Entidades Federativas se dio inicio a carpetas por el delito de trata de personas.

4.3.1.2. Identificación del sexo de las posibles víctimas y probables responsables

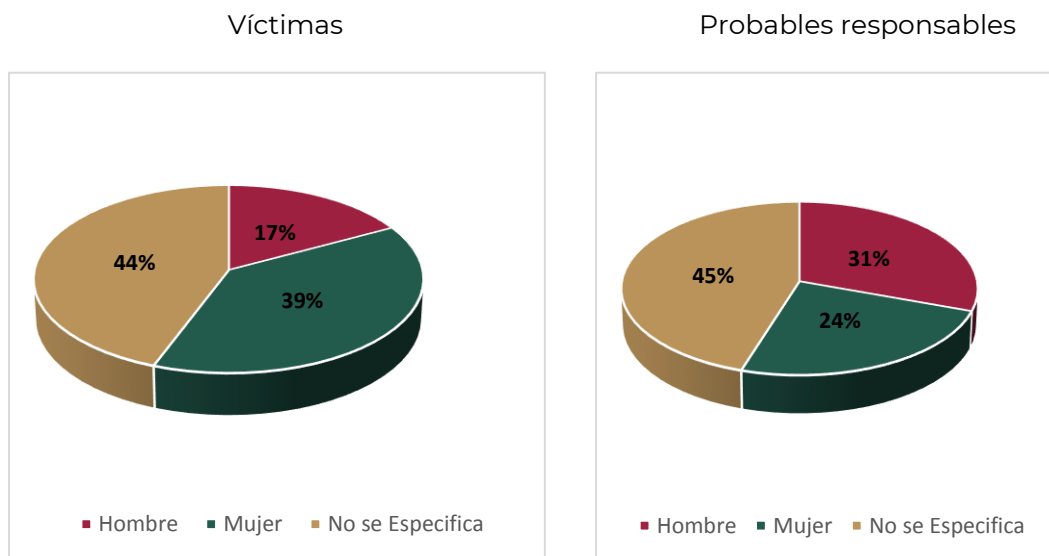
Referente al sexo de las posibles víctimas y posibles victimarios identificados en las carpetas de investigación, de las **70** posibles víctimas identificadas, se reporta que **27** son mujeres, **12** son hombres y de **31** no cuenta con este dato estadístico.

Respecto de los **82** probables responsables reportados en las carpetas federales de investigación, **25** son hombres, **20** mujeres y de **37** personas no se cuenta con dicha información. Su representación porcentual se indica en el siguiente gráfico y en la tabla se resume la información:



Sexo de posibles víctimas y probables responsables

FGR, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

FGR, (México, 2021)

Sexo	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Hombre	12	25
Mujer	27	20
No se Especifica	31	37
Total	70	82

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



4.3.1.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas y personas investigadas

De la información remitida por SESNSP, se desprende que las posibles víctimas se identificaron **9** nacionalidades distintas, siendo la mexicana la de mayor incidencia con **22** posibles víctimas, de las cuales **16** son mujeres, **6** hombres, de **34** víctimas no se especificó nacionalidad.

Para los posibles victimarios se informaron **6** nacionalidades distintas, siendo la de mayor incidencia la mexicana con **5** mujeres y **4** hombres, de **67** personas no se cuenta con la información, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Nacionalidad de las posibles víctimas

FGR, (México, 2021)

Nacionalidad	Mujer	Hombre	No especificada	Total
Mexicana	16	6	0	22
Chilena	0	1	0	1
China	0	3	0	3
Colombiana	3	0	0	3
Norteamericana	1	0	0	1
Guatemalteca	1	1	0	2
Hondureña	2	0	0	2
Paraguaya	1	0	0	1
Venezolana	1	0	0	1
No especificada	2	1	31	34
Total	27	12	31	70

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



Nacionalidad de los probables responsables

Fuero Federal, 2021

Nacionalidad	Mujer	Hombre	No especificada	Total
Mexicana	5	4	0	9
Egipcia	0	1	0	1
Española	0	1	0	1
Haitiana	1	0	0	1
Paraguaya	1	0	0	1
Venezolana	1	1	0	2
No especificada	12	18	37	67
Total	20	25	37	82

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

4.3.1.4. Rangos de edad identificados en las posibles víctimas y personas investigadas

En el mismo ámbito, por lo que hace a las posibles víctimas, la mayor frecuencia de los rangos de edad debidamente identificada se encuentra entre los 18 a los 24 años con **10** personas contabilizadas, seguido del rubro de 13 a 17 años 11 meses, con **6** posibles víctimas identificadas, sin embargo, el mayor número se presenta en el rubro donde no se especifica la edad, con **45** posibles víctimas.

Ahora bien, por lo que hace a los probables responsables se desprende de la información remitida que del 93.90 % no se cuenta con información, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Rango de edades de posibles víctimas y probables responsables,

FGR, (México, 2021)

Rango de Edades	Posibles Víctimas	Probables responsables
0 - 6 años	1	0
7 - 12 años	2	0
13 - 17 años 11 meses	6	0
18 - 24 años	10	0
25 - 30 años	2	0
31 - 36 años	3	1
37 - 42 años	1	2
43 - 48 años	0	1
49 - 54 años	0	0
55 - 60 años	0	0
61 - 66 años	0	1
67 - 72 años	0	0
Más de 72 años	0	0
No se especifica	45	77
Total	70	82

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

4.3.1.5. Escolaridad identificada en las posibles víctimas y probables responsables

Por lo que hace a la escolaridad de las posibles víctimas y los probables responsables se desprende que, en ambos casos, la mayor frecuencia se presentó en el rubro *no especificado*; por lo que hace a las posibles víctimas, el segundo campo más recurrido es



primaria completa con **3** registros; bachillerato o preparatoria completa con **2** y secundaria incompleta y completa, así como profesional con **1** posible víctima.

En el caso de los probables responsables el segundo rango se presenta con un solo registro en profesional.

Escolaridad de las posibles víctimas y probables responsables

Fuero Federal, (México, 2021)

Escolaridad	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Ninguna	0	0
Primaria incompleta	0	0
Primaria completa	3	0
Secundaria incompleta	1	0
Secundaria completa	1	0
Bachillerato o preparatoria incompleta	0	0
Bachillerato o preparatoria completa	2	0
Profesional	1	1
Posgrado	0	0
No especificada	62	81
Total	70	82

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

4.3.1.6. Modalidades de explotación y medios comisivos

Por lo que hace a las modalidades debidamente reconocidas en la LGPSEDMTP, las más recurrentes en las que fueron presuntamente sometidas las posibles víctimas son la “Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” y la “Explotación Laboral”, como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

FGR (México, 2021)

Modalidades de Explotación 1/	Total
Esclavitud	2
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	25
Explotación laboral	13
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	9
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	4
Matrimonio forzoso o servil	1
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	1
Otras modalidades 2/	2
No especificada (NE)	15
Total	72

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

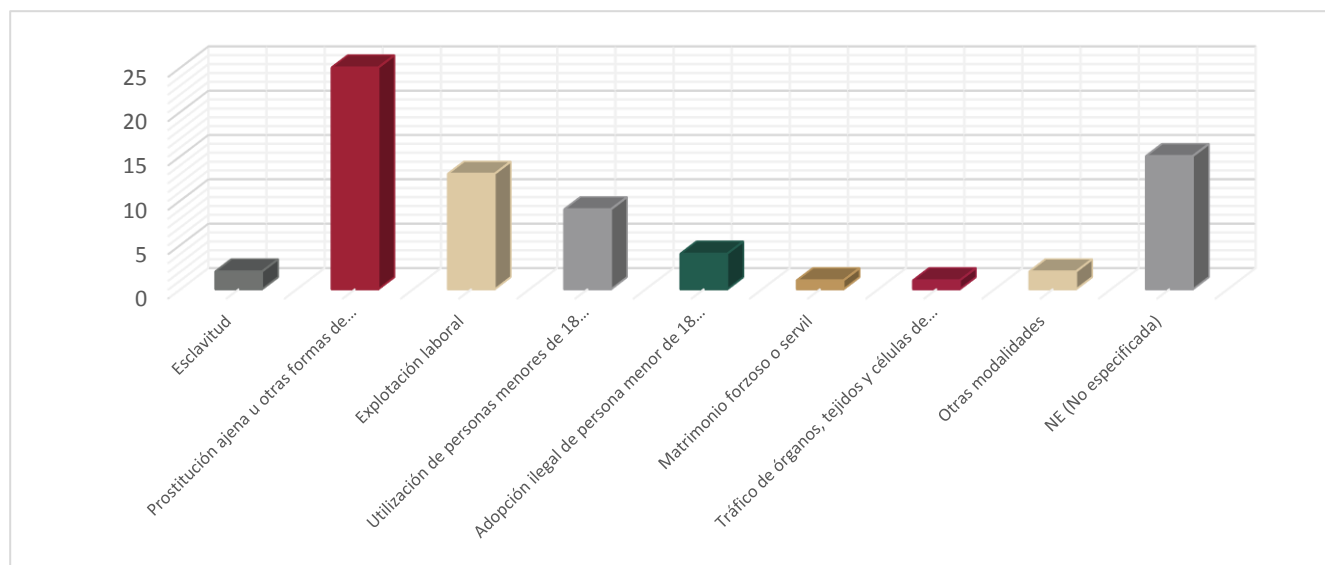
1/ En algunos casos la víctima contaba con más de una modalidad de explotación

2/ En otras modalidades de explotación se encuentran almacenaje.



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

FGR (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

En el mismo sentido, el principal medio comisivo registrado fue el “aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”, como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:

Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

FGR (México, 2021)

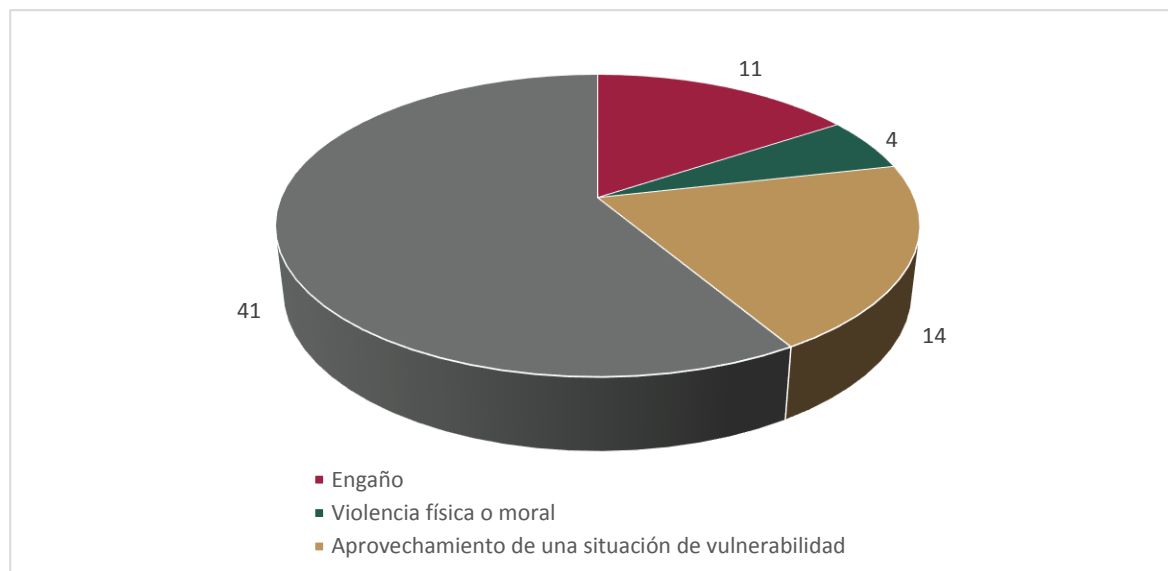
Medios Comisivos	Total
Engaño	11
Violencia física o moral	4
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	14
No especificado (NE)	41
Total	70

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

FGR (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

4.3.1.7. Grupos Étnicos y Lenguas o Idioma

Por lo que hace a los grupos étnicos de las posibles víctimas reportadas en las carpetas de investigación, referente al fuero federal, se destaca que, solo de **5** se tiene registro donde refiere *no pertenecen a un grupo étnico*; mientras la mayor incidencia con **65** casos se deriva en *no especificados*, tal y como se muestran en el siguiente cuadro:

Grupos Étnicos de las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías Federales, (México, 2021)

Grupo Étnico	Mujer	Hombre	No se especifica	Total
No pertenece a grupo étnico	2	3	0	5
No especificado	25	9	31	65
Total	27	12	31	70

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



En cuanto a las lenguas o idioma dominante en las posibles víctimas, en el periodo de reporte se identificaron: **59** casos no especificados, **6** personas (sin especificar sexo) que hablan español y **5** que no lo hablan.

Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

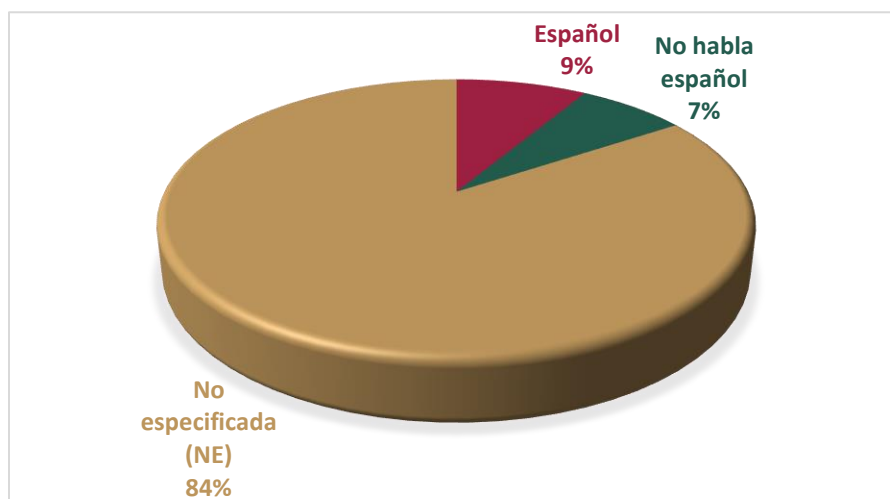
Fiscalías Federales, (México, 2021)

Idioma / Lengua	Total
Español	6
No habla español	5
No especificada (NE)	59
Total	70

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías Federales, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



4.3.1.8. Lugares de destino de las posibles víctimas

En cuanto a los lugares de destino de las posibles víctimas en el delito de trata de personas, contenidas en las CI, iniciadas durante el 2021, se desprende que, del total de las **70** posibles víctimas identificadas, de **61** no se proporcionó la información, únicamente los estados de Yucatán, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas, fueron señalados como lugares de destino, tal y como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:

Lugares de destino de las posibles víctimas

FGR (México, 2021)

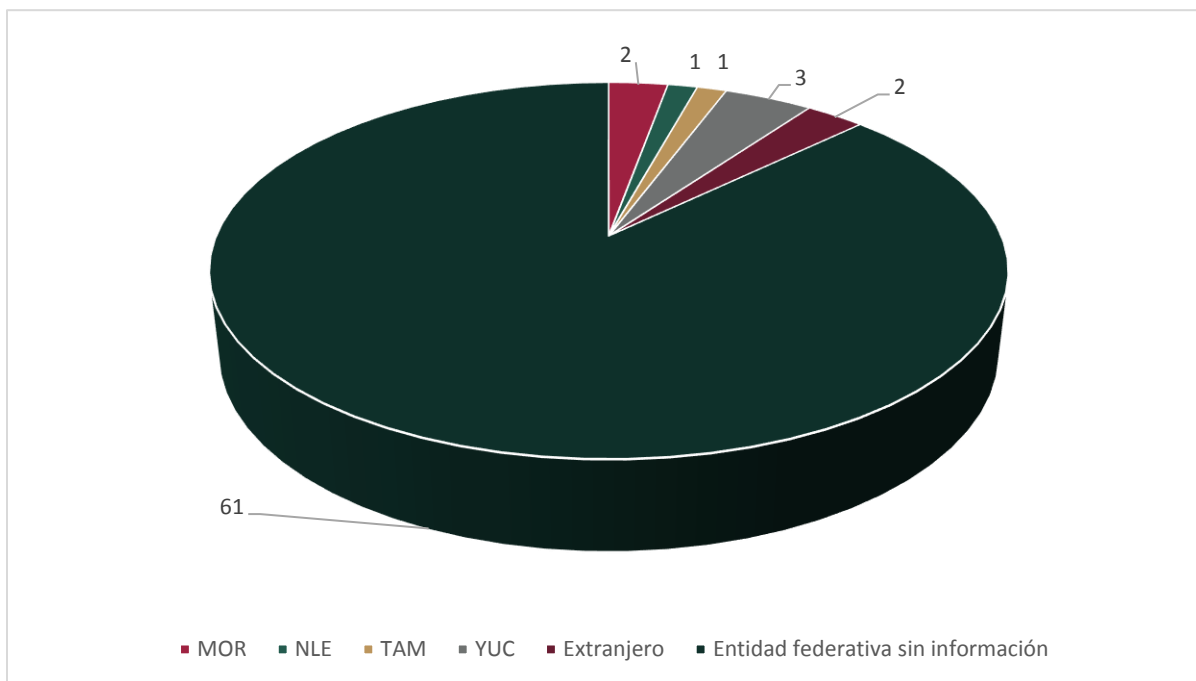
Lugares destino	Posibles Víctimas
MOR	2
NLE	1
TAM	1
YUC	3
Extranjero	2
Entidad federativa sin información	61
Total	70

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.



Lugares de destino de las posibles víctimas

FGR (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2021.

4.3.2. Carpetas de Investigación Ámbito Estatal

4.3.2.1. Número de investigaciones iniciadas

En lo que corresponde a lo reportado por las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en los estados, al cierre del ejercicio de recolección de datos para el informe 2021, se contó con el registro de **621** carpetas de investigación (CI) iniciadas a nivel nacional en las que se identificaron **744** posibles víctimas y **739** probables responsables. Estas carpetas corresponden a **29** Entidades Federativas.

La entidad federativa con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en el periodo a reportar fue el Estado de México con **178**; Nuevo León con **91**, Ciudad de México con **74**; Baja California con **58**; y Puebla **49**, en las que se identificaron **538** posibles víctimas y **531** presuntos probables responsables. Las **171** CI restantes están repartidas en **24** estados más, como se muestra en el siguiente cuadro:



Carpetas de Investigación iniciadas**Fiscalías Estatales, (México, 2021)**

Entidades Federativas	CI
AGS	5
BC	58
BCS	6
CAM	3
COA	12
COL	0
CHP	3
CHH	20
CMX	74
DUR	0
GUA	0
GRO	4
HID	10
JAL	12
MEX	178
MIC	7
MOR	3
NAY	1
NLE	91
OAX	13
PUE	49
QUE	4



Entidades Federativas	CI
ROO	18
SLP	12
SIN	5
SON	1
TAB	2
TAM	4
TLA	2
VER	11
YUC	5
ZAC	8
Total	621

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.2. Identificación del sexo de las posibles víctimas y probables responsables

Referente al sexo de las posibles víctimas en las carpetas de investigación, de las **744** posibles víctimas identificadas, se reporta que **506** son mujeres, **134** son hombres y de **104** no cuenta con este dato estadístico.

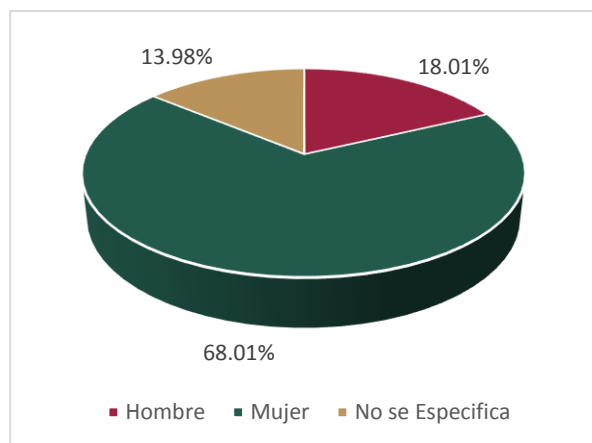
Respecto de los **739** probables responsables reportados en las carpetas de investigación, **345** son hombres, **179** mujeres y de **215** personas no se cuenta con dicha información. Su representación porcentual se indica en el siguiente gráfico y en la tabla se resume la información:



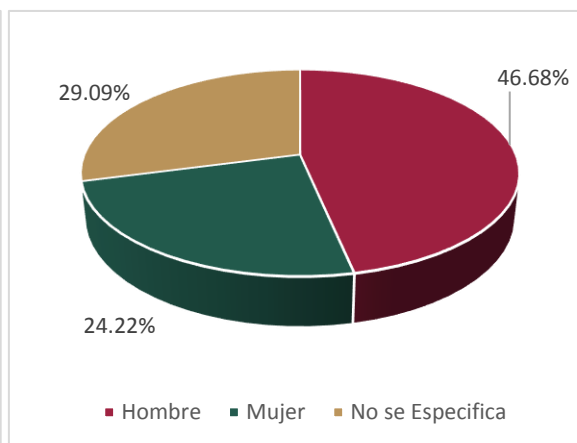
Sexo de posibles víctimas y probables responsables

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Posibles víctimas



Probables responsables



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Sexo	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Hombre	134	345
Mujer	506	179
No se cuenta con información	104	215
Total	744	739

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.



4.3.2.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas y personas investigadas

Se identificaron **6** nacionalidades distintas de posibles víctimas, siendo la mexicana la de mayor incidencia con **389** posibles víctimas, de las cuales **323** son mujeres, **61** hombres, de **5** víctimas no se especificó el sexo. Para los posibles victimarios se informaron **6** nacionalidades distintas, siendo la de mayor incidencia la mexicana con **225** probables responsables, de los cuales **69** son mujeres, **150** hombres y de **6** personas no se cuenta con la información. Se presenta la información en las siguientes tablas:

Nacionalidad de las posibles víctimas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Nacionalidad	Mujer	Hombre	No especificado	Total
Mexicana	323	61	5	389
Colombiana	2	0	0	2
Cubana	1	0	0	1
Guatemalteca	4	2	0	6
Hondureña	8	1	0	9
Rusa	1	0	0	1
No especificada	167	70	99	336
Total	506	134	104	744

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.



Nacionalidad de los probables responsables

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Nacionalidad	Mujer	Hombre	No especificado	Total
Mexicana	69	150	6	225
Colombiana	0	0	0	0
Cubana	1	1	0	2
Guatemalteca	1	1	0	2
Hondureña	0	0	0	0
Rusa	0	0	0	0
No especificada	108	193	209	510
Total	179	345	215	739

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.4. Rangos de edad identificados en las posibles víctimas y personas investigadas

Los rangos de edad para las posibles víctimas que concentran la mayor frecuencia se ubican entre los **13** a los **17** años con **172** registros, **18** a los **24** años con **86** registros y de los **25** a **30** años con **42** registros, siendo el género de las posibles víctimas con más incidencia el femenino:

Para los posibles probables responsables que concentran el mayor número es de **31** a **36** años con **41**, de los **37** a los **42** años con **34** y de los **25** a **30** años con **31**, siendo el género que más incidencia tiene el masculino, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Rango de edades de posibles víctimas y probables responsables,

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Rango de Edades	Posibles Víctimas	Probables responsables
0 - 6 años	26	0
7 - 12 años	91	0
13 - 17 años 11 meses	172	0
18 - 24 años	86	18
25 - 30 años	42	31
31 - 36 años	21	41
37 - 42 años	9	34
43 - 48 años	6	18
49 - 54 años	3	13
55 - 60 años	2	10
61 - 66 años	2	5
67 - 72 años	0	2
Más de 72 años	0	1
No se especifica	284	566
Total	744	739

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.5. Escolaridad identificada en las posibles víctimas y probables responsables

En relación a la instrucción de las posibles víctimas y victimarios se desprende que, en ambos casos, la mayor frecuencia se presentó en el rubro no especificado; no obstante, por lo que hace a las posibles víctimas, los tres campos más recurridos son: secundaria completa con 54 registros; primaria incompleta con 44 y primaria completa con 40 posibles víctimas.



En el caso de los probables responsables el mayor rango lo presenta el Bachillerato o preparatoria completa con 14 registros, secundaria y primaria completas con 13 y 12 personas respectivamente.

Escolaridad de las posibles víctimas y probables responsables

Fuero Común, (México, 2021)

Escolaridad	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Ninguna	23	7
Primaria incompleta	44	8
Primaria completa	40	12
Secundaria incompleta	37	4
Secundaria completa	54	13
Bachillerato o preparatoria incompleta	21	1
Bachillerato o preparatoria completa	26	14
Profesional	23	11
Posgrado	0	0
No especificada	476	669
Total	744	739

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.6. Modalidades de explotación y medios comisivos

En cuanto a las modalidades de trata de personas que se indican en la Ley General en la materia y a las que fueron presuntamente sometidas las probables víctimas, la principal es la “Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual”, “Explotación Laboral”, “Trabajo o servicios forzados” y “Mendicidad forzosa” como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Modalidades de Explotación 1/	Mujer	Hombre	No se especifica	Total
Esclavitud	1	0	0	1
Condición de siervo	1	0	0	1
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	380	27	43	450
Explotación laboral	25	27	16	68
Trabajo o servicios forzados	30	36	2	68
Mendicidad forzosa	27	24	3	54
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	3	7	3	13
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	7	4	1	12
Matrimonio forzoso o servil	4	0	0	4
Otras modalidades 2/	10	2	17	29
No se especifica	28	8	20	56
Total	516	135	105	756

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

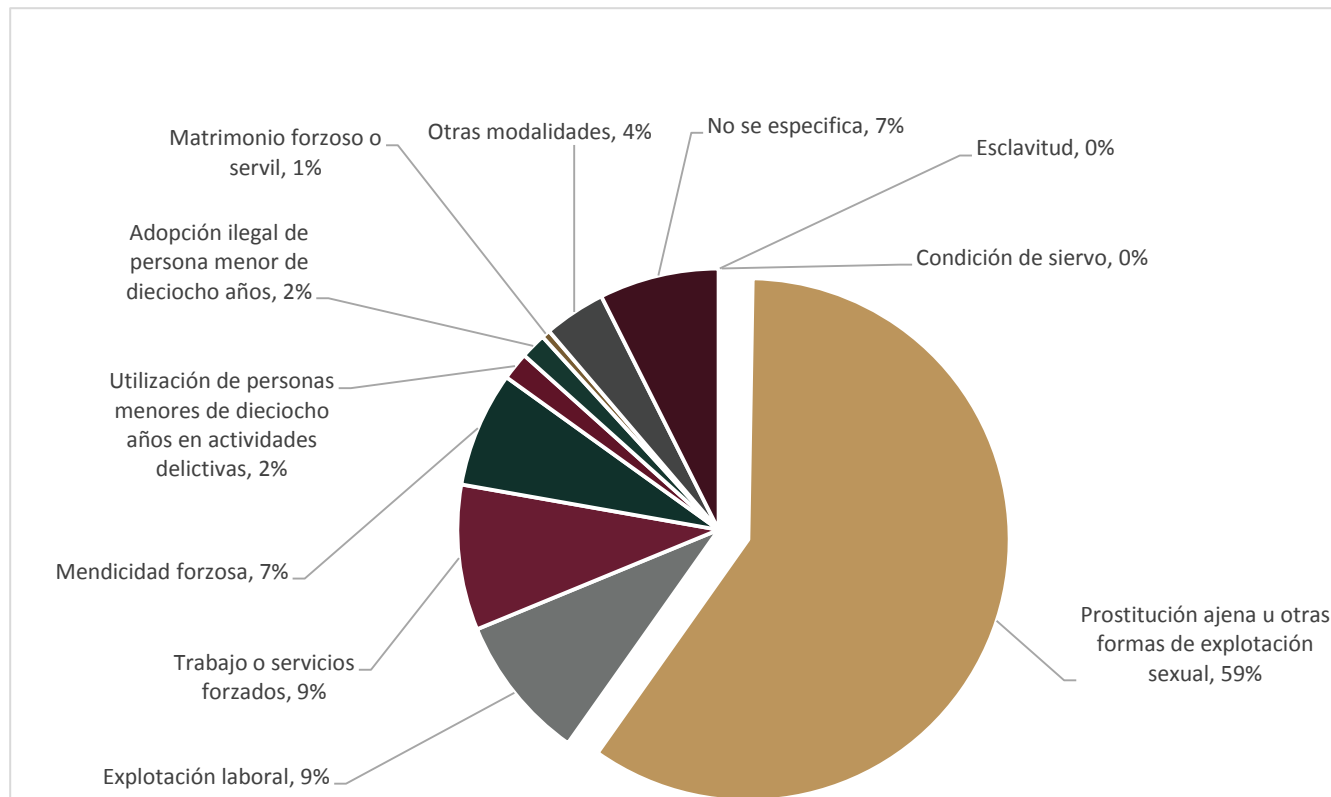
1/ En algunos casos la víctima contaba con más de una modalidad de explotación

2/ En otras modalidades de explotación se encuentran: almacenamiento de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, explotación sexual de personas menores de dieciocho años de edad, delitos contra la intimidad e imagen, promoción de menores de edad.



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

En la misma secuencia, los principales medios comisivos identificados que fueron utilizados por los probables responsables son el “aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”, el “engaño”, “abuso de poder” y la “violencia física o moral”, como se muestra a continuación:



Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

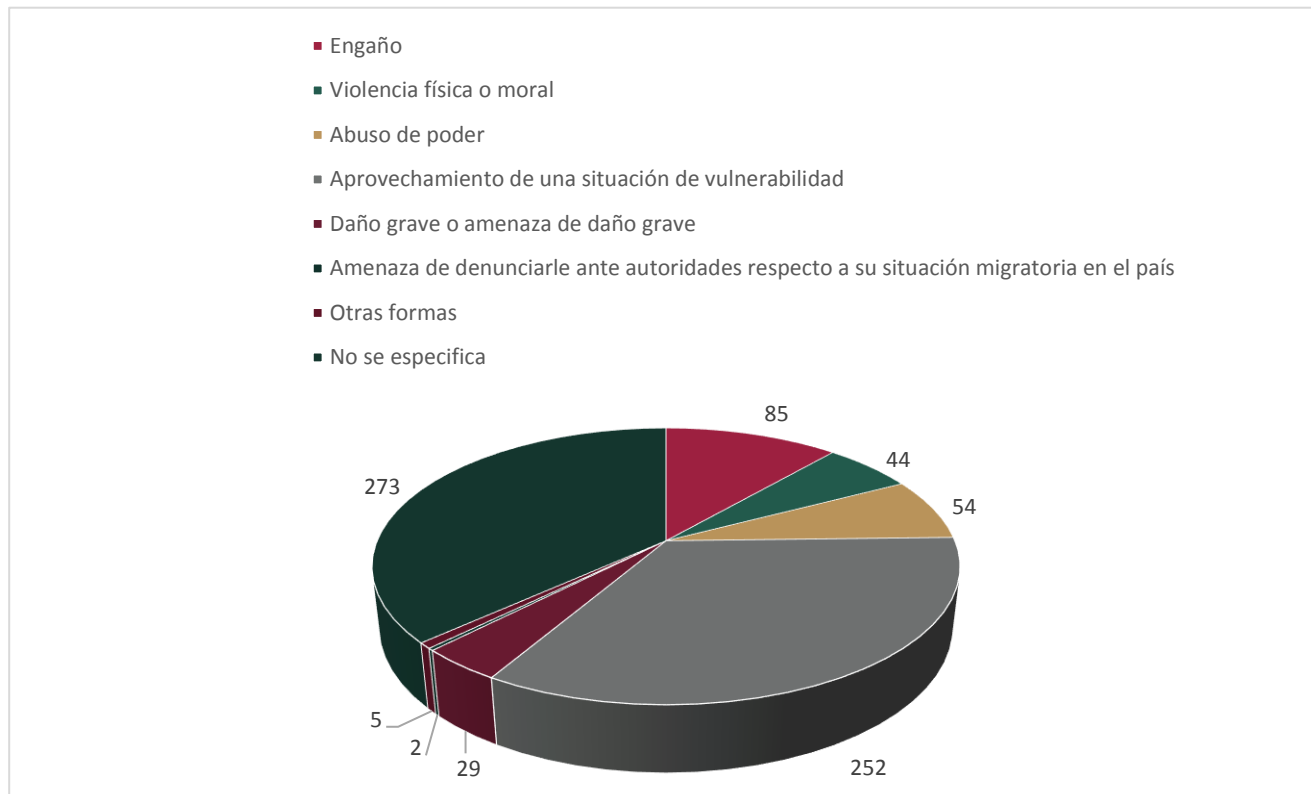
Medios Comisivos	Mujer	Hombre	No se especifica	Total
Engaño	69	11	5	85
Violencia física o moral	39	3	2	44
Abuso de poder	41	8	5	54
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	158	55	39	252
Daño grave o amenaza de daño grave	26	3	0	29
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	2	0	0	2
Otras formas	0	1	4	5
No se especifica	171	53	49	273
Total	506	134	104	744

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.



Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.7. Grupos Étnicos y Lenguas o Idioma

En cuanto a los grupos étnicos de las posibles víctimas reportadas en las carpetas de investigación, referente al fuero común, se destaca que 6 son Tzotzil, 1 Tarahumara, 1 Mixteco, tal y como se muestran en el siguiente cuadro:



Grupos Étnicos de las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Grupo Étnico	Mujer	Hombre	No se especifica	Total
Tzotzil	3	3	0	6
Tarahumara	1	0	0	1
Mixteco	1	0	0	1
No pertenece a grupo étnico	272	49	7	328
No especificado	229	82	97	408
Total	506	134	104	744

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

En cuanto a las lenguas o idioma dominante en las posibles víctimas, en el periodo de reporte se identificaron: 314 mujeres y 60 hombres que hablan español; 2 mujeres hablantes de español y mixteco alto de Valles; tal y como se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Idioma / Lengua	Mujer	Hombre	No se especifica	Total
Español	314	60	8	382
Español y Mixteco de Chochoapa	1	0	0	1
Español y Mixteco alto de Valles	2	0	0	2
Español y Tarahumara del sur	1	0	0	1
Español y Tzotzil de los Altos	1	2	0	3
Español y otra lengua no especificada	1	1	0	2
Tzotzil de los Altos	1	0	0	1
Otra Lengua ^{1/}	0	1	0	1
No habla español	4	0	0	4
No especificada (NE)	181	70	96	347
Total	506	134	104	744

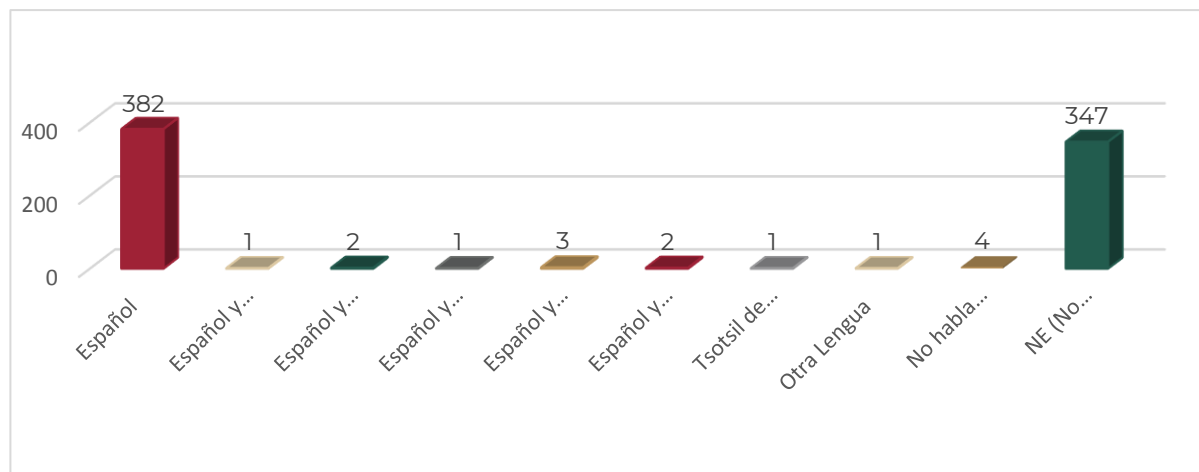
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

^{1/} En: otra lengua, especifican totzil y xotzil.



Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.3.2.8. Lugares de destino de las posibles víctimas

En cuanto a los lugares de destino de las posibles víctimas en el delito de trata de personas, contenidas en las C.I., iniciadas durante el 2021, se desprende que, de las **744** posibles víctimas, los estados con mayor incidencia son: Nuevo León con **95**, Baja California con **75** y Puebla con **52**, tal y como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:

Lugares de destino de las posibles víctimas del delito de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)

Entidad Federativa	Total
AGS	8
BC	75
BCS	4
COA	19



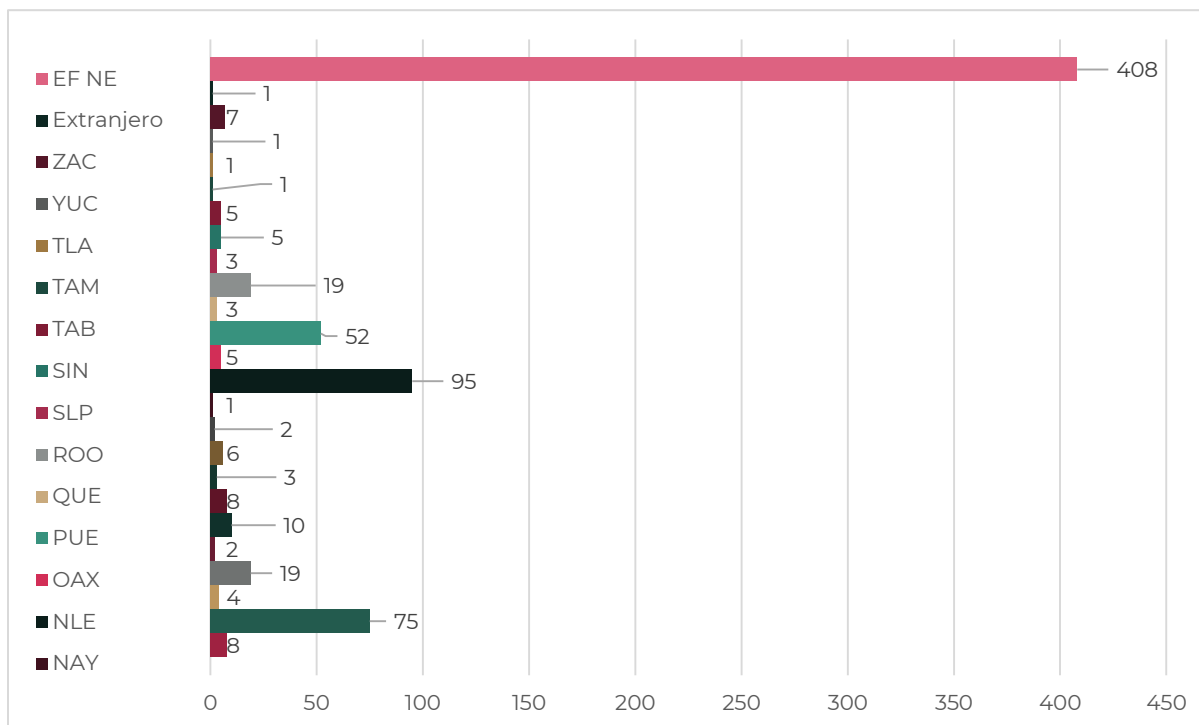
Entidad Federativa	Total
GUE	2
HID	10
JAL	8
MEX	3
MIC	6
MOR	2
NAY	1
NLE	95
OAX	5
PUE	52
QUE	3
ROO	19
SLP	3
SIN	5
TAB	5
TAM	1
TLA	1
YUC	1
ZAC	7
Extranjero	1
Entidad federativa no especificada (EF NE)	408
Total	744

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.



Lugares de destino de las posibles víctimas del delito de trata de personas

Fiscalías Estatales, (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en 2021.

4.4. Comparativa histórica de Carpetas de Investigación y posibles víctimas (2017 a 2021)

Las acciones de coordinación y actuación conjunta con las autoridades encargadas de la persecución y sanción del delito resultan de gran relevancia para los informes que realiza la Comisión Intersecretarial; por ello, se presenta un análisis histórico de la incidencia delictiva en materia de trata de personas considerando las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas en los años 2017 a 2021 a nivel federal y local, conforme a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el periodo referido, se tiene registro de **2,826** carpetas de investigación y averiguaciones previas; de estas, **2,316** corresponden al ámbito local iniciadas por las Procuradurías /Fiscalías Estatales y **510** conciernen al fuero federal, aperturadas por la PGR⁴⁸/FGR.

⁴⁸ Para el periodo de análisis 2017 y 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2021 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR)



4.4.1. Carpetas de Investigación

4.4.1.1. Carpetas de investigación Federales

De las averiguaciones previas (AP) y carpetas de investigación (CI) iniciadas en el ámbito federal por la PGR/FGR del periodo comprendido del año 2017 a 2021, se identifica que, **29** Entidades Federativas reportaron incidencias y de **3** estados no se reportó inicio de indagatorias, dando un total de **510** averiguaciones previas y carpetas de investigación.

En este sentido, se identifica que la entidad federativa con más investigaciones del fuero federal acumuladas es la Ciudad de México con **386**, seguido en mucha menor proporción por Baja California Sur (**13**), Tlaxcala (**13**), Estado de México (**10**), Sonora (**9**) y Quintana Roo (**8**); es así como la mayor parte de los estados (**87.5%**) reportan menos de 10 carpetas federales y tres estados (Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas) no registran ninguna carpeta federal en el quinquenio de análisis.

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación

Fuero Federal, (México, 2017-2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	0	0	0	0	0	0
BCS	0	6	5	1	1	13
BC	0	1	1	1	0	3
CAM	1	0	2	0	0	3
CMX	104	95	108	41	38	386
CHP	2	0	2	0	0	4
CHH	0	2	1	0	0	3
COA	2	1	0	0	1	4
COL	0	0	0	1	0	1
DUR	0	2	0	0	1	3
MEX	5	0	3	1	1	10
GUA	5	0	0	1	0	6
GRO	0	1	0	1	1	3



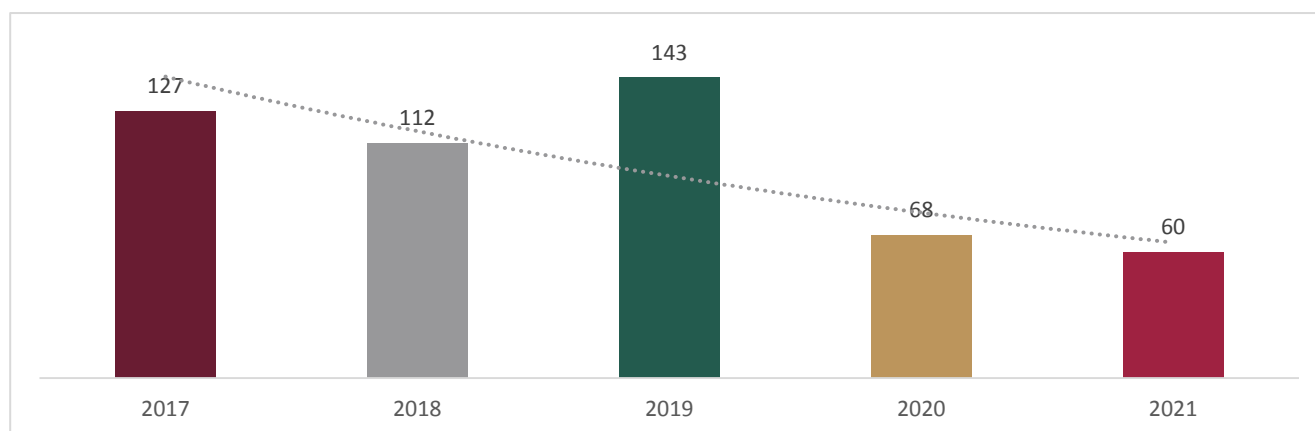
Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
HID	0	0	2	0	1	3
JAL	0	0	1	1	3	5
MIC	0	0	0	2	0	2
MOR	0	0	0	0	2	2
NAY	0	0	0	1	0	1
NLE	0	0	0	0	4	4
OAX	0	1	0	0	0	1
PUE	0	0	2	1	0	3
QUE	4	1	1	1	0	7
ROO	2	0	3	2	1	8
SLP	1	0	1	1	0	3
SIN	0	0	0	0	0	0
SON	1	0	5	1	2	9
TAB	0	1	0	0	0	1
TAM	0	1	1	0	1	3
TLA	0	0	3	9	1	13
VER	0	0	0	2	1	3
YUC	0	0	2	0	1	3
ZAC	0	0	0	0	0	0
Total nacional	127	112	143	68	60	510

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



Se destaca que, en los últimos años, de acuerdo con la información registrada, disminuyó el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación en el ámbito federal; en 2020 se reportaron **68**, mientras que, en 2021, se contabilizaron **60**, presentándose una tendencia a la baja, lo que se resume en el siguiente gráfico:

**Incidencia en número de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación
Fuero Federal, (México, 2017-2021)**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

4.4.1.2. Carpetas de investigación Locales

Con respecto a las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por las Procuradurías y Fiscalías Estatales, conforme a los datos proporcionados por el SESNSP para el periodo comprendido del año 2017 a 2021, se desprende que **32** entidades tienen al menos 2 carpetas iniciadas en el quinquenio. Así mismo, fueron **26** estados los que reportaron incidencia anual y 6 no registraron en algunos años averiguaciones previas y carpetas de investigación abiertas (Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Sonora y Yucatán).

Se contabilizan un total de **2,316** averiguaciones previas y carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México con mayor incidencia con **417**, Estado de México con **395**, Nuevo León con **201**, Chihuahua con **144**, Baja California con **167** y Puebla con **108**.

Se destaca que los últimos años se registró el mayor número de carpetas de investigación por los delitos en materia de trata de personas, tal y como se muestra en los siguientes cuadros y graficas:



Averiguaciones Previas y/o Carpetas de investigación

Fuero Común (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	1	2	3	2	5	13
BCS	2	3	3	3	6	17
BC	18	20	17	54	58	167
CAM	6	3	1	0	3	13
CMX	20	30	180	113	74	417
CHP	49	26	11	5	3	94
CHH	29	25	44	26	20	144
COA	2	6	2	12	12	34
COL	1	0	1	0	0	2
DUR	0	0	3	1	0	4
MEX	32	24	71	90	178	395
GUA	6	8	4	3	0	21
GRO	3	11	19	17	4	54
HID	2	13	14	9	10	48
JAL	1	1	4	14	12	32
MIC	9	9	10	11	7	46
MOR	11	4	4	1	3	23
NAY	1	2	1	5	1	10
NLE	6	18	38	48	91	201
OAX	5	13	10	14	13	55
PUE	18	11	17	13	49	108
QUE	14	9	2	3	4	32

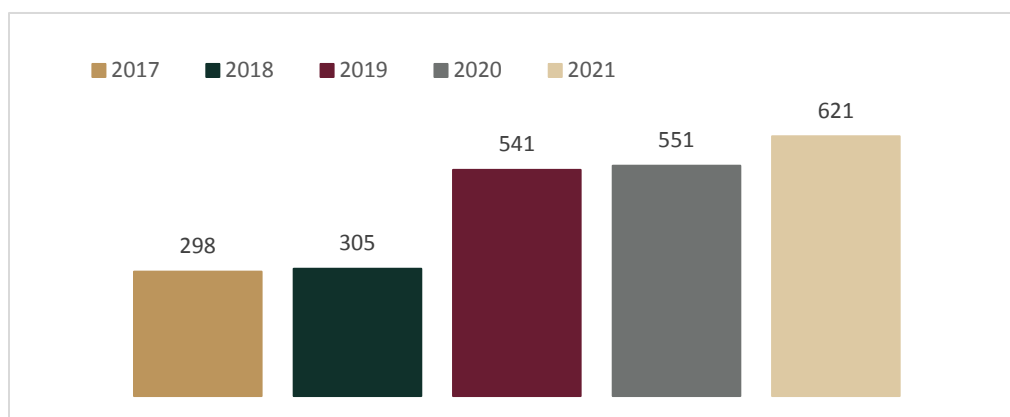


Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
ROO	6	10	20	23	18	77
SLP	3	5	7	17	12	44
SIN	3	5	6	7	5	26
SON	0	1	1	1	1	4
TAB	15	11	2	3	2	33
TAM	11	2	12	5	4	34
TLA	10	21	3	15	2	51
VER	9	4	4	8	11	36
YUC	0	5	11	20	5	41
ZAC	5	3	16	8	8	40
Total	298	305	541	551	621	2,316

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Comparativo de Averiguaciones Previas y Carpetas de investigación

Fuero Común (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En los siguientes apartados se presenta la sumatoria de las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas tanto en el fuero común y el federal, conforme a los datos proporcionados por el SESNSP en el periodo comprendido de 2017 a 2021. Así, se registra un total de **2,826** carpetas en todo el lustro y se observa un incremento del 2019 en adelante.

Incidencia de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

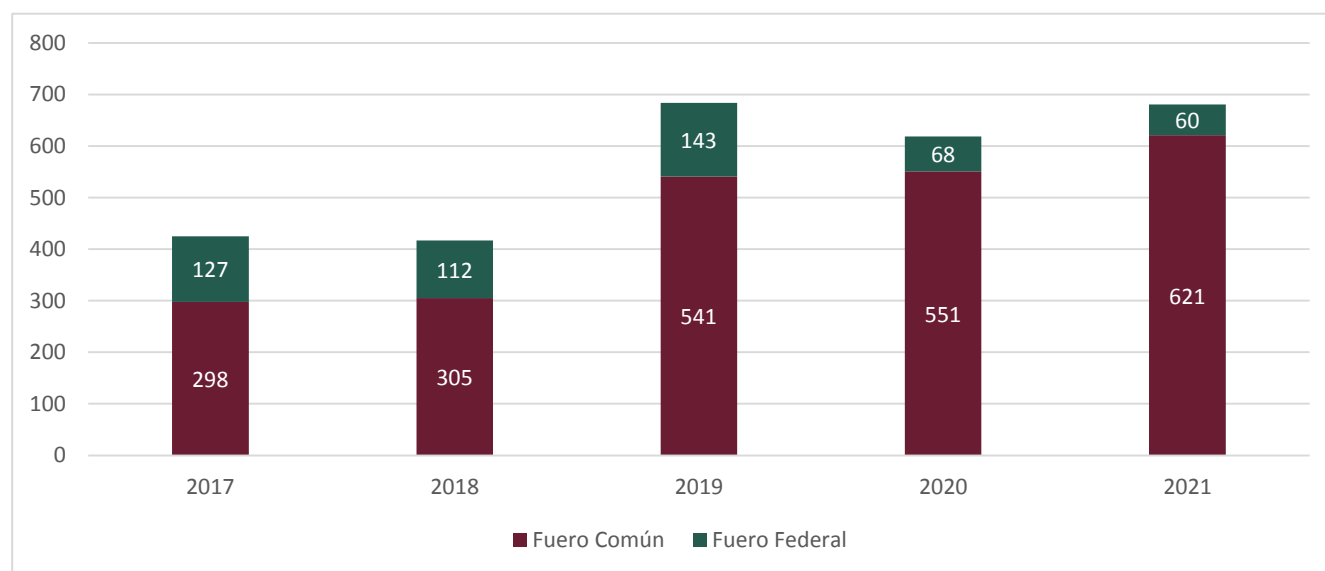
Fuero Federal y Fuero Común, (México, 2017 a 2021)

Fuero	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fuero Común	298	305	541	551	621	2316
Fuero Federal	127	112	143	68	60	510
Total	425	417	684	619	681	2,826

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Acumulado de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

Fuero Federal y Fuero Común (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Se identifica que la Ciudad de México concentra el **28%** del total nacional de carpetas. Tres estados agrupan **50%** de las carpetas en el país (Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León), de forma que los **9** estados que cuentan con el mayor número de carpetas son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Puebla, Chiapas, Quintana Roo, y Tlaxcala. En los siguientes gráficos se representa la información.

Total de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

Fuero Común y Fuero Federal (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
CMX	124	125	288	154	112	803
MEX	37	24	74	91	179	405
NLE	6	18	38	48	95	205
CHH	29	27	45	26	20	147
BC	18	21	18	55	58	170
PUE	18	11	19	14	49	111
CHP	51	26	13	5	3	98
ROO	8	10	23	25	19	85
TLA	10	21	6	24	3	64
GRO	3	12	19	18	5	57
OAX	5	14	10	14	13	56
HID	2	13	16	9	11	51
MIC	9	9	10	13	7	48
SLP	4	5	8	18	12	47
YUC	0	5	13	20	6	44
ZAC	5	3	16	8	8	40
BCS	2	9	8	4	7	30
QUE	18	10	3	4	4	39
VER	9	4	4	10	12	39



Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
COA	4	7	2	12	13	38
JAL	1	1	5	15	15	37
TAM	11	3	13	5	5	37
TAB	15	12	2	3	2	34
GUA	11	8	4	4	0	27
SIN	3	5	6	7	5	26
MOR	11	4	4	1	5	25
CAM	7	3	3	0	3	16
AGS	1	2	3	2	5	13
SON	1	1	6	2	3	13
NAY	1	2	1	6	1	11
DUR	0	2	3	1	1	7
COL	1	0	1	1	0	3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Clasificación por número de carpetas de investigación y averiguaciones previas aperturadas en las Entidades Federativas (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.2. Posibles víctimas en carpetas de Investigación

La identificación y perfilamiento de las posibles víctimas del delito de trata de personas resulta fundamental para la toma de decisiones en la prevención y combate del delito y para la implementación y mejora en la asistencia, atención y reintegración social de las personas agraviadas.

En el periodo comprendido de 2017 a 2021, se cuenta con el registro de **3,777** víctimas en el ámbito federal y local, observándose un incremento de la sumatoria en los años recientes. En los siguientes apartados se desagrega dicha cifra desde el ámbito federal y local.



4.4.2.1. Número de posibles víctimas en carpetas del Fuero Federal

En el mismo periodo referido, se observa que en los últimos años disminuyó el número de posibles víctimas reportadas en el fuero federal, donde se registran **592** distribuidas en **29** Entidades Federativas; al respecto, los totales anuales son: 2017 con **141**; 2018 con **146**; 2019 con **164**; 2020 con **71**; y 2021 con **70** posibles víctimas. Siendo la Ciudad de México la de mayor incidencia de posibles víctimas reportadas estos últimos 5 años con **433** personas. A contrario sensu, los tres estados que en el periodo de reporte no registran ninguna posible víctima de trata de personas en carpetas de investigación son: Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas.

Incidencia de posibles víctimas en materia de trata de personas

Fuero Federal (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	0	0	0	0	0	0
BCS	0	7	5	1	1	14
BC	0	3	1	1	0	5
CAM	4	0	2	0	0	6
CMX	115	108	123	44	43	433
CHP	2	0	2	0	0	4
CHH	0	7	1	0	0	8
COA	2	1	0	0	1	4
COL	0	0	0	1	0	1
DUR	0	2	0	0	1	3
MEX	5	0	3	1	1	10
GUA	5	0	0	1	0	6
GRO	0	14	0	1	1	16
HID	0	0	3	0	1	4
JAL	0	0	4	1	4	9
MIC	0	0	0	2	0	2



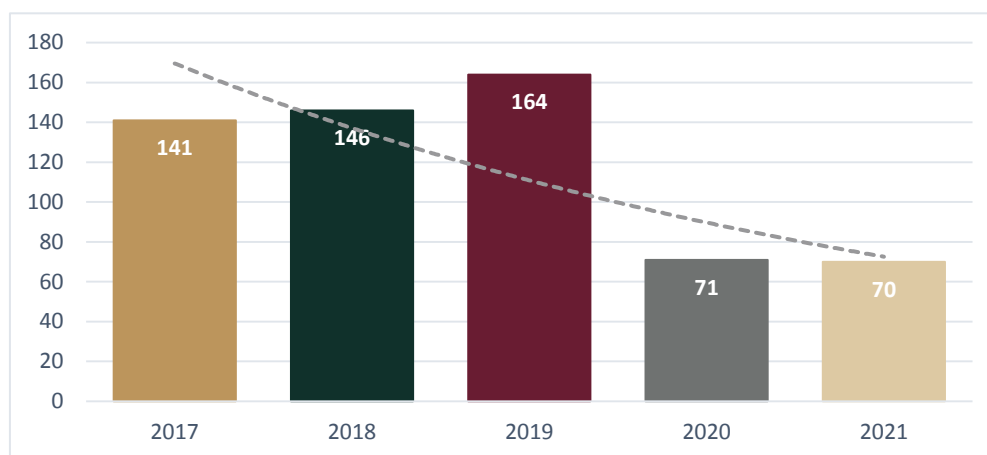
Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
MOR	0	0	0	0	3	3
NAY	0	0	0	1	0	1
NLE	0	0	0	0	4	4
OAX	0	1	0	0	0	1
PUE	0	0	4	1	0	5
QUE	4	1	1	1	0	7
ROO	2	0	3	2	1	8
SLP	1	0	1	1	0	3
SIN	0	0	0	0	0	0
SON	1	0	5	1	2	9
TAB	0	1	0	0	0	1
TAM	0	1	1	0	1	3
TLA	0	0	3	9	2	14
VER	0	0	0	2	1	3
TUC	0	0	2	0	3	5
ZAC	0	0	0	0	0	0
Total	141	146	164	71	70	592

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



Posibles Víctimas del delito de trata de personas, AP/CI

Fuero Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

4.4.2.2. Número de posibles víctimas en carpetas del Fuero Local

En el periodo histórico de análisis, se reportan **3,185** posibles víctimas en el ámbito local, registrándose un incremento en los años recientes, donde los estados con mayor incidencia en los últimos 5 años son: Ciudad de México con **700** posibles víctimas, Estado de México con **504**, Nuevo León con **258**, Chihuahua con **192**, Baja California con **190**, Oaxaca con **124**, Puebla con **122**, Chiapas con **122** y Quintana Roo con **107**, como se muestra en el siguiente esquema de información y en la gráfica que le acompaña:

Incidencia de posibles víctimas en materia de trata de personas

Fuero Local (2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	2	16	3	7	8	36
BCS	3	4	7	4	6	24
BC	21	21	18	56	74	190
CAM	7	4	3	0	3	17
CMX	187	108	211	119	75	700
CHP	59	33	13	13	4	122
CHH	31	32	77	27	25	192
COA	2	25	3	14	19	63
COL	1	0	2	0	0	3

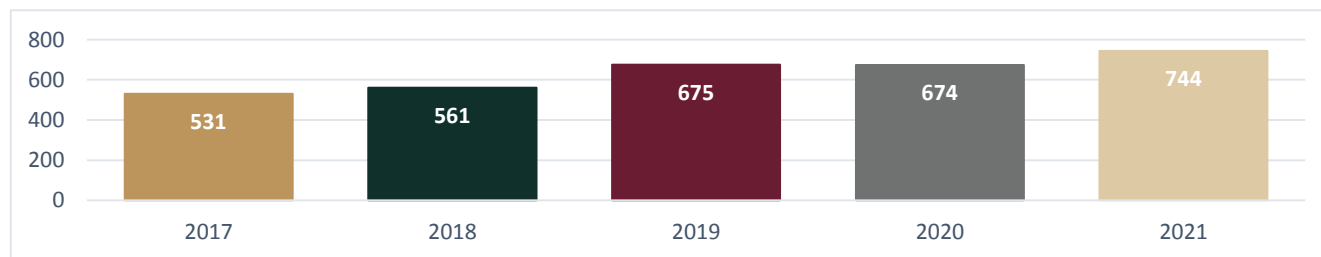


Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
DUR	0	0	4	2	0	6
MEX	44	29	85	111	235	504
GUA	6	8	4	4	0	22
GRO	3	13	20	24	4	64
HID	2	15	33	9	10	69
JAL	1	1	4	26	17	49
MIC	9	18	10	12	8	57
MOR	11	5	6	1	3	26
NAY	1	9	1	6	1	18
NLE	30	45	39	48	96	258
OAX	5	77	13	15	14	124
PUE	20	11	20	13	58	122
QUE	15	9	2	7	5	38
ROO	8	13	21	45	20	107
SLP	4	5	7	31	12	59
SIN	3	5	6	7	5	26
SON	0	1	1	8	1	11
TAB	15	12	2	3	5	37
TAM	11	2	19	7	4	43
TLA	11	26	3	15	2	57
VER	12	4	8	10	13	47
YUC	0	7	12	20	5	44
ZAC	7	3	18	10	12	50
Total	531	561	675	674	744	3,185

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Incidencia de posibles víctimas del Delito de Trata de Personas

Fuero Común (2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

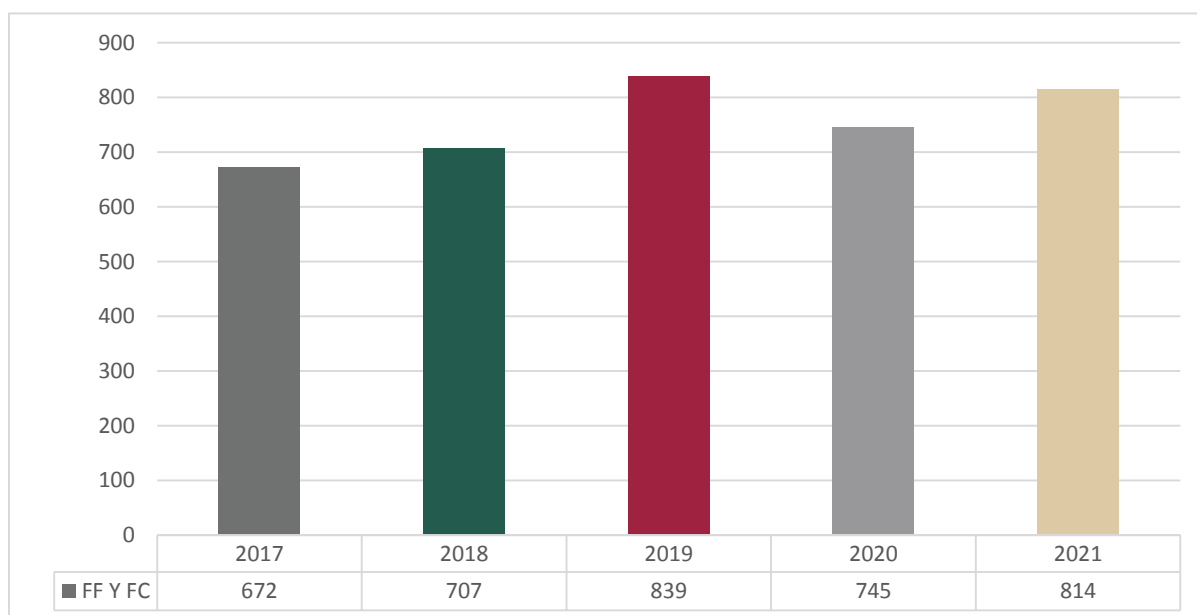


4.4.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el periodo comprendido de 2017 a 2021, se reportan **3,777** posibles víctimas detectadas tanto en el fuero común y el federal, conforme a los datos proporcionados por el SESNSP, registrándose un incremento en los años recientes.

Acumulado Incidencia de posibles víctimas de Trata de Personas

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

En los siguientes gráficos se presenta el acumulado de víctimas en carpetas de investigación, siendo los estados con mayor incidencia en los últimos 5 años, la Ciudad de México (**1,133**), Estado de México (**514**), Nuevo León (**262**), Chihuahua (**200**), Baja California (**195**), Puebla (**127**), Chiapas (**126**), Oaxaca (**125**) y Quintana Roo (**115**) y Guerrero (**80**).



Acumulado Incidencia de posibles víctimas de Trata de Personas

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	2	16	3	7	8	36
BCS	3	11	12	5	7	38
BC	21	24	19	57	74	195
CAM	11	4	5	0	3	23
CMX	302	216	334	163	118	1133
CHP	61	33	15	13	4	126
CHH	31	39	78	27	25	200
COA	4	26	3	14	20	67
COL	1	0	2	1	0	4
DUR	0	2	4	2	1	9
MEX	49	29	88	112	236	514
GUA	11	8	4	5	0	28
GUE	3	27	20	25	5	80
HID	2	15	36	9	11	73
JAL	1	1	8	27	21	58
MIC	9	18	10	14	8	59
MOR	11	5	6	1	6	29
NAY	1	9	1	7	1	19
NLE	30	45	39	48	100	262
OAX	5	78	13	15	14	125
PUE	20	11	24	14	58	127

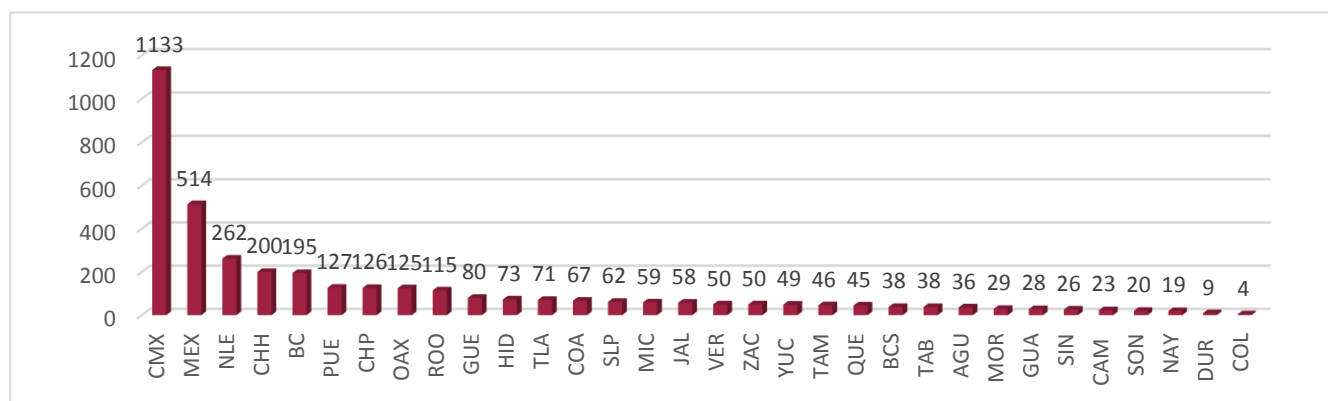


Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
QUE	19	10	3	8	5	45
ROO	10	13	24	47	21	115
SLP	5	5	8	32	12	62
SIN	3	5	6	7	5	26
SON	1	1	6	9	3	20
TAB	15	13	2	3	5	38
TAM	11	3	20	7	5	46
TLA	11	26	6	24	4	71
VER	12	4	8	12	14	50
YUC	0	7	14	20	8	49
ZAC	7	3	18	10	12	50
Total	672	707	839	745	814	3,777

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Acumulado carpetas de investigación

Fuero Federal y Local (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.3. Datos generales de las posibles víctimas

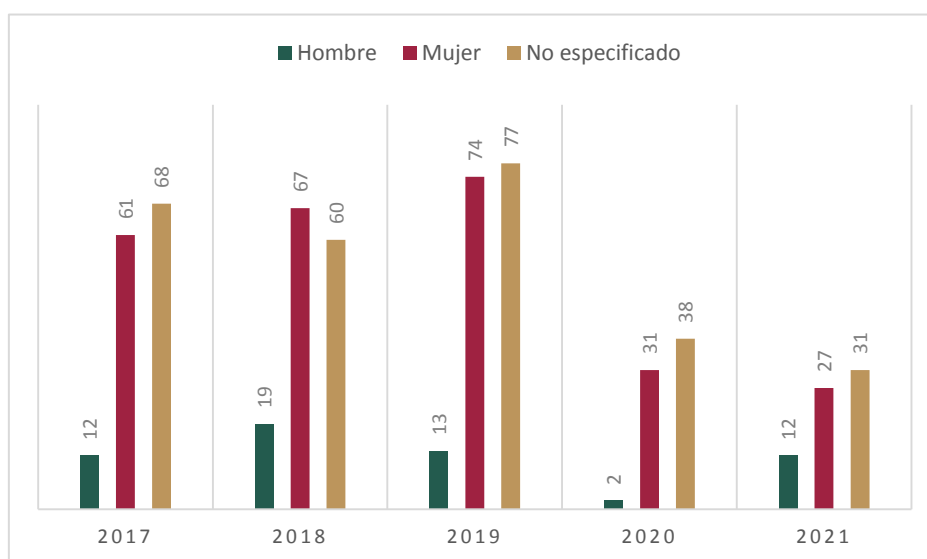
4.4.3.1. Identificación del sexo de las posibles víctimas

4.4.3.1.1. Fuero federal

Con respecto al sexo de las posibles víctimas del fuero federal, como se observa en la siguiente gráfica comparativa, es alto el porcentaje de personas cuyo sexo se desconoce (**46.2%**) y de las **592** posibles víctimas registradas en los últimos cinco años, **260** son mujeres, **58** son hombres, y de **274** no se especificó el sexo.

Carpetas investigación ámbito federal (México, 2017 – 2021)

Sexo de posibles víctimas de trata de personas



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

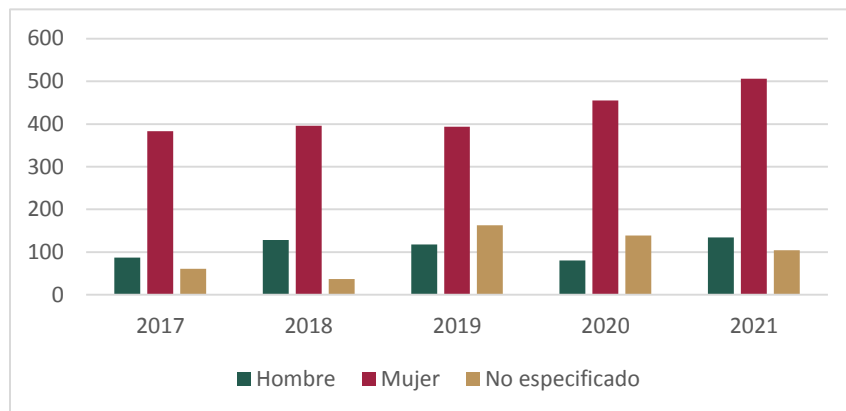
4.4.3.1.2. Fuero local

Por lo que respecta a los últimos cinco años, en el fuero local, se identifican **547** hombres, **2,134** mujeres y de **504** no se especificó el género, destacándose un incremento de las mujeres que han sido victimizadas en los años recientes, lo que se observa en la siguiente gráfica:



Sexo de posibles víctimas de trata de personas

Carpetas locales de investigación (México, 2017 – 2021)



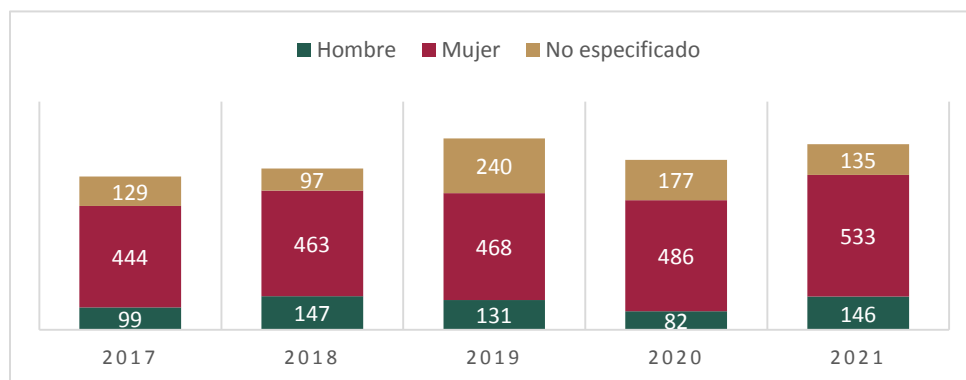
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.3.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado de carpetas federales y locales se identifica el incremento de posibles víctimas del sexo femenino, constituyendo el **63%** del global nacional, destacando el hecho de que se ha elevado la falta de identificación del sexo de las víctimas, lo que dificulta el acercamiento a la problemática y en consecuencia un mejor despliegue de políticas públicas ajustadas a la realidad. Se desagrega a continuación, el sexo identificado de las **3,777** víctimas del periodo, contabilizándose **2,394** mujeres, **605** hombres y de **778** personas se desconoce el sexo.

Acumulado de Sexo de posibles víctimas de trata de personas

Fuero Común y Federal (México, 2017 – 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.3.2. Edades de las posibles víctimas identificadas

4.4.3.2.1. Fuero federal

Para este ejercicio, el periodo de análisis se reduce de 2018 a 2021, dejando de lado la anualidad 2017, toda vez que, durante la misma, la información recibida no cuenta con los rangos de edad equivalentes que permitan realizar la comparativa. En este sentido, de las carpetas federales de los años 2018 a 2021 se desprende que el rango de edad con mayor incidencia es de **18 a 24 años** con **75** posibles víctimas, de **25 a 30 años** con **29** posibles víctimas y de **31 a 36 años** con **16** posibles víctimas:

Rango de edades de posibles víctimas

Fuero federal, (México, 2018 a 2021)

Rango de edad	2018	2019	2020	2021	Total
0 - 6 años	3	0	1	1	5
7 - 12 años	3	2	0	2	7
13 - 17 años 11 meses	10	8	2	6	26
18 - 24 años	29	23	13	10	75
25 - 30 años	11	12	4	2	29
31 - 36 años	6	6	1	3	16
37 - 42 años	2	5	0	1	8
43 - 48 años	1	0	2	0	3
49 - 54 años	1	0	2	0	3
55 - 60 años	0	0	0	0	0
61 - 66 años	0	0	0	0	0
67 - 72 años	0	0	0	0	0
Más de 72 años	0	0	0	0	0
No especificado (NE)	80	108	46	45	279
Total	146	164	71	70	451

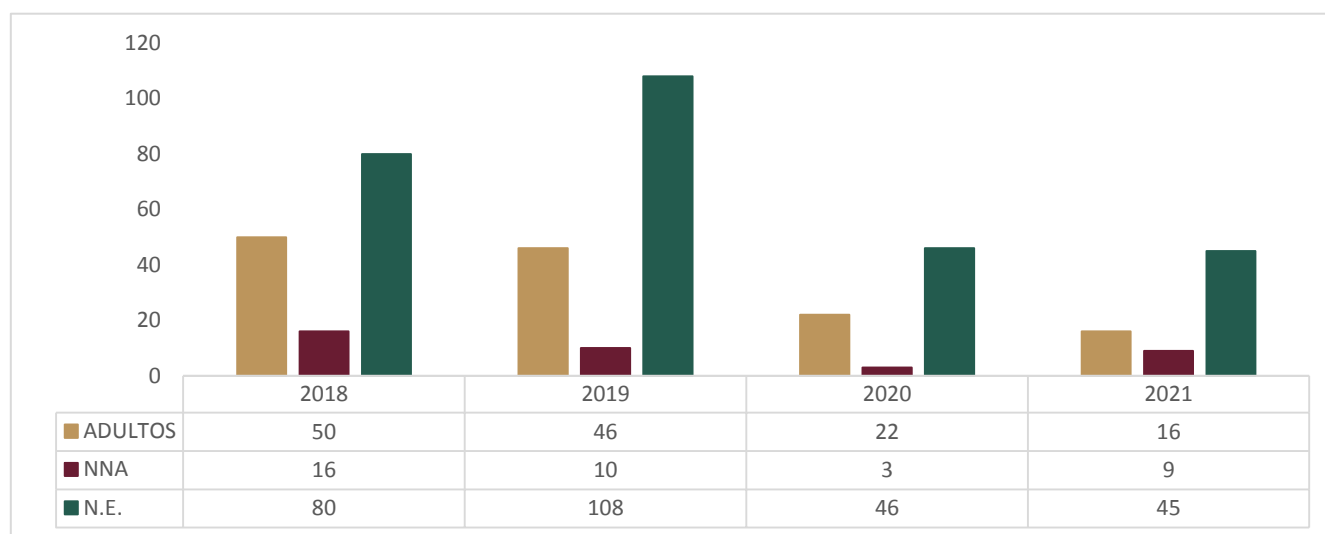
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2021.



En lo tocante al rubro federal, **134** víctimas son personas adultas, **38** son niñas, niños y adolescentes (NNA) y en **279** no se especificó; por lo que, a continuación, se muestra la gráfica relativa a las posibles víctimas por mayoría o minoría de edad:

Edades de posibles víctimas de trata de personas edad

Fuero federal, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2021.

4.4.3.2.2. Fuero local

En el mismo sentido que el supuesto anterior, el ejercicio a realizarse se reducirá una anualidad comparado con los históricos desarrollados en el presente informe; por lo que, en lo que respecta al rubro local, **848** víctimas son personas adultas, **943** son menores de edad y de **863** no se especificó. De manera importante, se observa que la incidencia de las víctimas menores de 18 años de edad ha ido en aumento, lo que se detalla en los siguientes gráficos:



Rangos de edad de posibles víctimas de trata de personas

Fuero común, (México, 2018 a 2021)

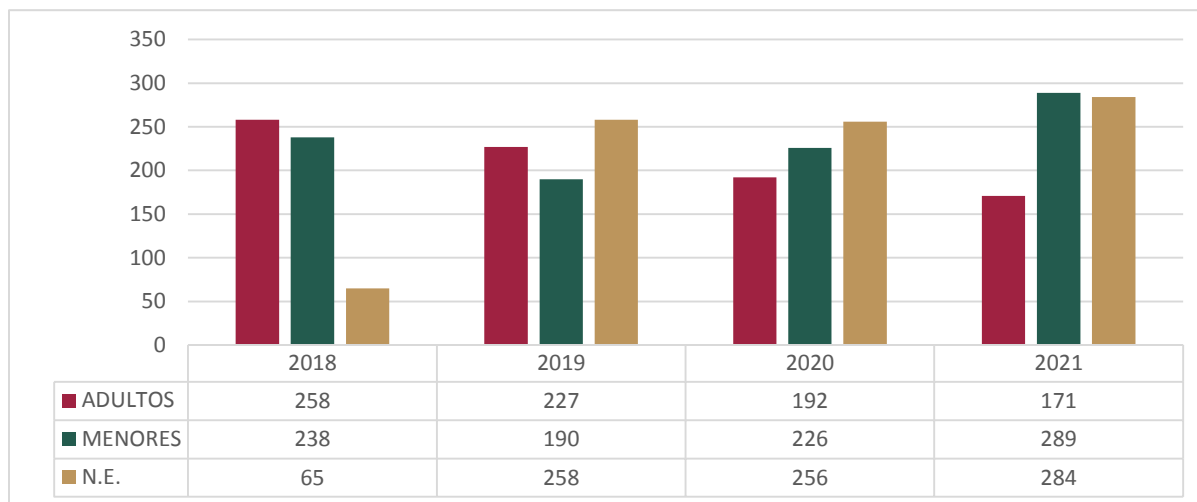
Rango de Edad	2018	2019	2020	2021	Total
0 - 6 años	28	17	20	26	91
7 - 12 años	64	45	68	91	268
13 - 17 años 11 meses	146	128	138	172	584
18 - 24 años	117	110	89	86	402
25 - 30 años	63	55	49	42	209
31 - 36 años	36	37	27	21	121
37 - 42 años	15	9	13	9	46
43 - 48 años	16	8	4	6	34
49 - 54 años	7	4	7	3	21
55 - 60 años	2	2	1	2	7
61 - 66 años	0	2	1	2	5
67 - 72 años	0	0	1	0	1
Más de 72 años	2	0	0	0	2
No especificado (NE)	65	258	256	284	863
Total	561	675	674	744	2,654

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.



Posibles víctimas de trata de personas por mayoría o minoría de edad

Fuero común, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

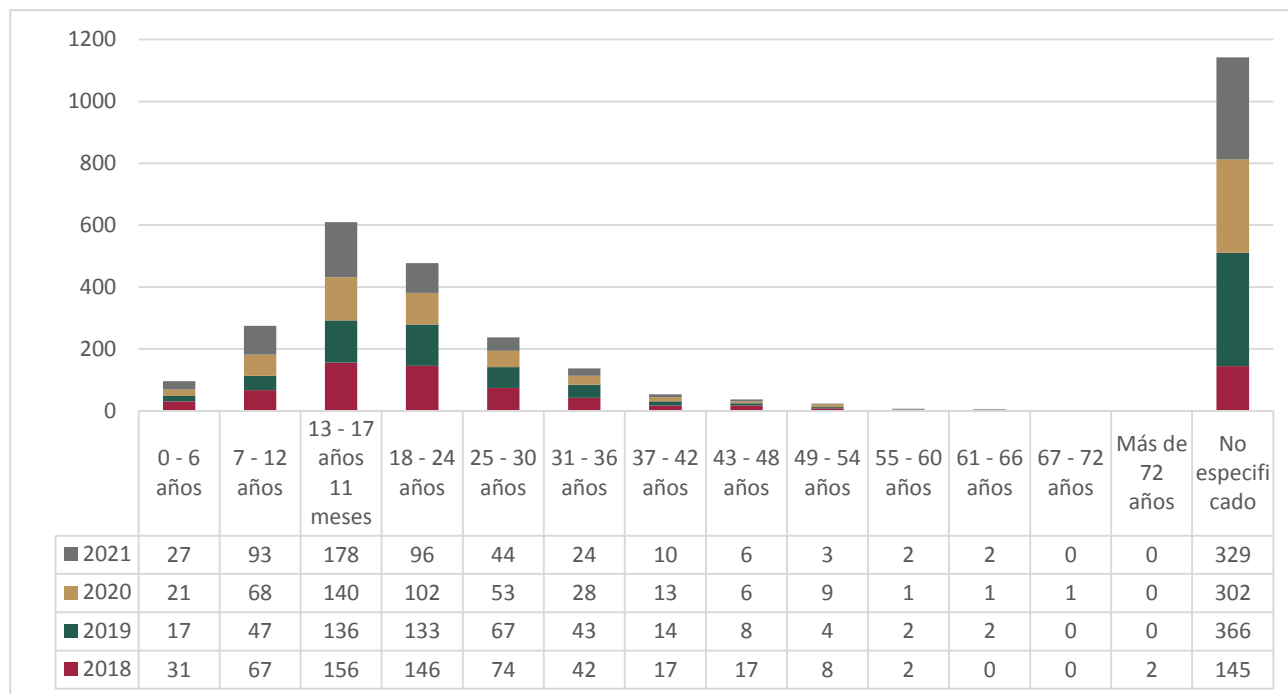
4.4.3.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Como ocurre con la categoría que identifica el sexo de las posibles víctimas, salta a la vista la falta de identificación de sus edades, pues desafortunadamente se carece de información del **36.8%** de las posibles víctimas, es decir, de **1,142** personas del total de **3,105**.



Acumulado de posibles víctimas de trata de personas por rango de edad

Fuero común y federal (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

Se destaca que de las **1,963** personas cuyas edades son identificadas, se tiene que **982** son mayores de edad y **981** son niñas, niños y adolescentes. Es decir, el 50% de las posibles víctimas son menores de edad.



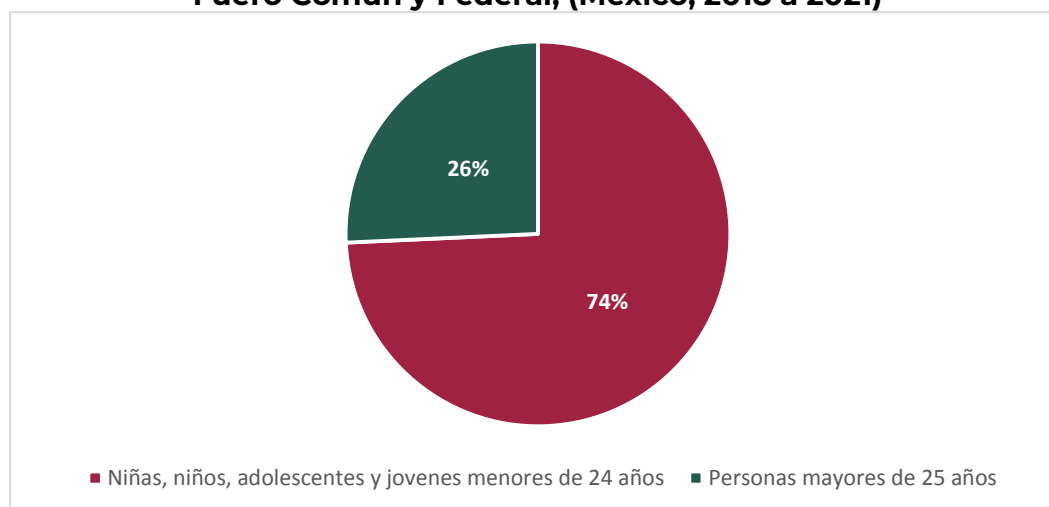
1 de cada 2 víctimas es menor de edad.

Ahora bien, si incorporamos a este número a los jóvenes de hasta 24 años, se identifica que el grueso de personas victimizadas pertenece a la categoría de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como se observa en la siguiente gráfica.



Acumulado de posibles víctimas de trata de personas por categorías de edad

Fuero Común y Federal, (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

4.4.3.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas

4.4.3.3.1. Fuero federal

Respecto al histórico de los últimos cinco años de la nacionalidad de las posibles víctimas del delito de trata de personas identificadas en el fuero federal, el SESNSP señaló que la mayor incidencia se presenta con **137** personas en la nacionalidad **mexicana**; seguida por la **venezolana** con **41**; **colombiana** con **38**; **hondureña** con **11**; **salvadoreña** con **9**; y **guatemalteca** con **8**; tal y como a continuación:

Nacionalidades de posibles víctimas de trata de personas

Fuero Federal (México, 2017 a 2021)

Nacionalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Colombiana	11	6	17	1	3	38
Cubana	1	0	1	0	0	2
Chilena	0	0	0	0	1	1
Guatemalteca	4	1	1	0	2	8
Hondureña	3	2	4	0	2	11

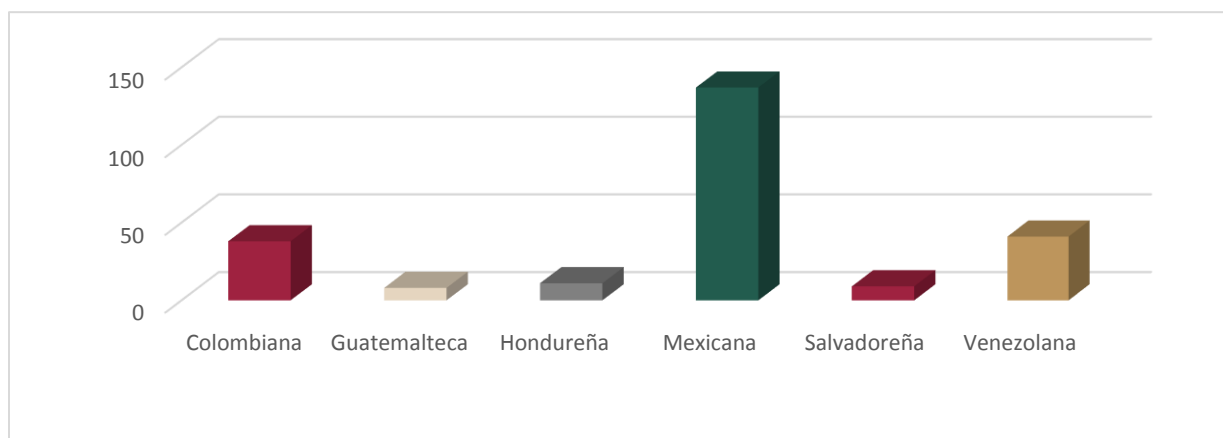


Nacionalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Mexicana	30	43	27	15	22	137
Nicaragüense	1	0	0	0	0	1
Norteamericana	2	0	1	0	1	4
Salvadoreña	8	1	0	0	0	9
Venezolana	6	12	12	10	1	41
Rusa	1	0	0	0	0	1
Argentina	0	1	1	0	0	2
Ecuatoriana	0	0	4	0	0	4
Paraguaya	0	0	0	1	1	2
China	0	0	0	0	3	3
No Especificada	74	80	96	44	34	328
Total	141	146	164	71	70	592

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

Nacionalidades de mayor incidencia de víctimas de trata de personas

Fuero Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



4.4.3.3.2. Fuero local

Por lo que hace a la nacionalidad de las posibles víctimas del delito de trata de personas registradas en el ámbito local, el SESNSP refiere que nuevamente la nacionalidad mexicana es la que presenta mayor incidencia con **1,909** personas, seguida de nacionalidad venezolana con **56**, hondureña con **47**, colombiana y guatemalteca con **22** y de **1,061** posibles víctimas no se especificó nacionalidad, tal y como se muestra en los siguientes:

Nacionalidad de posibles víctimas de trata de personas

Fuero Común (México, 2017 a 2021)

Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Colombiana	5	11	2	2	2	22
Cubana	1	0	0	0	1	2
Dominicana	2	0	0	0	0	2
Guatemalteca	3	5	6	2	6	22
Hondureña	7	15	10	6	9	47
Mexicana	396	401	354	369	389	1909
Nicaragüense	2	2	0	0	0	4
Norteamericana	1	5	5	2	0	13
Salvadoreña	1	7	10	0	0	18
Venezolana	1	30	13	12	0	56
Rusa	0	3	0	0	1	4
Argentina	0	1	0	2	0	3
Checa	0	1	0	0	0	1
Ecuatoriana	0	1	0	2	0	3
Paraguaya	0	2	0	1	0	3
Peruana	0	3	0	0	0	3
Ucraniana	0	1	0	0	0	1

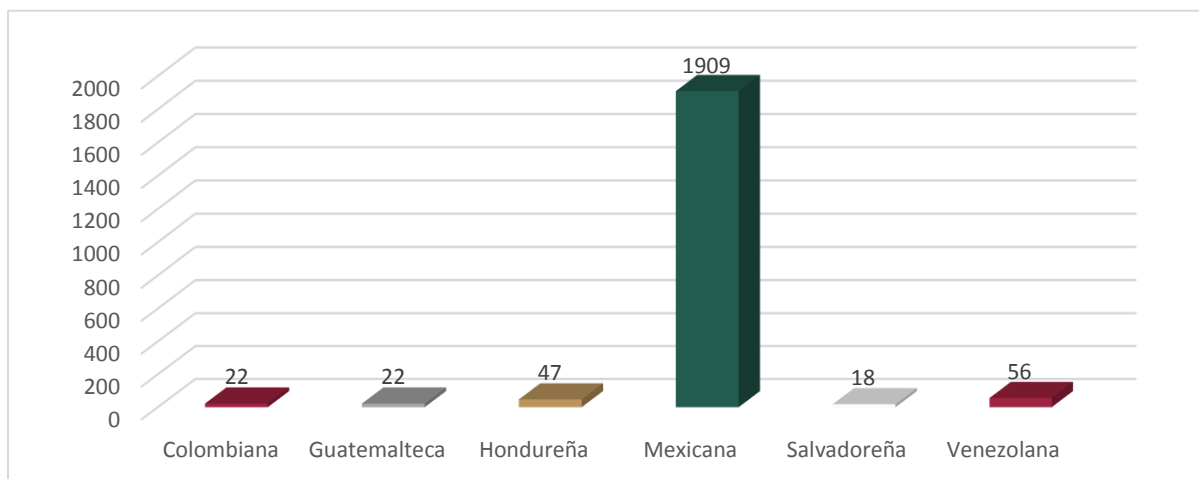


Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Italiana	0	0	1	0	0	1
Nepalí	0	0	6	0	0	6
Ceilandés	0	0	2	0	0	2
Alemana	0	0	0	1	0	1
Chilena	0	0	0	1	0	1
No Especificada	112	73	266	274	336	1061
Total	531	561	675	674	744	3,185

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Nacionalidades con mayor incidencia de posibles víctimas de trata de personas

Fuero Común (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

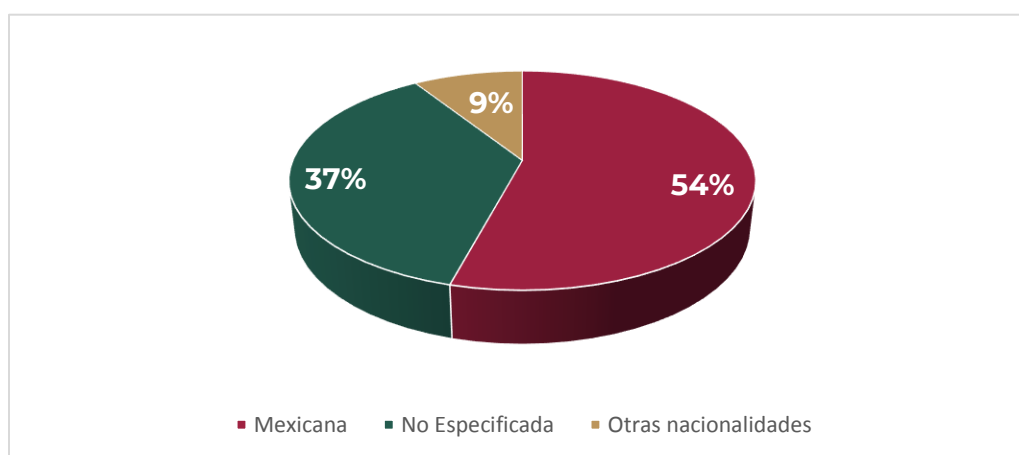
En el acumulado que se presenta con la información del SESNSP respecto a ambos ámbitos de competencia, encontramos que para el periodo de análisis que va de 2017 a 2021, el mayor porcentaje de nacionalidad identificada de las posibles víctimas se presenta en el



propio territorio, es decir, el 54% de ellas son mexicanas; mientras que el 9% restante se distribuye entre un aproximado de 22 nacionalidades diferentes.

Acumulado de nacionalidades con mayor incidencia de víctimas

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)

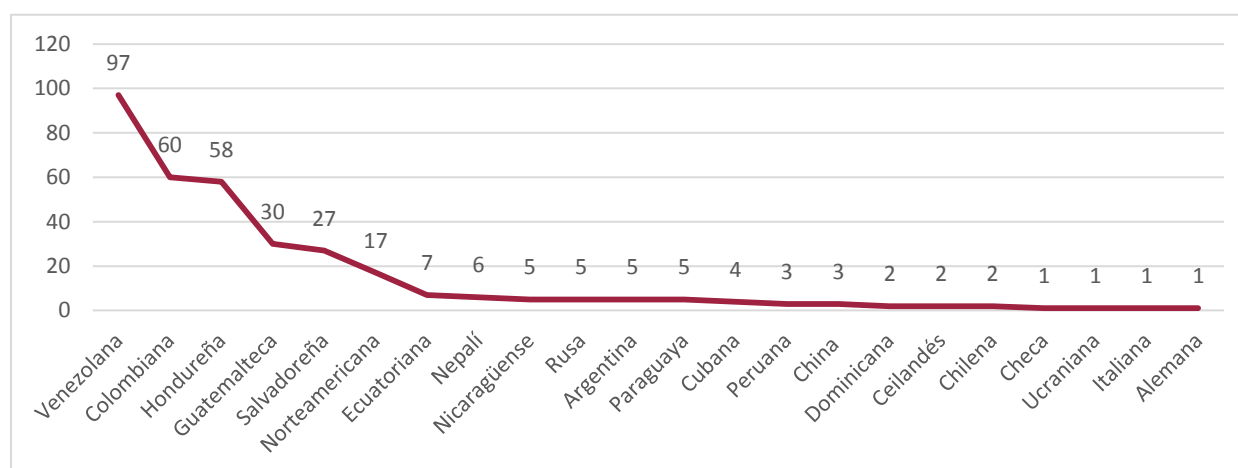


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Se presenta la siguiente gráfica de ambos fueros, relativa a las nacionalidades identificadas y distintas a la mexicana.

Acumulado de nacionalidades identificadas distintas a la mexicana

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.3.4. Lugares de destino de las posibles víctimas

4.4.3.4.1. Fuero federal

Por lo que hace a la incidencia de los lugares de destino de las posibles víctimas de trata de personas en el ámbito federal, con base en las investigaciones iniciadas en el periodo de 2017 a 2021, se desprende un total de **19** lugares de destino con **592** posibles víctimas, siendo **Quintana Roo** el estado con mayor incidencia con **14** personas, en igualdad con el **extranjero**, seguido de **Chiapas** con **6**; y, **Tlaxcala** y **Yucatán** con **5**; así mismo, se destaca que en el **88.18%** de los casos, no se proporcionó la entidad federativa de lugar de destino de las posibles víctimas, lo que obstaculiza la identificación y análisis de posibles rutas delictivas.

Lugares de destino de las posibles víctimas de trata

Fuero federal (México, 2017 a 2021)

Lugar de destino	2017	2018	2019	2020	2021	Total
BC	1	0	0	0	0	1
BCS	0	1	1	0	0	2
CAM	0	0	1	0	0	1
CHP	3	0	3	0	0	6
CMX	0	2	1	0	0	3
JAL	1	0	1	0	0	2
MEX	2	0	0	1	0	3
MOR	1	0	0	0	2	3
NLE	0	0	0	0	1	1
PUE	0	0	0	1	0	1
ROO	11	2	1	0	0	14
SLP	0	0	1	0	0	1
SIN	0	1	0	0	0	1
SON	1	0	1	0	0	2



Lugar de destino	2017	2018	2019	2020	2021	Total
TAM	0	1	1	0	1	3
TLA	1	2	0	2	0	5
YUC	0	1	1	0	3	5
VER	0	0	1	1	0	2
Extranjero	3	2	6	1	2	14
Entidad Federativa no Especificada	117	134	145	65	61	522
Total	141	146	164	71	70	592

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

4.4.3.4.2. Fuero local

Para este rubro, el periodo de análisis será de 2018 a 2021, toda vez que la anualidad 2017 no presenta claridad en el registro de destino de las posibles víctimas de trata de personas en el ámbito local; es importante destacar que constantemente en aras de mejorar la política pública de nuestro país, se generan indiciadores diferentes que permitan un mejor seguimiento a los casos identificados.

Al respecto, en las investigaciones iniciadas en el lapso señalado se registraron un total de **30** lugares de destino con **2,654** víctimas, siendo las entidades con mayor incidencia en los últimos años, **Ciudad de México (372)**, **Nuevo León (187)**, **Baja California (150)**, **Oaxaca (106)**, **Puebla (106)** y **Quintana Roo (93)**.

Es preciso destacar que para la anualidad 2018 se abrió el rubro *no especificado* debido a que se desconoce si el lugar de destino de las posibles víctimas se dio en alguna entidad federativa o bien en el extranjero.

Lugares de destino de las posibles víctimas de trata

Fuero Local (México, 2018 a 2021)

Lugar de destino	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	15	2	5	8	30
BC	18	18	39	75	150
BCS	0	1	4	4	9



Lugar de destino	2018	2019	2020	2021	Total
CAM	4	0	1	0	5
COA	4	3	14	19	40
CHP	2	8	5	0	15
CMX	48	206	118	0	372
DUR	0	0	1	0	1
GUA	5	3	3	0	11
GRO	10	11	14	2	37
HID	1	0	2	10	13
JAL	1	4	8	8	21
MEX	10	1	4	3	18
MIC	18	10	10	6	44
MOR	3	5	2	2	12
NAY	9	1	3	1	14
NLE	10	36	46	95	187
OAX	75	11	15	5	106
PUE	14	17	23	52	106
QUE	1	16	5	3	25
ROO	13	20	41	19	93
SLP	2	7	7	3	19
SIN	5	6	7	5	23
TAB	7	0	0	5	12
TAM	2	14	0	1	17
TLA	14	2	2	1	19
YUC	7	13	0	1	21



Lugar de destino	2018	2019	2020	2021	Total
VER	0	0	1	0	1
ZAC	2	12	3	7	24
Extranjero	1	8	0	1	10
Entidad federativa no especificada	22	240	291	408	961
No Especificado	238	0	0	0	238
Total	561	675	674	744	2,654

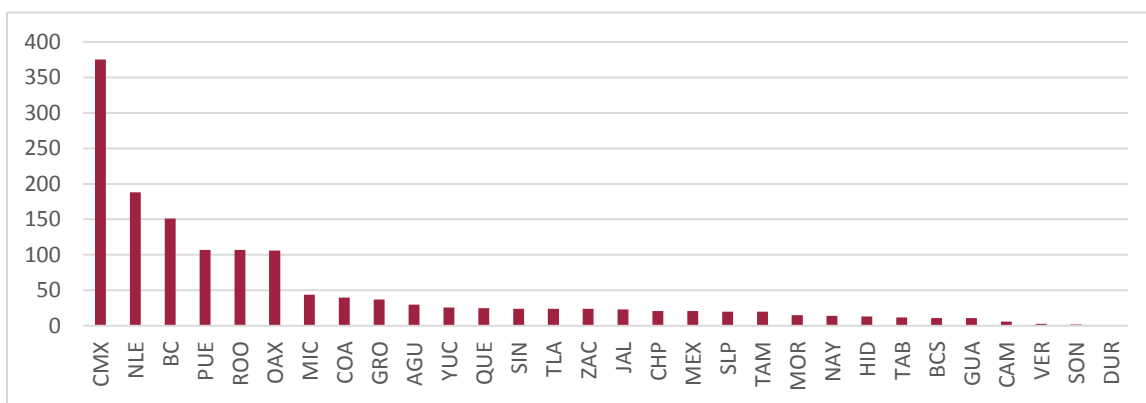
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

4.4.3.4.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Como se explicó en el rubro anterior, el periodo de análisis de este acumulado será de 2018 a 2021; donde se identifican **31** destinos de las posibles víctimas (**1,501**). De **1,604** personas no se cuenta con identificación de lugar de destino, es decir, del **51.6%** del total de víctimas.

Acumulado de lugares de destino de las posibles víctimas

Fuero federal y local (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.



4.4.3.5. Medios comisivos

4.4.3.5.1. Fuero federal

La trata de personas puede ser el resultado del uso y abuso de la fuerza, la coerción, manipulación, engaño, abuso de poder, presiones familiares, violencia familiar y comunitaria, privación económica, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, violencia sexual o enamoramiento. En lo que respecta a elementos de tipo jurídico, se entiende por medios comisivos, a todos aquellos que puede emplear el probable responsable para realizar la acción típica, la configuración del delito o realización del acto, que van desde inducir, procurar, captar, reclutar, mantener, solicita, ofrecer, entre otros.

Respecto a los medios comisivos en el delito en materia de trata de personas con mayor incidencia, se destaca el aprovechamiento de una **situación de vulnerabilidad** con **101** posibles víctimas, **fraude o engaño** con **82** posibles víctimas, **violencia física o moral** con **7** posibles víctimas y de **366** personas no se especificó el medio comisivo, respecto de otras formas de reclutamiento se identificaron: enamoramiento, explotación, plataforma de *Telegram*, entre otras, como se muestra en la siguiente tabla.

Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero federal (México, 2017 a 2021)

Medios Comisivos	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fraude o engaño	19	36	12	4	11	82
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	0	38	23	26	14	101
Violencia física o moral	0	0	1	2	4	7
Daño grave o amenaza de daño grave	0	1	0	3	0	4
Abuso de Poder	3	0	0	0	0	3
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	2	3	0	0	0	5
Otras formas	4	4	11	3	0	22
No especificada	111	64	117	33	41	366
Amenaza	1	0	0	0	0	1
Rapto	1	0	0	0	0	1
Total	141	146	164	71	70	592

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



4.4.3.5.2. Fuero local

Respecto a los Medios Comisivos en el delito en materia de trata de personas con mayor incidencia del 2017 a 2021, se destaca el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con **888**, fraude o engaño con **422**, abuso de poder con **193**, violencia física o moral con **182** y de **1287** no se especificó el medio comisivo, respecto de otras formas de reclutamiento se identificaron redes sociales, engaño económico, enamoramiento, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, publicación de fotografías, facilitar sustancias, acoso a alumna, violencia sexual, publicación de fotografías en internet, entre otras.

Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero común (México, 2017 a 2021)

Medios Comisivos	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fraude o engaño	61	120	82	74	85	422
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	0	102	311	223	252	888
Violencia física o moral	0	47	27	64	44	182
Daño grave o amenaza de daño grave	0	15	14	16	29	74
Abuso de Poder	9	11	61	58	54	193
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	17	8	0	0	0	25
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	0	7	1	0	2	10
Otras formas	27	40	5	9	5	86
No especificada	399	211	174	230	273	1287
Amenaza	15	0	0	0	0	15
Rapto	3	0	0	0	0	3
Total	531	561	675	674	744	3,185

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.3.5.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Entre 2017 y 2021 se identificaron que el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad tiene una incidencia mayor con **989** víctimas, le sigue el fraude o engaño con **504**, abuso de poder con **196**, violencia física o moral con **189**, daño grave o amenaza de daño grave con **78** y de **1653** no se especificó el medio comisivo. Respecto de otras formas de reclutamiento se identificaron redes sociales, engaño económico, enamoramiento, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, publicación de fotografías, facilitar sustancias, acoso a alumna, violencia sexual, publicación de fotografías en internet, entre otras, explotación, sentimentales, plataforma de *Telegram*, entre otras, como se muestra a continuación.

Acumulado de Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero federal y local (México, 2017 a 2021)

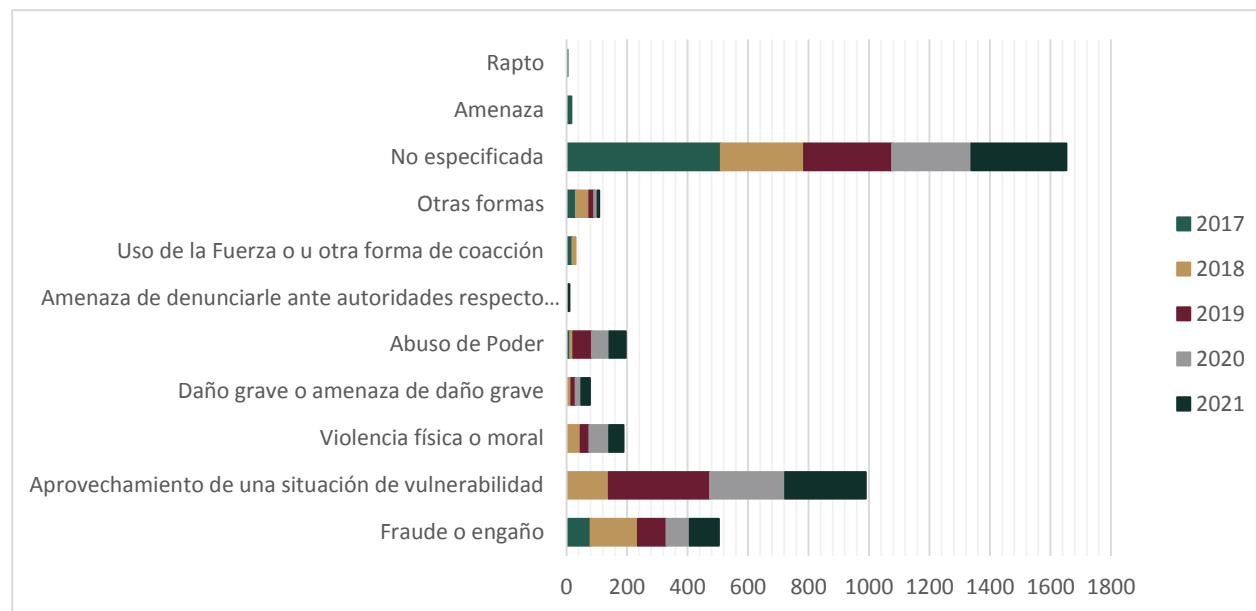
Medios Comisivos	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Fraude o engaño	80	156	94	78	96	504
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	0	140	334	249	266	989
Violencia física o moral	0	47	28	66	48	189
Daño grave o amenaza de daño grave	0	16	14	19	29	78
Abuso de Poder	12	11	61	58	54	196
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	0	7	1	0	2	10
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	19	11	0	0	0	30
Otras formas	31	44	16	12	5	108
No especificada	510	275	291	263	314	1653
Amenaza	16	0	0	0	0	16
Rapto	4	0	0	0	0	4
Total	672	707	839	745	814	3,777

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Acumulado de Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero federal y local (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.3.6. Modalidades del delito de trata de personas

4.4.3.6.1. Fuero federal

La mayor parte de las posibles víctimas son objeto de explotación sexual y explotación laboral; resultando de relevancia el aumento de la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas en los últimos años, en otras modalidades se encuentra el almacenaje, en algunos casos las posibles víctimas contaban con más de una modalidad de explotación.

Como se mencionó, la modalidad con mayor incidencia identificada es la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, donde se registraron **264** posibles víctimas, **88** por explotación laboral y **35** personas menores de dieciocho años utilizadas en actividades delictivas, tal y como se muestra en el siguiente esquema de información y gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas de los años 2017 a 2021 en la que se resaltan los datos más elevado



Modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero federal (México, 2017 a 2021)

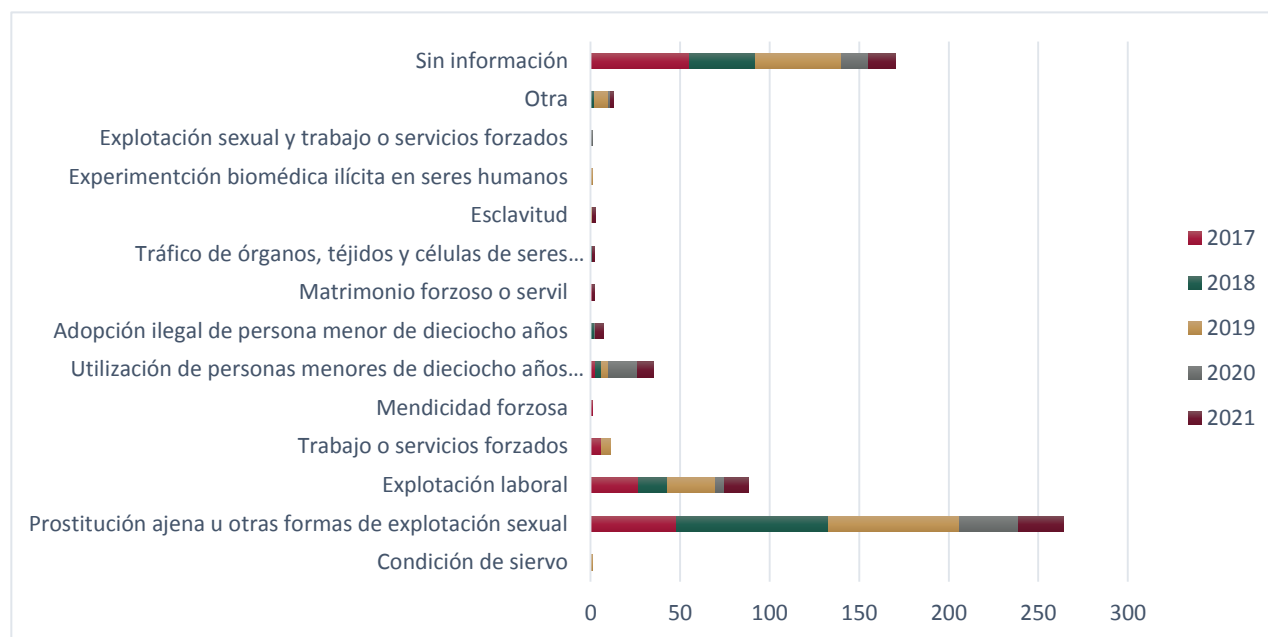
Modalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Condición de siervo	0	0	1	0	0	1
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	48	85	73	33	25	264
Explotación laboral	27	16	27	5	13	88
Trabajo o servicios forzados	6	0	5	0	0	11
Mendicidad forzosa	1	0	0	0	0	1
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	3	3	4	16	9	35
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	0	2	0	1	4	7
Matrimonio forzoso o servil	1	0	0	0	1	2
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	0	1	0	0	1	2
Esclavitud	0	0	1	0	2	3
Experimentación biomédica ilícita en seres humanos	0	0	1	0	0	1
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	0	1	0	1
Otra	0	2	8	1	2	13
Sin información	55	37	48	15	15	170
Total	141	146	168	72	72	599

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



Gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas

Fuero federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

4.4.3.6.2. Fuero local

Respecto al ámbito estatal, las modalidades con mayor incidencia del 2017 a 2021 son: prostitución ajena u otras formas de explotación sexual donde se registraron **1,954** posibles víctimas; **434** por explotación laboral; **143** con trabajo o servicios forzados; **168** de explotación para la mendicidad forzosa, donde las niñas, niños y adolescentes (NNA) jugaron un papel relevante; **51** para utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; y **41** por adopción ilegal de personas menores de dieciocho años.

Por lo que hace a otras modalidades se encuentran: almacenamiento de pornografía y explotación sexual de NNA, cabe hacer mención que en algunos casos las posibles víctimas contaban con más de una modalidad del delito de trata de personas, tal y como se muestra en el siguiente esquema de información y gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas de los años 2017 a 2021 en la que se resaltan los datos más elevados:



Modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero local (2017 a 2021)

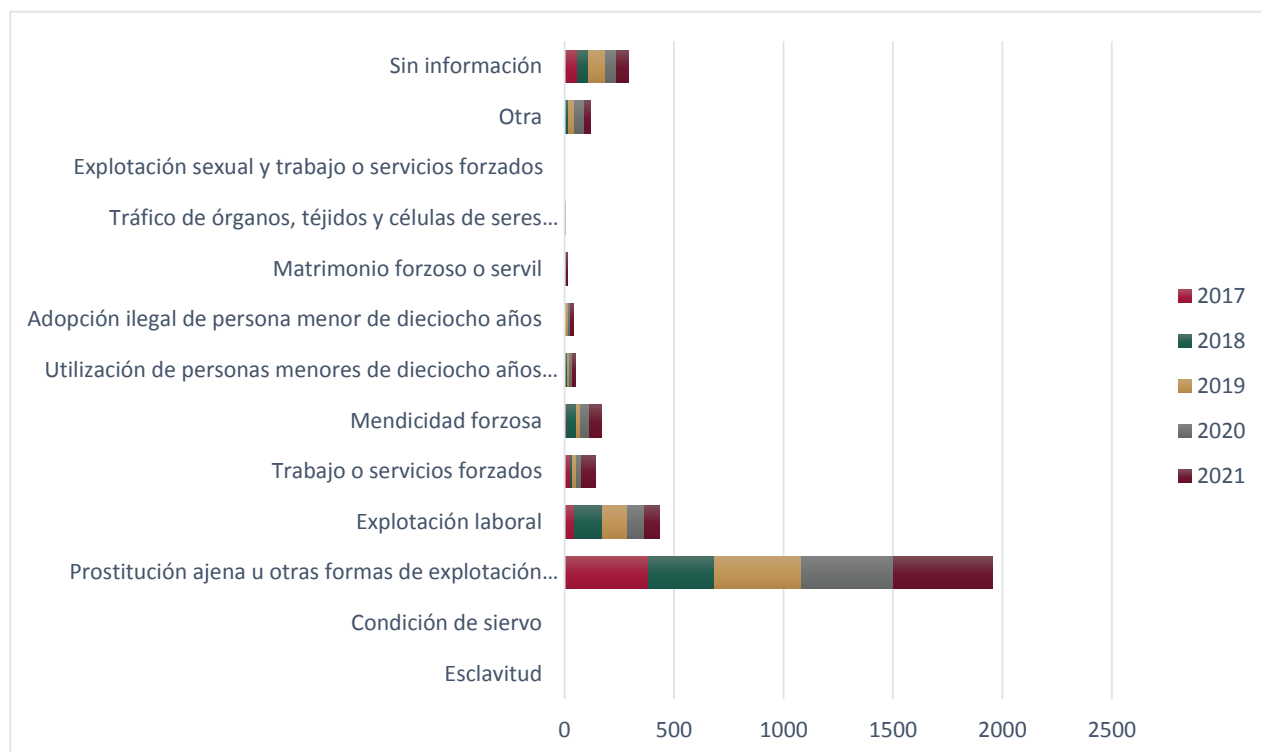
Modalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Esclavitud	0	0	0	0	1	1
Condición de siervo	0	0	0	0	1	1
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	381	303	398	422	450	1954
Explotación laboral	44	127	116	79	68	434
Trabajo o servicios forzados	26	10	16	23	68	143
Mendicidad forzosa	7	47	18	42	54	168
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	5	8	8	17	13	51
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	3	3	10	13	12	41
Matrimonio forzoso o servil	1	2	3	2	4	12
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	0	1	1	0	0	2
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	0	0	0	0
Otra	4	13	28	46	29	120
Sin información	60	47	80	51	56	294
Total	531	561	678	695	756	3,221

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas

Fuero local (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.3.6.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del análisis del periodo en referencia (2017 a 2021) se identificó que la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual es la modalidad que presenta una incidencia mayor con **2,218** posibles víctimas; seguida de explotación laboral con **522**; mendicidad forzosa con **169**; trabajo o servicios forzados con **154**; utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas con **86**; y adopción ilegal de personas menores de dieciocho años con **48**; destacándose el incremento de NNA como posibles víctimas en la mayoría de las modalidades en los últimos años, tal y como se muestra en el siguiente esquema de información y gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas.



Acumulado de modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero federal y fuero local (México, 2017 a 2021)

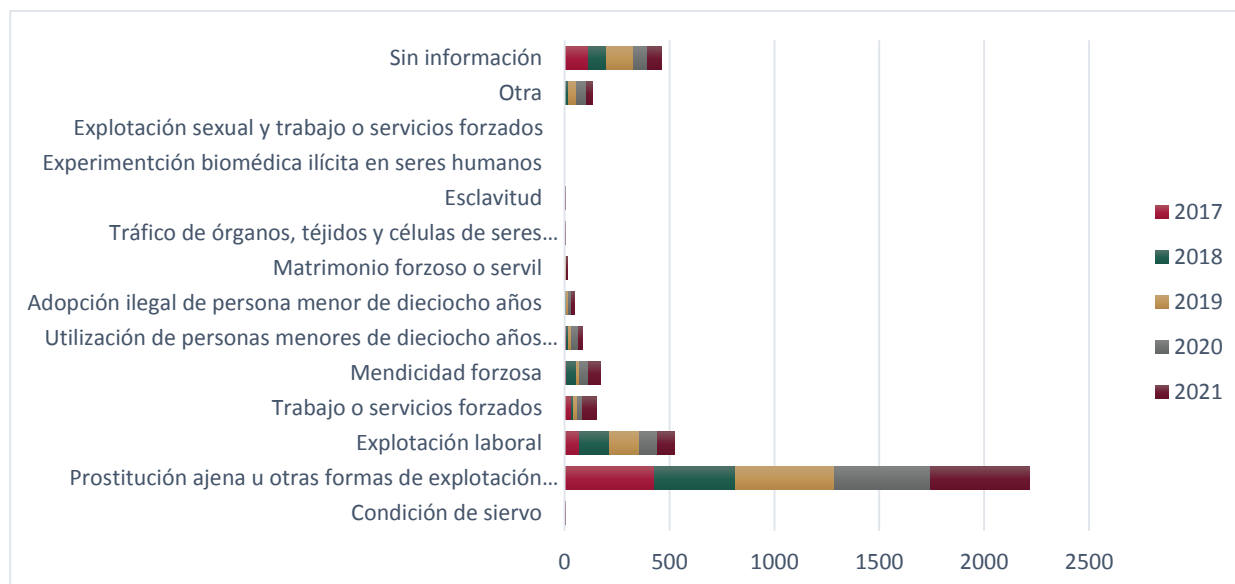
Modalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Condición de siervo	0	0	1	0	1	2
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	429	388	471	455	475	2218
Explotación laboral	71	143	143	84	81	522
Trabajo o servicios forzados	32	10	21	23	68	154
Mendicidad forzosa	8	47	18	42	54	169
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	8	11	12	33	22	86
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	3	5	10	14	16	48
Matrimonio forzoso o servil	2	2	3	2	5	14
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	0	2	1	0	1	4
Esclavitud	0	0	1	0	3	4
Experimentación biomédica ilícita en seres humanos	0	0	1	0	0	1
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	0	1	0	1
Otra	4	15	36	47	31	133
Sin información	115	84	128	66	71	464
Total	672	707	846	767	828	3,820

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Acumulado de modalidades del delito de trata de personas

Fuero federal y fuero local (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.4. Datos generales de los probables responsables

4.4.4.1. Identificación de personas probables responsables

4.4.4.1.1. Fuero federal

En el fuero federal, durante el periodo de análisis (2017 a 2021) se identificaron **675** probables responsables; dentro de las Entidades Federativas con mayor número de incidencias se encuentra la Ciudad de México con **513** personas probables responsables; Tlaxcala con **24**; Estado de México y Baja California Sur con **14**; Guerrero con **12**; y Sonora con **11**.

A contrario sensu, las Entidades Federativas con menor número de probables responsables del 2017 a 2021 son el estado de Colima y Oaxaca con **1**, Nayarit y Michoacán con **2**, Jalisco con **7**, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz con **3**, Campeche, Coahuila, Morelos, Nuevo León y Yucatán con **4**, Baja California y Chiapas con **5**, los estados de Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas no registraron probables responsables.

También se observa que los estados de Morelos y Nuevo León este último año registraron un incremento en este rubro, reportando **4** probables responsables y el estado de Tlaxcala



en 2020 incremento su incidencia con **19** probables responsables, tal y como se muestra en el cuadro y gráficas siguientes:

Incidencia de probables responsables

Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	0	0	0	0	0	0
BCS	0	7	5	1	1	14
BC	0	3	1	1	0	5
CAM	1	0	3	0	0	4
CMX	151	109	147	49	57	513
CHP	2	0	3	0	0	5
CHH	0	2	1	0	0	3
COA	2	1	0	0	1	4
COL	0	0	0	1	0	1
DUR	0	2	0	0	1	3
MEX	6	0	3	4	1	14
GUA	5	0	0	1	0	6
GRO	0	9	0	1	2	12
HID	0	0	2	0	1	3
JAL	0	0	2	2	3	7
MIC	0	0	0	2	0	2
MOR	0	0	0	0	4	4
NAY	0	0	0	2	0	2
NLE	0	0	0	0	4	4
OAX	0	1	0	0	0	1

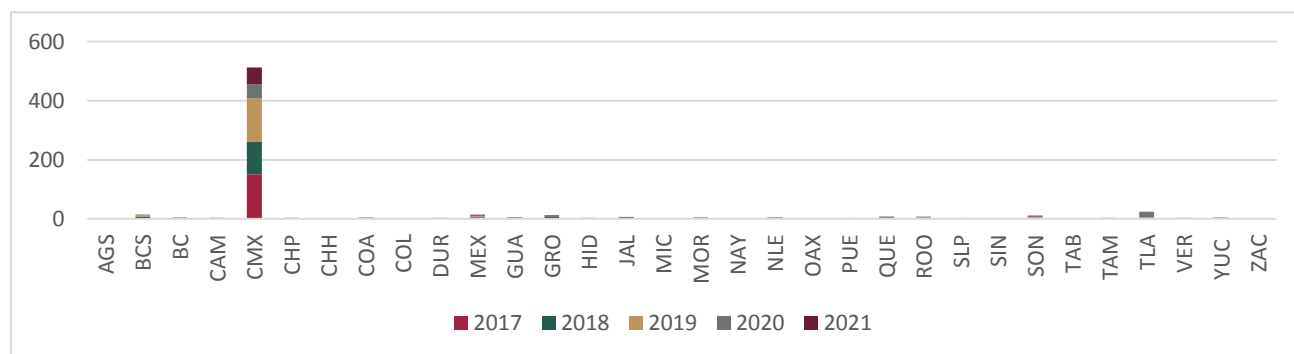


Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
PUE	0	0	2	1	0	3
QUE	4	1	1	1	1	8
ROO	3	0	3	2	0	8
SLP	1	0	1	1	0	3
SIN	0	0	0	0	0	0
SON	1	0	5	3	2	11
TAB	0	1	0	0	0	1
TAM	0	1	1	0	1	3
TLA	1	0	3	19	1	24
VER	0	0	0	2	1	3
YUC	0	0	3	0	1	4
ZAC	0	0	0	0	0	0
TOTAL	177	137	186	93	82	675

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

Probables responsables reportados

Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



4.4.4.1.2. Fuero local

En el periodo que nos ocupa, se identificaron **2,879** personas probables responsables; respecto a las Entidades Federativas con mayor incidencia reportada en el periodo de análisis (2017 a 2021) se encuentra Ciudad de México con **577** reportes; el Estado de México con **489**; Nuevo León con **227**; Baja California con **202**; Chihuahua con **171**; Puebla con **133**; Chiapas con **108** y Quintana Roo con **103**. Así mismo, se destaca el incremento de probables responsables en el año 2021 para el Estado de México con **230**, Nuevo León con **98**, Puebla con **58**, Coahuila con **17** y Aguascalientes con **8**.

Por otro lado, las Entidades Federativas con menor número de probables responsables del 2017 a 2021 son el estado de Colima con **2**, Durango con **4**, Sonora con **7**, Nayarit con **15** y aunque el estado de Chiapas registro **108** probables responsables estos últimos cinco años en el año 2021 tuvo una considerable disminución al registrar **5** probables responsables.

También se observa que diversas Entidades Federativas este último año registraron una disminución en el número de probables responsables, siendo el estado de Colima, Durango y Guanajuato quienes informaron no tener registro alguno, Nayarit con **2**, Guerrero y Tlaxcala con **4**, Yucatán y Chiapas con **5**, Chihuahua con **23**, tal y como se muestra en el cuadro y gráficas siguientes:

Probables Responsables reportados en AP y CI

Fuero Común (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGS	3	3	3	2	8	19
BCS	3	3	4	4	6	20
BC	22	25	21	65	69	202
CAM	7	3	6	0	4	20
CMX	104	60	213	124	76	577
CHP	54	30	11	8	5	108
CHH	34	31	52	31	23	171
COA	2	7	3	13	17	42
COL	1	0	1	0	0	2
DUR	0	0	3	1	0	4
MEX	39	26	82	112	230	489

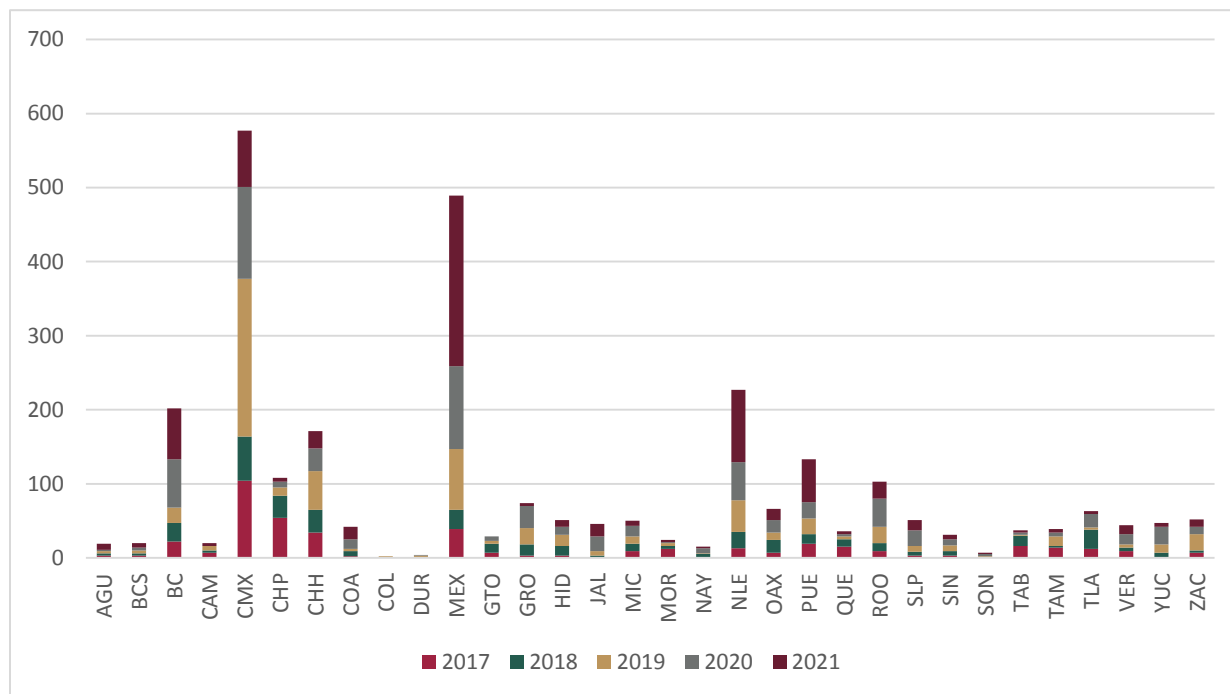


Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
GTO	7	12	4	6	0	29
GRO	3	15	22	30	4	74
HID	3	13	15	11	9	51
JAL	1	2	6	20	17	46
MIC	9	10	10	14	7	50
MOR	12	4	4	1	3	24
NAY	1	4	1	7	2	15
NLE	13	22	43	51	98	227
OAX	7	17	10	17	15	66
PUE	19	13	21	22	58	133
QUE	15	10	4	3	4	36
ROO	9	11	22	38	23	103
SLP	3	5	8	21	14	51
SIN	3	6	8	8	6	31
SON	0	1	1	3	2	7
TAB	16	14	1	3	3	37
TAM	14	2	13	5	5	39
TLA	12	26	3	18	4	63
VER	9	5	4	14	12	44
YUC	0	7	11	24	5	47
ZAC	7	3	22	10	10	52
Total	432	390	632	686	739	2,879

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Probables Responsables reportados en AP y CI **Fuero Común (México, 2017 a 2021)**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.4.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

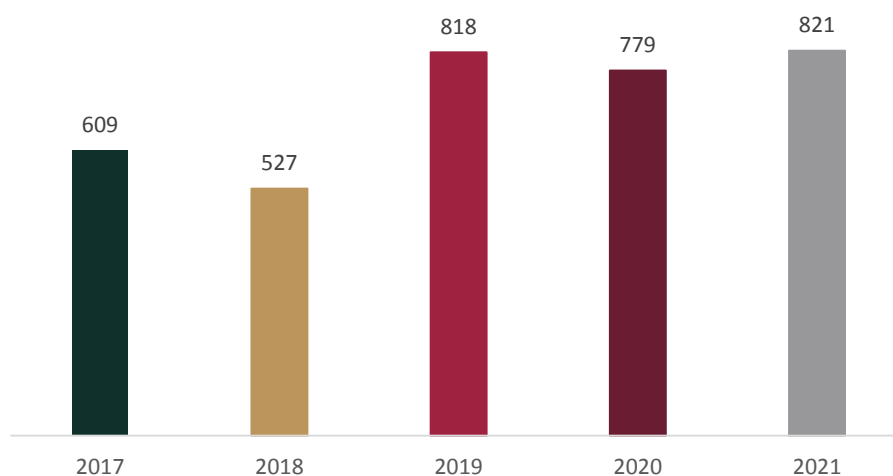
En los siguientes apartados se presenta la sumatoria de los probables responsables registrados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas tanto en el fuero común como en el federal, conforme a los datos proporcionados por el SESNSP en el periodo comprendido de 2017 a 2021.

Al respecto, se registra un total de **3,554** probables responsables en todo el lustro, identificándose un incremento en los años recientes.



Acumulado de probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

En este sentido, en los siguientes gráficos se presenta el acumulado de probables responsables en carpetas de investigación, siendo los estados con mayor incidencia de probables responsables en los últimos 5 años de análisis, la Ciudad de México con **1,090**, Estado de México con **503**, Nuevo León con **231**, Baja California con **207**, Chihuahua con **174**, Puebla con **136**, Chiapas con **113** y Quintana Roo con **111**.

Acumulado de probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AGU	3	3	3	2	8	19
BCS	3	10	9	5	7	34
BC	22	28	22	66	69	207
CAM	8	3	9	0	4	24
CMX	255	169	360	173	133	1090
CHP	56	30	14	8	5	113
CHH	34	33	53	31	23	174
COA	4	8	3	13	18	46
COL	1	0	1	1	0	3
DUR	0	2	3	1	1	7



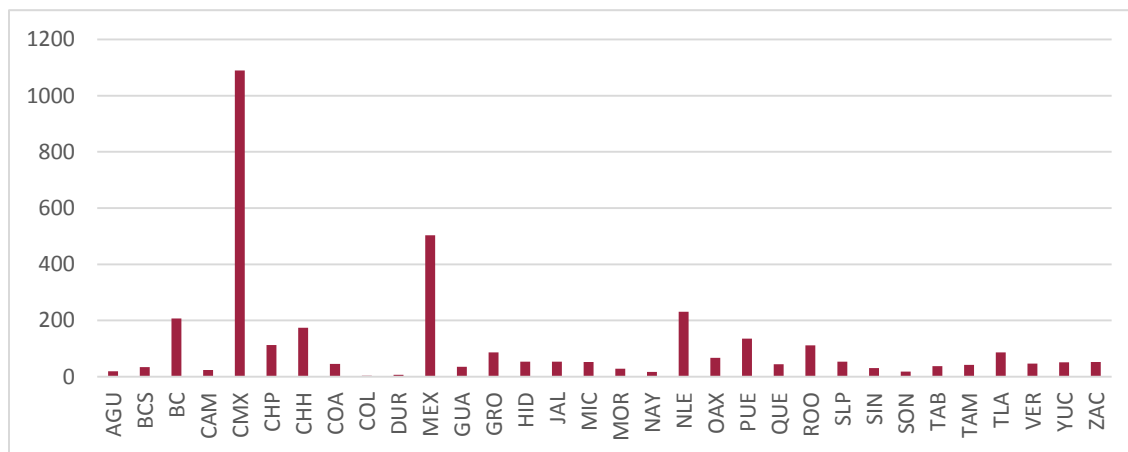
Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
MEX	45	26	85	116	231	503
GUA	12	12	4	7	0	35
GRO	3	24	22	31	6	86
HID	3	13	17	11	10	54
JAL	1	2	8	22	20	53
MIC	9	10	10	16	7	52
MOR	12	4	4	1	7	28
NAY	1	4	1	9	2	17
NLE	13	22	43	51	102	231
OAX	7	18	10	17	15	67
PUE	19	13	23	23	58	136
QUE	19	11	5	4	5	44
ROO	12	11	25	40	23	111
SLP	4	5	9	22	14	54
SIN	3	6	8	8	6	31
SON	1	1	6	6	4	18
TAB	16	15	1	3	3	38
TAM	14	3	14	5	6	42
TLA	13	26	6	37	5	87
VER	9	5	4	16	13	47
YUC	0	7	14	24	6	51
ZAC	7	3	22	10	10	52
Total	609	527	818	779	821	3,554

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Acumulado de probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.4.2. Nacionalidades identificadas de personas probables responsables

4.4.4.2.1. Fuero federal

De los **675** probables responsables reportados, **156** son de nacionalidad mexicana, **20** son de nacionalidad venezolana, **5** colombianos y cubanos; encontrando la mayor incidencia con **475** personas probables responsables de los que no se cuenta con información, tal y como se muestra en el cuadro y gráfica siguiente:

Nacionalidades de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)

Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Colombiana	2	0	1	2	0	5
Cubana	3	0	2	0	0	5
Guatemalteca	1	0	0	0	0	1
Hondureña	0	0	2	0	0	2
Mexicana	47	38	39	23	9	156
Norteamericana	0	0	2	0	0	2

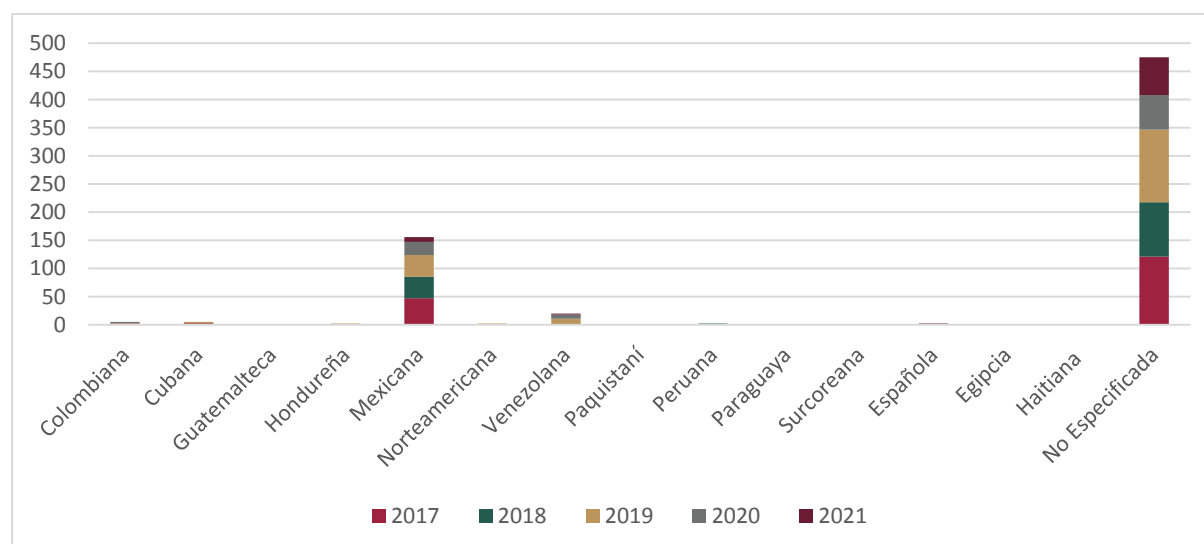


Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Venezolana	1	0	10	7	2	20
Paquistaní	1	0	0	0	0	1
Peruana	1	1	0	0	0	2
Paraguaya	0	0	0	0	1	1
Surcoreana	0	0	1	0	0	1
Española	0	1	0	0	1	2
Egipcia	0	0	0	0	1	1
Haitiana	0	0	0	0	1	1
No Especificada	121	97	129	61	67	475
Total	177	137	186	93	82	675

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

Nacionalidades de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



4.4.4.2.2. Fuero local

De los **2,879** probables responsables reportados, **1,146** son de nacionalidad mexicana, **2** de nacionalidad colombiana, **4** personas de origen cubano, **5** probables responsables guatemaltecos, **6** hondureños, **4** de nacionalidad norteamericana, **6** salvadoreños, **4** venezolanos, **1** probable responsable de nacionalidad paraguaya, **1** persona de Italia, y **1** de Afganistán; así mismo, de **1,699** probables responsables no se cuenta con información sobre su nacionalidad, lo que se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

Nacionalidades de los Probables Responsables

Fuero Común (México, 2017 a 2021)

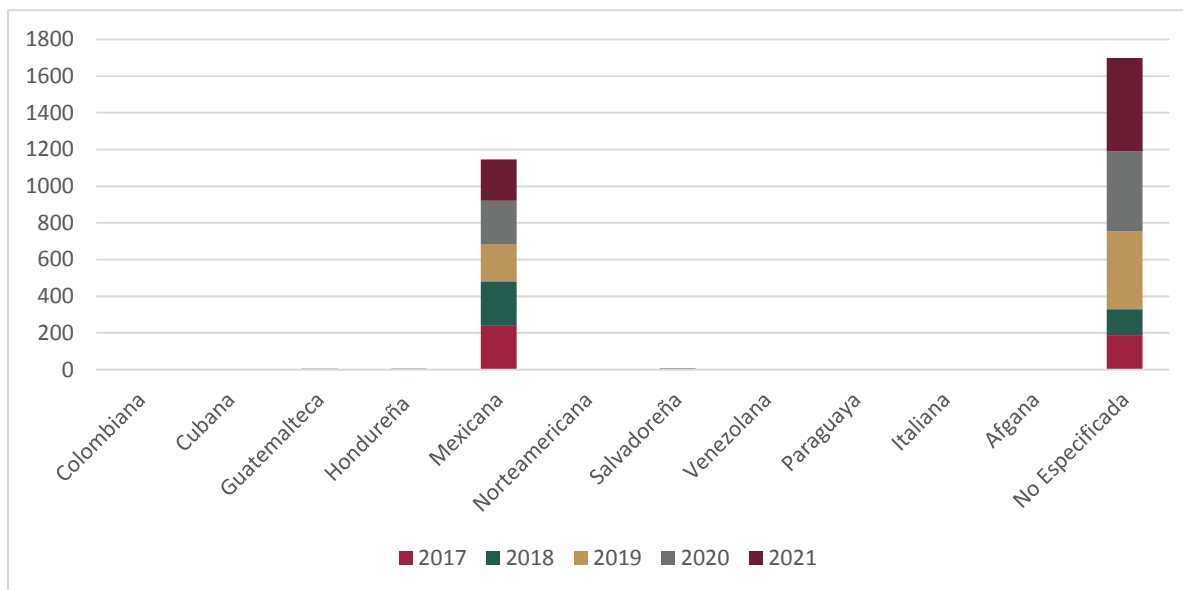
Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Colombiana	0	0	2	0	0	2
Cubana	0	0	0	2	2	4
Guatemalteca	0	2	0	1	2	5
Hondureña	2	2	2	0	0	6
Mexicana	238	243	201	239	225	1146
Norteamericana	0	1	1	2	0	4
Salvadoreña	3	1	0	2	0	6
Venezolana	0	0	1	3	0	4
Paraguaya	0	1	0	0	0	1
Italiana	0	0	1	0	0	1
Afgana	0	0	0	1	0	1
No Especificada	189	140	424	436	510	1699
Total	432	390	632	686	739	2,879

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Nacionalidades de los Probables Responsables

Fuero Común, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

4.4.4.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

De los **3,554** probables responsables reportados, **1,302** son de nacionalidad mexicana; el resto de las nacionalidades se desglosan en: venezolana con **24**; cubana con **9**; hondureña con **8**; colombiana con **7**; guatemalteca, norteamericana, y salvadoreña con **6**; peruana, paraguaya y española con **2**; paquistaní, surcoreana, egipcia, haitiana, italiana y afgana con un probable responsable cada uno; así mismo, de **2,174** no se cuenta con la información, tal y como se muestra en el cuadro y gráfica siguiente:

Acumulado de nacionalidades de los Probables Responsables

Fuero Común y Federal, (México, 2017 a 2021)

Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Colombiana	2	0	3	2	0	7
Cubana	3	0	2	2	2	9
Guatemalteca	1	2	0	1	2	6



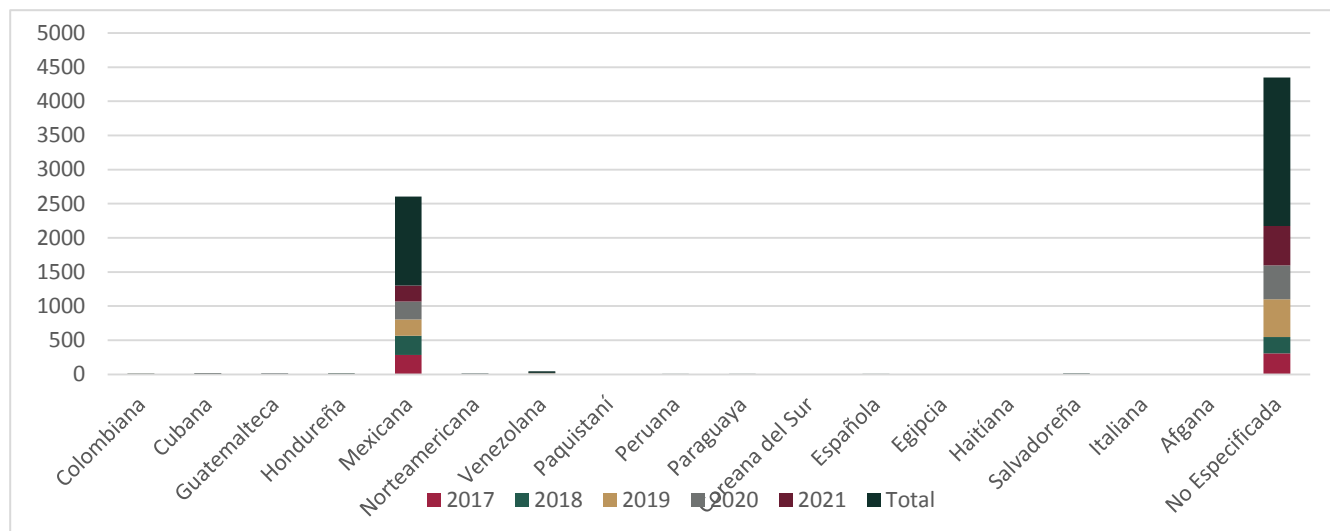
Nacionalidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Hondureña	2	2	4	0	0	8
Mexicana	285	281	240	262	234	1302
Norteamericana	0	1	3	2	0	6
Venezolana	1	0	11	10	2	24
Paquistaní	1	0	0	0	0	1
Peruana	1	1	0	0	0	2
Paraguaya	0	1	0	0	1	2
Surcoreana	0	0	1	0	0	1
Española	0	1	0	0	1	2
Egipcia	0	0	0	0	1	1
Haitiana	0	0	0	0	1	1
Salvadoreña	3	1	0	2	0	6
Italiana	0	0	1	0	0	1
Afgana	0	0	0	1	0	1
No Especificada	310	237	553	497	577	2174
Total	609	527	818	779	821	3,554

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



Acumulado de Nacionalidades de los Probables Responsables

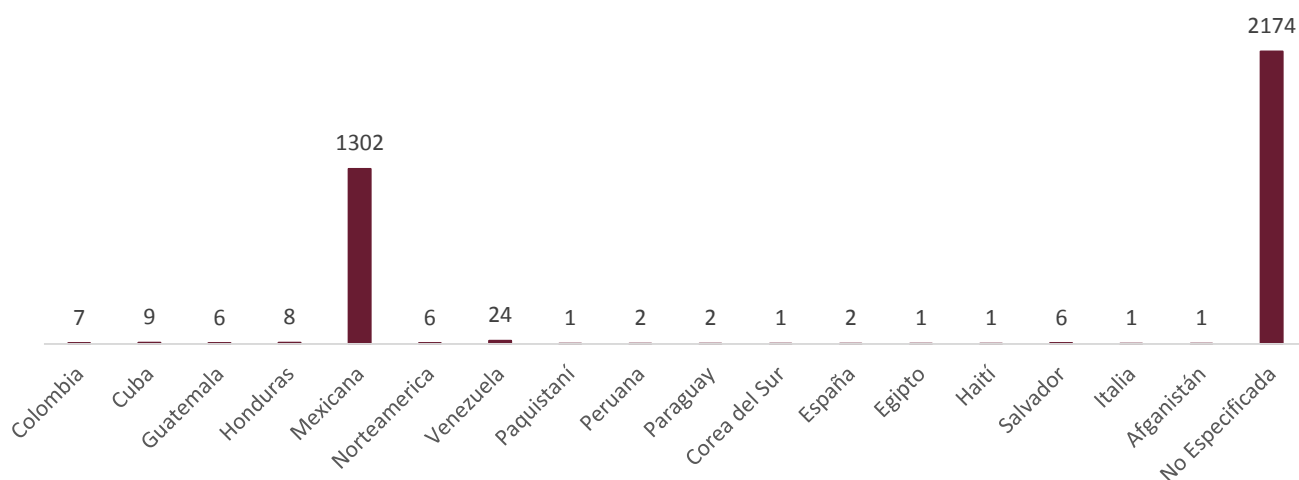
Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Total general de probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.4.3. Edades de los probables responsables

4.4.4.3.1. Fuero federal

En igualdad de condiciones al análisis realizado previamente respecto a las edades, para el caso que nos ocupa, el periodo de referencia se sintetiza en las últimas cuatro anualidades, es decir, de 2018 a 2021; en este sentido, de conformidad con la información proporcionada por el SESNSP se contabilizaron **498 probables responsables** en el ámbito federal; donde se identifican **51** personas adultas, de los cuales el rango de edad con mayor incidencia registrado se presenta de 31 a 36 años y de 37 a 42 años con **13** personas cada uno; resaltando que en la mayoría de los casos (**447**) no se especificó este rubro.

Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018 a 2021)

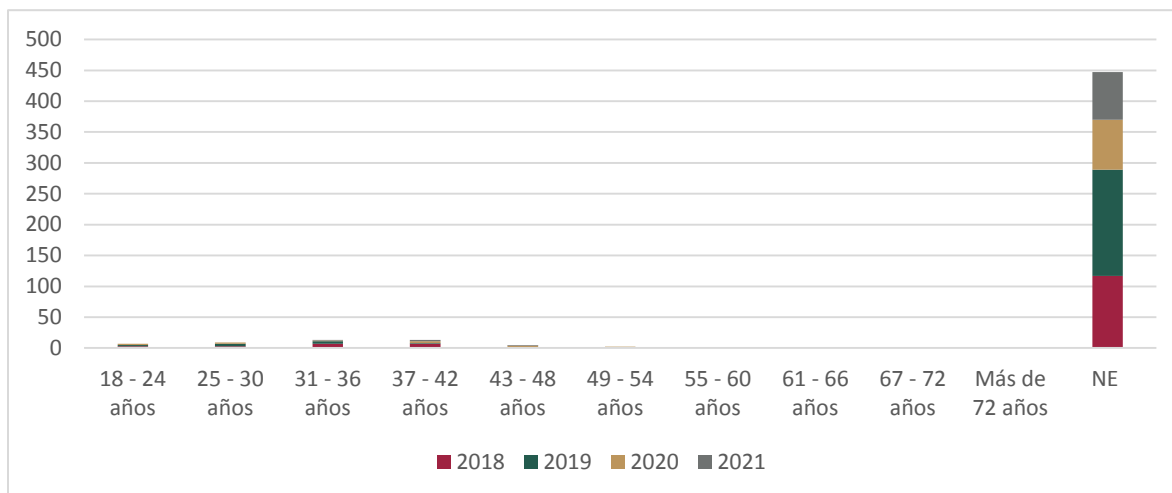
Rango de edades	2018	2019	2020	2021	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	0
13 - 17 años 11 meses	0	0	0	0	0
18 - 24 años	3	2	2	0	7
25 - 30 años	3	4	2	0	9
31 - 36 años	7	4	1	1	13
37 - 42 años	7	1	3	2	13
43 - 48 años	0	1	3	1	5
49 - 54 años	0	1	1	0	2
55 - 60 años	0	1	0	0	1
61 - 66 años	0	0	0	1	1
67 - 72 años	0	0	0	0	0
Más de 72 años	0	0	0	0	0
No especificado (NE)	117	172	81	77	447
Total	137	186	93	82	498

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2021.



Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Federal (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2021.

4.4.4.3.2. Fuero local

En el mismo sentido que el rubro anterior, el histórico a analizar es de 2018 a 2021, donde se contabilizaron **2,447** probables responsables en el fuero común, identificando que **800** son personas adultas, de los cuales, el rango de edad con mayor incidencia registrado se presenta de 31 a 36 años con **183**; seguido de 25 a 30 años con **170**; posteriormente de **37** a **42** años con **136**; y de 18 a 24 años para **111** probables responsables.

Resaltando que en la mayoría de los casos (**1,638**) no se especificó este rubro, y que, como mención especial, el grupo etario de menor edad registrado es de 13 a 17 años 11 meses, con **9** personas menores de edad identificados.



Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Común (México, 2018 a 2021)

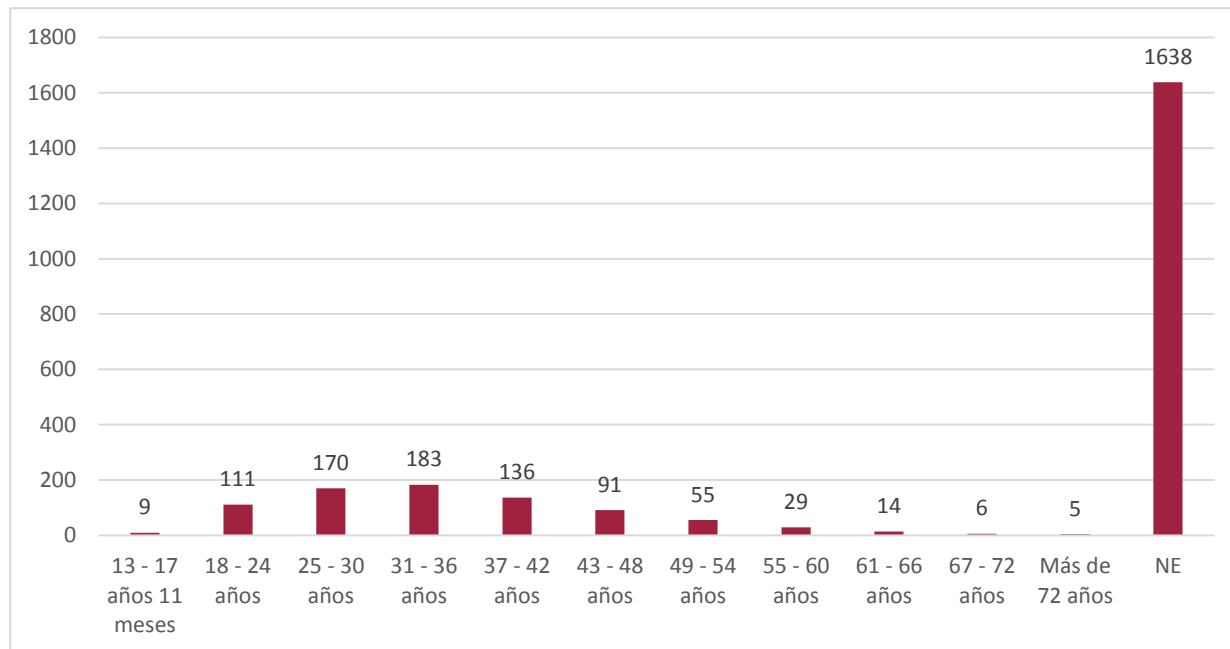
Rango de edades	2018	2019	2020	2021	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	0
13 - 17 años 11 meses	3	4	2	0	9
18 - 24 años	35	20	38	18	111
25 - 30 años	46	42	51	31	170
31 - 36 años	40	45	57	41	183
37 - 42 años	44	25	33	34	136
43 - 48 años	30	24	19	18	91
49 - 54 años	17	12	13	13	55
55 - 60 años	8	2	9	10	29
61 - 66 años	3	4	2	5	14
67 - 72 años	1	1	2	2	6
Más de 72 años	2	0	2	1	5
No especificado (NE)	161	453	458	566	1638
Total	390	632	686	739	2,447

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.



Total de los Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Común (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

4.4.4.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado nacional, en el periodo comprendido (2018-2021) se presenta un total de **2,945** probables responsables, de los cuales, de la mayoría no se especificó la edad siendo **2,085** personas; respecto a los rangos de edad identificados, la mayor incidencia se presenta de 31 a 36 años para **196**; de 25 a 30 años para **179**; de 37 a 42 años para **149**; y de 18 a 24 años para **118** probables responsables. Por lo que hace a los **9** menores de edad identificados, se ubican en el rango de 13 a los 17 años 11 meses.



Acumulado de Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2018 a 2021)

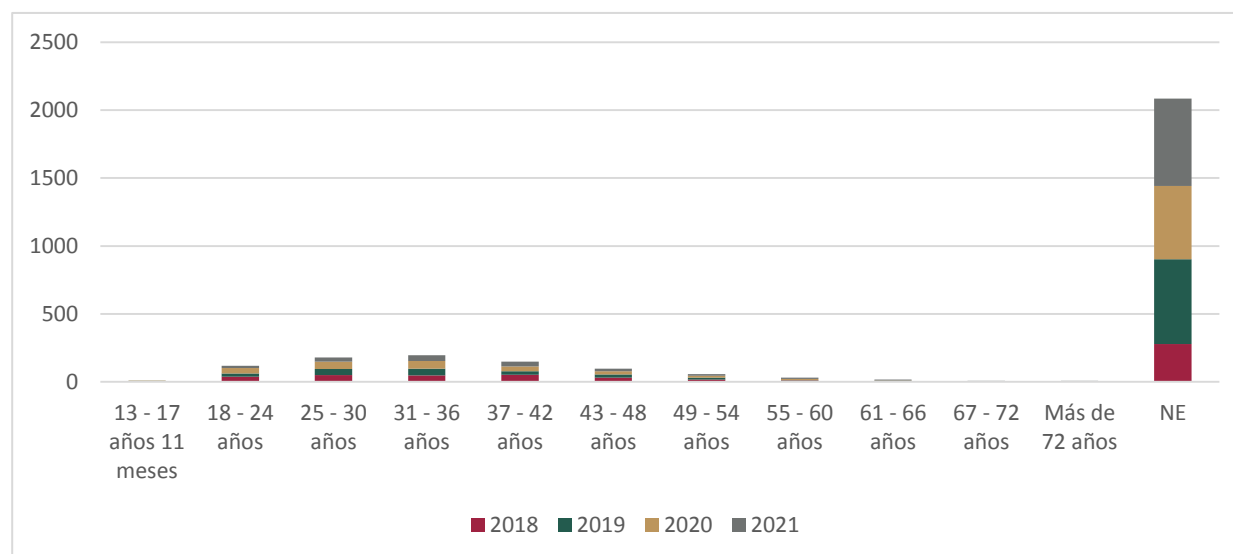
Rango de edades	2018	2019	2020	2021	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	0
13 - 17 años 11 meses	3	4	2	0	9
18 - 24 años	38	22	40	18	118
25 - 30 años	49	46	53	31	179
31 - 36 años	47	49	58	42	196
37 - 42 años	51	26	36	36	149
43 - 48 años	30	25	22	19	96
49 - 54 años	17	13	14	13	57
55 - 60 años	8	3	9	10	30
61 - 66 años	3	4	2	6	15
67 - 72 años	1	1	2	2	6
Más de 72 años	2	0	2	1	5
No especificado (NE)	278	625	539	643	2085
Total	527	818	779	821	2,945

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.



Acumulado de rangos de edad de los probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2018 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2021.

4.4.4.4. Identificación del sexo de los probables responsables

4.4.4.4.1. Fuero federal

De acuerdo al periodo de análisis proyectado de 2017 a 2021, el SESNSP reporta un total de **675** probables responsables, de los cuales **249** son hombres, **126** mujeres y de **300** personas no se especificó el sexo. Así mismo, se observa que la anualidad que tuvo un mayor número de probables responsables dentro del fuero federal, es el año 2019, seguido del 2017 y 2018.

Por lo que hace a la mayor frecuencia anual respecto al sexo, de las personas identificadas en cada año analizado, se identificaron más hombres que mujeres; no obstante, salvo por el año 2020, el mayor porcentaje se encuentra en el rubro de no especificado.



Sexo de los probables responsables

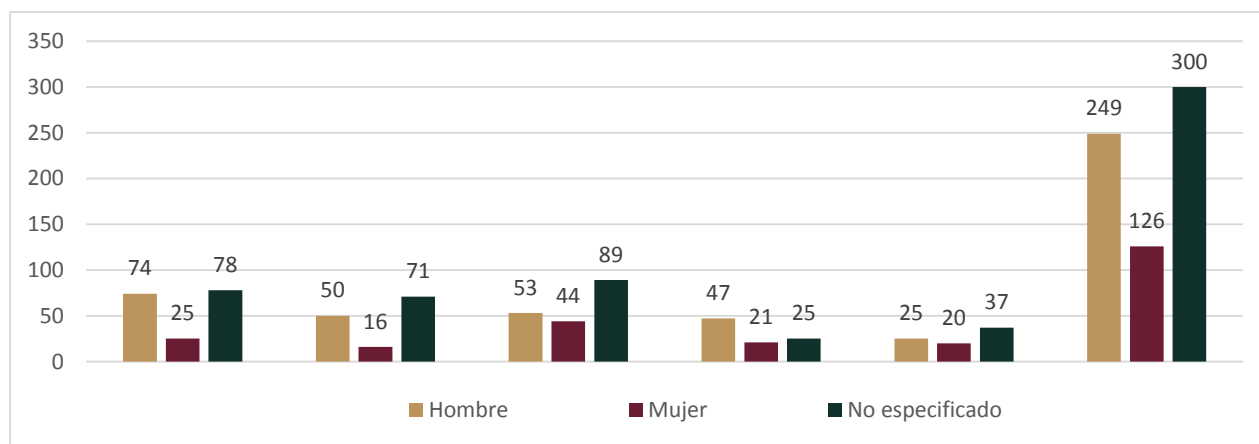
Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)

SEXO	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Hombre	74	50	53	47	25	249
Mujer	25	16	44	21	20	126
No especificado	78	71	89	25	37	300
Total	177	137	186	93	82	675

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.

Sexo de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2017 a 2021.



4.4.4.4.2. Fuero local

Tal como se especificó en el rubro anterior el reporte del SESNSP va de 2017 a 2021, mismo en el que se identificaron **2,879** personas probables responsables, de los cuales **1,096** son mujeres, **954** son hombres y de **829** personas no se especificó sexo. Así mismo, la anualidad que presenta un mayor número de probables responsables es 2021 con **739** personas identificadas, seguida de 2020 con **686** y posteriormente 2019 con **632** personas probables responsables.

Se presenta la siguiente tabla con los datos señalados:

Sexo de los probables responsables

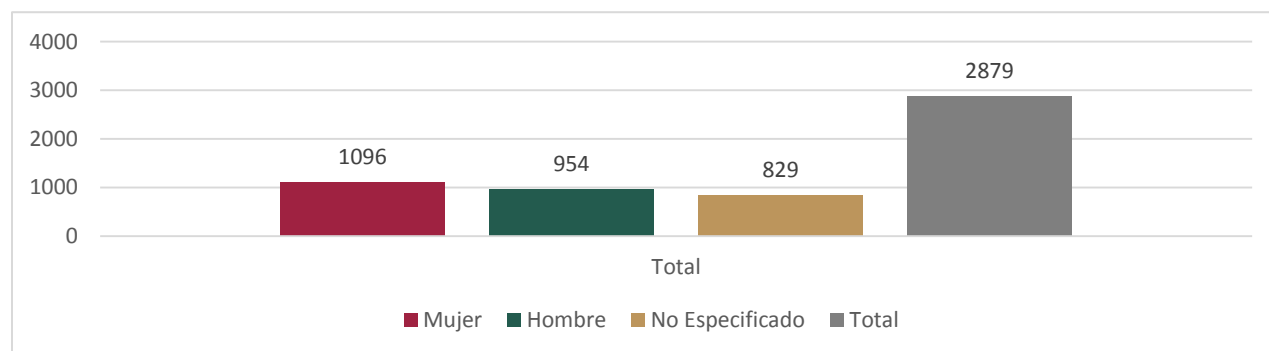
Fuero Común, (México, 2017 a 2021)

SEXO	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Mujer	110	225	280	302	179	1096
Hombre	225	88	143	153	345	954
No Especificado	97	77	209	231	215	829
Total	432	390	632	686	739	2,879

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021

Sexo de los probables responsables

Fuero Común, (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.4.4.4.3. Sumatoria nacional

Para el acumulado del periodo 2017 a 2021, de conformidad con el SESNSP se registraron un total de **3,554** personas probables responsables; de los cuales **1,222** son mujeres, **1,203** son hombres y de **1,129** personas no se especificó el sexo. Respecto a las anualidades, la que presenta mayor número de probables responsables es 2021, seguida de 2019 y posteriormente 2020.

Acumulado de sexo de los probables responsables

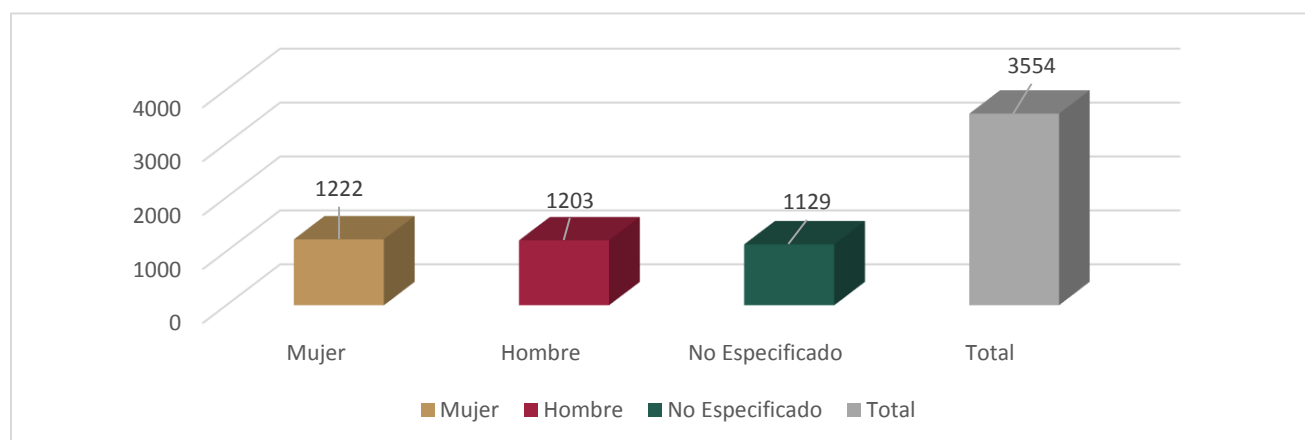
Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Mujer	135	241	324	323	199	1222
Hombre	299	138	196	200	370	1203
No Especificado	175	148	298	256	252	1129
Total	609	527	818	779	821	3,554

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.

Acumulado de probables responsables

Fuero Común y Federal (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2017 a 2021.



4.5. Administración de Justicia Federal

4.5.1. Sentencias federales 2021

El presente apartado se elaboró con la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dicho órgano cuenta con un programa automatizado de captura y reporte de datos estadísticos sobre el movimiento de asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación⁴⁹ denominado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE); por lo que la información presentada tiene carácter informativo, ya que puede variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el mismo.

Para el año 2021, el CJF reportó **3** sentencias; de las cuales **1** fue condenatoria definitiva, es decir, que ya no media algún tipo de recurso (el amparo, la apelación, entre otros), misma que vincula a **un** sentenciado; **1** con **dos** sentenciados **una** condenatoria y **una** absolutoria; y finalmente, **1** sentencia absolutoria, con **dos** sentenciados.

La modalidad del delito de trata de personas por la que se emitió sentencia condenatoria fue **prostitución ajena u otras formas de explotación sexual**, y de las **5** personas sentenciadas, se informó que **3** son hombres, mientras que de **2** se desconoce el sexo; en cuanto a la nacionalidad, **3** son personas mexicanas, y de los **2** restantes se desconoce la nacionalidad.

⁴⁹ Con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, información consultada en: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/acuerdo/729>



Sentencias Federales

CJF (México, 2021)

Órgano Jurisdiccional	Modalidad del tipo penal por la que se dictó Sentencia	No. de Sentencias	Etapas Procedimental de la Sentencia	Condenatoria (C)	Absolutoria (A)	Personas Sentenciadas
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	2a Instancia		(2) A	2
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Sur	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C (Definitiva)		1
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	N. E	C	A	2
Total	(3) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	3	(1) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia (1) No se Especifica	(1) C (1) C Definitiva	(3) A	5

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

***NOTA:** La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.

El CJF reportó para 2021 **16 causas penales** radicadas en los juzgados de Distrito de la República Mexicana que aún **no han llegado a sentencia** (condenatoria, absolutoria o mixta); dentro de las cuales se informó que en **2 causas penales** se tienen **4 imputados** que llevan su proceso en libertad; de **10 causas penales** que se judicializaron, se lleva el proceso de **13 imputados** sin detenido; **1 causa penal** con **7 inculcados** con detenido y de **3 causas penales** relacionadas con **7 inculcados** no se indica si son con detenido, en libertad o sin



detenido; dando un total de **31** personas judicializadas, de las cuales **30** no se especificó la nacionalidad y solo se reportó a una persona con nacionalidad mexicana; en cuanto al sexo, se tiene que **6** de ellas son mujeres, **11** son hombres y de **14** no se especificó el sexo.

De las **16** causas penales, en **8** no se especificó la modalidad del delito por el cual fueron judicializadas y las otras **8** fueron por la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Dicha información se muestra en las tablas siguientes:

Inculpados y procesados con Causas Penales radicadas en juzgados de Distrito, que no han llegado a sentencia

CJF (México, 2021)

Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Norte	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	19/05/2021	(3) En libertad
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Norte	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	29/06/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Oriente	Delincuencia Organizada y Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	03/08/2021	(7) Con detenido
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Sur	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	07/07/2021	En libertad
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Sur	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	10/11/2021	No se indica
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Sur	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	18/11/2021	No se indica
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Sur	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	29/12/2021	(5) No se indica



Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con fines sexuales, reales o simulados, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)	24/09/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas agravado, en la modalidad de compartir por cualquier medio videgrabaciones y fotografías en los que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad en actos sexuales o exhibición corporal, con fines sexuales)	26/10/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	09/03/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	03/05/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Coahuila, con residencia en Torreón	(1) Abuso sexual, Asociación Delictuosa, Trata de personas (no se especificó que modalidad), Tráfico de personas (3) Asociación Delictuosa, Trata de personas (no se especificó que modalidad), Tráfico de personas	16/11/2021	(4) Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	19/07/2021	Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	06/12/2021	Sin detenido
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos	23/03/2021	Sin detenido



Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
	sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)		
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución, Trata de personas en la modalidad de compartir fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)	27/04/2021	Sin detenido
Total	(6) Trata de personas (no se especificó que modalidad) (8) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (4) Trata de personas (no se especificó que modalidad) y otros delitos		(4) En libertad (13) S/ detenido (7) C/ detenido (7) No se Indica

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

Nota: La información contenida en el cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.



Inculpados o procesados en causas penales que no han llegado a sentencia

CJF (México, 2021)

No. De Imputados	Modalidad del Delito por el que se judicializó	Sexo		
		Mujeres	Hombres	Se desconoce
3	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	2	1	0
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	0	1	0
7	Delincuencia Organizada y Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	4	3	0
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	0	0	1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	1
5	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	5
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con fines sexuales, reales o simulados, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)	0	0	1
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas agravado, en la modalidad de compartir por cualquier medio videgrabaciones y fotografías en los que participan una o varias personas menores de dieciocho años de edad en actos sexuales o exhibición corporal, con fines sexuales)	0	0	1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	1
4	(1) Abuso sexual, Asociación Delictuosa, Trata de personas (no se especificó que modalidad), Tráfico de personas	0	4	0



No. De Imputados	Modalidad del Delito por el que se judicializó	Sexo		
		Mujeres	Hombres	Se desconoce
	(3) Asociación Delictuosa, Trata de personas (no se especificó que modalidad), Tráfico de personas			
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	0	0	1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)	0	0	1
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)	0	1	0
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (Trata de personas en la modalidad de almacenar para sí, fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución, Trata de personas en la modalidad de compartir fotografías consideradas como imágenes y videgrabaciones con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, sin fines de comercio o distribución)	0	1	0
31	(10) Trata de personas (no se especificó que modalidad) (17) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (4) Trata de personas (no se especificó que modalidad) y otros delitos	6	11	14

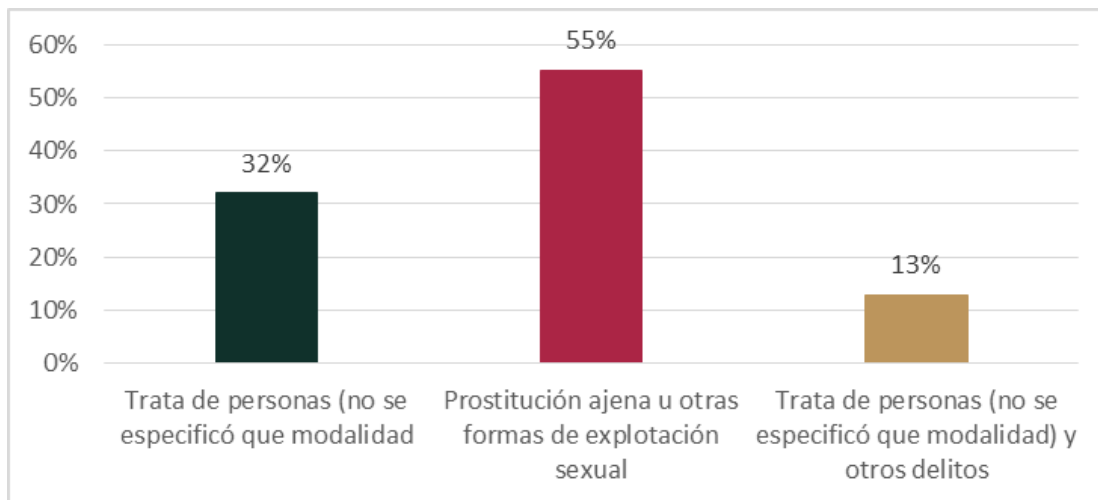
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

Nota: La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.



Imputados con Causas Penales que aún no han llegado a sentencia

CJF (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

En nuestro país, la sistematización y concentración de cifras y datos respecto a los delitos en materia de trata de personas continúa representando un reto para las autoridades de procuración e impartición de justicia; como se observó en los esquemas antes expuestos, aún no se cuenta con información suficiente que favorezca un panorama más específico y certero de la problemática que se presenta en el territorio nacional.

4.5.1.1.Sentencias federales. Histórico 2017 a 2021

En el concentrado histórico, presentado en la siguiente tabla, se muestra el número de sentencias federales emitidas por los órganos jurisdiccionales de la federación durante el periodo 2017 a 2021, cuyos fallos suman un total de **82**.

De la información proporcionado por el CJF, se observó una constante en las determinaciones de las causas penales, siendo que para el año **2017** se emitieron **22** sentencias, de las cuales **7** de ellas son firmes (no media ningún tipo de recurso), de las sentencias firmes **6** son condenatorias y **1** mixta, de las **15** restantes, **13** son sentencias condenatorias (que puede mediar algún tipo de recurso y **2** absolutorias); en el año **2018** se informó que se emitieron **23** sentencias, de las cuales **18** son condenatorias, **4** absolutorias y **1** mixta; para el **2019** reportaron **19** sentencias condenatorias y para el **2020** de las **15** sentencias reportadas, **13** fueron condenatorias y **2** absolutorias, el cual se mantuvo aún durante el año 2020, que México se encontró bajo los efectos de la pandemia por COVID-19, pero no así para el año **2021** que el CJF reportó **3** sentencias, con 2, 1 y 2 sentenciados, dando un total de **5** imputados, desprendiéndose que dos de la tres sentencias reportadas, **2**



fueron condenatorias, no obstante **1** de esta sentencias reportadas con dos imputados uno de ellos fue absuelto.

Se muestran en el siguiente cuadro lo antes expuesto donde se observa los índices de sentencias totales.

Sentencias Federales

CJF (México 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total General
BC	1		1			2
GUA		1				1
CAM	1					1
COA	1		1			2
CHH	1					1
CMX	3	4	3	4	1	15
MÉX		5	2	3		10
HID	1					1
MOR	1	2		1	1	5
NLE	1					1
JAL		3	1			4
OAX	3	1				4
PUE	3	2	4		1	10
QUE	1					1
SLP	1		4	1		6
SON	2	1				3
ROO		1		3		4
TAM			2	3		5



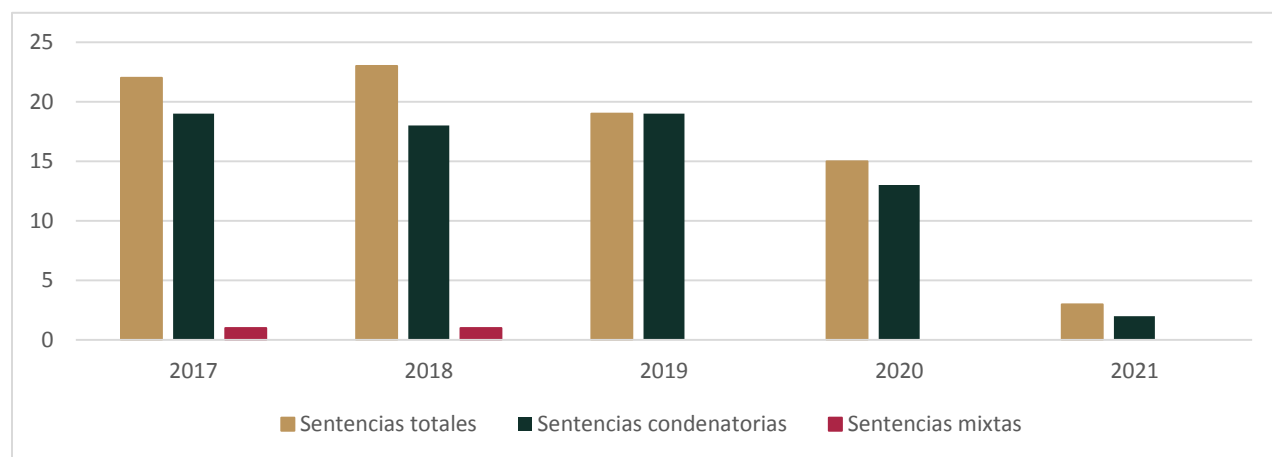
Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total General
TLA	1	1	1			3
YUC	1					1
VER		2				2
TOTAL	22	23	19	15	3	82

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF para los años 2017 a 2021.

Se muestran en la siguiente gráfica los índices de sentencias totales, condenatorias y mixtas de los años 2017 a 2021.

Sentencias Federales

CJF (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF para los años 2017 a 2021.

Derivado de la información proporcionada por las autoridades, se observó que, respecto al fundamento legal de las sentencias, la mayoría se concentra en el ámbito sexual, como lo es la trata de personas en la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Es de señalarse que diversos órganos jurisdiccionales, tomaron de referencia los formatos remitidos para concentrar la información, no obstante, fueron ajustados conforme a las cifras y datos con los que contaban, por lo que existen diversos rubros que no cuentan con la información.



4.5.2. Sentencias de los tribunales en las Entidades Federativas

Para el ejercicio correspondiente al ámbito estatal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) proporcionó información a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial respecto a las estadísticas de las sentencias en materia de trata de personas pronunciadas en 2021. Al respecto, **16** poderes judiciales emitieron sentencias por el delito de trata de personas, dentro de los que se encuentran: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz; Yucatán, Sinaloa, Tabasco y Querétaro.

De las sentencias reportadas, se desglosan **74** sentencias estatales emitidas, de las cuales **64** son condenatorias y **10** absolutorias; respecto a las primeras (condenatorias) **50** son Sentencias definitivas (no media ningún tipo de recurso que modifique la sentencia), y por lo que hace a las segundas (absolutorias) **7** son sentencias que causaron estado, es decir, que no admiten ningún tipo de recurso que modifique la sentencia. La entidad federativa con el mayor número de sentencias reportadas es el Estado de México, con **24** sentencias definitivas, de las cuales son **20** condenatorias y **4** absolutorias; seguida de la Ciudad de México con **13** Sentencias, de las cuales **11** son condenatorias y **2** absolutorias, tal y como se muestra en la siguiente tabla y gráfica comparativa.

Sentencias Estatales

CONATrib (México, 2021)

Entidad	Sentencias	Etapas del Procedimiento	Sentencia Definitiva (no media ningún tipo de recurso que modifique la sentencia)	Condenatoria	Absolutoria
BCS	2	(1) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	2 A (D)	0	0
CAM	1	(1) 2ª Instancia	1 C(D)	0	0
CMX	13	(13) 1ª Instancia	--	11	2
MEX	24	(6) 1ª Instancia (18) 2ª Instancia	20 C (D) 4 A (D)	0	0
GUA	6	(6) 1ª Instancia	6 C (D)	0	0
HID	1	(1) 2ª Instancia	--	1	0



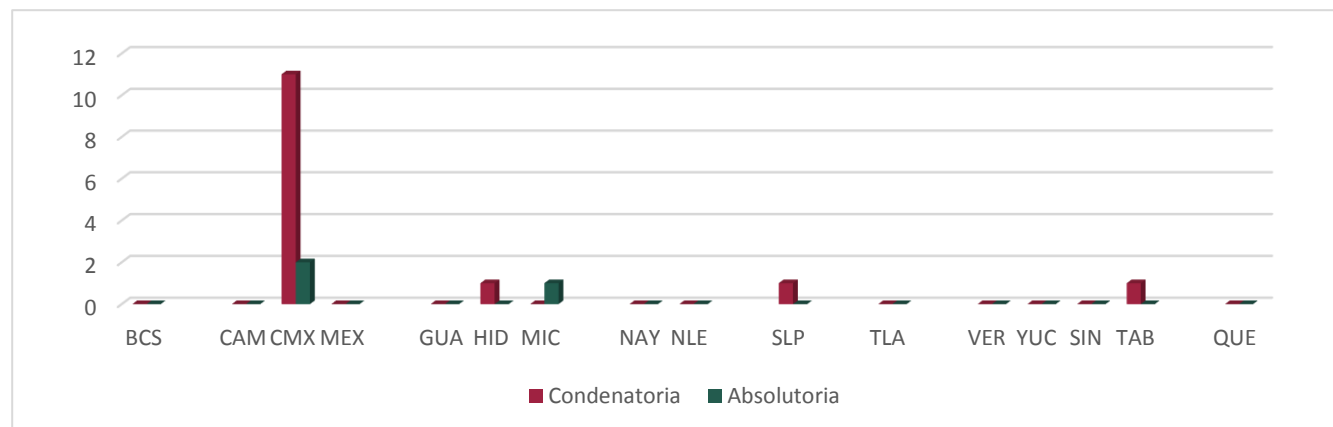
Entidad	Sentencias	Etapas del Procedimiento	Sentencia Definitiva (no media ningún tipo de recurso que modifique la sentencia)	Condenatoria	Absolutoria
MIC	4	(3) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	3 C (D)	0	1
NAY	2	(2) 1ª Instancia	2 C(D)	0	0
NLE	11	(9) 1ª Instancia (2) 2ª Instancia	10 C (D) 1 A (D)	0	0
SLP	2	(1) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	1 C(D)	1	0
TLA	2	(1) 1ª Instancia (1) 3ª Instancia	2 C (D)	0	0
VER	1	(1) N. E.	1 C(D)	0	0
YUC	1	(1) 2ª Instancia	1 C (D)	0	0
SIN	1	(1) 1ª Instancia	1 C(D)	0	0
TAB	2	(1) 1ª Instancia (1) 3ª Instancia	1 C (D)	1	0
QUE	1	(1) 2ª Instancia	1 C(D)	0	0
Total	74	(44) 1ª Instancia (27) 2ª Instancia (2) 3ª Instancia (1) N. E.	50 C (D) 7 A (D)	14	3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Gráfica comparativa de sentencias condenatorias y absolutorias

CONATRIB (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

De acuerdo a la información proporcionada, se destacó que la modalidad con mayor incidencia por la que se dictaron las sentencias es “prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” con **33** registros; y de igual número (**33**) no se cuenta con la información.

Modalidades de trata por las que se dictó sentencia

CONATRIB (México, 2021)

Modalidad	Total
Prostitución u otras formas de explotación sexual	33
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas.	1
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	2
Trabajos o servicios forzados	2
Explotación laboral	2
Mendicidad forzada	1
No se especifica	33
Total	74

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



De las **74** sentencias registradas en el 2021, se contabilizaron **107** víctimas; de las cuales se identificaron **66** mujeres, siendo **18** niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y **48** mujeres adultas; **4** hombres y **37** personas de quienes no se especificó el sexo⁵⁰. Por lo que hace a la nacionalidad, **58** víctimas son de nacionalidad mexicana y respecto a **49** no se especificó la misma.

Los rangos de edad de las **107** víctimas son: **2** de 0 a 6 años de edad, **7** de 7 a 12 años de edad, **10** de 13 a 17 años de edad, de **10** de 18 a 23 años de edad, **3** de 24 a 29 años de edad, **1** de 30 a 35 años de edad, **2** de 48 a 53 años de edad y de **71** no se especificó el rango de edad, tal y como se muestra en el cuadro estadístico y gráfica siguientes:

Víctimas en Sentencias Estatales

CONATRIB (México, 2021)

EF	Sexo	Rango de Edad									Total (sexo y EF)	Total EF
		0 a 6	7 a 12	13 a 17	18 a 23	24 a 29	30 a 35	36 a 41	48 a 53	S/I		
BCS	M	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	13
CAM	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
CMX	M	0	0	2	0	0	0	0	0	5	7	23
	H	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	
	S/I	0	1	0	0	0	0	0	0	12	13	
MEX	M	0	1	1	2	0	0	1	1	2	8	27
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	
GUA	M	0	0	0	1	3	0	0	0	2	6	8
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
HID	M	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
MIC	M	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	4
	H	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	

⁵⁰ La Ciudad de México reporta dentro de una de sus sentencias a una víctima menor de 18 años, pero no se especificó su género, esta contabilizada en las 37 que no se especificó el género.



NAY	M	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
NLE	M	2	3	4	1	0	1	0	0	2	13	13
QUE	M	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4
SLP	M	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
SIN	M	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TAB	M	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3	3
TLA	M	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
VER	M	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
YUC	M	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL (sexo y rango de edad)	M	2	6	10	10	3	1	1	1	32	66	107
	H	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	
	S/I	0	1	0	0	0	0	0	0	36	37	
TOTAL (rango de edad)		2	7	10	10	3	1	1	2	71	107	

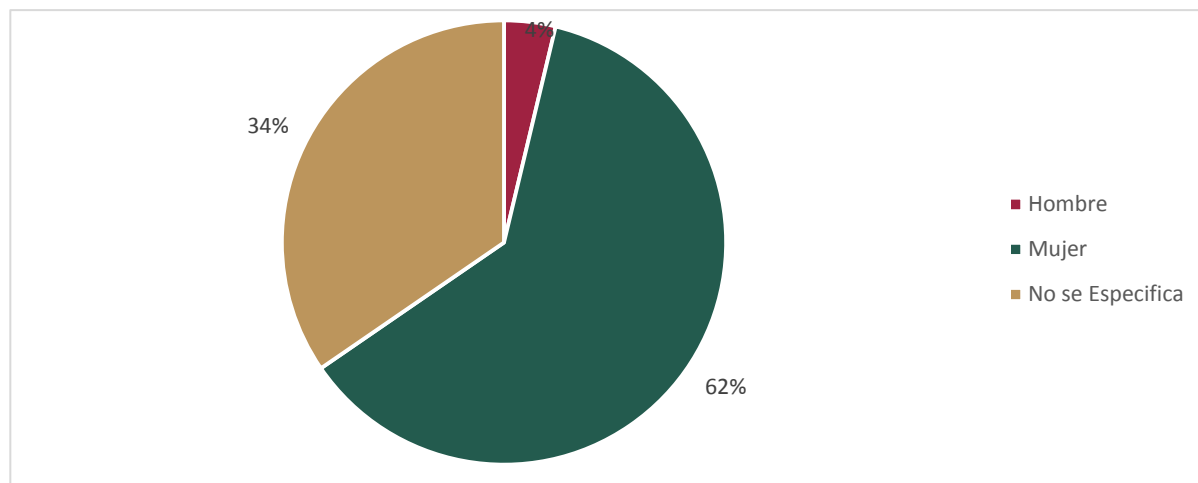
M= mujeres **H**= hombres **S/I**=sin información

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Sexo de las víctimas en las sentencias estatales

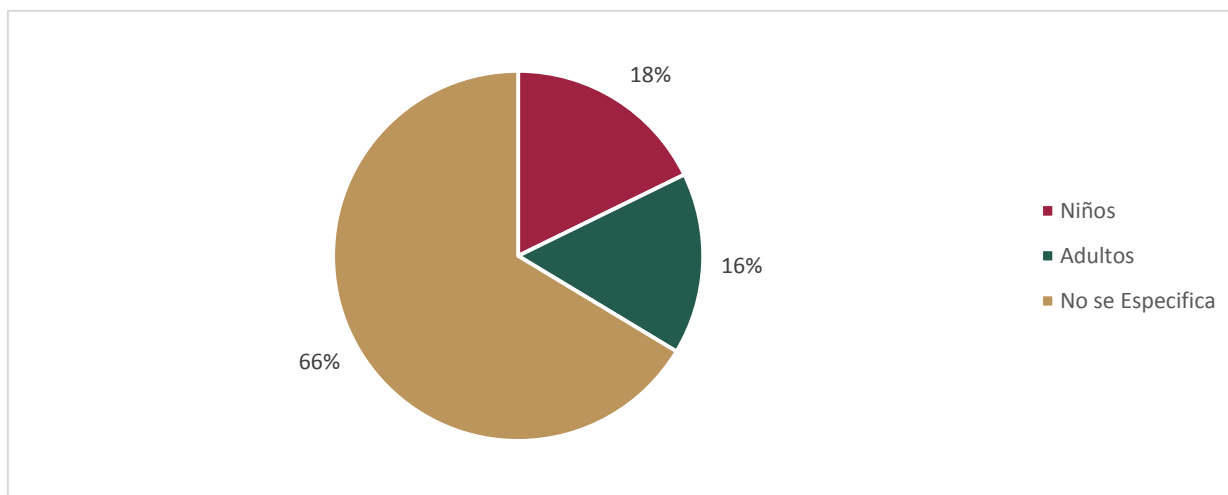
CONATRIB (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Víctimas por minoría y mayoría de edad en sentencias estatales

CONATRIB (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Respecto de las **89** personas sentenciadas⁵¹, se conoce que **67** son de nacionalidad mexicana, mientras que de **22** no se especificó nacionalidad; así mismo, **33** son mujeres, **53** son hombres y de **3** personas no se especificó el sexo, especificando que todos ellos son mayores de edad.

En ese marco, de las **74** sentencias dictadas, **44** son de primera instancia, **27** de segunda instancia, **2** de tercera instancia y de **1** no se indica la etapa procesal en la que se dictó la sentencia; siendo las Entidades Federativas que reportaron sentencias definitivas (no media ningún tipo de recurso que modifique la sentencia) Baja California Sur, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz; Yucatán, Sinaloa, Tabasco y Querétaro, tal y como se muestra en el cuadro y gráficas siguientes:

Sentencias Estatales 2021

CONATRIB (México, 2021)

Entidad	Sentencias	Sentencia Definitiva (no media ningún recurso que modifique la sentencia)	Condenatoria	Absolutoria
BCS	2	2		2 definitivas
CAM	1	1	1 definitiva	
CMX	13	0	11	2
MEX	24	24	20 definitivas	4 definitivas
GUA	6	6	6 definitivas	
HID	1	0	1	
MIC	4	3	3 definitivas	1

⁵¹ Baja California Sur no especificó el número de personas sentenciadas en el instrumento que reportó, por lo cual se tomó como una persona sentenciada por cada causa penal registrada, siendo en total 2 causas penales y por consiguiente 2 personas sentenciadas.



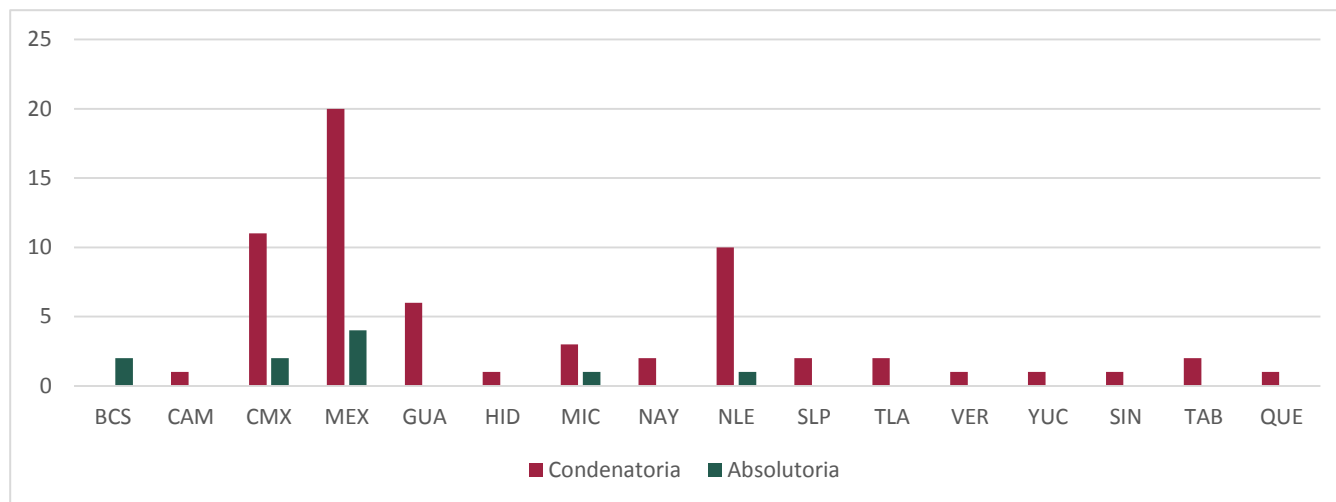
Entidad	Sentencias	Sentencia Definitiva (no media ningún recurso que modifique la sentencia)	Condenatoria	Absolutoria
NAY	2	2	2 definitivas	
NLE	11	11	10 definitivas	1 definitiva
SLP	2	1	2, de las cuales 1 es definitiva	
TLA	2	2	2 definitivas	
VER	1	1	1 definitiva	
YUC	1	1	1 definitiva	
SIN	1	1	1 definitiva	
TAB	2	1	2, de las cuales 1 es definitiva	
QUE	1	1	1 definitiva	
Total	74	57	64	10

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Sentencias Condenatorias y Absolutorias

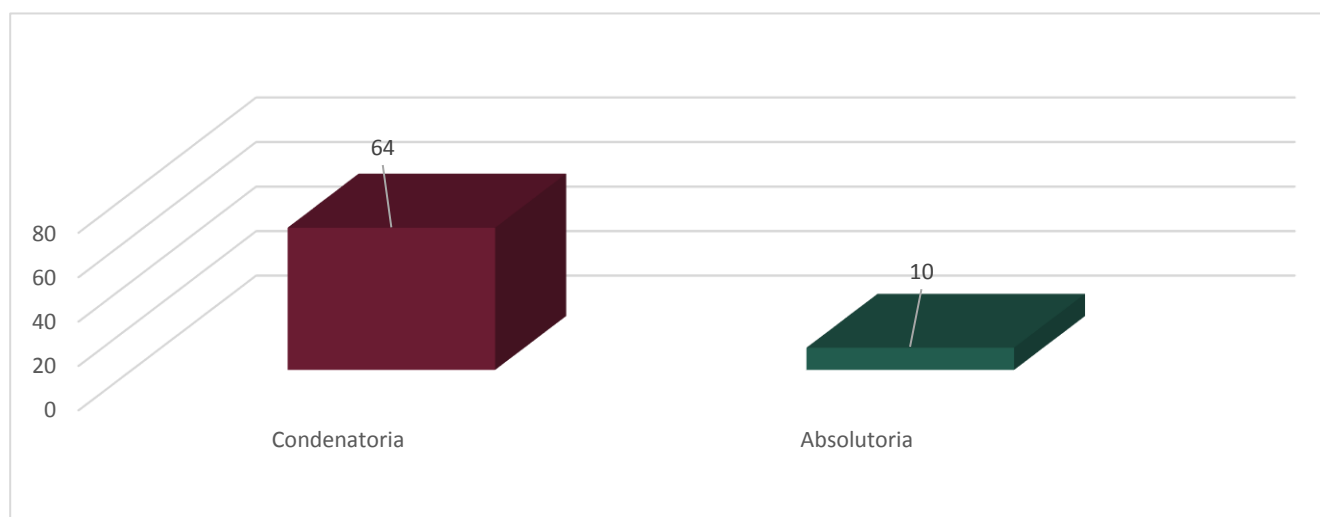
CONATRI (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRI basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Sentencias Condenatorias y Absolutorias

CONATRI (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRI basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



4.5.2.1. Reparación del daño en las sentencias de los tribunales de las Entidades Federativas

La *reparación del daño* es una obligación impuesta al sentenciado a efecto de resarcir los daños a favor de la víctima u ofendido por violación de derechos humanos o por la comisión de hechos delictivos, ésta es quien puede solicitarlo directamente al órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite de oficio de acuerdo con el artículo 17 párrafo quinto y 20 apartado C fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 de la Ley General de Víctimas y 109 fracción XXV del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de que las víctimas sean personas menores de dieciocho años, el órgano jurisdiccional o el fiscal tendrán en cuenta los principios del interés superior de la niñez y adolescencia, la prevalencia de sus derechos, su protección integral y los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

La reparación del daño será fijada por el Juez, según el daño o perjuicios que sea preciso reparar, de acuerdo con los medios de prueba y pruebas obtenidas durante el proceso; el fiscal está obligado a solicitar, en su caso la condena en lo relativo a la reparación de daños o perjuicios y aprobar su monto, y el Juez/a deberá resolver lo conducente.

Uno de los ejes fundamentales del nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio, mejor conocido como juicios orales en México es la protección integral de los derechos de la persona que es víctima del delito, motivo por el cual estableció en su artículo 20 constitucional, apartado A, fracción IV, como uno de sus principios generales el de reparar el daño a la víctima, lo que es de relevancia para que las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia penal se avoquen en su actuación como una de sus prioridades para lograr su obtención.

El Juez de lo penal ante el que se lleve el proceso, deberá condenar a la reparación respectiva en Sentencia definitiva, lo que significa que el plazo para lograr la obtención será en función del tiempo que tarde la tramitación del proceso penal en primera instancia, hasta la emisión de la sentencia definitiva, lo que constituye un gran problema para la víctima, ya que ello puede demorarse incluso algunos años.

Respecto de la información proporcionada por los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas que remitieron a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, los siguientes datos estadísticos sobre sentencias en materia de trata de personas pronunciadas en 2021, que se mencionaron en el apartado anterior, se analizará lo referente a la reparación de daño en las sentencias reportadas.

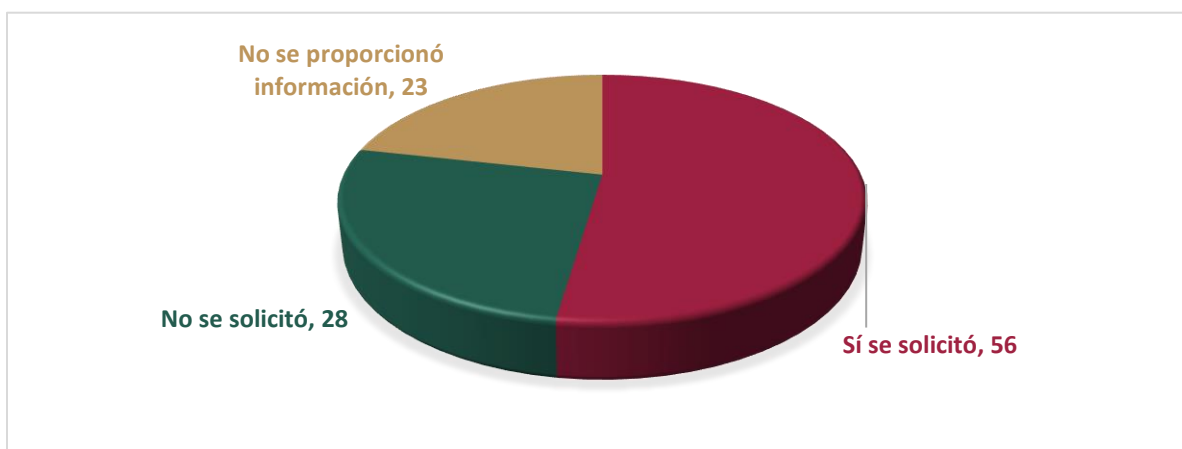
De las **74** sentencias estatales emitidas, **64** son condenatorias de las cuales **50** son definitivas, **10** son sentencias absolutorias de las cuales **7** son definitivas, es decir que no admiten ningún tipo de recurso que modifique la sentencia, de dichas sentencias se contabilizaron **107** víctimas; de quienes de **56** si se solicitó la reparación de daño, de **28** no



se solicitó la reparación del daño y, **23** no se proporcionó información, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Reparación del daño en sentencias estatales

CONATRIB (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

De las Entidades Federativas que presentan un mayor índice respecto de haber solicitado la reparación del daño, encontramos a los juzgadores de los Tribunales del Estado de México con **18** y Nuevo León con **12**; de estas últimas, **2** no procedieron. Por otro lado, respecto al estado de Michoacán de las **3** solicitudes hechas, **1** no procedió tal y como se muestra en el esquema de información y gráfica siguientes:

Reparación del daño en Sentencias

CONATRIB (México, 2021)

Entidad Federativa	Si se solicito	No se solicitó	Sin información	Total
BC	0	13	0	13
CAM	0	1	0	1
CMX	0	0	23	23
MEX	18	9	0	27
GUA	6	2	0	8
HID	1	0	0	1
MIC	3	1	0	4

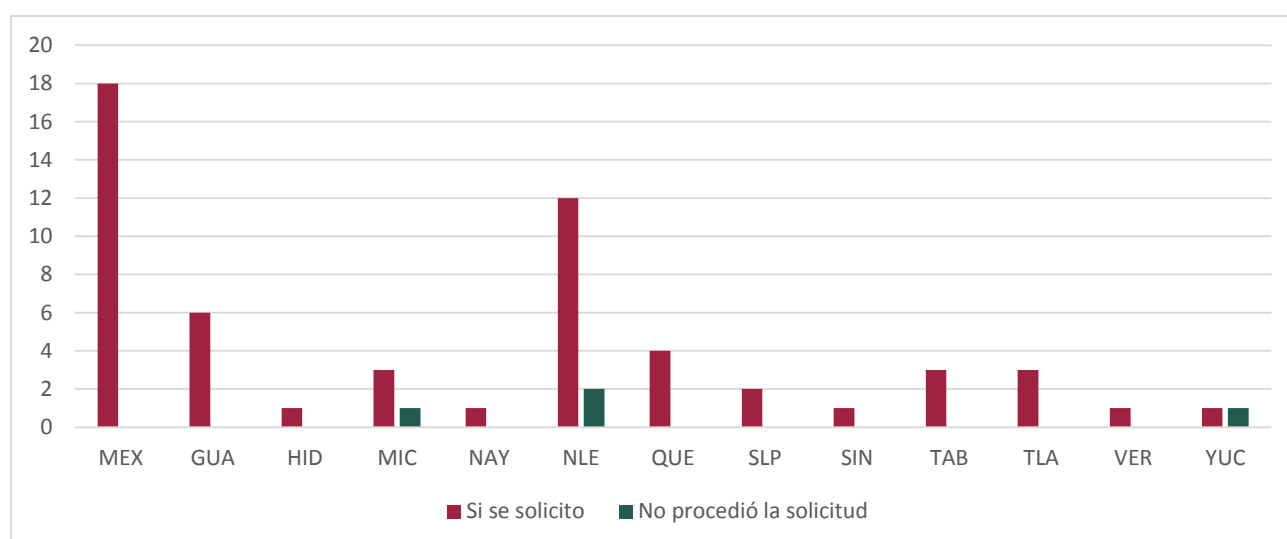


Entidad Federativa	Si se solicito	No se solicitó	Sin información	Total
NAY	1	1	0	2
NLE	12	1	0	13
QUE	4	0	0	4
SLP	2	0	0	2
SIN	1	0	0	1
TAB	3	0	0	3
TLA	3	0	0	3
VER	1	0	0	1
YUC	1	0	0	1
Total	56	28	23	107

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Tribunales locales que solicitaron la reparación de daño en sentencias

CONATRIB (México, 2021)

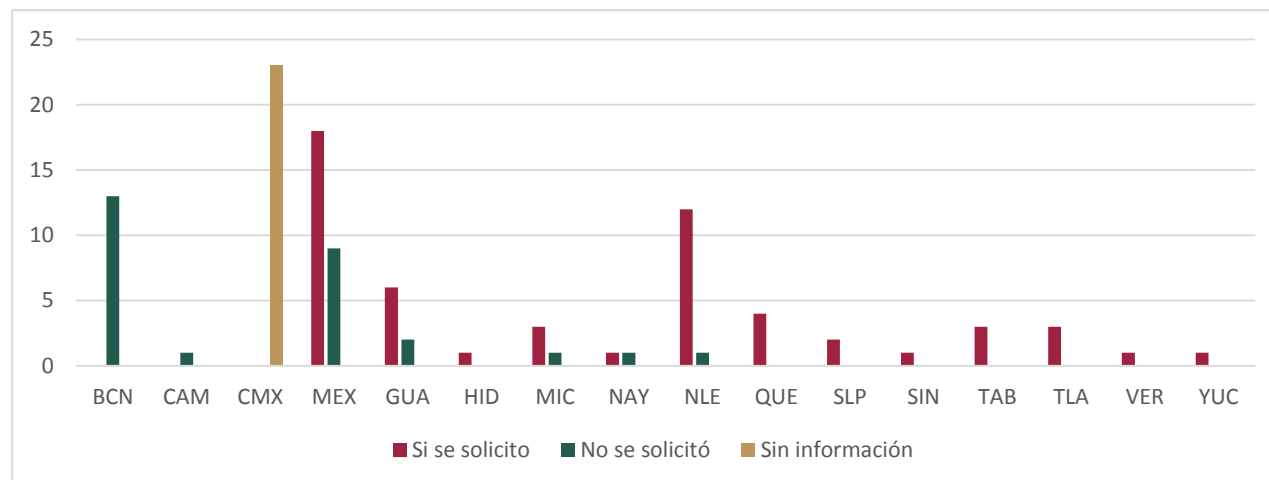


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Reparación del Daño

CONATRIB (México, 2021)

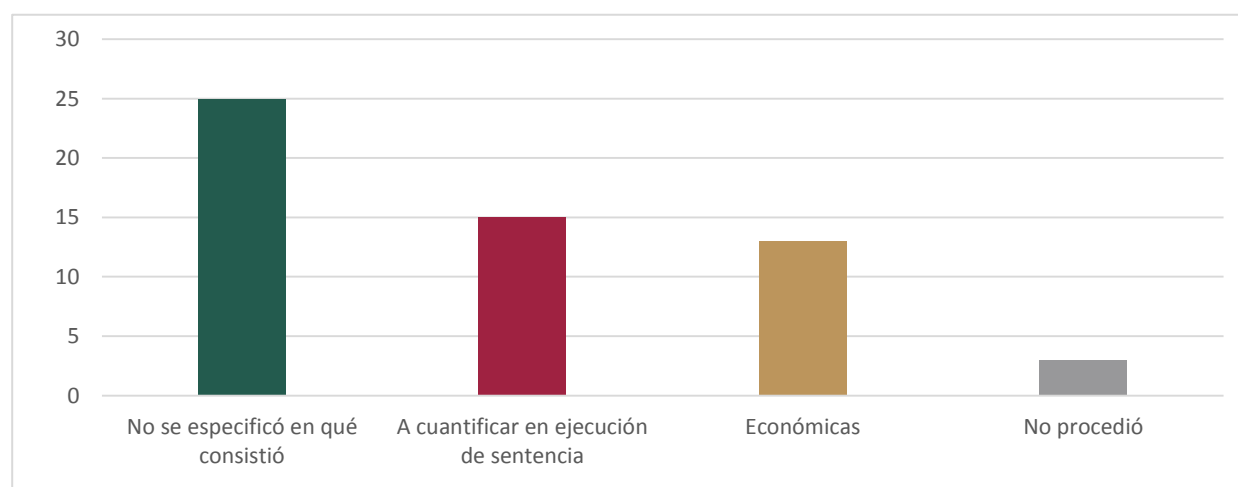


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

De las **56** solicitudes de reparación del daño, solamente se reportaron **13** donde su resolución fue económica, **15** están pendientes por cuantificar en ejecución de sentencia, de **3** no procedió y de **25** no se especificó en qué consistió, tal y como se muestra en la gráfica y esquema estadístico siguientes:

Estatus de las solicitudes de reparación del daño de las sentencias

CONATRIB (México, 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Estatus de las solicitudes de reparación del daño de las sentencias

CONATrib (México, 2021)

EF	Si se solicitó	No se especificó en qué consistió	A cuantificar en ejecución de sentencia	Económicas	No procedió
MEX	18	15	2	23,400.00	0
GUA	6	5	0	22,400.00	0
HID	1	0	1	0	0
MIC	3	1	0	21,600.00	1
NAY	1	0	0	26,000.00	0
NLE	12	3	7	0	2
QUE	4	0	0	(1) 30,984.00 (1) 77,460.00 (1) 30,984.00 (1) 123,840.00	0
SLP	2	1	1	0	0
SIN	1	0	0	189,760.00	0
TAB	3	0	0	(1) 99,675.00 (2) 22,776.00	0
TLA	3	0	3	0	0
VER	1	0	1	0	0
YUC	1	0	0	20,000.00	0
Total	56	25	15 ^{1/}	711,655.00	3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

^{1/} De las 15 pendientes de cuantificar 7 también se les condenó a tratamiento psicológico.



4.5.2.2. Sentencias estatales. Histórico 2017 a 2021

Las acciones de coordinación y actuación conjunta con las autoridades encargadas de la sanción del delito resultan de gran relevancia para los informes que realiza la Comisión Intersecretarial; por ello, se presenta un análisis histórico de las sentencias emitidas por los tribunales de las distintas Entidades Federativas en las diferentes modalidades en materia de trata de personas iniciadas en los años 2017 a 2021 en el ámbito local, conforme a los datos proporcionados por los tribunales estatales, mismos que se precisaran en este apartado.

De acuerdo a las solicitudes de información hechas a la CONATRIB de los años 2017 a 2021, se desprende que **31** Entidades Federativas si reportaron incidencia, pero no todos los años; así mismo, únicamente Michoacán, Guanajuato, Ciudad de México y Estado de México, registraron sentencias estos cinco años, siendo Colima, el único estado que no reportó sentencias.

En este sentido, encontramos un total de **432** sentencias, siendo la Ciudad de México la que mayor número de sentencias registró con **110**, Estado de México contabilizó **92** y Guanajuato reportó **35**.

De este análisis se destaca que los primeros años se registró el mayor número de sentencias en materia de trata de personas, tal y como se muestra en los siguientes cuadros y gráficas:

Sentencias Estatales

CONATRIB (México, 2017 a 2021)

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
BCS	1	0	0	0	2	3
BC	1	0	1	1	0	3
CAM	1	0	1	0	1	3
COA	3	0	0	0	0	3
COL	0	0	0	0	0	0
DUR	1	0	0	0	0	1
GUE	1	0	3	0	0	4
ROO	2	0	0	0	0	2
SLP	0	0	1	0	2	3



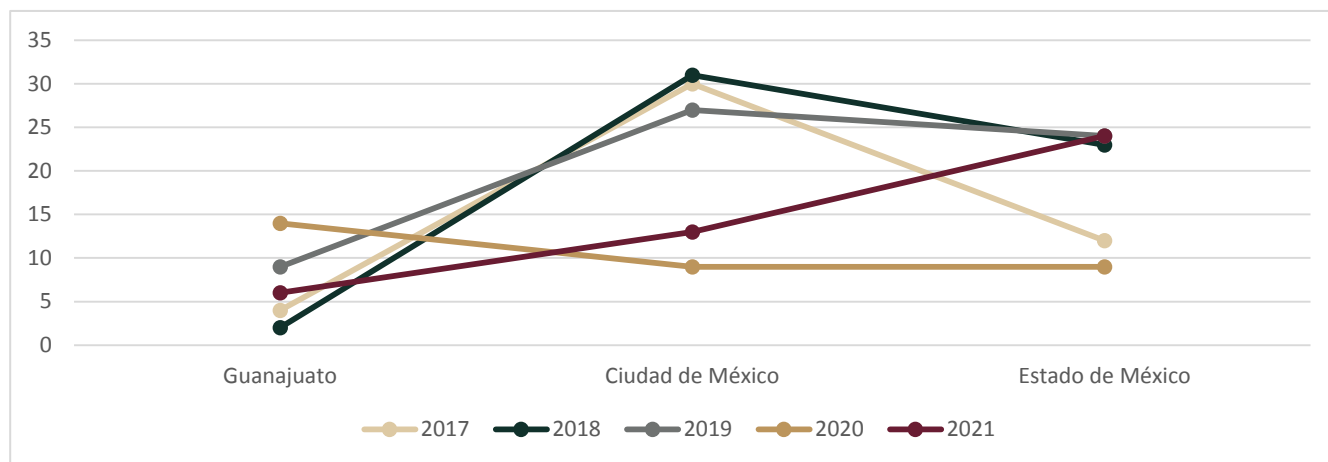
Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021	Total
SIN	0	0	0	0	1	1
TLA	1	0	2	0	2	5
ZAC	1	0	2	0	0	3
AGS	2	5	0	0	0	7
JAL	2	0	2	0	0	4
MOR	0	0	2	2	0	4
QUE	4	0	2	0	1	7
VER	1	1	1	0	1	4
YUC	0	0	2	0	1	3
CHP	20	4	1	0	0	25
OAX	1	0	6	0	0	7
TAM	2	0	3	0	0	5
HID	0	2	3	1	1	7
SON	2	1	2	2	0	7
TAB	1	0	3	1	2	7
MIC	1	2	2	1	4	10
PUE	8	0	4	1	0	13
CHH	4	4	3	4	0	15
NAY	0	0	9	0	2	11
NLE	0	3	10	4	11	28
GUA	4	2	9	14	6	35
CMX	30	31	27	9	13	110
MEX	12	23	24	9	24	92
Total	106	78	125	49	74	432

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Entidades Federativas que emitieron mayor número de sentencias

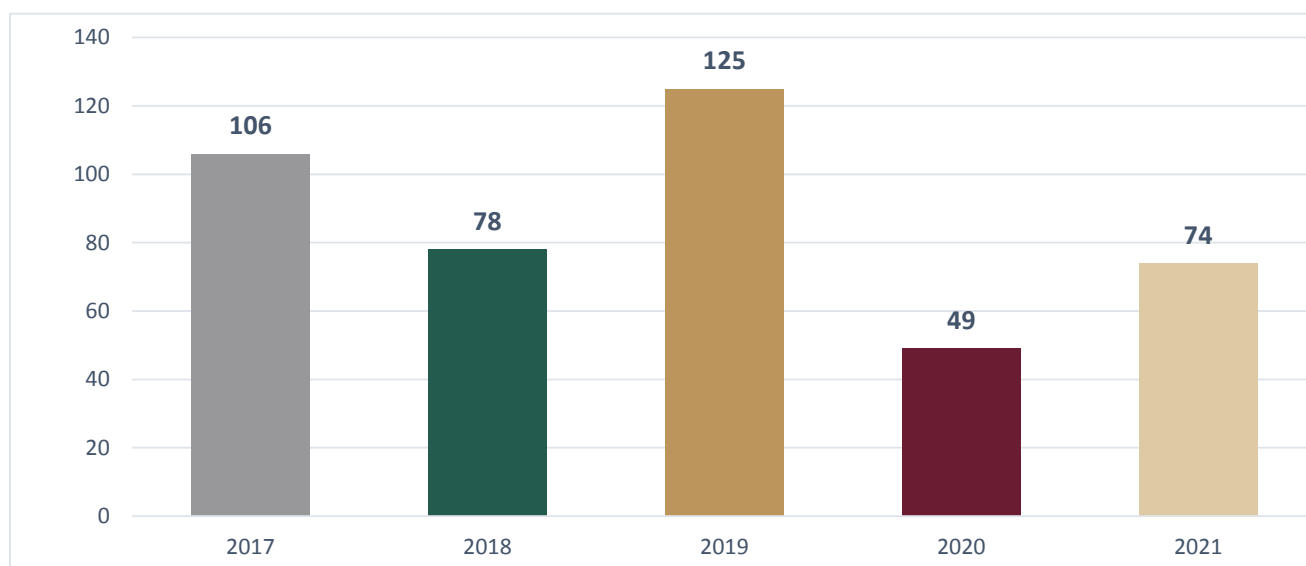
CONATrib (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Total anual sentencias estatales

CONATrib (México, 2017 a 2021)



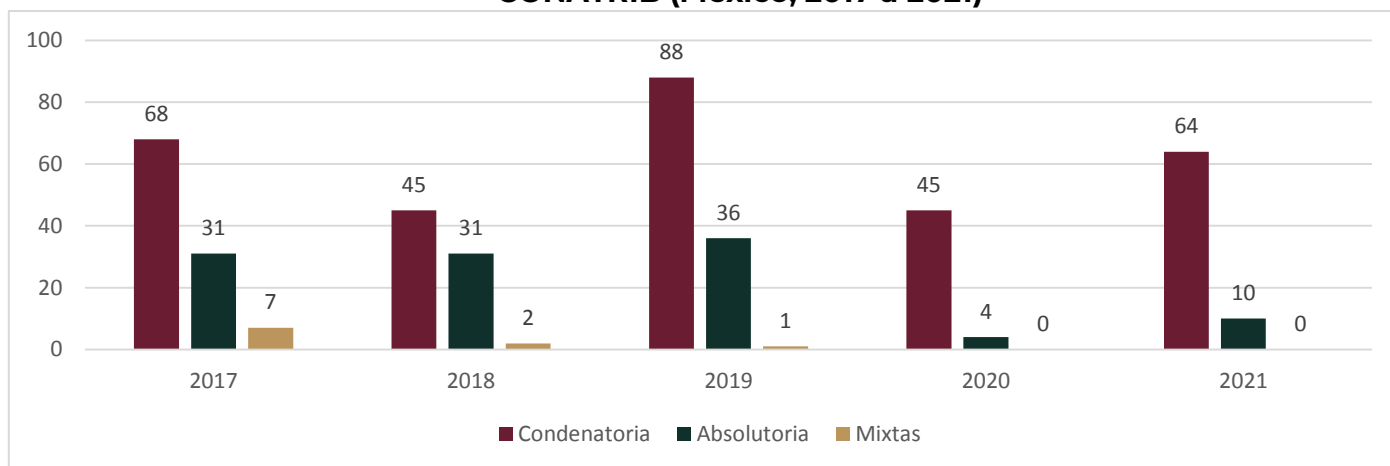
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



De las sentencias reportadas en el periodo de análisis (2017 a 2021), se tiene conocimiento que, de las **432** emitidas, **310** son condenatorias, **112** son absolutorias y **10** mixtas; así mismo, de estas **432** sentencias se tiene conocimiento que **311** son de primera instancia, **87** de segunda instancia, **8** de tercera instancia y de **26** no se especificó. Resaltando también que los años con más sentencias condenatorias fueron 2017, 2019 y 2021, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:

Sentencias estatales condenatorias, absolutorias y mixtas

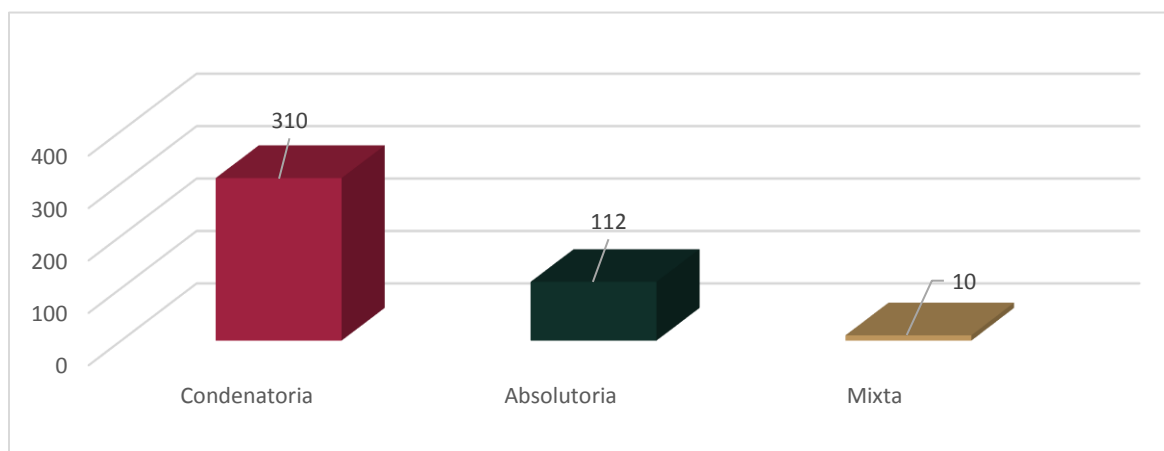
CONATrib (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Total de las sentencias condenatorias, absolutorias y mixtas

CONATrib (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Las principales modalidades del delito de trata de personas por las cuales los juzgadores de los tribunales estatales dictaron sentencia en el periodo comprendido de 2017 a 2021 son: *Prostitución u otras formas de explotación sexual* con **211**; *Explotación laboral* con **18**; *Trabajo o servicios forzados* con **17**; *Mendicidad forzada y esclavitud* con **16**; *Utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas* con **7**; *Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años y Pornografía de menores en su modalidad de almacenamiento* con **3**; y finalmente, de **151** no se especificó la modalidad del delito, tal y como se muestra en el siguiente cuadro estadístico y gráficas:

Principales modalidades por las que se dictaron sentencias

CONATRIB (México, 2017 a 2021)

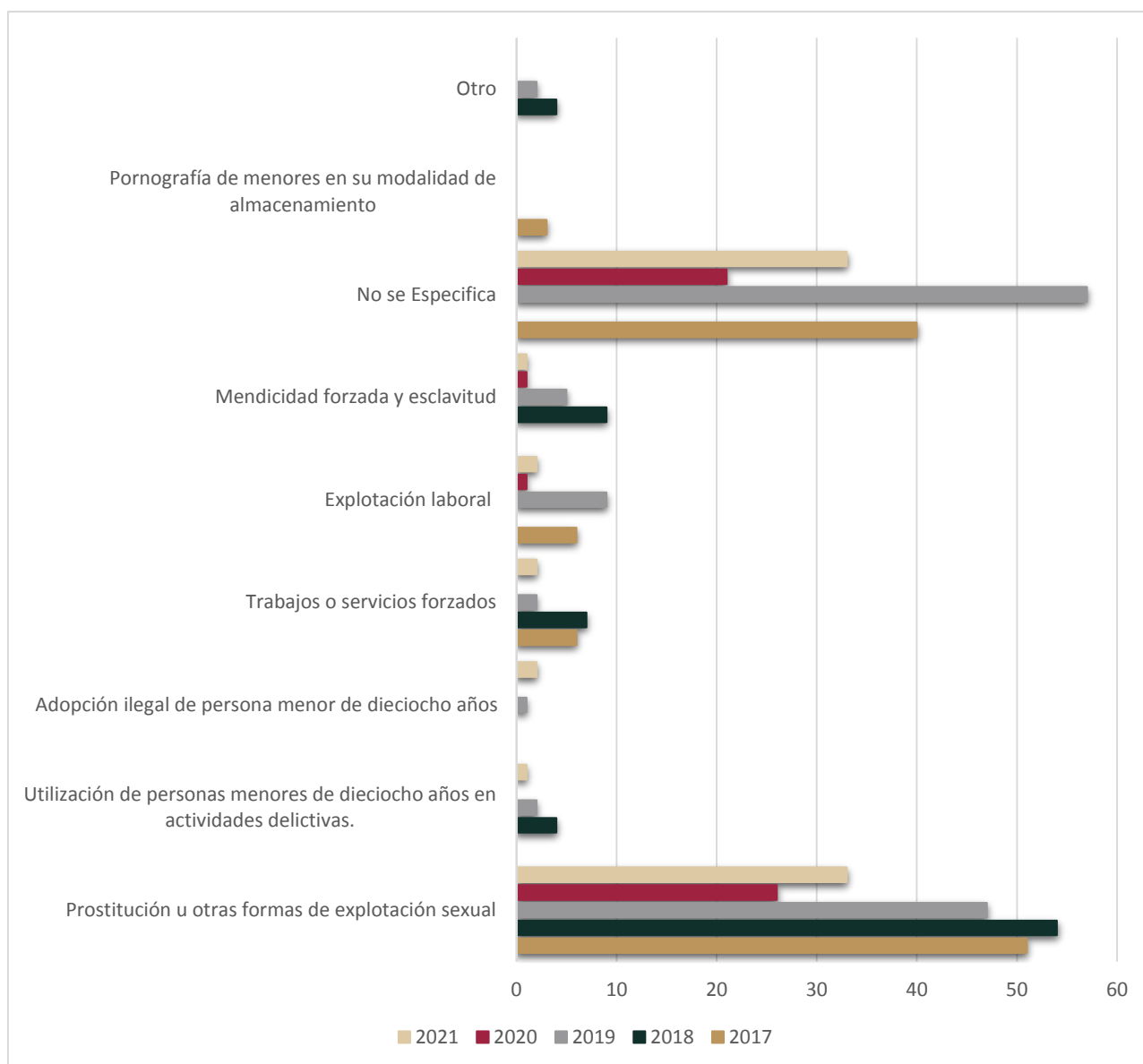
Modalidades	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Prostitución u otras formas de explotación sexual	51	54	47	26	33	211
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	0	4	2	0	1	7
Adopción ilegal de persona menor de 18 años	0	0	1	0	2	3
Trabajos o servicios forzados	6	7	2	0	2	17
Explotación laboral	6	0	9	1	2	18
Mendicidad forzada y esclavitud	0	9	5	1	1	16
No se especifica	40	0	57	21	33	151
Pornografía de menores en modalidad de almacenamiento	3	0	0	0	0	3
Otro	0	4	2	0	0	6
Total	106	78	125	49	74	432

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Modalidades del delito de trata de personas por las que se dictaron sentencias

CONATrib (México, 2017 a 2021)

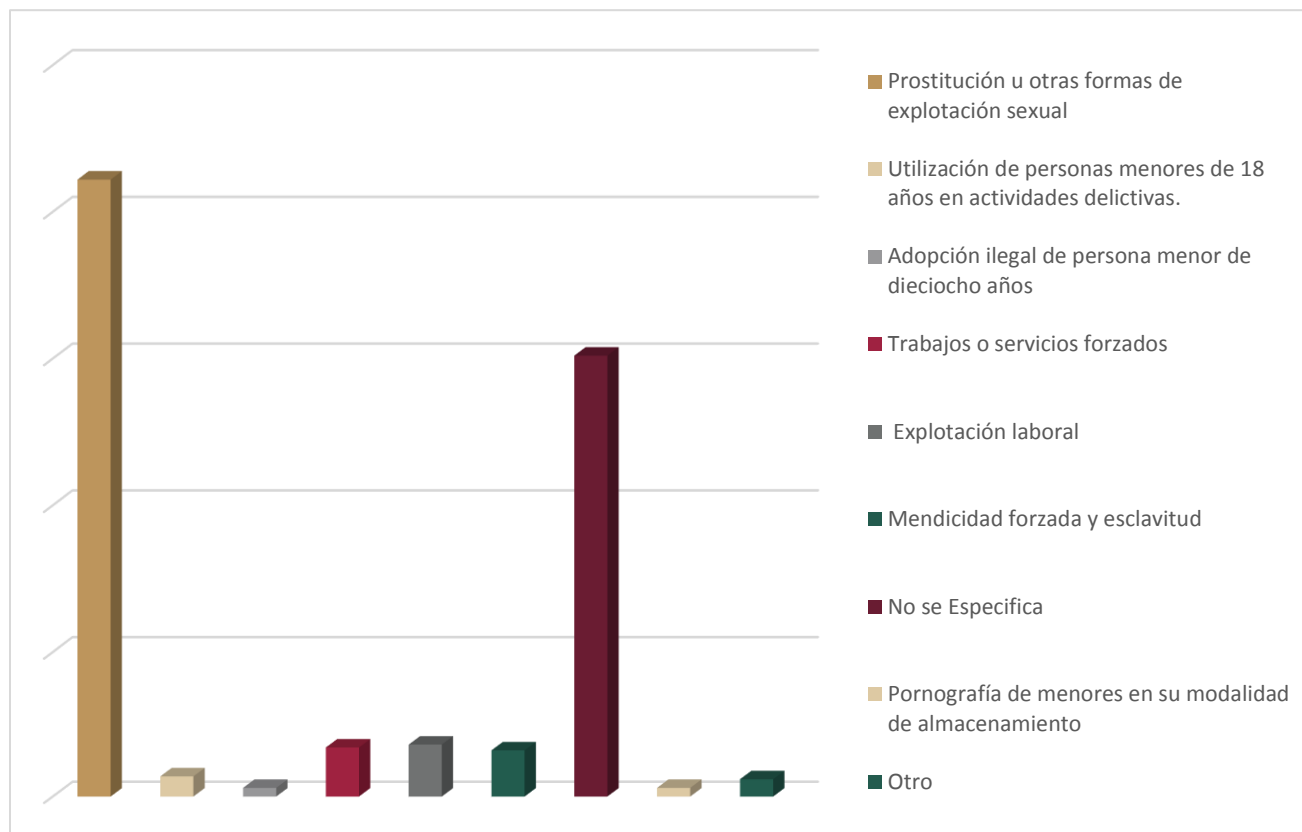


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



Total modalidades por las que se dictaron sentencias

CONATRIB (México, 2017 a 2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

De las **1,371** víctimas reportadas en las sentencias del 2017 a 2021 por los tribunales estatales, se desprende que **125** son hombres, **1,113** son mujeres y de **133** no se especificó, siendo los años de 2017, 2018 y 2019, donde el índice de víctimas era mayor que los últimos años; y de los **594** sentenciados en los últimos cinco años, se tiene conocimiento que **385** son hombres, **194** mujeres, **1** LGBTIQ+ y de **14** no se especificó el sexo tal y como se muestra en los siguientes cuadros estadísticos y gráficas comparativas:



Sexo de las víctimas en sentencias emitidas

CONATRIB (México, 2017 a 2021)

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Hombre	34	44	42	1	4	125
Mujer	723	106	173	45	66	1113
No se Especifica	29	18	40	9	37	133
Total	786	168	255	55	107	1371

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.

Sexo de los sentenciados en las resoluciones emitidas

CONATRIB (México, 2017 a 2021)

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Hombre	128	77	97	30	53	385
Mujer	56	28	53	24	33	194
LGBTIQ+	0	0	1	0	0	1
No se Especifica	1	0	10	0	3	14
Total	185	105	161	54	89	594

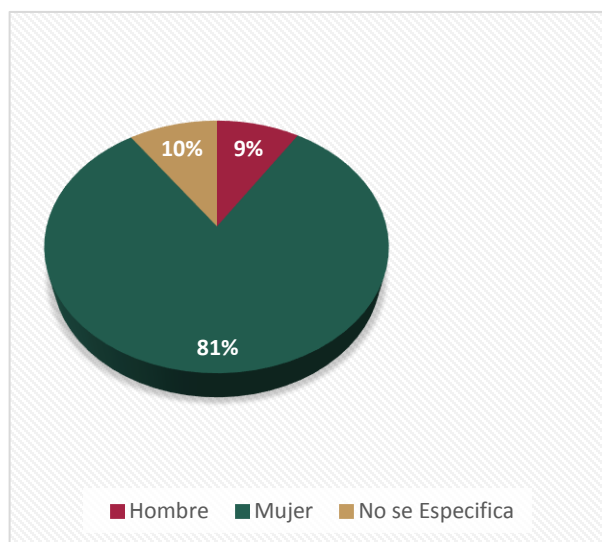
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



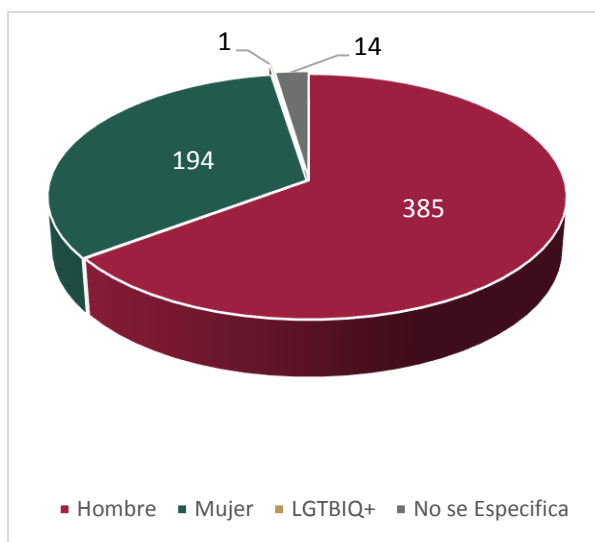
Sexo de las víctimas y los sentenciados en las resoluciones emitidas

CONATRIB (México, 2017 a 2021)

Víctimas



Sentenciados



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas para 2021.



4.6. Resumen Final

Para **2021** se reportaron operativos federales realizados por la FGR y la SSPC, sumando **6** entre ambas instituciones, con **14** posibles víctimas rescatadas y el aseguramiento de **3** bienes inmuebles. En cuanto a las Entidades Federativas, se pusieron en marcha **181** operativos locales con **111** posibles víctimas rescatadas y **37** bienes inmuebles puestos a disposición. Fueron 10 Entidades Federativas las que realizaron operativos de rescate, aunque únicamente 8 estados lograron rescate de posibles víctimas. Esto se traduce en que, únicamente el **25%** del total de estados de la República acumula víctimas rescatadas; siendo los estados de Chiapas y Chihuahua quienes presentan más del **68%** de los rescates de todo el territorio nacional.

El espectro de edades de las personas rescatadas se da desde los 0 a los 29 años, esto es, los grupos etarios correspondientes a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Se observa que la mayor parte de operativos de 2021 fueron desarrollados en bares, restaurantes y centros nocturnos, seguidos, en menor porcentaje, por casas habitación y vía pública. Esta información podría indicar la necesidad de extender el número de operativos a espacios diversos.

En lo que toca al análisis histórico de los operativos locales, se identifica un decremento de operativos, aunque a la vez se identifica un mayor número de víctimas rescatadas, siendo el Estado de México, Chiapas y Ciudad de México, las entidades con mayor número de rescates reportadas.

Al realizar el análisis de la información, se observa que la mayoría de las víctimas rescatadas son de nacionalidad mexicana; para 2021 el **69%** de las posibles víctimas rescatadas a nivel estatal fueron mujeres y el **31%** hombres. Mientras que en el 2019 el **84.5%** fueron mujeres y el **15.5%** hombres. Para el 2020 el **89%** fueron mujeres y el **11%** hombres. Es precisamente en 2020 el año en el que se rescató el mayor número de mujeres (**201**, frente a las **62** en 2019 y **81** en 2021).

Se ha identificado una situación consistente en que algunas víctimas que se logran rescatar en los operativos deciden retirarse a sus domicilios o con sus familiares, sin lograr obtener un registro completo de sus datos, con la finalidad de ser analizados y sistematizados para la creación de una política pública funcional.

En lo que respecta a la instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas, son 31 entidades las que reportan contar con ellas. A nivel nacional, se identifican **362** personas servidoras públicas que colaboran en dichas fiscalías especializadas en el rubro, entre las cuales se destacan: **14** fiscales, **64** agentes del Ministerio Público y **101** agentes y/o policías de investigación.



En 2021, en el ámbito federal se registraron **60** carpetas de investigación con **70** posibles víctimas y **82** probables responsables. Se resalta la falta de información de datos generales como, por ejemplo, de la nacionalidad, edades, escolaridad, grupos étnicos y lenguas o idiomas predominantes tanto de las víctimas como de las personas investigadas. Se tiene escasa documentación sobre los lugares de destino de las posibles víctimas y se identifican únicamente los estados de Yucatán, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas.

El rango de edades de las posibles víctimas con mayor incidencia identificada fue el de los 18 a 24 años, aunque en su mayoría no se cuenta con la identificación por edades. La modalidad de explotación identificada como más recurrente es la “prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” y “explotación laboral”.

Solo en la mitad de las Entidades Federativas se iniciaron carpetas a nivel federal por el delito de trata de personas, resaltando que es solo una entidad la que concentra el **63.3%** del total nacional de carpetas de investigación a nivel federal.

En cuanto a las investigaciones reportadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en los Estados, informaron al SESNSP haber iniciado **621**, en las que se identificaron a **744** posibles víctimas y a **739** personas investigadas.

Así mismo, se observan **3** entidades en las que no fueron iniciadas carpetas de investigación, siendo Colima, Durango y Guanajuato. Se observa el Estado de México, junto con Ciudad de México, Baja California, Nuevo León y Puebla, acumulan 450 carpetas de investigación, lo que representa más del **72%** del total nacional.

Al igual que en el ámbito federal, se presenta escasa identificación de nacionalidades de posibles víctimas y de personas investigadas y es la mexicana la de mayor incidencia, tanto para las posibles víctimas como para las personas investigadas.

Por lo que hace a los rangos de edad de las posibles víctimas, se ubican con más frecuencia entre los 13 a los 17 años, 18 a los 24 años y de los 25 a 30 años, siendo mayormente mujeres. Desafortunadamente se presenta un gran número de víctimas y probables responsables cuyos datos generales no se especifican, dificultando la tarea de presentación de datos estadísticos.

Respecto al rango de edad de los probables responsables, los registros que muestran mayor incidencia van de los 31 a 36 años, de los 37 a los 42 años y de los 25 a 30 años, siendo los hombres el sexo que más incidencia presenta.

De las modalidades de explotación identificadas en las posibles víctimas de los delitos de trata de personas a nivel estatal, se tiene que el mayor número se encuentra concentrado en la “prostitución ajena u otras formas de explotación sexual”, explotación laboral”, “Trabajo o servicios forzados” y “Mendicidad forzosa”.

Las principales formas de coacción utilizadas por los probables responsables para la comisión del delito de trata de personas y que tuvieron mayor número de incidencia, fueron



el “aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”, el “engaño” y el “abuso de poder”, aunque en su mayoría no se cuenta con la identificación de las formas de coacción utilizadas por las personas investigadas.

En relación a los lugares de destino de las posibles víctimas, en el delito de trata de personas, se desprende que los estados que mayor incidencia presentan son: Nuevo León, Baja California y Puebla, aunque en su mayoría no se especificó la entidad federativa de lugar de destino. En el mismo sentido que el ámbito federal, hay una casi nula identificación respecto a la escolaridad, grupos étnicos y lenguas o idiomas predominantes tanto de las víctimas como de las personas investigadas.

Por lo que respecta al análisis histórico de las carpetas de investigación, se observa un incremento general con respecto a 2020, sin embargo, un ligero decremento en las carpetas del orden federal. En el acumulado de este periodo, se identifica que la Ciudad de México concentra el **28%** del total nacional de carpetas. Tres estados agrupan **50%** de las carpetas en el país (Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León), de forma que los 9 estados que cuentan con el mayor número de carpetas son: Ciudad de México (**803**), Estado de México (**405**), Nuevo León (**205**), Chihuahua (**147**), Baja California (**170**), Puebla (**111**), Chiapas (**98**), Quintana Roo (**85**), y Tlaxcala (**64**).

En 2020 se reconoce un incremento en la cantidad de víctimas identificadas y un decremento con respecto a 2019. Las entidades con las cifras más altas acumuladas en el rubro de víctimas son: Ciudad de México (**1,133**), Estado de México (**514**), Nuevo León (**262**), Chihuahua (**200**), Baja California (**195**), Puebla (**127**), Chiapas (**126**), Oaxaca (**125**) y Quintana Roo (**115**) y Guerrero (**80**).

Tanto en el nivel federal como local se identifica la necesidad de una recolección de datos más detallada, pues el sector mayormente afectado es el de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 24 años.

De las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas desde 2017 a 2021 tanto en el ámbito local y federal se cuenta con una incidencia de **2,826**, de los cuales para el ámbito federal corresponden **592** posibles víctimas y **675** probables responsables y para el ámbito local corresponden **3,185** posibles víctimas y **2,879** probables responsables.

Históricamente se identifica que los principales países de origen de las víctimas extranjeras, entre 2017 y 2021 de la sumatoria del fuero común y federal, son: Venezuela (**97**), Colombia (**60**), Honduras (**58**), Guatemala (**30**) y El Salvador (**27**). En el mismo sentido, los principales lugares de destino identificados para ambos fueros son: Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Puebla, Oaxaca y Quintana Roo.

Respecto a la identificación de las personas probables responsables, 2021 es el año con mayor incidencia (**821**); así mismo, las Entidades Federativas con mayor impacto en los últimos 5 años fueron: Ciudad de México (**1,090**), Estado de México (**503**), Nuevo León (**231**), Baja California (**207**), Chihuahua (**174**), Puebla (**136**), Chiapas (**113**) y Quintana Roo (**111**). Se



subraya que, entre la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León, acumulan más del **50%** del total nacional de personas probables responsables del delito de trata.

Con relación a la administración de justicia, para 2021, el CJF informó de **16** causas penales abiertas, es decir, que aún no han llegado a sentencia (absolutoria o condenatoria), la mayoría está judicializada por el delito de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual y en las cuales se encuentran relacionados **31** imputados.

Se resalta que para 2021, la justicia federal reportó **3** sentencias, el número más bajo de sentencias desde 2017. Entre 2017 y 2021, fueron reportadas, en total, **82** sentencias federales, de las cuales **71** fueron condenatorias, **2** mixtas y **9** absolutorias, en el ámbito local de estos últimos cinco años se emitieron **432** sentencias de las cuales **310** son condenatorias, **112** absolutorias y **10** mixtas.

En 2021, se contabilizan **16** poderes judiciales que emitieron sentencias por el delito de trata de personas, es decir, únicamente la mitad de los tribunales estatales resolvieron sobre este delito. Se tiene conocimiento de **74** sentencias estatales emitidas en el año, **64** son condenatorias y **10** son absolutorias; de las **64** sentencias condenatorias, **50** son sentencias definitivas (no media ningún tipo de recurso que modifique la sentencia) y de las **10** sentencias absolutorias, **7** son sentencias que causaron estado es decir que no admiten ningún tipo de recurso que modifique la sentencia.

En cuanto a la administración de justicia en el ámbito federal y local, se emitieron, en conjunto **77** sentencias, siendo la capital del país y el Estado de México las que concentran el mayor número de sentencias en el fuero estatal. De ese total de **77** sentencias emitidas en el fuero federal y local, **66** son condenatorias y **11** absolutorias.

Por cuanto hace a la reparación del daño en el ámbito local, se desprende que, de las **107** víctimas registradas, de **56** se solicitó la reparación de daño; de **28** no se solicitó y **23** no se proporcionó información.

De los datos estadísticos de las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas tanto en el ámbito local y federal y de las sentencias emitidas en el fuero común y fuero federal durante estos últimos cinco años se observa una desproporcionalidad entre las indagatorias iniciadas y las que se judicializaron y llegaron a sentencias condenatorias.

Finalmente se destacan las diferentes áreas de oportunidad en la identificación de los datos de las posibles víctimas y las personas investigadas, como acontece con los relativos a su nacionalidad, sexo, edad, modalidades de explotación y medios comisivos, entre otros. Situación similar acontece con las sentencias, sobre las que se hace presente el hecho de que no hay una amplia especificación de las modalidades por las que se juzgó. Adicionalmente, se requerirá de un mayor esfuerzo de coordinación para que todos los poderes judiciales remitan la información que abone a la mayor comprensión del fenómeno y poder realizar cruces entre las carpetas de investigación y la emisión de sentencias.



Créditos

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Dirección de Desarrollo de Programas

Dirección y Supervisión

Mtra. Daniela Gómez Romo

Supervisión

Mtra. Liliana Ivonne Carrasco Juárez

Redacción y contenido

Lic. Jorge Montañez Olivo

Lic. Alfredo Aburto García

Lic. Verónica de la Rosa Hernández

Mtra. Rebeca Nieves Díaz Blas

Mtra. Brenda Flores García

Lic. Lidia Jiménez López

Lic. Ernesto López Torres

Lic. Paulina Selene Méndez López

Revisión

Mtra. Ángeles Ivette Salas Domínguez





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**